Editorial UNIMAGDALENA

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

SANTA MARTA 500 AÑOS

Historia de la provincia de Santa Marta



Ernesto Restrepo Tirado



Historia de la provincia de Santa Marta

Ernesto Restrepo Tirado

Colección Santa Marta 500 años

Primera edición, agosto de 2026

2026 © Universidad del Magdalena. Derechos Reservados.

Editorial Unimagdalena
Calle 29H3 n.° 22-01
Edificio de Innovación y Emprendimiento
(57 - 605) 4381000 Ext. 1888
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia
editorial@unimagdalena.edu.co
https://editorial.unimagdalena.edu.co/

Colección Santa Marta 500 años

Rector: Pablo Vera Salazar
Vicerrector de Investigación: Jorge Enrique Elías-Caro
Coordinadora de Publicaciones y Fomento Editorial: Angélica María Cortés Martínez

Diseño editorial: Luis Felipe Márquez Lora
Diagramación: Eduard Hernández Rodríguez
Diseño de portada: Andrés Felipe Moreno Toro
Corrección de estilo: Ricardo Adrián Tete Mieles

Santa Marta, Colombia, 2026

ISBN: 978-628-7904-82-8 (impreso)
ISBN: 978-628-7904-83-5 (pdf)
ISBN: 978-628-7904-84-2 (epub)

Impreso y hecho en Colombia - Printed and made in Colombia
Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S. - Xpress Kimpres (Bogotá)

La UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en su calidad de editora y titular de derechos patrimoniales de autor, y en su propósito de contribuir con la difusión y divulgación del conocimiento, la producción intelectual y la educación, dispone autorizar la reproducción impresa así como su distribución, reproducción digital y puesta a disposición de la totalidad o parte del presente libro de manera libre y gratuita, en tanto se mantenga la integridad del texto y se dé la correspondiente cita a sus autores y mención institucional. No se autoriza la realización de versiones derivadas ni traducciones o adaptaciones. Queda prohibida la comercialización o venta a cualquier título de este material.





Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores y no comprometen al pensamiento institucional de la Universidad del Magdalena, ni generan responsabilidad frente a terceros.



Colección Santa Marta 500 años

> Así como no se conoce el valor y belleza de la perla hasta que, abierta la concha que la ocultaba, se deja ver ella a todas luces hermosa; así la provincia de Santa Marta, por más rica, fecunda y preciosa que sea, permanece en nuestros días oculta, y quedará para siempre poco estimada por no conocida si no se rasgara el velo de la ignorancia que la encubre […].
>
> Antonio Julián: *La Perla de la América, provincia de Santa Marta.*

A través de esta colección, la Editorial Unimagdalena conmemora el quinto centenario de la fundación de Santa Marta dando testimonio de su exuberante naturaleza, rica historia y prolíficas manifestaciones culturales, para que las presentes y futuras generaciones conozcan, admiren y preserven la perla más hermosa del Caribe colombiano.

Querido(a) lector(a):

Como presidente ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), pero especialmente como samario, es un gusto presentar junto a la Universidad del Magdalena la primera reedición de una serie de libros esenciales e icónicos sobre la historia de la ciudad de Santa Marta, su tradición cultural y sus extraordinarios espacios. Con ocasión de los primeros 500 años de fundación de la ciudad, se nos abre una oportunidad inigualable para conectar con una maravillosa identidad histórica que se nutre de diversas vertientes.
Este hito presenta una oportunidad propicia para hacer de la literatura una hoja de ruta que nos reencuentre con nuestras raíces.
El reencuentro con la historia y la esencia supone un impulso valioso y necesario para proyectarnos hacia el futuro. Es esta la oportunidad para enviar un mensaje de optimismo a un mundo cruzado por crisis simultáneas, promoviendo visiones complementarias entre espacios geográficos, procesos históricos y visiones del mundo.
La promoción del desarrollo sostenible, la cultura y la generación de bienestar para cada vez más personas son caminos para proyectar hacia adelante todos los valores que nos unen.
Repasar los procesos históricos y las construcciones culturales que han dado forma a nuestra identidad contemporánea como ciudad, implica también repasar la forma en que hemos construido nuestra identidad como nación y región.
Se trata de un ejercicio valioso, necesario y constructivo en tiempos en los que el encuentro, la construcción colectiva y la promoción de consensos a partir de intereses comunes se plantean como los únicos caminos viables para superar los desafíos que nos plantea la historia.
Esta es una conmemoración de nuestras raíces y de las inmensas posibilidades que la historia abre ante nosotros. En buena hora esta reedición nos permite sumergirnos en la lectura del pasado para navegar con decisión hacia un futuro lleno de posibilidades.

Sergio Díaz-Granados
Presidente ejecutivo de CAF

Tabla de contenido

Ernesto Restrepo Tirado y la construcción historiográfica de la provincia de Santa Marta..... 13

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SANTA MARTA

CONQUISTA

CAPÍTULO I. Primeros descubridores de la costa de Santa Marta. Habitantes de la provincia 25
CAPÍTULO II. Rodrigo de Bastidas, primer gobernador de la provincia de Santa Marta..... 39
CAPÍTULO III. Rodrigo Álvarez Palomino y Vadillo 63
CAPÍTULO IV. García de Lerma 73
CAPÍTULO V. El doctor Rodrigo Infante y Antón Bezos 115
CAPÍTULO VI. El adelantado de Canarias, don Pedro Fernández de Lugo 125
CAPÍTULO VII. Jerónimo Lebrón de Quiñones..... 151
CAPÍTULO VIII. Don Alonso Luis de Lugo..... 167
CAPÍTULO IX. Miguel Díez de Armendaris..... 183
CAPÍTULO X. Luis de Manjarrés, Gregorio Suárez de Deza, Rafael Figuerola, Juan de Otálora, Martín de las Alas, Pedro Fernández del Busto, Luis de Rojas..... 203
CAPÍTULO XI. Don Lope de Orozco 227
CAPÍTULO XII. Francisco Marmolejo, Francisco Manso de Contreras, Juan Guiral Belón y Andrés de Salcedo 239
CAPÍTULO XIII. Don Diego Fernández de Argote y Córdoba 255

COLONIA

CAPÍTULO I. Luis de Coronado; Francisco Martínez de Rivamontan Santander 275
CAPÍTULO II. Pedro de Castro Valenzuela. Juan Núñez de Ávila. Francisco Maldonado de Mendoza. Jerónimo Quero 305
CAPÍTULO III. Rodrigo de Velasco. Marcos Gedler Calatayud y Toledo. Francisco Martín Vidal Centeno y Neira. Juan de Mendoza. Diego de Mendoza y Acevedo. Vicente de los Reyes Villalobos. Jerónimo de Ortega Arellano 325
CAPÍTULO IV. Gabriel de Mencos. Ramón de Zagarriga. Marcos del Puerto. Álvaro López de Vega. Juan Betín. Salvador Barranco. Vicente Sebastián Mestre. Diego de Olivares. Francisco Mesía y Alarcón. Ignacio de Espino Espinosa..... 345
CAPÍTULO V. Pedro Jerónimo Royo de Arce Rojas y Santoyo. Pedro Fernández de Azcaíno y Vallines. Pedro de Olivera Ordóñez. Ignacio Espinosa de los Monteros. Juan Fernández del Valle. Juan Vítores de Velasco. Lorenzo Antonio de Granda. Francisco de Labarcés 365
CAPÍTULO VI. Fernando Gómez Gallego. Diego de Peredo. Alonso Valera. Vicente de Aramburu. Bartolomé de Aponte. Manuel García de Salcedo. Cristóbal Vélez Ladrón de Guevara y Guzmán Laso de la Vega, marqués de Quintana de las Torres..... 383
CAPÍTULO VII. José Mozo de la Torre. Juan Beltrán de Caicedo. Francisco de Alcantud y Gaona..... 409
CAPÍTULO VIII. Don José de Andía y Rivero..... 455
CAPÍTULO IX. Juan de Vera Fajardo. Fermín Zaraza..... 475
CAPÍTULO X. Juan Aristegui y Avilé 499
CAPÍTULO XI. Antonio de Alcalá Galiano. Juan Toribio de Herrera Leiva. Gabriel Díaz Granados. Francisco Javier Díaz Berrío. Andrés Pérez Ruiz Calderón..... 509

CAPÍTULO XII. Gregorio Rosales Troncoso y Osores. Andrés Pérez Ruiz y Calderón. Manuel de Herrera y Leyva 527
CAPÍTULO XIII. Nicolás Díaz de Perea 547
CAPÍTULO XIV. Antonio de Narváez y la Torre 561
CAPÍTULO XV. José Ignacio de Astigárraga 577
CAPÍTULO XVI. Antonio de Samper..... 595

INDEPENDENCIA

CAPÍTULO I. Víctor de Salcedo y Somodevilla 615
CAPÍTULO II. Tomás de Acosta. José del Castillo..... 645
CAPÍTULO III. Pedro Labatut. José Álvaro Urueta. Rafael de Zúñiga. Pedro Ruiz de Porras. Gonzalo Aramendi. Manuel Fernández. Manuel Zequerra. Miguel Palatino. Latino Fritz Herald..... 663

ANEXO. Corpus documental..... 703

Ernesto Restrepo Tirado y la construcción historiográfica de la provincia de Santa Marta

Adriano Israel Guerra[1]

La presente edición de *Historia de la provincia de Santa Marta* de Ernesto Restrepo Tirado (obra que se publicó por primera vez en 1929, en la ciudad de Sevilla, España, en la Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras) responde a un doble propósito: preservar la integridad textual de una obra fundamental de la historiografía colombiana del siglo XX y, al mismo tiempo, ofrecer al lector contemporáneo las herramientas necesarias para una lectura contextualizada y crítica. No se trata, por tanto, de una simple reedición facsimilar ni de una modernización indiscriminada del texto original, sino de una intervención editorial que busca equilibrar fidelidad documental y actualización académica.

1. Docente tiempo completo de la Universidad del Magdalena y director del Programa de Historia y Patrimonio. Miembro del Consejo de Patrimonio Distrital de Santa Marta y del Consejo de Patrimonio Departamental del Magdalena. Postdoctorado en Procesos Identitarios, Culturales y Socioeconómicos en la Historia Latinoamericana, Universidad Pablo de Olavide. Doctor en Investigaciones Humanísticas, Universidad de Oviedo. Magíster en Historia, Pontificia Universidad Javeriana. Magíster en Historia del Mundo Hispánico, Universidad Jaume I. Historiador de la Universidad del Atlántico. Ha publicado artículos en las revistas *Historia Caribe, Época y Memorias y Encuentros.* Publicó el libro *La voz de la multitud: el movimiento gaitanista en el Caribe colombiano, 1928-1948* (La Carreta Editores, 2020), y varios capítulos en la colección Tertulia Samaria: Historia de Santa Marta. Director del Grupo de Investigación en Historia, Patrimonio y Creación Artística y Cultural, de la Universidad del Magdalena.

Desde el punto de vista textual, se ha respetado la estructura original de la obra, conservando la organización capitular, la secuencia argumentativa y la lógica interna del autor. No obstante, se han adoptado criterios de modernización sintáctica cuando ello facilita la comprensión sin alterar el sentido histórico del discurso. Se han actualizado acentos, puntuación y grafías arcaizantes que ya no corresponden al uso normativo actual del español, pero se han conservado expresiones propias del léxico de época cuando forman parte del registro conceptual del autor. En aquellos casos en que un término colonial o una categoría historiográfica pueda generar ambigüedad o anacronismo interpretativo, se ha preferido mantener el término original acompañado de una nota explicativa antes que sustituirlo por equivalentes contemporáneos.

En cuanto al aparato crítico, las notas incorporadas cumplen funciones diferenciadas. En primer lugar, notas explicativas que aclaran términos administrativos coloniales, categorías jurídicas o expresiones hoy en desuso cuando se consideró pertinente y necesario. En segundo lugar, notas de contexto que sitúan eventos, personajes o instituciones dentro de debates historiográficos actuales. Y, en tercer lugar, notas críticas que advierten sobre cambios en el estado del arte, especialmente en materias como historia indígena, estudios de frontera, economía colonial o reformas borbónicas, campos en los que la investigación posterior ha ampliado o matizado significativamente las interpretaciones disponibles en la época de Restrepo Tirado.

Esta edición parte del reconocimiento de que toda obra histórica es también producto de su tiempo. La narrativa político-administrativa que organiza la *Historia de la provincia de Santa Marta*, así como su confianza en el documento oficial como fuente privilegiada, responden al paradigma positivista que marcó la profesionalización de la disciplina histórica en Colombia durante las primeras décadas del siglo XX. Lejos de descalificar esa perspectiva, la presente edición propone comprenderla como etapa formativa en la construcción del campo historiográfico nacional. En consecuencia, el lector encontrará

indicaciones que permiten distinguir entre el lenguaje de las fuentes coloniales, la interpretación del autor y los enfoques críticos desarrollados por la historiografía posterior.

Especial atención ha merecido el tratamiento de categorías coloniales tales como «pacificación», «reducción», «provincia» o «civilización», cuyos significados históricos difieren sustancialmente de los usos contemporáneos. Estas expresiones se conservan en el cuerpo del texto por su valor documental, pero se acompañan de notas que explican su contexto semántico e institucional, evitando lecturas anacrónicas o simplificaciones interpretativas. De igual forma, cuando el autor reproduce informes militares o administrativos que emplean un lenguaje valorativo sobre pueblos indígenas o sectores sociales subalternos, se ha optado por mantener el texto original y contextualizarlo críticamente, subrayando la distancia entre el discurso colonial y los enfoques historiográficos actuales.

La presente edición no pretende sustituir la voz de Restrepo Tirado, sino dialogar con ella. Se parte de la convicción de que los clásicos historiográficos no deben ser leídos únicamente como depósitos de información, sino como artefactos culturales que revelan las condiciones de producción del conocimiento histórico en su época. Así, junto a la reconstrucción documental de la provincia de Santa Marta, esta edición invita a reflexionar sobre la manera como la historia regional fue concebida, escrita y legitimada en el marco de la construcción institucional de la disciplina en Colombia durante las conmemoraciones de los 400 años de la ciudad, celebrados hace un siglo.

En suma, los criterios adoptados —fidelidad textual, modernización moderada, normalización de referencias, contextualización historiográfica y anotación crítica— buscan ofrecer una herramienta rigurosa para investigadores, estudiantes y lectores interesados en el pasado colonial del Caribe colombiano y en la evolución de la historiografía nacional. Esta edición aspira, finalmente, a reactivar la lectura de la obra no solo como fuente para el estudio de Santa Marta, sino como documento clave para comprender el proceso

mediante el cual el país comenzó a pensarse históricamente desde el archivo, el museo y la academia.

La *Historia de la provincia de Santa Marta* de Ernesto Restrepo Tirado se reconoce hoy como una de las empresas historiográficas más consistentes del primer tercio del siglo XX en Colombia. La edición de 1929, impresa en Sevilla, confirma no solo la amplitud del proyecto, sino su anclaje en un horizonte transatlántico de investigación histórica: el lugar de publicación remite a la gravitación del Archivo General de Indias y a las redes intelectuales hispanoamericanas que, en las primeras décadas del siglo XX, buscaron reescribir el pasado colonial desde la prueba documental y la crítica erudita. Esta dimensión «atlántica» importa, porque desplaza la obra de la categoría de «historia local» hacia la de un ejercicio de historia provincial con vocación imperial: Santa Marta aparece en el texto como nodo administrativo y militar, escenario de frontera indígena, plataforma portuaria y espacio atravesado por reformas políticas, fiscales y eclesiásticas de la Monarquía Hispánica.

En cuanto a su contenido temático, *Historia de la provincia de Santa Marta* ofrece una reconstrucción sistemática del proceso histórico de la provincia desde el periodo fundacional y la organización temprana del régimen colonial hasta las transformaciones políticas derivadas de la crisis de la monarquía española y los movimientos de independencia. La obra examina la estructura administrativa, la sucesión de gobernadores y autoridades eclesiásticas, las dinámicas de frontera y conflicto con los pueblos indígenas, la defensa militar y el sistema portuario, así como los efectos de las reformas borbónicas en el entramado político y fiscal regional. De igual manera, aborda las tensiones locales frente a los acontecimientos de 1808 y la configuración de juntas y lealtades en el Caribe neogranadino, integrando la historia provincial dentro de los procesos imperiales y nacionales más amplios. En conjunto, el libro constituye una narración de largo aliento que articula dimensión política, institucional y territorial, proporcionando una base documental sólida para el estudio de la formación histórica de Santa Marta y su provincia.

Ernesto Restrepo Tirado (Medellín, 27 de agosto de 1862-Bogotá, 24 de octubre de 1948) fue, en sentido estricto, un intelectual de frontera disciplinar: escritor e historiador, pero también etnólogo e investigador, con intereses sostenidos por la arqueología y los estudios sobre pueblos indígenas, en particular alrededor de los quimbaya. Su biografía revela una combinación poco frecuente —y muy productiva para su obra— entre vida pública, gestión cultural y oficio académico. Hijo de Vicente Restrepo y Dolores Tirado, participó tempranamente en la administración estatal y llegó a desempeñarse como jefe civil y militar de Boyacá (1901)[2], un dato que permite entender su familiaridad con lenguajes de gobierno, orden público y administración territorial que luego se filtran en su modo de narrar la historia política. Paralelamente, fue miembro fundador (1902), presidente y vicepresidente de la Academia Colombiana de Historia, institución que se convirtió en el principal núcleo de legitimación de la disciplina histórica en el país y en plataforma para la promoción de investigación basada en archivos.

En la trayectoria de Restrepo Tirado es particularmente significativa su contribución a la historia prehispánica y al campo de la museología, es decir, a la forma en que los objetos y el pasado material son integrados a narrativas históricas nacionales. Aunque su nombre suele asociarse principalmente con estudios coloniales —como lo demuestra la *Historia de la provincia de Santa Marta*—, su producción temprana incluyó trabajos de carácter etnológico y arqueológico que lo situaron entre los primeros intelectuales en Colombia en articular una historia del pasado indígena a partir de objetos, testimonios y fuentes documentales indirectas. Por ejemplo, su *Ensayo etnológico y arqueológico de la provincia de los quimbayas en el Nuevo Reino de Granada* fue una obra pionera en intentar reconstruir sistemas culturales prehispánicos más allá de la visión fragmentaria de los cronistas coloniales, poniendo atención en las formas materiales,

2. Sobre cargos públicos (jefe civil y militar de Boyacá en 1901) y proyección internacional (cónsul general en Sevilla; delegado académico), véase la nota biográfica de la Academia Colombiana de Historia.

la organización social anterior a la conquista y las continuidades culturales en el periodo colonial[3].

Esta preocupación por el pasado indígena no puede desligarse de su vinculación con el museo, que en América Latina de comienzos del siglo XX operaba como espacio de legitimación del saber histórico y etnológico. Al frente del Museo Nacional de Colombia (1910-1920), Restrepo Tirado impulsó la colección, clasificación y exhibición de piezas arqueológicas, no solo como vestigios del pasado colombiano, sino como pruebas tangibles de una historia anterior a la conquista que debía ser integrada al relato nacional. En este sentido, su labor museográfica se inscribe en una tradición latinoamericana que amalgamó historia, etnología y arqueología en una sola empresa disciplinaria, con implicaciones políticas claras: la necesidad de construir una narrativa de país que incluyera el pasado prehispánico como antecedente legítimo de la nación moderna.

No obstante, esta integración disciplinar también revela las tensiones epistemológicas de la época. Por un lado, el impulso por recoger objetos, ordenar colecciones y escribir historias indígenas constituyó un avance frente a la historiografía tradicional que ignoraba sistemáticamente esos temas. Por otro lado, los marcos interpretativos de Restrepo Tirado permanecían inscritos en categorías que luego serían cuestionadas por la antropología crítica y la historia social del siglo XX tardío. La historia prehispánica, en su obra, a menudo se articula con una lógica evolutiva que tiende a situar las sociedades indígenas en grados de desarrollo hacia formas «más civilizadas», una perspectiva que hoy se problematiza por su herencia positivista y su deuda con marcos teóricos de la antropología cultural que ya no se consideran adecuados[4].

3. *Ensayo etnológico y arqueológico de la provincia de los quimbayas en el Nuevo Reino de Granada* es un ejemplo temprano de la obra etnológica de Restrepo Tirado. Aunque menos citada que sus estudios coloniales, esta obra refleja su interés por la historia indígena prehispánica y la metodología basado en objetos materiales y testimonios secundarios, práctica habitual en arqueología y etnología de principios del siglo XX.

4. Las categorías evolutivas usadas por Restrepo Tirado (por ejemplo, al hablar del «desarrollo» de sociedades prehispánicas) remiten a modelos interpretativos que, si bien fueron

Desde la historiografía contemporánea, la figura de Restrepo Tirado se ha revisitado tanto por su valor documental como por lo que su obra revela sobre las prácticas de producción de conocimiento en Colombia durante un periodo de consolidación institucional: la articulación entre academia, museo y Estado, la circulación transatlántica de fuentes e intelectuales y la construcción de un pasado indígena que fue simultáneamente reconocido y asimilado a lógicas nacionales. El análisis crítico de estas prácticas permite no solo aprovechar los materiales que Restrepo Tirado sistematizó —en particular aquellos relacionados con la provincia de Santa Marta—, sino también entender cómo los discursos históricos del pasado indígena y colonial fueron producidos, legitimados y difundidos en contextos sociales y políticos específicos. En ese sentido, su figura opera como un punto de encuentro entre la historia regional, la historia prehispánica y la formación institucional de las humanidades en Colombia; un lugar de intersección que invita a lecturas que superen la mera biografía para situarlo dentro de la historia cultural e institucional de la disciplina.

Un hito decisivo de su trayectoria fue su relación con el patrimonio y la museología estatal. Como lo mencionamos, Restrepo Tirado dirigió el Museo Nacional de Colombia entre 1910 y 1920, periodo asociado a procesos de ordenamiento de colecciones, fortalecimiento del relato histórico nacional y consolidación del museo como espacio pedagógico de «civilización» republicana[4]. No se trata de un dato accesorio: la experiencia museal suele traducirse en la escritura histórica como voluntad de clasificación, secuenciación y exhibición narrativa del pasado, rasgos perceptibles en la arquitectura interna de la *Historia de la provincia de Santa Marta*, donde los capítulos avanzan con una lógica acumulativa y ordenadora, y donde las autoridades —gobernadores, obispos, oficiales reales— tienden a funcionar como «piezas» que permiten organizar el flujo de acontecimientos y documentos.

comunes en su tiempo, han sido críticamente revisados por la antropología y la historia social contemporánea.

La proyección internacional de Restrepo Tirado también fue significativa. Además de su pertenencia a academias y redes de historia, llegó a desempeñarse como cónsul general de Colombia en Sevilla, y en 1930 fue delegado de la Academia Colombiana de Historia en un congreso celebrado en esa ciudad, lo que ayuda a explicar la densidad de sus vínculos con circuitos archivísticos y eruditos españoles. Producto de esta estancia y contacto con el Archivo General de Indias, surgió este monumental proyecto, superado solo por las recientes obras colectivas publicadas. Este entramado institucional (Academia–Museo–Servicio exterior) perfila una figura típica de la historia académica latinoamericana de su época: un historiador que escribe desde la autoridad documental, respaldado por instituciones del Estado y de la cultura, y que concibe la historia como saber ordenador del pasado y, al mismo tiempo, como fundamento de identidad nacional.

Su obra fue amplia y diversa. Junto a estudios de corte etnológico y arqueológico, Restrepo Tirado publicó trabajos de historia colonial y nacional. En la memoria institucional del Museo Nacional se le recuerda como autor de «innumerables estudios» y se destacan títulos como *Descubrimiento y conquista de Colombia* y *De Gonzalo Jiménez de Quesada a don Pablo Morillo*. Esta amplitud de temas ilustra un rasgo central de su generación: la producción histórica no se encontraba todavía encapsulada en subdisciplinas, sino que se movía entre la historia política, la etnología, la arqueología, la geografía histórica y la historia institucional. En ese marco, la *Historia de la provincia de Santa Marta* condensa una aspiración doble: reconstruir la trayectoria de una provincia clave del Caribe neogranadino e integrar esa trayectoria al relato mayor de la presencia española, sus reformas y su crisis.

Desde el punto de vista historiográfico, la *Historia de la provincia de Santa Marta* se ubica en la transición que va de la narrativa patriótica decimonónica a la historia erudita del documento. A diferencia de la historiografía del siglo XIX —más inclinada a la exaltación heroica y a la teleología republicana—, Restrepo Tirado confía en

la autoridad del archivo y en el valor probatorio de cédulas, cartas, informes y expedientes. Esa apuesta explica tanto la fortaleza de la obra (su base documental y su minuciosidad) como algunos de sus límites: el predominio del punto de vista institucional y la tendencia a reproducir categorías coloniales sin problematizarlas plenamente. En capítulos dedicados a conflictos y «pacificaciones», por ejemplo, es frecuente que la narrativa se apoye en documentación militar y administrativa, cuya retórica legitima el avance estatal sobre territorios indígenas. Hoy sabemos, por desarrollos de la historiografía social y de frontera, que esos procesos incluyeron resistencias, negociaciones, contrabandos y reacomodos territoriales que no siempre quedan visibles cuando la fuente central es el archivo gubernativo. En consecuencia, la reedición crítica contemporánea debe mantener un equilibrio: conservar el valor del documento y la erudición, pero dotar al lector de herramientas para leer críticamente el lenguaje de la dominación imperial.

De ahí que esta edición, además de facilitar el acceso a un clásico, se proponga reactivar su lectura desde preguntas actuales. Restrepo Tirado continúa siendo indispensable por la sistematización de información y por la incorporación de materiales archivísticos que marcaron a generaciones posteriores. No por casualidad, el Museo Nacional de Colombia creó en 1996 la Cátedra Anual de Historia «Ernesto Restrepo Tirado», reconocimiento institucional que sugiere la perdurabilidad de su figura en el campo cultural e historiográfico del país. Pero justamente porque su obra alcanzó ese estatuto, el trabajo editorial contemporáneo exige normalizar referencias, explicar abreviaturas, contextualizar conceptos y, cuando sea necesario, introducir notas críticas que adviertan sobre sesgos de época o cambios sustantivos en el estado del arte.

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SANTA MARTA

CONQUISTA

CAPÍTULO I. Primeros descubridores de la costa de Santa Marta. Habitantes de la provincia

Abierta por Colón la ruta del Nuevo Mundo y disipada la nube de fantásticas fábulas que hacían impenetrable la mar tenebrosa, los atrevidos navegantes andaluces, hallando nueva salida a su espíritu aventurero y atraídos por pingües beneficios, se dieron a la tarea de buscar dineros para formar armadas que, siguiendo el itinerario del Almirante, los llevaran a esos lugares, de donde esperaban regresar cubiertos de gloria y cargados de perlas y de oro.

El año 1499 salió del puerto de Santa María Alonso de Ojeda, llevando en sus naves a Américo Vespucio y a Juan de la Cosa. Fueron estos navegantes los primeros que divisaron las costas de la que fue provincia de Santa Marta. Venían del lado de Venezuela. Ojeda dobló una punta que entraba al mar y que, por su semejanza con la vela de un navío, le llamó cabo de la Vela. De aquí regresaron a La Española.

En el mismo año salió Pedro Alonso Niño, compañero que había sido de Colón, en un navío que le proporcionó Luis Guerra, con la condición de que fuera en él su hermano Cristóbal Guerra. El barco siguió los mismos rumbos de Ojeda y recorrió gran parte de nuestras costas. El 9 de febrero de 1500 arribaron a un puerto de Galicia, con buena provisión de oro y perlas.

Rodrigo de Bastidas, vecino de Triana, que según parece había hecho alguna fortuna en Haití, fletó por su cuenta dos barcos, que aparejó, abasteció y municionó debidamente, y se dio a la vela en el puerto de Cádiz el 1.º de enero de 1501. Entre los compañeros que llevaba, solo citaremos a Juan de la Cosa y a Juan de Ledesma, Diego Delgado y el piloto Andrés de Morales, que también viajaron

con Colón; el piloto Juan Rodríguez, el tonelero Bartolomé Sánchez y Francisco Ceballos[5].

La armada llegó a Coquibacoa y siguió a Sotavento, rescatando perlas y oro. Reconoció la hermosa bahía de Santa Marta, rompió la barra del río de la Magdalena, visitó el puerto de Zamba, pasó por frente a la tierra de los Coronados, Cartagena, las islas de San Bernardo, Barú, isla Fuerte y Tortugas, dobló la punta Caribana a la entrada del golfo de Urabá, que llamó golfo Dulce, arribó a puerto Retrete, después Nombre de Dios. De aquí regresó a Santo Domingo, después de unos días de descanso.

El gobernador Bobadilla remitió a Bastidas preso a España junto con Colón.

Alonso de Ojeda preparaba en Cádiz una segunda expedición cuando zarparon las naves de Bastidas. Salió poco después que este y siguió el mismo itinerario. En la provincia de Cinta hizo algunos rescates y se amistó con el cacique Ayaro. De ahí partió dejando levantada una fortaleza a unas ocho leguas de Santa Marta. Llegó a Puerto Retrete y sus compañeros lo hicieron regresar a La Española cargado de grillos, descontentos por la avaricia que, según ellos, había demostrado en el reparto del botín.

Más tarde (1504), Cristóbal Guerra formó otra expedición con el objeto principal de traer a España palo brasil. En Cinta hizo comparecer al cacique Ayaro, como que sabía que era amigo de los cristianos, y con este engaño lo cogió y lo llevó preso, junto con los más indios que pudo coger en el viaje, para venderlos como esclavos.

Los bienes de Bastidas le fueron confiscados y tuvo que defender en la Corte un largo pleito, por sumas que debía a Su Majestad y a sus compañeros de tripulación.

En 1504 regresó a Santo Domingo. Allí se dedicó con buen éxito a la cría de ganados y a hacer armadas, a perseguir a los caribes y, con este pretexto, comerciar con los indígenas de las costas de

5. Archivo de Indias. Estante 1. Cajón 1. Legajo 5-12.

Venezuela y Santa Marta. Él mismo dirigió en persona varias de estas excursiones[6].

Bastidas tuvo a su cargo durante tres años la renta de almojarifazgo (1519 a 21). La remató en 31.100 pesos. Debido a circunstancias adversas, salió alcanzado en 8.000 pesos. Su Majestad fue bien servida con este negocio, lo que no impidió que por el resto de su vida, y después sus herederos, fueran perseguidos para el pago del alcance. Los vecinos de Santo Domingo elogiaban el trato que les daba. La bondad, y una de sus principales manifestaciones, la generosidad, fueron el punto culminante del carácter de don Rodrigo. Siempre se mostró afable y desprendido con sus compañeros, humano y caritativo con los indígenas.

Del primer viaje de descubrimiento que hizo Bastidas a las Indias Occidentales, apenas recibió como recompensa cadenas, prisiones, la confiscación de sus bienes y al fin la libertad, previa fianza que prestó de que pagaría el alcance que le resultara de su expedición al golfo de Urabá.

El 14 de julio de 1503 firmó Cristóbal Guerra una capitulación para ir a descubrir por las costas de Tierra Firme y sus islas, desde el golfo de Paria hasta el Darién. En igual sentido, se hicieron nuevos asientos el 14 de febrero de 1504, con él mismo, con Rodrigo de Bastidas y con Juan de la Cosa y dos cédulas concediendo a estos dos últimos 50.000 maravedíes en las rentas de Urabá[7]. Dos años después se confirmó a favor de Bastidas esta merced, un tanto aleatoria, pues la provincia de Urabá tardó más de un siglo en dar algún producto a favor de la Corona; además, se le pagaron 491.708 maravedíes del oro y aljófar que trajo Juan de la Cosa[8] en el viaje, durante el cual recorrió igualmente las costas de la provincia de Santa Marta.

Juan de la Cosa y Cristóbal Guerra no poseían el carácter apacible, ni el espíritu levantado de Bastidas. En las peligrosas aventuras en que ambos más tarde perdieron la vida, ni el uno ni el otro

6. Archivo de Indias. Patronato. Estante 1. Cajón 2. Legajo 1-17.
7. Archivo de Indias. Estante 72. Cajón 6. Legajo 1.
8. Ídem. Estante 39. Cajón 2. Legajo 1-8.

abrigaban los altos ideales de conquista, ni se preocupaban por ampliar los dominios de la Corona, ni por atraer a los indígenas al servicio de Dios.

Idólatras del becerro de oro, tan sólo se ocupaban en llenar sus barcos de oro, de perlas, de aljófar y de palo brasil que por fuerza quitaban a los indios, y de apresar a estos infelices para llevarlos a vender como esclavos, lo que determinó el embargo de sus bienes y el pleito consiguiente. Para disculparse, dieron a los habitantes de la costa de Santa Marta la fama de caribes, sinónimo entonces de antropófagos y de enemigos de la humanidad.

También Rodrigo de Colmenares pasó por aquella costa, dejando abandonados en la punta de Aguja a unos diez de sus compañeros.

El 5 de junio de 1514 llegó Pedrarias con su numerosa armada al puerto de Santa Marta. Los indios, escarmentados por los abusos de sus antecesores, salieron en grupos numerosos a impedir el desembarco. Se presentaron cubiertos de bija, luciendo hermosos penachos de plumas, empuñando el arco y llevando sobre los hombros los carcajes llenos de flechas.

Previo consejo de oficiales y religiosos, que presidieron Pedrarias y el obispo, se convino en hacer a los indígenas el requerimiento que llevaban preparado por real disposición. Al efecto, echaron gente en tres canoas, comandadas por Fernández de Oviedo, Juan de Ayora y Rodrigo de Colmenares, que decía entender un poco la lengua de los caribes y que iba asesorado por un darienita que de España traían. Un centenar de guerreros, en actitud hostil, acudió al sitio a donde se dirigían las canoas. Colmenares y el lenguaraz les dijeron que, si los recibían con amistad y se declaraban vasallos del rey de España, recibirían grandes mercedes, pero que de lo contrario serían severamente castigados. Los indios los escucharon en silencio, pero fuera que comprendieran o no, contestaron con una rociada de flechas que arrojaron entre gritos y estridentes alaridos. Les dieron «guasábara», como entonces se decía.

Por orden de Juan de Ayora, los castellanos cubrieron sus cuerpos con las rodelas, sin hacer uso de armas ofensivas. Los bárbaros

acometieron y, con el agua al cinto, siguieron lanzando sus envenenadas flechas. Ayora devolvió una de las canoas para que dieran noticia a Pedrarias de la situación. Como demorara la orden que este mandara y los atacantes aumentaran, Ayora hizo disparar dos tiros de pólvora. Al oír este ruido tan semejante al trueno, el enemigo se disipó como humo.

Pedrarias llegó con refuerzo. En el primer bohío que encontraron, acamparon todos. El gobernador desenvainó su espada y cortó unas ramas, tomando posesión de la tierra en nombre de S. M. Acto continuo, mandó a su teniente, que lo era Juan de Ayora, a hacer algunas presas de indios, sin hacerles otro daño. Con trescientos hombres que llevaba, llegó Ayora a unos dos bohíos cercanos. Las cornetas de Pedrarias lo hicieron regresar al campamento, llevando por único botín unas cuantas redes y otras tantas hamacas.

En busca de oro venía Pedrarias; oro codiciaban los aventureros que le acompañaban y oro creían hallar en aquella tierra, ya que otros de allí lo habían llevado. Parece que nada hacía el gobernador sin consultar su Consejo. Lo reunió de nuevo y convinieron, por unanimidad, en mandar a Oviedo, que venía como veedor de S. M., para que con los fundidores y hombres diestros en minas, provistos de los útiles necesarios para sacar y lavar oro, fuara, escoltado por 300 hombres, al mando de Pedrarias, sobrino del gobernador, a buscar el noble metal en las colinas y aguas aledañas. Oviedo llevaba consigo el famoso requerimiento que en la Corte se daba a todos los conquistadores, que de nada le sirvió, pues ni los indios le entendían ni los cristianos creían en su eficacia. Este rezaba: «De parte del muy alto e muy poderoso e muy catholico defensor de la iglesia, siempre vencedor e nunca vencido, el gran Rey Don Fernando (quinto de tal nombre) Rey de las Españas, de las dos Sicilias, e de Hierusalem e de las indias islas y tierra firme del Mar Oceano & domador de las gentes bárbaras, e de la muy alta e muy poderosa la Reina Doña Johana, su muy cara e muy amada hija, nuestros señores. Yo Pedrarias Davila, su criado, mensajero y capitán, vos notifico e hago saber, como mejor puedo, que Dios Nuestro Señor, uno e trino, creo el

Cielo e la Tierra, e un hombre e una mujer, de quien vosotros e nosotros e todos los hombres del mundo fueron e son descendientes e procríados e todos los que después de nos han de venir. Mas por la mochedumbre que de la generación destos ha sucedido desde cinco mil años y mas que ha que el mundo fue criado, fue necesario que los unos hombres fuaran por una parte y otros por otras e se dividiesen por muchos reynos e provincias que en una sola no se podían sostener e conservar. De todas estas gentes Dios Nuestro Señor dio cargo a uno que fue llamado Sanct Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuesse príncipe, señor e superior, a quien todos obedeciesen, e fuese cabeza de todo el linaje humano, donde quier que los hombres viviessen e estuviesen e en cualquier ley o secta o creencia e diole todo el mundo por su reyno e señorio e jurisdicción. Y como quier que le mando que pusiese su silla en Roma como lugar más aparejado para regir el mundo, mas también le permitió que pudiesse estar e poner su silla en cualquier otra parte del mundo e juzgar e gobernar a todas las gentes christianos e moros e judíos e gentiles e de cualquier otra secta o creencia que fuessen.

»A este llamaron Papa que quiere decir Admirable, Mayor, Padre e guardador, porque es padre e guardador de todos los hombres.

»A este Sanct Pedro obedecieron e tuvieron por Señor e Rey e Superior del universo los que en aquel tiempo vivían e assimesmo han tenido a todos los que después del fueron al Pontificado elegidos, e así se ha continuado hasta ahora e se continuará hasta que el mundo se acabe.

»Uno de los Pontifices passados que en lugar deste subcedió en aquella silla e lugar que he dicho, como príncipe e Señor del mundo, hizo donación destas islas e tierra firme del Mar Oceano a dicho Rey e Reyna e sus sucesores en estos reinos, nuestros señores, con todo lo que en ella hay, según lo que se contiene en ciertas escripturas que sobre ello passaron, que podéis ver, si quisiéredes. Assique, Sus Altezas son dueños de estas islas e tierra firme. Algunas islas e cuasi todas (a quien esto ha sido notificado) han recibido a sus altesas, e los han obedecido e obedecen, e servido e sirven como subditos lo

deben hacer; e con buena voluntad e sin ninguna resistencia, luego sin dilación, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron e recibieron los varones e religiosos que sus altesas enviaron para que les predicase e enseñasen nuestra Santa Fe Catholica, a todos ellos de su libre e agradable voluntad, sin previa condición alguna, e se tornaron ellos cripstianos e lo son e sus altesas les repsibieron alegremente e assi los mandan tratar como a los otros sus subditos e vasallos, e vosotros sois tenidos e obligados a facer lo mesmo.

»Por ende, como mejor puedo, vos ruego e requiero, que entendáis bien esto que vos he dicho, e toméis para entenderlo e deliberar sobre el tiempo que fuere justo, e reconozcáis a la Iglesia por Señora e Superiora del Universo e al Sumo Pontífice llamado Papa en su nombre, e al Rey e a la Reyna en su lugar; como a señores e superiores e reyes destas islas e tierra firme, por virtud de la dicha donación, e consintáis e deis lugar que estos padres religiosos vos declaren e prediquen lo sussodicho[9].

»Si así lo hiciéredes hareis bien e aquello que sois tenido e obligados, e sus altesas e yo en su nombre, vos recibirán con todo amor e caridad; e vos dejarán vuestras mujeres e hijos e haciendas libremente, sin servidumbre para que dellos e de vosotros hagáis libremente todo lo que quisiéredes e por bien tuviéredes, e vos compelerán a que vos tornéis christianos, salvo si vosotros informados de la verdad, os quisiéredes convertir a nuestra sancta fee catholica, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras islas, e allende desto sus altezas os darán muchos privilegios y excepciones e os harán muchas mercedes.

»Si no lo hiciéredes y en ello maliciosamente dilación pusieredes, certifícoos que con la ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros e os haré guerra por todas las partes e maneras que yo pudiere e vos sujetaré al yugo e obediencia de la iglesia e a sus altezas e tomaré vuestras personas e de vuestras mujeres e hijos e los haré esclavos e como tales los venderé e dispondré dellos como sus

9. En esta ocasión los religiosos se quedaron a bordo aguardando el resultado.

altezas mandaren e vos tomaré vuestros bienes e vos haré todo los daños e males que pudiere como vasallos que no obedecen ni quieren recibir su señor e le resisten e contradicen. E protesto que las muertes e daños que dellos se recrecieren, sea a vuestra culpa e no a la de sus altezas, ni mía, ni destos caballeros que conmigo vinieron. E como lo digo e requiero pido al presente escribano me lo dé por testimonio signado.

»Episcopus Palentinus, comes. Fr. Bernardus Trinopolitanus Episcopus. Fr. Tomas de Matienzo. Fr. Al. Bustillo, magister. El Doctor Palacio Rubio.

»Licenciatus de Sosa. Gregorius Licenciatus».

Oviedo, con su acompañamiento, atravesó por tres pueblos abandonados. Apenas habrían caminado unas dos leguas. El calor era intenso. La gente, muy confiada, trepaba en desorden por pesada falda. De pronto sintieron rodar sobre ellos una lluvia de piedras y de flechas. El pánico fue horrible, el sálvese quien pueda casi general. Oviedo, que iba adelante, seguía trepando impávido, con unos treinta hombres que lo acompañaban, defendiéndose de las galgas. El joven Pedrarias, con unos pocos que se hallaban a su lado, trató de sostener el combate. Vueltos de la primera sorpresa, Villafaña, primero, y luego los demás desbandados, volvieron a la defensa en los momentos en que la avalancha indígena descendía de la cima disparando los arcos. Los bárbaros fueron rechazados, con pérdida de tres de sus guerreros, que quedaron muertos en el campo, y once mujeres, de las cuales una era cacique, que fueron apresadas por los españoles. Hernando de Arroyo recibió una leve herida en una espinilla y, por consecuencia del veneno, murió presa de las más atroces torturas.

Los españoles coronaron la altura y bajaron por la falda opuesta a las pintorescas vegas de un claro río, cubiertas de sementeras de maíz. Allí dos alcanzaron emisarios del gobernador que, temeroso de un nuevo encuentro, les ordenaba le aguardaran, con un refuerzo de mil hombres que traía. Todos juntos atravesaron el río y fueron a descansar a un pueblo abandonado, situado a la extremidad de una suntuosa avenida, sembrada de árboles a uno y otro lado. De



Pintura de la Costa de Cartaxena (1629). Tomado del Archivo General de Indias, Mapas y planos, Panamá, 264.

repente, oyeron el sonido ronco y prolongado de los cobos o caracoles marinos y vieron precipitarse por la avenida un escuadrón de más de mil guerreros indígenas. Pedrarias formó su gente en tres alas, y como señal de ataque hizo disparar un tiro de cañón, que bastó para que el enemigo huyera despavorido.

Al otro día, Oviedo pasó a otra población. En ella encontró un bohío, en el que había un depósito de arcos, flechas y pelotas de algodón, al cual hizo prender fuego.

Otro de los capitanes, con cierta gente, fue a un pueblo y sacaron un poco de oro de las casas abandonadas y de una sepultura[10].

En el saqueo hecho por los castellanos en estos varios pueblos, juntaron unos 7.000 pesos de oro, alhajas y joyas, algunas de ellas con engastes de esmeraldas y otras piedras finas, zafiros y ámbar, redes para pescar y hamacas, mantas y telas de algodón, variados trabajos de plumas, vasijas de barro de curiosas hechuras, muchas de ellas barnizadas.

El día 15, jueves, por la noche, se dio a la vela la armada de Pedrarias con rumbo a su gobernación de Castilla del Oro. Un fuerte temporal sacudía las embarcaciones. Al amanecer vieron el peligro en que estaban de estrellarse contra los arrecifes de Gaira y se alejaron de la costa, perdiendo de vista las tierras de la provincia de Santa Marta.

A juzgar por las muchísimas poblaciones que había en la provincia de Santa Marta, por el sinnúmero de escuadrones de guerreros que a cada paso salían al encuentro de los invasores y por los largos años que sostuvieron la lucha con sus conquistadores, no creo exagerado calcular en medio millón el número de sus habitantes en el momento del descubrimiento.

Dos ramas principales de la raza amarilla ocupaban aquellos terrenos. Los caribes eran dueños de las costas y de las orillas del Río Grande y los taironas ocupaban las partes altas y, según su tradición, habían formado una poderosa nación, que se extendía hasta el golfo de Urabá, hermana de sinúes, catíos y quimbayas.

10. Relación de Andagoya. Estante 1. Cajón 1. Legajo 1-26.

Todos eran valientes y celosos de su libertad y prefirieron sucumbir en la lucha antes que doblegar la cerviz al yugo.

Los guajiros y los cocinas ocupaban la península de La Guajira. Eran nómadas y vivían de la caza y de la pesca, en campamentos improvisados que trasladaban de un sitio a otro.

Los pueblos de los demás caribes estaban formados por bohíos de madera cubiertos de paja. Andaban desnudos, pintados de bija y sin más adornos que los plumajes que sólo lucían en las borracheras y en los combates. Estos bárbaros, al decir de los cronistas, no tenían más culto que el del demonio. Andagoya, el primero, nos refiere que cuando acompañó a uno de los capitanes de Pedrarias a un pueblo abandonado, hallaron en un bohío «ciertos paños y una silla en que se sentaba el demonio, figurando de la manera que a ellos se aparecía, aunque ellos no le adoraban, por ser cosa que se les aparecía y hablaba con ellos, tomaban la figura del y lo ponían en sus paños»[11].

Distintos nombres le daban al espíritu de las tinieblas y le pintaban de variadas formas. Cerca de Santa Marta, san Luis Beltrán derribó a puntapiés un ídolo, por cuya boca, dicen, había pronosticado el Demonio a un cacique que, si recibía el bautismo, perecería junto con su mujer y su hija.

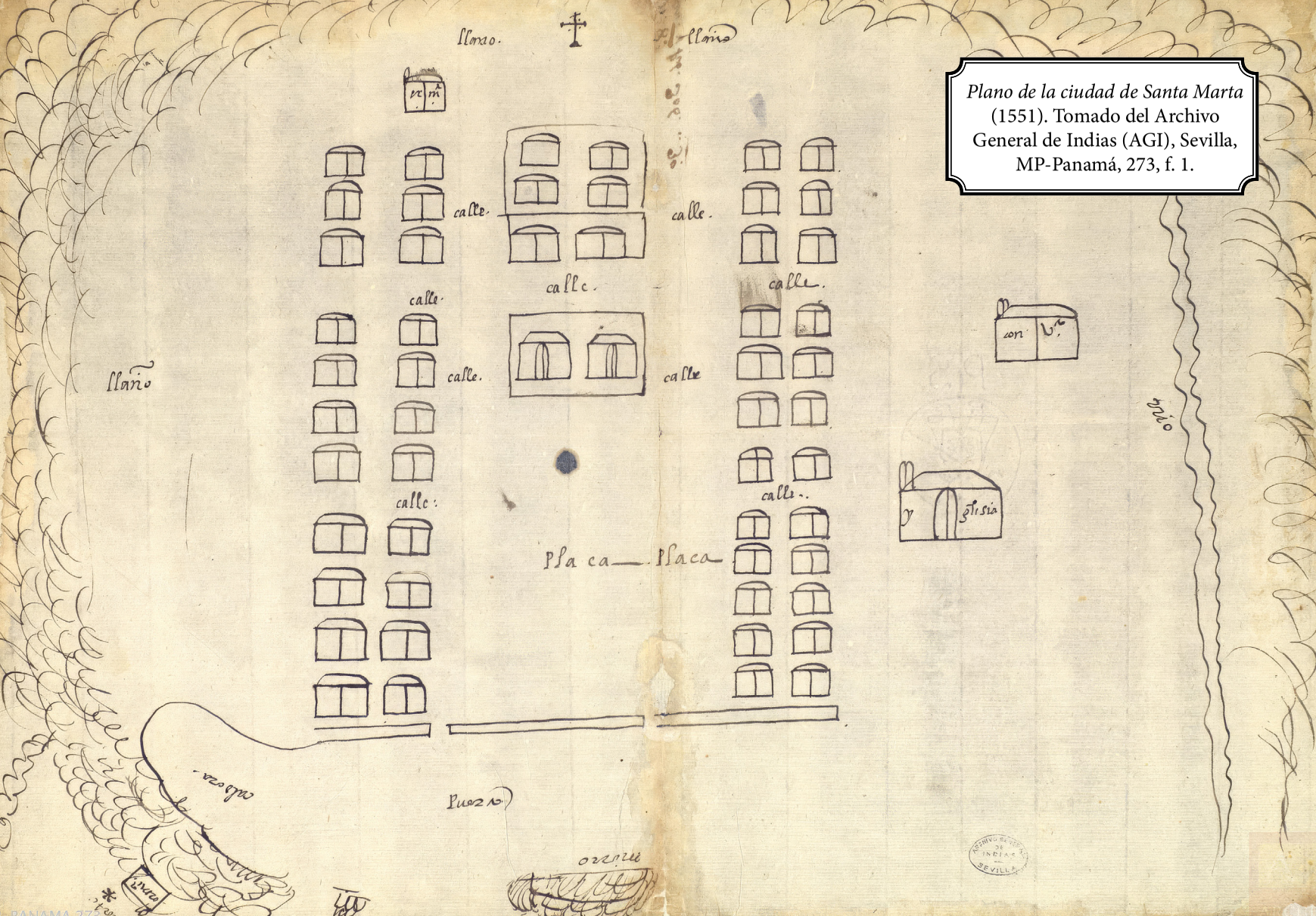
Los mohanes, sacerdotes de este culto, eran poderosísimos en la tribu, ya que transmitían la voluntad de ese ser misterioso y omnipotente. Eran además curanderos, hechiceros y, más que nada, embaucadores.

Las invocaciones las hacían en la oscuridad. Principiaban por hacer mucho ruido con atambores[12], con piedras y con fotutos y luego se encerraban en el más profundo silencio.

Belicosos en extremo, la guerra era su elemento. Su arma favorita era el arco, que les servía para despedir las flechas, que envenenaban.

Los taironas habitaban en grandes poblaciones, en casas cómodas y bien construidas. Muchos de sus pueblos se levantaban en las fal-

11. Relación citada.
12. **N. del E.:** *atambor*. desus. Tambor.



Plano de la ciudad de Santa Marta (1551). Tomado del Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, MP-Panamá, 273, f. 1.

das de la serranía, en sitios tan ásperos, que había que trepar a ellos por largas escaleras de losas de piedra labrada[13]. En otras ocasiones tallaban los escalones sobre la misma roca que servía de peldaño a la ciudad. Escogían esos lugares para defenderse de las incursiones de los caribes. Vestían con telas de algodón. El vulgo usaba una especie de mantellina que le caía hacia atrás. Las mujeres se ponían una manta que les bajaba a la cintura y encima otra que les cubría todo el cuerpo. Para sus festejos acostumbraban adornarse con plumajes entretejidos en mil dibujos caprichosos, y «andaban muy vestidos y galanes».

Además de las flechas que llevaban en carcajes, hacían uso de mazas pesadas, lanzas y macanas.

Parece que la rama maya quiché, que rechazada de México dejó su huella de civilización en Guatemala y Panamá, en el Sinú, en Macapán y en San Agustín, también hubiera pasado por la provincia de Santa Marta. Allí se ha encontrado un falo de piedra, de más o menos un metro de alto, muy semejante a uno que se halla en el Museo de México.

La sodomía era un vicio muy frecuente entre las tribus de Santa Marta. Oviedo fundió piezas de oro en que se representaba este abominable vicio. Había individuos que vestían como mujeres y se entregaban a todos los oficios propios del bello sexo.

No he registrado en las cartas de los gobernadores, ni de los eclesiásticos, ni un solo acto de canibalismo ejecutado por aquellos indígenas. Si los primeros descubridores les dieron esta fama, fue con el único objeto de conseguir en la Corte que se les declarara esclavos para poder traficar con ellos.

La palabra *Tayrona* se deriva de *Tayro*, una de sus principales poblaciones, que quiere decir 'fragua' o 'fundición'. Estos indígenas eran grandes artífices en orfebrería. El oro en sus manos era una materia plástica que se prestaba a todos sus caprichos. Aleándolo con el cobre, en diversas proporciones, sabían darle el color y la ductilidad

13. Archivo de Indias. Estante 1. Cajón 2. Legajo 1.

que apetecían. Fundido, lo vaciaban en moldes para hacer representaciones de sus caciques; de toda clase de animales, desde el jaguar hasta la hormiga; de sus mohanes; del demonio y hasta de sus vicios. Su espíritu creador ponía especial cuidado en variar la forma y los detalles de las joyas y alhajas con que adornaban las orejas y narices, el cuello y el pecho, la cintura, los brazos y puños, las piernas y tobillos. Conocieron la hilera y el laminado, y aplicaban el dorado. Los objetos encontrados en sus sepulcros tienen gran semejanza en la forma y en la perfección del pulimento con los que fabricaban los chiriquíes, los sínúes, los catíos y los quimbayas.

Hacían de barro todos los utensilios caseros, copiando su forma de los reinos animal y vegetal y sacando otras mil de su fantasía. Los ornamentaban con relieves realzados o con bajorrelieves. A la loza fina le aplicaban una capa de barniz al fuego, o dibujos hechos con arcillas diversas, o a mano.

Pulían la piedra para hacer hachas y cinceles, y la labraban para edificar largas escaleras, para cimiento de casas y para bóvedas de sepulcros.

Tejían mantas y telas con hilos de distintos colores, formando curiosas combinaciones de dibujos geométricos y con máscaras y animales. Se proporcionaban, en fin, cuanto les era necesario para vivir, como hamacas y redes de pescar, armas para su defensa, etcétera. Esta tribu, en fin, tan poco estudiada, había alcanzado un alto grado de civilización.

CAPÍTULO II. Rodrigo de Bastidas, primer gobernador de la provincia de Santa Marta

Muy de paso había tocado siempre Rodrigo de Bastidas en las costas de Santa Marta, pero comerciante avisado y buen observador había comprendido las ventajas que podía sacar de la gobernación de una tierra cuyos habitantes más vestían con oro que con telas, y donde las perlas, el aljófar y las piedras finas estaban en manos de caciques, de mujeres y guerreros. Conoció además la buena condición de los indígenas y cómo era fácil ganarlos, tratándolos con dulzura y cariño, como hasta entonces lo había hecho, sin necesidad de acudir a las armas.

El año de 1521, hallándose en Santo Domingo, en casa propia que habitaba con doña Isabel Romero Tamares, su esposa, «mujer virtuosa y de buen linaje», y sus hijos, y dueños de tierras, que tenía pobladas de ganados vacuno, caballar y porcino, siendo además recaudador mayor de almojarifazgo, pidió que se hiciera una información de sus servicios para presentarla al rey, con objeto de pedirle licencia para fundar una o más poblaciones en la costa de Calamarí.

Esta información la levantó Gonzalo de Berrío, y luego el 22 de junio ante Gonzalo Dovalle, teniente de gobernador de don Diego Colón, por el escribano Gonzalo Gómez[14]. En ella se hacen presentes las tierras que descubrió Bastidas, el oro que llevó de ellas en collares, atabalas, trompetas y tambores y las riquezas que se han hallado en Castilla de Oro, cuyas costas fue el primero en descubrir en mucha parte. Se hace mención de las salidas que hizo posteriormente, a su costa, para castigar a los caribes y del buen manejo que

14. Archivo de Indias. Estante 1. Cajón 2. Legajo 1-17.

ha tenido en el monopolio del almojarifazgo, que remató y que tantas pérdidas le ha causado.

Deseoso el rey de multiplicar las poblaciones en sus nuevos dominios, hizo asiento, el 12 de diciembre del mismo año, con Bastidas para que poblara en el sitio que eligiera entre el cabo de la Vela y las bocas del Magdalena.

Bastidas debería llevar no menos de cincuenta vecinos, algunos de ellos casados, que podía juntar en La Española, Jamaica y San Juan. La primera población y la fortaleza, cuya tenencia se le concedía, habían de estar levantadas en el término de dos años. Juan de Ledesma fue nombrado contador de esta expedición.

No logró Bastidas, no obstante su buen deseo y reconocida actividad, reunir los cincuenta vecinos en las islas. Los españoles válidos y sin ocupación en ellas acudían afanosos en busca de las riquezas que les ofrendaba el Imperio de los Aztecas.

Ya no era Bastidas quien solicitaba de nuevo una gobernación. El rey, que conocía sus servicios, su honradez, su desinterés y sus buenas prendas como contador y organizador, le confirió una nueva Capitulación, que reproducimos a continuación:

«EL REY:

Por quanto por parte de vos Rodrigo de Bastida, vecino de la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, Me fue fecha rrelacion que por servicio de la Catholica Reyna Mi Señora e Nuestro, os ofreceis de poblar e poblariades la provincia y puerto de Santa Marta que en Castilla del Oro llamada la Tierra-firme, e que la poblariades dentro de dos años primeros siguientes, haziendo en ella un pueblo en que a lo menos haya en el al presente cincuenta vezinos, que los quinze dellos sean casados y tengan consigo a sus mujeres, y que lo teniades fecho dentro de dos años, y de hoy adelante lo mas que fuese posible, asi de cristianos españoles, como de indios; y hariades y pondriades en ella granjerias e crianzas, y que de presente poniades en la dicha tierra doscientas vacas e trescientos puercos, e veinte

y cinco yeguas y otros animales de cria que vos pusiesdes, y con ellos procuradiades de poblar mucho la dicha provincia e puerto; Me fué suplicado e pedido por merced vos mandase dar licencia y facultad para ello e otorgar e hacer merced de las cosas siguientes:

Primeramente. Doy licencia y facultad que vos el dicho Rodrigo de Bastida, que podais embiar a poblar y pobleis la dicha provincia e puerto de Santa Marta de cristianos españoles e indios; e para que podais echar e criar en ella los dichos ganados y mas los que quisiere des, que sea en beneficio de la dicha poblacion y servicio Nuestro y hacer las otras grangerias que en la dicha tierra se diesen, y las tener y gozar como vuestras propias, con tanto que seas obligado a comenzar a entender en la dicha población, dentro de seis meses que corran y se quenten desde el día que partiesen las primeras naos que fueren a la dicha isla Española, y contare por fee de los Nuestros oficiales que residen en la ciudad Sevilla en la casa de contratación de las Indias, y de tenerla acabada y hecho el dicho pueblo con los dichos cincuenta vecinos, en que haya a lo menos los quince casados y tengan consigo las dichas sus mujeres y todo lo demás que vos ofreceis, dentro de los dos años primeros siguientes.

Ansi mismo, vos hacemos merced y por la presente vos la hazemos, que vos todos los días de vuestra vida seais Nuestro Capitan de la dicha provincia e tierra y gozeis de las honrras y preheminencias de que gozan las otras personas que tienen semejantes mercedes e oficios.

Otro si, por vos mas honrrar, y acatando los gastos que en lo susodicho se os ofreciere, vos hacemos Nuestro Adelantado de la provincia e tierra, y dello vos mandamos dar Nuestra Provincia Real, despues que la dicha provincia e tierra este poblada, como de suso se contiene.

Ansi mismo, confiando de la persona de vos el dicho Rodrigo de Bastidas y de vuestra fidelidad, y por que entendemos questo hareis con la ygualdad que conviene, por la presente vos cometo y doy poder y facultad, para que por tiempo de cinco años que corran y se quenten desde el día que comenzardes a poblar la dicha provincia

y tierra en adelante, podais repartir los solares e aguas e tierras de la dicha tierra a los vecinos y pobladores della como a vos os pareciere, con tanto que lo hayais de hacer con parecer de los Nuestros Oficiales que a la sazón alli residieren.

Otro si, por que la dicha provincia e tierra es visitada de indios caribes muchas veces, e los hay e abitan en ella, e para os defender vos e los dichos pobladores de los dichos caribes, hay necesidad que en la dicha tierra se haga una fortaleza, por la presente vos doy licencia y facultad para que la podais hacer y edificar y fornecer de lo necesario a vuestra costa al presente, con tanto que lo que costare se vos pague de las rentas y provechos que Nos tovieremos primeros en la dicha tierra; lo cual mando a los Nuestros oficiales della, que vos den y paguen, haviednose fecho los dichos gastos por ante ellos y teniendo ellos quenta y razon dello, y ansi mismo vos paguen al mismo tiempo todo lo que gastardes en el pasar de los pobladores y gente que en la dicha provincia e tierra a de rresidir.

Y por que Nos hicistes relación que para guardia de la dicha fortaleza, por ser la dicha tierra muy poblada de caribes e gente braba, y tan rrequerida y conquistada dellos, hay necesidad que en ella haya alguna gente e los lombarderos, por la presente vos mando que pongais en la fortaleza ocho hombres y cuatro lombarderos, a los cuales se les pague de salario lo que se paga a cada uno de los peones y lombarderos que residen en la fortaleza de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, de las rentas que Nos en la dicha tierra tuvieramos, lo que pareciere que residieron y no mas.

Ansi mismo, acatando las costas y gastos que en la población de la dicha provincia y tierra abeis de hazer, y para que mexor se pueda azer la dicha poblacion, Quiero y es Mi merced y voluntad, que por termino de seis años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día que entrades a poblar la dicha provincia y tierra en adelante, vos ni los pobladores ni los tratantes que a ella fueseis seas obligados de pagar derechos algunos del cargo y de descargo de las mercaderias que a la dicha tierra fuesen, con tanto que la dicha población este hecha dentro del termino de suso declarado como vos ofreceis.

Otro si, hacemos merced a la dicha provincia y tierra de Santa Marta y vezinos e moradores dellas que por terminos de seis años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día que la comenzardes a poblar en adelante, no paguen del oro, grangerias e otros metales que en la dicha tierra oviesen por el dicho tiempo mas de la decima parte, e se quenten desde el día que comenzardes a poblar como dicho es; y pasados los dichos seis años venga disminuyendo fasta el quinto como se ha pagado en la Isla Española, la cual decima parte se ha de pagar el dicho tiempo de los dichos seis años.

Ansi mismo, acemos merced y Damos licencia y facultad a los vezinos y moradores que en la provincia e tierra oviesen para que puedan ir e vayan y embiar y embien a rrescatar y pescar perlas al Poniente e Levante de la dicha tierra a las partes que por Nos no estuviese prohibido ni se prohiviese, con tanto que no vayan sin licencia de los Nuestros oficiales que residiesen en la dicha tierra, y rregristrandose ante ellos, y llevando el vehedor que ellos dieren, y guardandose a cerca dello, la forma que se guarda en la dicha Isla Española.

Ansi mismo, por la voluntad que Tenemos que la dicha provincia y tierra se pueble, Hazemos por la presente merced a los dichos vecinos y moradores della, para que por tiempo de los dichos seis años primeros siguientes que se cuentan desde que el dicho pueblo se hiziese en adelante, puedan vender e se aprovechar de la madera de Brasil y Quayacan que en la dicha tierra oviese, pagandonos solamente la decima parte dello por el dicho tiempo y no mas.

Y por que la dicha provincia y tierra se pueble y noblezca, Quiero y es Mi merced y voluntad que goze de todas las otras mercedes y libertades que hasta agora se han concedido y concedieren de aquí adelante a la dicha Isla Española y a cada una de las otras a ellas comarcanas.

Ansi mismo, Hacemos merced a vos e a los vecinos y pobladores que en la dicha provincia e tierra de Santa Marta oviese, y vos damos licencia y facultad para que podais y puedan hacer en ella los navíos que quisieren para su contratacion, con tanto que vos seais primero

obligado a dar fianzas llanas y abonadas ante los Nuestros oficiales que residen en la Isla Española, que todo el daño que los dichos navíos hicieren, en mal tratamiento de indios como en pasar Nuestros Mandamientos y ordenanzas y provisiones y de Nuestra Audiencia Real que en la dicha Isla reside, los pagueis vos y los que lo hicieren.

Otro si, Damos licencia y facultad a vos el dicho Rodrigo de Bastida y a los dichos pobladores de la dicha provincia y tierra de Santa Marta, para que podais contratar con vuestras mercaderías con la tierra-firme y todas las islas comarcanas, como lo pueden hacer los vecinos de la Isla Española, con tanto que no entreis ni topeis en los limites y partes que por Nos estuvieren proybidos e vedados, ni hagais mal tratamiento a los indios, ni los podais rescatar a ellos ni a sus mugeres, ni los hazer guerra ni mal tratamiento, salvo aquellos que por Nos o por Nuestros jueces con comision Nuestra, estuvieren declarados por esclavos y personas a quien se pueda hacer guerra justamente y ser cautivados, entiendese que todo lo que ansi rrescatardes abeis de pagar a Nuestra camara el diezmo por tiempo de ocho años y después el quinto como es costumbre.

Item, por quanto por vuestra parte Me fue fecha relación que para lengua con los indios de la dicha provincia y tierra de Santa Marta, teneis necesidad de llevar alla algunos indios esclavos, y de los que hay en la Ysla Española y San Juan, que son naturales de la dicha tierra, e de la costa de la Tierra-firme, por la presente vos doy licencia para ello, pagando a los dueños de los tales esclavos lo que justamente valiesen.

Item, para el servicio del Culto Divino y para administrar los Santos Sacramentos en la dicha tierra, vos mando que proveais de tres clerigos de misa a nuestra costa, los quales residan en ella y sean pagados de los diezmos que nos obiesemos de aber en la dicha tierra los salarios que se acostumbran dar a los semejantes Capellanes; los quales mando a los dichos Nuestros oficiales, que en la dicha tierra rresidiesen, que les paguen como dicho es, de los dichos diezmos.

Y por que, la intencion de la Catholica Reyna Mi señora e Mia, es que los indios naturales de las Yndias sean como lo son libres

y tratados e instituidos como Nuestros subditos, naturales y vasallos, por la presente vos encargamos y mandamos que los indios que al presente hay e oviesen de aquí adelante en la dicha tierra, tengais mucho cuidado que sean tratados como Nuestros vasallos y libres e industriados en las cosas de Nuestra Fe, sobre lo cual Vos encargamos la conciencia, teniendo para esto que haciendo lo contrario caereis en Nuestra indignacion y Mandaremos executar en vuestra persona y bienes las penas en que por ellos ovieredes incurrido.

Otro si, Queremos y mandamos, que vos el dicho Rodrigo de Bastidas, dentro del dicho termino de los dichos seis meses, seais obligado a dar y deis fianzas llanas y abonadas en la dicha Ysla Española ante los dichos nuestros oficiales que en ella residen, que hareis la dicha poblacion y todas las otras cosas contenidas en este asiento y capitulación que vos sois tenido y obligado de hazer y cumplir, conforme a ella, para lo cual, vos asi mesmo vos obligais, aprovando y retificando la obligacion que Francisco de Arcan en vuestro nombre, como vuestro procurador, hizo acerca desto.

Todo lo cual que dicho es, como de suso se contiene, vos sera guardado y cumplido, guardando y cumpliendo vos lo que por ello vos ofrecistes e obligastes, e todo lo demas que a vos se manda en los dichos capitulos e en la instruccion que se vos da con ésta; pero no lo guardando y cumpliendo y pasando en algun tiempo Nuestras instrucciones provisiones y mandamientos, Nos no seamos obligados a vos guardar cosa alguna dello, antes, por ello perdais qualesquier merced y privilegios, pesos y oficios que de Nos tengais. Fecha en Valladolid a seis dias del mes de Noviembre de mil quinientos y veinte y cuatro años —Yo el Rey—Refrendada de Cobos— Señalada del obispo de Osmaö, y Carvajal, y Beltran y doctor Maldonado».

En la misma fecha se dictaron las siguientes cédulas:

Una para el presidente y oidores de la Audiencia y Cancillería que reside en la Isla Española y oficiales de ella, para que Rodrigo de Bastidas pueda llevar de esas islas las cosas que necesitare para la población de Santa Marta. Para que le ayuden, favorezcan

y provean en todo ello de manera que nada falte de lo que convenga al real servicio.

Otra a don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de la Isla Española, para que no ponga impedimento alguno a Rodrigo de Bastidas para sacar de esa isla hasta 15 personas con destino a la nueva población.

Otras dos dando a Rodrigo de Bastidas el título de gobernador, la una, y la otra nombrándole teniente de la primera fortaleza que hiciese en Santa Marta.

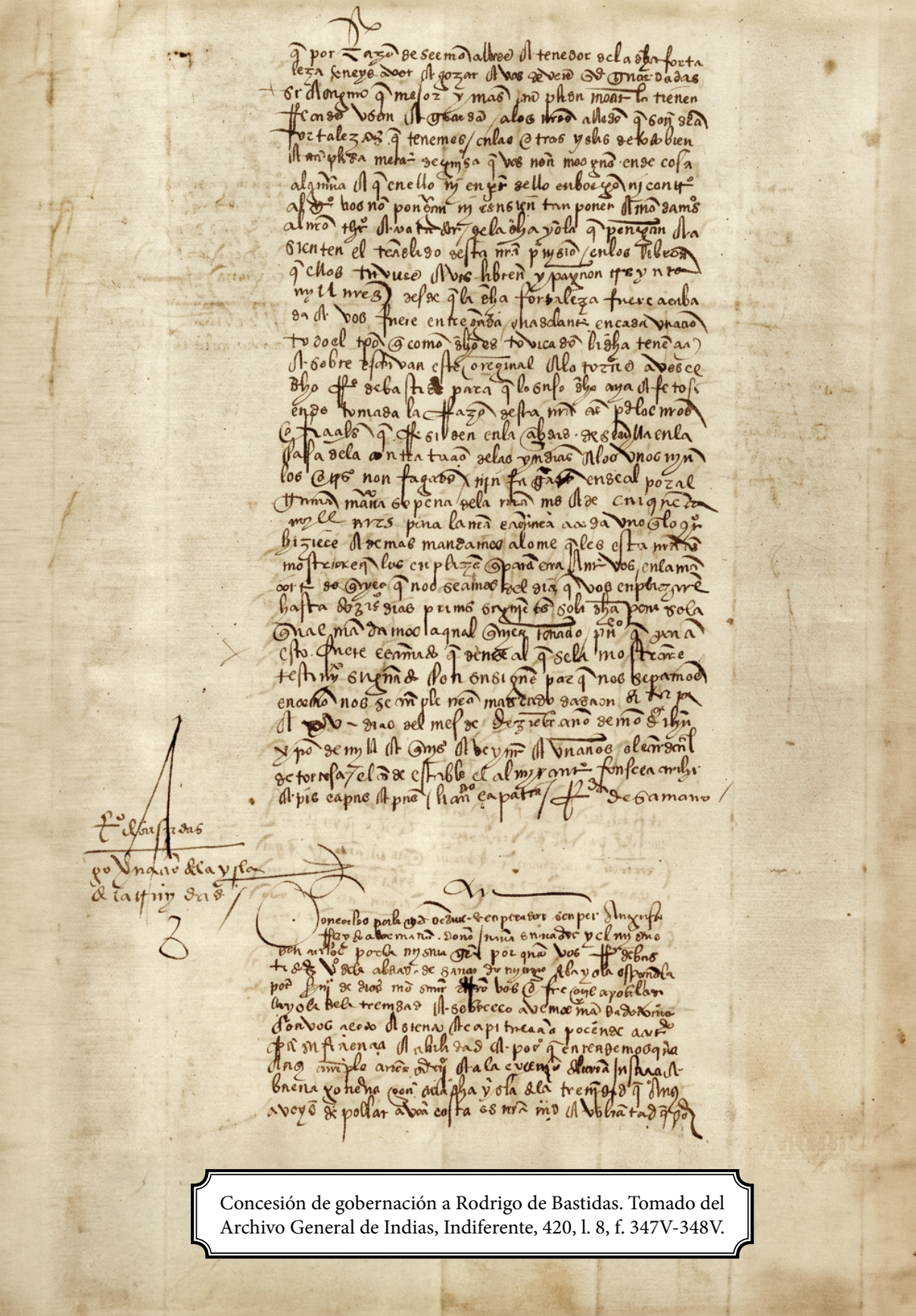
La primera de estas es del tenor siguiente:

«Don Carlos e Doña Juana su madre por quanto vos Rodrigo de Bastidas vecino de la cibdad de Santo Domingo de la ysla española por servicio de Dios nuestro Señor y nuestro os ofreceis a poblar la provincia y puerto de Santa Marta q'es en castilla del Oro en tierra firme y sobre ello havemos mandado tomar con vos cierto asiento y capitulacion por ende acatando Vuestra suficiencia y abilidad y por q'entendemos q'asi cumple a nuestro servicio y a la exsecucion de la nuestra justicia e buena gobernacion de la dicha provincia e tierra e asi haveis de poblar a vuestra costa con nuestra merced y voluntad por el tiempo q' nuestra voluntad seades nuestro gobernador de la dicha provincia e puerto de Santa Marta e q'ayays e tengays nuestra justicia civil e criminal en las cibdades villas e logares q'en ella se poblaren de aqui adelante con los officios de justicia q'en ella con y por esta nuestra carta mandamos a los consejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, officiales e omes buenos de todas las cibdades, villas e logares q'en la dicha tierra oviere e se poblare e a los nuestros oficiales capitanes o veedores y otras personas que en ellos residiesen y a cada uno de los q'luego q'con ella fueren requeridos sin otra larga ni tardanza alguna sin non mas requerir ni consulta ni espera otra nuestra carta ni mandamiento segunda ni tercera persona tomen o reciban de vos el dicho Rodrigo de Bastidas e de los nuestros lugares thentes el juramento e solenidad que en tal caso se requiere e debais hacer el cual por vos asi

fecho vos ayan reciban y tengan por nuestro gobernador y justicia de la dicha provincia e tierra de Santa Marta el tiempo q'como dicho es nuestra voluntad fuere e vos dexen e consientan libremente usar y exercer el dicho oficio de governador y cumplir y executar nuestra justicia en ello ayen cada uno dellos por vos e por vuestros officiales y logares thenientes q'es nuestra merced q'en los dichos officios de alcaldia y alguacilazgos y otros officios en la dicha governacion anexos y concernientes podays poner e pongays los q'les podays quitar e admover cada e quando q'vierdes q'a nuestro servicio y a la execucion de la nuestra justicia cumpla e poner e subrrogar otros en su lugar e oir e librar e determinar todos los pleytos e causas asi ceviles como criminales q'en la dicha tierra asi entre la gente que la fuere a poblar o conquistar como entre los naturales della oviere o nacieren e podays llevar e lleveis vos e los dichos vuestros alcaldes e logares thenientes los derechos e salarios al dicho official e hacer cualesquier pesquizas en los casos deis permisas e todas las otras cosas al dicho officio perteneciente en vos e vuestros officiales entendais q'a nuestro servicio e a la execucion de la nuestra justicia e poblacion e gobernacion de dicha tierra cumpla y para usar y exercer el dicho officio y cumplir y executar mi justicia todos se conformen con vos e con sus personas e gente vos den y hagan dar todo el favor e ayuda que les pidierdes y menester ovierdes y en todo vos acaten y obedezcan y cumplan vuestros mandamientos y de vuestros lugares thenientes y que en ello y en parte dello embargo ni costo alguno non vos pongan ni consientan poner ca nos por la presente vos recibimos y habemos por recibido al dicho officio y al uso y exercicio del y os damos poder cumplido para lo usar y exercer y cumplir y executar la nuestra justicia en la dicha provincia e tierra de Santa Marta, por vos e por los dichos vuestros logares thenientes como dicho es caso que por ellos o por alguno dellos no seays recibido al dicho officio y por esta nuestra carta mandamos a cualesquier persona o personas que tienen o tuvieren las baras de la nuestra justicia de la dicha tierra q'luego q'por vos el dicho Rodrigo de Bastidas fueren requeridos vos las entreguen

e no usen mas dellas sin,nuestra licencia y especial mandado so las penas en que caen e incurren las personas privdas que usan de officios publicos e rreales para q'no tienen poder ni facultad ca nos por la presente los suspendemos e damos por suspendidos e otro si es nuestra merced e voluntad q'si vos el dicho Rodrigo de Bastidas entendierdes ser cumplidero a nuestro servicio y a la execucion de la nuestra justicia que quales quier personas que agora estan o estuvieren en la dicha tierra salgan della y q'no entren ni esten en ella y q'se vengan a presentar ante nos que vos lo podais mandar de nuestra parte y los hagais salir della a los quales o a quienes vos mandaredes por la presente mandamos q'luego sin por ello nos requerir ni consultar ni esperar otra nuestra carta ni mandamento segunda ni tercera persona sin interponer dello apelacion ni justificación lo pongan en obra segun que vos le dixeredes o man deredes so las penas que les pusieredes de nuestra parte las cuales nos por la presente las ponemos e havemos por puestas e vos damos poder y facultad para los executar en los q'rrebeldes e inobedientes fueren para lo cual todo lo q'dicho es y para usar y exercer el dicho officio de nuestro governarador de la dicha tierra e compeler y executar la nuestra justicia en ella vos damos poder cumplido por esta nuestra carta con todas sus aderencias e dependencias anexidades e conexidades e otros vos mandamos q'las penas a nuestra camara e fisco e a que vos e vuestros alcaldes y lugares thenientes condenardes e las q'pusierdes para la dicha nuestra camara e fisco executies e cobreis por inventario e ante escrivano publico e tengays cuenta e rrazon della para hacer della lo q'por nos vos fuere mandado e mandamos q'tome la rrazon desta nuestra carta por los nuestros officiales que reciden en la cibdad de Sevilla en la casa de la Contratación de las Indias e los unos e los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedis para la nuestra camara cada uno que lo contrario ficiere.

Dada en la villa de Valladolid a seys días del mes de noviembre, año del nascimiento de nuestro señor Jesucristo de myll e quinientos e veinte e quatro años. YO el Rey refrendada de Covos».



Concesión de gobernación a Rodrigo de Bastidas. Tomado del Archivo General de Indias, Indiferente, 420, l. 8, f. 347V-348V.

Apenas estas cédulas llegaron a conocimiento de Bastidas, el futuro fundador de Santa Marta se puso en movimiento para juntar el mayor número de gente posible, y para asegurar los tenía en su casa comedor abierto, alimentando a centenar y medio de hombres, que unos comían en tablas y otros en su propia mesa, y para ayudarles en sus necesidades les daba dinero de su bolsillo, en cantidad de 10, de 20 y hasta de 30 pesos[15]. En alguna ocasión recogió un mancebo que venía de Castilla y pagó al maestre del navío el valor del flete y de los mantenimientos, y decía que lo mismo haría con los demás que vinieran sin dineros. Atrayéndolos con dádivas y promesas, logró reunir unos 450 hombres.

Bastidas compró una nao grande a Jerónimo Rodríguez y cuatro carabelas más, que puso en cabeza ajena para evitar que le fueran expropiadas por los oficiales reales. Más de 8.000 pesos gastó en preparativos, pues no queriendo que nada faltara a la gente, dio a cada soldado sus armas y proveyó los barcos de artillería y munición, escopetas y lombardas, lanzas y ballestas, espadas, rodelas y paveses. Además, los abasteció de pan y vino, carne, maíz, habas, garbanzos, aceite y vinagre. También llevaba, en previsión de la fortaleza que iba a levantar, cal, ladrillos, tapiales y herramienta de albañilería. Para pago de algunos de estos artículos le sirvió de fiador su hijo don Rodrigo, deán entonces de la iglesia de Santo Domingo[16].

Bastidas despachó adelante dos carabelas con gente que fueran a reconocer la costa y a elegir un sitio a propósito para poblar.

Durante estos preparativos se recibió la cédula real fechada en Toledo a 6 de mayo de 1525[17], por la cual se nombraba a Pedro de Espinosa para tesorero de la provincia de Santa Marta. En ella se recomienda al gobernador y demás autoridades que le tengan por tal y le guarden todas las honras, gracias, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas y otras debidas a su oficio, y que no le

15. En los libros que dejó aparece una suma de 1.500 pesos de préstamos hechos a sus compañeros. A. de I. E. 1. C. 2. L. 2.
16. A. de I. E. 1.—C. 2. L. 1-17.
17. A. de I. E. 109. C. 145.

pongan inconveniente alguno en su despacho. Se le señalan 100.000 maravedís anuales de salario.

Espinosa deberá presentarse a los oficiales reales de la Casa de Contratación para recibir sus instrucciones acerca del manejo que ha de guardar con la real hacienda;

Al llegar a Santa Marta cobrará lo que estuviere en manos de los encargados de la Caja Real y llevará un libro para apuntar las diversas entradas; tomará cuenta a las personas que en su Real nombre hubiesen cobrado el quinto y otros derechos sobre el oro, guanines etc. que haya habido en esa tierra;

Cobrará: el quinto y diezmo del oro y plata que se fundiere;

la renta de las salinas que hallare en la provincia;

el 7½ por ciento de todas las mercaderías que allá llevasen, mientras no esté arrendado el derecho de almojarifazgo;

el quinto de los rescates que se efectuaren;

las penas de cámara impuestas por el gobernador, sus tenientes y demás justicias;

Pondrá mucho cuidado cuando S. M. tuviese granjerías, labranzas o estancias, que esas tierras sean muy de su servicio y sirvan de aumento a su real hacienda;

pagará a los oficiales reales y sacará para sí los salarios y ayudas en cada un año, conforme a sus provisiones y a las nóminas y libranzas;

Al mandar el oro, guanines, perlas y otras cosas pertenecientes a S. M., las entregará bien acondicionadas al capitán o maestre del navío que los embarcare, recibiendo conocimiento de ellos y los dirigirá a la Casa de Contratación de Sevilla;

Cada vez que haga una remesa incluirá una relación del oro y demás cosas de la Real hacienda que quedaren en su poder;

Se informará y avisará largamente de todo lo que en esa tierra e islas adyacentes se haga en asuntos de población y pacificación, de cómo se cumplen sus reales mandamientos, del tratamiento que se da a los indios, especialmente en lo que toca al culto divino y enseñanza de los naturales;

informará sobre la marcha de la fundición y de las cantidades de oro que entren a ella;

Conviene al real servicio y a la pacificación y población de la tierra que consulte todas las cosas del real servicio con el gobernador y demás oficiales, haciendo juntas, en las que se platicará sobre lo que se ha de resolver; en todas las cosas indicadas «tendreis el cuidado que yo de vos confio»;

Prestará fianzas llanas y abonadas ante los oficiales de Contratación en Sevilla y, si allí no pudiera hacerlo, ante el corregidor de cualquier distrito de los reinos de S. M. o ante los oficiales de La Española de la isla de Santiago, por 2.000 pesos.

El 9 de mayo de 1525 se despachó otra Real Cédula, desde Toledo, para la Audiencia de La Española, para que, a petición de la ciudad de Santa María la Antigua del Darién, en vista de los títulos de esta ciudad y de la capitulación hecha con Rodrigo de Bastidas, pongan término entre las dos provincias, «de manera que entre ellos no haya diferencia, ni escándalo».

Olvidaba S. M. que a Bastidas le había dado por límite occidental de su gobernación las bocas del río Magdalena y a Castilla del Oro el río Darién o Atrato y que entre ellas quedaba la provincia de Cartagena.

Y ya que de cédulas se trata, conviene apuntar las de 16 de mayo y 23 de junio a la Audiencia de Santo Domingo, para que Rodrigo de Bastidas pueda sacar de allí y de Jamaica, para llevar a su gobernación, sesenta bestias, caballos y yeguas, sin que las justicias reales le pongan inconveniente. La segunda, a pedimento de Bastidas, para que los oidores no permitan que ninguna persona salga de las islas a tratar y contratar en la provincia de Santa Marta, como con frecuencia lo hacen, sin expreso permiso del gobernador.

Formaban en el Estado Mayor de Bastidas: Pedro de Villafuerte, natural de Écija, a quien llevaba como teniente; Domingo Álvarez Palomino, maese[18] de Campo; Juan de Cuadros, alférez, y el contador

18. **N. del E.:** *maese.* desus. Maestre.

Francisco de Vallejo. Como capitanes iban Gonzalo de Vides y Antón de Palma, y los oficiales portugueses Antonio Díaz Cardoso y Alonso Martín, con otros dos portugueses, Hernán Pérez y un tal Carranza. Hacían también parte de la expedición Juan Rodríguez, clérigo presbítero; Juan de San Martín, de Burgos, y el valiente mozo Juan Bermejo; Alonso Martín, de Palos; el mercader Antonio Ponce; Francisco de Aracena; Francisco Lorenzo; Gaspar Gallego, Gonzalo Cabrera, malagueño, Íñigo de Vasconia, Juan Blázquez, tejedor, Juan de Tapia, Martín de Roa, Martín Yáñez, hijo del famoso piloto Bartolomé Ruiz, el sevillano Pedro de Porras, y los cuasi anónimos Montalvo, de Guadalajara, Montesino, de Lebrija, Merlo, de Logroño, Barrantes, Cancino, Carrión Escobar, Ortuño, Ortiz, Pizarro, Samaniego, Serna y Triviño, Rodrigo de Narváez, Hernando y Francisco de Hoyos, Sierra de Jerez, los más tarde notables capitanes Juan de Céspedes y Juan de Rivera, Gaspar Mateo, Sebastián Méndez, Diego Bernal y un Pizarro.

Además de los soldados, Bastidas llevaba en su tripulación cincuenta labradores y artesanos, algunos de ellos con sus esposas.

Embarcados en la nao grande y en las dos carabelas restantes, una de ellas bretona, la armada se hizo a la vela en Santo Domingo, llegó a Gaira y de allí pasó a Santa Marta el 29 de julio de 1525. Aquí encontró a Pedro Sánchez, con una de las carabelas que había sido despachada adelante con ochenta hombres[19]. La otra carabela quedó en Jamaica y llegó más tarde cargada de provisiones.

Apenas hubo desembarcado, el gobernador despachó a Juan Samaniegos en una de las naos para que se dirigiera a las costas de Urabá a hacer algunas presas de indios, con objeto de venderlos y pagar en parte los gastos hechos en la armada. Este individuo saltó con la gente que llevaba en la isla de Codego y apresó, junto con el cacique, a algunos centenares de indios. Tal acto de piratería produjo enorme indignación en Oviedo, que por real cédula de 18 de marzo de ese año 25 había sido nombrado gobernador de la provincia de Cartagena.

19. A. de Indias. Estante 1. Cajón 2. Legajo 1.

Apenas supo la noticia, renunció a su cargo, dando cuenta a S. M. y al Real Consejo del abuso cometido en nombre de Bastidas.

Muy distinta fue la conducta del gobernador con los habitantes de su provincia. A los pocos días de estar en el puerto, ya había sentado las paces con el poderoso cacique de Bonda y con los de Gaira y Taganga. De tal modo los atrajo con sus buenos modales que muchos de sus compañeros se disgustaron con él por la severidad que mostró en castigar todo abuso que se cometiera contra los indígenas. Los indios pasaban al campamento español y salían de él con la mayor confianza, llevando víveres y oro, que cambiaban por avalorios y otros objetos, y ricos presentes, con que obsequiaban al jefe y a sus soldados. El mismo Bastidas escribía a su amigo Rodrigo Infante en Santo Domingo: «Que las flechas que aca se facian eran bordones para con ellos e questaban los indios en mucha paz, e que unos con otros se contrataban sin temor ni miedo nendguno».

Los indios al principio vieron en los españoles a seres superiores, de naturaleza distinta a la suya, y cuando estos se presentaban, como lo hizo Bastidas, ofrendándoles su amistad, venían a ellos con los brazos abiertos. Pero luego que vieron que sus nuevos amos también abrigaban pasiones semejantes a las suyas y que, poseídos de un insano amor al oro, trataban de despojarlos de sus escasos bienes; que no contentos con eso se querían adueñar de sus tierras; que cuando los misioneros les predicaban una doctrina, todo bondad y respeto, los españoles los trataban de manera ignominiosa y les arrancaban a sus mujeres y a sus hijas. Entonces se despertaron en ellos el amor a la libertad, el celo por sus hogares y el odio al invasor, y principiaron una guerra a muerte, que, con cortos intervalos, duró en la provincia de Santa Marta hasta no quedar vivos sino unos escasos grupos o familias que, impotentes para la lucha, se retiraron a las ignotas selvas, adonde no alcanzara el poder de sus opresores.

En estas primeras cortas expediciones, Bastidas, aprovechando su amistad con sus nuevos súbditos, iba dejando en los pueblos algunos jóvenes para que aprendieran el idioma de los indios. Del séquito

que lo acompañó salió ese núcleo de baquianos y lenguaraces que luego guiaron en sus descubrimientos a los demás gobernadores de la provincia, a Pedro de Heredia en sus conquistas de Cartagena y a Jiménez de Quesada en su larga odisea a la altiplanicie andina.

Asegurado el comercio con los vecinos, el gobernador hizo el trazo de la población y edificó una humilde iglesia bajo la advocación de Nuestra Señora. Santa Marta fue fundada donde mismo permanece hoy, en el valle que serpentea el río Manzanares y que domina la Sierra Nevada, en el fondo de pintoresca bahía.

Los indígenas no estaban acostumbrados a trabajos manuales, ya que su vida la pasaban en las selvas en busca de caza o en las piraguas arponeando los peces. Bastidas, en cumplimiento de lo que las cédulas le ordenaban, no permitió que se les hiciera trabajar por fuerza. Muy pocos, pues, se presentaron de su propia voluntad a cortar los árboles en la montaña, a acarrearlos al puerto y a hincarlos en el suelo, o a colocarlos en las armazones de las casas. Todos los soldados y demás compañeros de Bastidas tenían que prestarse a estos duros servicios, tan distintos de la profesión de las armas, lo cual fue un nuevo motivo de desagrado para con su jefe.

Los víveres traídos de Santo Domingo, de origen europeo, habían sido mal almacenados, por falta de local a propósito, y principiaron a descomponerse. Una epidemia de disentería se desarrolló en el campo español, acompañada de fiebres malignas atribuidas a que enterraban hasta tres cadáveres en un solo hoyo, y como la capa de tierra era muy dura, quedaban los cuerpos casi a flor del suelo.

Casi todo el oro que allí se conseguía era de baja ley. El gobernador remitió una primera remesa con Juan de Baeza, que constaba de 2.000 pesos, que reducidos a buen oro tan solo dieron 1.100. Este, siguiendo las instrucciones que llevaba, compró en Santo Domingo al regidor Juan Mosquera la cuarta parte de un navío que cargó de ladrillos y cal para el edificio de la fortaleza. En la isla de Jamaica dejó el cargamento y se alzó con la nave que luego se perdió en vista de las costas de Cuba.

Al saber que la tierra estaba de paz[20], el mismo Mosquera envió una flotilla cargada de bastimentos, de caballos y de yeguas. Otros mercaderes siguieron su ejemplo. Bastidas compró, pagando mucha parte de contado, provisiones y ropas que repartió a sus compañeros.

A fines de año mandó al tesorero Espinosa, de cuya tutela, según parece, quería libertarse, para que llevara a S. M. el producido de los reales décimos y de otros derechos, y mil castellanos más, para que le comprara provisiones. Espinosa iba, además, encargado de ir a informar al rey sobre el estado de la colonia y con algunas peticiones a favor de la población. El tesorero llegó a Santo Domingo y los oficiales reales lo despojaron de esta suma para abonarla a la cuenta de lo que Bastidas debía a S. M[21]. También despachó algunas piezas de indios, de los que estaban declarados como rebeldes de S. M., que supongo serían los cautivados por Samaniego, que fueron vendidos como esclavos a trueque de pan, carne y otras cosas necesarias a los nuevos colonos. Asegurado el aprovisionamiento de la ciudad y alejado todo temor de un ataque por parte de los indígenas, el gobernador, dejando en ella una pequeña guarnición, salió con lo más selecto de sus soldados. Los naturales le dejaron pasar sin oponerle el menor obstáculo. Habría andado unas veinte leguas cuando llegó al pie de un gran pueblo situado en una alta cima. A él llegó trepando por una escalera hecha de losas de piedra, sin hallar resistencia. Repartió joyas y preseas a los caciques e hizo decir a la multitud, por boca de los intérpretes, que venía como amigo a exhortarlos para que se instruyeran en la fe católica y para que fueran fieles al servicio de S. M., de donde derivarían grandes ventajas.

20. **N. del E.:** *Estar de paz*. Expresión de la época colonial para indicar que una comunidad indígena o región había aceptado el sometimiento formal y pacífico a las autoridades españolas por distintas razones, ya sea «por la superioridad tecnológica hispana, epidemias o falta de protección por parte de su parentela», diferenciándose de las zonas que permanecían «de guerra». Véase: Ortiz Aguilera, C. (2021). Las reuniones de paz hispano-indígenas en la Araucanía durante el siglo XVI. Un estudio preliminar. *Tiempo y Espacio*, (44), 4-30. https://doi.org/10.22320/rte.vi44.4218

21. A. de Indias. Estante 1. Cajón 2. Legajo 1-17.

Los habitantes de Taybo, que así llamaban a la Gran Ciudad, se apresuraron a atender a sus huéspedes y a proporcionarles abrigo y alimento. En medio de su entusiasmo, dos de ellos tomaron a Bastidas en sus brazos y lo llevaron a una vastísima enramada. Allí le dijeron que se fundía el oro de toda la provincia y le señalaron a lo lejos el sitio principal de su extracción. Como recuerdo de esta visita, le obsequiaron con unos 600 pesos de oro.

Bastidas despachó a varios indios para que fueran al puerto con una carta suya a traerle cierta cantidad de alpargatas, de que ya carecía. Estos cumplieron su comisión a contentamiento de todos. Con este acto se puso de manifiesto la tranquilidad que reinaba en la provincia.

Juan de Villafuerte, a quien Bastidas había sacado de la pobreza y oscuridad en que vivía para llevarlo por su teniente y a quien apellidaba su hijo, era el depositario de los proyectos y de los secretos del gobernador. De carácter bajo, adulador, astuto, de desmedida ambición y de procaces y negros sentimientos, este ingrato advenedizo preparaba en la sombra la pérdida del gobernador, y con sus calumnias sembraba en la naciente colonia la desconfianza y el odio, haciéndolo pasar como avaro, que guardaba para él solo el oro que con el trabajo de todos recogía. Muchos de esos aventureros, halagados por sus promesas de recorrer con él la tierra, recogiendo riquezas y amontonando esclavos, se asociaron al proyecto, por él fomentado, de asesinar al gobernador. De este número fueron Montesinos, Montalvo, Pedro de Porras, el capitán Merlo, Martín de Roa, Serna, Samaniego y unos 50 más, soldados oscuros en su mayor parte.

Tan solo hacía tres o cuatro días que Bastidas había regresado de Taybo cuando los conjurados llevaron a cabo su negro proyecto.

Bastidas recibió aviso de la conjuración que contra él se fraguaba, pero era tal su confianza en Villafuerte que no solo no prestaba oídos a la delación, sino que hizo ahorcar a Sierra, el más adicto de sus soldados, por la acusación que contra él presentaron Villafuerte y Porras, de que pretendía matar al gobernador y apoderarse de la

tierra. Los presuntos asesinos querían apartar de su lado a este fiel servidor, a quien temían.

Alonso Martín, vecino de Palos, hacía poco que había llegado a Santa Marta con un barco. Había venido a contratar en las costas de la provincia. Los conjurados le secuestraron para hacerlo pasar luego como culpable del crimen que premeditaban. Después le ahorcarían y quedarían dueños de la situación.

Bastidas dormía tranquilamente en su aposento, cuya guardia había confiado al capitán Montalvo. A medianoche penetraron al cuarto dos de los asesinos y le asestaron cinco puñaladas. Bastidas se incorporó y trató de luchar con uno de ellos, pero debilitado por la edad, la pérdida de sangre y las enfermedades, se desplomó exánime de entre los brazos de su verdugo, que creyéndole muerto emprendió la fuga[22]. Hernando y Francisco de Hoyos, que con otras personas del servicio del gobernador reposaban en la vecina habitación, acudieron al ruido de la lucha y encontraron a la víctima en el suelo, entre una charca de sangre.

Nadie supo por el momento quiénes eran los culpables. El gobernador encontró al pie de la cama unas cuentas del rosario que Villafuerte llevaba siempre atado a la muñeca para hacer sus oraciones, y este cuerpo de delito le bastó para comprender quién había pretendido asesinarle. Bastidas disimuló su indignación y, al hacer, acto continuo, su testamento, dijo que dejaría como gobernador, en su reemplazo, a Villafuerte. Con esto tan solo se proponía desorientar a sus enemigos, pues a renglón seguido ordenó a sus adictos la prisión de Villafuerte, para hacer justicia en él.

Seguiré relatando los hechos sin apartarme ni una línea de la relación anónima hecha por un testigo ocular trece años después de este acontecimiento.

22. Bastidas dice, en una declaración en los pleitos de Colón, en 1512, que es de edad de 35 años, y en otra del mismo año confiesa 40 (A. de Indias. E. 1. C. 1. L. 5-12); pero, según datos fidedignos, murió de 65 a 66 años.

Rodrigo Álvarez Palomino vino a casa del gobernador con un montante en la mano y se colocó en la puerta al ver que hacia allí se dirigía Villafuerte con mucho acompañamiento. Decía que quería ver al gobernador, pues sabía que era vivo. «Él le llamaba padre y el gobernador a él hijo, dicen que venía con intención de lo acabar». Pronunciaba palabras lastimeras, agregando «que había de castigar a quien tal había hecho». «Conociendo la vellaquería de Villafuerte, Palomino le dixo a Villafuerte no podeys vos entrar aca ni nadie y el Villafuerte le dixo no a mi habeis vos de quitar la puerta siendo vuestro capitan general y el Palomino le dixo a vos y a cuantos quisieren entrar, mientras tuviere la vida y el Villafuerte le replico, vos Palomino no me conocéis y el Palomino le replico conoscoos mas plugiera a Dios que no os conociera». Villafuerte le dijo que no sería hombre de salir fuera a repetirle las últimas palabras, a lo que replicó Palomino que por entonces no abandonaría aquella puerta. Villafuerte regresó a su posada y juntó cuanta gente pudo. El gobernador, al sentir el tumulto, preguntó lo que pasaba y, al enterarse de la conducta de Palomino, lo mandó llamar y le entregó la vara, diciéndole que todos habían de obedecerle por su teniente y capitán general. Esto proporcionó gran revuelta en la ciudad y cada uno procuraba allegar la más gente que podía. Viendo Villafuerte que la cosa no iba bien para él, llevando a unos de su propia voluntad y a otros por fuerza, se internó tierra adentro[23].

Bastidas mandó en su persecución a García de Osuna con unos cincuenta hombres. Estos acamparon a unas dos leguas de la ciudad de Taybo, por haberlos sorprendido la noche. Al amanecer fue atacado por los indios, que hirieron a nueve hombres, y se retiraron a hacerse fuertes sobre un alto cerro. Osuna quiso apoderarse de la posición, lo que intentó a la medianoche del siguiente día, creyendo que los indios estaban desprevenidos, pero estos lo rechazaron con valor, matando e hiriendo a otros veinte soldados. Osuna regresó

23. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.

a Santa Marta y allí sucumbieron todos los heridos, debido al veneno de las flechas[24].

Bastidas, viendo que no había médico que lo atendiera, resolvió ir a Santo Domingo a curarse de las heridas y dejar por gobernador a su teniente Palomino, y así lo hizo pregonar. Ya se estaba aprestando el navío que había de llevarlo, cuando, arrepentido de esta resolución, dijo que prefería quedarse y morir allí. Esta última determinación no fue ya del agrado de sus compañeros, quienes le hicieron saber que quedaría solo, pues si no se iba, ellos lo abandonarían. No le quedó, pues, más camino que embarcarse en la nave de Alonso Martín. Le acompañaban el presbítero Rodríguez, Francisco y Hernando de Hoyos y otros fieles servidores. Llevaba un escaso equipaje y, por todo capital, unos 2.000 pesos. Lo desembarcaron en la isla de Cuba y posó en casa de un portugués apellidado Acevedo[25].

Pocos días después murió a consecuencia de las heridas, a mediados del año 1527 (junio o julio).

Los oficiales reales de Santo Domingo se trasladaron a Cuba e hicieron un inventario de sus pocos bienes, que depositaron a favor de la Real Hacienda.

Rodrigo de Bastidas hizo trasladar a Santo Domingo los restos de su padre. En su epitafio podría ponerse que fue el más humanitario de los conquistadores y el más generoso de los amigos. El Padre Las Casas, tan poco pródigo en elogiar a sus compatriotas, enaltece estas virtudes en Bastidas.

En cerca de dos años de gobierno Bastidas fundó la villa de Santa Marta. Allí encontró el comendador Rodrigo de Grajeda cuando llegó, ocho días después de la salida del gobernador, más de 300 hombres y hecha una ciudad de muchos bohíos y gran cantidad de mantenimientos, provisiones y armas. No alcanzó a hacer la fortaleza, pero dice el mismo Grajeda que vio en el puerto un sinnúmero

24. Archivo de Indias. E. 1. C. 2. L. 1-17.
25. Archivo de Indias. E. 1. C. 2. L. 1.

de barriles con piedra de cal, piedra labrada de cantería, ladrillos, tapiales y herramientas, que poco después se repartieron los vecinos.

Bastidas dejó pacificada la tierra en unas veinte leguas alrededor de Santa Marta. El mismo Grajeda refiere que los indios de Taybo le dijeron que tenían a Bastidas por su gran amigo, y que el cacique de Bonda, «que es señor de todos los caciques de la provincia, apenas supo que Bastidas había sido muerto por los suyos, se alzó con la tierra[26] y nunca quiso tener paz con los cristianos, hasta que en noviembre de 1528, por los muchos presentes que los cristianos le dieron, vino a estar de paz y lo está hasta hoy» (junio de 1529)[27].

Bastidas murió dejando a sus herederos, por único capital, 2.000 pesos en deudas contraídas para el sostenimiento de las gentes de la colonia y un largo pleito con los oficiales reales, por lo que quedó a deber a S. M. en el manejo de la renta del almojarifazgo. No alcanzó a recibir dos cédulas fechadas en Valladolid los días 5 y 6 de julio de 1527. Por la primera se le nombraba adelantado de Castilla e Indias, con los derechos a él pertenecientes, y la segunda para que los oficiales reales se informen de si Bastidas ha hecho la fortificación y le cubran de los fondos reales las sumas que hubiera gastado[28].

26. **N. del E.:** *Alzarse con la tierra.* Es decir, declararse en rebeldía.
27. Archivo de Indias. E. 1. C. 2. L.1 y E. 1. C. 2. L. 1-17.
28. Archivo de Indias. E. 109. C. 1. L. 5.

CAPÍTULO III. Rodrigo Álvarez Palomino y Vadillo

Apenas el viento inflaba las velas que alejaban de Santa Marta la nao que llevaba a Rodrigo de Bastidas, cuando Palomino reunió a los habitantes para que le juraran obediencia y le reconocieran por gobernador. Le acompañaban en esta ocasión como capitanes Antonio Ponce de Castro, Gonzalo de Vides y Carranza.

Palomino dijo públicamente que no recibiría ningún gobernador que vaya proveído por los oidores de Santo Domingo si no lleva nombramiento de S. M. y que para ello estaba puesto en guerra[29]. Para el efecto tenía una piragua en la que cabían 50 hombres armados, los que subían a los navíos que llegaban en son de visita, para ver quién venía en ellos. En la costa tenía armadas varias piezas de artillería, con orden de que, si venía otro gobernador nombrado por la Audiencia, no lo recibieran.

Estas noticias llegaron a Santo Domingo. La Audiencia levantó una información en octubre del 27, que confirmó la actitud hostil de Palomino[30].

Villafuerte, al salir de Santa Marta, se dirigió al valle de Upar. Iba atravesando valles y serranías, evitando todo encuentro con los naturales, a los que quería hacer creer que era muy amigo de ellos y enemigo de los cristianos, por haberlos defendido. No fueron bastantes sus precauciones para precaverse de las «guasábaras»[31], pues diariamente los indios le salían al encuentro matándole soldados.

29. **N. del E.:** *Puesto en guerra*. O sea, «en pie de guerra». «Dicho de una plaza, de una comarca o de una nación: Que se arma y pertrecha de todo lo necesario para combatir». Definición citada del *Diccionario de la lengua española* (DLE), publicado por la Real Academia Española en 2014.

30. A. de I. E. 139. C. 1. L. 1.

31. **N. del E.:** *Guasábara*. «Conflicto, enfrentamiento» (DLE).

Los que quedaban iban descontentos, y en el pequeño grupo de fugitivos se formaron dos partidos: los unos lo querían por capitán y los otros a Porras. Llegó un momento en que se vio casi solo, acosado de enemigos; «ya tenía quebrado un ojo de un golpe que con una macana le habían dado». Propuso regresar a Santa Marta, contando con la generosidad de Bastidas, que calculaba habría sanado ya de las heridas. Esperaba que con el oro que llevaba podría conseguir el perdón de su felonía. Barrantes pidió que se hiciera el reparto del botín, y como Villafuerte se opusiera, le amenazó con la lanza que llevaba. Por la noche, Villafuerte, mientras Barrantes dormía, le pasó un cordel al cuello y, luego que lo hubo ahorcado, arrojó el cadáver por un barranco.

Villafuerte siguió a La Ramada y tuvo la fortuna de encontrar allí uno de los muchachos que Bastidas había dejado para aprender el idioma de los indígenas. Este le recomendó que no le hicieran daño. Arrastrado por la fatalidad, se embarcó con un faraute y fue a desembarcar cerca de Santa Marta, con el fin de ver si lograba acercarse sin ser conocido. Palomino tuvo noticia de su arribo, fue en su busca y lo llevó preso junto con los pocos que aún le acompañaban. Acababa de llegar un barco en el que venía el arcediano de Santo Domingo, Juan de Bastidas, sobrino del difunto gobernador. Palomino embarcó en él a los presos que traía. Porras, que se había separado de Villafuerte, robándole parte del oro que llevaba, llegó a la costa, donde se apoderó de una canoa. En ella bogaba cuando pasó un navío, en el que se embarcó mediante una fuerte suma de dinero que le exigió el capitán. La Audiencia de Santo Domingo condenó a muerte a los dos asesinos y a sus cómplices. A estos últimos los cobijó el indulto general concedido con motivo del nacimiento del hijo del emperador, pero Villafuerte y Porras pagaron su crimen en la horca, en consideración a la grandeza del delito.

Muy pocos de los compañeros de Villafuerte debieron caer en poder de la justicia, pues él mismo confesó en una de las declaraciones «que todos los que con él fueron, los mataron los indios»[32].

32. Archivo de Indias. E. 1. C. 2. L. 1.

El comendador Rodrigo de Grajeda, vecino de Sevilla, factor de S. M., estuvo en Taybo y, según parece, aquellos indios estaban todavía pacíficos.

Palomino hizo varias salidas contra las tribus vecinas al puerto. Lanza en ristre, sobre su dócil caballo de guerra, embestía por entre los espesos escuadrones de guerreros, sin hacer caso de las flechas ni de las macanas. Su valor y su intrepidez hicieron que los indios, no obstante el terror que les inspiraba, lo consideraran como un ser sobrenatural, cuya efigie ecuestre colocaron en sus adoratorios.

Además de temerario, era astuto y urdía ardides que le ayudaban a conseguir la victoria. En estas empresas le ayudaban Fernán Váez y Fernán Bermejo, que disfrazados de indios penetraban en los pueblos y le informaban de su situación y de los puntos débiles por donde podían ser atacados.

Pacificada en gran parte la costa, Palomino marchó contra los bondas. Quiso sorprender de noche a Pocigueica, a cuyas casas, situadas en las alturas, había que trepar por escaleras de piedra. Bermejo, con su disfraz de indio, tomó la vanguardia, junto con un puñado de valientes. Para guiarse en las tinieblas llevaban algunas mechas encendidas. Los vigías indígenas que vieron las luces las tomaron como blanco para sus flechas e hirieron en una mano a uno de los castellanos, que dejó escapar un alarido de dolor. Los indios acudieron en tropel por las alturas y, como torrente desbordado, se echaron sobre los españoles, arrojándolos a la llanura. Palomino, con los de a caballo, aguardaba en lo plano el desarrollo de su estrategia. Al ver a los suyos perseguidos, cargó, con su acostumbrado ímpetu, sobre las huestes guerreras y logró dispersarlas, con muerte de muchos. Por su parte, entre muertos y heridos, tuvo unos sesenta fuera de combate. De aquí regresó a Santa Marta.

En estas expediciones de Palomino se cometieron tantos abusos, robos y crueldades contra los indios que la Audiencia, cansada de las quejas que llegaban por todos los barcos que de Santa Marta venían, resolvió reemplazarle por Pedro de Vadillo, hermano del oidor Juan de Vadillo.

Pedro de Vadillo formó una armada, en la que gastó unos 10.000 pesos. Juntó 200 hombres y, llevando por su teniente a Pedro de Heredia, natural de Madrid, se hizo a la vela en tres navíos.

Palomino, siempre en alerta, apenas vio que se acercaban las naves, salió a su encuentro con 35 hombres de a caballo y unos 165 infantes. Su intención era dejar desembarcar a Vadillo con sus armas y municiones y apoderarse de todo. Vadillo, que era receloso, no se atrevió a saltar a tierra, sino que mandó como emisario a su teniente para pulsar las intenciones de Palomino. Estos últimos eran viejos conocidos y en México habían luchado juntos a favor de la Corona. Heredia trató de ganar a su causa la gente de Palomino, sin lograr su objeto, pues sus soldados le eran muy adictos[33]. Uno de ellos, sin embargo, el valiente portugués Hernán Váez, que tan útil le había sido en su campaña contra los aborígenes, se dejó convencer por los discursos de Heredia. Este le decía que Palomino había sido nombrado por el pueblo y no por S. M., como lo era Vadillo, y que era lícito matarle como culpable del crimen de lesa majestad, si no prestaba obediencia. Palomino tuvo conocimiento del convenio, hizo apresar a Váez y lo entregó a la justicia. Heredia se recogió a los navíos del gobernador, izaron velas y fueron a anclar frente a Gaira.

Cuenta el historiador anónimo que Palomino, que estimaba mucho a Váez por su valor, fue a verle a la cárcel y le dijo que le pidiera lo que quisiera, y que este le contestó que viera por su mujer y por un hijo que dejaba. Después de esto, Váez fue ahorcado.

Palomino siguió por tierra con su gente a Gaira. Vadillo mandó a un padre de apellido Castillo para que contratara con Palomino. Este nombró por su parte a un fraile de la Merced, llamado Juan Pérez, que traía de Santa Marta, para que se entendiera con él. De la conferencia de los religiosos nació el convenio de que los dos contendores gobernaran la provincia con iguales prerrogativas. En señal de paz partieron la hostia y juraron que no habría más enemistad entre ellos.

33. Archivo de Indias E- 1. C. 1. L. 1-27.

La armada volvió a Santa Marta a desembarcar lo que traía, y los dos gobernadores regresaron por tierra. Juntos pacificaron como pudieron las indómitas tribus de la vecindad.

Todo esto acontecía en los últimos meses de 1528, pues en carta de la Audiencia de Santo Domingo a S. M. de 16 de octubre dicen los oidores Espinosa y Zuazo que Palomino y Vadillo están gobernando muy bien y que se encuentran contentos con el nombramiento que ha hecho S. M. en García de Lerma para gobernador de Santa Marta, y lo mismo dicen en otra de 6 de noviembre. Hay algo, sin embargo, que intranquiliza a los oidores, y es que Vadillo les ha escrito que había pensado salir con Palomino a pacificar la tierra, pero que resolvieron «no tomar la colmena para que otros tomen la miel». Que tiene 300 hombres de a pie y de a caballo y armas y municiones y que el que viniere los hallará aparejados para servir a S. M. Que, no comprendiendo el significado de estas expresiones, se dirigieron al oidor Juan de Vadillo y que este les enseñó cartas de su pariente y amigo en que manifiesta que no faltará a la lealtad a su rey «por todo lo de acá ni por lo del mundo», pues más vale perder lo que tiene que deservirle.

Enterado Pedro Vadillo de las suspicacias de la Audiencia, contesta que nunca creyó que juzgaran mal de él, pues su intento es de toda lealtad a su rey y limpieza de su sangre. Que el nombramiento de García de Lerma había enfriado un poco la pacificación de los indios, porque los soldados decían que esto era exponer las vidas en provecho ajeno, pero que no lo es lo que se hace por S. M. y que todos sus súbditos deben trabajar por su servicio. Que por no haber querido repartir los caciques pacificados habían tenido un alzamiento, y que hacía pocos días tomaron a cuarenta de los principales, que, sin permiso, salían en un navío a robar por las costas. Que para contentar a todos pensaban hacer una entrada, que durara unos tres meses, si antes no viniera De Lerma. Palomino abunda en las mismas ideas de obediencia y sumisión.

Los oidores piden a S. M. que le conceda a Palomino la gobernación de La Ramada y a Vadillo la del golfo de Venezuela, hasta los

límites que S. M. quisiere asignar, «pues (esa provincia) es de tanta grandeza, donde no solo se pueden emplear estos gobernadores, mas otros muchos que oviese».

El comendador Rodrigo de Grajeda dice haber dado cuenta a S. M. de los insultos, robos y muertes de hombres cometidos por Palomino y Vadillo: Dice que las cartas que escribió a S. M. por distintas vías cayeron en poder de Palomino y Vadillo, y que con este motivo lo maltrataban e injuriaban de palabras. Que cuando pagaban a S. M. lo hacían con el oro más bajo que conseguían, y como los reprendiera, como factor que era de S. M., intentaron matarlo y al fin lo mandaron preso a Santo Domingo[34].

En noviembre de 1528 acordaron los dos gobernadores hacer una entrada. Para ello contaban con trescientos hombres de a pie y cincuenta de a caballo. Palomino decía que no regresaría de esa expedición hasta no llegar al país de donde habían traído dos ovejas de las primeras expediciones de Pizarro que habían pasado por Santa Marta, en un buque. Pretendía llegar primero, por tierra, al Imperio de los incas, que Pizarro y sus compañeros por la mar del Sur.

En los momentos de la partida, recibió Palomino la noticia de la próxima llegada al puerto de dos primos suyos. Hizo que Vadillo se le adelantara con la expedición, dejándole tan solo cuarenta hombres de a pie y quince de a caballo. Pronto desembarcaron sus parientes y salió al alcance de Vadillo.

Diez días después de su salida acampó Palomino en el pueblo de Marona, a orillas del mar, en la vía de La Ramada. Ese día había llovido a torrentes. Al siguiente, Palomino, «que era de carácter arrebatado», se levantó muy airado y colérico. Le habían dicho que Vadillo y Heredia habían concertado su muerte. «S. M. verá —dijo— quién le sirve y quería servir más y mejor».

Siguiendo camino, Palomino llegó a un río que baja de la Sierra Nevada, cuyas frías aguas venían tan crecidas que solo se podía

34. Todas las cartas de que hemos hecho mención en este capítulo se hallan en el Archivo de Indias. E. 2. C. 1. L. 3-22.

pasar a nado con extremo peligro. Palomino, sin detenerse y según su costumbre, aguijoneó con las espuelas a su caballo y con sus ropas y armas, tal como venía, se arrojó a la corriente. Su ejemplo fue imitado por algunos. El caballo principió a nadar y las personas que venían detrás gritaron a su jefe que se volviera. «No lo quiso hacer y el caballo se zambulló una vez con él y volvió luego a salir». Palomino y los que le siguieron llegaron a la orilla opuesta. Mandó a un soldado a que trajera una canoa que se veía en la otra margen, para pasar el hato y la gente. Impaciente de ver que este se demoraba en soltar la embarcación, saltó sobre su caballo y de nuevo se botó al río. El corcel venía nadando con toda calma y, de golpe, en mitad de la corriente, se hundió. Nunca se encontró el cadáver del gobernador. Se cree que haya sido víctima de un caimán, como lo habían sido varios de los soldados de Vadillo cuando pasaban este río pocos días antes. El río desde entonces lleva el nombre de este valiente y atrevido soldado, audaz y estratega, cuyo solo nombre era el terror de los indios, que le temían y veneraban. Supo hacerse amar de sus compañeros, pero fueron escasas sus dotes de gobernador. Fuera de sus hazañas como militar, nada dejó digno de memorarse.

La gente que acompañaba a Palomino pasó el río en la canoa y llegó, por la noche, a un pueblo al occidente de La Ramada, donde estaba acampado Vadillo con el fuerte de la expedición. Todos juntos siguieron a La Ramada, cuyos habitantes les dieron algún oro.

En Orino repartieron el botín hasta allí recogido y correspondió a cada soldado la suma de 32 a 33 pesos de buen oro. Pasando adelante, recorrieron parte del valle de Eupari y llegaron a un pueblo de muchas y muy grandes casas, a dos leguas del río Zezare. Al día siguiente, mientras los soldados se entretenían, descuidados, en diversos quehaceres, se presentaron a la vista dos numerosos escuadrones, compuestos de indios de hermosa estatura y de airada presencia. Uno de ellos avanzó en orden, sin alarde y cual si viniera en son de paz. Heredia se adelantó a preguntarle cuáles eran sus intenciones, a lo que contestaron que deseaban tratar con el jefe. El teniente hizo llamar a Vadillo, pero este, ya sea por temor, ya que

confiara más en las aptitudes de su teniente en estos casos, le contestó que dijera que él era el gobernador y que dispusiera a su albedrío. El escuadrón le manifestó que tan solo solicitaba permiso para pasar adelante. Heredia comprendió que llevaban la intención de seguir, para luego, dando la media vuelta, atacar el campamento y cogerlo entre dos fuerzas. Sin contestar la demanda, gritó a sus soldados: «Adelante por las puntas de las picas, Santiago a ellos». Los de a caballo se arrojaron sobre el escuadrón y lo desbarataron en un santiamén. El segundo escuadrón no aguardó el ataque y sus guerreros se dispersaron, buscando entre el monte un abrigo contra los temibles cuadrúpedos.

Esta fácil victoria, que a cualquier otro caudillo hubiera envalentonado, atemorizó a Vadillo, que se creyó con poca gente para hacer frente a guerreros tan numerosos. Deseoso de regresar a Santa Marta, formó consejo para conocer la opinión de sus oficiales. La mayoría pidió que se continuara la conquista principiada. El gobernador no se atrevió a hacerlo y tomó el camino de La Ramada. En este puerto halló un navío de su propiedad que venía cargado de mercaderías, que vendió a sus soldados. Con la expedición llegó a Santa Marta. Aquí encontró a fray Tomás Ortiz, que venía como obispo. Le acompañaba el comendador Grajeda, el factor de S. M., quien acusaba a Vadillo de robar la tierra y a S. M., fundiendo el oro fuera de la fundición[35].

Vadillo recibió de boca de fray Tomás Ortiz la noticia de que había dejado a García de Lerma en Santo Domingo reuniendo gente para venir a hacerse cargo de la gobernación.

No fue fray Tomás Ortiz el primer obispo electo para la Sede de Santa Marta. Aunque todos los cronistas le dan tal título, no había venido con García de Lerma como obispo, sino como protector de los indígenas. Entre los breves pontificios hay uno, con fecha 11 de enero de 1533, de Clemente VII, por el cual se nombra a Alonso de

35. Todo este relato está sacado de la relación anónima de un testigo ocular. Archivo de Indias. E. 1. C. 6. L. 1-24.

Tobes como segundo prelado de la iglesia de Santa Marta. Acompañan a estas otras dos, la primera al arzobispo de Sevilla para que proteja a Tobes como a su sufragáneo que es, y la segunda al pueblo de Santa Marta para que le obedezca como a su prelado. Aparece otra bula del mismo año para don Sebastián, dándole la profesión de fe que ha de hacer como obispo de Santa Marta. ¿Sería este el primer nombrado? Hay en esto una laguna en las bulas pontificias[36].

Hay dudas igualmente acerca de la primera erección de la iglesia de Santa Marta como catedral. El obispo Diego de Baños, en carta de 10 de mayo de 1679 a don Tomás Valdés, dice que aquella iglesia no tiene erección, porque nadie sabe lo que se ha hecho. En el compendio Bullarum, capítulo V, Bulla 7, «se afirme con duda que esta erección se hizo en 1531». En otra relación hecha a S. M. sobre los obispados de Indias, se asegura que esta no se hizo sino en 1535 y que el primer obispo electo fue Tobes[37].

De don Sebastián no se sabe siquiera si aceptaría o no. Fue nombrado luego fray Cristóbal Brochero, quien no aceptó.

El primer obispo que consta vino a Santa Marta, y como tal ejerció allí su santo ministerio; fue don Juan Fernández de Angulo, que a este puerto llegó a fines del mes de julio de 1536.

Grajeda se encarnizó contra Vadillo, a tal punto que dicen que llegó a someterlo al tormento de la garrucha para que contestara dónde había escondido el oro y las perlas que había tomado a los indios. La llegada de Lerma, finalizando el año 1518, lo salvó. El nuevo gobernador lo sacó de manos del factor para tomarle residencia.

Dicen que, estando preso en una casa, con guardias, Vadillo mandó esconder en la arena una bota, en la cual había metido una fuerte suma de oro y que para disimularla la había hecho henchir de agua[38].

36. Véanse estas bulas en el Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1.
37. Archivo de Indias. E.139. C. 1. L. 1. Hay una carta de los oficiales reales a Su Majestad, fechada en 1534, en la que dicen haberle anunciado en otra anterior la llegada del licenciado Tobes con Ruflo de Sangredo.
38. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1-27.

García de Lerma remitió a Vadillo preso a España. Apenas este se vio a bordo de la nave que había de llevarlo, reclamó que le subieran la bota que contenía el agua para su sustento. La nave se perdió en Arenas Gordas, con toda la tripulación y cargamento, así como con los tesoros de Vadillo y su ávido poseedor.

Así, pues, Palomino y Vadillo corrieron igual suerte, ahogándose uno en las frescas aguas de un río y el otro en las ondas saladas del océano. Tampoco hizo nada Vadillo como gobernador, ni siquiera dejó la fama de valiente que hasta después de su muerte acompañó a Palomino. Siempre se mostró pusilánime, no obstante el estar asesorado por un hombre de la valentía y audacia de su teniente Pedro de Heredia y por un grupo de capitanes y soldados que con las hazañas que más tarde llevaron a cabo dejaron sus nombres grabados en todos los ámbitos del extenso territorio que hoy forma la República de Colombia, en Venezuela y en las largas contiendas del Perú.

Vadillo fue más egoísta de lo que conviene a un gobernador, y más amante del oro que ambicioso de crearse un nombre ante la posteridad. Tanto él como Palomino fueron crueles con los indios, y al desaparecer dejaron la provincia de Santa Marta en plena revuelta.

Antes de cerrar este capítulo, daré cuenta de algunas reales cédulas que hacen relación con esta historia:

Dada en Granada el 14 de septiembre de 1526, por la cual se nombra a Juan Ruiz, quien se ha trasladado a Indias con su mujer e hijos, regidor del primer pueblo que se fundase en la provincia de Santa Marta.

En Granada, a 9 de noviembre del mismo año, haciendo merced a Juan Vallejo del oficio de contador de la provincia y puerto de Santa Marta.

Valladolid a 16 de noviembre de 1527, nombrando a Rodrigo Tinoco regidor del primer pueblo que se fundare en la provincia de Santa Marta[39].

39. A. de I. E. 109. C. 1. L. 5.

CAPÍTULO IV. García de Lerma

Mucho desagrado causó en la Corte la noticia del asesinato de Rodrigo de Bastidas y el estado de revuelta en que había quedado la provincia de Santa Marta. Con el fin de reducir a los indios y de castigar a los soldados españoles, que según se creía se habían apoderado de aquella provincia, el rey nombró por gobernador y capitán general de ella a García de Lerma, natural de Burgos, a principios del año 1528. El 27 del mismo, Enrique Cinguer y Guillermo Sayller, que tuvieron noticia de este nombramiento, firmaron una capitulación. Por ella se comprometen a armar por su cuenta cuatro o más navíos, con una tripulación de no menos de doscientos hombres armados y abastecidos por un año, que pondrán a las órdenes de García de Lerma para la pacificación de la provincia de Santa Marta. En cambio, S. M. les da la gobernación de Venezuela, desde el cabo de la Vela, límite y términos de la gobernación de Santa Marta, hasta el cabo Surapain o Maracapan, «Este, Oeste, Norte, Sur de una mar a otra»[40].

Por cédula de 23 de octubre de 1521 fue nombrado Enrique Cinguer gobernador y capitán general de lo que descubriera en la gobernación de Venezuela, siempre que para ello tuviera autorización de su compañero Guillermo Sayller y, en su defecto, podrían gobernar Alfinger o Jorge Inguer, «hermanos de vos el dcho. enrique»[41].

La capitulación hecha con García de Lerma está casi calcada sobre la que se hizo con Rodrigo de Bastidas. Se le nombraba capitán general de todo lo que descubriera entre el río de la Magdalena y la laguna de Maracaibo.

40. Archivo de Indias. E. 139. C. 1. L. 1.
41. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-26 y E. 1. C. 1. L. 1-27.

García de Lerma firmó un compromiso con los Belzares. Estos le proporcionaron tres naves y doscientos soldados. Si el gobernador, al llegar a Santa Marta, hallaba pacificada la provincia, no guardaría consigo más de cincuenta hombres y devolvería los demás a Venezuela.

El 30 de mayo de 1528, en el Alcázar de Sevilla, firmó García de Lerma una capitulación con el portugués Sebastián Bello Cabrera. Este se comprometió a llevar de Portugal o de las Azores cincuenta colonos, la mitad de ellos casados, con sus mujeres, armados y aderezados de todo lo necesario, por su cuenta. Llevarán cimientos de trigo, centeno, cebada, pastos y otros. De Lerma se compromete a hacer relación a S. M. de los servicios que preste Bello Cabrera y le apoyará para que ratifique las siguientes mercedes que le otorga como gobernador: 1.ª, le hace capitán de cincuenta hombres, que le designará; 2.ª, a estos les repartirá solares y caballerías en el sitio que el mismo Lerma determine; 3.ª, Cabrera podrá ir a descubrir tierras donde Lerma le mandase y será recompensado de los servicios que en esto prestase[42].

García de Lerma llevaba por su teniente de capitán general a Antonio de Arbolancha, vizcaíno; a su primo Juan de Lerma, por capitán de la gente de a caballo; a Berrío, capitán de su guardia, y a otros distinguidos soldados, entre los cuales se contaban su sobrino Pedro de Lerma y al valeroso mestizo isleño de apellido Quiñones, Fernando de la Feria, Juan de Montemayor, Lorenzo de las Casas, Pedro de San Lúcar, los hermanos Fernando y Antonio Santana, Juan Toscano y ochocientos soldados y pobladores.

Fray Tomás Ortiz vino en la expedición hasta Santo Domingo y siguió a Santa Marta, mientras García de Lerma hacía las provisiones necesarias para el sostenimiento de la tropa. Con él desembarcaron varios religiosos, cuya lista no he podido hallar, pero que fueron los primeros predicadores de la doctrina de Cristo en el territorio de la República. Estos venían provistos por S. M. del matalotaje necesario

42. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.

y con pasaje gratis. Llevaban comisión especial de sostener un hospital, cediéndoles para ello la escobilla y relieves de oro y plata u otros metales que se fundieran en la provincia. Se les designaba también una participación en los frutos decimales para obras pías.

A García de Lerma se le dieron cien pesos para compra de ornamentos y el encargo muy especial de poner en práctica las reales cédulas relacionadas con el buen tratamiento que se debía dar a los indios, con orden expresa de averiguar qué españoles tenían esclavos, para castigar a aquéllos y poner a éstos en libertad.

El gobernador llegó a Santa Marta el 28 de febrero del año 1529[43]. Ambrosio Alfinger, que con su armada había salido casi al mismo tiempo, llevando por teniente a Bartolomé Sayller, hacía pocos días había tomado tierra con su gente en Coro.

García de Lerma venía rodeado de un fausto digno de una corte, pero demasiado grande para albergarse en una naciente población de pajizas mansiones. Sin duda, él mismo se imaginaba que iba a una ciudad de medianas proporciones y más confortable, pues en la segunda carta que escribe a S. M. se queja de que la villa quedará en muy mal recaudo cuando él se ausente, porque las casas son todas de paja y están tan cerca unas de otras que, si un indio quemara una, se incendiarían todas, y que por lo mismo están muy expuestos a ser asesinados. Como S. M. lo autorizó, antes de su partida, a hacer una casa de piedra, cuenta con la ayuda de Dios para darse mucha prisa hasta que se acabe, pero es tan costoso labrarla que teme que toda su hacienda se le vaya en ella y pide a S. M. que le ayude[44].

García de Lerma fue muy bien recibido por parte de los españoles, pues «es persona cual conviene al servicio de Dios y de S. M.» y esperan que los mantendrá en justicia [45].

Para congraciarse con los primeros ocupantes, el gobernador nombró por capitanes a Villalobos, a Escobar, a Carranza, a Céspedes

43. Carta de los oficiales reales a S. M., de 3 de marzo de 1529. Archivo de Indias. E. 2. C. 2. L. 3-18.
44. Carta de 15 de marzo de 1529. A esto le fue contestado «q'por agora no ay dispusicion».
45. Carta de los oficiales reales, de 3 de marzo de 1529.

y a Gaspar Gallego, sin señalar a ninguno al mando mientras no fueran a guerrear[46].

Los caciques más vecinos de Santa Marta fueron a visitar al nuevo gobernador, llevándole presentes de oro y mantenimientos y ofreciéndole fidelidad a S. M. Como el cacique de Bonda nunca se había presentado a sus antecesores, García de Lerma fue a visitarle[47], pero este, para evitar la entrevista, hizo que sus súbditos le presentaran a un sustituto. Informado del engaño, insistió en verle, consiguiendo al fin su deseo. Por medio de intérprete le hizo saber la voluntad de S. M. de considerarlo como a hombre libre y de protegerlo contra los que quisieren hacerle daño «y él se holgó mucho en oírle».

Para poder ocuparse de la conquista de la tierra, despachó a Vadillo por la vía de Santo Domingo, alegando que el proceso contra él era muy largo y que su permanencia en la ciudad podría acarrear mucho daño, además de la costa que se tiene en su guarda.

Las primeras obras que emprendió García de Lerma fueron la construcción de la fortaleza y de la casa de gobierno. Mandó los canteros que trajo de España en busca de piedra de labor, los que hallaron ciertos sepulcros y sepulturas de indios, «y éstos sacaron 12.000 pesos de oro bajo, cavando un hoyo para hacer horno de cal». Los primeros pobladores dijeron al gobernador que hacía tres años que estaban luchando por pacificar la tierra y que era muy justo que el oro que se hallara en las sepulturas se dividiera entre todos. De acuerdo con los oficiales reales, se convino en repartir la tierra y que cada cual fuera dueño de las sepulturas que encontrara en la que le tocara. Al principio, García de Lerma quiso adueñarse de ellas, pero luego mandó que todos los vecinos las pudieran abrir, reservando algunas para Su Majestad. De las primeras que se hallaron se sacaron 16.000 pesos. El gobernador tomó 10.000 para sí, se pagaron 2.000 a Su Majestad y los 4.000 restantes se repartieron entre los capitanes y pobladores. En muchas sepulturas

46. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.
47. El 15 de marzo de 1529.

no se sacó oro, de donde se dedujo que tan solo a los caciques los enterraban con él[48].

No tan solo Vadillo fue sumariado por García de Lerma, sino que también el comendador Grajeda, a quien reemplazó por Francisco de Arbolancha, «persona buena, hábil, hidalga y buen servidor», y al veedor Luis de Mayorga, nombrando en su puesto a Pedro Maldonado, pero le volvió a restablecer cuando se convenció de que no resultaba culpa ninguna contra él[49]. Por muerte de Francisco Vallejo, quedó como contador Gonzalo de Vides, a quien habían nombrado Palomino y Vadillo. El 10 de abril, salió García de Lerma con 200 hombres de a pie y unos 70 de a caballo. Pasó a Bonda, con el objeto de conseguir provisiones, y tomó la dirección de La Ramada. En la provincia de Buritaca, halló muchas y buenas muestras de oro, que por conducto de los oficiales reales remitió a S. M[50]. En el trayecto entró a siete pueblos, aunque se tiene convicción de que son más de ciento. Los indios le salían al camino, llevándole presentes, pues estaban atemorizados desde el tiempo de Palomino y ninguno se atrevió a hacer frente a los cristianos. La tierra era áspera y tenían que ir abriendo camino para el paso de los caballos.

El valle estaba sembrado de maíces y matizado de conucos. Alrededor de las casas tenían los indios muchas colmenas de unas abejas pequeñas, prietas e inofensivas, de que sacaban excelente miel y cera negra.

Más adelante encontró los dos grandes pueblos de Bozingua y Aguaringa; sus habitantes no quisieron recibirle de paz, pero tampoco se atrevieron a impedirle la entrada. Esa noche durmieron en un pueblo que llamaron Enlosa[51], cerca de Pocigueica, lugar de más

48. Véase la carta del veedor Luis de Mayorga a S. M., la de Gonzalo de Vides, la de García de Lerma de 10 de abril de 1529 y la de 19 de mayo de Pedro de Espinosa. Archivo de Indias. E. 2. C. 2. L. 3-18.

49. Carta de Luis de Mayorga a S. M., fechada en «Santa Marta q'es en los reynos de Castilla de oro en la costa de Tierra Firme» a 15 de julio de 1529.

50. En un lindo río cerca de Buritacá, lavando en totumas en varias partes, se sacó en todas oro. Carta de Pedro de Espinosa a S. M.

51. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.

de 4.000 bohíos, donde había sido rechazado Palomino. De Lerma no se atrevió a subir a él y bajó al valle de Coto, cercado por las sierras y lleno de caseríos. De aquí regresó a Santa Marta, con unos 22.000 pesos de oro bajo, de los que correspondieron 2.000 de buen oro a S. M.

Parece que hasta entonces García de Lerma había cumplido las reales órdenes relacionadas con el buen tratamiento que había de dar a los indios, mandando misioneros a las pocas tribus sometidas y no tomándoles más oro que el que voluntariamente querían darle[52].

Para atender a las reiteradas instancias de los soldados, que se quejaban de su mucha pobreza y de que no habían venido a holgar, sino a buscar fortuna, el gobernador mandó a Pedro de Arbolancha y a Pedro de Lerma, con los capitanes Gaspar Gallegos, Alonso Martín y Juan de San Martín, capitán de azadoneros, a recoger el tributo de los indios de La Ramada, que consistía en un canutillo de pluma lleno de oro, por cabeza. Luis de Lugo no figuró en esta expedición, pues había muerto a consecuencia de las fatigas pasadas en la anterior entrada. Estos visitaron toda la tierra hasta La Ramada, sin que nadie les saliera al encuentro, y regresaron trayendo buena cantidad de oro[53].

Como parte, aunque muy pequeña, de la provincia, estaba de paz y los capitanes instaban a que se repartiera la tierra, comisionó a Juan de Céspedes, Alonso Triviño y Pizarro, como más antiguos de ella y que mejor la conocían, para que hicieran el reparto y para que fueran a visitar a los caciques y señalarles los amos que se les habían asignado. Lo mismo hizo en La Ramada, siempre bajo la dirección de los mismos capitanes.

Pedro de Lerma, Alonso Martín, Juan Muñoz y Juan de la Feria estuvieron, por mandato del gobernador, cerca de un mes en el extenso y rico valle de Tayrona y volvieron con más de 60.000 ducados. Alentado por tan buen éxito, mandó otra expedición con varios

52. Carta de García de Lerma a S. M., de 19 de mayo de 1529.
53. Relación anónima. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.

capitanes, a las órdenes de su sobrino, al valle de Mongay, cuyos habitantes, numerosos y valientes, supieron defenderse. A Santa Marta regresaron con muchos heridos y muy poco oro.

Desde que Palomino y Vadillo habían intentado apoderarse de Taybo, Tayro o Pueblo Grande, ningún otro capitán se había atrevido a emprender la hazaña de atacar aquella ciudad, tan bien defendida por su inexpugnable situación y por los valientes guerreros que habitaban sus diez bohíos[54]. La fortaleza era muy codiciada, pues en su recinto se encerraba la fragua en que se fundía todo el oro que se sacaba de la provincia. Precisaba hacerse de aquella riqueza, y para tratar de los medios que habrían de emplearse, el gobernador juntó a los capitanes y al cabildo y se convino que, antes de reducirlos por las armas, era prudente atraerlos con su amistad. El protector, fray Tomás de Ortiz, se hizo cargo de esta misión y fue, con la escolta que pidió, a situarse en un pueblo vecino a Pocigueica. Al mismo tiempo despachó el gobernador una partida de treinta hacheros y azadoneros a abrir camino. Cinco o seis días después de su partida llegó el protector, diciendo que todo lo había apaciguado y que los cristianos serían recibidos con ramos. Los que lo habían acompañado aseguraban que ninguno de ellos había llegado a ver ni un indio de Pueblo Grande.

En atención a lo que decía el protector, se resolvió en junta de capitanes que fueran en son de paz. Es lo raro que, en el momento de la marcha, el padre Ortiz rehusara acompañar al ejército, no obstante los ruegos y requerimientos del gobernador[55].

El viernes 3 de septiembre de 1529 se puso en marcha García de Lerma con treinta hombres de a caballo y doscientos peones, que descansaron en un pueblo amigo. De aquí despachó a los capitanes Berrío y Muñoz, para que se apoderaran de los altos situados a derecha e izquierda, antes de que los tomaran los indios, pues estas posiciones, que defendían la entrada al pueblo, eran tan formidables que

54. Carta del Ayuntamiento de Santa Marta a S. M., de 21 de septiembre de 1529.
55. Carta de García de Lerma al obispo de Santo Domingo.

diez hombres podían impedir la subida a diez mil. García de Lerma, con la gente de a caballo, trepó por un sendero tan angosto que no podía pasar por él un jinete, «si el caballo no era muy cuerdo y va de espacio»[56]. Acamparon en el sitio más alto y poblado. Los antiguos capitanes le aconsejaron que no permaneciera mucho allí, por temor de que se enojaran los indios, pues estos eran numerosos y valientes; le recordaron que Palomino tan solo había logrado escapar de ellos, debido a la buena maña que se había dado de permanecer en lo llano con la gente de a caballo. De Lerma, apoyado por varios de sus nuevos capitanes, dijo que sabría escapar como Palomino, y tan seguro se sintió que mandó que le arreglaran su cama de campo y pusieran la mesa con la rica vajilla que había traído[57]. Los indios se manifestaron asustados y le trajeron de comer, recibiendo, en cambio de las provisiones, hachas y otras cosas.

Aquella noche hubo tranquilidad en el campamento y los pasos quedaron guardados por la gente de a pie. Los que están en lo alto quedaron admirados de ver desarrollarse ante sus ojos «tanta tierra poblada que era espantosísima»[58].

El domingo 5, los capitanes pidieron permiso al gobernador para ir a visitar las poblaciones. El lunes despachó una compañía, que durante dos días marchó por en medio de pueblos y regresó sin novedad al Real. Otras dos compañías fueron a explorar hacia el oriente y otra fue comisionada para ir a abrir un camino hacia el llano. García de Lerma quedó en el Real únicamente con la gente de a caballo.

El capitán Berrío, que iba con la compañía que debía explorar la parte oriental, no se había separado media legua del Real cuando fue sorprendido en una angostura, y con tanto brío lo atacaron los indios, que se vio obligado a regresar al campamento con una herida en una pierna, que lo tuvo por algún tiempo entre la vida y la muerte y por consecuencia de la cual quedó cojo, con otros seis soldados heridos.

56. Carta de García de Lerma al obispo de Santo Domingo.
57. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.
58. Carta citada de García de Lerma al obispo de Santo Domingo.

En el camino encontró tres indios que iban pacíficamente cargados. Los llevaron atados a presencia del gobernador, quien los devolvió a su pueblo con dos capitanes y alguna gente. Fueron de nuevo atacados por más de doscientos guerreros y volvieron derrotados[59].

De Lerma curó con barbero a los heridos, los hizo poner en sendas hamacas, les dio 700 pesos y los mandó a Santa Marta custodiados por gente de a pie y de a caballo. El martes por la noche llegó una de las compañías con la noticia de que la comarca quedaba muy pacífica y que la otra compañía estaba ocupando el paso para mayor seguridad. Los que fueron a abrir camino no regresaron.

El miércoles, día de Nuestra Señora, se resolvió en consejo de oficiales mandar dos capitanes con ciento cincuenta hombres para que escarmentaran a los indígenas, ahorcando en su presencia a los que en las reyertas anteriores habían tomado prisioneros[60].

Este acto de injusticia y de tan poca diplomacia decidió la suerte del gobernador. Fue la mecha que inflamó la indignación y valentía de los indígenas. Al siguiente día, el Real se vio dominado por infinidad de guerreros. Las fuerzas castellanas se pusieron en marcha. El capitán Berrío, que llevaba la vanguardia, no pudo sostener el choque y retrocedió, con pretexto de llevar un refuerzo. Sus soldados siguieron el ejemplo y huyeron a la desbandada con más de cuarenta y dos heridos y dejando dos muertos en el campo. Muñoz llevaba la retaguardia, y aunque juntó a los que huían, corrió al campamento a pedir socorro. El gobernador mandó en su apoyo a su sobrino con doce de a caballo. Cuando los indios vieron trepar por esas faldas, al parecer inaccesibles, los tan temidos animales, abandonaron el campo y fueron a situarse en una altura a donde no fue posible alcanzarlos. Aquella noche de zozobra, las patrullas estuvieron velando el campo, donde se curaba a los heridos.

El viernes, un indio, amigo del gobernador, que en esta campaña lo acompañaba, le dijo que abandonara el campo porque había

59. Carta del Ayuntamiento de Santa Marta a S. M., de 21 de septiembre de 1529
60. Carta de García de Lerma al obispo de Santo Domingo.

muchos pueblos rebelados con la resolución de matar a todos los cristianos. García de Lerma trató de animar a sus soldados y juntó a sus capitanes y principales para referirles lo que le había dicho el indio y consultarlos acerca de lo que convendría hacer. No les pareció prudente abandonar el sitio dejando solo al capitán que había ido a abrir camino con sus compañeros, pues era abandonarlos en poder del enemigo y sacrificarlos.

El gobernador hizo poner en pie todo su ejército. Mandó dos capitanes, cada uno con cincuenta soldados, a ocupar las dos más importantes posiciones. Era la primera un alto que dominaba el camino por donde los indios habían de bajar en caso de ataque. A este le dieron el nombre de cerro de la Cruz, por la cruz que pusieron en su cima. La segunda guardaba la salida y su posesión les aseguraba la retirada. Para obrar con más libertad, despachó a los heridos y a los dolientes con una escolta de caballería.

Reinaba un silencio solemne. Los indios estaban tan quietos «que era cosa espantosa». Repentinamente, se oyó un grito que nadie supo de dónde venía, al que siguió una grita formidable. La muchedumbre indígena se arrojó sobre el cerro de la Cruz con tan impetuoso arranque, que los que lo ocupaban se echaron cerro abajo hacia el llano en que se hallaba la compañía que había ido a hacer el camino, «y al que rodaba mal matábanle», dando muerte a muchos de esta suerte[61].

El gobernador, que se creía bien guardado, tan solo había conservado a su lado a unos catorce hombres de a caballo y seis infantes. Cuatro escuadrones, penetrando por cuatro puntos distintos, le embistieron, obligándolo a defender su vida. Varios guerreros pagaron con la suya su atrevimiento, y los restantes, por temor a los caballos, se metieron en unos bohíos cercanos. De Lerma, creyéndolos vencidos, tuvo el atrevimiento de acercárseles. Las flechas indígenas dieron cuenta de la vida de cuatro caballos, y le hirieron el suyo, lo que le obligó a retirarse al Real.

61. Relación de García de Lerma al obispo de Santo Domingo.

El paso que guardaba la salida también fue atacado y abandonado por los cristianos, que, en la huida, arrojaron algunas lanzas y otras armas, que los indígenas recogieron.

Martín Yáñez intentó forzar el paso. Herido en la cara[62], regresó al lado del gobernador, que desesperadamente trataba de abrirse una salida con nueve de a caballo, que tan solo le quedaban. Había dejado dos jinetes y dos infantes a retaguardia para evitar que le flecharan por detrás.

Peleando en retirada, llegó al río, que había que pasar para ganar el valle. Un criado suyo pasó adelante, a caballo, llevando del cabestro a la acémila cargada con la vajilla de plata y demás enseres de la tienda de campo. La cantidad de flechas que arrojaban los indios hizo blanco en los dos animales, que quedaron muertos en la mitad del río. Al criado lograron salvarlo. Dos negros y un cristiano, criados suyos, intentaron sacar a cuestas la carga, pero el gobernador mandó que la arrojaran al río. Uno de los negros cayó muerto y el cristiano salió herido.

Los demás caballos no querían pasar, asustados con los cadáveres que yacían en el río. Lleno de despecho, De Lerma aguijoneó su montura, tratando de saltar por encima de uno de los muertos. La cabalgadura tropezó con él y juntos cayeron contra la peña. Los indios acudieron, pero como estaba bien armado y atrincherado por los caballos, nada le pasó. Un negro le ayudó a salir de debajo de la cabalgadura, y una vez que se vio libre, se fue corriendo; un cristiano salió a su encuentro. Al verlo solo, los indios se le vinieron encima. Con la adarga al brazo y una lanza corta en las manos, se defendió con coraje, castigando a los que intentaban acercársele. Los indios lo flechaban bravamente sin poder hacerle daño, debido a la recia armadura de que estaba revestido. Lo fueron cercando por todas partes, y dado con las escotaduras que tenía en las piernas, le hirieron malamente en la izquierda. Se sacó la flecha y la arrojó contra ellos.

62. De una lanzada, dice García de Lerma; de una flecha que le atravesó la cara, dicen los testigos de la información de sus servicios. A. de 1. E. 1. C. 2. L. 1-17.

Un cristiano, que estaba en la retaguardia con la gente de a caballo, al entrar al paso del río, vio a unos indios que iban sobre el gobernador, armados de una lanza y con flechas. Se arrojó sobre ellos y no dejó a ninguno con vida. Luego bajaron con otros compañeros un gran rato. El cristiano que le ayudó a defenderse no tenía armadura, por cuya razón le apuntaban mucho con las flechas. El gobernador lo hizo pasar a su derecha para defenderlo.

La lucha entre el pequeño grupo de españoles y los numerosos indígenas seguía, sin que estos se atrevieran a venir a las manos por temor a los caballos. Un soldado y dos criados que habían ido a traer un caballo del gobernador se acercaron, trayéndole uno de los buenos que tenía, en los momentos en que los salvajes gritaban: ¡al goaxiro, al goaxiro!

Con gran pena pudo montar, pues tenía tres heridas, entre ellas una en la mano con que asía la lanza. Los indios, espantados, abandonaron el campo. Aguardó a la gente que tenía a retaguardia, hasta recogerlos a todos, y se retiró al Tanquez. Sus compañeros le propusieron volver al paso a tratar de recuperar el equipaje, pero no lo consintió. Tan solo había salvado el cáliz.

De aquí despachó el gobernador cincuenta infantes y veinte de a caballo, por la vía de Riofrío, en busca de la compañía que había mandado para abrir camino. Estos no se habían dado cuenta de la lucha, ni habían sido atacados, y regresaron al cercano pueblo amigo, que esa noche sirvió de alojamiento al derrotado ejército.

García de Lerma, en la relación que hace de esa jornada, calla las pérdidas que tuvo. Un testigo presencial dice que fueron más de treinta los muertos y muchos más los heridos. Entre estos lo fueron el mismo gobernador; el capitán Berrío; Martín Yáñez, que ayudó a salvar la vida de Lerma; Francisco de Aracena, que recibió tres flechazos; Diego Delgado, con un flechazo que le atravesó la cara[63].

63. Así lo refieren estos tres últimos y Antonio Ponceque, que iba como capitán de la gente de a pie, y Alonso Hernández Colmenero, que asistió a la refriega. Archivo de Indias. E. 1. C. 2. L. 1-17.

Aquella noche la pasaron curando los heridos, sin más médico que el barbero y por únicas medicinas aceite y vinagre. A García de Lerma se le ampollaron la boca y la lengua, y todos creyeron que esto provenía del veneno de las flechas. Mas, según parece, no fue así. A Santa Marta lo llevaron en una hamaca entre indios y cristianos. Los demás heridos fueron transportados en balsas y en canoas cubiertas. No obstante el mal estado en que se hallaba, proveyó de camas y posadas a todos los dolientes, les proporcionó barberos, medicinas y mujeres que los cuidaran, dando, además, de su propio peculio, doce castellanos a cada uno de los soldados de a caballo y ocho a los de a pie[64].

Como consecuencia de esta malhadada jornada, casi todos los pueblos que ya estaban pacificados, dominados más por el terror que por el amor, se levantaron en armas. Los cristianos, afligidos por la derrota y las pérdidas sufridas sin ventaja ninguna, no osaban salir de sus casas. Al gobernador le habían abierto la pierna los cuatro barberos que lo asistían, temiendo que la herida fuera mortal, y le pusieron en tan rigurosa dieta que le sobrevino una fuerte fiebre y lo dejó incapacitado para atender las necesidades de la población[65].

Era indispensable tomar alguna disposición para distraer a la soldadesca, que casi componía la totalidad de la población y que, falta de oficio, murmuraba de la ociosidad en que permanecía. De Lerma reunió el cabildo y a los oficiales reales para tomar consejo. Estos insistieron en que, ya que no podía montar, los dejara ir, pues querían sorprender a los taironas por medio de una estratagema que les tenían preparada. El gobernador los complació contra su voluntad, pues desconfiaba de la astucia y valentía de aquellos naturales. Mandó a Francisco de Arbolancha, uno de sus tenientes, con otros capitanes, treinta jinetes y ciento ochenta infantes. Salieron a la puesta del sol y llegaron ya de noche a un pueblo amigo. Arbolancha colocó

64. El Ayuntamiento de Santa Marta elogia el esfuerzo y la prudencia del gobernador en esta ocasión, por lo cual S. M. se mostró muy complacido.
65. Carta de García de Lerma al obispo Santo Domingo.

al capitán Muñoz, con algunos de a caballo, en el llano para que le cubriera la retirada y fue a esconderse, con el resto de la gente, en un arcabuco al pie de la serranía. Antes del amanecer, los capitanes Hernando de la Feria, Juan de Escobar y Alonso Martín organizaron sus compañías y con treinta veteranos tomaron la vanguardia. Muchos soldados, ya porque estuvieran muy cansados, ya por temor a las flechas enemigas, aprovechando la oscuridad de la noche, se fueron quedando rezagados, ocultándose en el bosque.

Los capitanes, sin ser sentidos, coronaron la cumbre y principiaron a trepar por entre las casas del pueblo. Ya habrían recorrido las dos terceras partes de la ciudad, en el más profundo silencio, cuando principió a aclarar el día. Los cristianos siguieron hasta el alto de la Cruz, incendiando las casas, quemando en ellas a muchos de sus habitantes. Al llegar allí, creyéndose a salvo, lanzaron los gritos de «¡Victoria, Santiago!». Los indios principiaron a reunirse por grupos, y, como avispas encolerizadas por el fuego que destruía sus casas, se arrojaron sobre los castellanos, ciegos de ira. Los capitanes, como pudieron, recogieron la gente, pero heridos todos ellos, bajaron a escape de la altura y fueron a protegerse al lado de Muñoz. Fueron inútiles los esfuerzos de Arbolancha, que intentaba hacer subir la gente «a quinchones»[66] para evitar el desastre.

Eran tantos los heridos que Arbolancha, con Pedro de Lerma, el sobrino, y otros cuatro de a caballo, tuvieron que ir a Santa Marta a pedir medios de transporte al gobernador. Este les envió embarcaciones para que se vinieran por agua, para que los pueblos vecinos no se impusieran de la magnitud de la derrota[67].

Tampoco nos dan cuenta los autores de las pérdidas sufridas en esta jornada; muchas serían, pues, después que llegaron a Santa Marta, fueron tantos los que murieron a consecuencia de las heridas que el mismo gobernador no pudo tomar venganza de los taironas

66. **N. del E.:** *a quinchones*. Es decir, avanzar utilizando elementos (como parapetos) o el terreno para defenderse.
67. Tomado de las relaciones de García de Lerma y de historiador anónimo.

por la poca gente que le quedó[68]. El capitán Feria fue uno de los que murieron a poco de llegar al puerto. El capitán Escobar, que fue quien más trabajó durante la acción, fue malherido, y también lo fue Alonso Martín, pero ambos fueron curados.

Con objeto de contentar a sus soldados, disgustados por tantos reveses, ya que principiaban a acusar al gobernador de que quería aprovecharse solo de los productos de la tierra, este juntó a los capitanes a quienes había recomendado la visita para que presentaran informe de los cacicazgos que ella contenía. Hizo un reparto de ellos y, con parecer de los procuradores, autorizó a los beneficiados para que se proveyeran de oro y mantenimientos en sus encomiendas, y señaló el impuesto que por lunas les habían de pagar. Bonda, la mejor de las encomiendas, la puso en cabeza de S. M., y Bondigua la cedió a fray Tomás Ortiz. Con esta disposición contentó a los soldados.

Una comisión de indios amigos se presentó al gobernador a decirle que mandara a ciertas provincias muy ricas en oro. De Lerma, escarmentado por los pasados reveses, se mostraba reacio a emprender nuevas conquistas, pero tanto lo importunaron sus capitanes, que mandó a su sobrino, por teniente de capitán general, con los capitanes Muñoz, Gaspar Gallego, Carranza y Cardoso con 130 hombres. Los indios pretendían internarlos en tierras de donde no pudieran salir y los llevaron por ásperas sierras pobladas de gentes belicosas. Llegaron al río Cesari, que no pudieron vadear. Una de las guías se ofreció a acompañarlos por un camino más corto a través de la serranía, y los metió a una celada que les tenían preparada. Afortunadamente, cuando los indios vieron seres tan extraños para ellos, salieron despavoridos y ocuparon un alto cerro. Desde allí empezaron a flecharlos. Los cristianos sentaron el Real en un lugar cercano.

Uno de los principales caciques se acercó a Pedro de Lerma a decirle que ellos no querían la paz, que bien podían quemarles los bohíos del pueblo, pues tenían frío y querían calentarse. De Lerma le contestó que ellos venían a hacerlos amigos del emperador. El indio

68. Así lo confiesa al obispo de Santo Domingo.

nada quiso oír y se marchó. «Al cuarto de la modorra» los españoles dieron sobre los indios. Mataron e hirieron a muchos, y los escopeteros hicieron gran estrago. Los indios salieron huyendo y los españoles tras de ellos, dando muerte a cuantos alcanzaban y quemándoles al paso sus bohíos. De aquí en adelante, por donde pasaban, les tenían barrido el camino.

En los valles de Eupari y de Cesari era tan abundante la caza que un hombre a caballo llegó a lancear hasta cinco y seis venados a la carrera.

La expedición llegó a orillas de un río. Pedro de Lerma mandó en su reconocimiento a un Lebrija con unos pocos hombres. De aquí el nombre del río Lebrija, que hasta ahora lleva. Ya algunos de los capitanes se sentían muy lejos de Santa Marta. Pedro de Lerma los reunió en consejo para ver si convendría seguir adelante o regresar. Aunque algunos fueron de opinión de continuar, De Lerma y aquellos que ya tenían repartimientos en La Ramada, y querían cobrar el tributo, optaron por la vuelta. Así lo hicieron, llevando 10.000 pesos del mejor oro que hasta entonces habían recogido y muchos indios esclavos, que después repartieron entre ellos.

A orillas de la Ciénaga está asentado un pueblo, centro de comercio de pescado y sal que sus habitantes negocian con los indios que vienen de la sierra, trayéndoles en cambio oro y mantas. A este pueblo, que estaba a unas nueve leguas de Santa Marta y a dos de Pocigueica, fueron enviados los capitanes Muñoz y Escobar, con fray Tomás Ortiz como misionero de paz, la que no quisieron admitir. Con este motivo les tomaron muchos esclavos y algún oro, que fueron a repartir a Santa Marta.

Ya a principios de 1530, García de Lerma tenía construida una casa de piedra y ladrillo, regularmente provista de artillería, de armas y provisiones, que causaba admiración y espanto a cuantos indios se acercaban a verla. También se había preocupado por hacer labranzas y pensaba coger unas cien hanegadas de maíz por su sola cuenta. Había fomentado la siembra de huertos y se hallaban aclimatados los melones, los pepinos, los cocombros, los rábanos, las lechugas

y las batatas. Había casado a unas treinta mujeres con hombres de bien. A estos les ayudó, dándoles de comer en aprovechamientos de tierra. Con este motivo muchos quisieron casarse, pero hacían falta mujeres, y De Lerma suplicó a S. M. que mandara algunas. También pidió soldados y armas para poder verificar nuevas entradas.

El gobernador se queja amargamente de la conducta de los regidores de la ciudad, que o no tienen experiencia o la tienen demasiada en el mal ejemplo que adquirieron en Santo Domingo en las diferencias entre el almirante y el Consejo. Dice que no se admira de cómo mataron a Bastidas, pues tiene que estar rodeado de gente pagada, y el día que no hacen lo que les da la gana, «se creen con derecho para ponérsele a las barbas[69] y atreverse demasiadamente». Desearía dejar esa jurisdicción y «quisiera que antes fuera hoy que mañana». No le faltan amigos, pues el pueblo hace lo que le manda, pero los regidores son los que le hacen la guerra y escriben contra él[70].

Por su parte, el Ayuntamiento se queja a S. M. de que el gobernador, para tener mayoría en él, nombra más regidores de los creados por Su Majestad. A fines de 1530, el gobernador despachó a la Corte como procurador de la ciudad a Antonio Ponce, la persona que más medró con él, «pues registró más dineros que quedan en todo el ejército». En el Ayuntamiento tan solo votaron a favor de este nombramiento las creaturas de García de Lerma, pues los provistos por S. M. se abstuvieron de hacerlo. Se le asignaron 400 pesos para viáticos. Ponce partió favorecido por el gobernador con 3.000 pesos, con muchos esclavos y con el producto de cuatro repartimientos que le dio para el camino y que dejó empeñados en 100 pesos[71].

El gobernador mandó a su sobrino, «mancebo sin experiencia», que a la sazón tendría dieciocho años[72], con los capitanes Gaspar Gallegos, Escobar, Muñoz, San Martín, fray Tomás Ortiz, doscientos

69. **N. del E.:** *ponerse (subirse) a las barbas de alguien.* «Perder el respeto al superior, o quererse igualar con quien le excede» (DLE).
70. Carta de García de Lerma a la Audiencia de Santo Domingo, de fecha 10 de febrero 1530.
71. Carta del Ayuntamiento al rey. Abril 20 de 1531.
72. Archivo de Indias. E. 2. C. 2. L. 3-18.

hombres de a pie y cuarenta de a caballo a la provincia de los caribes, hacia el Río Grande, poblada por gente belicosa y que hace uso para sus flechas de mala yerba; pero en cambio, tierra rica en mantenimientos, de mucha caza y abundante en iguanas y tortugas[73].

El 26 de febrero de 1531 se incendió la ciudad a medianoche[74]. Todos reposaban tranquilos. Soplaba fuerte brisa. El fuego principió por la primera casa, contra el viento, y se propagó con tal rapidez que todas las casas, excepto la del gobernador, fueron presas de las llamas. Los vecinos, a duras penas, pudieron salvar sus personas, sus armas y sus caballos. No quedó ni una gota de agua, ni un pan, ni ropas de vestir, ni de cama. La confusión fue enorme en la ciudad. Todos creían tener encima una invasión de indios rebeldes. Las mujeres, las esclavas y los muchachos se refugiaron en casa del gobernador, quien se hallaba confuso y desasosegado. El capitán Cardoso estuvo rondando toda la noche, por el temor que todos abrigaban de un ataque por parte de los indios.

La causa, según dicen, fue que unos negros e indios que se habían huido a tierras de La Ramada y que habían jurado matar a los cristianos, atravesaron las treinta leguas que hay de allí a La Ramada, escondiéndose de los indios, que estaban sublevados, y aprovechando la oscuridad de la noche y la tranquilidad de la ciudad, habían querido llevar a cabo su siniestro intento, creyendo quemar a los españoles en sus propias casas.

La justicia y el regimiento fueron a casa del gobernador, a tratar de la manera como se pudiera aliviar la situación aflictiva en que había quedado la ciudad. Este, que estaba encolerizado con ellos por las trabas que constantemente ponían a sus proyectos, los recibió de mal talante, riñéndoles porque se habían atrevido a pedirle residencia. Le contestaron que no era el momento de tratar de cosas pasadas, pues ellos habían obrado según su conciencia y que S. M. era la llamada a redimir el asunto. De Lerma los trató mal de palabra, les

73. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.
74. Carta de García de Lerma al rey, de 3 de abril de 1531.

quitó los repartimientos a los que se los había dado y a los que se los había ofrecido les dijo que no se los daría[75]. Una de las víctimas de esta resolución fue el tesorero, que en el incendio había perdido más de 1.300 pesos por no tener en su casa gente para defenderla. Él solo sacó la caja de Su Majestad. Aunque su casa estaba frente a la del gobernador, y en la de este había muchos criados, no recibió ningún socorro. En recompensa, el gobernador, sin su permiso, guardó la caja y la tenía en su poder.

Muy de mañana el gobernador llamó a los capitanes Céspedes y Cardoso y a otros de los principales para tomar consejo acerca de lo que habrían de hacer para alimentar a los vecinos de la incendiada población. Se convino en que salieran algunos capitanes, en son de paz, a las casas y pueblos más cercanos a conseguir provisiones. Cada uno llevaría tres compañeros de a pie y tres de a caballo.

Céspedes se dirigió a Gaira y no pudo traer más que dos fanegas de maíz, porque los indios estaban alborotados y tuvo que salir huyendo.

Cardoso se fue a Buritaca, y aunque aquellos habitantes también se habían alzado, dejó a los tres jinetes en un pueblo, a la entrada del valle, y con sólo los de a pie fue; recorrió aquellos pueblos, diciendo que había venido por lástima a ellos, pues que, como a los cristianos se les habían quemado sus casas y estaban muy necesitados de comida, querían ir a buscarlas a ese valle, lo que a su ruego habían dejado hacer, pues él les había prometido llevarles provisiones con la condición de que no se moviesen de donde estaban, pues los indios eran sus amigos y no querían que se les hiciese daño. No ya por amistad, sino por horror de ver a los españoles en sus casas, los naturales le dieron a Cardoso grandes cantidades de maíz, que ellos mismos llevaron a cuestas. Cuatro días después de haber salido, llegó Cardoso con su cargamento en momentos en que los españoles, desde hace tres días, no tenían qué comer[76].

75. A Juan de Cueto y al tesorero les quitó sus repartimientos.
76. Historiador anónimo citado.

Poco después llegó un navío cargado de carne y cazabe, y otros después, mandados por los negociantes de Santo Domingo apenas conocieron el desastre, y así los vecinos pudieron levantar sus casas de madera y paja en muy poco tiempo.

A mediados de abril (1531), llegó Pedro de Lerma, desbaratado, con los heridos y gran número de bajas y 18 caballos menos, trayendo apenas unos 2.500 pesos de buen oro. En casa del protector se reunieron los que habían ido a la expedición. Allí se hizo el reparto del oro y se habló del incendio de la ciudad, que había tenido lugar durante su ausencia y que atribuían a los regidores, a los alcaldes, al tesorero y al procurador, que decía que se habían confabulado para cometer aquel delito y asesinar al gobernador y que también habían pedido residencia a costa de todos ellos. En su exaltación, el protector dijo: «Id y castigadlo y yo fuera menester yo iré allá con mi cuchillazo»; palabras que excitaron a los oyentes, los que estuvieron a punto de ir a apedrear a los sindicados, que por temor tuvieron que esconderse. Pedro de Lerma y el padre Ortiz pidieron que se nombrara a tres procuradores, que citaron, para que proveyesen en justicia a la averiguación de los hechos[77]. Muchos de los presentes se arrepintieron al conocer la verdad y aprobaron la actitud del Ayuntamiento. Este asunto de la residencia traía muy preocupado al gobernador, que a toda costa quería impedirla. Mandó hacer nueva causa contra el Ayuntamiento, haciendo cargos a sus miembros, llamando a los vecinos de casa en casa para que fuesen a la suya a firmarlos.

De Lerma nombró cuatro regidores más, dos de los cuales no tenían veinte años de edad, y mandó a su secretario, que era regidor de la ciudad, a que entrara al Cabildo. Reunido este por su orden, se propuso que se retirara el pedimento de residencia. Solo tres votaron a favor de lo propuesto; los siete restantes, entre ellos el capitán Muñoz y el hijodalgo Trivino, no obstante estar nombrados por el gobernador, dieron su voto por que se sostuviera el pedido de residencia. A cinco de estos, no obstante que tenían su nombramiento

77. Carta del Ayuntamiento al Rey.

del gobernador, por no haber accedido a sus deseos, los mandó apresar y los cargó de grillos y cadenas, achacándoles faltas graves[78].

Pedro de Lerma se presentó al tesorero, de parte de su tío, con una cuadrilla, a pedirle los fondos que tuviese de S. M. para remitírselos. Tuvieron sus palabras y lo mandó echar preso. El gobernador le requirió que metiese en la real caja 5.300 pesos y cien mil maravedíes de penas de cámara y «lo dejaron sin camisa».

Más tarde, el gobernador hizo juntar la gente a toque de campanas, con permiso del protector, para que nombraran otro procurador que fuese a la Corte a pedir que se mantuviese a García de Lerma en su puesto de gobernador. Los vecinos, antes que firmar esta petición, prefirieron retirarse a los arcabucos. Así es que tan solo la firmaron sus secuaces.

Estos asuntos internos, que he creído deber reproducir para mostrar el espíritu de rebeldía que desde principios de la Conquista se manifestó entre las mismas autoridades españolas, no absorbían por completo la atención de García de Lerma, que también se preocupaba por pacificar la tierra y conseguir oro para sí y para sus soldados. Después que logró asentar paces con el cacique de Bonda y otros, muy pocos, de sus vecinos, mandó una expedición al valle de Coto, situado entre Santa Marta y Posigueica. Esta llegó a Cancequinque, tomó preso al cacique y lo llevó a Santa Marta. Para asegurarse de él, De Lerma lo puso en la cárcel, con orden de que se le tratara con toda clase de miramientos. Allí le iba a ver y a manifestarle el deseo que abrigaba de vivir en paz con él y con todos los demás caciques, sus amigos. Cancequinque se comprometió a ir a su pueblo, de donde le mandaría oro y hablaría con sus aliados.

El gobernador reunió unos ciento cincuenta hombres a órdenes de Villalobos, a quien nombró por su teniente, y dándoles por capitanes a Cardoso y a Muñoz, los mandó con Cancequinque a buscar la amistad de los caciques vecinos a esta. Ya tarde llegaron a legua

78. A uno porque había matado un indio en guerra, a otro porque dio de palos a un mozo, que después murió de enfermedad.

y media del pueblo y, temiendo una celada por parte de sus habitantes, pasaron allí la noche. Al día siguiente, muy de mañana, cuando apenas habían andado una media legua, llegaron a la vista de una población situada en la sierra. Para llegar allí había que subir por empinada y tan estrecha senda que no cabían por ella los caballos. Los españoles creyeron observar en los indios que los acompañaban señales de inquietud. Mandaron al pueblo dos soldados, con algunos de ellos, pretextando que iban en busca de alimentos, pero con la consigna de observar si los habitantes estaban en son de guerra o de paz. Al llegar al pueblo, los acompañantes intentaron matarlos, para que no vieran la traición que tenían preparada. Los soldados, que comprendieron su intento, se arrojaron por unos despeñaderos. A uno lo alcanzaron los indios y lo mataron; el otro logró llegar al campamento y dio cuenta de la celada que se les preparaba.

Las cornetas indígenas se hicieron oír, y su ronco sonido, repercutiendo por todo el valle, convocó a la defensa a sus moradores. Los guerreros acudieron a las armas y ocuparon las salidas del valle. Los españoles ahorcaron a Cancequinque y a otros de sus capitanes que consigo llevaban, en castigo del engaño que les tenían preparados y, a todo correr, fueron a refugiarse a Santa Marta, sin esperar el ataque.

Eran ya demasiado frecuentes los rechazos de las fuerzas españolas. Los indígenas habían perdido el temor supersticioso que les tenían como a seres de otra especie superior, y se habían envalentonado tanto que los tenían estrechados en Santa Marta, sin que fueran osados a salir de allí. El gobernador comprendió que tenía que hacer un esfuerzo supremo para poder conservar sus primeras escasas conquistas. Después de formar un plan de ataque bien coordinado, juntó toda la gente disponible que tenía y, poniéndose él mismo a la cabeza, se trasladó al pueblo de Bonda. De aquí despachó por la noche a Pedro de Lerma y al capitán Alonso Martín para que, con parte de la gente y los guerreros de Bonda, penetrara al valle de Coto por las espaldas. García de Lerma, con Villalobos, Céspedes y la gente de a caballo, marchó hacia la parte del mar, a situarse al pie de las sierras para protegerles la bajada por el lado opuesto. Allí

se colocaron en un cerro y se hicieron fuertes poniendo alguna artillería. A otro sitio más elevado fue enviado el capitán Cardoso, con unos pocos de a caballo.

Cardoso llegó a la altura que se le había designado, desde la cual se dominaban el valle y las poblaciones que lo esmaltaban. Pronto amaneció y vio a los soldados de Pedro de Lerma y de Alonso Martín que bajaban detrás del valle, dejando a sus espaldas inmensas y numerosas hogueras, espesas columnas de humo de las poblaciones que venían incendiando. Los habitantes parecían salir de entre las llamas, armados y enfurecidos, y cargaron con violencia sobre las tropas que destruían sus hogares. Españoles e indios aliados salieron en derrota, sin que los de a caballo que estaban con Cardoso pudiesen acudir en su defensa, por no permitirlo la aspereza del suelo. Defendiéndose como mejor pudieron en retirada, llegaron al valle y se reunieron al campamento del gobernador, gracias a que Cardoso, con los suyos, atajó por algún tiempo la avalancha indígena. Este al fin tuvo que abandonar la posición y bajó de ella con los de a caballo, con los enemigos a sus talones. Una vez más las fuerzas españolas entraron a Santa Marta desbaratadas y cargando consigo numerosos heridos[79].

El 26 de octubre de 1531 escribe García de Lerma a Su Majestad dándole cuenta de algunas de las anteriores entradas, de su producido y de la riqueza de las tierras. En la expedición que hizo su sobrino hasta el río Lebrija, dice que encontró muchas minas, trabajadas por los naturales, y que trajo 3.300 pesos en carecuries y orejeras de oro, 2.500 de oro fino y 1.100 de oro de todas clases. El 27 de abril dice haberle mandado a S. M. 1.200 pesos de buen oro y 4.170 de águilas y que ahora le remite 5.289 de oro en águilas y 493 de finos quilates.

En esa fecha no contaba la provincia más que con doscientos infantes y unos cincuenta caballos. En la última jornada murieron treinta. Pide a S. M. que le mande gente de las Canarias, pues de la que viene de España muere el ochenta por ciento, y pide también caballos. Uno

79. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.

de carga vale allí 20 pesos de buen oro y uno de silla de 100 a 120, y los soldados no los pueden comprar, porque no se les paga salario. Él por su cuenta ha pedido hombres y caballos. De los primeros vienen pocos, porque los oidores y gobernantes no los dejan salir. Dice que ha pedido dos bergantines para explorar el Río Grande. Se queja amargamente de los regidores y de los oficiales reales y suplica a S. M. que a las personas que vayan a poblar a esa provincia les haga muchas mercedes, concediéndoles grandes pedazos de tierras, con sus habitantes en vasallaje, para que puedan llevar a sus familias y a sus amigos[80].

García de Lerma principió a fundar una población en La Ramada. Los indios, cansados con los abusos de los españoles, se alzaron y tuvo que abandonar el proyecto. Más tarde vinieron a traerle un poco de oro, pero dos cristianos salieron a su encuentro, matando a algunos de ellos y robándoles cuanto tenían, por cuyo motivo volvieron a insurreccionarse. Allá mandó una carabela, pues supo por boca de un indio que en esa costa pescaban perlas[81]. Más tarde mandó otra al cabo de la Vela con el mismo objeto[82].

El Río Grande atraía especialmente la atención del gobernador: «Que este río es de mucha importancia y se ha de servir S. M. del más de todas las Indias juntas. Por él se irá hasta la línea que es en el mismo paraje donde está Pizarro». «Su descubrimiento ha de ser una cosa tan notable que en todo lo descubierto no se haya visto otra semejante».

Entre los aventureros que, de vez en cuando, bajaban a Santa Marta, llegó un caballero portugués llamado Jerónimo de Melo, quien trabó amistad con el gobernador. En alguna ocasión, en que trataban de la grandeza del río Magdalena, García de Lerma, que siempre había puesto sus miradas en él, convencido de que ese era el camino que le llevaría al Perú y al mar del Sur, decía que el que resolviera

80. Archivo de Indias. E. 72. C. 4. L. 18.
81. Carta de García de Lerma al rey, de fecha 9 de enero de 1532.
82. Los indios mataron a los que iban en este barco, que luego echaron a pique. E. 129. C. 7. L. 22.

el problema de romper la barra y remontar sus aguas haría un gran beneficio a la Corona. Melo le contestó que no creía que esto fuera imposible y que él quería ensayarlo. Ningún piloto hasta entonces se había atrevido a penetrar por las fauces del río, pero Melo dijo al gobernador «q'no se le dio nada que el haría entrar al que fuese conel»[83].

Traficando por las costas de la provincia se hallaba el hábil piloto de Rodrigo Liaño. El gobernador le ordenó que fuese en compañía de Melo, a cuyas órdenes puso algunos soldados. Con este barco iba otro más pequeño. Cuando llegaron a la boca del río que queda al oriente, el portugués ordenó que se penetrara por ella. Los pilotos mostraron gran temor y no obedecieron sino ante la intimidación de que, si no lo hacían, los haría matar. Los barcos entraron al río y principiaron a subir la corriente, deteniéndose en los puertos para rescatar oro y llamando a los indios de paz. De esta manera subieron unas treinta y cinco leguas.

Melo había dejado en Santo Domingo un hermano, de nombre Antonio Infante. Viendo este que Jerónimo no iba, se vino en su busca a Santa Marta y se hospedó en casa del gobernador. Para distraer sus ocios, mientras llegaba Melo, pidió permiso para hacer una excursión a La Ramada. De Lerma le dio alguna gente para que fuese a Cíturma, junto con el capitán Carranza, a quien había dado esta provincia en repartimiento. Llegaron a La Ramada y, al salir del pueblo, fueron atacados por los naturales. La mayor parte de los españoles salieron huyendo. Infante quedó con unos pocos y trató de defender valerosamente su vida, blandiendo el montante que llevaba. Inútil fue su heroico esfuerzo. Él y el grupo que le acompañaba sucumbieron agobiados por el número de los enemigos[84].

A los tres meses de haber salido de Santa Marta, regresó Jerónimo de Melo, pues tenía orden de no pasar más tiempo y además ya era entrada la estación de las grandes crecientes. Traía un indio principal que voluntariamente se embarcó con su mujer y refirió a De

83. Historiador anónimo.
84. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1-27.

Lerma bellezas acerca de las riquezas de la tierra, «pero no se debe dar crédito a cosas de indios»[85]. Fueron tales la pena y el enojo que la noticia de la pérdida de su hermano causó a Melo que enfermó y, a los pocos días, murió.

García de Lerma salió con la gente que tenía disponible a visitar las tribus sometidas, con el poco plausible objeto de conseguir oro para él y sus compañeros. Aunque un tanto codicioso, debió comprender lo impolítico de este paso, pero no pudo resistir a los empeños e insinuaciones de los soldados que, según su propia expresión, «los españoles que allí van son unos robadores y degolladores de indios». Apenas llegaron a La Ramada, el gobernador y las personas en quienes había repartido la tierra principiaron a apremiar a los caciques para que les pagaran el tributo.

Como no todos tenían repartimientos, De Lerma ofreció darles el valle de Eupari a Cardoso, a Cristóbal de Bueso y a otros catorce conquistadores. Todos ellos, al frente de una expedición y a órdenes del capitán Villalobos, a quien nombró por su teniente, fueron enviados en aquella dirección con la doble misión de recoger y traer oro y de hacer un memorial de los pueblos que encontraran, con la enumeración de sus bohíos, para repartirlos equitativamente, conforme a la calidad y méritos de cada cual.

Con estas buenas disposiciones salió Villalobos. Cuando llegaron al valle de Upar, no se vio, en una extensión de treinta y cinco leguas por tres a seis de ancho, más que escombros y cenizas. Ni uno de los numerosos pueblos que en su viaje anterior había divisado Pedro de Lerma se levantaba en aquel yermo solitario, ni un ser viviente cruzaba por entre sus ruinas. Era que por allí había pasado, poco hacía, Ambrosio Alfinger, la tea incendiaria en una mano y la sangrienta cuchilla en la otra, sembrando a su paso la devastación y la muerte.

Villalobos pasó adelante con la esperanza de hallar tierras más propicias. Atravesó la provincia de los Putos, pero también por allí

85. Carta de García de Lerma a S. M., de fecha 28 de junio de 1532.

había pasado el nuevo Atila. Los soldados estaban fatigados y hambrientos. No hallaban ni maíz, ni otras sementeras, ni frutos; todo había sido arrasado[86].

Al fin llegaron a la vista de Tamalameque. Un brazo del río se interponía entre ellos y la ciudad. Los indios, con mofa, les hacían señas de que pasaran, convencidos de que les sería imposible ejecutarlo. Los españoles les pedían canoas y los indios les contestaban que se arrojaran a nado.

El capitán Cardoso, lleno de coraje y en vista de la situación en que todos estaban de morir de hambre si retrocedían, se metió al agua con su caballo y tomó pie en la opuesta orilla. Atropellando a los atónitos naturales, petrificados ante tanta temeridad y aterrados a la vista del animal que entre resoplidos se les venía encima, Cardoso los obligó a desatar las canoas y a pasar en ellas a toda la gente.

Los españoles fueron recibidos como amigos y obsequiados con oro y alimentos. Ya que habían trabado alianza con los blancos, los naturales quisieron emplearla en beneficio propio y buscar su apoyo contra los vecinos del pueblo de Cipuaza, quienes les habían tomado a su cacique y, para mayor escarnio, le habían reventado los ojos. Viéndose tan bien hospedados y obsequiados con el oro que voluntariamente les daban, y con esperanzas de conseguir más aún, los españoles convinieron en ayudarles.

Salieron los cristianos por vía de tierra con 250 guerreros, que les servían de guía, atravesando por entre intrincadas lagunas. Al día siguiente, los demás habitantes se pusieron en camino por agua en 350 canoas, calculando que los españoles estarían ya frente a Cipuanza. La población fue, pues, atacada por tierra y agua. Allí vieron al cacique de Tamalameque con los ojos quebrados y escarnecido por los muchachos, a quienes lo habían entregado como juguete. Los cristianos lo libertaron mientras los tamalameques se entregaban al pillaje.

86. Historiador anónimo.

Dice el historiador anónimo que fue mucho el oro que estos indios robaron[87]. Cardoso trabajó mucho con los cipuaza para atraerlos a su amistad, ofreciendo devolverles a sus mujeres y a sus hijos, que habían sido cautivados. Al principio se resistieron, pero luego se acercaron unos cincuenta guerreros y le dijeron que el cacique que habían libertado no era tal, que si hacían las paces con ellos serían sus amigos y que también lo serían de los de Tamalameque. Les devolvió los prisioneros que les había hecho y regresó con la gente a Tamalameque, donde pasaron una docena de días, rehaciéndose de las hambres atrasadas.

Según parece, ya los indios estaban cansados con la presencia de huéspedes tan exigentes, y aún tan abusivos, y buscaron varias tretas para sacarlos del pueblo, mas todo en vano. Un día se presentaron cuatro individuos de Sopatín, pueblo vecino a Tamalameque, diciendo que habían salido de allí trayendo bastante oro, pero que en el camino habían tropezado con gentes de Alfínger, que los habían despojado. Los españoles, inmediatamente, pidieron canoas para salir en persecución del alemán y llevarlo a presencia del gobernador. Los cuatro emisarios los acompañaron, sirviéndoles de guías, y muy adelante de Sopatín les enseñaron huellas de la expedición, que se comprendía había pasado por allí hacía más de un mes, diciendo ser aquel el lugar en que habían sido robados, desapareciendo enseguida por temor de que los castigaran, por haberlos engañado. Cardoso prosiguió su marcha, hallando siempre la ruta desolada, por el paso de Alfinger. La falta de alimentos lo obligó a regresar a La Ramada, para verse con el gobernador, a quien habían dejado allí, pero como este había regresado a Santa Marta, fueron a buscarlo allá.

Ya que con Alfinger he tropezado, conviene hacer un breve recuento de sus proezas y triste peregrinación a través de la provincia de Santa Marta.

87. Tengo para mí que el escritor anónimo es el mismo capitán Cardoso, pues he observado que se extiende mucho en las acciones en que este tomó parte.

El 9 de junio de 1530 salió de Coro, luego que hubo salteado y diezmado las tribus que habitaban los contornos de la laguna de Maracaibo. Aquí permaneció algún tiempo, mientras le traían de Coro los refuerzos y provisiones que había mandado pedir para una expedición a la provincia de los pocabuyes, cuya riqueza le habían ponderado, y que sabía quedaba al otro lado de la Sierra Nevada, en tierras que no eran de su jurisdicción. Pero Alfinger todo lo violaba: las leyes divinas y las leyes de los soberanos.

De Maracaibo salió en dirección al poniente con ciento treinta hombres de a pie y cuarenta de a caballo, y llevando por capitanes a Luis Anaya, Francisco de Quindós y Monserrat. El capataz encargado de los víveres y municiones llevaba por acémilas una larga sarta de indios atados por el cuello a una misma soga. Si un individuo desmayaba en el camino, le hacía saltar la cabeza y la carga que llevaba iba a aumentar la de los compañeros, mientras cogían otras infelices víctimas. Tal desprecio tenía Alfinger por la vida de los naturales, que no cuidaba de ellos ni como de una mercancía que podía vender como esclavos. En esta forma entró Alfinger a la provincia de Santa Marta: por Cupica, después de asolar las tribus de los babures o coronados, atravesó por tierra de los itotos y fue a descansar algunos días a orillas del río de la Hacha. Prosiguiendo la marcha, rompió los escuadrones de Boronata, cacique guanebucán que quiso oponerse a su paso. Le tomó una buena cantidad de oro y siguió por entre buredas y caonaos y, tomando rumbo al sur, recorrió las tribus de guanaos y guariguanas. Al pasar el río Vadillo, halló rastro fresco de tropas españolas que habían estado allí, quemó unos cinco pueblos de samiruas y, después de franquear los ríos Guatapurí y Garuparé, llegó a las fértiles vegas de Jirirí, asilo de las tribus de pocabuyes, alcoholados y chimilas. Visitó el gran pueblo de Mococu y luego el de Pauxoto. Como estas tribus eran ricas, Alfinger se quedó en este último a esperar a Casaigres de Nuremberg, que se había retrasado con la retaguardia. Mientras tanto, sacó de los vecinos más de 20.000 pesos en oro.



India Orientalis (ca. 1598-1601), de Theodor de Bry. Grabado coloreado a mano.

En la cordillera que domina el Jirirí vivían los belicosos araucanos. Alfinger marchó contra ellos, andando con mucha precaución, pues estos bárbaros tenían las sendas regadas con púas envenenadas, de cuya picadura fue víctima uno de los guías. Al segundo día de marcha vieron sobre la altura un gran pueblo, formado por tres extensos barrios, dominado cada uno por dos altos miradores, que les servían de observatorios a los habitantes del valle para evitar las sorpresas de sus enemigos. Uno de los muchachos colocados en ellos como vigía, apenas vio la tropa de Alfinger, dio la señal de alarma. Los habitantes acudieron a sus armas y salieron al encuentro del intruso. Esteban Martín recibió una herida de que luego sanó, y un soldado, que tuvo el brazo atravesado por una flecha, murió treinta y seis horas después a causa del veneno.

Alfinger volvió al valle y redujo a cenizas todas las poblaciones en una extensión de veinticinco leguas. Cuando llegó a la laguna de Tamalameque, frente a la población, vio que estaba abandonada, pues ya le había precedido la fama de sus depredaciones. En una isleta se habían juntado los habitantes. La gente de a caballo se arrojó sobre ellos, lo que produjo tal pánico entre los indios que se precipitaron sobre las canoas en tumulto, recargándolas de tal manera que muchas se hundieron o volcaron y no pocos se ahogaron. Los que no alcanzaron a embarcarse fueron alanceados o apresados, entre estos últimos el cacique principal.

La tierra era rica y Alfinger buscaba oro. Acampó en el pueblo y repartió la tropa en varios grupos, mandando a que saquearan los pueblos vecinos. Los indios, que creyeron que había quedado poca gente en el Real, se presentaron armados, montados en más de cuatrocientas canoas. Cuando vieron que allí había permanecido toda la caballería, no osaron atacar, sino que pidieron a voces la libertad de su cacique. Alfinger les hizo contestar que no lo haría mientras no entregaran ellos las armas y una fuerte suma por su rescate. Las armas que le llevaron sirvieron para varios días de combustible, y el oro del rescate, junto con el que sacaron de los pueblos vecinos y de algunos sepulcros, ascendió a más de cien mil ducados.

Cerca de allí estaba una ciudad que contaba unos mil bohíos y que, como Taibo, tenía una gran casa de fundición, bien provista de sopletes a manera de fuelles, yunques y martillos de piedra. Estaba situada a orillas del Cesar y adornada por huertos de árboles frutales.

De aquella región se podía sacar aún mucho oro; las provisiones y sementeras eran abundantes, y la isla del cacique Cumunujagua, situada en el centro de la laguna, muy fácil de defender. En ella se situó Alfinger mientras enviaba a Iñigo de Vasconia a Coro por más gente, caballos, armas y municiones.

Vasconia salió con veinticinco hombres y los indígenas necesarios para llevar 60.000 pesos en oro y los bastimentos necesarios para el camino. Vasconia intentó llegar a Coro en línea recta. Perdidos en las montañas que rodean la laguna de Maracaibo y acosados por el hambre, se comieron los pocos indios que no habían sucumbido a la fatiga y enterraron el oro al pie de un árbol. Divididos en varias partidas por temor de llegar a comerse los unos a los otros, todos perecieron menos Francisco Martín, quien, después de increíbles aventuras, fue cautivado por los indios, casó entre ellos y más tarde se unió a los compañeros de Alfinger, que salieron a Coro después de la muerte de su jefe.

En vano aguardaba Alfinger a Vasconia para seguir camino en busca de otras riquezas, pues ya habían agotado las de los tamalameques y sus vecinos. Esteban Martín fue comisionado para que, con diez compañeros, fuese en busca de Vasconia y trajese el refuerzo que había pedido. Para el efecto, le dio 40.000 pesos. Este siguió la misma ruta que su antecesor y fue a acampar más allá de donde la expedición anterior se había dispersado. De allí envió a Bartolomé de Santillana a Coro con el dinero. Santillana volvió a poco con sesenta y dos hombres y sus jefes, los capitanes Limpias y Sarmiento.

Alfinger pasó su campamento a Támara. Los habitantes escondieron el oro en un sitio en que no pudieran hallarlo. Aquí permaneció hasta la llegada del refuerzo que le trajo Esteban Martín. Desde el 2 de enero de 1532, que despachó a Vasconia, hasta el 10 de abril,

que movió el campo, Alfinger entretuvo a sus soldados con excursiones por las tribus vecinas, asaltándolas y robándolas.

El día que Alfinger salió de Pauxoto, fue a pernoctar en Concepuaza, situada a orillas de la laguna de Tamalameque. Sobre la margen opuesta se veían escalonados multitud de pueblos. Allá mandó emisarios en busca de oro y alimentos, pero los naturales todo lo habían escondido. Temerosos de que el tudesco pasara el río y les incendiara sus casas, como acostumbraba, le mandaron unos doscientos pesos de buen oro. Los indios que traían este presente le dijeron que a unas tres leguas de allí estaba la rica ciudad de Simití y, a su frente, la extensa Suandé, y que siguiendo al sur hallaría multitud de pueblos escalonados en las márgenes del río, de la tribu de los cendaguas, de los que sacaría tanto oro que no tendría caballos ni esclavos suficientes para llevarlo. Si la avaricia empujaba a Alfinger a pasar el río, las aguas, que empezaban a crecer, aumentando su corriente y llenando las lagunas, se lo impidieron. El Yuma o Magdalena le presentó una infranqueable barrera. Quiso regresar a Coro, pero los soldados se opusieron y le obligaron a seguir al sureste, en busca de un vado fácil.

Alfinger atravesó por entre las poblaciones de la tribu de los pocabuyes, asentadas sobre un piso llano. Hacia delante, el suelo se iba haciendo fangoso, las lagunas los desviaban de la ruta, los caseríos se alejaban más y más unos de otros, el oro y los alimentos no se hallaban. En los dispersos bohíos de los pemeos, solo había escasas joyas de cobre. Más adelante, los chiriguanaes les tiraban con sus flechas como a una manada de zaínos y desaparecían. En los cuatro pueblos de estos que vieron, les mataron a cuatro hombres y tres caballos.

Alfinger llegó a orillas del Lebrija. No pudiendo pasarlo, subió a la cordillera[88]. Estuvo tan cerca del reino de los chibchas que alcanzó a pelear con los güechas, quienes defendían sus fronteras, pero no se dio cuenta de ello. Luchando con las asperezas de la cordillera y la valentía de sus habitantes, buscaba un camino para salir

88. Historiador anónimo citado.

a Coro, en un valle que más tarde llevó su nombre, no muy lejos de Pamplona, donde murió el aventurero germano, como resultado de una herida de flecha en la garganta que había recibido la víspera de este suceso (1533).

La expedición, a las órdenes de Pedro San Martín, siguió a Venezuela. En el camino encontraron a Francisco Martín, quien les sirvió de guía hasta Coro, donde llegaron el 2 de noviembre de 1533.

El 25 de mayo de 1532 se cumplió la merced hecha por el rey a Rodrigo de Bastidas para que en Santa Marta no se pagara almojarifazgo y tan solo el diezmo del oro, perlas y otras cosas que se sacaran de la provincia. El Cabildo de Santa Marta pidió que, en vista de que sus habitantes son pocos y la tierra pobre, lo que hace que los negociantes que antes venían huyan de allí, y acatando los muchos servicios que los vecinos han prestado a S. M., los gastos que han hecho y la sangre que han vertido en guerra con enemigos tan temibles, les prorrogue las dichas mercedes, siquiera por unos seis años más[89].

Pidió también el Cabildo que a los indios, que tan indómitos, rebeldes y pertinaces se muestren, los declare S. M. por esclavos, para poderlos vender, pagando el diezmo. Pretenden igualmente que las provincias de Carex y de Cartagena sean anexas a la de Santa Marta y que no convenía que S. M. nombrara gobernador de ellas[90]. En esto los apoya García de Lerma.

El 28 de noviembre de 1532 se dictó una real cédula, por la cual se fijaba el río Magdalena como límite entre las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena. En ella se declaraba que las islas del mismo pertenecían a la primera de estas provincias por haber sido descubiertas por sus vecinos[91].

Los conquistadores de Santa Marta se sentían cada día más pobres y fatigados. El escaso botín que traían de las expediciones no

89. Así les fue concedido por real cédula.

90. Carta a S. M., de 22 de junio de 1532, firmada por el bachiller de la Gama, Villalobos, Diáguez, Arbolancha, Luis de Mayorga, Mauricio Zapata, Gómez de Carvajal y Francisco Díaz, escribano.

91. Archivo de Indias. E. 119. C. 7. L. 22.

alcanzaba a compensar los gastos que en ellas hacían y los sufrimientos que padecían. Con el diario batallar, se sentían capaces de coadyuvar en las más arduas empresas. Las noticias que venían del Perú tenían los espíritus desasosegados. Casi todos querían ir allá, en busca de mejores emolumentos, y unos cuantos lograron embarcarse a escondidas, no obstante la prohibición del gobernador y las guardias apostadas en el puerto para impedirlo[92].

En esta sazón llegaron el licenciado Tobes y el factor Nuflo de Sangredo, con doscientos hombres[93].

El licenciado Alonso de Tobes había sido nombrado obispo de Santa Marta por bula de Clemente VII, de fecha 11 de enero de 1533[94]. No obstante las repetidas instancias reales, las bulas para su consagración y toma de posesión no llegaron a expedirse, pues Su Santidad no lo quería hacer mientras el rey no dotara a los prelados[95]. El rey apresuró la partida de Tobes, por la falta que hacía su presencia en Santa Marta, y lo autorizó para que se hiciese consagrar por cualquiera de los obispos de Indias y que, mientras tanto, usara de su jurisdicción como obispo consagrado. Pocos días estuvo en Santa Marta, pues murió en la Pascua de Navidad.

Al obispo fray Tomás de Ortiz le habían decomisado sus bienes, y se sintió tan molestado y perseguido que se vio obligado a regresar a España[96].

Poco después pasó el capitán Mena, que traía fabulosas noticias del Perú, y enseguida Gonzalo Pizarro, con una fuerte suma procedente del reino de los incas. Esto puso el colmo a los deseos de los vecinos de abandonar la población. Para calmarlos, el gobernador precipitó la expedición al Río Grande, ofreciendo a sus soldados

92. Carta de los oficiales reales a S. M., de 25 de enero de 1534, y de García de Lerma, de la misma fecha.
93. Ídem.
94. Archivo de Indias. E. 1. C. 1. L. 1.
95. Véanse las cedulas de 28 de septiembre y 10 de diciembre de 1532, 28 de enero, 20 de mayo y 28 de julio de 33 y julio 18 de 34.
96. Archivo de Indias. E. 119. C. 1. L. 22.

que, si por esa vía no salían al Perú, a su regreso los dejaría embarcar a todos[97].

La expedición al Río Grande se componía de ciento cuarenta hombres, que habían de entrar al río en dos bergantines y una fusta, y ciento cincuenta de a pie y de a caballo, que irían orillando el río[98]. Iba en ella, como teniente de gobernador, el bachiller Viana, que había venido como provisor del obispo Robles, que siguió a Cartagena. Como este, por su carácter sacerdotal, no podía ocuparse en asuntos criminales, se le nombró para coadjutor a Cristóbal de Quiñones. Figuraban como capitanes de tierra Juan de San Martín y Juan de Céspedes y de los navíos Alonso Martín, Juan Chamorro y Rodrigo Liaño. El gobernador fue por tierra a proteger los bergantines. Cuando regresó a la ciudad, supo que, en su ausencia, unos sesenta hombres se habían apoderado de una carabela suya y pensaban huir en ella. Pasó el puerto cuando apenas unos doce se habían embarcado. Cuando lo vieron, cortaron las amarras y se fueron. A los que quedaron no los pudo castigar por la falta que tenía de gente. Uno de los más empeñados en irse al Perú era Pedro de Lerma, a quien su tío había nombrado teniente general. Con este motivo se trabó entre ellos una disputa, de la que resultó que el gobernador embarcó preso a su sobrino y por la vía de Santo Domingo lo remitió a la Corte, pero él se dio sus trazas para ir al Perú y murió apuñalado después de la batalla de Salinas entre Pizarro y Almagro.

Las gentes que fueron por tierra a la expedición del Río Grande iban precedidas de una cuadrilla de azadoneros, al mando de Santos de Saavedra. Ocho días gastaron estos en abrir trochas hasta llegar a las abastecidas tierras de los chimilas, cuyas habitaciones se levantaban en medio de maizales. Al llegar al río Ariguaní, siguieron remontando su curso hasta el pueblo de Casares y luego transmontaron la serranía para caer a la laguna de Tamalameque. Los

97. Carta de los oficiales reales a S. M., firmada por Pedro Briceño, Ordoñez y Nuflo de Sagredo, 25 de enero de 1524.
98. Carta citada de García de Lerma.

habitantes, que ya conocían a estos incómodos huéspedes, buscaron abrigo en las islas. Los españoles tomaron a varios indios, poco prevenidos, y volvieron a soltarlos después de obsequiarlos con prendas de Castilla, lo que les ganó su confianza y les facilitó la consecución de víveres.

Guiados por gentes de la región, los expedicionarios llegaron a orillas del Magdalena cuando ya los barcos habían pasado. Los mismos indios fueron a su alcance. En dos días alcanzaron a la pequeña armada, y esta gastó ocho en venir a reunírseles.

El clima y las fatigas dieron cuenta de la vida de Viana, quien designó a Céspedes y a San Martín para jefes de la expedición. Saavedra, poco satisfecho de este nombramiento, trató de influir en sus compañeros para que proclamaran por jefe a fray Pedro Zarco, que iba con ellos.

Luis de Manjarrés recibió orden de pasar a la orilla opuesta del río con treinta hombres, entre los cuales se designó la mayor parte de los partidarios del fraile.

Rodrigo Liaño, de acuerdo con San Martín, llevó a Saavedra a comer en su compañía en el barco que capitaneaba. En el momento de sentarse a la mesa, Juan de Céspedes le quita la espada y las gentes allí apostadas al efecto se apoderaron de la persona de Saavedra y le pusieron en collar[99] mientras se le levantaba el sumario. Condenado a muerte por Cristóbal de Quiñones, sufrió la pena de garrote y su cadáver fue arrojado a la playa para escarmiento de los amotinados. A su regreso, vio Manjarrés el estado ignominioso en que estaba abandonado el cuerpo de su amigo y, en la indignación que esto le produjo, amenazó con matar a todos los culpables de su muerte. San Martín y Quiñones lograron convencerlo del peligro que hubiera corrido la expedición sin este acto de justicia, y para darle alguna satisfacción, enterraron a Saavedra.

Los barcos regresaron a Santa Marta, luego que pasaron al otro lado del río a las gentes que venían por tierra. Los dos capitanes

99. **N. del Ed.:** *poner en collar*. Lo hicieron cautivo.

fueron remontando el río hasta llegar a las bocas del Cauca, por cuya margen siguieron hasta tropezar con el San Jorge. Son imponderables los trabajos que pasaron en esta peregrinación por entre la montaña virgen, desierta de habitaciones y de alimentos, sembrada de ciénagas, pantanos, caños y lagunas, y poblada de mosquitos y alimañas.

Visto que no hallaban ninguna población, los hambreados aventureros regresaron y, al llegar otra vez al Magdalena, pasaron a la margen derecha. Aquí tuvieron noticia de que no estaban lejos de Sopatín. La gente se hallaba tan extenuada que, en su mayoría, no abrigaba más ambición que regresar al puerto. Los expedicionarios se dividieron en dos secciones: una volvió a Santa Marta por el valle de San Bartolomé, y la otra se dirigió a Sopatín.

El valle de San Bartolomé fue llamado primero valle del Diablo, debido a que Diego Almonte, miembro de esta expedición, llegó aterrado al campamento y refirió a sus compañeros que venía de un maizal donde había luchado con un indio que tenía pies de gallo, y que habría sucumbido de no haber gritado *¡Jesús!*, a cuyo nombre desapareció el agresor.

Los que continuaron a Sopatín entraron a ella sin ninguna oposición, llegaron como a casa propia y se ocuparon en arreglar cuarteles para descansar de las pasadas fatigas[100]. Esta vecindad inesperada parece que no agradó a los habitantes, que sin señal de protesta fueron juntando sus bienes y, acompañados de sus familias, abandonaron sus casas. A la hora de la comida, los españoles salieron en busca de provisiones y no encontraron ni un grano de maíz. Un tal Pedro Cocinero se ofreció a pasar con otros tres soldados a un pueblo vecino, situado a orillas de la misma laguna que Sopatín. A poco de haber salido, fueron cercados por los indios y sacrificados, no obstante el haberse defendido heroicamente. Avisado, Juan de Céspedes acudió inmediatamente con su gente a castigar a los indígenas, que se habían refugiado en el pueblo vecino. La mujer del cacique

100. Sopatín estaba situado a orillas de la laguna de Tamalameque, en la extremidad de un cabo.

y su hija fueron apresadas en su propio bohío. El cacique se presentó a rescatarlas, alegando que don Alonso, cacique de Tamalameque, era quien había dado muerte a los cuatro cristianos. Se le recibió el oro que llevaba y se le entregaron las prisioneras.

Dieciocho meses duró esta expedición que tan solo produjo gastos y pérdidas de vidas. A Dorsino no llegaron más que setenta hombres vivos. Aquí supieron que García de Lerma había muerto, y que en su lugar gobernaba el doctor Infante, nombrado por la Audiencia desde que se supo la enfermedad de Lerma, para que fuese a tomarle residencia y luego para que gobernara en su lugar. Temerosos de ser castigados, Céspedes y San Martín pensaron no entrar a Santa Marta, pero era tan lamentable la situación en que había llegado la tropa que se vieron en la necesidad de seguir allá.

Si fuésemos a juzgar a García de Lerma por las cartas de los cabildantes, le pintaríamos con tan negros colores que resultaría el peor gobernante y el hombre de pasiones más violentas. De Lerma en sus principios se mostró afable y bien intencionado con los indios, pero sufrió tantos descalabros por irlos a buscar en sus guaridas que principió por cogerles aversión; y luego, mal aconsejado por gentes ambiciosas y poco humanitarias, les tomó odio e hizo cuanto pudo por destruirlos. La intervención de fray Tomás no parece que haya podido contrarrestar las malas pasiones de los conquistadores. De Lerma levantó la primera casa de piedra y ladrillo en la ciudad. Fue tan poco hábil en sus empresas guerreras que siempre que salió a dirigirlas en persona volvió derrotado, y a su muerte dejó toda la provincia alborotada.

He aquí lo que dicen a S. M., obligando sus cabezas y sus haciendas si no fuese cierto, los alcaldes Juan de Cueto y Juan de Berrío, los regidores Antonio Téllez de Guzmán, Francisco de Mayorga y Alonso Cáceres, nombrados por S. M., y Alonso de Treviño y Juan Muñoz, creados por el mismo gobernador:

Primeramente: que es temeroso y no sabe darse maña para ganar y pacificar la tierra, por no querer recibir consejo de nadie;

Segundo: que ha tratado mal a los oficiales creados por Su Majestad, porque le han dicho lo que cumple al servicio de Su Majestad;

A su llegada halló la tierra tan de paz que un cristiano solo podía andar cuarenta leguas sin encontrar enemigos y ahora quince de a caballo no se atreven a salir a legua y media del puerto;

Todo el oro que al principio vinieron a traerle los caciques, lo guardó para sí en lugar de repartirlo;

Llevó el tercio de todas las sepulturas, que fueron muchas; Al que quería sacar alguna sepultura no le concedía licencia si no le daba, además del tercio, dos partes para dos personas necesitadas, que él se las guardaba;

Antes de que reglamentase las sepulturas, ya García de Lerma había sacado las más ricas con ayuda de los canteros y de sus criados; Para distraer la gente la llevó a hacer una entrada y dejó un capellán y a sus criados encargados de seguirlas sacando; Después que esquilmó la tierra la repartió, tomando para sí los 27 pueblos más ricos, y a S. M. sólo le dejó uno que no produce ni un maravedí;

Ha dado los mejores repartimientos a su sobrino y a sus criados, de manera que los antiguos pobladores y los buenos servidores mueren de hambre; Ha cobrado los quintos de las entradas, no pagando a Su Majestad sino los diezmos, engañando a los capitanes y amenazando a los soldados para que firmasen peticiones en que lo autorizaban a ello;

Cuando Arbolancha fue como teniente a La Ramada, recogió oro por todas partes. Los solos pueblos de Tapi y Biriburari le dieron como 9.000 pesos en águilas. Regresaba con más de 20.000 castellanos y dijo a la gente que el pueblo de Tapi lo designaba para el gobernador y el de Biriburari para sí, y así se aprovecharon como 9.000 pesos que entre los dos habían dado. El pueblo de Tapi había sido designado por Vadillo para S. M.;

El valle de Gaira lo tomó para sí García de Lerma, y tanto lo esquilmó, sacando oro, que sus caciques se alzaron al monte; Cuando De Lerma fue a Pueblo Grande, los indios le recibieron muy bien, pero comenzó a mandar comisiones a buscar oro. Los moradores,

incomodados con la presencia en su pueblo de tanta gente, le rogaron que se saliera, el mismo consejo le dieron los conocedores ya del modo de ser de esos bárbaros. Nada quiso escuchar y fue atacado, derrotado y perdió todo el oro que había conseguido y más de sesenta soldados;

En otra entrada se trajeron 9.000 castellanos. Pagó el diezmo a S. M. y tomó para sí el quinto y más 6.000 castellanos;

Nunca quiso sentenciar en cosas de justicia. Tiene muchos procesos cerrados y otros abiertos para tenerlos a todos bajo su dominio. y hacer su voluntad;

Nunca acierta, por no tomar consejo sino de su sobrino y de otros mancebos como él;

Presta mucho oído a la adulación y es más dado a negocios personales que a pacificar la tierra;

Al que no hace lo que él quiere no lo deja ir a pedirle oro a su cacique y así protege diez o doce hombres de mala vida que se han hurtado mucho oro y el gobernador sabe sus nombres y no los dice para tenerlos bajo su mando;

Durante más de dos años estuvo mal con fray Tomás. El gobernador hizo una probanza con él en que lo trata de puto, de hereje y de ladrón. Esto último es cierto, porque enviaba mucho oro a Castilla sin pagar los diezmos a S. M. Ahora están de acuerdo los dos para impedir que se cumpla el servicio de Su Majestad.

No todo fue gloria y dinero para García de Lerma en la última época de su gobierno. La Audiencia de Santo Domingo, influenciada por el licenciado Vadillo, le hacía una guerra cruel y en cada barco que iba a Santa Marta mandaba llevar seis o más individuos para que declarasen en la información que se levantaba contra él. También le mandaron una provisión, a pedimento del tesorero Antonio Téllez, para que depositara 2.000 pesos a favor de S. M., y más tarde enviaron un visitador para que lo ejecutara en 100.000 pesos. Este le tasó y limitó los gastos y le embargó el salario, lo que le obligó a pedir a Su Majestad que mandara un juez de residencia a la provincia «para que no acaben los oidores de destruirla y yo

salga desta pena y trabajos que con ellos tengo cada día y se averigüe la verdad»[101].

Pedro de Heredia mandó cierta noche una fusta a un puerto vecino, y llevó en ella, a la gobernación de Cartagena, algunos de sus soldados y a la mejor lengua que tenía, la india Catalina.

Agobiado por las probanzas que contra él se levantaban, De Lerma insiste, en la última carta a S. M., para que le dé licencia de ir a la Corte a defenderse de los cargos que se le hacen y que despache un juez que lo releve del secuestro en que lo han puesto[102].

101. A. de I. E. 72. C. 4. L. 18.
102. Carta de 23 de agosto de 1534.

CAPÍTULO V. El doctor Rodrigo Infante y Antón Bezos

El doctor Rodrigo Infante, que como oidor de la Audiencia de Santo Domingo había sido enviado a Santa Marta a residenciar a García de Lerma, recibió a la muerte de este la poco envidiable herencia de gobernar una provincia completamente sublevada, reducida exclusivamente a la capital, del todo minada por el descontento y los odios personales. Nadie podía salir de ella porque los indios andaban por grupos, en acecho, y sacrificaban a quien se atreviese a hacerlo. Cuando llegó la expedición de Céspedes y San Martín, se hallaba tan solo y afligido que los recibió con los brazos abiertos, sin tratar de averiguar por las muertes de Viana y Saavedra, ni por las causas del mal éxito y numerosas pérdidas que había sufrido. Estaba tan enfadado y atribulado que los mandó llamar, así como a Cardoso y otros, suplicándoles que lo salvaran de tan apremiante situación, dándoles plenos poderes para que hicieran lo que más conveniente les pareciera para destruir o cautivar a los enemigos que tan de cerca lo mortificaban[103].

Los mencionados capitanes reunieron la gente disponible y se dirigieron a tierra de los bondas. Antes de llegar, ocultaron la caballería en un sitio a propósito, bien disimulada por el terreno, y en la parte alta colocaron la infantería sobre una colina. Los bondas atacaron esta posición, que después de una ligera resistencia abandonaron los castellanos fingiendo que huían en derrota. Los indios los persiguieron en desorden. La caballería se arrojó sobre ellos, apartándose los soldados españoles para darles paso, y alanceando

103. Historiador anónimo. La expedición llegó a Santa Marta el 20 de abril de 1534. Carta de Infante a S. M.

a unos y tomando a otros prisioneros, dejaron el campo sembrado de cadáveres y limpio de enemigos[104]. En esta ocasión llegaron los conquistadores a Santa Marta con un rico botín.

No bastó esta victoria para desalentar a los indígenas de su propósito de arrojar de la provincia a quienes se querían adueñar de ella sin más derecho que la fuerza. Todas las tribus aledañas a la capital estaban en armas y los caciques que fueron repartidos por García de Lerma se habían sublevado y recibían a flechazos a quienes les iban a exigir tributo. Los víveres escaseaban y los castellanos estaban descontentos y pobres y tan solo pensaban en abandonar la tierra y buscar otra que diese más campo a sus ambiciones. El doctor Infante veía con temor, llegado el momento, en que lo dejasen solo. Poco conocedor de la tierra y de sus pobladores, mandó llamar una noche a Cardoso, a solas en su casa, y lo hizo confidente del pesar que le afligía, pidiéndole consejo de lo que pudiera hacer. Cardoso le dijo que, para distraer el ocio de sus soldados y facilitar su alimentación, los dividiese en tres grupos, que mandase dos de ellos a oriente y occidente, y que quedara él con el tercero cuidando la capital. Así lo hizo el gobernador, y mandó a Juan de Rivera, Méndez, Antón de Palma y otros al valle de Macuir, que es en la provincia de La Ramada[105]; y al mismo Cardoso, con un capitán, Mejía, que el doctor había traído de Santo Domingo, lo despachó a tierra de los caribes.

Cardoso, que era gran conocedor de las tretas de los bárbaros y muy recurrido en ardides, recorrió la provincia que le habían recomendado, sin más pérdida que la de tres hombres, no obstante las numerosas guasábaras que le dieron, mas no pudo entrar en paz con aquella gente tan belicosa y celosa por su independencia. A su regreso, al paso por Pocigueica, los indios quisieron apoderarse de la caballería, que se abrió paso por entre ellos, alanceando a unos y ahuyentando a los demás. A Santa Marta llegaron cargados de esclavos

104. Historiador anónimo.
105. A. de I. E. 1. C. 6 L. 1/24. Servicios de Antón Palma.

y otras cosas, mas sin oro, por no haberlo en aquellas partes[106]. En cambio, la expedición de La Ramada regresó trayendo algún oro.

Una vez que todos los españoles se juntaron en Santa Marta, principiaron de nuevo las murmuraciones y aún pasaron a las amenazas. Aquellas gentes no podían estar ociosas sin que se desarrollaran entre ellos los gérmenes de la discordia. Rivera y Méndez fueron otra vez despachados a La Ramada, y Cardoso, a recorrer las tribus del sur.

Según parece, algún daño le habían hecho los pociqueicas a Cardoso, pues este capitán, para castigarlos, se fue a ellos apenas salió de Santa Marta. Anduvo de noche. Dos leguas antes de llegar a la ciudad, colocó en emboscada parte de su tropa, con orden de acudir en su apoyo al cuarto del alba[107]. El capitán, con el resto, se escondió al pie de Pociqueica. Muy de madrugada, sin ninguna sospecha, principiaron los indios a bajar en filas, en dirección a sus labranzas. Cardoso cargó sobre ellos a la imprevista, y aunque en la primera sorpresa mataron a muchos y cogieron vivos a otros, los demás, que todos iban con sus armas al trabajo, acometieron a los españoles con tanto ímpetu que los rechazaron hasta una legua más allá, sin que pudiera impedir la derrota el refuerzo que había quedado en el camino. Entre los prisioneros que llevaba Cardoso iba un cacique con un hermano suyo. A todos los puso delante el capitán por ver si así lograba que aquellos bárbaros vinieran de paz, pero nada logró.

No pudiendo vencer a los taironas, Cardoso pasó a la provincia de los argollas, situada a unas veinticinco leguas de Santa Marta, por tierra de los pepes, hacia el Río Grande. La atravesaba por su centro un caño con ciénagas que, rodeándolas por tierra, daban más de veinte leguas. A estos indios los llamaron argollas porque se ceñían el cuerpo con aros de oro del grosor de un dedo. De estas les tomó algunas, y como ningún indio quisiese recibir la paz que se les ofrecía, tomaron a muchos por esclavos.

106. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.
107. **N. del E.:** *al cuarto del alba*. Entre las tres y cinco de la mañana.

La expedición siguió a Mahates. «Los indios della son los más hermosos y grandes y bien hechos que se pueden hallar en las Indias»[108]. Las mujeres son muy chiquitas y feas. Aquí fueron recibidos de paz y consiguieron algún oro.

Cardoso tomó luego dirección hacia el Río Grande y pasó por la provincia de Aguas, que, aunque poblada por gente poco belicosa, lo recibió en son de guerra, pero fueron fácilmente desbaratados. Volvió a pasar por Mahates para entrar a la provincia de los caraibes y llevar esclavos. Los habitantes les salieron al encuentro, mas no resistieron a las armas de los españoles. Volviendo hacia la sierra, llegó a tierra de los chimilas, que quisieron impedirle el paso, pero también fueron rechazados, dejando en su poder muchos esclavos de ambos sexos, pero poco botín por ser pobres en oro. De aquí regresó a Santa Marta, llevándose siempre prisioneros al cacique y demás cautivos que había tomado en Pocigueica. Cuando estaba a dos jornadas de esta población, le dijo al cacique, para demostrarle el poco temor que le tenía, que se fuera con su hermano para su pueblo o para donde quisiera. Este le contestó que, aunque indio, era hombre como los españoles y comprendía quién le hacía bien y quién lo trataba mal; que, si por él fuera, sería su amigo, pero que en el pueblo había otros caciques, muchos y muy principales y superiores a él, que no era más que capitán, a quienes hablaría para procurar que hiciesen la paz con los españoles. Que en cuanto a irse a su pueblo, no lo quería hacer hasta estar más cerca, pues, ya que le había ofrecido la libertad y le tenía por hombre de palabra, le recordaría más adelante su promesa. Al día siguiente pidió permiso para irse y Cardoso lo despidió después de obsequiarlo con camisa, bonete y cuentas de vidrio, dándole tres de sus súbditos para que le acompañasen.

Dos días después llegó el capitán Cardoso frente a Pocigueica, y como de costumbre, acampó en la parte baja, sin ser molestado. El hermano del capitán se le acercó a decirle que este no había podido bajar por hallarse enfermo, pero que venía de su parte a decirle que

108. Historiador anónimo.

había hablado con los caciques principales y que estos le habían dicho que serían amigos de los españoles siempre que se manejaran bien con ellos. Cardoso siguió a Santa Marta y ya no encontró allí al doctor Infante.

Juan de Rivera y Méndez, con los cincuenta hombres que le dio Infante, pasaron por La Ramada, Macuyr y Cancequinque, extorsionando a los indígenas y apresando a cuantos caían en sus manos. Llevaban por única comisión acaparar oro y hacer esclavos, aunque estos no tratasen de defender sus personas y propiedades. Méndez no pudo soportar las fatigas del camino y murió. Rivera acampó a orillas del río Macomite, más allá del cabo de la Vela, sorprendido por la fuerza del invierno.

Federmann había sido designado por Real Cédula de julio de 1533 para reemplazar a Alfinger en el gobierno de Venezuela, pero tantos cargos se le hicieron que le quitaron las reales provisiones, ya en camino de Sevilla para embarcarse. La Corona estaba resuelta a no volver a mandar alemanes a las gobernaciones de Indias, pero los Belzares siempre lograron que se nombrase a Jorge Espira para Venezuela. A Federmann, en recompensa de sus pasados servicios, le nombraron coadjutor de Espira.

Federmann tenía conocimiento de los bancos de perlas del cabo de la Vela, ya por las muchas que en esa costa llevaban los indios en sartas al cuello, ya porque un navío que entró al puerto sacó pegadas al ancla muchas ostras finas. Apenas llegó a Coro, aguardó que Espira saliera a una larga expedición y mandó a su teniente de alcalde mayor, Antonio Chávez, con alguna tropa para que, contorneando la laguna de Maracaibo, fuera a acampar al cabo de la Vela, a donde él les daría alcance luego que regresara de Santo Domingo, comisionado por Espira para traer refuerzo de gente.

Chávez pasó la laguna con ayuda de Alonso Martín, que le tenía preparadas las embarcaciones, y quedó unos días descansando en Maracaibo. Aquí dividió su tropa en tres partidas para que fuesen en busca de provisiones, pues sabía que el camino que iban a emprender estaba muy desierto.

Juan de Rivera mandaba también sus soldados por partidas, en consecución de los víveres de que carecía. Una de las comisiones de Chávez, a órdenes de un capitán Murcia, se encontró de manos a boca con otra de las de Rivera, que venía muy desprevenida, conversando en grupos de a tres y de a cuatro individuos, que fueron cayendo en poder de los de Murcia. Estos los iban desarmando y así llevaron a Chávez un refuerzo de veinte hombres que incorporó en su columna con el pretexto de que los había encontrado en jurisdicción de los Belzares. Chávez juntó todos los suyos y con ellos fue a sorprender el campamento de Rivera. Lástima le dio cuando, en vez de encontrarse con soldados listos para el combate, tan solo halló gentes escuálidas, consumidas por el hambre y las fiebres, que sin oposición ninguna le fueron siguiendo convencidas de que su suerte no podía empeorar.

Las orillas del Macomite parecieron sonreír a Chávez, pues, como la época de lluvias seguía, trasladó allí su campo. Los víveres eran escasos en la región y la fiebre había minado el campamento. Las aguas se calmaron y Chávez se puso en camino con los que podían hacerlo, previa oferta a los enfermos de que mandaría por ellos con los caballos suficientes para su transporte. Atravesaba por los campos, al parecer desiertos, de los guajiros, cuando fue atacado por varios escuadrones de estos indómitos y valerosos hijos de las selvas, nómadas que solo se aliaban cuando gentes extrañas profanaban el suelo, que era su despensa y el símbolo de su libertad. Los indios tomaron vivo a Guzmán de Avellaneda con seis soldados más, sin que los españoles pudieran recuperarlos. La expedición salió casi huyendo hacia la costa. Sobre la arena vieron cuatro navíos despedazados y los cadáveres de los tripulantes intactos, sin señal de lucha, pero tan consumidos que parecía que hubieran muerto víctimas de la sed.

Abandonando con terror aquella escena de desolación y de tristeza, Chávez pasó por tierras menos belicosas que las de los guajiros. Al ver que los indios no le eran hostiles, colocó allí su campo.

Para cumplir con los deberes que impone la humanidad y con la promesa que hizo a los abandonados en Macomite, Chávez autorizó

a los capitanes Alonso de Olalla, Alonso Martín de Quesada y Diego Agudo para que fuesen a traerlos. Excusando todo encuentro con los enemigos, llegaron para presenciar otro cuadro de horror. Tendidos en sus hamacas hallaron a unos pocos enfermos que estoicamente aguardaban la muerte, devorados por la fiebre. Los más habían perecido sin que hubiera nadie hábil que pudiera enterrarlos, y sus cadáveres en putrefacción y presa de los gusanos, yacían en el suelo o en las hamacas, donde la muerte los había sorprendido. Los desgraciados sobrevivientes hacía días que no pasaban bocado.

Para darles alguna fuerza, los capitanes hicieron matar el borrico que habían cargado con las provisiones del camino. Una parte la comieron junto con un bollo ya enmohecido, y el resto lo salaron para sustento en el camino. Mientras descansaron unos días, llegó una comisión con caballos suficientes para el transporte de los enfermos. Una vez que se reunieron con Chávez, siguieron todos juntos al cabo de la Vela. Ya Federmann les había precedido, con un refuerzo de ochenta hombres, con caballos y con mucha cantidad de ropa y de víveres. El jefe tuvo una conferencia con el capitán Rivera. Nadie relata lo que en ella pasó, pero es muy posible que el capitán se comprometiera con el tudesco, una vez salvadas las apariencias. El hecho es que se despidió llevando a sus compañeros, menos a tres que prefirieron quedarse, y con los víveres que para el camino les diera Federmann. Decía que como hombre de honor estaba obligado a ir en busca del doctor Infante a darle cuenta de su misión.

El capitán Juan de Rivera tomó ruta a Santa Marta. Llegando a las tierras de los chimilas, recorriendo por el pie la montaña de Garupar, fue rechazado por los indios y volvió en busca de Federmann para pedirle, decía, un barco que los trasladara más rápidamente al puerto.

Federmann había ensayado unos rastros que él mismo había ideado y que trajo ya hechos, para arrancar de su asiento las ostras productoras de la perla. El éxito no coronó sus esperanzas. Los negros esclavos e indios que empleó como buzos tampoco le dieron el resultado apetecido. Prefirió buscar fortuna a la manera de Alfinger y seguir las huellas de este hasta las márgenes del Río Grande,

que, según le dijeron, estaban habitadas por tribus riquísimas que su compatriota no había saqueado por no haber logrado atravesar el río. Dando un inútil rodeo que le costó muchas vidas, fue al valle de Tocuyo, pasando la laguna de Maracaibo. Volvió a repasar esta y fue derecho al valle de Eupari. En el camino se encontró con Rivera. Los dos capitanes se entendieron para seguir juntos las conquistas. El botín lo dividirían en partes proporcionales con las gentes que llevaban.

Los soldados de Rivera consideraban como una traición servir a la orden de un extranjero y en terreno ajeno a su jurisdicción. Se conjuraron con otros españoles de la tropa de Federmann y pretendieron huir a Santa Marta. Antonio de Chávez, que tuvo conocimiento del proyecto, los apresó antes de que lo llevaran a cabo. Los dos principales instigadores fueron ahorcados en presencia de todos para escarmiento. Seis, sin embargo, más audaces y atrevidos, salieron del campamento una noche, jinetes en sus caballos y provistos de sus armas. Fueron perseguidos hasta orillas del río Llano. Los fugitivos habían cabalgado en varias direcciones, yendo y volviendo de un punto a otro, engañando así a los perseguidores, que perdieron un tiempo precioso buscando las verdaderas huellas. Los seis individuos penetraron en la selva y llegaron a Santa Marta a principios de 1536.

Los cronistas tachan al doctor Infante de avaro. Era cobarde y muy débil de carácter. Para congraciarse con los soldados, los autorizó a hacer toda clase de depredaciones a los indígenas, pero su codicia lo enemistó con los españoles. Los naturales se vieron tan perseguidos durante su gobierno, que no llegó a ganar la amistad de tan sólo una tribu. Los religiosos se declararon enemigos suyos, pues les cerró todas las puertas para la predicación de la doctrina.

Dicen los cronistas que el doctor Infante salió de Santa Marta, a ocupar su puesto de oidor, a principios de 1534. Veamos lo que él mismo dice en carta a S. M., fechada en Santa Marta el 18 de mayo de 1536[109]: «Partí de la ciudad de Santo Domingo un sábado 23 de

109. A. de I. E. 53. C. 4. L. 9.

enero deste año presente en que estamos». Dice que llevaba cien hombres. Halló a García de Lerma muy malo, en cama, enfermo de las bubas «y de otras pasiones», y que falleció a los quince días.

Infante hizo cercar la catedral que, por falta de este cuidado, servía de albergue de día y de noche a caballos y reses.

No pudo residenciar a Villalobos ni a Arbolancha porque ya habían muerto. Hizo cuanto pudo por arreglar las cuentas, sin lograrlo, por falta de datos y ausencia de algunos de los oficiales y por muerte de Sangredo[110].

Cuando el doctor Infante tuvo noticia de que S. M. había nombrado nuevo gobernador, temeroso de que se le tomase residencia, regresó, alegando el mal estado de su salud, a ocupar el puesto de oidor en la Audiencia de Santo Domingo[111]. Dejó por gobernador a Antón Bezos, su teniente. Ni durante el gobierno del doctor Infante, ni durante los pocos meses que estuvo al frente de él, vemos a Antón Bezos figurar en ninguna de las salidas que se hicieron. Según parece, adolecía de los mismos defectos de su antecesor, y se granjeó las mismas enemistades.

Antón Bezos tan solo alcanzó a gobernar dos meses y medio, pues Cardoso llegó de la expedición a tierras de los caribes dos meses después de la partida del doctor Infante, y Fernández de Lugo llegó quince días más tarde[112].

110. Carta de Infante a S. M., de 15 de junio de 1535.
111. El doctor Infante murió a mediados de 1536. Carta del licenciado Fuenmayor, de 14 de julio de 1536.
112. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.

CAPÍTULO VI. El adelantado de Canarias, don Pedro Fernández de Lugo

A su paso por las Canarias, de regreso del Nuevo Mundo, Francisco Lorenzo, compañero que había sido de Rodrigo de Bastidas durante su permanencia en Santa Marta, en conversación con don Pedro Fernández de Lugo, le pintó con tan seductores colores las riquezas de aquella tierra, la buena disposición de los indígenas y la facilidad de conseguir las unas y de gobernar a los otros, que el adelantado no tuvo más pensamiento que ver cómo conseguiría esta gobernación. No era la primera vez que intentara ir a las Indias, pues antes había pedido la conquista del río de la Plata, que S. M. concedió a don Pedro de Mendoza.

Don Pedro Fernández de Lugo era hijo del adelantado Alonso Luis Fernández de Lugo, que había conquistado para la Corona las Islas Canarias. Como militar se había distinguido guerreando con los árabes, a quienes venció en Tagares después de cruenta lucha, y con los negros de África, que derrotó en Bezebriche.

El adelantado comisionó a su hijo Alonso Luis de Lugo para que fuera a la Corte, provisto de plenos poderes, a negociar con S. M. la gobernación de Santa Marta, de acuerdo con un pliego de bases que él mismo redactó, por las cuales se comprometía a conquistar y poblar dicha provincia y ponerla bajo la Corona y obediencia reales. Para el efecto llevaría de Castilla o de las islas Canarias mil quinientos hombres de a pie, escopeteros y carabineros, ballesteros y rodeleros y doscientos jinetes con caballos y yeguas de silla armados y aderezados de todo lo necesario, sin que S. M. sea obligado a pagar ni a satisfacer los gastos.

A los pocos días de estar don Alonso en Madrid, se firmó la siguiente capitulación, de que hacemos un extracto:

«Capitulación hecha con don Luis Alonso de Lugo, en nombre de Pedro Hernández de Lugo, Adelantado de Canaria, Gobernador y Justicia Mayor de las Islas de Tenerife y La Palma, para ir a descubrir y conquistar en la provincia de Santa Marta:

Primeramente S. M. le da licencia para que en su nombre y en el de la Corona de Castilla pueda pacificar, conquistar y poblar las tierras que hay entre los límites de la gobernación de Cartagena encomendada a Pedro de Heredia y las de Venezuela y Cabo de la Vela encomendadas a Bartolomé y Antonio Belzar y por el Sur hasta la mar del Sur, siempre que no tocara con provincias encomendadas a otros;

Su Majestad promete hacerle Gobernador y Capitán General de dicha provincia por todos los días de su vida con un ciento de maravedís de salario por año, que se le principiarán a pagar desde que se embarque en algún puerto de Canaria, de las rentas y derechos pertenecientes a S. M. en dicha tierra. Si durante el tiempo que tuviere la gobernación de S. M. no hubiese allí rentas, no será obligado a pagarle cosa alguna; A la muerte de don Pedro Fernández de Lugo, heredará la Gobernación y Capitania General don Alonso Luis de Lugo, con igual salario.

Otrosí, S. M. nombra a don Pedro Adelantado de las tierras que conquistare, título que heredará su hijo don Alonso.

Se le autoriza para que haga dos fortalezas, en los lugares que eligiere, de acuerdo con los oficiales reales, por su cuenta. Una vez terminadas tendrá la tenencia de ellas con setenta y cinco mil maravedís anuales en cada una, cuyo pago se hará en la misma forma que el salario de la gobernación;

A la petición de que se le haga merced de algunos vasallos, esto lo resolverá S. M., una vez que informe sobre lo que descubriere y poblare, mientras tanto le concede la dozava parte de todos los provechos que en las dichas tierras tuviere Su Majestad, sacando ante todo los gastos y salarios que hubiere de hacer S. M.;

Se le hace merced de cuatro mil ducados que le pagarán los oficiales reales de las rentas y provechos que allí tuviera Su Majestad para ayuda de los gastos que hiciese en la conducción de la gente;

Concede S. M. a los vecinos y pobladores de dicha provincia que les reparta los solares y tierras convenientes a sus personas;

Se le concede licencia para que de los reinos de S. M. o de Portugal, o de las islas de Cabo Verde, de donde mejor pudiere, lleve a Santa Marta, libres de derecho, cien esclavos negros, que sean al menos una tercera parte hombres. Los que dejare en otra cualquier parte los perderá a favor de la Corona.

Se le autoriza para tomar hasta tres navíos de los que hubiere en los puertos de las Canarias, que conozcan el trato de las Indias, y que quisieran fletarse, no estando fletados para otra armada, pagando a su dueño su justo flete;

Guardará las leyes y ordenanzas relacionadas con la pacificación, conquista y población y tratamiento que se ha de dar a los indios;

Llevará de las islas Canarias las personas religiosas que Su Majestad señalare para instrucción de los indios y les pagará el flete, matalotaje y alimentos necesarios, sin cobrarles nada durante la navegación;

Según las leyes, cuando se tomare preso algún príncipe o señor en las tierras donde por mandato real se hace la guerra, el rescate del señor o cacique pertenece a S. M., lo mismo que los demás bienes muebles que se le tomaren. En vista de los muchos trabajos y peligros que se pasan en esas conquistas, manda S. M. que, si se apresare algún cacique o señor, de los tesoros que se hubieren por su rescate o de cualquiera otra manera se le dé la sexta parte y lo demás se reparta entre los conquistadores. Si al cacique o señor lo mataren en batalla o después en justicia o de otra cualquiera manera, la mitad de sus tesoros se separará para S. M. y la otra mitad se la repartirán.

En vista de los desórdenes que se han hecho en las nuevas poblaciones, se inserta en esta capitulación la siguiente provisión: «Don Carlos y Doña Juana &. Han sido informados de los malos tratamientos que se dan a los indígenas, de donde ha resultado la muerte

de tantos, que muchas islas y partes de tierra firme, han quedado yermas y desiertas, y en otros lugares los habitantes se han retirado a los montes. Con todo lo cual han causado gran estorbo a la conversión de los indios, siendo como fue esto el principal intento de SS. MM. No obstante los religiosos que mandaban para hacer buenas obras y tratamientos, muchos capitanes y oficiales, movidos por la codicia, mataron a muchos indios y les tomaron sus bienes, sin causa, de donde resultó que, irritadas muchas parcialidades, se levantaron y mataron a muchos cristianos y aun a algunos religiosos. Para corregir lo pasado y poner orden en lo venidero, mandan Sus Majestades que, en los descubrimientos y poblaciones que en adelante se hagan, sea sin muertes, sin robos de indios y sin cautivarlos como esclavos, y con tal fin mandan que se guarden y cumplan los siguientes mandatos:

Que luego que sean dadas las reales provisiones para todas las justicias de las islas y tierra firme y demás tierras de Indias, cada una en su lugar y jurisdicción informe qué capitanes, oficiales u otras personas hicieron muertes y robos y excesos y desaguisados y herraron indios contra razón, y envíen relación de la culpa con el parecer del castigo que se debe imponer al culpable;

Si hallaren que algunos súbditos de cualquiera condición o cualidad que sean tienen en su poder indios esclavos sacados de su tierra y naturaleza los devuelvan a ella, si cómodamente se pudiere hacer, si no que los pongan en aquella libertad o encomienda que convengan según su calidad, su capacidad o su validez, para que sean tratados como libres, bien alimentados, que no se les dé trabajo demasiado, ni se les manden a las minas contra su voluntad. Si los dichos indios fueren cristianos no se han de volver a su tierras por el peligro que corren sus almas.

En adelante, cualquiera persona que con licencia saliere a descubrir no podrá embarcarse sin llevar dos religiosos, que nombrará ante el consejo para que éste se informe de su vida, doctrina y ejemplo. Dichos religiosos o clérigos tendrán buen cuidado en procurar que los indios sean tratados como prójimos y darán cuenta a S.

M. de cualquiera persona que lo contrario hiciese para castigarla con todo rigor.

Las personas que con licencia fuesen a hacer descubrimientos, población o rescates, no podrán saltar a tierra, antes de llegar a su destino, sin previo acuerdo de los oficiales reales y de los dos religiosos, bajo pena de perdimiento de la mitad de sus bienes;

La primera cosa que harán al saltar a tierra será procurar, por medio de intérpretes, hacerles comprender que son enviados para enseñarles buenas costumbres y apartarlos de sus vicios e instruirlos en la fe, para ser bien tratados y favorecidos como los demás súbditos con todo lo demás que les fue ordenado por los Reyes Católicos. Les leerán dos, tres y más veces el requerimiento firmado por Francisco de los Cobos.

Si después de esto creyesen necesario para servicio de Dios Nuestro Señor y seguridad de sus personas hacer una o más fortalezas, las podrán hacer en lugar a propósito, con el menor daño y perjuicio, sin causar muertes ni tomar sus bienes. Al contrario, les darán tan buen tratamiento que el buen ejemplo y el que les den los religiosos los atraigan a la fe y en amor de ser vasallos de Su Majestad.

En los contratos con los indios no les tomarán nada contra su voluntad, sino que les darán el equivalente de lo que tomen, de manera que queden contentos.

Nadie podrá hacer esclavos, bajo pena de perdimiento de bienes y oficios, al menos que los indios no consientan que los religiosos estén entre ellos o no quisieran prestar obediencia, o defendiendo con mano armada el que se busquen minas. En estos casos, o para defender sus vidas, podrán hacer guerra, previo acuerdo con los dos religiosos, y conforme a la manera como la religión cristiana lo permite.

No se podrá echar indios a las minas, ni a la pesca de las perlas ni a otras granjerías propias, bajo pena de pérdida de oficios y bienes. Pero si los indios quisieren ir a ellas voluntariamente, los podrán llevar, tratándolos como a personas libres, no haciéndolos trabajar demasiado y teniendo cuidado de instruirlos en la fe, enseñarles buenas costumbres, sacarlos de sus vicios, cuidando de su vida

y salud y pagándoles sus salarios. En todo tomarán acuerdo con los religiosos, los que van muy especialmente encargados del buen tratamiento que se les ha de dar;

Si en vista de la calidad de los indios pareciere a los religiosos que para mayor servicio de Dios y bien de ellos, para alejarlos de los vicios y convertirlos a la fe conviniere encomendarlos a los cristianos para que se sirvan de ellos como de personas libres, lo podrán hacer. De lo que hicieren informarán detenidamente a S. M., para que de acuerdo con su Consejo, confirme lo que fuere justo, y lo que no fuere se enmiende y se provea, como conviene al servicio de Dios y de su libertad y vidas, y se acaben los daños e inconvenientes pasados.

Manda S. M. a las personas que con su licencia fueren a descubrir, poblar o tratar, que lleven las gentes que hubieren de llevar, bien provistas, sin que tomen de los vecinos y moradores de las islas y tierra firme más de una o dos personas, como lenguas y otras cosas necesarias para el viaje, bajo pena de la pérdida de la mitad de todos los bienes.

Manda al Adelantado que cumpla esta previsión y las demás que se mandaren hacer para la dicha tierra y buen tratamiento de los naturales. Cumpliendo esto le será guardada la capitulación, y no haciéndolo no estará S. M. obligado para con él, antes lo mandará castigar y proceder contra él como persona que no guarda ni cumple o traspasa los mandamientos de su rey y señor natural. Fecha en Madrid a 22 de enero de 1533 años»[113].

Don Alonso recibió la capitulación y las cédulas en que se nombraba a su padre Gobernador y Capitán General de la provincia de Santa Marta el 22 de febrero, e incontinente se dirigió a Sevilla a reunir gente para la expedición.

No poca debía de ser la influencia de don Alonso o muy grande el atractivo de la conquista de Santa Marta, pues llegó a reunir cerca de mil soldados capitaneados por jefes experimentados que se habían distinguido en las guerras de Flandes y de Italia y algunos en

113. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.

las campañas de Alemania y contra el Gran Turco. No eran, como se ha creído, gentes condenadas a presidio, ni simples asalariados, pues todos iban a su costa, esperanzados de mejorar de fortuna en Indias. Todos tuvieron que pagar pasaje a don Alonso y a los capitanes a razón de veinte y veinticinco ducados[114].

Embarcados en Sanlúcar, hicieron velas a Tenerife, donde los aguardaba el adelantado.

Don Pedro Fernández de Lugo, debido a la alta posición que ocupaba, a la buena fama de honradez que le acompañaba y al apoyo que le prestaron gentes ricas y de prestigio en las islas, como Albarracín, Gómez del Corral, Luis Bernal y otros, aprestó con bastante facilidad dieciocho embarcaciones con provisiones suficientes para los mil doscientos soldados españoles y canarios que habían de acompañarlo. Otros barcos deberían seguir luego con el complemento de mil quinientos hombres que se había comprometido a llevar y con un refuerzo de mantenimientos.

La expedición se hizo a la vela en Tenerife el 3 de noviembre de 1535. Salió perfectamente organizada por escuadras y compañías, admirablemente disciplinadas, como que se componía de gentes aguerridas. Es curioso observar que en las difíciles conquistas posteriores, en medio de tantos sufrimientos como tuvieron que padecer, lejos de la sanción de la justicia, jamás se vio entre estos soldados el menor germen de insurrección y que los que sobrevivieron siempre acudieron al servicio del rey contra tiranos como los Pizarros, Aguirre, Hernández, Oyón y otros.

En los primeros días del año 1536 debió llegar la armada a Santa Marta[115]. No haré la lista de los individuos que vinieron en esta expedición por temor de omitir nombres de héroes que supieron llevar en alto el nombre de españoles y que tan bien sirvieron a su

114. Véase la información de servicios de Pedro Corredor. E. 2. C. 1. L. 11.

115. En carta de 12 de febrero de 1536, dice el doctor Infante que piensa que Lugo, a quien ha dado un memorial de lo que debe proseguir para el mejor acierto, ha debido llegar a Santa Marta, y la Audiencia, en otra de la misma fecha, asegura que tiene noticia de que hace más de un mes que llegó.

país. Basta decir que casi la totalidad de los compañeros de Quesada en la conquista del Nuevo Reino salieron de aquí, y que los que no pudieron acompañarlos supieron distinguirse en las luchas contra las aguerridas tribus de la provincia.

Don Pedro traía por teniente general a Gonzalo Jiménez de Quesada[116], y por capitanes a don Diego de Cardona, a don Pedro de Portugal, a Diego de Urbina, a N. Tapia y a Gonzalo Suárez Rendón; por maese de campo a Juan Orejuela y a Antón de Olalla por alférez. Muchos otros de los oficiales que traía fueron recibiendo el nombramiento de capitanes debido a los méritos que fueron contrayendo.

Fue un día de fiesta y alegría a bordo de los barcos, el de la llegada a la capital de la provincia. Los mástiles fueron empavesados con gallardetes y banderolas, y las músicas marciales saludaron la ciudad. Las tropas desembarcaron en orden, los soldados con uniformes nuevos, los oficiales cubiertos de alamares de oro y plata, luciendo ricas pedrerías y ostentando deslumbradores plumajes y lucientes corazas y cascos. Los pocos habitantes de la ciudad los aguardaban en tierra, unos 500, con sus ropas de lienzo, medias burdas y alpargates. Entre estos estaban el gobernador, Antón Bezos, con su regimiento; Juan de Céspedes, encargado del mando militar;[117]este y San Martín con los primeros soldados de Bastidas, Juan del Junco, que había llegado durante el gobierno del doctor Infante con cien hombres,[118] y con Antonio Lescamez y Baltasar Maldonado, Francisco Figueredo, Diego López, que con el doctor Infante habían venido.

Un mensajero extraordinario había llevado a Santa Marta la noticia del próximo arribo del nuevo gobernador. Durante la travesía había caído al mar el malagueño Gonzalo Cabrera. El barco en que iba hizo cuanto pudo por salvarle, sin que pudiera lograrlo. Cabrera desapareció sin más esperanza que en la Santísima Virgen, que

116. Así lo asegura el historiador anónimo, aunque la mayoría de los cronistas dicen que a su hijo don Alonso.
117. El doctor Infante lo había dejado encargado de las cosas de guerra; carta de este a S. M., de 12 de febrero 1536.
118. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.

recibió sus preces. Un barco que llevaba la misma dirección que la armada recogió al náufrago y entró con él a Santa Marta, antes de la llegada de los demás. Ya se comprenderá cuál sería el asombro de los que le creían perdido en el mar, cuando lo encontraron lleno de vida en tierra firme.

La fiebre y la disentería sentaron sus reales en el campamento, los víveres en la población eran escasos y los que habían llegado se hallaban alterados por el calor y la humedad. El adelantado visitaba personalmente a los enfermos, llevándoles los consuelos de la religión y repartiéndoles medicamentos y alimentos. Preocupado por la suerte de sus hombres, reunió a los antiguos capitanes para que, como más conocedores de la tierra, le ayudaran a remediar tan aflictiva situación. Estos le aconsejaron que distrajera la gente dando principio a la pacificación de la provincia, que casi toda se hallaba alborotada.

Don Pedro quiso hacer junta de caciques amigos para conseguir alguna suma que le ayudara a pagar los gastos de la expedición. Unos pocos se presentaron, entre ellos dos, medio desnudos. Cuando el capitán Salazar vio el aspecto tan humilde de estos salvajes, dijo a sus compañeros que con mil semejantes no tendría bastante para un desayuno de su montante. Quizá el muy guasón no alcanzó a estrenar su tizona, pues en uno de los primeros encuentros murió atravesado por una flecha emponzoñada, en medio de horribles sufrimientos.

El cacique de Bonda no contestó al llamamiento del gobernador. Con un ejército de mil doscientos hombres salió el adelantado en su busca. Acampó con su gente al pie de la población. Al otro día, muy de mañana, las tropas emprendieron el asalto. Los habitantes resistieron, matando unos treinta cristianos e hiriendo a muchos, pero acosados por el número y la superioridad de las armas, se retiraron[119]. Los españoles entraron al pueblo y lo hallaron completamente desocupado. Para pelear con más libertad, los guerreros

119. Dice el historiador anónimo que en esta ocasión no se supieron dar maña sino los doscientos soldados antiguos; los demás eran bisoños en esta clase de guerra.

indígenas habían sacado con anticipación a sus familias, sus bienes y los bastimentos. El gobernador hizo quemar los bohíos y se instaló cerca de allí.

El adelantado no quiso escuchar los consejos de los veteranos de la tierra acerca de la manera como había de hacerse la guerra a los indígenas. Pretendía establecer el sistema europeo y mover grandes masas de gente por el frente y los costados, a descubierto, en terrenos tan ásperos que imposibilitaban la unidad de acción. Sus soldados llevaban pesadas armaduras y lo mismo los caballos. Los primeros conquistadores habían cambiado estos uniformes, incómodos para la marcha y el calor, por sayos de anjeo o de algodón, a manera de camisetas, que les cubrían hasta las rodillas, rellenas de algodón en un espesor de dos o tres dedos, muy suficientes para defenderse de las flechas. De la misma manera hacían arneses, corseletes y morriones. Usaban algunos celadas de cuero forradas para amortiguar el golpe de las macanas. Los caballos iban defendidos con capas de lienzo acolchonado con algodón. Entre estas capas defendían las piernas los jinetes. Muchos se ponían botas forradas para preservarse de las púas envenenadas que los indios sembraban en los caminos.

El adelantado mandó los heridos a Santa Marta y comisionó a Diego de Cardona, a Diego de Urbina, a Juan Tapia, a Orejuela y a Cardoso para que fuesen en busca del cacique a ofrecerle su amistad. En cumplimiento de la cédula de capitulación y de las muy estrictas órdenes recibidas, desde que estos capitanes vieron a los indios que ocupaban una altura, se les leyó por tres veces, en su lengua, el famoso requerimiento de Francisco de los Cobos. Como bien se comprende, los indios ni le entendieron ni lo atendieron y quedaron en la misma actitud defensiva en que estaban. Los castellanos, precedidos por el intrépido Juan de Céspedes, en su caballo rucio, ya acostumbrado a trepar por esos desfiladeros, emprendieron el asalto, en medio de una lluvia de flechas. Los indígenas los aguardaron de pie firme. Los españoles llegaron a la cima y la lucha se estableció cuerpo a cuerpo, asaz desventajosa para los naturales que oponían las macanas a los aceros y sus cuerpos desnudos a los suyos

rellenos de algodón. Los caballos, flanqueando la posición, entraron en batalla. De este encuentro salieron heridos Tapia y Sotelo[120] y hubo unos cuantos muertos. Acosados los indios, pero no vencidos, se retiraron a una posición más elevada aún. Los españoles siguieron a la población más próxima, que era también la de más consideración, y la encontraron completamente desocupada. Como tenían orden del adelantado de quemar todos aquellos pueblos, no obstante la opinión en contrario de los antiguos capitanes, la dejaron reducida a cenizas. De aquí recorrieron el valle de Coto y Vallehermoso, incendiando siete poblaciones y todas las sementeras y labranzas que abundaban en ellos.

El adelantado situó su campamento en la llanura, en espera del resultado de la comisión. Las posiciones que dominaban la salida quedaron desocupadas. Un cuerpo de arcabuceros fue colocado, a manera de tiradores, entre la serranía y el real. Los indígenas cayeron sobre ellos y los cercaron. Don Pedro, que vio el peligro que estos corrían de ser destruidos, despachó en su auxilio al capitán Céspedes, quien con su acostumbrado brío atropelló los escuadrones enemigos y abrió paso a sus compañeros, que ya se creían perdidos.

Después del primer encuentro, los naturales habían logrado capturar algunos enfermos que habían quedado rezagados a la retaguardia. El adelantado hizo regresar a los capitanes Diego de Urbina y Suárez Rendón, para que trataran de rescatarlos. Estos lograron su empresa, y volvieron a bajar la falda perseguidos por las galgas que los indios les arrojaban. La noche era oscura y los españoles pudieron desfilar en línea y reunirse al cuerpo del ejército.

A su regreso de Vallehermoso, Cardona y demás compañeros fueron atajados en un pasaje angosto por los indígenas. El gobernador mandó una compañía que los atacara por la espalda, y así pudieron llegar al campamento.

120. Información de los méritos y servicios de Pedro del Acevo Sotelo. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27 y E. 2. C. 1. L.

Los indígenas de esta provincia, por todas partes, se defendían valerosamente de los ataques de los españoles sin tener en cuenta el número ni la superioridad de las armas. Sus escuadrones intentaban cerrarles el paso a la entrada de sus tribus. Les faltó cohesión. Es indiscutible que, si desde un principio se hubiesen unido y obrado juntos, de común acuerdo, habrían retrasado por muchos años la conquista de la gobernación de Santa Marta.

Una vez reunida toda la gente en el real, el adelantado escogió ochocientos hombres, los más sanos, casi los únicos que no estaban heridos o enfermos, para que, al mando de su hijo don Alonso, fuesen a explorar el valle de Tayrona. Le dio por compañeros a Urbina y a Orejuela, a los experimentados capitanes Alonso Martín, Cardoso y San Martín y al tesorero Antonio de Lebrija. El gobernador regresó a Santa Marta con el hospital y una pequeña escolta.

Don Alonso pasó por Concha, Los Ancones, Jauja, Jairaca, Guachaca, donde dejó los caballos, que serían de gran impedimento en las operaciones de la Serranía, Nandoy y Nenguanjes. Los indígenas habían abandonado sus bohíos, llevándose las familias y todos sus haberes. En Origua, don Alonso dividió en dos su fuerza; la mitad, al mando del capitán Suárez, la envió por la vía de Bondigua, mientras él, con la otra mitad, recorrería el valle de Tayrona, que también encontraron abandonado y desprovisto. No hallaron en todo él «ni oro ni alimentos»[121]. Luego se encaminó a San Juan de Guía, lugar citado para encontrarse con Suárez.

Los habitantes de Bondigua se mostraron hospitalarios e hicieron ricos presentes de oro al capitán. No así los de Chairama, pueblo situado sobre alturas ocupadas por los guerreros, que recibieron a los visitantes con una lluvia de piedras y flechas que despedían con grandes arcos. Suárez recibió una herida en una pierna. Iba adelante, acompañado por San Martín y el alférez Juan Cuadrado, y sin por ello interrumpir la marcha, continuó el ascenso. Los indios se retiraron y ellos mismos incendiaron el poblado. Entre el humo que

121. Historiador anónimo.

despedían los bohíos, los españoles se pusieron a buscar oro y, sobre todo, algo de comer, pues estaban hambrientos. Los indios, aprovechando el desorden, volvieron a atacarlos y de nuevo fueron rechazados. El alférez Olalla, por orden superior, recogió la gente, y se prosiguió la marcha.

El pequeño ejército pasó por entre pueblos incendiados, molestado por los indígenas que los aguardaban en cada encrucijada, los flechaban y se retiraban para acecharlos más adelante. Ya tarde pasaron por un cerro que tuvieron que tomar a viva fuerza y fueron a acampar al pueblo de Quiñones, siempre a la vista de los indígenas, que al abandonarlo no habían tenido tiempo de llevar las provisiones de boca.

Bien reconfortados, el siguiente día tomaron la dirección de San Juan de Guía. Al pasar por un desfiladero, toparon con los indios, que emboscados los aguardaban. Valerosamente se peleó de una y otra parte. Un viejo guerrero avanzó a cuerpo descubierto y en un momento arrojó siete dardos que llevaba en la mano, con tanta precisión que mató a Gómez de la Torre e hirió a otros seis españoles. La tropa, con los oficiales a la cabeza, logró pasar y llegar a la playa. Ya venía a su encuentro Bartolomé Camacho con un refuerzo y varios caballos que sirvieron para llevar a los heridos. Estos eran treinta y seis, y de ellos no se salvaron sino cinco, porque las flechas que recibieron eran envenenadas.

Una vez reunidos en el sitio convenido y después de descansar, don Alonso siguió por la orilla del río San Diego. Al llegar a una angostura fue sorprendido por los indios, pero logró pasar adelante, sin más pérdida que la de un soldado. Antes de llegar a la cordillera, acampó en un hermoso valle. La tierra estaba alborotada. Por todas partes se oía el ruido de los instrumentos bélicos convocando a la lucha. Don Alonso prosiguió la marcha muy de madrugada y coronó la altura de Tayrona, que, como ya se sabe, estaba reducida a escombros.

Como tuviesen noticia de que cerca de allí, en lugar empinado y escarpado, estaban dos ricos caciques, Marubare y Arubare, a sus

pueblos se dirigieron. Por la noche, en absoluto silencio, subieron la altura, en fila, por una senda casi perpendicular, trazada entre tupido rastrojo, lleno de arbustos espinosos. A la madrugada, la expedición se ocultó a la sombra de una sementera. Blasco Martín fue enviado a reconocer el campo y vio cuatro sendas que conducían a Arubare. Él mismo y los que le habían acompañado sirvieron de guías a la tropa, que, dividida en cuatro secciones, penetró al pueblo sin que hubiese sido advertida por los habitantes.

El cacique logró reunir a unos pocos de sus guerreros e hizo frente a don Alonso, cayendo en sus manos después de una heroica resistencia. Al ruido de los atambores, acudió Marubare con los suyos. En el camino se encontró con la partida que comandaban Gonzalo Suárez y San Martín. La embistió con tanto ímpetu que la hubiese roto si no llega tan a tiempo Pedro de Portugal con otra de las secciones y, a pocos momentos, la última con Orejuela y Antón de Olalla. Marubare, no sintiéndose con fuerza para luchar con tanto enemigo, logró huir. Se le buscó por todas aquellas casas diseminadas y apartadas unas de otras, sin que en ninguna fuese hallado. El capitán Cardoso, con unos pocos soldados, se metió a una costezuela arriba y no muy distante de las demás casas y lo encontró en un bohío.

Lo tomó de la mano y lo sentó junto a sí en una ramada que había cerca de la puerta. Puso doble centinela en las entradas del bohío y mandó llamar a don Alonso. Este acudió con el capitán San Martín, a quien dejó en compañía de Cardoso mientras hacía una investigación con sus criados en las habitaciones. San Martín era por aquel entonces contador. Pasado largo rato, salió con unos cuatrocientos pesos, que según decía era cuanto había encontrado. Se cree que tomó unos tres mil, que debían valer dos mil o dos mil quinientos ducados, a juzgar por el bulto que hacía el oro que un indio llevaba a cuestas.

Con un botín de más de quince mil pesos, con los dos caciques y otros cuantos prisioneros, con un asno que allí encontraron y que tuvieron que bajar en angarillas por lo duro de la cuesta y con los

sobrevivientes de la expedición, volvió don Alonso a deshacer sus pasos hasta llegar a Guachaca[122].

El borrico, que luego llamaron Marubare, y a quien tocó desempeñar papel importante en la conquista del Nuevo Reino, había sido capturado por los indios en un barco que había sido arrojado a la costa, cuyos tripulantes fueron flechados.

En Guachaca recibió don Alonso una carta que el adelantado, su padre, le mandó con don Pedro de Portugal para que fuesen los dos en persecución de las gentes de Federmann, cuya presencia en la provincia supo por los soldados que escaparon de la compañía de Rivera. Después de cuatro días de descanso, don Alonso reunió un consejo de oficiales y de personas de experiencia para consultarles si convendría seguir a Santa Marta o marchar contra el tudesco. Se convino en mandar un comisionado en alcance de don Pedro de Portugal, que al no hallar a don Alonso había continuado su marcha, para que los aguardara antes de enfrentarse con Federmann. Al efecto, fue despachado Cardoso, que, con su acostumbrada diligencia, llegó al campamento de don Pedro y lo hizo detener en espera de don Alonso. Después de reunidos, fueron hasta Orino, donde se decía que estaban los de Venezuela. Al no hallar rastro de su paso, regresaron al puerto, no sin grandes trabajos, por estar casi toda la tierra despoblada. En esta jornada perecieron víctimas de la fiebre más de veinte soldados[123].

Federmann, después de reunirse con Rivera, siguió al valle de Upar. Aquí recibió una carta del adelantado, en la que le recordaba cuáles eran los linderos de las dos gobernaciones, agregando que si no salía de la de Santa Marta, sería expulsado por las fuerzas que comandaba su hijo. El tudesco, que ya tenía conocimiento de la mucha gente que había desembarcado con el adelantado, no quiso exponerse a un encuentro, que sin duda le sería desfavorable, y regresó a Coro, después de dividir sus soldados en varios grupos en vista de

122. Historiador anónimo.
123. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.

lo desprovisto del camino. Sin embargo de esto, tuvo muchas bajas causadas por el hambre. Don Alonso dejó la gente acampada en las llanuras de Bonda y siguió a Santa Marta con su paje y confidente Saucedo y otras gentes de su servicio. Salió casi a hurtadillas, huyendo de las murmuraciones de los soldados, que comprendían que no quería repartir el botín para adueñarse de él, como en efecto sucedió. Don Alonso dio cuenta a su padre del resultado de la expedición. Don Pedro le amonestó, pues, según parece, a sus oídos habían llegado los rumores que corrían acerca de los propósitos de su hijo. Entre ambos se cruzaron palabras desagradables: Por la mañana, cuando don Pedro mandó llamar a don Alonso, ya este había emprendido viaje. La noche anterior embarcó el oro que había traído de la expedición en una nao que estaba en el puerto. Él mismo tomó pasaje y ordenó al capitán, muy a la madrugada, que levara anclas, y se encaminaron a España.

Mucho tuvo que sufrir el adelantado con acción tan indigna de un hombre de honor, que no solo era un descrédito para él, sino que venía a redundar contra los intereses de su padre. Este aguardaba el oro que pudieran traerle para pagar los gastos de la expedición. Muchos de los barcos que habían traído y otros que después llegaron esperaban en el puerto que sus capitanes les pagaran el flete[124]. Don Pedro tuvo que vender su vajilla de plata y las demás cosas de valor que había traído y girar contra sus mayordomos de Tenerife y Las Palmas para acabar de cubrir estos gastos. Adolorido por la conducta de su hijo, el adelantado escribió a Su Majestad dándole cuenta de todo y pidiendo que se le castigue en justicia.

El licenciado Villalobos, fiscal del Consejo, enjuició a don Alonso por no haber pagado los diezmos a Su Majestad.

Santa Marta se hubiese despoblado después de la llegada de esta última expedición si no hubiese encerrado en su seno corazones tan

124. Después de su llegada a Santa Marta, llegaron «ciertos navíos» de la armada del adelantado, que pasaron el 12 de febrero de 1536 por Santo Domingo. Carta de la Audiencia a su Majestad.

bien templados como los de aquellos valientes castellanos destinados por la Providencia para descubrir el Nuevo Reino. Los indios, alzados en guerra, no traían víveres, que para ellos mismos habían escaseado, por la tala que las tropas españolas habían hecho en sus sementeras, y el estado de alerta en que vivían no les daba tiempo para hacer otras. Eran escasos los barcos que venían de Santo Domingo y las provisiones que solían traer las vendían a precios excesivos. Los heridos murieron casi todos a resultas del veneno, y lo mismo los enfermos de fiebre, mal atendidos por falta de medicinas, en el destartalado hospital que había fundado García de Lerma.

Hubo día en que echaron hasta veinte cadáveres en un solo hoyo, pues los vivos apenas alcanzaban a enterrar a sus muertos, y los sacerdotes eran tan pocos, que les tenían que recitar las oraciones por grupos. Los más temerosos abandonaban la enlutada ciudad buscando modo de regresar a su patria. Hubo un momento en que el adelantado vio perdidos todos sus esfuerzos y esperanzas. Lo sostenían en su puesto su orgullo de raza y la incontrastable constancia y adhesión de su teniente general y demás hidalgos que lo acompañaban. Estos le propusieron que los mandara por el Río Grande, por donde llegarían al reino de Quito y al país de la Sal, poblado de tribus riquísimas, según el relato que les hacían los mismos indios.

En poco tiempo se alistó la expedición. Para ella se escogieron unos setecientos cincuenta hombres entre los mil y tantos que había en Santa Marta[125].

Gonzalo Jiménez de Quesada, natural de Granada, el nunca bien ponderado capitán, letrado y militar, diplomático y prudente, valeroso y constante, iría como teniente general del adelantado y jefe de las fuerzas de tierra y de agua.

125. Quinientos dicen en su relación Lebrija y San Martín. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27. Los demás soldados de esta conquista, en las informaciones de servicios, fluctúan entre setecientos y mil. Pongo setecientos cincuenta, que es la cantidad que fijan los principales capitanes. Quizá los oficiales reales, al poner quinientos, no hacen cuenta sino de los que fueron por tierra.

El ejército de tierra se componía de unos quinientos soldados a órdenes de los capitanes Juan de Junco, soldado que había sido en las guerras de Hungría y de Italia y compañero de Gaboto en la expedición al río de la Plata. En caso de muerte de Quesada, Juan del Junco quedaría por jefe de la empresa[126].

Gonzalo Suárez Rendón, que también había peleado en Italia y asistió a la batalla de Pavía, en Alemania y en Hungría contra Solimán[127]. Iba designado para reemplazar al jefe de la expedición en caso de que faltaran Quesada y Juan de Junco.

Juan de San Martín, que iba, además, como contador de real hacienda[128]. Juan de Céspedes y Lázaro Fonte[129]. Este pequeño ejército estaba dividido en ocho escuadras. De las otras tres, eran capitanes: Antonio de Lebrija, que también llevaba el nombramiento de tesorero de real hacienda, Pedro Fernández de Valenzuela y Juan de Madrid, que murió en el camino.

Gonzalo García Zorro y Antón de Olalla seguían como alféreces, y Ortún Velásquez de Velasco, como veedor; fray Pedro Zambrano y los presbíteros Antón de Lezcames y Juan de Legaspes se inscribieron en la expedición.

El 6 de abril de 1536 salió Gonzalo Jiménez de Quesada a la cabeza de su brillante expedición. Ochenta y cinco caballos cargados de víveres en su mayor parte, muchos indios de servicio y carga, algunos esclavos negros y el borrico Arubare completaban la tropa.

Aunque bien provistos de mantenimientos, estos se agotaron muy en breve, pues en las tierras de los chimilas, que tuvieron que atravesar, no encontraron ni un grano de maíz. Los habitantes se habían retirado a los montes con todos sus haberes. Baltasar Maldonado, Gonzalo Suárez y Lebrija salieron en busca de comida y regresaron con una hilera de indios cargados de maíz y yuca. Las gentes de a caballo también lograron matar unos cuantos venados, muy abundan-

126. Información de servicios de Juan del Junco. A. de I. E. 2. C. 1. L. 6.
127. Ídem de los servicios de Gonzalo Suárez Rendón. E. 2. C. 1. L. 4.
128. Ídem del capitán Juan de San Martín. E. 2. C. 1. L. 1.
129. El historiador anónimo no cita más que a estos cinco.

tes entonces en toda la región. A poca distancia de los prisioneros que venían cargando los víveres, seguía una mujer en actitud desesperada. Se abrazó a su hijo que venía entre los cargueros y pidió que le permitieran seguir hasta donde lo llevaran. Quesada se dejó enternecer por el llanto de la madre y ordenó que los pusieran a todos en libertad, conservando tan solo a uno para que lo guiara hasta la margen del río.

El invierno había principiado y la parte llana por donde caminaban estaba inundada. Para llegar al Magdalena tuvieron que subir por la parte montañosa, de la que estaban separados por las crecidas aguas del Ariguani. Gonzalo Suárez se dio sus trazas para tender un puente suspendido, hecho con las cuerdas que llevaban y sobre ellas un tendido de hamacas.

Desde aquí empezaron a sufrir los tormentos del hambre, de la humedad y del lodo, de los insectos y reptiles que habían de acompañarlos en esa larga peregrinación de cerca de un año por las enmarañadas selvas del Magdalena, caldeadas por un sol ardiente y emponzoñadas por un ambiente húmedo y malsano, germen de fiebres y de disentería.

Pasaron a la provincia de Tamalameque y llegaron al puerto de Chiriguaná, esperanzados en hallar allí la flota, pero esta no se había presentado aún. Aquí acampó Quesada en su espera.

La flotilla se componía de cinco bergantines y dos carabelas. Esta zarpó veinticinco días después de la expedición de tierra, un Jueves Santo. Llevaba por capitán general a Diego de Urbina y como jefe militar a don Diego Cardona; Luis de Manjarrés, Antonio Díaz Cardoso, Juan Chamorro y Orduña iban como capitanes de las naos. Ese día echaron anclas a unas dos leguas del puerto, en el Ancón de los Diques. El viernes llegaron a Oajaca, a ocho leguas de la entrada del Río Grande, lugar citado para reunirse la gente que había de embarcarse. El sábado, a las diez de la mañana, emprendieron marcha bajo malos auspicios. El mar estaba muy picado y una densa niebla oscurecía la atmósfera. Los barcos se apartaron unos de otros, y cuando aclaró, no se veían más que la fusta de Cardona y la de Urbina y los

dos bergantines. A poco se desató una terrible tempestad. El viento agitaba las jarcias y levantaba las olas mientras un chaparrón de agua caía sobre los barcos. La boca del río vomitaba un enfurecido torrente de agua sucia cargada de troncos de árboles, que se abría paso por entre las encrespadas olas. El piloto Juan aconsejó a Urbina que aguardaran que pasara la creciente del río antes de intentar la entrada, pero este no lo quiso escuchar. El piloto penetró en el río con su barco. El bergantín que le seguía se fue a pique, pereciendo ahogada la tripulación. El resto de la flotilla no pudo forzar la barra y se vio en tantos aprietos que hubo que botar al agua el cargamento que llevaba, compuesto de víveres, de alguna mercancía para comerciar con los indígenas y de ropas y enseres de la expedición de tierra que los había confiado a las embarcaciones para ir más expeditos. La corriente la arrojó sobre las costas de Cartagena. En la punta de Morro Hermoso chocó una de las fragatas que había sufrido grandemente de la tormenta. Los cincuenta tripulantes que le quedaban perecieron a manos de los caribes. A unas ocho leguas de la boca, se quebró el gobernalle de la fusta de Urbina, que fue a romperse contra la costa, hundiéndose con lo que llevaba, menos la gente que siguió por tierra a Cartagena. Los bergantines de Cardoso y del flamenco[130] llegaron a Zamba, y al día siguiente se fueron a Cartagena a proveerse de víveres y de otras cosas necesarias para la navegación, pues únicamente habían conservado la artillería. En el camino se encontraron con el barco de Manjarrés, que llevaba la misma dirección.

A poco de estar en Cartagena, llegaron Urbina, Cardona y Ortún Velasco, con los que se habían salvado del naufragio de la fusta. Juan Chamorro y Orduño, que montaban barcos más pesados, se habían quedado a retaguardia y no tuvieron que sufrir lo fuerte de la tempestad. Les anocheció en la boca del río, cuando ya la creciente había disminuido, atravesando la primera de las bocas, aquella por donde habían intentado penetrar los demás, y botaron anclas en la isla que forma el delta. Al día siguiente entraron por la boca más pequeña

130. Historiador anónimo.

y fueron a Melambo, cuyo cacique, Melo, los recibió en son de amistad y los sorprendió con la noticia de que ningún barco había pasado por allí; Velasco de Villalpando fue comisionado para llevar esta al gobernador, cuyas órdenes quedaron aguardando allí.

Luis de Manjarrés, Ortún Velasco y Díaz Cardoso, con cuatro criados, regresaron a Santa Marta a dar cuenta al adelantado del fracaso. Ninguno de los soldados quiso acompañarlos, aterrados como estaban del peligro pasado. Los tres Diegos, Urbina, Cardoso y Sandoval, y fray Juan Zambrano, con otros que quisieron seguirlos, tomaron la vía del Perú.

A estas noticias, que recibió el adelantado, vino a unirse la que le trajo un propio de Jiménez de Quesada, quejándose del mal estado sanitario de la tropa y de la imposibilidad en que se hallaba de continuar la ruta por estar la tierra inundada y tener que atravesar caudalosos ríos, entonces muy crecidos, que por falta de barcos no podría salvar. Había ofrecido don Pedro ir a unirse a la expedición, llevándole un refuerzo de gente y de provisiones, lo que no pudo hacer por falta de barcos. Un bergantín que despachó a poco de salir la flotilla logró penetrar al río y se estrelló contra una de las márgenes, no salvándose de este nuevo fracaso más que unas quince personas.

El gobernador, aunque afligido por tan tristes nuevas, no se desanimó. La constancia de su teniente le infundió valor y no quiso abandonarlo en su atrevida empresa. Con actividad digna de encomio, mandó calafetear dos barcos que medio abandonados había en el puerto, juntó una poca gente y, nombrando por jefe a Juan Gallegos, lo despachó al encuentro de Quesada. Iban por capitanes Juan de Albarracín y Gómez del Corral. Díaz Cardoso se embarcó con ellos, con alguna gente que logró juntar, en otros dos barcos.

Entraron sin novedad por las bocas de Ceniza y lograron recoger los quince náufragos que se habían salvado de la carabela que llevaba las provisiones, y en Malambo se juntaron con los que primero habían llegado.

Quesada abandonó a Chiriguaná. Llevaba por guías soldados que por allí habían pasado con la expedición de Lerma. Estos erraron

el camino y durante doce días lo llevaron por un terreno desierto y anegado, sin más alimento que los venados que cazaban. Al fin encontraron un pequeño caserío y allí hallaron guías que en tres días los llevaron frente a Tamalameque, población de muchos habitantes, situada en el extremo de una península que comunicaba con la tierra firme por una tan estrecha cinta, ocupada por guerreros, que ni Alfinger ni Lugo se habían atrevido a pasar por ella. El acceso por agua era difícil, por haber retirado los indios todas las canoas de las orillas. Quesada dividió su gente en grupos de tiradores, que fueron pasando por la calzada y despejándola de los que la defendían. En Tamalameque se instaló en cómodos bohíos, en los que encontró víveres en abundancia. San Martín venía hecho cargo de la vanguardia; para ello lo señalaban su audacia, su valor, su práctica en la guerra con los indígenas y el conocimiento que ya tenía de esta provincia de los pocabuyes[131]. Quesada lo mandó con gentes de a pie y de a caballo a que buscara una salida fácil al Magdalena. Vadeando unas lagunas y contorneando otras, llegó a la boca por donde el Cesar tributa sus aguas al Río Grande, pasó en canoas a la margen izquierda y mandó dar aviso a Quesada de su comisión y de que había tenido conocimiento de que la flotilla venía atrás. Quince días había descansado la gente cuando llegó esta noticia. Quesada fue a unirse con San Martín y juntos siguieron a Sompallón. Los soldados estaban minados por la fiebre, y aunque aquí también hallaron bastantes provisiones de boca, hacían falta ropas, alpargatas y los efectos que los soldados habían dejado en los barcos, aunque no sabían que estos se habían perdido. El infatigable San Martín fue comisionado para bajar por la margen del río en busca de la flotilla. Las naos remontaban las aguas del río con suma dificultad. Si las gentes de a pie habían tenido que abrir camino por entre la montaña, ellos se habían visto obligados a luchar con la fuerte corriente del río, rompiendo por entre una compacta multitud de canoas, tripuladas

131. En su información de servicios, dice San Martín haber abierto más de quinientas leguas de montaña. E. 1. C. 1. L. 1.

por guerreros indígenas que intentaban cerrarles el paso y que en ocasiones ocupaban el río de una a otra orilla. San Martín se avistó con los barcos y subió a bordo con la gente que llevaba, cuya presencia y ayuda lograron acelerar un poco la marcha.

Las dos expediciones se juntaron en Sompallón, y ocho días después siguieron el camino, luego que embarcaron a los enfermos. Adelante iba Jerónimo de Inza, como jefe de los zapadores.

Marcha indescriptible y heroica fue esta, única en los anales de la Conquista, a través de las selvas vírgenes, desiertas de habitantes y pobladas de enemigos numerosos, desde el mosquito y el gusano, la venenosa serpiente y el vampiro, hasta el jaguar y el caimán. Y no se crea que en ello hay exageración. El zancudo en aquellos parajes es, además de un tormento permanente, el inoculador de las fiebres palúdicas. Descansa de día para ser reemplazado por el jején. El caimán arrastró a más de una víctima al fondo del Río Grande y de los afluentes que tuvieron que atravesar. El jaguar era tan atrevido que se vio el caso de que sacara de entre su hamaca, en medio del campamento, a un soldado, de nombre Juan Serrano, y lo llevara a devorar a la montaña, sin que sus compañeros pudieran defenderlo. El hambre llegó a tal extremo que la carne de los caballos que morían extenuados por la fatiga, los perros que habían sacado de Santa Marta, las hojas y las raíces de los árboles, los murciélagos, lagartos y otras sabandijas eran regalado alimento[132].

Dejaremos esta expedición en su peregrinación por la selva virgen, por salirse de los límites de este estudio, aunque hay que tener en cuenta que el Nuevo Reino hizo parte integrante de la Provincia de Santa Marta hasta la fundación de la Real Audiencia y que pertenecía a la jurisdicción de sus gobernantes.

El capitán Juan Ruiz de Orejuela había quedado en Santa Marta, como sargento mayor, al lado del adelantado, que le estimaba en mucho como persona de consejo y que había sabido captarse su

132. Véanse las informaciones de servicios de la mayor parte de los sobrevivientes de esta expedición.

confianza. Bien hubiera deseado seguir en la expedición de Quesada, pero el gobernador lo nombró para alentarlo a que se quedara por su maese de campo y le concedió la merced de que, en el reparto que se hiciese del botín que trajese Quesada, tendría su parte proporcionada, como si hubiese seguido en ella.

Desde que salió Quesada, no tuvo don Pedro más pensamiento que ayudarle en su empresa. En Santa Marta le había quedado tan poca gente que no podía distraerla en expediciones lejanas. Luis de Manjarrés, apenas hubo llegado de Cartagena, después del desastre de la flotilla, se ofreció para ir a Santo Domingo a comprar barcos para auxiliar a Quesada. Manjarrés tenía cuentas pendientes con la justicia, por asuntos de deudas y por no haber cumplido un compromiso matrimonial. Fue puesto en la cárcel, por cuyo motivo De Lerma no pudo llevar a cabo su proyecto.

En esta sazón llegó a Santa Marta el obispo Juan Fernández de Angulo, por el mes de agosto. El año anterior había sido nombrado fray Cristóbal Brochero prior del monasterio de Santa María de Villada, para reemplazar a Tobes[133], pero este no quiso aceptar.

Don Pedro Fernández de Lugo murió el 15 de octubre de 1536[134]. Le acompañó en sus últimos momentos el nuevo obispo.

Fue don Pedro Fernández de Lugo un hidalgo a carta cabal y su pérdida fue generalmente sentida, pues supo captarse el cariño y la estimación de cuantos lo rodeaban. No fue menos valiente que sus heroicos compañeros de conquista, como lo demostró en las guerras que sostuvo en su juventud con musulmanes y negros de África y como gobernador en la lucha con los indígenas. En estas últimas fue desgraciado, por haber querido emplear en ellas los métodos y táctica puestos en práctica por las naciones del Viejo Mundo. De corazón bondadoso, compartía los sufrimientos de sus soldados y trataba de aliviarlos con sus dineros y asistiéndolos en sus enfermedades. No

133. Hay una cédula de 1535 al conde de Cifuentes mandándole que pida las bulas para fray Cristóbal Brochero. A. de I. E. 110, 119. C. 7. L. 22.
134. Carta de la ciudad de Santa Marta a S. M., de 20 de noviembre de 1537. E. 2. C. 2. L. 3-18.

fue cruel con los indígenas, aunque acosado por tanto enemigo, se vio obligado a quemarles sus poblaciones para tratar de someterlos, obedeciendo a las necesidades de la guerra y a las costumbres de la época. Desprendido y generoso, gastó casi toda su hacienda en cumplir con las capitulaciones y engrandecer los dominios de la Corona. Nada hizo en favor de la población, porque en el poco tiempo que gobernó apenas alcanzó a despejarla un poco de los muchos enemigos que la rodeaban. Para su gloria bastaría haber sido el iniciador de la conquista del Nuevo Reino.

CAPÍTULO VII. Jerónimo Lebrón de Quiñones

A la muerte de Fernández de Lugo, se hizo cargo de la gobernación de Santa Marta Antón Bezos, a quien había nombrado por su teniente. Este, que ya tenía mala partida con los conquistadores desde su anterior administración, se malquistó igualmente con los oficiales reales, a quienes persiguió con ayuda del escribiente Portal. Tampoco los indios le tenían en mucho aprecio. Iroconcha, cacique de Yaguana, que había sido muy bien tratado por el adelantado y estaba en buena amistad con él, apenas supo que era muerto, le mandó decir a Bezos que no quería ser su amigo ni tener a los españoles en paz[135].

Gonzalo Jiménez de Quesada se despidió de la flotilla del río en la Tora el 25 de diciembre del año 1536. Esta quedaba a órdenes de Diego Hernández de Gallegos, con el compromiso de aguardar la expedición que seguía por tierra en descubrimiento del país de la Sal durante seis meses, y dos más si acaso no hubiese llegado pasado este plazo. Gallegos había llevado a bordo al cacique de Tamalameque, don Alonso, que había sido bautizado por fray Pedro Zarco. Las aguas del bautismo no habían borrado en el indígena el odio que profesaba a los españoles. En los barcos habían quedado los enfermos que no podían emprender la marcha por la cordillera, en número de unos 150. Con pretexto de buscar provisiones o halagado con la esperanza de conseguir oro[136], inducido además por don Alonso, Gallegos bajó con tres bergantines unas 60 leguas, y como el barco estaba averiado, echó anclas para aderezarlo. Don Alonso convenció al capitán de que bajara hasta cerca de Tamalameque, donde podría proporcionarle provisiones y darle oro. Así se hizo.

135. Carta de Jerónimo Lebrón a la Audiencia de Santo Domingo, de fecha 9 de mayo de 1537.
136. Carta citada de Jerónimo Lebrón.

Don Alonso aprovechó esta tregua para ir, con permiso, a tierra, y convenir con los caciques, sus amigos, en un plan de ataque a los españoles, casi todos enfermos de fiebre o cubiertos de llagas. Volvió a bordo con muchos de sus súbditos cargados con provisiones y mil pesos de buen oro, y dijo a Gallegos que siguieran a Sompallón, población rica y abundante en víveres. Una vez aquí, don Alonso saltó a tierra y mandó a varios caciques a visitar a los españoles, llevándoles ricos presentes. El cacique de Sopatín, que era enemigo de don Alonso, previno a Gallegos de la traición que éste le preparaba, pero era tanta la confianza que el recién convertido le inspiraba que pudieron más en su ánimo las explicaciones y muestras de fingida amistad que éste le prodigó que lo que pudieran decir sus enemigos, la desconfianza de su compañero Juan Chamorro, que siempre sospechaba de las idas y venidas de don Alonso y la vista de tantas canoas que constantemente bajaban el río, haciendo caso omiso de la presencia de los barcos. Sin embargo de ello, a la mañana siguiente la flotilla emprendió marcha a Santa Marta. Ya que estaban tan cerca, le pareció a Gallegos más conveniente llevar allí los enfermos y reemplazarlos por gente sana para volver al encuentro de Quesada.

El barco en que iba el jefe parece que hubiera sido averiado adrede por enemiga mano, pues, desde que salió, principió a llenarse de agua, lo que obligó a los castellanos a arrimar junto a los primeros bohíos que hallaron, en los que desembarcaron a los enfermos y la escasa carga que llevaban. El barco fue puesto a flote, no sin grandes dificultades. Al caer de la tarde, las hordas salvajes sorprendieron el campamento. Treinta soldados fueron sorprendidos indefensos en sus bohíos y sacrificados sin piedad en medio de atroces e inenarrables tormentos. El licenciado Gallegos perdió un ojo luchando heroicamente al pie de su barco con una docena de compañeros[137]. Chamorro desde a bordo alcanzó a hacer dos tiros de verso que sembraron la muerte entre los apretados escuadrones. El capitán Diego Rincón, con unos seis soldados, se había hospedado en un bohío

137. Chamorro perdió el ojo derecho. Carta de Lebrón a la Audiencia de Santo Domingo.

distante. Con la rodela al brazo y un montante en la diestra, se abrió paso hasta llegar con ellos a los barcos, recibiendo en el camino tres heridas de flecha.

Un incidente imprevisto salvó la situación de los españoles. Los indígenas se disputaban los enseres que habían sido depositados en un bohío. Cada cual quería tener su parte y allí se precipitaron, disputándose la presa a puñetazos y a golpes con los arcos. Rincón aprovechó esta corta tregua para echar al agua el barco, ya calafateado, desamarrar los otros y emprender la fuga por la mitad del río. La parte visible de las embarcaciones fue cubierta con los toldos de lona, a donde venían a enclavarse los centenares de flechas que todas las tribus ribereñas del bajo río les arrojaban desde sus piraguas. La mortandad entre los indios fue incalculable. Como trataran de saltar al abordaje, las espadas daban cuenta de sus vidas, mientras versos y ballestas no perdían tiro, hundiendo canoas y diezmando tripulantes. La lucha continuó entrada la noche, a favor de la luz que despedían las hogueras encendidas por el enemigo en las orillas del río. El barco que montaba Chamorro tuvo la desgracia de pegarse en un fangal. Los tripulantes pasaron a la orilla y lograron rechazar a los indígenas, que se arrojaron sobre ellos. Volvieron a echar al agua la embarcación, cubiertos de heridas, a consecuencia de las cuales todos perecieron, inclusive Chamorro.

Por falta de tripulantes, hubo que abandonar dos navíos en el camino: en lo más ancho del río, los indios suspendieron el ataque. Hambrientos, agobiados por el cansancio y casi desnudos, tan solo veinte hombres llegaron a Santa Marta a principios de abril[138], con intención de conseguir barcos y un refuerzo para ir a cumplir la promesa que hicieron a Quesada[139]. Mas la situación no les fue propicia; las pocas gentes que en Santa Marta habían quedado andaban casi todas en una expedición con el capitán Luis Bernal.

138. Llegaron unos cuarenta días antes que Lebrón. Carta de Lebrón a S. M., de fecha 5 de junio.

139. Carta de la ciudad de Santa Marta a S. M., fecha 20 de noviembre de 1573.

La Audiencia de Santo Domingo nombró para reemplazar a Fernández de Lugo, mientras S. M. otra cosa proveía, a Jerónimo Lebrón de Quiñones, hijo del licenciado Cristóbal Lebrón, oidor que fue de esa Audiencia.

El nuevo gobernador se embarcó en Santo Domingo el 14 de abril. Dieciséis días estuvo en alta mar, debido a las grandes calmas que reinaron. El último del mes avistó las costas de Venezuela y el 4 de mayo llegó a Santa Marta. En un corto temporal que tuvo que resistir a la salida, se apartó de la nave en que venía Antón Catalán con los caballos que remitía la Audiencia.

El mismo día de su llegada tomó posesión del gobierno ante el Cabildo y fue recibido con mucha voluntad y alegría, aunque las gentes estaban muy alborotadas. «Espero ponerlas en paz: una cosa certifico a S. M. y es que las gentes de por acá no son como las que por allá he tratado»[140]. De los caciques vecinos, tan solo el de Bonda estaba en armas; los demás acudieron a su llamamiento y se retiraron muy satisfechos con el buen recibimiento que les hizo, con promesas de que venía en nombre del Emperador a tratarlos como a hombres libres y a tenerlos en paz. La tierra estaba muy escasa de alimentos, porque hacía mucho tiempo que no se acercaba al puerto ningún navío, y no tenían más sustento que el escaso maíz que les mandaba algún cacique, cuando quería hacerlo.

El gobernador traía provisión para averiguar el robo que Alonso Luis de Lugo había hecho a sus compañeros y para residenciar a Antón Bezos y a sus oficiales. En esto ocupó los primeros días de su gobierno, acompañado por Alanís de Paz, que venía por juez de residencia.

Lebrón trajo consigo de Santo Domingo a Luis de Manjarrés y, como capitán acostumbrado a la guerra con los indígenas, lo mandó a castigar al cacique de Bonda. Fue acertada esta elección, pues acompañado de los capitanes Diego Rincón y Diego Paredes, sorprendió a los bondas, y a Gaira y a Dorcino y a Concha, y los obligó

140. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3-18.

a rendir vasallaje. De aquí pasó a las casi inaccesibles posiciones de Pocigueyca y los venció sin pérdida de gente. Luego atravesó la provincia de Carbón e hizo las paces con cuantos caciques encontró.

En este año 1537 se recibieron varias reales cédulas, entre ellas una por la cual se manda que no hagan esclavos menores de catorce años, de uno y otro sexo, aunque sea en buena guerra. Tanto el gobernador como el Cabildo, en cartas a Su Majestad, apelan de esta resolución, alegando que si no fuera por los servicios que estos prestan a los indígenas, sería más fácil terminar con la guerra.

Por otra cédula se ordena a los pobladores de esa provincia que gasten en ella la mitad de sus bienes.

Lebrón había traído la familia y, apoyado en esta circunstancia, pidió a S. M. que le dejara el gobierno en las mismas condiciones en que se lo había dado a García de Lerma. El Cabildo alaba su conducta y dice que ha tenido la provincia en paz y justicia y suplica a S. M. haga la merced de dejarlo por gobernador.

La guerra con los bondas seguía con poca actividad por la falta de soldados. Se contentaban con quemarles sus conucos y sementeras. La principal preocupación de Lebrón era preparar una armada para ir al socorro de la expedición de Quesada.

En enero de 1538 mandó Lebrón cuatro bergantines a órdenes del tesorero Pedro Briceño, a castigar al cacique don Alonso y en descubrimiento del río San Jorge, que estaba fuera de su jurisdicción. Esta expedición no dio ningún resultado. A su regreso, Briceño fue perseguido por Alanís de Paz, quien le hizo sufrir cárcel y lo mandó preso a España[141].

La situación de Santa Marta a principios de 1539 no era muy halagadora. No contaba más que con 180 vecinos; a los indios no los consideraban como almas. Los víveres no escaseaban, pero el comercio estaba tan restringido que pasaban hasta nueve meses sin que hubiese tocado un barco en el puerto. Bonda seguía en estado

141. El obispo Juan Fernández de Angulo, en carta a la Audiencia de 20 de mayo de 1539, dice de Briceño «que jura, en fe de sacerdote, que ha usado bien y fielmente de su oficio».

de guerra. El obispo y el gobernador estaban en desacuerdo y Alanís de Paz a todos sumariaba y perseguía. Las paredes de la Catedral eran hechas con duelas de pipa que el río arrastraba cuando crecía y los 500 pesos que Su Majestad mandó dar para su reedificación no los entregaban[142].

El 12 de mayo de 1539 salieron de Santafé los tres conquistadores, que, por distintas vías, en busca de El Dorado, habían ido a reunirse en la altiplanicie andina. En el salto de Honda tuvieron que desocupar los dos bergantines en que venían para embarcarse más abajo. De aquí a Cartagena tan solo gastaron doce días. Los naturales intentaron en varias ocasiones detenerlos, pero los soldados de Benalcázar, que traían armas de fuego, las disparaban con certero tiro. Quesada, Benalcázar y Federmann, con los oficiales reales Lebrija y San Martín, el padre Las Casas y unas treinta y cinco personas más, llegaron a Malambo y de aquí se dirigieron por tierra a Cartagena. Quesada, que ya sabía la muerte de Lugo, no quiso emprender camino a Santa Marta, pues tan solo quería dar a Su Majestad cuenta del grandioso descubrimiento que acababa de hacer[143].

Lebrón envió una misiva a Quesada para que fuera a presentarse a Santa Marta, ya que había ido como teniente de gobernador de aquella provincia, a la cual pertenecían, según las capitulaciones de sus antecesores, las tierras que había descubierto. El licenciado le contestó que la conquista del Nuevo Reino la había hecho con soldados que lo habían nombrado por su general y que iba a la Corte a pedir aquella gobernación. Le aconsejaba que no fuese allí durante su ausencia, pues había dejado quien la gobernara y valerosos y experimentados capitanes que la defendieran.

El cabildo de Santa Marta se quejó ante S. M. de que Quesada, que había llegado con un rico botín de oro y piedras preciosas, no

142. Carta del obispo Fernández de Angulo al Emperador, de 28 de julio de 1539.

143. El licenciado Orduz, que había ido como visitador de la provincias de Santa Marta y Cartagena, mandó cuatro bergantines, bien aparejados, a descubrir por el Río Grande. Estos se encontraron en él con los tres conquistadores y regresaron. Carta del visitador a la Audiencia, de 8 de julio de 1539.

hubiese dado su parte a los compañeros que habían quedado cuidando la ciudad. Piden que les señale la parte que les corresponda en las entradas. Suplican que, ya que el descubrimiento del Nuevo Reino se hizo con los vecinos y pobladores de esa ciudad, no divida su gobierno[144].

Luis de Manjarrés, que tan buenos servicios había prestado a Lebrón en la pacificación de los taironas y en el descubrimiento de los valles de Carbón, Pertegua y Guilare, en compañía de los capitanes Antón Pérez de Lara, Juan de Angulo, Hernando de Santana y Melchor de Loranca, era, además de buen militar, hombre expedito y de empresa. Viendo la dificultad que oponía el mar a la comunicación con Cartagena, pidió permiso, que se le otorgó, para abrir un camino por tierra. Lo hizo por toda la costa hasta la Ciénaga, pasando luego por la isla de Caimán, el brazuelo de Salamanca y el delta del río. Esta ruta, poco práctica por las muchas aguas que había que atravesar, la rectificó más tarde el mismo Manjarrés, llevándola directamente a la Ciénaga y salvando esta en embarcaciones.

Los pescadores de perlas de la isla de Cuba, que vieron agotarse los bancos base de su fortuna, salieron en busca de otros criaderos por las costas de Venezuela y Santa Marta, de donde tantas llevaban a las islas los navegantes que allí iban a hacer sus canjes. Pedro Ruiz de Tapia, a quien Diego de Paredes le había dicho que los indios de esa costa vendían las perlas por sartas, fue el primero que con sus buzos descubrió los ricos yacimientos. Cuando los pescadores de la isla tuvieron conocimiento del hecho, se trasladaron al cabo de la Vela con todos sus enseres y provisiones y fundaron, en 1538, un caserío, al que llamaron Nuestra Señora de los Remedios. La población vivía en continua vigilancia, pues estaba situada en medio de tribus enemigas de los españoles. Lebrón comisionó a Alonso Martín para que fuera a pacificarlos. A este capitán le aconteció lo mismo que a los que fueron después durante más de un siglo. Los indígenas no les presentaron combate, se retiraron a sus guaridas y, cuando el

144. Carta del Cabildo de Santa Marta, de 28 de julio de 1539.

capitán regresó a Santa Marta, recomenzaron sus depredaciones. La abundancia de perlas era tan grande que cada canoa, tripulada por quince a veinte indios, sacaba diariamente seis y hasta siete marcos de perlas, el doble de las que se lograron en Cubagua en sus mejores tiempos[145].

Los gobernadores y los obispos de Santa Marta y Venezuela pretendían jurisdicción sobre Riohacha y cabo de la Vela. Para redimir estas diferencias y las que ocurrían entre los vecinos, la Audiencia de Santo Domingo mandó como juez a Alonso de la Barrera[146]. Los vecinos se quejaron a S. M. de las dificultades en que los ponían con mandatos y órdenes contradictorias, y a petición de la villa de los Remedios se dictó una cédula por la cual se creaba independiente la provincia del Río de la Hacha, con jurisdicción a ocho leguas en contorno de la pesquería, y se le daba su legislación especial.

Las noticias que de las riquezas del Nuevo Mundo trajeron, primero los sobrevivientes de la expedición de Gallegos, que alcanzaron a oír el relato de Lebrija y San Martín, y luego los compañeros de Quesada, eran tan sorprendentes, que los soldados que habían quedado en Santa Marta querían todos trasladarse a aquella parte de la Gobernación a hacer fortuna y salir del estado de pobreza en que se hallaban. Jerónimo Lebrón, quizá no tanto por la codicia cuanto por la ambición de gobernar toda aquella tierra y de impedir que el Nuevo Reino se separara de la provincia de Santa Marta, mandó comisionados a Santo Domingo para hacerse de los elementos indispensables para marchar, con una gruesa expedición, a la altiplanicie chibcha[147].

Mucho esmero puso Lebrón en la preparación y organización de esta expedición, aprovechando los consejos y la práctica de los que habían hecho el mismo viaje.

Ciento ochenta hombres deberían acompañarle, acostumbrados a luchar contra la naturaleza virgen y avezados a guerrear con los

145. Carta de la Audiencia de Santo Domingo a S. M., de fecha 15 de enero de 1540.
146. Carta de la Audiencia de Santo Domingo a S. M., de 29 de diciembre de 1540.
147. Carta de la ciudad de Santa Marta a S. M., de 28 de julio de 1539.

indígenas. Ortún Velázquez de Velasco iba como teniente general y comandante del ejército de tierra, llevando por su segundo a Luis de Manjarrés y por capitanes a Gregorio Suárez de Deza, Juan Ruiz de Orejuela, Diego Rincón y Pedro Millán, capitán de zapadores. Como jefes de escuadra eligió a Diego Paredes Calvo, Lorenzo Martín de Benavides, Diego García Pacheco, Blanco Martín, Juan Angulo y N. Morán.

La flotilla iría compuesta de seis bergantines a órdenes del capitán Alonso Martín, guiada por tres canoas indígenas con sus dos caciques Malebú y Melo, que habían tomado este nombre por la simpatía que le inspiró el capitán Jerónimo de Melo[148].

Cuatro dominicanos y varios clérigos, deseosos de predicar la doctrina a los indígenas, se embarcaron en la expedición, entre ellos el licenciado Albón de Montalbán, los padres Juan de Lezcano y Juan Patino y el provisor Pedro García de Matamoros[149]. También iban las primeras mujeres blancas que habían de llegar a Santafé: Isabel Romero, Leonor Gómez, Catalina de Quintanilla y Eloísa Gutiérrez.

Artillería, arcabuces y municiones, pan, vino y abundancia de mantenimientos, buenas ropas para los soldados y chucherías para cambiar por oro y esmeraldas, herramientas para facilitar la marcha; nada olvidó el gobernador, que llevó su previsión hasta embarcar semillas de trigo y de hortalizas para aclimatarlas en el Reino. En lo que más esmero puso fue en proveerse de gran número de caballos, que tan útiles habían de serle en las marchas y en las guerras con los indígenas, y que esperaba vender en Santafé, al precio de 800 pesos a que entonces se cotizaban. Llevaba 180 de estos.

El 6 de enero de 1540, según él mismo lo escribió, la expedición se puso en marcha. Los bergantines llevaban cien hombres. Lebrón, con los otros cuarenta, siguió por tierra.

148. Los datos numéricos están tomados de una carta de Jerónimo Lebrón.

149. Pedro García de Matamoros fue nombrado maestrescuela de la Catedral de Santa Marta por cédula fecha en Valladolid de 30 de enero de 1537.

Hernán Rodríguez de Monroy quedó en Santa Marta como teniente de gobernador, asesorado por el obispo, para que obraran de acuerdo en asuntos de gobierno[150]. En la ciudad no había más que treinta personas útiles.

Parte de la flotilla entró por el río, no sin peligro, pues hubo que arrojar al agua mucha de la carga para facilitar la maniobra. Los que no lograron romper la corriente buscaron camino por la Ciénaga y por el caño de Pescate. Después de grandes trabajos, debidos a las palizadas y raíces de mangle que lo obstruían, llegaron a Malambo.

Al pie de la colina donde más tarde se levantó Mompox, echaron anclas. Los caciques del lugar vinieron a visitarlos, a la cabeza de cien fornidos guerreros. Su fingida cortesanía inspiró grandes recelos entre los españoles, que con mucho disimulo se pusieron a expiar sus movimientos. Al despuntar la aurora del siguiente día, los vigías advirtieron una armadilla de canoas cargadas de guerreros que avanzaba hacia los barcos.

Como primera precaución, los tres caciques fueron apresados y llevados a bordo y los cien guerreros degollados sin piedad. Los indígenas venían con sus cuerpos casi desnudos, pintados de bija, con exuberancia de plumajes y luciendo diademas, narigueras, zarcillos y patenas de oro, armados de arcos y con los carcajes henchidos de flechas. Los españoles los dejaron acercar hasta tocar con los bergantines, y cuando se disponían al abordaje, les hicieron una descarga general, a quemarropa, con toda la artillería y demás armas de fuego. La mortandad fue enorme entre los indígenas; canoas enteras se hundieron, ahogándose los tripulantes. Se vio entonces a los que quedaban huir a fuerza de remos y perderse, dispersos, por entre el arbolado de las orillas.

Cuando todo quedó calmado, se deslizó una piragua con cinco viejos caciques, que venían a brindar amistad a los españoles. Estos les mostraron los tres compañeros que tenían encadenados y les manifestaron que los degollarían a la primera intentona que hicieran

150. A. de I. E. 53. C. 4. L. 9.

por libertarlos. Uno de los presos mandó llamar a Alonso Martín para decirle que ellos no habían tomado parte en la traición que el cacique don Alonso había hecho a Gallegos, la que se había efectuado tan solo con las tribus de la banda oriental del río; que si le ofrecía su libertad, le llevaría a Tamalameque, donde hallaría a este cacique.

Guiados por el prisionero, los bergantines se trasladaron a la otra margen y echaron anclas en el sitio que este les indicó. Los soldados saltaron a tierra y se apoderaron de Tamalameque, que saquearon con buen provecho, tomando muchos cautivos, oro en abundancia y rescatando lo que los indios habían tomado a Gallegos.

Siguiendo río arriba, al llegar a una isla, los indígenas atacaron la flotilla y por más de una hora impidieron que desembarcaran los castellanos. Al fin lograron estos últimos su intento, dispersando los escuadrones enemigos. Juan de Vives murió en la refriega. En la isla había un pueblo y lo saquearon. Llevaron las joyas de oro fino que hallaron y dejaron en él más de dos quintales en petos y otros objetos de oro bajo, que creyeron sin valor.

Los barcos subían lentamente, examinando las orillas, y en Sompallón se detuvieron, dando tiempo a que llegara el gobernador con los que venían por tierra. El cacique Melo había observado un movimiento anormal de canoas, que subían y bajaban la corriente. Receloso de que preparan alguna asechanza, advirtió al capitán Alonso Martín para que estuviera alerta. Las tres canoas de Melo y Malebú, con soldados españoles, dieron caza a las piraguas que pasaban, logrando tomar dos. En una de ellas estaba el cacique don Alonso. A los indios que cogieron les arrancaron la confesión de que les tenían preparado un ataque general para el otro día.

Alonso Martín hizo cubrir los barcos con lonas y, aprovechando las sombras de la noche, con el mayor sigilo, pasó los bergantines a la orilla opuesta y los colocó en un lugar despejado, donde no podrían ser sorprendidos.

Al primer cuarto del alba, la armadilla indígena, que debía cortar la retirada a los barcos, salió por la boca del César en número de más de quinientas canoas. En sentido opuesto, subiendo la corriente,

venía otra armada. La pretensión era encerrarlos y dejarlos sin salida. Los españoles estaban atrincherados sobre las bordas, al abrigo de las flechas, que por centenares venían a clavarse en las lonas. El resultado fue el mismo que en el combate anterior. Confiando los indígenas en su mayor número, llevaron la osadía hasta agruparse contra los bergantines, deseoso cada guerrero de ser el primero en el asalto. La artillería y los arcabuces castigaron el orgullo indígena, quitando la vida a un incontable número de ellos y echando a pique una tercera parte de su flotilla. El epílogo de este trágico suceso fue la pena de muerte aplicada a Alonso Jeque, como agorero y renegado, y a los demás presos que traían a bordo, como insurrectos, después de un corto proceso para legalizar el sacrificio.

Lebrón llegó, seis días después de este combate, a la margen izquierda del César. Cerca de allí vio un sitio muy a propósito para poblar y facilitar la comunicación entre Santa Marta y el Nuevo Reino[151]. Las bocas del Zazari, del Lebrija y del río Serrano las atravesaron todos en los barcos. De aquí en adelante siguieron su camino hasta la Tora, sin tener a la vista la gente que iba por tierra.

Los sufrimientos del grupo que acompañaba a Lebrón, los duros trabajos a que estuvieron sujetos en la selva desierta y las hambres consiguientes, solo pueden compararse con los que tuvieron que pasar en el ascenso de la serranía hasta llegar a Vélez, el 29 de agosto, ocho meses después de su salida de Santa Marta.

En Vélez fue recibido Lebrón por gobernador. Se encaminó a Tunja, y por influencia de Hernán Pérez, no le aceptaron las reales provisiones que llevaba. Lo mismo le pasó en Santafé. Viendo que nada podía hacer, regresó a Santa Marta. En el río se embarcó en dos bergantines que había mandado hacer al efecto. Traía por compañero al capitán Cardoso, que deseaba ir a España a ver a su mujer e hijos, a quien había dado su fe y su palabra de que no le haría ningún daño[152].

151. Carta de Jerónimo Lebrón a S. M., de 16 de mayo de 1541.
152. Historiador anónimo citado.

Los dos barcos tuvieron que sufrir en la bajada más de un ataque por parte de los naturales, lo que hizo que Lebrón los considerara como insurrectos. Con este pretexto se acercaba a los pueblos de las orillas y los saqueaba, llevando prisioneros a los indios que caían en sus manos y robándoles el oro que encontraba en los bohíos. A principios de abril de 41 llegó a Santa Marta[153].

El teniente Hernán Rodríguez de Monroy y el obispo tuvieron sus diferencias en materia de gobierno durante la ausencia de Lebrón. El obispo, de acuerdo con el Cabildo, mandó pregonar que no se obedeciesen las órdenes del teniente. Rodríguez levantó una información contra el obispo y fue a Santo Domingo a quejarse ante la Audiencia. Esta proveyó que volviese a gobernar, y escribió al obispo «maravillándose de la novedad y encargándole que tuviese conformidad»[154].

Lebrón, como es natural, venía encolerizado contra Hernán Pérez y sus secuaces, por el mal recibimiento que le habían hecho y la vergüenza que sufrió de verse rechazado y tener que salirse casi como prófugo del reino que pretendía gobernar. Pedía nada menos que la pena de muerte y confiscación de bienes de esos delincuentes que tan atroces delitos, «malos tratamientos y crueldades, jamás vistos ni oídos, habían cometido y que tenían alborotada la tierra»[155].

Apenas llegó a Santa Marta, su primera ocupación fue confeccionar estos sumarios, en los que, por desgracia, se encerraban muchas verdades, pero predominaban el despecho, el odio y la venganza. Uno de los comprendidos en esas acusaciones era Antonio Díaz Cardoso, quien, confiado en la palabra de Lebrón, quiso embarcarse para España. El gobernador le mandó percibir que había de ir preso, pues lo tenía condenado, como los demás, por traidor, por no haberlo querido recibir y por haber suplicado de las reales provisiones[156]. Cardoso le dio su palabra de que se presentaría ante S. M. y ante su Real Consejo, y Lebrón consintió en que fuese preso, sin guardias ni

153. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18.
154. A. de I. E. 53. C. 4. L. 9.
155. Carta de Lebrón a S. M., citada.
156. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.

cadenas, a órdenes del capitán Juan del Junco, quien llevaba, además, los dos pliegos en que Lebrón daba cuenta de los abusos cometidos en el Nuevo Reino contra los indígenas y testimonio de la manera como lo recibieron los Cabildos.

Para castigar a los indígenas del bajo Magdalena, que en todas ocasiones salían a combatir a las naves españolas que navegaban el río, y para que fundara una población cerca de la boca del Zazari, el gobernador comisionó a Melchor de Valdés. Para el efecto le dio cuatro bergantines pequeños y cuarenta soldados. Los indios, en sus canoas, le salieron al paso y le dieron tantas guazabaras que lo obligaron a regresar a Santa Marta[157]. Valdés, con gran diligencia, juntó ocho barcos, a los que agregó una carabela que le proporcionó el gobernador y, con doscientos hombres, volvió a la empresa. A la altura del sitio en que más tarde se fundó Tenerife, como viesen que la carabela no podría seguir remontando las muchas revueltas del río, por su gran tamaño, la abandonaron, después de echar a tierra los caballos que llevaba, los que, con la mitad de la gente, siguieron por tierra, abriendo trocha por entre la selva virgen y siempre a la vista de los demás barcos, que con la otra mitad continuaron por agua.

Los indios de esa región no tenían caminos. Su único vehículo eran las canoas, en las cuales transportaban de un sitio a otro los productos de su pequeño comercio. Eran habilísimos en su manejo y desde ellas cazaban y pescaban. Viéndose sorprendidos por tierra, abandonaron sus bohíos y salieron al río. Las naos tuvieron que luchar a diario con sus armadillas. A unas cuarenta leguas arriba de donde está Tenerife, cerca de un pueblo de nombre Sompallón, en sitio ameno, Melchor de Valdés, en nombre de S. M., fundó la villa de Santiago de Sompallón. En ella dejó cuarenta vecinos, entre los que repartió la tierra, para que se sirviesen de sus habitantes. Estos indómitos salvajes no quisieron someterse y, durante cuatro años,

157. Estas canoas las hacen de un solo tronco. Miden de 25 a 30 pies de largo por dos de ancho. Su planta es llana como una artesa. Bogan en ella los indios puestos en hilera, de pie, unos por una parte y otros por otra, con unos remos que tienen como una cuarta de ancho y cinco palmos de largo.

los españoles vivieron en continua alerta, defendiéndose de las guasábaras que les daban[158].

Lebrón, en el ocaso ya de su gobierno, hizo pregonar las reales provisiones, por las que se mandaba que los vecinos que recibieren encomiendas estaban obligados a casarse en un término dado y hacer sus casas de piedra, y la que ordenaba que se registrara el oro, la plata, las perlas y las piedras preciosas, directamente a la Casa de Contratación de Sevilla, y asimismo las cédulas, para que los vecinos estén apercibidos de caballos y armas para su defensa[159].

Jerónimo Lebrón, apenas supo que Alonso Luis de Lugo venía por gobernador, se embarcó para Santo Domingo, dejando encargado del gobierno de la provincia al obispo Juan Fernández de Angulo.

158. Informe que dieron en 5 de marzo de 1579, a don Lope de Orozco en obedecimiento a una real cédula, Antonio Rodríguez de Medina, alcalde de San Miguel de las Palmas de Tamalameque, el licenciado Francisco Gómez Rondón, vecino de la misma, y Alonso Bermúdez, su cura y vicario.

159. Carta de Jerónimo Lebrón a S. M., de 16 de mayo de 1541.

CAPÍTULO VIII. Don Alonso Luis de Lugo

Según parece, las diligencias encomendadas a Jerónimo Lebrón y a Alanís de Paz para averiguar la culpabilidad de don Alonso Luis de Lugo en el robo que hizo a sus compañeros no tuvieron ningún resultado, ni tampoco la acusación que le formuló el fiscal del Consejo de Indias por el fraude a Su Majestad, no pagando los quintos que le correspondían por el oro que se llevó[160]. Don Alonso tenía buena estrella y gozaba de mucho favor en la Corte por haberse casado con doña Beatriz de Noroña, hermana de doña María de Mendoza, mujer de Francisco de los Cobos, comendador de León. Además, los servicios que su padre, don Pedro Fernández de Lugo, había prestado a la Corona, en cuyo servicio había muerto, dejando tan merecida fama de militar pundonoroso y valiente y de buen cristiano, movieron al rey a cumplirle la capitulación que por dos vidas había conferido al adelantado de Canarias. En tal virtud se dictó en Madrid, el 10 de diciembre de 1540, una cédula cuyo extracto es el que sigue:

«Don Carlos a los Consejos, justicias y regidores y escuderos oficiales e omes buenos de la provincia de Santa Marta. En virtud de un artículo de la capitulación con don Pedro Fernández de Lugo, ya difunto, nombro a su hijo Luis de Lugo para que en vista de las cédulas que presentare en el Cabildo de Santa Marta, se le reciba por gobernador y capitán general, y por tal le tengan todos los habitantes de la provincia y le cumplan las provisiones y cédulas en la misma forma que a su padre. Los que no las cumplieren incurrirán en las penas que señalan dichas provisiones, más mil maravedís para la Cámara. Dada en Toledo el 22 de noviembre de 1538». Dice don

160. Hay una cédula, su fecha en Valladolid a 1.º de marzo de 1538, por la cual se le concede año y medio de plazo para que presente los testigos en este último pleito. A. de I. E. 2. C. 3. L. 6.

Alonso Luis de Lugo que está listo a hacerse a la vela en abril del 41. Para que la gente de guerra que vive en la provincia esté sosegada mientras llega, pide autorización para mandar adelante a persona que tome posesión y gobierne en su nombre bajo pena de diez mil ducados si en abril no se embarcase, con autorización de permanecer cuarenta días en Canarias para proveerse de mantenimiento y otras cosas necesarias. Su Majestad, de acuerdo con el Consejo, conviene en el nombramiento de Hernán Peraza u otra persona que don Alonso nombrase como gobernador y capitán general de la provincia, quien podrá gobernarla en su nombre hasta la llegada de don Alonso. Manda a las autoridades de Santa Marta que lo reciban por tal, y a los oficiales reales que no paguen a este teniente hasta que el adelantado llegue a la provincia «so pena de la nra. mrd. y de mill mrs. para la nra. cámara»[161].

Don Alonso había estipulado con Jiménez de Quesada la cesión de la gobernación de Santa Marta por una fuerte suma y había recibido en pago un anticipo. Francisco de los Cobos se opuso a la venta, con cuyo motivo se suscitaron algunas querellas entre los dos negociadores. El asunto pasó al Consejo. Hubo algunos votos contrarios a la pretensión de Quesada, por creerle indigno de representar la autoridad real, por los cargos que contra él había. La mayoría, sin embargo, estuvo a favor del licenciado, cuyo buen linaje y los servicios que a S. M. ha prestado, le hacen merecedor de ese gobierno. Alegan también que han recibido muchas peticiones en este sentido y que don Alonso no es bien querido, ni por los conquistadores ni por los naturales.

El Consejo aprobó la venta, pero como siguieran las intrigas a favor de don Alonso, que ya se había arrepentido de ello, el rey dictó la siguiente resolución:

«Cuanto a la gobernación de Santa Marta he visto lo que unos y otros decís; y porque, demás de no acostumbrar semejantes renunciaciones, el Adelantado de Canarias me ha escrito que, visto que no he sido servido dello, él quiere ir a servirnos en el dicho cargo, le

161. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1-27.

mando respondel teniendogelo en servicio y encargándole que así se haga. Le despachad todo el favor necesario para dicha gobernación y conquista. De Bruselas 16 de septiembre de 1540».

Don Alonso se quedó con la gobernación, con la suma que se le había anticipado y con el pleito que le promovió Quesada, que duró hasta su muerte sin que se hubiera resuelto. A mediados de 1541, don Alonso despachó en una nao, bien aderezada, a Juan Benítez Pereira, natural de Tenerife, con 150 hombres, como su teniente general de gobernación. Era Pereira persona de buenas prendas y muy recomendado por sus bellas cualidades. Llevaba el cargo de posesionarse de la gobernación de Santa Marta y de seguir a Santafé a prepararle el campo a don Alonso. Pereira debió llegar a Santa Marta en agosto del 41, pues el 25 de julio estaba en Santo Domingo comprando algunas cosas necesarias para seguir su viaje.

Pereira no demoró en Santa Marta más que el tiempo necesario para presentar sus provisiones al Cabildo y hacerse reconocer por teniente de gobernador. Siguió en su barco, camino del Nuevo Reino, y entró al río por una de las bocas de Ceniza. Atacado de grave enfermedad, se aposentó en el pueblo del fiel cacique Melo, donde murió[162], dejando por su teniente a Alonso Suárez, quien siguió al Nuevo Reino con la expedición. Los cabildos no hallaron de su agrado las provisiones que llevaba y, por consiguiente, no lo reconocieron por gobernador.

Con motivo de los desacuerdos habidos entre las coronas de Francia y de Castilla, a propósito de las presas hechas por los corsarios franceses durante la tregua de paz, y de la respuesta que dio a las reclamaciones Francisco I, de que pretendía seguir sus conquistas, el monarca español comprendió que tenía que prepararse a la defensa. Se sabía además que Roberto Waal se aprestaba a hacer sus incursiones a las Indias. S. M., entre otras medidas que tomó, principió a dar serias providencias para acelerar la construcción de la armada de averías y despachó órdenes a los gobernadores de tierra firme para

162. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1-29.



Costa de Santa Marta desde el Riogrande hasta el cauo de la Vela (1631). Tomado del Archivo General de Indias, Mapas y planos, Panamá, 53, ES.41091.

que estuvieran en alerta. A Alonso Luis de Lugo se le ordenó que fuese inmediatamente a hacerse cargo de su gobierno, y que, bajo la multa estipulada de 10.000 ducados, no se demorara más de treinta días en Canarias.

Debido a sus buenas relaciones, así en la Corte como en las islas, el adelantado formó un escogido contingente de tropas, comandado por seleccionada oficialidad de hijosdalgo y personas de pro. Venía como general Juan Pérez de Cabrera, cuñado del adelantado. En Santo Domingo, a consecuencia de algunas diferencias habidas entre Lugo y Juan Pérez, este último y un hermano suyo, Rodrigo de Amaya, abandonaron la compañía y se quedaron con algunos otros principales. No faltó quienes los reemplazaran entre los habitantes de la isla, gentes avezadas a las aventuras y a las conquistas.

Las tres naos en que venía la expedición, bien provistas de mantenimientos, de mercancías, de armas y de caballos, llegaron sin novedad al cabo de la Vela. Se les recibió con la llana hospitalidad que siempre caracterizó a los habitantes de esta población. Los soldados fueron repartidos en los escasos bohíos, bien provistos por entonces de alimentos.

El agua escaseaba en la población. Para conseguirla era preciso ir a los jagüeyes abiertos en los alrededores y a alguna distancia. Los indios guanehucanas y cozinas, y aun a veces los guajiros, se ponían en acecho de los cargadores de agua, emboscándose a proximidad de los pozos, y los atacaban. De tal manera los tenían aterrados que se hacía casi imposible proveerse de tan esencial elemento, si no era mandando una fuerte escolta para protegerlos. Don Alonso puso a órdenes de Juan de Mayorga y de Martín López, conocedores de la región, parte de la tropa que traía. Estos recorrieron la tierra, castigando duramente a los indios que encontraron armados, y así los habitantes pudieron tener sin peligro agua en sus casas.

Como se recordará, las Pesquerías formaban un distrito aparte, gobernado por los oficiales reales. Estos eran, el año 1542, el tesorero Francisco de Castellanos, el contador Pedro Díaz de Castro y el factor Alonso Díaz de Gibraleón. Allí, pues, se encontraba Lugo como

simple huésped, pero sin ninguna jurisdicción. Un día se presentó en casa del tesorero, oficialmente, acompañado por el alcalde mayor, el alguacil, el escribiente y una escolta de soldados. El escribiente leyó a los oficiales reales un requerimiento para que pagaran a Lugo el dozavo de los quintos reales, que, según la capitulación hecha con S. M., le correspondían. El tesorero rehusó acceder a sus deseos, pues aquellas cajas no pertenecían a la gobernación de Santa Marta. Lugo amenazó en vano a los oficiales reales con la pérdida de sus empleos; estos se mostraron inquebrantables. Montando en cólera, el no menos soberbio que codicioso hidalgo arrebató la vara del alguacil y, levantándola sobre el tesorero, le intimó a que dijese dónde tenía la llave. Este le contestó que estaba entre la caja. La ira del adelantado ya no tenía límites. Se arrojó sobre Castellanos, le esculcó las ropas y encontró una llave en uno de los bolsillos. Con ella, y asido del brazo del tesorero, abrió el escritorio, y de uno de los cajones sacó la llave que deseaba. Las arcas reales tenían cada una tres llaves y cada oficial tenía la suya. El contador y el factor entregaron las otras dos para evitar los ultrajes de Lugo. El adelantado abrió las cajas y se apoderó de los derechos que decía le pertenecían. Luego, creyendo que había tomado poco, volvió a pedir las llaves y sacó otra cantidad de perlas y aljófar para pagarse del dozavo que rezaba la capitulación y otras más por lo que le había de tocar en adelante[163].

Lugo traía comisión especial de S. M. de defender a Santa Marta de un ataque probable de Roberto Waal, pero más deseoso de ir a hacer fácil fortuna en el Nuevo Reino que de exponer su vida en lucha con piratas, dispuso su expedición, excusando pasar personalmente por aquel puerto. Para no dejar atrás a personas que oficialmente pudiesen quejarse de sus malos manejos, hizo, antes de su partida, un cambio completo en la administración, que puso en manos de sus amigos y adláteres. A Gonzalo Pérez lo nombró justicia mayor de Santa Marta, con el encargo especial de fundar una población en

163. A. de I. E. 139. C. 1. L. 5. Hay una cédula real de 6 de junio de 1543, en que se detalla la cantidad de perlas que sacó en ambas ocasiones y se exige al Adelantado su devolución.

tierra de los malebuyes, a orillas del Río Grande, como punto estratégico que facilitara las comunicaciones entre Santa Marta y Santafé. Gonzalo Pérez era uno de los antiguos pobladores de la ciudad y había ejercido el oficio de tesorero en ausencia de Pedro Briceño[164].

Tampoco se preocupó don Alonso por pacificar la provincia alborotada por la codicia de Hernán Rodríguez, que quiso sacar de los caciques sometidos, ya que sabía que venía nuevo gobernador, en un mes, lo que otros lograban en un año[165].

La situación de la provincia la pinta el obispo en pocas frases. Dice a S. M. «que la saque del poder de padrastros» y «le dé marido que la trate como es razón y ella merece». En esa tierra, dice, no hay cristianos, sino demonios, o yuras, como dicen los indios, «ni servidores de Dios y del rey, sino traidores a su Dios y a su rey». Los soldados decían que no importaba matar y robar a los naturales, porque del oro que conseguían salían los quintos de S. M. Si no fuera porque todos buscaban su propio interés, la tierra estaría debajo del dominio de S. M. Los indios preferían morir luchando que no vivir como esclavos, sometidos a duros trabajos y soportando malos tratamientos. Con las frecuentes entradas, se retiran a las sierras, por cuya causa se hallaban abandonadas y ya cubiertas de rastrojo las fértiles tierras de La Ramada y Valledupar. Los habitantes de Cartagena saqueaban los pueblos de la margen derecha del Río Grande, y los de Santa Marta, los de la margen izquierda. Con este motivo, los dos gobernadores se quejaron a S. M. y se dictó real cédula para que cada cual se atuviera a los linderos que se habían fijado a sus provincias.

La conducta de Juan Fernández de Angulo, como coadjutor en el gobierno, también mereció la reprobación de los oficiales reales de Nuestra Señora de los Remedios, quienes se quejan al emperador de que, pretextando que aquella población estaba bajo su jurisdicción, sacó por fuerza, de las cajas reales, 1.500 pesos[166]. El obispo, en su

164. Carta del obispo de Santa Marta a S. M., de 29 de mayo de 1540.
165. A. de I. E. 73. C. 2. L. 24.
166. Carta de 30 de abril de 1541.

descargo, dice que con esta suma se pagaba de sus salarios, ya que en las cajas de Santa Marta no había de dónde echar mano. En su visita al cabo de la Vela, dice que conviene que a los indios no les hagan trabajar en la pesquería más de cuatro días a la semana, pues son muchos los que mueren de estos infelices que pasan su vida entre el agua y la cárcel.

Don Alonso hizo venir al cabo de la Vela, de Santa Marta, a algunas personas que habían estado en el Nuevo Reino y que podían serle útiles en el camino, como Alonso y Pedro Martín, Agustín y Juan Castellanos, Jerónimo de Inzá, Hernando de Mora, Juan Ruiz Orejuela, Mateo Sánchez y Pedro del Acevo Sotelo, hombres hechos a las fatigas y a las guerras con los indígenas.

Cinco bergantines, armados en guerra y bien provistos de mantenimientos y municiones, y ocho champanes, cargados de mercancías, herramientas de labranza y albañilería, semillas, etcétera, fueron despachados desde el Cabo, con cien hombres, bajo el mando de Juan Ruiz, con orden de aguardar en Sompallón a los que fuesen por tierra. También embarcarían parte de los animales, pues iban trescientos caballos, veinticinco vacas y toros, y yeguas, puercos, ovejas y cabras.

Poco después salió don Alonso con doscientos hombres, algunas familias, labradores, albañiles y un número superior de indios cargueros. Los primeros días hubiera podido creer el gobernador que su aventura no pasaría de un largo pero agradable paseo. Sin ningún contratiempo pasó por entre campos llanos, surcados de aguas y de sonriente vegetación, trasmontó la sierra de la Herrera, por la parte más baja, para llegar a la quebrada de Aguablanca. Este paso tomó el nombre de «Paso del Adelantado».

Siguiendo por el pintoresco valle del Sinú, Lugo se entretenía en mandar comisiones a las serranías, que lo bordean a derecha e izquierda, con el único fin de conseguir algún botín. Pero los naturales, gentes belicosas, ambatos, aruacos, babures, itocos, tupes y quenacos, los aguardaban emboscados en las revueltas de las sendas y los despachaban con más soldados heridos que oro. Los indios

cautivaron a dos españoles y estos apresaron a varios indígenas y a una cacica, que canjearon por los dos cristianos. Sin más novedad llegaron a Sampallón, antes que la flotilla.

Orjuela había tocado en Santa Marta para dejar a Jerónimo de Inzá, que venía muy enfermo y que murió al desembarcar. En su testamento legó su fortuna para obras pías. Los barcos entraron al Río Grande. En la subida tuvieron frecuentes ataques por parte de los indígenas, que retardaron su marcha. Estos, en sus canoas, se les acercaban llevándoles provisiones, y al volver a embarcarse se despedían con una andanada de flechas, obedeciendo a un plan concebido por Francisquillo.

Era Francisquillo un indiecito que había sido criado en casa de Francisco de Murcia, escribano del Cabildo. De edad de dieciséis años, se huyó de Santa Marta y se retiró a la selva. Inteligente, astuto, sagaz y activo, supo ganarse el aprecio de los caciques de la comarca, más que nada, por el odio que tenía a los españoles. Cuando supo que barcos de cristianos se proponían remontar el río, fuese de pueblo en pueblo a avisar a los guerreros de las tribus para que los atacaran, no en masa, sino por partidas y a cada momento. Les aconsejó que les llevaran víveres para que después no dijeran que habían triunfado cobardemente sobre gentes hambreadas. Por este sistema los indígenas, aunque tuvieron algunas bajas, no dejaron de matar con sus envenenadas flechas a muchos españoles.

Orjuela recogió en el pueblo de Melo los bienes que había dejado Benítez Pereira, a los que juntó más adelante los de los capitanes Alonso Martín y Juan Núñez, que en Tamalameque sucumbieron víctimas de la fiebre.

Reunida la gente en Sompallón, el adelantado hizo poner en almoneda las dos embarcaciones cargadas de mercancía de los difuntos capitanes, que valían unos 100.000 ducados, y los bienes de Pereira. Por intermedio de un su criado, él mismo remató todo por una suma insignificante, aprovechando que solo él podía llevarlos.

Luego convenció al capitán Valdés y a la mayor parte de los vecinos y fundadores de Santiago de Sompallón, soldados avezados

a toda clase de luchas, a que lo acompañaran al Nuevo Reino, dejando en su reemplazo igual número de chapetones, que así llamaban entonces a los recién llegados[167].

De aquí en adelante la ruta fue para don Alonso un verdadero calvario. Tuvo que luchar con las mismas dificultades que Quesada y Lebrón, las que se hacían más insuperables debido a su pusilanimidad y cobardía. Enfermos de fiebre y agotados por la fatiga, muchos de sus soldados se iban quedando atrás y morían de hambre o eran presa de las fieras. En varias ocasiones quiso retroceder, pero siempre encontró compañeros, sobre todo entre los que ya habían subido al Reino, que se ofrecieran para ir a buscar la ruta seguida por sus antecesores y ya completamente borrada por esa exuberante vegetación tropical.

El 3 de mayo de 1543, llegó a Vélez con 75 hombres, 30 caballos y un poco de ganado menor. Estas cifras dan la clave de lo que tuvo que sufrir la expedición.

En el Nuevo Reino, el adelantado enderezó su conducta a un fin único, a hacer fortuna. Persiguió a los antiguos conquistadores y a los pobladores acaudalados con prisiones y cárceles y hasta con amenazas de tormentos. El tesorero Pedro Briceño, el factor Juan Ortiz de Zárate, Domingo de Aguirre y otros conquistadores se huyeron una noche de la prisión con sus mismos guardas. Un oficial con buena escolta fue despachado en su persecución y, en vez de apresarlos, se unieron a ellos; salieron todos juntos al río, hicieron unas balsas y, arrostrando los peligros de la navegación, llegaron a Santa Marta. Aguirre pasó a España a quejarse a la Corte de la conducta de Lugo y los oficiales reales se dirigieron a Santo Domingo a exponer sus cargos. La Audiencia comunicó órdenes a todos los puertos de su jurisdicción para que detuvieran a don Alonso cuando pasara para España.

Expiraba el año 1543 cuando llegó a Santafé Hernán Pérez de Quesada con los pocos sobrevivientes de la desastrosa jornada del

167. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.

Dorado, que habían querido seguirle. Le acompañaban, entre otros, su hermano Francisco Jiménez y el capitán Juan de Céspedes. Don Alonso persiguió sin descanso a los dos Quesadas, los sumarió y, con engaños y a traición, los desarmó y los hizo meter a la cárcel.

A Santafé llegó por aquel entonces la noticia de la toma e incendio de Santa Marta por los franceses. Para deshacerse de Juan de Céspedes, cuyo valor e influencia temía, don Alonso lo despachó, nombrándolo por su teniente, para que reedificara la ciudad. Con él remitió presos a los hermanos Quesada, que fueron a presentarse ante la Audiencia de Santo Domingo.

Odiado de todos, desacreditado por su mal gobierno e inicuo proceder, pero llevando gran cantidad de oro y muchas esmeraldas, don Alonso Luis de Lugo se embarcó en el Río Grande, bien escoltado y en compañía de varios capitanes, uno de ellos Gonzalo Suárez, a quien confió la custodia de su tesoro. El gobierno del Nuevo Reino lo dejó en manos de su pariente Lope Montalvo de Lugo. Al entrar en los bergantines, hizo cargar de cadenas a Gonzalo Suárez, de quien quería deshacerse por el temor que le tenía.

A Santa Marta debió llegar el adelantado a fines de 1544. Aquí supo que Armendaris estaba en Cartagena como visitador y juez de residencia. Incontinente, compró un barco y se dirigió al cabo de la Vela. El alcalde, Bartolomé Carreño, y el alguacil mayor, Pedro de Cáliz, pasaron a bordo con gente armada y sacaron de la nao a los marineros, quitándole el timón y las velas para evitar que se fugara; Suárez Rendón, puesto en libertad, se asiló en casa del obispo Martín de Calatayud, recientemente llegado.

Los oficiales reales, Francisco de Castellanos y Francisco de Lerma, apremiaron al adelantado a que pagara las sumas que a su paso por allí había tomado por la fuerza, según lo ordenado por Su Majestad[168]. También le exigieron que diese provisiones para que devolviese sus encomiendas a todos aquellos a quienes se las había quitado para dárselas a sus criados y amigos.

168. Cédula citada de 6 de junio de 1543.

El 11 de octubre llegó el adelantado a la Maguana. Las personas más influyentes de Santo Domingo acudieron a la Audiencia para ver qué medidas tomaba para cumplir las provisiones que ella misma había dictado para su captura. El capitán Archuleta fue comisionado para que fuese a aprehenderlo, pero se excusó de hacerlo. Los oidores no mostraban afán, temerosos de incurrir en desgracia con el poderoso Francisco de los Cobos. Después de muchas vacilaciones mandaron a su alcance al alguacil mayor. Cuando este llegó a la Maguana, ya había partido don Alonso. En La Habana lo detuvieron y le embargaron cincuenta arrobas de oro que llevaba. La Audiencia proveyó que lo enviaran preso a Santa Marta, pero cuando llegó la orden, don Alonso se había ido. En España lo tuvieron preso y, después de un largo pleito, se fue a Italia, donde dicen que murió.

Gonzalo Pérez, como justicia mayor de don Alonso y en obedecimiento a lo que este le había mandado, comisionó, después de la partida del adelantado para el Nuevo Reino, al capitán Francisco Henríquez, para que con 50 hombres fuese a fundar una población en tierra de los malebuyes. Este eligió un sitio llano, a orillas del río, y fundó un caserío al que dio el nombre de Barbudo por un cacique que allí había muy barbado, caso raro entre los indígenas[169]. Henríquez se había ganado la buena voluntad de los naturales, repartiéndoles hachas, sal y baratijas. Los nuevos colonos se entretenían buscando oro en los arroyos de la localidad, siempre con el arma al brazo porque los indígenas, cada vez que podían hacerlo, los atacaban. Los españoles que don Alonso había dejado en Sompallón, poco diestros en la guerra de los indígenas, no resistieron sus ataques por más de cuatro meses, y embarcándose en dos bergantines pequeños que allí tenían, se echaron río abajo, abandonando el puerto. Algunos se quedaron en la recién fundada Mompox, y los demás siguieron a Santa Marta[170].

169. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.
170. Relación citada de las autoridades de Tamalameque.

Los pocos indios atraídos por el capitán Henríquez a Barbudo se ahuyentaron de la población y se retiraron a las lagunas. Subía este el río en un barco con su hermano Jorge Henríquez, su esposa, su cuñado el licenciado Mejía, otros diez españoles y veinticuatro negros, y deseando saber en qué sitio estaban los indios, se adelantó en una canoa grande en compañía de unos tres soldados. El barco quedó un poco más debajo del pueblo. Deslizándose por entre la selva, los indígenas se arrojaron sobre el barco. Los tripulantes se defendieron heroicamente, pero todos fueron victimados, menos la esposa de don Francisco, que cogieron viva y la entregaron al cacique del vecino pueblo de Soloba, en cuyo poder murió. Don Francisco, viendo que el barco no iba a reunirse a la canoa, según convenio, regresó en su busca y tuvo la tristeza de verlo destrozado y de saber el triste fin de sus parientes y compañeros[171].

Los indios de esta región llamaban a los españoles malibues, que quiere decir señores, y de aquí que les dieran este nombre. Sus principales poblaciones eran Malibú, Panquiche, Sopatín, Sopatosa, Sinichagua, Senpeche, Tamalaguataca, Tamalameque y Nicaho. Los habitantes del río y de las lagunas se entendían entre sí, pero hablaban un idioma distinto a los de la cordillera. También daban a los españoles los apodos de *tinahan*, que quería decir 'cristiano', *amitina*, que significaba 'tigre', y *amitan*, o sea, 'diablo'.

Cada parcialidad tenía su cacique, al cual no pagaban más tributos que ayudarle a limpiar el terreno para las siembras, ni tenían para con él otra obligación que seguirlo a la guerra. Sus únicas armas eran el arco y la flecha, que envenenaban. Los varones no llevaban más vestido que una sarta de cuentas blancas atada alrededor de la cintura. Su lujo principal consistía en tatuarse el cuerpo y muy principalmente el rostro. El más valiente tenía derecho a recargar más esta pintura. Para hacerla duradera, se cortaban la piel con puntas de carrizos y sobre las incisiones frescas frotaban carbón bien molido. Cuando sanaban las heridas, quedaban las líneas de los dibujos de

171. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.

color azul. Además de esto, se cubrían de bija. Las mujeres tapaban las partes más vergonzosas con una tela de algodón de un geme de ancho y poco más de una tercia de largo.

Tenían sus sacerdotes, a quienes llamaban mayhanes; se les reverenciaba y se les obedecía. Los acompañaban a las guerras, y eran, además, curanderos y embaucadores.

Los indios de esta región eran tan borrachos como todos los de su raza. Con cualquier pretexto se reunían alrededor de las vasijas llenas de maco, chicha de yuca y maíz, y pasaban hasta quince días bebiendo. El que quería casarse pedía la pretendida a su pariente más cercano, quien daba en cambio las mejores joyas que poseyese para la nariz.

El cacicazgo era hereditario; mas si el cacique no tuviera hijos, nombraban jefe al más valiente de la tribu.

Mientras don Alonso estaba en el Nuevo Reino, llegó al cabo de la Vela Diego López, enviado de Castilla, con despachos y proveimientos que le remitían del Consejo. Apenas lo supo el teniente que allí había dejado, comisionó al alguacil para que no le permitiese desembarcar, pues el adelantado había dado orden de que todas las comunicaciones que llegaran para él se le remitieran a Santafé. El alguacil pasó a bordo de la nave en que venía Diego López y, sin más fórmula de juicio, lo metió preso en otra embarcación y lo despachó a Santa Marta. Los oficiales reales y el alcalde mandaron alcanzarlo y lo hicieron volver a Nuestra Señora de los Remedios. Las partes se querellaron ante la Audiencia de Santo Domingo, que ordenó comparecer ante sí al teniente y al alguacil, ya que Lugo no tenía jurisdicción en el Cabo, «por parecerles cosa de mucho escándalo»[172]. El rey aprobó este procedimiento y pidió que se les castigara conforme a la ley.

Varios vecinos del cabo de la Vela pidieron a la Audiencia que los autorizara para mudar la población de los Remedios a unas dos leguas de donde estaba, a orillas del río de la Hacha, que para ello presentaba mayores comodidades. Los oficiales reales se opusieron, porque no querían quedar en jurisdicción de Santa Marta[173].

172. Carta de la Audiencia a S. M., 1543.
173. A. de I. E. 53. C. 4. L. 9.

Otro de los cargos graves que se hicieron a Lugo fue el haber sacado de Santa Marta, para llevar al Reino, a todos los hombres aptos para la defensa de la ciudad, pues el rey le había hecho adelantar su viaje para que estuviera en guarda de ella en vista de los preparativos de Roberto Waal. Este, en efecto, llegó con cuatro barcos el día 18 de julio de 1543, y sin hallar resistencia tomó el puerto, donde permaneció siete días, saqueando y robando casas y templos, cometiendo mil atrocidades, sacrilegios y deshonestidades[174], e incendiando por último la ciudad. Los indios aprovecharon la circunstancia para estrechar más aún a los españoles. La llegada del capitán Juan de Céspedes impidió el abandono completo de la ciudad, infundiendo ánimo en los vecinos para rechazar a los atrevidos indígenas y reedificar las casas destruidas por el fuego.

Don Alonso había enviado al capitán Francisco Salguero a pacificar los naturales del valle de Upar y fundar entre ellos una población, y a Lorenzo Martín a Tamalameque con idénticas instrucciones. Con esto se proponía dos objetos: el primero, deshacerse de dos capitanes de influencia, que pudieran poner obstáculo a sus abusos, y el segundo, asegurar a su regreso el paso a Santa Marta. Estos lograron apaciguar por un tiempo a los indígenas, pero no lograron levantar poblaciones por falta de gente.

Fray Martín de Calatayud, de la Orden Jerónima, predicador de fama y excelente teólogo, fue nombrado para desempeñar el obispado de Santa Marta, por muerte de Juan Fernández de Angulo[175]. En Sevilla recibió las reales provisiones y ordenanzas para la buena organización de la provincia. El 4 de noviembre de 1543, fray Martín se embarcó en Sanlúcar[176]. A las islas llegó sin novedad, pero al divisar la costa firme, frente al cabo San Román, el capitán, confundiéndolo con el de la Vela, se metió al golfo de Venezuela. El barco fue juguete de los vientos contrarios y varias veces estuvo a punto

174. Carta del Ayuntamiento de Santa Marta al Emperador, de 1° de noviembre de 1543.
175. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18
176. Carta de la Audiencia de Santo Domingo a S. M.

de hundirse, hasta que dio al través junto a tierra. Todo cuanto iba a bordo se perdió, menos los tripulantes que tuvieron que salir por entre el agua casi a nado y medio desnudos. Estaban en la provincia de Coquibacoa y para llegar al cabo de la Vela tuvieron que atravesar un desierto de más de doce leguas, cubierto de rastrojos, erizado de espinas y falto de agua, con el temor permanente de ser asesinados por los indígenas. Para calmar el hambre y la sed no tenían más que las raíces que arrancaban. Su único consuelo era arrodillarse mañana y tarde ante una imagen de Nuestra Señora que llevaba el obispo, para pedirle que intercediera ante su divino Hijo para sacarlos de tan apurado trance. Hubieran perecido si la víspera de llegar al Cabo no hubieran encontrado abundancia de agua llovida con que se confortaron. Venían más de sesenta personas y arribaron al Cabo «más muertos que vivos»[177]. Tres criados del obispo y unos 8 pasajeros más, que quedaron atrás, murieron de fatiga o fueron víctimas de los indios.

Cuando el obispo llegó al cabo de la Vela, ya se había principiado a poblar el río de la Hacha, donde existían diez bohíos. Allí pasó a establecer su residencia, mientras se reedificaba Santa Marta.

177. Carta del obispo a S. M., en Nuestra Señora de los Remedios, del Cabo de la Vela, a 25 de febrero de 1544.

CAPÍTULO IX. Miguel Díez de Armendaris

Los barcos que por aquella época llegaban a Castilla provenientes de las Indias, más que cargados de tesoros, traían noticia de lo mal que se gobernaba en aquellas provincias lejanas, de las emulaciones entre capitanes, desavenencias de unos gobernadores con otros y, sobre todo, del mal cumplimiento que se daba a las cédulas reales. Sólo en un punto estaban de acuerdo soldados, capitanes y gobernadores: en esquilmar a los indígenas y enriquecerse a costa de su oro y de su trabajo. Los misioneros, y muy especialmente los dominicanos, y por sobre todos, el eminentísimo protector de indígenas, fray Bartolomé de las Casas, no cesaban de impetrar de la real clemencia que hiciera cumplir las leyes que protegían a los indígenas, pues debido al maltrato que se les daba, había regiones enteras ya despobladas, y si no se ponía pronto remedio, acabarían con sus nuevos vasallos.

El rey comprendió la necesidad de tomar medidas enérgicas para proteger a los indígenas y atender a su conservación y propagación. Personalmente asistió a varias juntas de su Consejo, a donde fueron citadas personas de todos los estados y condiciones: prelados, religiosos, caballeros y gentes conocedoras de lo que pasaba en las Indias. De aquí surgieron las Nuevas Leyes, que fueron promulgadas en Barcelona el 20 de noviembre de 1543.

Daré un extracto de las más importantes. Las primeras se relacionan con el reglamento y atribuciones del Real Consejo. La séptima reza: «Que el Consejo tenga siempre muy gran atención, sobre todo lo de la conservación, buen gobierno y tratamiento de los indios, y de saber cómo se cumple y ejecuta todo lo que está ordenado, para la buena gobernación de las Indias y administración de la justicia, porque los indios han de ser tratados como personas libres y vasallos reales…».

«19. Que las Audiencias tengan particular cuidado del buen tratamiento de los indios, y cómo se guardan las ordenanzas, hechas en su favor, y castiguen los culpados, y que no se dé lugar, en los pleitos entre indios, y con ellos se hagan pleitos ordinarios, sino que sumariamente se determinen, guardando sus usos y costumbres».

«20. Que por ninguna causa de guerra, ni otra, ni so título de rebelión, ni rescate, ni de otra manera, no se pueda hacer esclavo indio alguno, sino que sean tratados como vasallos leales de la corona de Castilla».

«21. Que ninguna persona se pueda servir de los indios por vía de naborias, ni de otro modo alguno, contra su voluntad».

«22. Que las Audiencias, llamadas las partes, sin tela de juicio, sola la verdad sabida, pongan en libertad a los indios que fueren esclavos, si las personas que los tuvieren no mostraren título, como los poseen legítimamente; y que las Audiencias pongan personas de diligencia, que hagan la parte de los indios, y las paguen de Penas de Cámara».

«23. Que los indios no se carguen, y si en alguna parte no se pudiere excusar, sea la carga moderada, sin peligro de su vida y salud y que se les pague su trabajo y lo hagan voluntariamente».

«24. Que ningún indio libre se lleve a las pesquerías de las perlas, so pena de muerte, contra su voluntad, y que el obispo y juez de Venezuela ordenen que los esclavos y negros que anden en la pesquería se conserven sin peligro de muerte, y que si le hubiere, cese la pesquería»[178].

«25. Que los Visorreyes, Gobernadores, sus Tenientes, Oficiales Reales, Prelados, Monasterios, Religiosos, Hospitales y Cofradías, Casas de Moneda, Tesorería y Oficiales de la Real Hacienda, no tengan indios encomendados, y que los que tuvieren, luego sean puestos en la Corona Real, y que aunque digan que quieren dejar los oficios y quedarse con los indios, no les valga».

178. Véase lo que dice sobre esto el P. las Casas.

«26. Que a todas las personas que tuvieren indios, sin tener títulos, sino que por su autoridad se han entrado en ellos, se los quiten y pongan en la Corona Real…».

«29. Que por ninguna vía ni causa, ningún Visorrey, Audiencia, ni otra persona, pueda encomendar indios por ninguna vía, ni en ninguna manera, sino que en muriendo la persona que tuviere los dichos idios, sean puestos en la Corona Real».

«30. Que las Audiencias tengan mucha cuenta que los indios que se quedaren y sacaren sean bien tratados y doctrinados en las cosas de nuestra santa fe católica...».

«32. Que no se oigan pleitos sobre indios ni con indios que están en la Corona, sino que cualquiera cosa que sobre éstos se pidiere se remita al Rey».

«33. Que para que en los descubrimientos no haya más desórdenes, no se pueda ir sin licencia ni por mar ni por tierra, y que de la tierra que descubriere no lleve indios esclavos, sino tres o cuatro para intérpretes, yendo de su voluntad, so pena de muerte, y que no tome nada de los indios si no fuere por rescate y a vista de la persona que la Audiencia nombrare, y que se guarde la instrucción que la Audiencia diere, y que en todas las partes tome posesión y las alturas».

«34. Que el descubridor dé a la Audiencia relación de lo que hubiere hecho, y para que la envíe al Consejo, y se le encargue la población, si fuere para ello, y lleve a cada descubrimiento dos religiosos, que si quisieren quedarse en lo descubierto lo pueden hacer».

«35. Que ningún visorrey ni gobernador se entrometan en descubrimiento».

«36. Que las personas con quien se ha tomado asientos guarden lo contenido en estas ordenanzas, so pena de suspensión de sus cargos y perdimiento de las mercedes hechas; y que las Audiencias den a los descubridores las instrucciones que les pareciere convenientes, para que más prontamente hagan los descubrimientos, y los indios sean bien tratados».

«37. Que los que están descubriendo hagan la, tasación moderada de los tributos que han de pagar los indios, teniendo atención

a su conservación, y con el tal tributo se acuda al encomendero, de manera que los castellanos no tengan mano, ni entrada, ni poder con los indios, ni mando alguno, ni se sirvan de ellos por vía de naborias, ni de otra manera alguna, en poca ni en mucha cantidad, ni hará más de gozar de su tributo; y que entre otra cosa esto se ponga en la capitulación de los conquistadores».

«38. Que los pretendientes de mercedes o servicios hechos a la Corona, manifiesten en las Audiencias lo que entienden suplicar al Rey, para que la Audiencia se informe de la calidad de la persona, de lo que pretende, y envíe la información cerrada al Consejo, con su parecer para que se tenga luz de lo que conviene proveer».

Para hacer cumplir estas leyes, se nombraron comisionados especiales.

Miguel Díez de Armendaris, natural de Pamplona, fue elegido para hacerlas poner en práctica en las provincias de Santa Marta, Nuevo Reino de Granada, Cartagena, Popayán y Río San Juan, con el cargo de residenciar a sus gobernadores y cambiar a aquellos que no hubiesen cumplido las reales cédulas. Se le autorizaba a principiar la vista por la provincia que eligiera. Al llegar a las capitales, se le ordenaba que reuniera en lugar público a los caciques y capitanes indígenas y les diera a conocer las leyes por medio de intérprete. Debería esmerarse en que los naturales fueran instruidos en la religión y que cumpliera la orden general de que no les dieran libros para evitar que entendieran en malas doctrinas. Para lo concerniente al culto, se pondría de acuerdo con los obispos; sobre ello se habían dado instrucciones especiales a fray Martín de Calatayud, en la provincia de Santa Marta.

Miguel Díez de Armendaris llegó a Cartagena en los últimos meses del año 1544 e inmediatamente se ocupó en residenciar a los gobernadores de las provincias que le habían sido encomendadas. Cuando supo que Alonso Luis de Lugo había seguido para España, encomendó el gobierno de Santa Marta al capitán Luis de Manjarrés, a quien exigió especialmente que pusiera en rigor las nuevas leyes y que fuera a pacificar los habitantes del bajo Magdalena.

La promulgación de las nuevas leyes no produjo en Santa Marta la excitación que en otras provincias, debido a que los repartimientos de indios nada producían a sus encomenderos por el estado de sublevación en que vivían.

Manjarrés armó cuatro bergantines y metió en ellos setenta soldados bien armados de espadas y rodelas, con algunos ballesteros y arcabuces y veintidós negros con arcos y flechas. Entró al Río Grande y tuvo la ventaja de desbaratar a los indios en los encuentros que le proporcionaron. Viéndose estos impotentes para la lucha, hicieron paces y se sometieron. Manjarrés, para asegurar la navegación del río, fundó la villa de Tamalameque, con treinta vecinos, a unas pocas leguas de donde se trasladó seis años más tarde.

La Audiencia de Santo Domingo, apenas tuvo conocimiento de la misión de Armendaris, remitió presos a Hernán Pérez y a su hermano Francisco de Quesada, junto con los procesos que les seguían Jerónimo Lebrón y Alonso Luis de Lugo. Estos llegaron al cabo de la Vela, donde se encontraron con Suárez Rendón y el obispo Calatayud, que se preparaba a ir a Cartagena por las bulas que le traía Armendaris y para hacerse consagrar por el obispo de esta ciudad[179]. Todos ellos se hallaban el domingo, día 26 de octubre de 1544, en la cámara del barco comandado por Juan López de Archuleta, nombrado veedor por S. M. en la pesquería de las perlas. Jugaban a los naipes, mientras el capitán, de pie sobre la cámara, observaba el tiempo para darse a la vela. Se había desatado una terrible tempestad. Un rayo cayó sobre la casilla, dejando a Archuleta privado de conocimiento, y así permaneció hasta el martes siguiente, que expiró; a Hernán Pérez, que era muy velludo, le quemó el cabello, barbas y todos los pelos del cuerpo, y las ropas. El cadáver quedó negro, como carbonizado. Francisco también quedó muerto, sin que a ninguno de los dos se les hubiese visto herida alguna. Una raja de madera desprendida por la chispa cortó la cara al arzobispo, quien además perdió, quemados, el pelo, las cejas y las pestañas; quedó sordo de un oído y cojo de

179. Carta de Calatayud a S. M., de 28 de enero 1545.

una pierna[180]. Hubo otros heridos y contusos, entre los cuales Suárez Rendón, que duró mucho tiempo con un brazo paralizado.

Pocos días después de este acontecimiento llegaron al asiento de la pesquería cinco naos y un falucho, tripulados por corsarios franceses, quienes se apoderaron sin resistencia de cinco carabelas que de Castilla habían venido cargadas de mercancías y se presentaron de noche frente a Nuestra Señora de los Remedios. Atemorizados, los habitantes recogieron lo que pudieron de sus bienes y, cargando con ellos, con la caja real y con sus familias, buscaron refugio en las selvas. Suárez Rendón, con el valor y la presencia de ánimo que siempre le caracterizaba, juntó unos noventa de los fugitivos, veinte de ellos con sus caballos, y unos doscientos indios y negros esclavos, que armó como pudo de arcos, flechas y palos, y los colocó en línea de batalla sobre la playa. Los franceses habían despachado el patache con soldados bien armados al ataque de la población. Cuando estos vieron la gente que los esperaba, temiendo que estuvieran preparados para la defensa, regresaron a la nao capitana, verdadero castillo flotante de cuatro gavias. Una bandera blanca fue izada, a la que los del puerto contestaron con la suya. Parlamentarios vinieron a tierra a proponer negociaciones. Se canjearon rehenes, quedando en poder de los corsarios el alcalde, Bartolomé Carreño, y el alguacil mayor, Pedro de Cáliz. La gente de Rendón no podía luchar con un enemigo tan numeroso y bien apercibido; además, había en el pueblo mercancías recientemente desembarcadas por valor de más de cuarenta mil ducados, así es que tuvieron que aceptar la propuesta del enemigo de dejarlo desembarcar y vender lo que traía. Seis días permanecieron allí cambiando sus efectos por oro y perlas. Se les compraron además setenta negros y rescataron sus dueños algunos de los navíos apresados a la entrada.

De aquí pasaron los corsarios a Santa Marta, donde ya estaban prevenidos de su visita y habían escondido cien mil pesos que contenían las cajas reales de la remesa del Nuevo Reino. El enemigo

180. Carta del obispo de Santa Marta a S. M., Cartagena 28 de enero de 1545.

penetró, sin resistencia, en la ciudad y la entregó al saqueo. No la incendiaron gracias al justicia mayor, Luis de Manjarrés, que logró reunir cien mil ducados que le exigieron para su rescate[181].

Gonzalo Suárez y Calatayud siguieron a Cartagena a entrevistarse con Armendaris. El obispo esperaba que el visitador le hubiera traído las bulas para hacerse consagrar por el obispo de allí. Como no las hubiera recibido, resolvió ir al Nuevo Reino para ayudar a preparar los ánimos a la recepción de las Nuevas Leyes. Rendón, apoyado por los conquistadores que en Cartagena se habían reunido, huyendo de las persecuciones de Lugo, persuadió a Armendaris, ya que no podía ir personalmente a hacerse cargo del gobierno del Nuevo Reino mientras no terminara las residencias a los gobernadores, a que enviara como teniente a su primo Pedro de Ursúa, quien salió de Cartagena el 29 de enero de 1545, con todos los descontentos que allí había y con buen acompañamiento de soldados y baquianos, en cuatro bergantines bien armados, para defenderse de los ataques de los indígenas del Río Grande. A Vélez llegaron sin más novedad que la pérdida de cinco negros y otros tres heridos, víctimas de los envenenados dardos[182].

Armendaris ordenó a Manjarrés que fuese a pacificar algunos pueblos de la Sierra Nevada, que se habían sublevado. Este penetró por los Ancones y fueron tantas y tan recias las guazabaras que le dieron que creyó no salir ileso, pero debido a su pericia logró apaciguarlos sin pérdidas de vidas. A Santa Marta regresó con unas trescientas fanegadas de maíz que le obsequiaron y que fueron de gran recurso, pues sus habitantes carecían de mantenimientos.

Manjarrés fue muy temido y respetado por los indios, que creían ver en él a Palomino resucitado. Los mismos bondas, tan enemigos de los castellanos y tan rebeldes al yugo, le enviaron emisarios de paz[183].

181. Carta citada. El obispo se hallaba entonces en el cabo de la Vela y pide a S. M. le ceda los frutos del Río de la Hacha, a donde pensaban trasladar la población.
182. Carta de Armendaris a S. M., fechada en Cartagena el 24 de julio de 1545.
183. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1/27.

El obispo Calatayud había salido del cabo de la Vela sin cumplir el encargo de Armendaris de poner orden en las pesquerías y evitar las muertes de indios procedentes de lo penoso del trabajo y el mal trato que se les daba, ya que no quisiera enemistarse con las gentes de allí que le habían brindado generosa hospitalidad, ya que hubiese recibido dinero para no hacerlo. Poco después de su partida, la población fue trasladada a una barranca, a media legua del río de la Hacha, donde mismo había fundado poco antes el caserío de Villaviciosa Luis Pardo por orden de Alonso Luis de Lugo. A esta nueva población, situada en mejores tierras y en superiores condiciones de aprovisionamiento y más al abrigo de los saqueos de los piratas, le conservaron el nombre de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha.

Los pescadores de perlas, en previsión de que se agotaran los ostiales y sabedores de que en la serranía se habían encontrado minas de oro, de que había traído ricas muestras Pedro Núñez Beltrán, formaron una compañía para su explotación y reunieron buen número de trabajadores, que mandaron en dos partidas. La una salió en un patax a órdenes de Blas Medina y la otra por tierra, capitaneada por Luis Pardo. El poeta, más tarde sacerdote, Juan de Castellanos, tomó parte en la aventura. Estos siguieron costeando hasta llegar a las márgenes del río Palomino, al cual se arrojó de a caballo Castellanos para amedrentar una partida de indios que había en la orilla opuesta. Estos huyeron y al poeta soldado se le hundió el caballo en la margen de arena y lodo y a duras penas pudo salirse, abandonando la montura. Otro día se despeñó el caballo de Luis Pardo para sepultarse en el mar, cuyas olas venían a romperse a una gran profundidad. La expedición pasó por Maroma, vadeó el río San Diego y el Guachaca, y fue a acampar en el ancón de Buritaca, a donde estaba ya anclado el patax. Aquella noche se desencadenó una tempestad tremenda. Los que estaban en el barco tuvieron que arrojar parte del cargamento al agua y despojarse de sus vestidos. Una de las olas que barrían el puente arrojó al mar a una india con el niño que llevaba en sus brazos y otra ola, por casualidad, la volvió al puente, donde la pudieron salvar. El barco abandonó la costa y fue a dar a Santa Marta.

Los que venían por tierra salieron en busca de los restos del barco, que creían perdido, y de comida, pues el matalotaje venía a bordo. En una resaca encontraron una lonja de tocino y una odre de vino llena, que el mar había arrojado allí, y, entrando por el rastrojo, dieron con una sementera de frijoles. Durante más de siete días estuvieron privados de agua.

Al cabo de catorce días llegaron unos indios trayéndoles noticias del arribo del barco a buen puerto y de que los vecinos de Santa Marta habían pedido a Armendaris que impidiera que los del cabo de la Vela viniesen a trabajar en las minas de su distrito. De ello no hicieron caso los exploradores y levantaron un Real a orillas del río Guachaca. Los indios vecinos vinieron de paz y les traían provisiones, y sobre todo calabacillas de miel, que ellos mismos cultivaban.

Para dar principio a sus trabajos, eligieron la quebrada Maconchita, en los riscos de la parte alta. Llegaron a un ancho pozo formado por el golpe de agua, y como más arriba se lavaba oro, calcularon que habría mucho depositado en el centro. Hicieron un canal para desviar la corriente y principiaron a vaciar el pozo con vasijas de mano. Indios buzos de la pesquería entraron al fondo y sacaron en las bateas algunas parcelas de buen oro. Una violenta creciente de la quebrada arrastró con todo y volvió a colmar el pozo. Las partidas se dispersaron, y por algunos días estuvieron sacando oro con varia fortuna.

Los exploradores pasaron sus rancherías a un lugar situado entre Tapi y el paso de Marona y se regaron por los alrededores buscando el codiciado metal. Del río San Salvador sacaron gruesos granos. También en Tamalameque se halló buena muestra de oro. Juan Ortiz de Zárate fundó cerca de allí el pueblo de San Bartolomé, «donde dice que ha hallado más oro que en las minas de Antioquía»[184].

De Cartagena pasó Armendaris a Santa Marta. Aquí tomó posesión de la gobernación, de acuerdo con las cédulas que traía, mientras seguía las residencias que S. M. le había encomendado, y se entrevistó con el licenciado La Gasca, que venía como presidente de

184. Carta de Armendaris a S. M., Tunja 16 de julio de 1548.

las provincias del Perú, cuya armada había venido perseguida por corsarios franceses desde la Gomera hasta Riohacha. La Gasca llegó a Santa Marta el 9 de julio de 1546[185]. Traía plenos poderes de la Corte para actuar como gobernante en todos los lugares por donde pasara. Armendaris aprovechó su presencia para consultarle algunos puntos dudosos con relación a la aplicación de las Nuevas Leyes.

El obispo Calatayud recibió en Santafé las bulas de consagración. En lugar de venir a consagrarse a Cartagena, prefirió seguir con uno de los refuerzos que pidió La Gasca para combatir a los Pizarros, y ver de hacerlo en Quito o en el Perú[186].

El 30 de octubre de 1536, fue electo para obispo de Venezuela y Cabo de la Vela fray Miguel Jerónimo de Ballesteros[187]. Armendaris, cuando supo la noticia en Santafé, para donde se habían encaminado, pidió a S. M. que hiciera una sola diócesis de los obispados de Cartagena, Santa Marta, Río Grande y Cabo de la Vela[188].

Por esta época se recibieron dos cédulas importantes. La una para que, si no se puede trabajar en la pesquería de las perlas sin muerte de indios, se suspenda el trabajo, pues Su Majestad estima en más la vida de uno de sus súbditos que todas las riquezas de Indias; la otra para que no se publiquen las bulas de cruzada a los naturales de la provincia de Santa Marta, ni que los comisarios las publiquen.

Armendaris, aunque muy enfermo, salió de Santa Marta el 28 de julio de 1546, dejando por su teniente a Juan Ortiz de Zárate, a quien luego la Audiencia de Santo Domingo le mandó que entregara la vara de la justicia[189]. En Tenerife permaneció dos días y dejó alguna limosna para que se compraran ornamentos para la iglesia. En Mompox encontró muchos viajeros que querían ir en su compañía al Nuevo Reino. Para facilitarles el transporte, compró un barco que,

185. Carta de Armendaris a S. M.; fecha en Santa Marta, de 23 de julio de 1546.
186. Carta de Calatayud al príncipe don Felipe; fecha en Santafé, a 5 de febrero de 1546.
187. Carta de Miguel Jerónimo de Ballesteros a S. M.; Cartagena, 26 de febrero de 1547.
188. Carta de Armendaris a S. M.; Santafé, 1547 (sin fecha.)
189. Carta de Armendaris a S. M., Tunja, 20 de diciembre de 1547. Esta ciudad (Santa Marta), dice, no puede quedarse sin gobernador, y pide a S. M. que provea.

con los tres que traía, emprendió la subida del río. Iban con él varias familias y algunos frailes, y por su cuenta un barbero, un cirujano, un herrador, dos sastres, un calcetero, dos tejeros, un escribiente, dos carpinteros y varios negros esclavos. De estos, cinco murieron por exceso de trabajo, tres huyeron y a otro lo hizo desjarretar por haber intentado la fuga, para escarmiento de los demás.

En Tamalameque los vecinos, en número de cuarenta, tenían que poner guardias todas las noches para defenderse de los tigres. Armendaris repartió dieciséis encomiendas y señaló dos a S. M., que le producían 150 castellanos, y mandó hacer un barco para defensa del puerto, rodeado todo de lagunas. Como supiese de los trabajos en que se hallaba Pedro de Orsúa y de que se temía una revuelta en el Reino, siguió adelante con su barco y unas diez personas. El Día de Todos los Santos llegó al desembarcadero y emprendió el duro ascenso de la cordillera, y en doce días se puso en Vélez. «En toda mi vida (dice) no pensé hallarme en tanto trabajo»[190].

Este ascenso a la cordillera lo fue también a su calvario, pues con motivo de las residencias y de la implantación de las nuevas leyes, se le desató una tormenta de cargos y acusaciones, promovidas, desde fuera, por Alonso Luis de Lugo, Heredia, Benalcázar y Luis de Manjarrés y sus secuaces, y al interior, por Lope Montalvo de Lugo, los conquistadores dueños de repartimientos y el clero. A tal punto llegó su despecho que pidió al rey que lo mandara residenciar, y si es culpable, lo mande castigar; «y no me deje vivir para hacer tanta ofensa a mi linaje».

Con motivo de las revueltas del Perú, muchos de los condenados a galeras por La Gasca huyeron de los barcos que los llevaban. Con este motivo, Armendaris, «Gobernador de Santa Marta y del Nuevo Reino de Granada», remitió un mandamiento a los alcaldes de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha, para que averigüen qué individuos de estos hay en la provincia, para que les confisquen sus bienes y los castiguen en justicia. Los alcaldes Francisco

190. Carta de Armendaris a S. M.; Santafé, 17 mayo 1547.

de Castellanos y Alonso de Gibraleón contestaron que a ellos no les constaba la comisión que tuviera el visitador del licenciado de La Gama[191]. Con este motivo, y como aún no sabían la victoria de La Gasca sobre Pizarro, Armendaris mandó hacer un bergantín y, tomando consigo dos docenas de soldados, se embarcó abajo de Tocaima el 2 de noviembre y llegó a la Ciénaga dos días después. De aquí siguió a pie hasta Santa Marta.

La Ciénaga era encomienda de Luis de Manjarrés, quien, apenas supo la venida de Armendaris, despachó a su mujer y hacienda al Cabo de la Vela. Fue a Santa Marta y tomó por la fuerza un barco, en que metió dos versos y toda la pólvora que había en el pueblo, y se fue en busca de Lanchero y sus compañeros que estaban a dos leguas de allí en otra embarcación que del obispo de Santa Marta solía ser. Volvieron todos al puerto y no quisieron escuchar las amonestaciones que en nombre de S. M. se les hicieron.

A la partida de Juan Ortiz, como no quedara gobernador en Santa Marta, se volvió aquel puerto una cueva de fugitivos. Luis Lanchero y Francisco Arias, por no dar residencia, huyeron de Santafé con otros siete u ocho descontentos, y se presentaron en Santa Marta con sus arcabuces y las mechas encendidas, y otros con sus partesanas. Las justicias quisieron reducirlos, pero ellos hicieron resistencia. Se sentían protegidos por Manjarrés, que por su audacia se había declarado ante sí amo y señor de la provincia. Armendaris había nombrado por su teniente a Gonzalo Pérez, y Manjarrés no lo quiso recibir.

El obispo Calatayud había muerto el 9 de noviembre del 48, después de cinco días de enfermedad. Se confesó, y ya casi sin sentido, se le acercó Manjarrés y luego dijo que le había nombrado su albacea. No habían pasado tres horas de muerto el obispo cuando lo enterraron. Inmediatamente después, Manjarrés puso su hacienda en almoneda. Él mismo la remató en dos mil doscientos veinticuatro castellanos, y se quedó con ella sin pagar las mandas que en su testamento había dejado el obispo. La Audiencia de Santo Domingo

191. A. de I. E. 2. C. 2. L.1/14.

mandó a Juan Frías para que lo residenciara. Este lo condenó en ochocientos castellanos y lo suspendió por cuatro meses. No por eso Manjarrés dejó la vara de justicia y siguió gobernando.

Armendaris cogió dos peruleros que andaban tranquilamente holgando y que confesaron haber sido compañeros de Pizarro. Decían que, viniendo presos, se acercó al barco que los traía otro de los desterrados, que les quitó los grillos y cadenas y los puso en libertad. Armendaris los hizo ahorcar.

Armendaris despachó al cabo de la Vela un barco con una comisión de toda su confianza y con mandamientos para que apresaran a Manjarrés y a sus cómplices. Uno de los alcaldes prefirió renunciar a su oficio antes que ayudar a cogerlos. Manjarrés y Juan Gordo se embarcaron para España llevando indios cautivos, que fueron vendiendo por el camino.

La nueva población de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha quedó en jurisdicción de Santa Marta, por estar a más de ocho leguas del cabo de la Vela, pero a petición de su Ayuntamiento se le concedió autonomía en un distrito de ocho leguas de radio para que pudiera gobernarse y conocer de asuntos civiles y criminales, concediendo apelación ante la Audiencia de Santo Domingo[192]. Para atender al trabajo de las minas, los ríohacheros, de acuerdo con el cabildo de Santa Marta, fundaron a fines de 1548 el pueblo de Buritaca. Un poco antes había tenido lugar un levantamiento de los indios y el alguacil mayor de Riohacha fue como capitán a castigarlos.

Armendaris, ya que no conociera la cédula de 9 de octubre, que concedía independencia a Riohacha, o ya que creyera que sus vecinos traspasaban los poderes que se les concedían, pensó en ir a ponerlos en orden, pero enfermó de tanta gravedad que creyó morir.

La víspera de Navidad (1548) se acercó a la vista de Santa Marta una carabela francesa. Armendaris hizo juntar la gente y la colocó entre unas peñas. Cerca de ellos hizo pasear a dos individuos con sendos carneros a cuestas, como invitando a los corsarios a que

192. A. de I. E. 2. C. 2. L. 16. Real cédula fecha en Monzón el 9 de octubre de 1541.

vinieran a tomarlos. Los franceses echaron un batel al agua y lo acercaron a tierra. En el momento de embarcar los carneros, los que los llevaban botaron a los tripulantes al agua. Los que estaban en acecho acudieron inmediatamente y tomaron la embarcación y los siete tripulantes. La carabela siguió para Cartagena y se perdió en la boca del Río Grande.

Para reponerse, Armendaris se hizo trasladar en hamaca a Cartagena[193]. Aquí permaneció poco tiempo, pues a mediados de 1549 regresó a Santafé.

La gran distancia que separaba la capital del Nuevo Reino de la Audiencia de Santo Domingo dificultaba y hacía muy tardía la ejecución de la justicia. A petición de las ciudades del Reino, apoyada por el mismo Armendaris, el rey, de acuerdo con su Real Consejo, dictó en Valladolid la cédula de 17 de julio, por la cual creó la Audiencia de Santafé. Mientras se elegía un presidente, que llenara los requisitos requeridos y que quisiese aceptar, se creó una Chancillería, con dos salas y dos oidores, para que atendiera a los negocios del Nuevo Reino y de Santa Marta.

La guerra que en Santafé se hacía a Armendaris crecía cada día. Aquellos colonos, en su mayor parte descendientes de descubridores y conquistadores, no podían tolerar que se tocara a sus privilegios y se amenguaran sus pretensiones. El presidente, hombre de mundo y de trato agradable, de buenas costumbres, desprendido y generoso, era inflexible en materia de justicia y fiel cumplidor de las leyes. Sin embargo, eran constantes las quejas que contra él llegaban a la Corte, injustas en su mayor parte y a veces calumniosas. Hizo cuanto pudo por proteger a los indígenas, y esta fue la causa principal de los odios que levantó.

Lope Montalvo de Lugo pasó a Santo Domingo a pedir un visitador que fuese a tomarle residencia. A él se unieron otros quejosos

193. Casi todos los datos de las tres últimas páginas los he tomado de una carta, sin firma y sin más fecha que 1548, incompleta. Esta carta es de Armendaris, pues en ella dice que vino del Nuevo Reino, «dejando por teniente a mi primo Orsúa». A. de I. E. 2. C. 2. L. 1/13.

de Armendaris, con tantas querellas y desagravios que, convencida la Audiencia de su culpabilidad, se quejó ante el rey de que no cumplía las ordenanzas ni guardaba las nuevas leyes[194]. La misma Audiencia despachó a uno de sus oidores, Alonso de Zorita, para que fuese a residenciar a Armendaris y a visitar las provincias de Santa Marta y Cartagena. El licenciado llegó a Riohacha. Allí supo que en toda esa costa los indios eran muy maltratados y que se les hacían castigos «nunca oídos», que los encomenderos se enemistaban con todo aquél que se oponía a sus excesos y que cada individuo tan sólo aguardaba que le viniese su año de alcalde para vengarse de las ofensas de los otros. Zorita no permaneció más que un día en Riohacha, y de ahí pasó a Santa Marta. Hay que decir en honor suyo que empleó todas sus energías a favor de la causa de los indígenas, haciéndoles saber que eran hombres libres y conminando bajo fuertes penas a los que los tenían para que los presentaran, y con ellos los títulos de propiedad. Puso especial esmero en todo lo que las Nuevas Leyes contenían para proteger a los naturales. Muchos caciques y principales fueron a visitarle y a manifestarle sus deseos de vivir en paz si no se les perseguía.

También encontró el licenciado a los vecinos de Santa Marta reñidos unos con otros y en su mayor parte deseosos de abandonar por este motivo la ciudad. Logró amistarlos y animarlos a hacer sus sementeras de maíz y conucos para el casabí y les arrancó la promesa de que, en el término de dos años, harían sus casas de piedra[195].

Acompañado de algunos de los enemigos de Armendaris, que con él habían venido de Santo Domingo, Zorita siguió al Nuevo Reino[196].

El 20 de agosto de 1550 inició, con sobrada pasión, la visita contra Armendaris; le hizo encarcelar y le secuestró sus bienes.

194. Carta de la Audiencia de Santo Domingo a S. M., de 1549.

195. Carta del licenciado Zorita a la S. C. C. M. el emperador y rrey nro. señor. en el su rreal Consejo de las Indias. Santa Marta, 27 de febrero de 1550.

196. Zorita llevaba como credenciales la cédula de 21 de julio, fechada en Valladolid, y la real provisión de la Audiencia de Santo Domingo, de 22 de diciembre del mismo, en que le nombraban juez de residencia.

No obstante la animosidad que había contra Armendaris, las gentes, escamadas de visitas y residencias, apoyadas por la Audiencia, hicieron a Zorita una oposición tan tenaz que se vio obligado a hacer la residencia más que de carrera y salir casi fugitivo a Santa Marta.

El 13 de enero de 1551, Zorita principió la residencia de los oficiales que habían sido de Armendaris. Aquí encontró la misma resistencia que en Santafé, al punto que uno de los alcaldes amenazó a su secretario, Peña, que lo metería de pies en el cepo si no le entregaba los procesos. Zorita hizo juntar el Cabildo y presentó sus credenciales. Tuvieron que reconocerlo como juez de residencia. Varios de los tenientes de Armendaris resultaron culpados de malos tratamientos con los indios. Los hizo meter a la cárcel junto con Juan Ortiz de Zárate, factor de S. M. El clérigo Juan González, hombre codicioso y disoluto, sacó una noche de la cárcel al factor, con sus grillos y cadenas, sin que los guardas, que con él estaban de acuerdo, se opusiesen. Ortiz se retiró al monte con tres o más amigos y el clérigo fue apresado y remitido a España. Fueron tantas las amenazas contra Zorita, que hubo de despachar a su secretario cuatro días antes del término fijado a la residencia, con los procesos. Manjarrés, que tenía la encomienda de la Ciénaga, hizo esconder las canoas para impedirles el paso a Cartagena, y sus secuaces intentaron salirle al camino para robarle los papeles y prenderlo. Por fortuna, uno de los tenientes del licenciado dio con las embarcaciones, que habían ocultado en distintos sitios. Zorita salió al día siguiente, 11 de marzo, a escondidas, y se dirigió a Cartagena.

Juan Ortiz, apenas supo la ausencia del oidor, entró a Santa Marta. Don Pedro de Heredia, a solicitud de Zorita, reunió alguna gente, y todos juntos pasaron una noche a Santa Marta. Saltaron a tierra sin ser sentidos y lograron apoderarse de las personas de Luis de Manjarrés, de Juan Ortiz y de Hernán Alvarez, sujeto revoltoso y de malos antecedentes[197]. No conservó mucho tiempo a sus prisioneros el oidor, pues todos escaparon de la cárcel de Cartagena y Manjarrés,

197. Carta del licenciado Zorita a S. M.; Cartagena, 28 abril de 1550.

a quien despachó preso en un barco, se desapareció en los momentos que se daba a la vela[198].

Por este tiempo se dictaron varias reales cédulas, entre las cuales citaré como más importante la que mandaba que mujeres e hijos de conquistadores pudieran heredarlos en sus encomiendas, y la que ordenaba a los visitadores que quitaran a los encomenderos las estancias que tuviesen en sitios en que sus ganados hiciesen daño a las labranzas de los indígenas.

Por el año de 1550, negros esclavos de Venezuela y Santa Marta se alzaron juntándose en las cercanías de la Nueva Segovia, para nombrar rey. Los vecinos de Tocuyo mandaron un socorro a la población y hubo lucha, en que murieron gentes de uno y otro lado, aunque los más castigados fueron los negros, que se retiraron a la serranía. Diego de Lozada, con unos cuarenta soldados de Venezuela, los atacó en su guarida, matándolos a todos, no dejando vivas más que a las negras, que llevó como esclavas. Hernando de Santana, con la gente que se apercibió en Santa Marta contra los negros, llegó a Valledupar (Upar-Río Seco) y allí supo el destrozo que había hecho Lozada. Antes que regresar al puerto, prefirió hacer una población en sitio ameno y fértil, a orillas del Guatapori (Río Frío), a una legua del César o Pompatao (Señor de los Ríos). Le dio el nombre de Ciudad de los Reyes, por haberla fundado el 6 de enero.

En los primeros días de este mismo año, de 50, llegaron a Cartagena los licenciados Beltrán de Góngora, Galarza y Gutiérrez de Mercado, a fundar la real Audiencia de Santafé. Con ellos venía Gonzalo Jiménez de Quesada, a quien S. M. había honrado con el título de mariscal y le había ordenado viniese con ellos como descubridor de la tierra y querido de los vecinos. De aquí despacharon al licenciado Magallanes para que averiguara por los culpables del incendio de la casa del protonotario Domingo Ordóñez, en Riohacha[199].

A principios de febrero se embarcaron en el Río Grande, y el día 12 murió repentinamente en Mompox el licenciado Mercado. El 7 de

198. Carta del licenciado Zorita a S. M.; Santo Domingo, 23 septiembre de 1552.
199. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18.

abril Góngora y Galarza instalaron la Audiencia, con gran regocijo de la población[200]. Los oidores, comprendiendo que los buenos vasallos y gentes honradas estaban del lado de Armendaris, se declararon en su favor y apoyaron al Ayuntamiento en oponerse a que Zorita fuese recibido por gobernador.

Cuando Zorita mandó poner grillos a Armendaris, los oidores le dieron la Audiencia por cárcel. Zorita ordenó a Armendaris que se presentara en Cartagena y Santa Marta a rendir residencia. La Audiencia dio un auto para que lo hiciese ante el Real Consejo un año después de que se le dictara la notificación[201].

En 1551 la Audiencia nombró alcalde mayor y gobernador de Santa Marta a Juan López, quien fue reemplazado a fines del mismo año por Pedro de Orsúa.

El licenciado Góngora fue comisionado para hacer la visita de las encomiendas de Santa Marta e informar sobre la conducta de los encomenderos, el número de vecinos, impuestos que pagan, lo que antes daban a sus caciques y sumas que podrían tributar, para sobre esa base hacer la tasación[202].

Muchas fueron las cédulas que dictaron los reyes para proteger a los indígenas, pero las varias que se relacionan con el pago de tributos fueron de las más justicieras. Lo debían pagar sin menoscabo de sus haciendas, no ya en oro ni en trabajo personal, que prohibían que se les exigiera, sino en productos de su industria o de sus sementeras, lo que buenamente pudiesen dar, encargando al encomendero que los defendiera, los amparara, les tuviera un sacerdote que los instruyera en la fe y los tratara «de manera que más bien enriquezcan que empobrezcan, para que vengan a la obediencia en condiciones iguales a los demás súbditos de sus reinos»[203].

200. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18.

201. Carta a S. M. de los licenciados Góngora y Galarza, 1550.

202. Carta a S. M., de los licenciados Góngora y Galarza. Santafé, marzo 30 de 1551.

203. Véanse especialmente las cédulas de 8 de junio y 20 de julio de 1551. A. de I. E. 139. C. 7. L. 5. Y las de 4 de noviembre de 1553 prohibiendo las nuevas entradas y conquistas en vista del daño que en ellas se hace a los indios.

Pedro de Orsúa, el año 53, mandó algunos soldados bisoños a pacificar el valle de Tairona, los que hicieron muchas vejaciones a los naturales, quemándoles sus bohíos. A consecuencia de ello se alzaron varios pueblos, y sus habitantes mataron e hirieron a unos cuantos españoles. Orsúa salió a castigarlos, y no solo no logró atraerlos a la paz, sino que hizo sublevar casi toda la provincia[204]. Orsúa fue reemplazado en el gobierno por Luis de Villanueva, quien llegó a Santa Marta en abril de 1554.

Armendaris regresó a Santa Marta para ir a presentarse ante el Real Consejo. De Santo Domingo lo mandaron preso al Nuevo Reino a dar residencia. El oidor Juan Montaño recibió encargo de residenciarlo. Con tan pocos miramientos lo trató que lo tuvo en la cárcel como prisionero y lo despojó de todos sus bienes. De aquí lo llevó a Cartagena, donde lo guardó encarcelado, con grillos y cadenas. Gracias a la generosidad de algunos amigos, terminada la residencia, pudo volver a España. El mejor gobernante, quizá, que había tenido el Nuevo Reino, el más fiel cumplidor de las leyes, el más probo y el único verdadero protector seglar que hasta entonces habían tenido los indígenas, se vio menospreciado por su rey, por quien había afrontado tantos sacrificios, y por el Real Consejo, y fue a terminar sus días en Sigüenza, en un canonicato.

Para comprender el peso de las acusaciones que se formularon contra Armendaris, basta decir que los papeles de la residencia ocupan doce legajos, con setenta y ocho piezas y más de diez mil hojas escritas por ambas caras[205].

204. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18. Sobre esto se dictó una Real Cédula, con fecha 10 de mayo de 1554, para que se castigue a los culpables. E. 139. C. 7. L. 5.
205. A. de I. E. 49. C. 2. L. 32-22 al E. 49. C. 3. L. 43-2.

CAPÍTULO X. Luis de Manjarrés, Gregorio Suárez de Deza, Rafael Figuerola, Juan de Otálora, Martín de las Alas, Pedro Fernández del Busto, Luis de Rojas

Fray Juan de los Barrios, nombrado obispo de Santa Marta, salió de la barra de Sanlúcar el 4 de noviembre de 1552. Al zarpar de La Gomera, la armada en que venía tuvo que soportar un terrible vendaval, que duró seis días, y la dispersó. Doce barcos tomaron el rumbo de Berbería y fueron los primeros en llegar a Cartagena; dos se hundieron y otro cayó en poder de los piratas franceses. Los treinta y tres restantes quedaron a la vista de las Canarias y fueron acometidos por cuatro navíos de corsarios franceses. El doce de enero del siguiente año se incendió la nao capitana, pereciendo trescientas personas, entre ellas García del Busto, que iba de gobernador de Popayán, con su mujer, cuatro hijas y los muchos parientes que los acompañaban. Pedro Fernández del Busto, su hermano, se arrojó a nado y logró salvarse en el batel en que escaparon el general Carreño, jefe de la Armada, y dieciocho marineros. Fray Juan llegó a la Dominica y quiso tomar la vía de Santo Domingo o Puerto Rico para hacerse consagrar, según la orden que llevaba, pero el mar no se lo permitió. El 6 de febrero llegó a Santa Marta. Dos meses estuvo aguardando un barco que lo llevara a Riohacha, para ir a consagrarse a Santo Domingo, sin que ninguno se presentara. Quiso hacer el viaje por tierra, pero tuvo que regresar por haberse levantado los indios de Buritacá, debido a los excesos cometidos por los soldados de Orsúa. Al fin pudo ir a aquel puerto, cuyos habitantes lo requirieron para que no se fuese, y embarcado entró por las bocas del Río

Grande y llegó a Tenerife[206]. De aquí pasó a Tamalameque y pidió permiso a Su Majestad para irse a consagrar a Popayán[207]. La respuesta la fue a aguardar a Santafé.

Mala impresión recibió el obispo de su diócesis. La capital, indefensa, era constantemente presa de los corsarios. No contaba más que con diez o doce vecinos, cuyos bienes mantenían ocultos por temor a que se los robaran[208]. De las autoridades escribía: «Son las hecez y escoria q' España deshecha por no poderlos sufrir»; y de los pocos curas que había: «Todos son frailes renegados y de los clérigos prohibidos». Dice que las órdenes religiosas se han dispersado y que los pocos indios que se habían convertido habían vuelto a sus ritos e idolatría. A su llegada a Santafé pidió a S. M. que trasladara a esa la silla episcopal[209]. El Consejo, en atención a lo que le pedía el obispo, impetró de S. M., en 20 de octubre de 1553, el traslado.

El licenciado Montaño visitó la provincia de Santa Marta y mandó preso ante el Real Consejo a Luis de Manjarrés, quien volvió absuelto y gobernó por algún tiempo la provincia. Para impedir las frecuentes sublevaciones de los bondas levantó en su tierra una fortaleza, que dotó de una pequeña guarnición. Le sucedió Gregorio Suárez de Deza, que más de una vez tuvo que defender el puerto de los ataques de los corsarios. Lo reemplazó nuevamente Manjarrés, quien tuvo algunas dificultades con los vecinos[210], que lo obligaron a ir a quejarse a la Corte.

De las cédulas que en esta época se dictaron, merecen especial mención la que manda que no se obligue a ningún indio a bogar en el río Magdalena y que a los que quisieren hacerlo voluntariamente se les pague su salario; otra a las justicias de Cartagena y Santa Marta, para que prendan al capitán Luis de Manjarrés, y preso lo manden

206. Carta de fray Juan de los Barrios y Toledo al Real Consejo de Indias. Tamalameque 15 de abril de 1553, y otra a S. M., de 13 de abril.
207. A. de I. E. 72. C. 3. L. 24.
208. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3-18.
209. Carta del obispo al Consejo. Santafé, 31 de enero de 1554.
210. Carta del marqués de Cañete. Cartagena, 20 de enero de 1556.

a España, y que le secuestren sus bienes[211]; otra autorizando a la Real Audiencia a hacer una población en tierra de los bondas, en vista de que habían vuelto a sublevarse[212]; las que autorizan a hacer nuevas poblaciones y reglamentan la manera como se han de regir[213], para que se haga justicia a los caciques y capitanes que han perdido sus sujetos y los tributos correspondientes[214].

A principios del año 1559 llegó a Santa Marta Rafael de Figuerola, provisto por S. M.[215] para gobernador de la provincia. Manjarrés se había ido al Nuevo Reino a defenderse de los cargos que se le hacían. Uno de ellos era que había causado muchas muertes de indios, quizás infundado, pues aunque temido por su astucia y valor, era querido y deseado por los naturales.

Figuerola halló la población arruinada. Los vecinos, acobardados, pensaban abandonarla. Hacía poco, el 24 de marzo, habían llegado allí cinco naves francesas, cuyos tripulantes entraron a saco y la rescataron en más de 15.000 pesos, después de lo cual hubo que pagar 600 más para que no la incendiaran.

En esta época estaba visitando la provincia Melchor Pérez de Arteaga, quien, entre otras cosas, dio cuenta a S. M. de los malos tratamientos que se hacían a los indios que navegaban en el Río Grande y tomó severas medidas para proteger a los naturales, tan acertadas que, sin ellas, habrían acabado de destruirlos sus encomenderos[216].

El capitán Juan de Otálora gobernó la provincia desde principios de 1560 hasta junio del 61. Fue un buen gobernante, pues en la residencia que le tomó su sucesor, tan solo se le hicieron cargos muy leves, de que salió ileso, ya que comprobó el poco fundamento que tenían. Atendió cuidadosamente todos los ramos, arregló caminos,

211. Cédula de 9 de septiembre de 1557.
212. Cédula de 15 de julio de 1559.
213. Dos cédulas de la misma fecha que la anterior.
214. Cédula de 1 de mayo de 1560.
215. Carta de Luis de Figuerola al Consejo. Santa Marta, 21 de junio de 1556.
216. Probanza del licenciado Melchor Pérez de Arteaga en la Chancillería del Nuevo Reino para S. M. Santafé, 17 de octubre de 1561.

cuidó de que los indios fuesen bien tratados, proveyó de doctrinero para los pueblos de Ciénaga y Docino, encomendados a Manjarrés y para Gaira que estaba en la Real Corona, impartió justicia, fue honrado con los caudales públicos y supo hacer cumplir las leyes. En una ocasión hizo apresar a los regidores, porque en el nombramiento de alcaldes no procedieron de acuerdo con el reglamento dado en la real provisión fechada en Santafé el 16 de diciembre de 1558[217].

El 29 de julio de 1560 se presentaron frente a Santa Marta dos navíos de corsarios ingleses. Decían que venían perdidos del Brasil y mandaron a tierra una barca con una docena de hombres, con bandera blanca, a pedir permiso para tomar leña y agua. Los habitantes, escarmentados por tan frecuentes visitas, no los dejaron desembarcar[218].

Manjarrés volvió de Santafé con real provisión para hacerse cargo del gobierno de Santa Marta. Cuando supo que Lope de Aguirre había llegado a la Margarita, y que desembarcaría en tierra firme, juntó las personas hábiles para tomar las armas, preparó la defensa de los puertos y mandó después un refuerzo a Venezuela contra el tirano, de quien había sido víctima Pedro de Orsúa.

Por aquella época se levantó gran entusiasmo con motivo de las muestras de oro que se habían hallado en parte de la costa y en la Serranía. Para facilitar su explotación, Manjarrés fundó el pueblo de La Ramada, a orillas del mar, y despachó al capitán Lorenzo Jiménez, con unos sesenta hombres y veinte caballos, para que hiciera dos pueblos: uno en el valle de Morocha y otro allende las sierras[219].

Las pestes de viruelas y de sarampión habían más que diezmado a los indígenas, y los pocos que quedaban iban sucumbiendo agobiados por los duros trabajos a que los tenían sometidos sus encomenderos, sin darles alimentos ni dejarles tiempo para hacer sus sementeras. De tantas poblaciones de naturales como había a orillas del río, ya no quedaban más que Chiquichoque, Tomalá y Chucurí, con

217. A. de I. E. 49. C. 4. L. 91-22.
218. Carta de Alonso de Manjarrés a Pérez de Arteaga. Santa Marta, julio 29 de 1560.
219. Carta de Luis de Manjarrés. Santa Marta, 2 de marzo de 1562.

unos cincuenta indios por todo. Los que no perecieron trabajando todo el día al rayo del sol y tendidos de noche, desnudos, sobre la arena, presa su cuerpo de los mosquitos, morían, al llegar a sus casas, de fiebres, de llagas y de miseria. De Mompox al desembarcadero del río Negro gastaban cuarenta días de ida y regreso, trabajando, cuando menos, diez horas diarias. Muchos, al llegar a tierra, vomitaban sangre y pedían que los dejaran morir abandonados antes que seguir bogando. Negras páginas podrían escribirse sobre este tema, pero la pluma se resiste a hacerlo para no manchar con tan negro borrón el libro de la historia colonial.

Es cierto que se formó asiento con Hernando Alcocer y Alonso de Olalla dándoles el monopolio de esta navegación con la condición expresa de no emplear en ella brazos indígenas, pero no pudieron cumplir sus compromisos. Las leyes severas dictadas por Pérez de Arteaga llegaron ya tarde, cuando casi no quedaban víctimas para el sacrificio, y tampoco fueron cumplidas. ¿Y quién había de hacerlas ejecutar si uno de los que más canoas de indios manejaba para el comercio con Santa Marta y con el Nuevo Reino era el gobernador Luis de Manjarrés?

La pesquería de las perlas fue otro consumidero de indios. Muy pocos días resistían aquellos infelices al duro trabajo del buzo. Cuando zambullían en busca de las ostras, al salir a la superficie, debido al cambio de presión, la sangre les brotaba por las narices y la boca. De noche los acostaban cual si fuesen criminales, en un bohío, custodiados, sobre el duro suelo, desnudos. Apenas si los alimentaban, para que no pereciesen de inanición. Por lo mismo que no les pagaban sus jornales, exprimían aquellas existencias, sacando de ellas el mayor provecho posible, con la convicción de que los brazos que les faltaran los podían reemplazar por otros. A consecuencia de esto los indios de las vecindades vivían alterados y en guerra permanente con los españoles[220].

220. Estos malos tratamientos los hacían no obstante las muchas Reales Cédulas que lo prohibían. Véanse sobre todo las de 26 de junio de 1539, la de 5 de junio de 1546, la de 23



Taller de zapatero (ca. 1820-1830), de Jean-Baptiste Debret. Tomada de Wikimedia Commons.

El año 1564 se hizo una información en Riohacha por el licenciado Alonso de Grajeda, comisionado por la Audiencia de Santo Domingo para averiguar los malos tratamientos que las justicias de esa provincia daban a los indígenas y sobre la conveniencia de que ese distrito se pusiese bajo la jurisdicción de Venezuela o de Santa Marta.

En la mañana del 18 de mayo de 1565 se presentó frente a Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha una flotilla de corsarios ingleses, al mando de Juan de Aquines, compuesta de cuatro grandes navíos y tres pataches; entre ellos venía un galeón de más de 300 toneles, maravillosamente armado de artillería de bronce. El capitán mandó pedir permiso al Cabildo para vender unos esclavos negros que traía, y le fue contestado que se retirara. Encolerizado con esta respuesta, le significó que haría desembarcar cuatrocientos de sus soldados y que arrasaría la ciudad.

Dos días después, como no contestaban a su intimación, ordenó el cañoneo del puerto y disparar contra las pocas personas que en su defensa se habían reunido en la playa. Los pataches, con más de 200 hombres perfectamente armados, se fueron acercando al puerto, defendido únicamente por unos setenta hombres, mal armados, capitaneados por Miguel de Castellanos, tesorero y capitán general. Viendo que toda resistencia era inútil, los españoles se retiraron y buscaron refugio en las selvas. Los ingleses desembarcaron. Ante la amenaza que les hizo Aquines de que incendiaria el pueblo si no se prestaban a comprarle los esclavos y demás mercancía que traía, el Cabildo y los vecinos se prestaron a entrar en tratos, y durante doce días estuvieron comprando esclavos, ropas y provisiones, que pagaron con oro y con perlas. Alonso Pérez Roldán, que había ido comisionado por la Audiencia de Santo Domingo a avisar a los puertos de Riohacha, Santa Marta y otros la llegada del corsario, aseguró, bajo juramento, que el tesorero Miguel de Castellanos había ido a bordo de la capitana y se había puesto de acuerdo con

de febrero de 1548, la de 7 de enero de 1549 y otras posteriores.

Aquines para que simulara un alarde para poder comerciar libremente con el pueblo[221].

El año 66, la ciudad de Riohacha hizo una información para pedir que fuese puesta, como antes, bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo, pues la de Santafé estaba a muy larga distancia, y que si esto no se hacía, se despoblaría, lo mismo que la Ciudad de los Reyes y Salamanca de La Ramada.

Manjarrés fue el tipo de los gobernantes de la época. Valeroso de su persona, no excusaba los peligros y, si tenía ambición de dinero, no por ello despreciaba la gloria. Gustaba de las conquistas y de la lucha, pero sabía aprovecharlas en beneficio propio. Si hacía pacificaciones y fundaciones a favor de Su Majestad, también se apropiaba del trabajo de los indígenas para sus granjerías. Activo y hábil para negociar, trazó caminos y casi se adueñó de la navegación del río, monopolizando el acarreo de las mercancías que iban al Nuevo Reino y de las que de allí se traían. Altivo y orgulloso con sus compañeros, sabía atraerse la buena voluntad de los caciques, que lo admiraban. Poseía buenas dotes como militar y notable entendimiento para los negocios, sin ser tampoco ajeno a cosas del gobierno, que por lo general manejó con tino. Obedecía las cédulas, pero tan solo cumplía aquellas que no le proporcionaban disgustos ni le ocasionaban perjuicios.

Nada notable aconteció durante el gobierno de Martín de las Alas, quien, apenas recibió sus despachos en Santa Marta, se ocupó en residenciar a los tenientes y oficiales de Manjarrés y puso la plaza en el mejor estado de defensa posible, según los miserables recursos con que contaba. La ciudad estaba a punto de despoblarse, porque además de que sus vecinos no tenían minas para entretenerse, el comercio se había casi agotado desde que las flotas no tocaban allí.

Como Manjarrés no hubiese logrado poblar en las sierras de Tairona y valle de Pocabuy, Martín de las Alas juntó alguna gente y pertrechos y no logró más objeto que volver a insurreccionar a aquellos

221. A. de I. E. 2. C. 2. L. 1-16.

naturales. También mandó perseguir a unos negros que se habían huido y andaban cometiendo tropelías en el Río Grande[222].

Por Real Cédula, fechada en el Pardo a 20 de febrero de 1569, Martín de las Alas fue trasladado al Gobierno de Cartagena, donde murió. Vino a reemplazarlo Pedro Fernández del Busto, tomándole residencia el 5 de septiembre de 1570[223].

Hay páginas que uno desearía arrancar del libro de la historia, que deprimen el carácter de una raza. Relataré muy por encima lo poco y asaz degradante que hay que decir del corto gobierno de don Pedro Fernández, quien pasó la mayor parte del tiempo en Riohacha y dejó por su teniente a Francisco González de Castro, vecino de Santa Marta. Los actos que anotamos están todos comprobados, bajo juramento, por personas que los presenciaron, y se ejecutaron, después de que, durante más de cincuenta años, los reyes de España habían arrojado sobre el nuevo mundo tantas células y provisiones tendientes a proteger a los indígenas y castigar a los que los maltrataban.

Aún estaba Del Busto en Santa Marta cuando vinieron a avisarle que los chimilas se habían sublevado y dado muerte a unos cinco de sus encomenderos. González de Castro fue enviado a su pacificación con setenta hombres, que salieron llevando algunos perros de presa, y entre ellos uno que llamaban Amadis, horrible fiera avezada a la caza del indio. El teniente, no solo no fue a tierra de los chimilas, sino que, desviándose del camino y andando a hurtadillas, sorprendió de noche el pueblo de Cozo, cuyos habitantes estaban de paz y reposaban tranquilos. Calema, hermano del cacique, salió a la puerta de su bohío, con su hijo, para ver qué deseaban los cristianos. A estos les echaron encima los perros, que dieron cuenta de sus vidas. De aquí pasó al pueblo de Gogore. Luego, antes de amanecer, puso sitio al rancherío. Los indígenas comprendieron que venían a apresarlos y prefirieron, antes que ser esclavos, morir luchando. Encerrados en

222. Martin de las Alas a S. M. Santa Marta, mayo 8 de 1566.
223. A. de I. E. 49. C. 4. L. 108/39.

sus casas, principiaron a arrojar flechas sobre los castellanos. El teniente mandó incendiar el pueblo. Fueron muchos los que murieron consumidos por el fuego. A los que salían de las habitaciones, entre ellos el cacique, los mataban a cuchilladas y a arcabuzazos. Dos españoles, un negro y un indio bautizado perecieron en la contienda. Castro hizo arrojar sus cadáveres a un bohío, que mandó quemar. Se hicieron unos cincuenta prisioneros, que, llevados a Santa Marta, amarrados y enyuntados por el cuello, fueron repartidos entre los soldados. El arcediano Diego de Salinas y el franciscano Lope de Vallejo pidieron que se castigaran estos actos de crueldad y se diera libertad a los cautivos, pero el gobernador nada quiso oír.

Manjarrés y De las Alas no habían podido poblar en las sierras de Tairona. González fue comisionado para hacerlo. Tres meses estuvo el teniente paseando con sus soldados por las serranías, saqueando pueblos, quemando bohíos, aperreando a los indígenas, que huían de su presencia, y haciendo apalear a los que caían en su poder. A petición de algunos de sus soldados, y en obedecimiento a las órdenes que llevaba, principió a fundar una población, pero más ávido de rapiña y de sangre que deseoso de hacer algo útil, los convenció de que ya se acercaba el invierno y no tendrían de dónde aprovisionarse, y de que allí no hallarían ningún halago, por estar todas esas parcialidades de indios repartidas, y regresó con ellos a Santa Marta por Bosinga y Gauringa, cometiendo sus acostumbradas tropelías.

Enviado a Tenerife como teniente, González Castro despachó treinta hombres a órdenes de un mestizo, de sus mismas malas condiciones. González recorrió las encomiendas de las vecindades y le llevó cincuenta indios esclavos. A los que no se dejaban apresar les daban alcance con los perros y los arcabuceros, matando a muchos. Después los mandó al pueblo de Parare, cuyos tranquilos habitantes servían humildemente a su encomendero y habían recibido a un cura doctrinero que con ellos vivía. El mestizo saqueó la población, robando cuanto encontraba a mano, y llevó consigo treinta individuos amarrados, hombres, mujeres y niños, que también fueron repartidos entre los soldados.

Don Pedro Fernández del Busto hizo una visita a las pesquerías de las perlas e intentó poner orden en ellas y evitar que los indígenas fuesen maltratados[224]. En septiembre de 1570, al saber que el pirata Juan de Buentiempo (Beautemps) estaba en la Burburata, preparó con gran celo y actividad la defensa de Santa Marta[225].

En 1571 llegó a Santa Marta, con título de gobernador y capitán general, acompañado de su esposa y buen número de criados, don Luis de Rojas[226]. Estaba allí por teniente de don Pedro Fernández del Busto, Francisco González de Castro, con propósitos de ir a pacificar a Pocigueyca. Para ello había juntado unos ciento y tantos soldados de infantería, con veinte de a caballo, que, por su cuenta, había armado y municionado. El gobernador apoyó la expedición y nombró a Castro por su teniente, y a su sobrino, Juan Rojas, por maese de campo.

González salió con la gente dividida en tres compañías, a órdenes de los capitanes Fernán Ruiz, Fernán Pérez y Diego Jaramillo; Simón de Silva iba como alférez. Llevaban al cacique de Bonda y a otros principales, con colleras, por temor de que fueran a avisar a los taironas de la sorpresa que les pensaban dar. En la fortaleza de Bonda permanecieron cuatro días. De aquí partieron a Guachaca. González mandó comisionados a que buscaran una entrada fácil a la serranía, pues era su propósito sorprender por las espaldas a los habitantes del valle de Tairona. Dos caminos le fueron propuestos. El uno por Domo y Bohoso y el otro por Cincorona. Eligió este último. La expedición llegó a orillas del río San Diego, que los soldados tuvieron que pasar a nado porque los indios habían cortado el puente de bejucos. Llegaron a un pueblo abandonado, cerca del cual capturaron a unos indios, que, amarrados, llevaron para que les sirviesen de guía. A Cincorona lo hallaron desierto. Los habitantes se habían retirado con sus familias y sus haberes, dejando las provisiones de

224. A. de I. E. 49. C. 5. L. 9-18 Y E. 49. C. 5. L. 10-19.
225. A. de I. E. 2. C. 5. L. 2-21.
226. Fue recibido por gobernador ante el cabildo el 11 de enero. E. 72. C. 4. L. 18.

boca que no tuvieron tiempo de llevar consigo. Aquí se detuvieron una semana.

Los indios de la comarca se juntaron para impedir el paso de los españoles. Lucharon con valor, mas nada alcanzaron sus débiles armas contra los arcabuces. Cuerpo a cuerpo pelearon estos valientes defensores de su libertad, que sólo abandonaron el campo cuando lo vieron cubierto de cadáveres de sus guerreros y con tres caciques en poder del adversario. Sin más tropiezo subieron la escalera de piedra que conducía a Taironaca y entraron en la población, con poco provecho, pues no hallaron en ella los tesoros que esperaban. Todo el botín consistió en unas pocas alhajas de oro bajo. El cacique principal se presentó a jurar que guardaría la paz. El sitio era fértil y ameno, y González fundó en él un pueblo, que llamó Écija.

Tres meses permanecieron allí los españoles, inactivos, al cabo de los cuales hicieron una entrada hacia el Río Grande. Descubrieron varias poblaciones de importancia, ocultas hasta entonces a las miradas de los españoles, pero todas abandonadas al recibir el aviso que les traían los vigías de que se acercaba el enemigo conquistador. Un atalaya, colocado en un alto cerro, fue destripado por Amadís, y así pudieron sorprender una ciudad con todos sus habitantes. Hicieron con ellos las paces y siguieron adelante. Al llegar a otro pueblo, se les presentó un viejo cacique, diciéndoles que aguardaran allí mientras congregaba a los principales para recibirlos como amigos. Volvió luego con ocho compañeros. Francisco González les hizo saber que venían en nombre de su rey para ponerlos bajo su amparo y protegerlos, y como los viese remisos a aceptar el yugo, los hizo amarrar y entró al pueblo con los ochenta hombres que llevaba. Un guerrero se presentó solo a desafiar a los intrusos. El capitán le azuzó el perro, que después de larga lucha dio cuenta de la vida del indígena. Uno de los caciques prisioneros, que logró salir huyendo, fue igualmente víctima de los perros.

Al subir a un alto y escarpado cerro, los expedicionarios fueron sorprendidos por los indígenas, que sobre ellos hacían rodar piedras y galgas y les arrojaban envenenadas flechas. Las rodelas los

preservaban de los dardos, y los arcabuces, dando muerte a muchos bárbaros, obligaron a los sobrevivientes a abandonar el sitio. Más adelante tuvieron otro reñido encuentro con los indígenas, quienes, aunque les mataron cuatro perros, aterrorizados por el daño que los arcabuces y los otros canes les hacían, huyeron despavoridos. Ocho grandes pueblos más visitaron los españoles en esta parte de la cordillera que bordea el valle de Upar.

González regresó a la costa y, en Taironaca, fundó una población. Estando en ella, recibió carta de don Luis de Rojas prohibiéndole dar repartimientos sin su orden, de donde resultó que, por instancias del Cabildo, fue abandonada la reciente ciudad. González, con treinta compañeros, tomó la vía de Santa Marta, pasando por Domo y Bohoso. Los habitantes de Maringa y Gauringa le pusieron una emboscada en un lugar angosto del camino, hiriéndole tres soldados. Con los arcabuces se abrieron paso y, sin más novedad, llegaron a puerto. González fue muy mal recibido por el gobernador, quien a poco dio contra él orden de prisión y lo hizo meter en la cárcel.

Veamos la causa de este procedimiento. A su venida de España, antes de llegar a Santa Marta, don Luis de Rojas, que además de su título de gobernador iba como juez de residencia de Martín de las Alas y de Pedro Fernández del Busto[227], desembarcó en Riohacha. De aquí mandó a su sobrino, Juan de Rojas, a Santa Marta, a avisar a don Pedro su venida y la comisión que traía; este, que ya estaba prevenido, había tomado las de Villadiego. Cuando don Luis llegó a Santa Marta, supo que don Pedro se hallaba en Dorcino; lo mandó llamar, pero ya don Pedro se había encaminado a Cartagena.

La residencia fue pregonada contra el exgobernador y su teniente Francisco González y demás oficiales y justicias, el 11 de octubre de 1571[228]. Don Luis dictó un auto para que Del Busto fuese a presentarse. El licenciado Juan de Monzón, comisionado por la audiencia de Santafé para residenciar a los gobernadores de Santa Marta

227. Véase la cédula dictada en Madrid el 10 de enero 1570.
228. A. de I. E. 49. C. 4. L. 11-42.

y Cartagena, proveyó, por su parte, auto, desde esta última ciudad, por el cual resolvía que Del Busto y las demás justicias no estaban obligados a dar la residencia personalmente, sino que lo podían hacer por medio de procurador. Conviene agregar que don Pedro Fernández del Busto había recibido título de gobernador de Cartagena.

Las negras informaciones que del proceso resultaron contra Francisco González de Castro y el haber regresado sin hacer nada útil, después de haber sido enviado para fundar una o más poblaciones, fueron la causa del disgusto del gobernador, de que le hiciera meter a la cárcel y de que se le confiscaran sus bienes.

Muy aislado debió encontrarse don Luis de Rojas de gentes capaces de ayudarle en el gobierno. Los primeros descubridores y conquistadores de la tierra habían desaparecido; los hombres de alguna ambición habíanse ido a buscar fortuna a otra parte. Se vio en la necesidad de asociar a Francisco González en sus empresas y buscó su ayuda, ofreciéndole olvidar lo pasado, con la condición de que fuese a poblar a Pocigueyca. Para poder hacer esta expedición, fue preciso que el Cabildo hiciera llamada de todos los vecinos que estuviesen en estado de llevar las armas y que el mismo gobernador prometiera acompañarlos. Apenas se juntaron unos ochenta hombres, con treinta caballos, muchos de aquellos poco deseosos de ir a luchar con esos indígenas, que siempre habían sido vencedores de los españoles. Salieron del puerto una mañana y llegaron a la vega del río Frío, en un sitio tan placentero y de tan fértil tierra, que les pareció lo más conveniente poblar allí mismo. Trazaron la ciudad de acuerdo con lo que mandaban las cédulas; se repartió la tierra, para mejor arraigo de los vecinos; los indios de la vecindad les ayudaron al arrastre de las maderas y diariamente les traían alimentos. Los castellanos les hacían algunas dádivas y muchas promesas; en fin, todo iba a las mil maravillas. Pero los indígenas eran muy desconfiados y volubles y los castellanos muy atrevidos y abusivos. Los primeros se fueron retirando del trato, hasta dejar a sus conquistadores entregados a sus propias fuerzas. Hay que confesar, en honor de los indígenas, que al atrincherarse en las alturas, donde vivían, tan solo

apetecían que les dejaran gozar tranquilos de su libertad, sin que intentaran atacar a los incómodos vecinos, que se habían establecido al pie de sus dominios. Los nuevos pobladores, siempre impacientes y ambiciosos, acostumbrados a vivir a expensas de los indios, no se conformaron con verse sin su ayuda.

Treinta y dos españoles de los fundadores resolvieron disipar el misterio de la ausencia de los indígenas, y un día, muy a la madrugada, subieron a Pocigueica, sin que nadie se lo impidiese. Entraron como a tierra conquistada y saquearon la población, sin hallar en ella más que provisiones de boca, de las que se apoderaron. Sobre una loma vieron a unos pocos indios. A ella se encaminaron con los perros de presa. Al coronar la altura, recibieron una rociada de dardos desde una emboscada. El perro Amadís recibió tres flechazos, que dieron cuenta de su vida. En esta ocasión, y por primera vez, los tairos cedieron el campo a los españoles. Un indio que quedó cautivo fue cruelmente empalado en aras del perro sanguinario.

Juan de Rojas, el sobrino del gobernador, no satisfecho de ver que los indígenas habían vuelto a llevarles el diario sustento, pidió a González treinta y siete soldados para ir a acabar con gente tan vil antes de que ella viniese a atacarlos. A Betoma subía con su pequeña tropa cuando vieron en una meseta de la serranía a una docena de guerreros. Los españoles salieron en su persecución, bien apercibidos, pues comprendieron que los llevaban a una emboscada, como sucedió. De pronto cayeron sobre ellos multitud de piedras, acompañadas de dardos y de flechas. Como la lucha duraba, los castellanos, protegidos por las rodelas, avanzaron hacia el enemigo. Francisco de la Fuente recibió una pedrada que lo mató; catorce soldados, heridos, estaban fuera de combate. No obstante los esfuerzos de Juan de Rojas, sus soldados salieron huyendo. Los indios siguieron persiguiéndolo a mucha distancia, lo que le permitió rehacer y animar a los suyos. Mandó los heridos al campamento y siguió con los que quedaban desfilando en orden. Pero ya los indios les daban alcance y los españoles se dispersaron, dejando solos a Rojas y a Pedro Rivera. El sobrino del gobernador fue alcanzado y pereció en sus manos.

Algunos murieron despeñados y otros se ahogaron al pasar el río. González se encaminó con gente de repuesto a proteger la retirada y supo que el cadáver del maese de campo Juan Rojas estaba a la vista, empalado en la misma estaca en que en la anterior refriega habían sacrificado al prisionero indígena.

Afligidos por este merecido castigo, los españoles abandonaron la nueva población y fueron a Santa Marta con el cuerpo de Rojas, que gracias a la ayuda de los indios de Ciénaga lograron sustraer una noche de la picota.

Don Luis de Rojas no había podido salir de Santa Marta porque en ella quedaba poca gente y los indios la amenazaban.

A los pocos días del entierro de su sobrino tuvo noticia del pronto arribo de corsarios franceses. De acuerdo con el Cabildo, se pregonó a los vecinos que recogieran sus tesoros y lo más valioso de sus haberes y los fueran a depositar en la fortaleza de Bonda. Estos indios estaban encomendados a doña Ana Ramírez, como heredera de su esposo Luis de Manjarrés. La casa de doña Ana había sido devorada por las llamas, y los indios que la ayudaban a reconstruir se enteraron del peligro que amenazaba a Santa Marta y de las riquezas que estaban depositadas en el fuerte. El cacique Coendo eligió unos veinte de sus soldados, mozos esforzados y resueltos, y cargando sobre sus hombros una larga y pesada viga, la dejaron caer en el sitio en que habían de rehacer la casa de doña Ana, muy cerca del fuerte. Juan Castro, castellano de la fortaleza y administrador de la encomienda, fue llamado por Coendo para que viese si era de su gusto el madero que le traían. Salió del fuerte, dejando la puerta abierta, y al agacharse para examinar la viga recibió un hachazo en la cabeza que le dejó sin vida. Acto continuo, los indios penetraron en el fortín, y como la gente estaba descuidada, mataron a los encargados de su defensa, lo mismo que a las indias de servicio y a algunas de sus criaturas. Doscientos guerreros más acudieron a la fortaleza y se repartieron los caudales, joyas y armas depositadas, terminando por entregarla al fuego.

Yebo, cacique y mohán de los indios de Santa Marta, estaba en el plan de los bondas. Tenía reunidos a sus guerreros, y apenas vio la

columna de humo que se alzaba del castillo en llamas, se encaminó a Santa Marta. Los vecinos estaban en armas, porque acababan de anunciarles que se acercaban dos navíos piratas al puerto. Los indios se desparramaron por los alrededores de la ciudad, lanzando flechas, con indescriptible gritería, pero cuando vieron a los castellanos bien prevenidos y armados, se retiraron.

Luego que se supo la pérdida del fortín, y que todos los indígenas estaban alzados, fue tanta la congoja de los samarios que mandaron pedir un refuerzo al gobernador de Cartagena, don Pedro Fernández del Busto, quien les mandó al capitán Yusto Guerra con una compañía de cuarenta soldados.

Santa Marta se vio sitiada por los naturales que no dejaban llegar provisiones.

La armada que venía de España, compuesta de siete galeones, a órdenes de Esteban de las Alas, llegó al puerto en momentos en que sus vecinos no tenían nada que comer. Acababan de poner en fuga las dos naves francesas, después de un recio batallar.

Luis de Rojas pidió al gobernador que le dejase parte de la tropa que llevaba para defensa de la plaza. Este, que no quería dividir su gente, le dio seiscientos hombres, para que, a órdenes del capitán Héctor Abarca y guiados por los soldados de la ciudad, fuesen a castigar a los indígenas[229].

El Viernes Santo del año 1572, por la noche, salieron de Santa Marta los seiscientos soldados, con otros cincuenta y nueve infantes y treinta hombres de a caballo, vecinos de la ciudad. La tropa, dividida en tres grupos, entró en el mayor silencio a Bonda, a la cual pusieron fuego los primeros que llegaron. Las llamas, aguzadas por el viento, no tardaron en arrasar la población, toda de madera y paja, en cuyos escombros quedaron confundidas las cenizas del cacique Macarena y de muchos de sus súbditos. Los guerreros que pudieron escapar ocuparon una de las alturas que dominaban la extinta población, otros acudieron a ocupar las únicas tres salidas que tenía.

229. A. de I. E. 72. C. 4. C. 18.

Los de arriba principiaron a tirar flechas. Los españoles buscaron refugio en las afueras y fueron sorprendidos por una emboscada de guerreros resueltos a morir. En la parte baja había quedado, en la llanura, la gente de a caballo. Los soldados bajaron hacia allí en busca de refuerzo y de un campo más apropiado para la lucha, pero lo hicieron con tanta confusión y desorden que dejaron tendidos en los escalones a Miguel de Orozco y unos cincuenta hombres más.

Los indios de Macinguilla y otros de las vecindades, apenas vieron el fuego que consumía a Bonda, venían en apoyo de los suyos y llegaron a tiempo de aislar un grupo de españoles que venía a órdenes de Luis de Nava. El combate se generalizó en el llano y en las faldas, pues no hubo concierto de la una ni de la otra parte. No obstante los esfuerzos de don Luis de Rojas y el derroche de valor de los hijos de Miguel de Orozco, que querían vengar la muerte de su padre, la derrota de los españoles fue completa y hubieron de retirarse protegidos por la gente de a caballo, que iba conteniendo con frecuentes cargas la persecución.

Más de noventa cristianos perdieron la vida en esta aventura, pero fueron infinitamente más las pérdidas de los naturales, que desafiaban con sus desnudos cuerpos los arcabuces y las lanzas.

El capitán Héctor Abarca solo estuvo cinco días en la provincia y siguió en su bergantín con la armada de Esteban de las Alas[230]. El general dejó cincuenta soldados para que ayudaran al gobernador a defender el puerto.

Apenas los bondas tuvieron conocimiento de la partida de la armada, se reunieron en número de quinientos, y una mañana se presentaron en las goteras de Santa Marta. Según parece, un indiecillo ladino, criado del tesorero, se acercó a ellos y les dijo la cantidad de soldados con que contaba el gobernador y lo bien provista que estaba la plaza de armas y municiones. Con estas noticias los bárbaros se retiraron.

230. Carta de don Luis de Rojas a S. M. Santa Marta a 20 de marzo de 1572.

El Cabildo requirió al gobernador para que levantara nuevamente la fortaleza de Bonda, para impedir la alarma constante en que los tenían los indígenas[231]. Así lo hizo don Luis, dedicando a esta obra doscientos soldados que había logrado completar. El trabajo era diariamente interrumpido por los indígenas, que venían a atacar a los españoles, sin más provecho que retirarse ante el fuego de los arcabuces, dejando cada vez diez o más de los suyos muertos en el campo. El fortín se levantó con 2.500 pesos que lograron extraer de una nave que se perdió en el puerto[232].

Los bondas, incapaces de arrollar el fuerte, hacían incursiones por las fincas de los encomenderos, robando ganados y matando a las gentes que encontraban. Los soldados, por su parte, practicaron contra ellos varias salidas, con buena fortuna, pero siempre con pérdida de algunos soldados.

A Santa Marta llegó noticia de que se acercaban buques de corsarios franceses. Luis de Rojas mandó aviso a los encomenderos y al fuerte y juntó unos cien defensores. Los franceses, cuando vieron bien formado el batallón en la playa, se volvieron a Taganga. Los buques estaban haciendo agua cuando el gobernador, con parte de la gente, llegó e hizo reembarcar a los franceses, no sin haberles causado algunas bajas entre muertos y heridos.

Los bondas aprovecharon la salida de la mayor parte de la guarnición para atacar la fortaleza. Llegaron a los bohíos que les quedaban cercanos y los incendiaron. Luego se arrojaron sobre el fortín y fueron recibidos por una descarga de mosquetería. Dos días y dos noches estuvieron intentando el asalto, hasta que vieron que regresaban los que habían salido y prescindieron de su intento.

Las naves francesas estuvieron en Chengue. Los bondas se acercaron a ellas y compraron armas de fuego y pólvora, que les sirvieron para tratar de atemorizar a los españoles. En uno de los encuentros parciales que después de esto tuvieron lugar con los indígenas, cayó

231. A. de I. E. 72. C. 4. L. 18.
232. Carta de don Luis de Rojas a S. M., de 20 de abril de 1572.

prisionero el cacique Jobe, el que más había sostenido el fuego de la revuelta, indio valeroso que, sometido a tormento, confesó haber dado muerte de su propia mano a más de 60 cristianos. Se le hizo un corto proceso y el gobernador le condenó a destierro. Cuando lo conducían, encadenado de pies y manos, a bordo de la nave que había de llevarlo lejos de sus queridos lares, la lancha en que iba se volcó y el cacique pereció ahogado.

Una noche, los indios de Mamatoco lograron entrar en Santa Marta y pusieron fuego a la iglesia. Su intención era sacar de la cárcel a un hijo de este cacique que había caído en manos de los castellanos. Alarmados los vecinos salieron de sus casas, y después de corta lucha, pusieron en fuga a los atacantes. Mamatoco, que creyó no haber sido conocido, volvió a la ciudad con otros cuatro compañeros. Apresados y sometidos a tormento, confesaron su delito y fueron ahorcados[233].

Otro nuevo conflicto se le presentó al gobernador. De Riohacha le mandaron aviso de que treinta y cuatro negros esclavos se habían alzado y que los quinientos que allá quedaban amenazaban con seguir su ejemplo[234]. Luis de Rojas recogió, armó y aprovisionó gente que mandó a exterminar a los fugitivos, bajo las órdenes del capitán Juan de Sárida. Mientras tanto, los indios seguían rebelados en toda la extensión de la provincia, y dos barcos ingleses amenazaban los pequeños puertos[235]. Los chimilas, después de asesinar a un español y a un negro, andaban por los caminos asaltando las gentes[236]. Con estos motivos la ciudad se despoblaba al puerto, que no contaba sino con unos ocho vecinos, ya viejos. Francisco González y Álvaro Ballesteros, acusados de haber sido causantes de la rebelión de los bondas, se pasaron a Cartagena, llevándose algunos soldados. Don Luis dictó varios autos y mandó requisitorias a Bahamón de Lugo y éste

233. Información de los méritos y servicios de don Luis de Rojas y carta de este a S. M., de 17 de enero de 1573.
234. Carta de Luis de Rojas a S. M., de 15 de mayo de 1572.
235. Carta de Luis de Rojas a S. M., de 28 de mayo de 73.
236. Ídem de 30 de septiembre de 1572.

nunca los quiso entregar[237]. El veedor y el contador, el cura y el vicario y el sargento mayor, en vista de la inseguridad en que estaban en la ciudad, la abandonaron. Los soldados amenazaban con amotinarse porque no se les pagaban sus haberes y estaban tan enfermos que el gobernador no se atrevía a castigarlos[238]. Todas estas cosas las hizo presentes don Luis a S. M. en respuesta a una cédula de 20 de agosto de 1571, por la cual S. M. le manda que informe sobre el peligro que corre Santa Marta de las invasiones de corsarios. Es indispensable, agrega, hacer una fortaleza para su defensa, proveerla de soldados, artillería y municiones, y que se hagan poblar los valles de Pocigueica, Tayrona y Carbón[239].

Casi todos los gobernadores se habían preocupado de poblar estos valles, siempre con mala fortuna. En una información que se hizo el año 1572 se decía que entre la Ciénaga y los valles se encerraba una población de más de 20.000 indios, en medio de tierras fértiles, muy ricas en minas[240].

Los indios de Bonda mandaron a un cacique con unos doce más, de los principales de la tribu, como emisarios de paz, ante el gobernador, sin duda con el objeto de que les quitaran la fortaleza que tanto les estorbaba para hacer sus incursiones a Santa Marta y sus alrededores, la que les fue concedida de acuerdo con el Cabildo y los principales vecinos, que más que ellos la necesitaban. Mas no por eso descuidó el gobernador la guarda de la ciudad. Visto por los indios que no podían sorprenderla, se pusieron en acecho a los lados del camino que del fortín conducía a ella. Dos soldados que por allí pasaban fueron asesinados, sin que la gente que salió en persecución de los culpables pudiera dar con ellos. Los vecinos no se sentían seguros sino en sus casas y ninguno se atrevía a salir a sus labranzas ni a sus negocios[241].

237. Carta de Luis de Rojas a S. M., de 15 de diciembre de 1572. Para su captura se dictaron varias cédulas con fecha de 11 de agosto de 1573.
238. Ídem de 17 de enero de 73.
239. Ídem de 20 de abril de 1573.
240. A. de I. E. 72. C. 4. L. 18.
241. Carta de Luis de Rojas a S. M., de 15 de mayo de 1573.

Don Luis de Rojas, en el tiempo que gobernó, no tuvo un momento de descanso. Por una parte, tenía que acudir constantemente a la pacificación y castigo de los indios rebeldes; por la otra, los piratas franceses e ingleses no cesaban de amenazar la ciudad y cometer asaltos en las costas. Mas no era esto lo que más lo mortificaba, sino que alrededor del gobernador de Cartagena, Pedro Fernández del Busto, irritado por la residencia que le había tomado, se juntaron todos los demás residenciados y fugitivos de Santa Marta, entre ellos el famoso Francisco González de Castro, a quien había condenado a muerte por sus muchos delitos, y le declararon una guerra permanente, levantando contra él sumarios e informaciones, que unos iban a la Corte y otros enviaban a la Audiencia. Con este motivo la Audiencia mandó como visitador de las dos provincias a su presidente Francisco Briceño. Antes habían enviado al alguacil mayor Juan Díaz de Martos, quien se puso del lado de los de Cartagena y pidió a Rojas que retirara los sumarios que contra ellos tenía, y como no lo quiso hacer, se declaró su enemigo[242] y, entre otras cosas, le cobró por salario de la visita más de 1.500 pesos. Tampoco la Audiencia le fue propicia. En la misma Santa Marta se levantaron contra el gobernador varios capítulos de acusación por algunos de los vecinos encabezados por Jerónimo de Grado. No contribuía menos a amenguar el estado de ánimo de don Luis su situación pecuniaria; los indios le habían robado en la fortaleza su hacienda allí depositada, los jueces habían consumido en visitas los salarios que había recibido y, últimamente, no se le pagaban por falta de dinero en las cajas de la Gobernación[243].

No he visto ni una palabra de alabanza en favor de don Luis de Rojas. El mismo presidente Briceño, de cuya justicia tanto esperaba, también le fue adverso[244], así como la Audiencia.

Al principio parecía que una era de descanso se iba a abrir para los indígenas, pero luego siguieron cometiéndose contra ellos los

242. Carta de Luis de Rojas a S. M., de 5 de enero de 1574.
243. Ídem de 1 de agosto de 1575.
244. Ídem 1 de agosto de 1576.

mismos abusos e iguales crímenes. Por su carácter débil y susceptible, don Luis supo captarse la enemistad de sus enemigos. En lo material, poco hizo. En su tiempo, fueron varios individuos con cuadrillas de negros a trabajar las minas de La Ramada y de la Sierra y tuvieron que salirse por falta de protección. Creo que se podrá decir de él lo que escribía uno de los oidores: «En las gobernaciones de Cartagena y Santa Marta, los gobernadores no le sirven ni a Dios ni a S. M., y las tienen perdidas»[245].

La iglesia de Santafé fue erigida en obispado por Paulo IV en 1562, quedando la de Santa Marta como abadía. En 1574 fue electo, sin embargo, obispo de Santa Marta fray Juan Méndez de Villafranca[246]. Antes de partir, escribió un largo memorial en que expone la lamentable situación en que se encuentra la gobernación de Santa Marta, aún por conquistar por estar los naturales todos rebelados, y la ruina en que está su iglesia[247], y pide a S. M. que provea a las muchas cosas que allí faltan, y que enumera. El año siguiente se hizo a instancia suya una información acerca de lo que producían los diezmos en la provincia. Estos apenas ascendieron a la mínima suma de 610 pesos anuales[248].

Santa Marta fue erigida otra vez en obispado por Gregorio XIII el 17 de mayo de 1577, bajo la advocación de la Concepción de Nuestra Señora[249].

El licenciado Diego Narváez visitó la provincia por comisión de S. M. para que informe sobre «lo que conviene para el buen tratamiento y conservación y bien espiritual y temporal de los naturales… y para su policía y aumento»[250].

Don Luis de Rojas fue nombrado gobernador de Venezuela.

245. Carta de Francisco Briceño al presidente del Consejo de Indias, de 25 de enero de 1574.
246. La bula de provisión se la expidió el 15 de abril de 1577, con otras seis más relacionadas con su nombramiento. A. de I. E. 1. C. 1. L. 3.
247. Memorial de fray Juan Méndez, en Sevilla a 1 de junio de 1574.
248. Esta se hizo en Santa Marta, el 15 de julio de 1575.
249. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18.
250. Real Provisión, fechada en Santafé, a 13 de enero de 1573.

CAPÍTULO XI. Don Lope de Orozco

El 7 de septiembre de 1576, llegó el cordobés don Lope de Orozco al pueblo de la Nueva Salamanca de La Ramada. Allí desembarcó la gente que traía en dos bergantines costeados por él, constante de más de 400 almas, 200 hombres casados, con sus familias, y 200 solteros[251]. Venía con buenas intenciones de poblar, pues traía gran cantidad de herramientas de albañilería y de agricultura, y mucha cría de ganado. Parte de la gente la mandó a Valledupar, por ser tierra bien provista de alimentos. Orozco compró mil vacas, quinientos carneros y maíz para provisión de su expedición.

Los vecinos de Salamanca y Valledupar se quejaron al gobernador de que el mariscal Miguel de Castellanos había llevado a sus fincas más de seiscientos indios, y los tenía en suma pobreza, porque no tenían con quién atender a sus labranzas y se habían visto muchos obligados a buscar fortuna en otra parte. El pueblo de La Ramada, que tenía veinte vecinos, había quedado reducido a siete por esta causa, y en Valledupar apenas había veintinueve. Orozco procedió inmediatamente a las averiguaciones. Luis de Rueda, alguacil mayor de la gobernación, le presentó la provisión fechada en Madrid el 7 de octubre de 1568, en que ordena se cumplan las cédulas fechadas en Monzón a 9 de octubre de 1547 y en Zaragoza el 12 de septiembre de 1563, so pena de 1.000 ducados para la Cámara. Estas mandaban que Nuestra Señora de los Remedios tuviera jurisdicción en un radio de ocho leguas para conocer en primera instancia de los asuntos civiles y criminales en apelación a la Audiencia de Santo Domingo. El gobernador obedeció la cédula y mandó levantar una información para saber si las tierras de Pitamirete, lugar ocupado por Castellanos

251. A. de I. E. 72. C. 4. L. 18.

y donde tenía parte de los indios que había sacado, entraban en esa jurisdicción. Todos los testigos declararon que estaba a más de nueve leguas de Riohacha y en jurisdicción de Salamanca.

Teniendo necesidad de partir para Santa Marta el gobernador, el 13 de octubre, comisionó a Pedro García Durán, vecino de allí, para que fuera al río de Tapia, lindero de Pitamirete, recogiera los indios de Castellanos y los devolviera a sus pueblos. De la información hecha allí por Durán, resultó que desde hacía más de siete años había mandado el mariscal una cuadrilla de treinta y cinco negros y luego otras partidas pequeñas a reclutar indios a los pueblos de Valledupar, ejemplo que había sido seguido por otros vecinos de Riohacha. Cuando entraban a los pueblos, robaban cuanto había en los bohíos, que luego quemaban, y arrasaban las sementeras, para quitarles el deseo de volverse. Apresaban sin distinción hombres, mujeres y niños, que llevaban amarrados. A los que se oponían a su captura los mataban, lo mismo que a los niños que en el camino lloraban de cansancio. A uno que quiso huir lo remató un negro a machete; a otro que no quería trabajar lo echaron a ahogar. A un principal, de nombre Purere, lo quemaron vivo con su mujer. Les quitaban las mujeres «para echarse con ellas» en presencia de los maridos. Un criado del mariscal mató a un capitán para robarle la mujer. Al indio Sombo lo asesinó un negro de un machetazo para quedarse con la suya. Fueron, según los testigos, muy numerosas las víctimas sacrificadas a sangre fría.

Durán sacó unos cincuenta y cinco indios, que mandó al Valle. El mariscal recibió aviso del lugar en que estaban los indios y de que en Salamanca no había quien los defendiera, por haberse ido el gobernador para Santa Marta. Mandó cinco negros y dos españoles para que los volvieran a apresar. Estos pasaron de noche por Salamanca. El teniente Juan Gómez juntó diez soldados y los mandó en persecución de la cuadrilla. No pudieron pasar el río Dibulla por estar muy crecido, pero sintieron gentes de este lado y fueron a su encuentro: no lograron coger más que a un español, que llevaron preso. Los negros huyeron; los indios que llevaban desaparecieron en el arcabuco,

y muchos no volvieron a aparecer; sin duda intentaron pasar el río, crecido, aquella noche oscura, y se ahogarían.

Con motivo de las tropelías del mariscal, se despobló la villa de San Pedro y en gran parte la de los Reyes, y los indios de las Rancherías, que serían unos tres mil, se retiraron a la Sierra. Los negros aprovechaban esas salidas y buscaban su libertad en el monte. Ya a principios de 1577, tenían un caserío en un peñón, de donde salían a hacer sus correrías, matando y robando lo mismo cristianos que indios, llevando a muchos de estos para su servicio[252].

El Cabildo de Valledupar, agradecido de lo que don Lope en tan poco tiempo había hecho a favor de la región, escribió a S. M. manifestándole el regocijo que experimentaba por tener un gobernador, el mejor que ha ido a esas tierras, tan entendido en el trato de los indios y en poblaciones y pacificaciones. Es, además, un caballero rico. Esa tierra, que tantas minas y habitantes tenía, solo necesitaba para su desarrollo una persona que con tanto ánimo y voluntad le sirviera[253].

Cuando don Lope llegó a Santa Marta, esta solo contaba con catorce vecinos. Entiéndase por vecinos las familias instaladas en la ciudad y no la gente de tránsito, pues allí había siempre un mínimum de cien soldados, que andaban de un lado para otro en conquistas y pacificaciones. Los indígenas y los negros tampoco los consideraban como almas. Don Lope mandó abrir los caminos para poder comerciar con los demás pueblos de la provincia; hizo las paces con las tribus vecinas y mandó derribar el fuerte de Bonda, en el que tan solo había seis soldados, que eran los que mantenían alborotados a los indios, robándolos y agrediéndolos[254]. Despachó también dos capitanes, con gente a su costa, para que poblaran uno junto al Río Grande y el otro en el valle de Santiago, un poco adentro de la sierra, en el valle de Upar[255].

Una vez que hubo terminado la residencia de don Luis de Rojas, el gobernador salió a visitar la provincia y juntar gente para poblar

252. A. de I. E. 52. C. 5. L. 1-2.
253. El Cabildo de Valle de Upar a S. M., febrero 20 de 1577.
254. Carta de don fray Juan de Méndez a S. M. Santa Marta 12 de febrero 1577.
255. Carta de don Lope de Horozco a S. M. Santa Marta, febrero 6 de 1577.

en los términos de Macoira y Coquibacoa, cerca del mar, al oriente de Riohacha, para evitar que en las pesquerías se siguieran sirviendo de los indios que están en jurisdicción de Santa Marta[256]. En el camino supo que el cacique Macoira estaba sublevado. A pacificarlo mandó a su hijo don Diego con título de teniente general. No obstante su temerario valor y las proezas que hizo con la lanza, tuvo que volver al lado de su padre, derrotado por los bárbaros.

Aunque don Lope de Orozco avisaba a S. M. que la tierra toda estaba de paz[257], se puede asegurar que, si exceptuamos a los bondas y a otras tribus vecinas, todas las restantes estaban en armas, listas para luchar contra el invasor si intentaba hollar su suelo. «La tierra nunca ha sido allanada ni sujeta», escribía el obispo fray Sebastián de Ocampo, a poco de llegar a su diócesis de Santa Marta, por cuya razón no ha hecho fruto ninguno la conversión[258]. A los que halló más sujetos les puso un cura y lo quisieron matar.

El gobernador mandó cuarenta soldados a órdenes del capitán Olea, quien se aposentó en el pueblo de Santa Ana, situado en el mismo llano que el de Macoira. Los indios, aprovechando las sombras de una noche oscura, atravesaron por las estancias que allí tenían los cristianos, sorprendieron y mataron a los labriegos y vaqueros y cayeron sobre Olea y su gente. Cercaron el pueblo y penetraron a él sin ser sentidos, dando muerte a casi todos, pues solo cuatro personas lograron escapar. De aquí pasaron los indios a la pesquería, cuyos vecinos pudieron salvarse huyendo en sus canoas para ir a buscar asilo en Riohacha.

Don Lope, en aquellos momentos, se preparaba para otra expedición. Al saber el suceso desgraciado, siguió en persona, acompañado de otro hijo suyo, Pedro de Carcamo, y con cien soldados a castigar a los macoiras. Los indígenas no pudieron resistir a tanta

256. A. de I. E. 73. C. 2. L. 24.

257. Carta de don Lope de Horozco a S. M., Santa Marta, noviembre 13 de 1578.

258. Carta de fray Sebastián a S. M., de 25 de mayo de 1580. Fray Sebastián de Ocampo fue nombrado obispo de Santa Marta el año 1579. Carta del mismo a Su Majestad. Cartagena, julio 3 de 1579.

gente. Fueron desbaratados y sacrificados sin cuartel. Después de esto, volvió sobre el valle de Upar, donde dice haberse encontrado muchas minas de oro[259].

En la Ciudad de los Reyes vivía una india con su marido. Su ama, española, por celos infundados, la azotó y le cortó el pelo. Ofendida esta, se retiró con su esposo en busca de los indios tupes, de donde era oriunda, y les contó el suceso. Conaimo, que así se llamaba el principal cacique, se llenó de indignación al ver cómo hasta las mujeres de los cristianos los maltrataban y humillaban. Hizo juntar todos sus guerreros y bajó con sus escuadrones la serranía. Llegada la noche, penetraron al pueblo y quemaron todas las casas, incluso la iglesia, después de que la saquearon. El matrimonio culpable de haber encendido el furor de los salvajes logró abrirse paso y refugiarse en el monasterio de franciscanos que allí había.

Los demás habitantes fueron sacrificados sin piedad, casi todos mujeres y niños, en número de más de cincuenta. Un valiente hidalgo, de nombre Antonio Flórez, logró montar en su caballo y salir en persecución de la muchedumbre, que se retiraba, satisfecha su venganza, pero no pudo darle alcance. Flórez reunió a los varones que habían escapado por estar en sus estancias y formó con ellos un pequeño escuadrón. Los indios volvieron en mayor número y no osaron atacarlos, sino que se regaron por las estancias, incendiando las casas y victimando los criados y labradores. Avisado del hecho, el gobernador mandó repartir provisiones a los que quedaron en el valle. Don Lope envió un refuerzo de cincuenta hombres a órdenes de Alonso Rodríguez de Calleja. Los indios, fortificados en las alturas, trataron de impedirles el ascenso, haciendo rodar piedras y despidiendo los arcos. Uno de los principales caciques, herido de un arcabuzazo, cayó en tierra, lo que produjo desaliento en los salvajes, que se retiraron a la parte más encumbrada, donde tenían su pueblo. Los castellanos los siguieron de cerca, y después de reñida lucha los desalojaron. Allí permanecieron aquella noche, y al día siguiente fueron

259. Carta a S. M., de 25 de mayo de 1580.

atacados por los escuadrones de Conaimo. Una vez más fueron derrotados y se retiraron a tierra de los aruacos. Orozco mandó a Pedro de Morales en su persecución. El capitán trajo algunos cautivos, entre ellos a la india causante de tantos daños, a su esposo y al principal cacique, los que, después de corto proceso, fueron ahorcados.

Otra expedición envió don Lope contra los itotos, en la que perecieron más de un centenar de aquellos infelices.

Libre por el momento de los cuidados en que lo habían tenido los naturales, don Lope de Orozco se ocupó en poner la ciudad en estado de defensa contra los corsarios, cercándola con una alta muralla levantada sobre cimientos de piedra. El arrastre de materiales lo efectuó con bueyes, para aliviar a los indios de esta penosa faena. También hizo fabricar ladrillos y tejas para precaver las casas de los frecuentes incendios. Protegió la agricultura y la ganadería y enseñó a aquellos conquistadores, que sólo querían vivir de rapiña y del sudor de los indios, a trabajar los campos y a sembrarlos.

A pacificar a los aruacos mandó unos cien soldados a órdenes de Pedro Ruiz de Tapia y en compañía de su propio hijo Alonso Carrillo. Penetraron hasta las alturas, aún no holladas por la planta española, que servían de guarida a los maconganas. Los salvajes se juntaron en gran número, pero aterrados a la vista de los caballos y por el ruido de los mosquetes, cosas nuevas para ellos, les cedieron el campo.

Los castellanos siguieron hasta San Sebastián de Taironaca, tierra que hallaron escueta y despoblada. Regresaron a Santa Marta por la antes opulenta Tairona, abandonada por sus habitantes, temerosos de que sobre ellos viniera otra falange devastadora como la de González Castro.

En tierra de los chimilas, ya diezmadas por los muchos indios que habían perdido la vida en los duros trabajos a que los sometieron sus encomenderos, había fundado Manjarrés un pueblo, que no pudo subsistir debido a que sus escasos vecinos querían vivir a costa de los naturales, que se fueron retirando a la serranía. Don Lope, para levantar la población, mandó 170 soldados a órdenes de Antonio Cordero, a quien nombró por su teniente. El capitán trazó la ciudad que

llamó Santangel y levantó un fortín de madera para defenderse de los probables ataques de los chimilas. Cordero hizo las paces con el cacique más vecino, y otros, luego, siguieron su ejemplo. Hacía unos seis meses que gozaban de tranquilidad cuando vino una provisión de la Audiencia de Santafé, por la que se mandaba apresar a Cordero. Este dejó en su reemplazo a Cristóbal Fernández de Sanabria. Casi todos los soldados se fueron al ver que se llevaban a su jefe, no quedando en el pueblo más que unos veinte. Don Lope mandó por teniente, en el lugar de Cordero, a Alonso Carrillo, su hijo. Los indios, viendo la precaria situación en que quedaban los españoles, dejaron de llevarles víveres para el sustento. Gracias a la entereza y valor de don Alonso, a su caballerosidad y buen comportamiento con ellos, los soldados que quedaban no lo abandonaron. Durante tres o cuatro meses, este puñado de hombres permaneció defendiéndose de los indígenas, con pérdida de unos cuatro de ellos, hasta que volvió Cordero, libre, a recuperar su puesto. Don Alonso regresó a Santa Marta.

Antonio Cordero, por motivos de salud, se ausentó de nuevo, dejando, como antes, a Sanabria encargado de la tenencia. Para conseguir alimentos, el teniente salió con dieciocho compañeros a tomar de los indios lo que le faltaba. Una noche descansaron en el pueblo de Ancho. Al amanecer se vieron rodeados por los guerreros indígenas, sumisos hasta entonces, pero sublevados a causa de los despojos de que eran víctimas. Todos perecieron a sus manos. En Santángel quedaban tan solo ocho soldados y diez mujeres. Con ellos estaba un portugués, de nombre Salvador Pinto, a quien nombraron por capitán, pues, viendo que Sanabria no venía, comprendieron que habría sido asesinado. Pinto, para aparentar que tenía mayor número de gente, hizo vestir a las mujeres de soldados. Un espía indígena se acercó una mañana al fuerte de madera que defendía el pueblucho. Una bala de arcabuz dio cuenta de su vida. Los indios rodearon el fortín, y sintiendo en él más defensores de los que creían hallar, se retiraron. Cordero regresó con un refuerzo de treinta soldados, y los naturales desistieron de su intento de atacarlos. Los recién llegados pronto se aburrieron de estar todos los días en alarma y fueron

fugándose hasta no quedar más que trece, con los cuales volvió a Santa Marta. Se le siguió juicio y estuvo preso por haber abandonado su puesto, pero supo defenderse y fue absuelto.

Orozco despachó cincuenta hombres a órdenes de Melchor Rieros a reedificar a Santángel[260]. Este capitán entró a saco a los pueblos de los chimilas, no dejando en los bohíos cosa que pudieran aprovechar sus soldados. Hizo cautivos a veinticinco de los jefes principales y los llevó presos a Ancho. Los indios vinieron a visitarlos en gran número, pero todos desarmados, por cuya razón los españoles los dejaron entrar, muy confiados. Un gandul, de improviso, tomó en sus manos un palo y dio tan tremendo golpe en la cabeza de Rieros que le derribó sin sentido. Fue esta la señal de un ataque general. Los bárbaros se arrojaron sobre los españoles con lo que pudieron alcanzar: piedras, maderos u otros objetos. Los españoles que estaban fuera del aposento cargaron sobre ellos, matando a más de un centenar y poniendo en fuga los restantes. Los prisioneros fueron también sacrificados. Seis españoles perecieron en la contienda y unos catorce quedaron malheridos. Rieros, un tanto descalabrado, regresó a la villa de los Reyes, donde murió.

Varios otros intentos de fundaciones hizo el gobernador. Mandó repoblar a Santángel y aumentó los vecinos de Tenerife. Envió a hacer una ciudad en la provincia de los culias, cerca de Ocaña. A su hijo Pedro del Cárcamo lo comisionó para hacer otra en la provincia de San Sebastián, a espaldas de la sierra Nevada, entre esta y el valle de Upar, donde había más de cinco mil indios[261].

Entre las cédulas recibidas por don Lope de Orozco, merece especial mención una, por la que se mandaba que los negros y mulatos no vivieran con los indios, porque abusaban mucho de ellos; otra ordenando que los indios no sean juzgados según las leyes de Castilla, sino que se les hagan juicios sumarios, según lo tuvieran por costumbre; otra sobre tasación de indios, para que no les cobren

260. Carta de don Lope de Horozco a S. M. Tenerife, junio 7 de 1581.
261. A. de I. E. 72. C. 4. L. 18.

demasiados tributos, y otra a Lope de Orozco, avisándole la salida de corsarios ingleses[262].

Los indígenas de la provincia de Santa Marta habían sido tasados, conforme a lo mandado por las reales cédulas, por Lope de Cepeda y por Diego de Narváez. Orozco, en la visita anual que hacía a la provincia, tenía buen cuidado de ver si los encomenderos se atenían a ella y castigaba severamente a los que la quebrantaban. Los pueblos de indios encomendados eran muchos, pero todos pequeños, de quince a cuarenta habitantes cada uno. El más grande, que era Ciénaga, apenas tenía noventa indios tributarios. Orozco les puso un corregidor para protegerlos contra los abusos de los cristianos.

El obispo y el gobernador tuvieron sus desavenencias por asuntos del real patronato y porque Orozco no le permitió a Su Señoría un alguacil, ni que llevara fiscal con vara de justicia. Orozco fue excomulgado y fray Sebastián se fue a residir a Riohacha, donde pasó meses muy azarosos, con las imágenes y ornamentos escondidos en el monte, lo mismo que las mujeres, mientras los hombres en la playa aguardaban la llegada de los corsarios. Estos por agua y los indios por tierra tenían a los españoles en constante alarma[263]. En esa población había unos veinte vecinos. En 1582 los indios se alzaron y, cayendo sobre las pesquerías, mataron mucha gente. En el mismo año, los de Valledupar quemaron la iglesia de los Reyes y la de Ocaña[264]. No había entonces en la provincia más pueblos que Santa Marta, con veinticinco vecinos; Tenerife y Tamalameque, con ocho o diez cada uno; Nueva Ocaña, con veinticinco; Valledupar, con treinta; Salamanca de La Ramada, con siete u ocho, y Riohacha, que, no pertenecía a la gobernación, tenía veinte vecinos. Siete curas servían a estas poblaciones, y los indios no tenían en toda ella más que tres doctrineros[265]. En

262. Carta de don Lope de Horozco a S. M. Santa Marta, 8 de enero de 1582.
263. Carta de fray Sebastián, obispo de Santa Marta, 28 de marzo de 1583.
264. Relación de los curatos de la provincia de Santa Marta, hecha por fray Sebastián de Ocampo. Abril 2 de 1583.
265. Entre estos, el obispo y el gobernador citan con especial elogio al de La Ramada, fray Antonio de Estelo.

el año 1585, el obispo acudió al llamamiento que le hizo el arzobispo de Bogotá para asistir al concilio provincial, no obstante que las bulas, quizá por error geográfico, lo hacían sufragáneo del de Lima[266].

Teniendo en cuenta la excesiva pobreza de los habitantes de Santa Marta, las continuas disputas entre su gobernador y el de Cartagena y la nimiedad de los diezmos, la Audiencia pidió a S. M. que nombrara un solo gobernador de las dos provincias con residencia en Cartagena y un teniente en Santa Marta y que hiciera de las dos un obispado, con un vicario en esta[267].

Los indios guajiros, durante el gobierno de Orozco, no dejaron descansar a los habitantes de Riohacha. Don Pedro de Cárcamo (hijo de Orozco) salió con gente a poblar la provincia de Guassara. Adelante mandó al capitán Gaspar de Olea con unos cuantos soldados, los que fueron a pernoctar al hato de Santa Ana, situado en Orino. A eso de la medianoche oyeron gran gritería, y al levantarse vieron que los bohíos estaban en llamas y que los indios en tumulto lanzaban sus flechas sobre los que salían. Algunos lograron escapar, pero el capitán Olea, fray Antonio de Béjar, cuatro mujeres y media docena de soldados recibieron la muerte de las flechas indígenas. Esto aconteció el 10 de diciembre de 1581[268]. Ya el año 77 los guajiros habían quemado el pueblo de Santiago, fundado por Jerónimo de Lerma, matando a su fundador, a un su hermano, a un hijo, al padre agustino que servía de cura y a otros treinta españoles, amén de muchos asaltos parciales a los hatos y asesinatos de cristianos que se aventuraban fuera de la población. El año siguiente, aliados con los cocinas y macuiras, los guajiros incendiaron los hatos de Orino, quemando en ellos y flechando a más de treinta personas, entre españoles, indios de servicio y esclavos negros. Los huertos quemados pasaron de media docena. De aquí siguieron a la Ranchería de las Perlas, y mientras los habitantes estaban en misa, dieron muerte

266. Carta de fr. S. obpo. de St. Marta (así firmada) a S. M., de 29 de mayo 1585.
267. Carta de la Audiencia de Santafé a S. M., de 30 de marzo de 1579 y otra de 1583.
268. Información sobre los daños que los indios han causado a la ciudad de los Remedios, levantada el 15 de diciembre de 1581.

a dos españoles, hirieron a varios negros, flecharon las bestias de servicio y pusieron fuego a los bohíos[269]. La pesquería fue abandonada por algún tiempo, no obstante haberse descubierto el año anterior varios ricos yacimientos por el mariscal Castellanos, amo y señor de aquella región, que gobernaba como dictador y a quien los indios le habían quemado uno de los hatos[270].

Don Lope de Orozco pasó una orden circular a todos los pueblos de la provincia para que, de acuerdo con una real cédula, levantaran un informe histórico geográfico, lo más completo posible, de cada región. Desgraciadamente, a nuestras manos no ha llegado más que el que se hizo en Tamalameque[271].

Más de siete años permaneció el obispo en Riohacha haciendo causa común con Miguel de Castellanos, que con sus hijos y yernos quería dominar esa región. Don Luis de Leiva, capitán general allí, levantó una larga información acerca de los desacatos cometidos contra su autoridad por el mariscal y por fray Sebastián, y pidió a S. M. que ordenara al obispo que fuera a residir a su diócesis[272]. Poco quedó de la obra de don Lope de Orozco. Trajo un crecido caudal, muchos pobladores y voluntad de hacer cosas grandes. Su hacienda la gastó en inútiles expediciones. De las cuatro poblaciones que intentó fundar, no subsistió ninguna. En las pacificaciones murieron muchas de las gentes que con él vinieron y fueron sacrificados un sinnúmero de indígenas. De las minas que entonces se descubrieron no se volvió a hacer mención. En Santa Marta nada edificó, pues ni iglesia principió a hacer. En 1591 el templo era una casita pequeña, de tapia, en ruinas[273]. La ciudad solo contaba con cincuenta vecinos pobres.

Don Lope de Orozco murió de edad muy avanzada.

269. A. de I. E. 2. C. 4. L. 2-17.
270. A. de I. E. 35. C. 6. L. 4.
271. A. de I. E. 1. C. 1. L. 1-27.
272. A. de I. E. 72. C. 4. L. 18.
273. A. de I. E. 73. C. 2. L. 24.

CAPÍTULO XII. Francisco Marmolejo, Francisco Manso de Contreras, Juan Guiral Belón y Andrés de Salcedo

En 1586, Diego Hidalgo de Montemayor recibió de la Audiencia de Santafé, junto con el nombramiento de gobernador de Santa Marta, el encargo de atender a la defensa de Cartagena, que decía una real cédula que podía ser atacada por Francisco Drake, cuya salida en dirección a las Indias Occidentales había sido señalada. La noticia causó extraordinaria alarma en la extensión del Nuevo Reino. De todas partes acudieron soldados en defensa de esta plaza; Santa Marta, por su parte, envió un buen contingente de hombres, quedando casi desamparada, pues el obispo, con las mujeres y los desvalidos, se la pasaron entre el monte, atemorizados ante la idea de un ataque del corsario inglés[274].

Montemayor llegó a Cartagena cuando la armada de Drake estaba ya en el puerto. Desde allí escribió una larga relación de la toma de la plaza[275]. No hay constancia de que se haya posesionado del gobierno al que iba destinado.

Don Lope de Orozco había asentado por capitulación la gobernación de Santa Marta por dos vidas. De heredero dejó a su hijo, del mismo nombre; pero como este no tuviera la edad requerida, le suplió su tío, el capitán Francisco Marmolejo, cuñado de don Lope, quien tomó interinamente las riendas del gobierno con aprobación de Su Majestad[276].

274. Carta de fray Hernando Manso de Contreras a S. M.
275. A. de I. E. 2. C. 5. L. 2-21.
276. Cédula de 18 de enero de 1589.

Marmolejo firmó una capitulación en Cartagena, el 18 de julio de 1589, con el doctor Antonio González, presidente del Nuevo Reino y de la Audiencia de Santafé, por la cual, entre otras cosas, se comprometía a gastar 10.000 ducados en fundar dos o más poblaciones. Ávido de dineros, hizo que el Cabildo de Santa Marta reconociera a Lope de Orozco por gobernador, no obstante su menor edad, quedando él como tutor o regente, con el título de justicia mayor. Con este simulacro se apoderó de los cuatrocientos pesos que correspondían al gobernador[277]. Por su cuenta armó y equipó doscientos cincuenta soldados, que a órdenes del capitán Pedro de Cárcamo levantaron los pueblos de Sevilla, en la provincia de Carbón, y Córdoba, en la de Betoma[278]. A los capitanes Luis de Gálvez y Francisco Sánchez, con cincuenta hombres que le trajo Francisco Camacho del Nuevo Reino y treinta más que reclutó en Santa Marta, los comisionó a que fueran a poblar entre los chimilas. Estos, por toda hazaña, apresaron unos tantos indígenas. Unos pocos entregó a un cacique, que vino de paz, y los demás los sacó de la provincia. En su época fundó el capitán Antonio Flórez el pueblo de Dulce Nombre de Jesús.

Marmolejo, de edad ya muy avanzada para gobernar, era un personaje de mal carácter y de pésima educación, que se hizo detestar por la manera soez con que trataba a las gentes. Era tan vengativo que al licenciado Ariza, que había sido provisor y vicario de la ciudad, por personal enemistad lo hizo traer preso de Malambo, en la jurisdicción de Cartagena, mandándole para el efecto un juez y al alguacil mayor. La justicia en sus manos tan solo castigaba a los que no eran del número de sus parientes, amigos o aduladores. Trató de que se diera por libre a Alonso de Carvajal, que había dado muerte a traición a Felipe de Picavia; dio encomiendas a personas que no habitaban en la provincia; a sus criados y amigos les daba comisiones de jueces, sin necesidad y sin que tuvieran aptitud para ello. Cerró los ojos ante los malos tratamientos que se daban a los indígenas

277. Escribanía de Cámara. Legajo 743.
278. Carta de Marmolejo a S. M., de 14 de julio de 1592.

y dejaba que los sacaran para otros lugares. Él mismo embarcaba las presas que le traían de las expediciones para que fueran a trabajar una finca que tenía en Tolú. No cuidó de la hacienda de S. M. y recibía dádivas de los vecinos que traían pleitos y agravios. Dejaba pasar más esclavos de los que rezaban las licencias. Tomaba parte en los remates de negros y se hacía rebajar los derechos. En resumen, fue Francisco Marmolejo un mal gobernante.

A la Corte llegaron fundadas quejas acerca de la conducta del joven Orozco, cómplice de un asesinato en Tacaloa. Considerado por este motivo como indigno para suceder a su padre, fue nombrado por gobernador y capitán general, con cédula para residenciar a los dos Orozcos, padre e hijo, y a Marmolejo[279], el licenciado Francisco Manso de Contreras, quien llegó a Santa Marta el 24 de junio de 1592. Establecida la culpabilidad de Lope de Orozco, que apenas contaba dieciséis años, lo hizo arrestar y lo tuvo con grillos a causa de la poca seguridad que ofrecía la cárcel. Manso de Contreras traía, además, la comisión de averiguar si Lope de Orozco tenía derecho a la sucesión de su padre, según la capitulación hecha con él en 1575, la cual en ningún caso le correspondía, porque este no la había cumplido, pues, en vez de acrecentar la ciudad, contribuyó a despoblarla, mandando vecinos a otros lugares; no levantó las poblaciones a que estaba obligado, por no gastar en armas y soldados, ni introdujo los ganados estipulados.

Lo mismo que sus antecesores, el licenciado venía con el propósito y la obligación de levantar nuevas poblaciones para cumplir los compromisos de sus capitulaciones en la Corte. Con Bartolomé de Aníbal, asentó que, con sesenta hombres a su costa, fuera a poblar en el Paso del Adelantado, con Sánchez Méndez, para que hiciera un pueblo en la provincia de los brazos de Orino, y con el maese de campo Almonacid, para que edificara otro en tierras de los taironas[280]. Estas fundaciones poca vida tenían, porque generalmente las

279. Cédula fecha en Madrid en 15 de enero de 1592.
280. Carta del licenciado Manso de Contreras a S. M., de 14 de julio de 1592.

hacían muy de carrera, con el único fin de cumplir los compromisos adquiridos. Los vecinos pronto las abandonaron por falta de medios de subsistencia, pues los gobernadores y sus tenientes se reservaban las mejores encomiendas, repartiendo las menos productivas entre los pobladores.

En los terrenos del Paso del Adelantado había miles de cabezas de ganado cimarrón, producto de las reses que quedaban cuando por allí se transitaba para llevarlas al Nuevo Reino y al Perú. Becerril del Campo fue el nombre de la población fundada por Cristóbal de Almonacid. Cerca de ella, en el valle de las Yucas, este capitán levantó un fortín para defenderse de los ataques de los indígenas. Desde allí mandaba a sus caudillos con soldados a ranchear, y robaban a los indios las comidas y las mantas, los caracoles de oro y las herramientas que les habían dado sus encomenderos.

Un día que el capitán había salido con una comisión, quedaron en el fortín unos treinta y tres soldados. Por la tarde llegaron cinco indios y pidieron permiso para cortar yerba y hacer sus camas. Otros indios entraban al fuerte y salían de él en son de amistad. Al cerrar la noche quedaban unos treinta en el recinto. Un soldado dio aviso de que tenían sus armas escondidas debajo de los lechos de yerba. Dada la alarma, lograron apresar a algunos, pudiendo otros escapar. Al amanecer había un ejército de más de trescientos salvajes rodeando la fortaleza. Doce días los tuvieron sitiados, hasta que llegó el refuerzo de la comisión. En este intervalo mataron a más de treinta caballos. Los indios se retiraron y quemaron a Becerril[281]. El licenciado no pudo salir por hallarse tullido de pies y manos y mandó en su lugar al mismo Almonacid, con más gente.

En hamaca salió el gobernador a visitar la villa de Córdoba. Era este un caserío de veinte bohíos, «de los más humildes edificios que he visto en mi vida, solo hincados ciertos palos y estacas en tierra, cubiertos con paja y de tamaño de chozas y cabañas de pastores, sin iglesia, y la tierra en el pueblo hasta poco menos de la cinta y con

281. A. de I. E. 72. C. 3. L. 23.

muchos árboles y monte». De Sevilla le dijeron que era infinitamente peor y que, aunque fuera «tan populosa como la que S. M. tiene en España, los mosquitos la despoblarían»[282].

Los guajiros, macuiras y otros vecinos de Riohacha volvieron a levantarse y pusieron en grandes aprietos a los vecinos de Nuestra Señora. Dieron muerte a varios españoles, entre ellos a dos religiosos, y mataron todas las arrias de la pesquería, emboscándose en las aguadas para impedir a los vecinos aprovisionarse de tan indispensable elemento[283]. Contreras mandó en su sometimiento al capitán Francisco Villanueva, con una compañía de soldados. Los indios no le hicieron frente y se retiraron.

Al año siguiente, los guajiros se sublevaron una vez más. Una comisión del cabildo de Riohacha fue a suplicar a Contreras que fundara una población en sitio a propósito, para contener estos desmanes. El gobernador accedió a la demanda y mandó levantar un pueblo nuevo, que llevó por nombre Pedraza, «que en sus principios parece de los más señalados que en las Indias sean». En él puso ochenta vecinos. Para defenderlos dejó al capitán Francisco Maldonado con ciento veinte soldados y treinta negros flecheros. Espléndidas tierras de cultivo circuían el poblado cuyo vecindario contaba unos seis mil indios macuiras, que repartió entre los vecinos[284].

Maldonado intentó varias salidas contra los naturales, casi siempre con mala suerte, perdiendo soldados sin lograr ventaja alguna. En una de ellas, a órdenes del capitán Andrés Niño, le mataron trece hombres. Viendo que no podía conseguir víveres sino a precio de sangre, el capitán se retiró con su gente a Riohacha, dejando el campo libre a los guajiros, que siguieron cometiendo sus acostumbradas depredaciones y asesinatos, robando y matando a las personas que encontraban. Entre muchas de las víctimas que hicieron, se contaron los capitanes Juan Sevillano y Pedro Sánchez[285].

282. Carta del licenciado Manso de Contreras a S. M., de 4 de agosto de 1592.
283. A. de I. E. 1. C. 2. L. 2-17.
284. Carta del licenciado Manso de Contreras a S. M.
285.A. de I. E. 72. C. 4. L. 18

Para poder aprovechar el ganado cimarrón del Paso del Adelantado, Manso de Contreras mandó construir un camino, que además ponía en comunicación al valle de Upar y al Valle de Jesús con el puerto[286]. En su deseo de desarrollar el producto de las minas, hizo abrir zanjas para conducir el agua que facilitara su elaboración.

Muy severo se mostró el gobernador en la organización de la Real Hacienda y en evitar los muchos fraudes que se hacían a S. M. en el contrabando de esclavos y de mercancías. Condenó a galeras a dos contadores y suspendió temporalmente al tesorero por malos manejos. A su propio teniente Diego de Peralta, por haberse inmiscuido como contador en estos negocios, lo condenó a servir, sin salario, como soldado en las galeras. Esta severidad le granjeó muchas enemistades y rencillas y contra él se levantaron graves informaciones, que todas se estrellaron en su coraza de gobernante honrado. Logró acrecentar un poco la Real Hacienda, tan postrada, con la composición que llevó a cabo, en obedecimiento a reales órdenes, de las tierras y estancias, de las encomiendas cuyos títulos no estaban comprobados y de los extranjeros residentes en la provincia. En los años 1594 y 1595 pacificó completamente a los indios de Sevilla y Córdoba y temporalmente a los de La Ramada.

La armada que a órdenes de Drake y de Aquines salió de Inglaterra el 15 de enero de 1596 se presentó el 11 de diciembre frente a Riohacha. Algunos de los esclavos de los vecinos lograron pasar a la flota a ofrecer sus servicios como conocedores del terreno. Guiados por ellos, los corsarios se internaron tres leguas adentro del puerto, cautivando las gentes que encontraban y robando perlas, joyas y otros objetos de valor en los sitios en que estaban escondidos, que los negros les señalaban. Varios de los cautivos se rescataron; los que no pudieron hacerlo fueron llevados como prisioneros. Drake propuso el rescate de la ciudad, y como el gobernador no lo consintiera, la redujo a cenizas. Después de arrasar todas las lanchas y bajeles que había en el puerto, el corsario se embarcó llevando sesenta

286. Carta del licenciado Manso de Contreras a S. M., a 10 de febrero de 1595.

negros diestros en la pesquería de las perlas y una partida de ganado compuesta de novillos y de cuatrocientos carneros y ovejas, recogidos en aquellos hatos. Al hacerse a la vela, hizo quemar dos de sus naves a causa de las muchas bajas que las enfermedades habían hecho en las tripulaciones, entre las cuales la más sensible fue la del vicealmirante Gilbert Yart[287].

Once días después, el 22 de diciembre, parte de la armada de Drake, compuesta de tres grandes navíos y uno pequeño, con tres lanchas, se presentó a la vista de Santa Marta, en las primeras horas de la mañana. Torciendo rumbo, fueron a anclar a Gaira, en cuya bahía echaron a tierra seiscientos soldados con seis banderas. El gobernador no contaba más que con cuarenta hombres, mal armados de arcabuces y escopetas. Despachó treinta de ellos, auxiliados con treinta indios flecheros al cerro de Gaira, cuya altura ocuparon. El enemigo los atacó por el frente y los costados, obligándolos a retirarse después de una corta resistencia. Contreras, con el resto de la gente y algunas piezas de artillería, se colocó en el camino que conducía a la ciudad. Al presentarse los corsarios, les hizo varias descargas, pero no pudo contener su marcha y hubo de cederles el paso. Los habitantes de Santa Marta en esta ocasión se manejaron con valor; ninguno de ellos abandonó su puesto antes de que se le ordenara[288]. Los corsarios penetraron en la ciudad a las cinco de la tarde y permanecieron en ella hasta el 10 de febrero, saqueando todas las habitaciones y haciendo excursiones por las estancias. En una de estas cogieron al teniente de gobernador don Francisco Ordóñez Flórez y lo llevaron preso. Antes de embarcarse con rumbo a Nombre de Dios, los corsarios quemaron varios bohíos de la ciudad[289].

Manso de Contreras tenía casi terminado el fuerte de Riohacha y muy adelantado el de Santa Marta cuando tuvo que abandonar los trabajos al tener noticia de que iba a ser residenciado, por temor de

287. Relación de los sucesos de la armada inglesa, etc., A. de I. E. 72. C. 3. L. 21.
288. Carta del licenciado Manso de Contreras a don Pedro de Acuña, escrita en un bohío el 23 de diciembre de 1596.
289. Carta de Manso de Contreras a don Pedro de Acuña, de 10 de febrero de 1597.

que se le acusara de gastar en ellos los dineros de las reales cajas, que según concepto de los oficiales reales no podía emplear sin orden expresa de S. M.[290].

A Manso de Contreras sucedió don Juan Guiral Belón, con el título de gobernador y capitán general de Santa Marta, Riohacha y Pesquería de las Perlas. Su actuación en seis años puede reducirse a igual número de líneas. A su llegada salió a pacificar a los indios de la Sierra, siempre sublevados. A su regreso tuvo conocimiento de que cerca del puerto cruzaban un navío y una lancha de corsarios ingleses. Con parte de la gente que consigo había traído, armó dos fragatas y con ellas puso en fuga al enemigo[291].

Riohacha y las pesquerías vivían en constante zozobra. Todos los años, en época de brisas, venían barcos de piratas a tratar de apoderarse de las perlas. Durante este tiempo se suspendían los trabajos de la pesca, pues por temor a estos asaltos los empresarios mantenían sus canoas escondidas. Por el lado de tierra, la amenaza era también permanente, ya que los guajiros aprovechaban el menor descuido para venir a atacarlos.

Un nuevo peligro se presentó por esta época. El número de negros que se fugaban del poder de sus amos crecía cada día. Poniéndose de acuerdo con los demás esclavos, hicieron una junta secreta, en la cual nombraron general y capitanes, y en determinado día marcharon sobre Riohacha, pretextando que no les habían cumplido la promesa de fundarles una cofradía. El vicario salió valerosamente al encuentro de los amotinados y les prometió llevar a efecto la oferta que se les había hecho. Uno de los negros convenció a sus compañeros de que, quitando el pretexto de la rebelión, era su deber volver al lado de sus amos, como lo verificaron.

El gobernador, que se hallaba en Valledupar ocupado en la pacificación de los itotos y aruacos, se encaminó a Riohacha a informarse de lo sucedido para castigar a los culpables. Después de corto

290. Manso de Contreras a S. M., Santa Marta, agosto 24 de 1598.
291. Carta de Juan Guiral Belón a S. M., de 28 de diciembre de 1600.

sumario, quiso ahorcar al general y a los capitanes de negros, pero tuvo que desistir de su empeño por la oposición que le hicieron los dueños de canoas, alegando que, si tal hacía, los demás negros se aunarían con los guajiros para arruinar la población[292]. Esta debilidad le valió a Guiral una buena reprimenda por parte de S. M., quien le escribió «que pudiera hacer más demostración en el castigo de los negros alzados y q' en semejantes ocasiones procure q' en tales excesos no queden sin castigo».

En 1604, la población de Tamalameque fue trasladada frente a Mompox[293]. Después de que se le tomó la residencia, el sucesor de Guiral escribió al rey encomiando sus muchos servicios y merecimientos y elogiando sus buenas cualidades, debido a las cuales, en los años que gobernó, no dejó casi enemigos.

Fue reemplazado a mediados del año 1606 don Juan Guiral por don Andrés de Salcedo. El primer cuidado de este al desembarcar en Riohacha fue visitar el fuerte, edificio cuadrado, conforme a la planta que envía a Su Majestad[294]. Su construcción era tan endeble que no podía sustentar tres piezas de artillería que hacía nueve años estaban enterradas. En este puerto se hallaba cuando recibió la noticia de que los indios de la laguna de Maracaibo se habían sublevado y puesto de acuerdo con los guajiros para exterminar a los cristianos[295]. Salcedo principió a juntar gente y escribió a S. M. pidiendo autorización para entrar con trescientos hombres a reducirlos y evitar así el estar en permanente alarma, velando con el arcabuz al brazo en espera de una sorpresa. Mientras tanto, hizo llamar a los principales caciques para manifestarles que llevaba órdenes del Rey de tratarlos como hombres libres, aunque él opinaba «que mientras mejor se les trata se indignan más».

La pesquería de las perlas por esta época había venido muy a menos porque hacía seis años que no se hallaban nuevos ostiales.

292. Carta de don Juan Guiral Belón a S. M., de 30 de junio de 1600.
293. A. de I. E. 72. C. 3. L. 23.
294. Carta de Andrés de Salcedo a S. M. Río de la Hacha, 10 de agosto de 1606.
295. Carta del cabildo de Coro, de 30 de julio de 1606.

Al llegar a Santa Marta, Salcedo se sorprendió de encontrar la ciudad tan pobre. En las cajas reales no había dinero ni siquiera para el pago de sus salarios. Para cubrir los suyos, su antecesor conminó, por medio de su teniente en Riohacha, a los oficiales reales a que se los pagaran de las sumas que iban entrando a esas reales cajas de los esclavos que, por cuenta de S. M., fueron vendidos a plazo. Por real cédula se le mandó a Guiral que devolviera ese dinero y el teniente fue multado en noventa mil maravedís. Salcedo pidió permiso a S. M. para que cubriera con esos fondos, ya que no había otros en la Gobernación.

El castillo de Santa Marta poseía tres piezas de artillería gruesa de bronce y dos de hierro colado. Hacían en él centinela por cuartos seis soldados que tenía. Había un artillero, y era su castellano don Diego Núñez Velásquez, caballero meritorio que había prestado grandes servicios a la ciudad y a S. M. En toda la provincia no había más que cuatro ingenios de azúcar por falta de brazos. Salcedo, como todos sus antecesores, no se cansaba de pedir a S. M. que mandara esclavos para trabajar las minas, para la pesquería de las perlas, para las labores del campo y para la navegación del Río Grande. Los indios cada día eran menos y no se les podía obligar a trabajar, según los reales mandatos. A los que prestaban sus servicios los dejó Salcedo mientras los reemplazaba por los negros que había pedido, procurando que fueran bien tratados. Estos, según parece, trabajaban voluntariamente, pues se les pagaba salario y recibían ración de guarapo, al que eran muy adictos. La espera de los negros fue un pretexto para evadir las reales cédulas, pues por muchos esclavos que tuvieran los dueños de los ingenios, siempre ocuparon a los naturales alegando que tenían mucha caña y que perderían la zafra si les llegaran a faltar brazos[296].

El comercio de Santa Marta estaba muy restringido porque los barcos que allí llegaban llevaban siempre otro destino y no se atrevían a vender su cargamento en camino. Hacía tres años que no tocaba

296. Carta de Andrés de Salcedo a S. M., de 20 de junio de 1610.

ningún buque directo en el puerto. Según informaba el obispo, hacía catorce años había en el distrito de Santa Marta más de veinte mil indios y ya no quedaban sino dos mil, de los cuales unos mil quinientos útiles para el servicio. Había más de sesenta vecinos, pobres, por no tener más renta que lo que les pagaban los indios, y a estos no les quedaba sino el trabajo personal. Se exprimía a los naturales con tanta dureza, que los mismos doctrineros encargados de su protección los echaban en prisión y los amenazaban con cortarles las orejas y las narices y aun de muerte si se quejaban al obispo[297]. Estaban tan perseguidos y acosados que los que no perecieron se retiraron a la serranía. Muchos se ahorcaban de desesperación al verse tan oprimidos. Las mujeres mataban a las criaturas al nacer para no verlas más tarde sufrir. Había unos cincuenta puestos en la Real Corona y eran los que más sufrían, pues los administradores «los desuellan y acaban». Les robaron a todos las mejores tierras, y en las que les dejaron les metían los ganados entre las cementeras. Últimamente, el gobernador les había quitado las salinas en obedecimiento a una real cédula.

Todas las observaciones del obispo sobre estos tópicos fueron acatadas por el rey y se dictaron nuevas cédulas para la protección y amparo de los indígenas, para que se les devolviera el laboreo de las salinas, para que se tasara de manera justiciera a los que estaban en la Real Corona, etc. Las salinas nada producían a S. M. y las que estaban en la región de Riohacha nadie las quería administrar por temor a los indígenas.

Salcedo, por su parte, puso especial esmero en proteger a los aborígenes. Castigó a los encomenderos, obligándolos a perder por seis meses el fruto de sus encomiendas a favor de los indígenas, y pidió autorización a S. M. para visitar los barcos de la armada, que cada vez que tocaban en el puerto se llevaban algunas piezas de indios.

Mas no era posible luchar con la costumbre inveterada de tratar como siervos a los naturales. Cuando se pregonó la cédula para que

297. Carta de fray Sebastián a S. M., Santa Marta, 30 de mayo de 1607.

no se les cargara, el mismo procurador de la ciudad hizo una petición alegando que con esta medida se privaba a los habitantes hasta de la leña y el agua. El gobernador optó por un término medio y estatuyó que se les podría cargar hasta con una arroba, por cosas de primera necesidad, pagándoles su trabajo[298].

Había en la provincia cincuenta y dos extranjeros, cuarenta y uno de ellos portugueses[299]. Conforme a una real cédula por la que se mandaba que todos los flamencos que hubiere en Indias fueran remitidos a España, Salcedo despachó a uno de ellos. No hizo lo mismo con dos alemanes, que hacían el oficio de artilleros en Santa Marta y Riohacha, porque hacía muchos años estaban al servicio de S. M.[300]

Desde que el distrito de Riohacha fue agregado a la jurisdicción de Santa Marta, los gobernadores quedaron sometidos a dos audiencias que vigilaban sus acciones. La de Santo Domingo casi siempre estaba en desacuerdo con ellos. Había sido costumbre que los alcaldes de Riohacha, cuando esta formaba un gobierno aparte, proveyeran en interinidad los puestos vacantes. Esta prerrogativa pertenecía ahora al gobernador, pero la Audiencia de Santo Domingo se le opuso, como lo hizo ante el deseo de Salcedo de arreglar las fortalezas de Santa Marta y Riohacha con fondos de la real caja de esta última, ya que en las de la primera no entraban dineros[301].

Mal amanecer tuvieron el 7 de mayo de 1609 los habitantes de la Ciudad de los Reyes. No los hizo despertar la aurora, sino el fulgor de las llamas que consumían sus bohíos y los gritos de alegría de los tupes que se habían congregado para destruirlos. Muchos, y entre ellos más mujeres que hombres, españoles, indios aruacos de servicio y negros esclavos, perecieron en medio de las llamas. Los que lograban salir eran flechados. En el asalto que dieron a la casa del teniente de gobernador, los indígenas trataron de romper la puerta

298. Carta de Andrés de Salcedo a S. M., de 4 de julio de 1608.
299. Datos tomados de varias cartas de Andrés de Salcedo a S. M., de fecha 6 de diciembre de 1606.
300. Ídem, ídem de 15 de junio de 1607.
301. Ídem, ídem de 15 de junio de 1607.

y de penetrar por las ventanas, pero no pudieron forzar la entrada gracias a que la casa era de rejas, y los rechazaron a arcabuzazos. El teniente, con las personas que pudo juntar, se acogió al templo, donde formó un cuerpo de guardia[302]. Antes de la salida del sol, los tupes se retiraron, llevando el botín que habían logrado. El número de muertos por parte de los españoles fue de cuarenta y cinco.

¿Hubo en este asalto traición por parte de los tupes, como se dijo entonces? Los indios estaban sosegados, soportando con paciencia los abusos de los españoles. Un día se llevaron dos de las mujeres de la tribu, que, no obstante haber sido reclamadas, no se las quisieron entregar. La medida de la paciencia se había colmado, y los salvajes apelaron a la venganza.

El capitán Juan de Rojas, que hacía las veces de alcalde en Riohacha, apenas tuvo conocimiento de la destrucción de Valledupar, reunió los soldados que pudo y se trasladó al sitio, donde permaneció unos tres meses[303].

El gobernador ordenó a Cristóbal de Almonacid que fuera a develar a los tupes. Este, que se ocupaba en la reconstrucción de Becerril del Campo, acudió con unos setenta hombres. Tuvo varios encuentros parciales con los rebelados. Los soldados, mal armados y municionados, y sobre todo careciendo de alimentos, comenzaron a desertar, y el capitán se retiró a Santa Marta, no sin llevar varios de los caciques y principales. Salcedo lo reemplazó por Diego Nevado, a quien dio el título de capitán y teniente, con soldados tan mal apertrechados, que lo dejaron casi solo y lo obligaron a abandonar la empresa.

Después de este, fue comisionado Baltazar Rivadeneira, yerno de Salcedo, persona de pocas aptitudes militares que, viendo la dificultad de la empresa, se ausentó, dejando por jefe de las tropas a su maese de campo Antonio Hincapié, que llevó el campamento a dos

302. Información levantada por el capitán Gaspar de Mendoza, teniente de gobernador de Valle de Upar.

303. En la información levantada en Valle de Upar el 2 de junio de 1612 se dan los nombres de las principales víctimas.

leguas de Valledupar, en tierras de los tupes. Desde allí hizo algunas salidas contra los indios, y a los pocos meses murió. Hernando de Peña quedó en su puesto. Uno de los caciques le mandó llamar para tratar de hacer las paces. El muy confiado capitán, sin más compañía que un indio lenguaraz, acudió al lugar de la cita y ambos fueron cruelmente asesinados. Diego Nevado volvió a hacerse cargo de la pequeña fuerza, pero los soldados, faltos de todo, hasta de alpargatas, se le fueron retirando.

Los tupes entonces se entregaron a la misma vida de vandalaje que llevaban los guajiros, pero con más salvajismo y crueldad. Salían en partidas a robar las estancias y a acechar las gentes en los caminos para darles muerte en medio de atroces tormentos, como lo hicieron con un cura y con varias otras personas. Les cortaban la cabeza, los muslos y los brazos y colgaban el tronco del cuerpo de las ramas de los árboles. Los indios de servicio no podían salir a llevar al pueblo el agua y la leña porque hasta de noche venían los tupes a rondar los alrededores, y a los que caían en sus manos los sacrificaban sin piedad. El primer día del año 1610 estos bárbaros entraron a Pueblo Nuevo y quemaron tres casas y en ellas unas nueve personas. Como era indispensable mandar algún socorro al Valle, el gobernador hizo cabildo abierto y logró que se le autorizara a sacar mil pesos de la real caja, con los cuales equipó sesenta soldados que mandó, a orden de Gaspar de Mendoza, a perseguir a los tupes, los que se retiraron a sus guaridas de la serranía[304]. Los guajiros, que pensaban obrar de acuerdo con ellos, cuando vieron la prontitud con que se había organizado este refuerzo, permanecieron tranquilos.

Andrés de Salcedo practicó varias visitas a las pocas encomiendas que quedaban en la provincia, castigando los abusos que se cometían contra los indígenas y haciendo que se les pagara su trabajo y que no los emplearan contra su voluntad, en obedecimiento a las continuas reales cédulas que recibía sobre la justa tasación de los tributos, organización del trabajo voluntario y retribuido, prohibición

304. Carta de Andrés de Salcedo a S. M., enero 31 de 1610.

a los encomenderos de vivir en los pueblos de sus encomiendas, a los negros y mestizos de hacer vida común con los indígenas. La Audiencia, que quería cerciorarse del cumplimiento de los reales mandatos, comisionó al doctor Villabona Zubiaurre a hacer las visitas de las provincias de Cartagena y Santa Marta y de la navegación del Río Grande, con poder para castigar a quienes los hubieran infringido[305].

A don Andrés de Salcedo se le puede tachar de poca experiencia en materias militares, de ser demasiado ecuánime en los gastos de favoritismo. No fue cruel con los indígenas, pero tampoco supo subyugarlos. Contra los rebeldes enviaba fuerzas mal pagadas y desprovistas aun de lo indispensable para emprender campaña. Habiendo militares experimentados, prefería comisionar a parientes y amigos que nada entendían en asuntos de guerra, y de ahí los fracasos que tuvo. Fue, sí, timbre de gloria de su gobierno el haber tratado de proteger a los naturales contra los abusos de sus encomenderos, sin cuidarse de los enemigos que pudiera atraerse y rompiendo la tradicional preocupación de que el indígena era por naturaleza inferior al castellano y que, como vencido, debía de ser esclavo del conquistador. En su honor apuntamos que, en la residencia, no obstante el rigor con que se la hizo, no hubo, ni contra él ni contra ninguno de sus tenientes, «sino cargos generales de muy poca gravedad», de los que se le dio por libre en vista de los muchos servicios que había prestado a S. M., declarándole «por digno y merecedor de que S. M. le haga merced».

305. Carta de don Diego Argote a S. M., de 3 de abril de 1612.

CAPÍTULO XIII. Don Diego Fernández de Argote y Córdoba

Don Diego Fernández de Argote y Córdoba, nombrado gobernador y capitán general de la provincia de Santa Marta, Riohacha y las Pesquerías, llegó a Cartagena en los barcos a órdenes de don Jerónimo de Torres. De aquí pasó a Tenerife y luego a Santa Marta. Lo primero que hizo fue visitar el fuerte y dar cuenta a S. M. del mal estado en que se hallaba e indicar las reformas que convendría hacerle[306].

También, como su antecesor, se quejó de la pobreza en que se hallaba la provincia y, por consiguiente, las cajas reales, y suplicó a S. M. que le hiciera pagar sus salarios de las de Cartagena, ya que las de Santa Marta no alcanzaban para ello[307].

Desde su llegada a Santa Marta, don Diego cayó enfermo[308]. A su habitación llegaban los vecinos para hacerle presente los daños que acarrearía a la provincia la visita de Villabona, no tanto por los dineros que sacaría de sus míseros habitantes, sino porque los imposibilitaba para defenderse contra los indígenas. En el mismo sentido le llegaron pedimentos de Valledupar, de Tenerife y aún de Ocaña. Don Diego hizo viaje a Santafé para tratar del asunto con la Audiencia. Ya esta había recibido comunicaciones de Villabona en que hablaba mal de don Diego, de quien decía que era inepto para gobernar. Tres días lo tuvo la Audiencia preso en su habitación, pero luego lo dejó en libertad, lo colmó de atenciones y con fecha 12 de agosto de 1611 dictó una real provisión por la cual ordenaba a Villabona que suspendiera la visita a la provincia de Santa Marta. Don Diego pasó a la

306. Carta de don Diego a S. M., de diciembre de 1610.
307. Ídem de 24 de junio de 1611.
308. Ídem de 28 de diciembre de 1612.

ciudad de los Muzos, donde había dejado su casa y su familia, y con ella bajó al río.

Durante este tiempo, Villabona había mandado desde Mompox un juez a visitar a Tenerife. Como no se lo quisieran recibir, entró en furor y se dirigió allí con gente armada de arcabuces. Fue recibido por el cabildo. El teniente de gobernador y los soldados se presentaron con las varas en las manos. Vidaurre les intimó que las depusieran. El teniente Luis de Manjarrés le dijo: «Suplico a usted merced que estamos en cuerpo de cabildo e que representamos la persona del rey». Este le contestó: «Aquí no hay más rey que yo» y, como llevaba gente armada, arrimaron las varas. Don Diego llegó a Tamalameque, desde donde le mandó intimar la orden de abandonar la visita a su gobernación. Aunque el pretexto del licenciado había sido observar la navegación del río, hizo una visita general dejando arruinados los puertos de Tenerife y Tamalameque con las multas exorbitantes que impuso a los vecinos.

A su regreso a Santa Marta, don Diego dio principio a la residencia de Andrés de Salcedo y de sus cooperadores en el gobierno. A los lugares más distantes como los Reyes, Pueblo Nuevo y Paso del Adelantado, comisionó para que la efectuaran un juez acompañado de un escribano. Estaban estos en Tamalameque cuando se les presentó un alguacil de parte de Villabona, que en Mompox proseguía la visita de la provincia de Cartagena, a intimarles que fueran a presentarle los papeles que los autorizaban a tomar residencia. El licenciado les quitó los nombramientos diciéndoles cínicamente que, así como el gobernador le había impedido la visita a Santa Marta, él le estorbaría la residencia. El juez y el escribano salieron huyendo a Santa Marta y don Diego volvió a despacharlos por distinta vía[309].

Don Diego mostró mucha actividad en todo lo concerniente a mejorar los caminos y a embellecer la ciudad, y si no hizo mucho, ello fue por falta de dineros. El cabildo Catedral escribió haciendo muchos elogios de su persona y de su actitud y pidió a S. M. que,

309. Ídem de 20 de enero de 1612 e información que le acompaña.

para bien de esa tierra, le duplicara el tiempo de su gobierno[310]. El obispo, según parece, no estaba muy de acuerdo con la opinión del cabildo y trataba al gobernador con palabras descomedidas por haber procedido contra el cura de Bonda y dos hermanos suyos de vida licenciosa que trataban mal a los indios para robarlos, llegando hasta desenterrar sus cadáveres para quitarles las joyas que tenían puestas y fundirlas en una fragua que para el efecto tenían en su casa[311].

Los indios estaban ya muy debilitados para tomar una ofensiva decisiva contra los conquistadores; les faltaba además cohesión, pues cada tribu actuaba aisladamente. No quiere decir esto que aceptaran el yugo, ya que en todas partes se manifestaban hostiles a los castellanos y en alerta para causarles el mayor daño posible. Don Diego formó un batallón de voluntarios e hizo un paseo triunfal por tierras de los jeribocas, de los bondas y de los masingas, que intentaban sublevarse, y los calmó. De aquí pasó a Riohacha. Ya había mandado contra los tupes a dos de sus capitanes, los que pronto regresaron trayendo algunas presas de indios. Él mismo hizo una expedición acompañado de una brillante infantería[312].

La pesquería de las perlas iba menguando cada día. Ya casi todas las canoas habían sido trasladadas a la isla Margarita. San Antonio, que era el nombre del caserío de pescadores, llamó al gobernador como último recurso para ver cómo salvaban el lugar. Se quejaban de que entre los esclavos había hechiceros y herbolarios, que tenían amenazados de muerte a los que hallaran ostiales, de dar cuenta de ellos a sus amigos, y decían que ya habían matado a varios, pues su deseo era que se abandonara la pesca para que les llevaran a trabajos menos pesados. Don Diego acudió al punto, llevando consigo seis indios de Chengue, muy hábiles en el oficio de buzos. Varios negros, sometidos a tormento, dieron el nombre de dos de sus compañeros como instigadores del secreto, los que fueron ahorcados

310. Carta de 7 de junio de 1612.
311. Carta de don Diego de Argote a S. M., de 13 de julio de 1612.
312. Véanse las informaciones hechas en Riohacha el 9 de marzo y 25 de mayo de 1622 y otra en Valle de Upar el 2 de junio.

para escarmiento de los demás. Con razón deseaban estos infelices que los llevaran a cortar palo brasil, a las labranzas o a otras tareas, que, por duras que fueran, nunca igualarían a la vida atormentada que llevaban en la pesquería: mal alimentados, sometidos al remo, expuestos sus cuerpos desnudos a los rayos del sol, zambullendo en el agua salada a grandes profundidades; y por la noche, tendidos en un suelo húmedo, como presidiarios, con centinela en la puerta. De seiscientos esclavos que le habían mandado, ya no quedaban sino doscientos cincuenta.

Don Diego hizo reunir todas las canoas que había en el pequeño puerto y formó una flotilla que él mismo presidía con sus indios buzos. En los puntos donde ya los negros habían dicho no hallar ostiales, los hacía sondear, y detrás de cada esclavo, consumía un indio, para convencerse de si el negro decía la verdad. A estos los había amenazado, si mentían, de colgarlos a los palos de las embarcaciones. Se descubrieron por este procedimiento unos diez criaderos importantes, cuyos sitios fueron descritos y señalados. Según los peritos en la materia, las perlas no estaban en sazón, ni lo estarían antes de dos años. Don Diego prohibió que se tocaran los depósitos y mandó que se suspendiera la pesca por término de dos años, y a petición de la ciudad, dictó un auto dando igual término a los acreedores de la real hacienda para el pago de las sumas que quedaban a deber de los esclavos que habían comprado, ya que les estaba prohibido venderlos, ni tenían más brazos para sus granjerías y siembras de maíz[313].

Los guajiros, ante la actitud resuelta del gobernador y la prueba de severidad que había dado con los negros, vinieron a pedir la paz.

Don Diego regresó a Santa Marta y cayó gravemente enfermo, debido a las muchas fatigas de los últimos tiempos, a los soles que aguantó en las pesquerías y a las mojadas en el paso de los ríos, muchos de los cuales tuvo que atravesar a nado.

313. Carta de don Diego de Argote a S. M. Río de Melo octubre 15 de 1612 y petición del cabildo de Río Hacha. A. de I. E. 72. C. 4. L. 18.

Los tupes no estaban aún bien pacificados. Para acabar con ellos, mandó una expedición a órdenes de Manuel González. El capitán recorrió en todas direcciones los terrenos que los indígenas ocupaban, apresando a los que encontraba y matando a los que huían, sin exceptuar las mujeres y los niños; les talaban sementeras e incendiaban los bohíos. En su auxilio fue con gran refuerzo don Diego, aún convaleciente de la enfermedad que lo tuvo postrado por varias semanas. Aprovechando el terror que su capitán había sembrado entre los indios, hizo soltar a uno de los presos, hijo de uno de los principales caciques, para que hiciera un llamamiento a su padre y a los demás guerreros, con la amenaza de que si no venían como amigos, los destruiría. El mozo volvió con cuatro compañeros que querían oír de boca del gobernador las promesas de la paz que les brindaba. Este los colmó de presentes, les repitió los ofrecimientos que había hecho al hijo del cacique y los despachó con otro de los que en el Real tenía prisioneros[314]. Don Diego regresó a Riohacha, dejando encargado al capitán Miguel Piñol para que terminara de afianzar la paz. Los caciques no tardaron en llegar al campamento, deseosos, más que los españoles, de que se les dejara vivir tranquilos. El teniente, cumplida su misión, se fue a la ciudad de Valledupar. Aquí le visitaron varios de los caciques tupes, con sus comitivas, para confirmarse en la promesa que habían hecho de deponer las armas, la que cumplieron tan bien que un hombre solo podía atravesar su provincia sin ser inquietado.

Fueron tan poco respetuosos de su palabra los cristianos españoles como los bárbaros tupes. Pedro Beltrán, encomendero del pueblo de Molino, mandó a los vecinos de la región del valle de Upar que se apoderaran de las mujeres de los indios para su servicio doméstico. Los tupes, en venganza, asesinaron a varios españoles. El gobernador comisionó a Luis Vásquez para que levantara una información de los hechos, de la que resultaron culpables los vecinos. Don Diego los hizo castigar, y la armonía se restableció entre blancos e indios[315].

314. Sobre esto se hizo una información en el valle de Upar en junio de 1612.
315. Información levantada en Valle de Upar en noviembre de 1613.



Grabado europeo (s. XVI–XVII). Escena de encuentro entre europeos e indígenas en la costa. Serie de grabados de viajes del periodo colonial, impresos y coloreados a mano. Archivo/colección particular.

Cumplidos los dos años que había fijado para restablecer la pesquería, don Diego se dirigió a Riohacha llevando un calafate para el arreglo de las canoas, varadas todas por falta de servicio y escasez de agua. Para ponerla a flote, don Diego hizo tocar un bando convocando a todos los habitantes. Él mismo dio ejemplo de trabajo ayudando a tirar de las cuerdas. De aquí pasó a San Antonio para hacer reedificar las casas. Cuando todo estuvo listo, dio la orden de que se principiara el buceo, lo que se verificó con gran entusiasmo y buen resultado. Riohacha se había salvado de la destrucción. Las autoridades y dueños de canoas, con este motivo, elevaron un memorial a S. M. manifestándole la importancia y necesidad de conservar a don Diego en la gobernación, por el mucho cuidado que ponía en su real servicio y en el acrecentamiento de la provincia, las garantías que ofrece por no ser hombre codicioso, por el miedo que le han cobrado los negros y el temor y respeto que inspira a los guajiros, que entraban a la población muy tranquilos a rescatar, y porque ha logrado pacificar las demás tribus. Agregan que, aunque merece mayores cargos, debe S. M. dejarlo de gobernador, para evitar nuevo levantamiento de los indios y la destrucción de la riqueza de la pesquería[316].

El obispo y el gobernador siempre anduvieron en desacuerdo. El primero, de carácter independiente y muy celoso de sus fueros, no consentía la más pequeña observación, y las que le hacía don Diego, siempre en términos mesurados y respetuosos, las recibía de mal talante. Contestaba con palabras agrias y aún a veces no daba respuesta a sus notas. Así, cuando le hizo presente la intervención que le correspondía en los nombramientos de curas, como representante del rey en las prerrogativas del real patronato, el obispo contestó que obraría a su gusto, a pesar de todos, aunque mandaran el papa y el rey lo que quisieran. Las doctrinas de los indios estaban muy descuidadas. Don Diego no se atrevía a llamarlo al orden a causa de la ignorancia de las gentes, para que no le perdieran el respeto,

316. Este memorial tiene fecha 9 de junio de 1614. A. de I. E. 72. C. 4. L. 18.

«pues al fin es el Padre de la tierra»[317]. El gobernador no era menos altivo y más de una vez tuvo para con sus subordinados palabras descomedidas, amenazas descompuestas y fuertes castigos, en cuya ejecución parecía satisfacer personales venganzas. En su trato con el obispo, siempre trató de poner los dos gobiernos, eclesiástico y civil, en buena armonía, y cuando enfermó fray Sebastián, fue a visitarlo en varias ocasiones[318].

Entre los castigos impuestos por don Diego, con exceso de severidad, referiré el que hizo ejecutar en el capitán Miguel Piñol, a quien mandó dar garrote y después hizo colgar su cuerpo en un palo en uno de los parapetos del fuerte[319], tan sin causa que más tarde el juez de residencia condenó a don Diego de Argote, por solo este hecho, a diez años de destierro del reino, cuatro de ellos de servicio en Orán, en privación de oficio de juez y en 3.000 ducados de multa. Al oficial real Antonio de Medina, por asuntos de servicio, lo hizo meter en una mazmorra cargado de prisiones, de cuyas consecuencias murió. Al escribano Andrés de Aguilar lo procesó por haber usado mal de su oficio, tratando a las gentes con palabras descompuestas, cobrando sumas exageradas y cohechando a los jueces. Lo condenó a recibir doscientos azotes por las calles públicas, montado en una bestia sobre albarda, con una soga a la garganta, atado de pies y manos, y a voz de pregonero que manifestara su delito, más ocho años de galeras, al remo, sin salario, en España, a donde será trasladado a su costa, y si la quebrantaba, quedaba declarado como reo de muerte. Lo privó a perpetuidad del oficio y le impuso 1.000 pesos de multa, mitad para la real cámara y mitad para ayudar al reparo de los fuertes y gastos de justicia. Por otro pleito le impuso 4.000 pesos, por haber contratado con los indios y haberles dado malos tratamientos; la tercera parte de esta suma se aplicaba a la cámara, otra para indemnización de los indígenas y la última para la fábrica de la

317. Carta de don Diego de Argote a S. M., Santa Marta, junio 25 de 1614.
318. Véase la información levantada en Santa Marta el 17 de junio de 1614. A. de I. Legajo 740.
319. Carta de la Audiencia de Santafé a S. M., de 12 de junio de 1617. A. de I. E. 72. C. 3. L. 24.

iglesia. Andrés de Aguilar se refugió en San Francisco y luego huyó a Cartagena, eludiendo en parte el infamante castigo[320].

El 3 de octubre de 1614 llegaron a Riohacha un navío y una carabela con negros de Angola, con registro de la Casa de Contratación de Sevilla de fecha 1606, en virtud de un asiento hecho por S. M. con Gonzalo Váez. El contratista había tenido mala fortuna. La primera remesa la había perdido al atravesar la barra del Magdalena, salvándose únicamente el maestre de la nave con treinta y seis esclavos. En Lisboa se le autorizó, en vista del registro, a llevar ciento ochenta y cuatro esclavos, y al llegar a Santo Tomé se hundió el barco, ahogándose cuantos lo tripulaban. Se le reconoció por tercera vez la licencia y el cargamento de negros se perdió saliendo de las costas de Angola. Muerto el maestre del barco, un portugués, de nombre Manuel Sánchez, tomó por su cuenta el negocio y con su mercancía de cuerpos humanos se encaminó a las Indias. Se dirigía a Veracruz, pero los vientos del norte, la falta de mantenimientos y una peste que se había declarado a bordo lo obligaron a buscar refugio en este puerto. La noche anterior habían arrojado catorce cadáveres al mar. Las autoridades de Riohacha autorizaron al portugués a echar su carga a tierra, pues si a bordo se quedaban, hubieran perecido todos. Dos meses permanecieron las naos ancladas mientras uno de los alcaldes hacía las averiguaciones de si la mercancía venía de acuerdo con las cédulas y la capitulación. El gobernador se hallaba muy ocupado en la visita a los indígenas y despachó como teniente a Francisco Maldonado para que investigara la legalidad del arribo del portugués a ese lugar. Con pretexto de que traía muchos negros fuera de registro, pues contaba hasta los que había arrojado al mar, de que había cohechado al alcalde encargado de hacer la investigación y a los oficiales reales y de que la carabela era distinta a la que se señalaba en el registro, Maldonado condenó a Sánchez a perder ciento ochenta y dos negros. De estos tomó las dos terceras partes, sin sacar los que pertenecían a S. M. por derechos de almojarifazgo y aduanilla, y los

320. Carta de la Audiencia de Santafé a S. M., de 12 de junio 1617. A. de I. E. 72. C. 3. L. 24.

mandó vender a Cartagena, en beneficio suyo y del gobernador. El portugués, viéndose arruinado, murió de desesperación[321].

El contador real de Riohacha, que por rara coincidencia llevaba también el nombre de Manuel Sánchez, dictó un auto contra el teniente, conminándolo a que pagara 6.530 pesos que por derechos correspondían a S. M., y envió requisitoria para que se hiciera embargar esta suma a las personas que hubieran comprado los negros, logrando recoger unos 4.000 pesos para las cajas reales. El gobernador, apenas lo supo, se vino de Santa Marta y amenazó al contador con que le daría garrote si no le daba una constancia declarando que aquellos negros estaban libres de derechos. Sánchez, que conocía el carácter arbitrario y vengativo de don Diego, lleno de temor, accedió a sus deseos, creyendo librarse así de su persecución. El gobernador, no obstante, lo hizo apresar y meter en el fuerte de Riohacha, en un sótano lleno de lodo y poblado de sapos, cangrejos y otras sabandijas, cargándolo con grillos y cadenas. Mientras tanto, le levantó un proceso por malos manejos y lo condenó a destierro de Indias, a pérdida de oficio y confiscación de bienes. El mismo teniente hizo el avalúo de ellos, por bajísimos precios, y los entregó a un amigo sin sacarlos a remate.

Cuarenta días permaneció Sánchez en esa mazmorra, al cabo de los cuales el mismo gobernador lo llevó preso a Santa Marta, donde lo metió en el sótano del fuerte, más infecto que el anterior, privado de comunicación y sin que se le permitiera escribir. Y no debió de ser esta última privación poco castigo para el contador, pues en el pleito que más tarde siguió contra don Diego, hay tres gruesos cuadernos, uno de ellos de 840 páginas, ocupadas en gran parte por memoriales escritos de su puño y letra.

Unos cinco meses hacía que Sánchez se consumía en la inicua prisión cuando el obispo logró que lo trasladaran a la cárcel pública. Treinta días después logró fugarse y se asiló en la catedral. Sánchez presentó su querella contra el gobernador al obispo. El prelado mandó hacer una información amenazando con excomunión a las

321. A. de I. Escribanía de Cámara. Legajo 743.

personas que, teniendo algo que declarar en el proceso, no se presentaran a hacerlo en el término de nueve días. Si pasados tres días más se encerraran en su mutismo, mandaba a los curas y a sus tenientes «que en sus iglesias en las misas mayores, los domingos y fiestas de guardar, teniendo una cruz cubierta con velo negro y una setue de agua y candelas encendidas, os anatematicen y maldigan con las maldiciones siguientes: Malditos sean los dichos excomulgados de Dios y de su bendita madre, huérfanos se vean sus hijos y sus mugeres viudas, el sol se les oscurezca de día y la luna de noche, mendigando andén de puerta en puerta y no hallen quien bien les haga, las plagas que Dios ymbio sobre el reyno de Egipto bengan sobre ellos, la maldición de Sodoma gomorra, datan y abiron que por sus pecados los tragó vivos la trra. vengan sobre ellos, con las demás maldiciones del salmo deus laudem, y dichas las dichas maldiciones, lanzando las candelas en el agua, digan, así como estas candelas mueren en esta agua mueran las ánimas de los dhos. excomulgados y deciendan al infierno con las de Judas apóstata»[322].

Don Diego acusaba al contador de haber comprado esclavos y mercancías de contrabando y de cobrar más derechos de los debidos. Y no muy limpio de pecadillos estaría cuando ya en 1611 había estado preso por haber reñido con el alcalde de Riohacha. Al año siguiente volvió a verse encarcelado y sus bienes secuestrados. En 1619 también lo fue por el sucesor de don Diego, y hubo varias reales cédulas para que le remitieran preso a España.

La Audiencia de Santo Domingo tomó carta en el pleito que el contador seguía contra don Diego. Principió por pedir los autos originales, y dos años más tarde, después de un prolijo estudio, envió al oidor Narváez y Valdelomar como juez en comisión, con pretexto de que los navíos pertenecían a S. M. con todos los esclavos que llevaban, por haber hecho arribada maliciosa[323]. Narváez mandó a don

322. En Santa Marta a 14 de julio de 1618. Carta de don Diego de Argote a S. M., de 22 de junio 1615.
323. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.

Diego una orden de comparecencia. Este, que se hallaba muy ocupado en asuntos de visita y en la reedificación de la catedral, por obedecer las órdenes de S. M., se presentó en Riohacha. Narváez lo hizo apresar, dándole la casa por cárcel. Don Diego pidió que se le dejara en libertad para atender a los asuntos de su gobierno. Narváez le dio la ciudad por cárcel, previo embargo de 11.000 pesos.

Hacía unos siete meses que este pleito duraba. Don Diego, asesorado por letrado competente, no cesaba de dirigir memoriales a su juez suplicándole le permitiera ocuparse del servicio de la gobernación que S. M. le había confiado y en defensa de su procedimiento. De ellos hizo Narváez una causa más de delito.

El 18 de marzo de 1617, el juez de comisión reunió al Cabildo, a altas horas de la noche, para persuadir a sus miembros de la necesidad de remitir preso al gobernador a la Audiencia de Santo Domingo. Don Diego, que ya se hallaba acostado en su habitación, supo que Narváez estaba juntando gente para ir a aprehenderlo. Inmediatamente hizo llamar a algunos de los vecinos, sus amigos. El oidor le hizo el requerimiento en nombre de S. M. para que se diera preso, y el gobernador le mostró la gente que tenía armada para su defensa. Narváez apeló al auxilio del favor del rey. Varios de los compañeros del gobernador lo desampararon, quien se dirigió a San Francisco en busca de refugio. El oidor le salió al paso atravesando por unos trascorrales. Don Diego, espada en mano, le tiró de cuchilladas y estocadas, lo que no impidió que le apresaran[324]. Se le dio la casa por cárcel. A un sirviente del gobernador le quitaron las armas que llevaba, y porque las pidiera diciendo que los criados del juez le exigían dinero en rescate de ellas, le condenó Narváez el Jueves Santo por la noche a recibir doscientos azotes y a seis años de galeras.

Viendo que Narváez tenía tan oprimidas las autoridades, que ya le tenían perdida la obediencia, el gobernador pidió un domingo permiso para ir a misa, y aprovechando la oportunidad, se trasladó a Santa Marta. Allí encontró que el Cabildo se había dispersado

324. A. de I. E. 72. C. 3. L. 24.

y que sus miembros estaban huyendo por temor a los mandatos del juez, que les ordenaba que hicieran armas contra él. Don Diego acudió directamente a S. M. quejándose de la conducta del juez y de la ruina en que estaba dejando la provincia con los grandes salarios que repartía entre sus criados y parientes, las costas de los procesos y las vejaciones de que hacía víctimas a los habitantes[325].

Narváez se quejó ante la Audiencia de Santafé de la conducta observada por don Diego, y fue bien acogido, pues el oidor Juan de Villabona no le había perdonado el que le hubiera impedido la visita a su gobernación, y el doctor Lesmes de Espinosa estaba ofendido contra él por haber querido castigar a un primo hermano suyo que había robado a su esposo una mujer casada[326]. Los memoriales de las partes llegaron a la Corte y se dictó una real cédula, por la cual se comisionó a Diego de Medina Rosales para que pasara a Riohacha y Santa Marta en averiguación de los abusos cometidos con motivo de la arribada de los barcos de esclavos en 1614 y de los excesos y descomposturas de que se acusaba al juez de comisión[327].

Por cédula de 4 de junio de 1614, S. M. pidió al gobernador que informara acerca de las minas descubiertas en la provincia de Santa Marta. El 3 de febrero de 1616 salió don Diego acompañado del contador y con algunos peones en dirección a Palencia, al cerro de San Juan Bautista, donde habían sido descubiertos minerales de plata[328]. Era tan malo el camino que la mula que montaba el gobernador rodó por un precipicio, de cuya caída salió ileso por milagro. Se practicaron algunas limpias de terreno y se sacaron minerales que, machacados en piedras de moler maíz por manos de indias que, de rodillas, hacían este oficio, y fundidos por personas ignorantes en el beneficio de metales, dieron buena pinta de plata. Para poderlas explotar, el gobernador fundó el 4 de marzo un real de minas, al que puso por nombre San Juan Bautista de Argote, en tierra fértil

325. Carta de don Diego de Argote a S. M. Río de Hacha, abril 25 de 1617.
326. Carta de don Diego de Argote a S. M. Santa Marta, julio, 25 de 1617.
327. A. de I. Escribanía de Cámaras. Legajo 743.
328. Información hecha en el Cerro de San Juan sobre descubrimiento de minas de plata.

y abundante en agua, en pastos, en leña y en caza. Desde allí se divisaba el mar, con el cual podía comunicarse abriendo un corto camino. Había escasez de indígenas, pues, acosados por sus conquistadores, se mataban unos a otros con veneno y yerbas, por no servir como esclavos ni hacerse cristianos. Otros habían buscado refugio en lo más remoto de la tierra.

También en Chiriguaná se habían hallado minas de plata de muy difícil beneficio por la gran distancia en que estaban y por la carencia de aguas[329].

Don Diego de Argote apoyó la petición hecha por la ciudad a S. M. del envío de doscientos quintales de azogue para el tratamiento de los minerales y de quinientos negros esclavos para su explotación.

En el año 1617 «vino tal cantidad de langosta que jamás se ha visto en estas partes, que ha asolado toda la tierra, por haberse consumido todo el sustento»[330].

Don Diego de Argote terminó su gobierno a fines de 1618 y con él considero finalizada la época de la Conquista. Ya en el Nuevo Reino habían sido casi exterminados, gracias a la diligencia y conocimientos militares de don Juan de Borja, los pijaos, los carares y sus aliados. En la provincia de Santa Marta no quedaban más indígenas que los guajiros, unas escasas familias de tupes y representantes de los aruacos, de los chimilas y de los palenques, relegados a lo más abrupto de las sierras, y dispersos en los pantanos y ciénagas de las orillas del Río Grande, uno que otro ejemplar de la raza caribe. Del medio millón de indígenas que poblaban las ricas llanuras, las espesas selvas y la alta cordillera, apenas si quedaban cincuenta mil almas, nómades infelices, sin tierras para cultivar, sin poblaciones para habitar, que vivían de lo que les producían las flechas y los arpones, de la caza y de la pesca.

329. Carta de don Diego de Argote a S. M. Santa Marta, 10 de mayo de 1616. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.
330. Carta de don Diego de Argote a S. M. Santa Marta, 5 de agosto de 1617.

Los numerosos y aguerridos bondas, los taironas con sus grandes poblaciones y su civilización adelantada, todos con sus bien establecidas sementeras y sus riquezas, habían sucumbido. La matanza, sin piedad durante casi un siglo, y la esclavitud, el hambre y las pestes dieron cuenta de sus vidas. En los primeros encuentros tuvieron ventaja sobre los españoles, y si se hubieran unido, habrían retardado de muchos años la conquista, aniquilando, destruyendo una a una las expediciones que iban llegando. No supieron hacerlo, y luchando cada parcialidad por su cuenta, y aun aliándose al enemigo común, fueron sucumbiendo. La inferioridad de las armas ofensivas y la falta de las defensivas, aunque por su mayor número y su bravura les dieran en muchas ocasiones la victoria, la tenían que pagar con un excesivo número de bajas. Eran perseguidos de continuo, ya en masas, ya por parcialidades; se les sorprendía cuando estaban de paz y luego, para reducirles, se les talaron los campos y se les incendiaron sus bohíos. Obligados a vivir a la intemperie y a buscar los alimentos en la selva y en el agua, faltos de sal y de maíz, se debilitaron sus cuerpos y fueron fácil presa de las pestes de sarampión, de viruelas, de disentería y de las fiebres perniciosas, que los diezmaron. Engañados por las promesas de paz y protección que tanto encomiaban las reales órdenes, se dejaron repartir en encomiendas y fue para ellos más cruel la lenta agonía de la esclavitud que la muerte en el campo de batalla. La boga del Río Grande, no obstante las numerosas cédulas y provisiones reales que se dictaron, los sabios reglamentos que se explicaron y los fuertes castigos con que se amenazó a los infractores, dio cuenta de la vida de los habitantes de la Ciénaga y del Río Grande. Los indios de la costa perecieron en la pesquería de las perlas. En los caminos que conducían a Cartagena, a Maracaibo, a Ocaña y al Nuevo Reino, blanqueaban las osamentas de miles de estos altivos bárbaros, que, no acostumbrados a trabajos serviles, eran llevados por partidas, como acémilas, cargados con víveres y mercancías. Siempre ocupados en duras faenas, no tenían tiempo de vivir en sus hogares y no volvieron a procrear. Desesperados de

verse siempre perseguidos y esclavizados, muchos se daban voluntariamente la muerte y asfixiaban a los pocos niños que nacían.

Los naturales, aun los más bravíos, como los bondas y los taironas, recibieron a los blancos como a seres superiores y les proporcionaron hospitalidad y alimentos. Si se les hubiera tratado como a iguales, habrían logrado gobernarlos y policiarlos, educarlos en la fe, y en vez de enemigos se habrían granjeado aliados que les ayudaran a proteger de los corsarios, brazos para cultivar el suelo y colaboradores de su enriquecimiento. La población hubiera crecido y al cabo de un siglo habrían podido presentar ante el mundo una provincia rica, llena de sementeras y de ganados, con un comercio floreciente.

Unos centenares de españoles y partidas de negros esclavos, esparcidos en un vasto territorio, en pequeños pueblos distantes unos de otros, nada más quedaban. Santa Marta no tenía ni siquiera un fuerte que la defendiera, ni una iglesia decente para celebrar el oficio divino. Riohacha, Nueva Salamanca, Valledupar, Pueblo Nuevo, Sevilla, Córdoba, Tenerife, Tamalameque, Ocaña, qué otra cosa eran que rancheríos infelices de bahareque y paja. San Antonio, el Real de Minas y el puerto de Ocaña eran apenas viviendas de obreros y peones. Había muchos pueblecillos de indios, casi todos encomendados, que ninguno llegaba a abrigar un centenar de almas, privados de iglesias y de toda clase de comodidades. Muy pocos estaban convertidos a la verdadera fe.

El comercio era tan reducido que apenas si llegaban a los puertos uno o dos barcos por mes. La industria estaba reducida a la pesca de las perlas y unos pocos ensayos, muy en pequeña escala, de laboreo de plata y cobre. No se sembraba ni lo suficiente para alimentar a los escasos pobladores. Tenían unos cuatro ingenios de azúcar y varios trapiches. Había propagado crías de ganado en el valle de Upar y las que se habían creado en libertad en el Paso del Adelantado. Cabras y ovejas abundaban en los alrededores de Riohacha y la raza porcina se multiplicaba en los rancheríos.

Si llamamos conquista al aniquilamiento de una raza o de un pueblo por su vencedor, la conquista de la provincia de Santa Marta

estaba terminada. Si damos este nombre a la implantación de nuevas industrias, a la buena reglamentación del gobierno, a la imposición de una doctrina superior y de una mejor cultura, la conquista estaba por recomenzar y con mayores dificultades que al principio, por la escasez de los habitantes y los vicios introducidos, los abusos contra el vencido y la destrucción de sus industrias primitivas. Si los gobernantes hubieran sido fieles cumplidores de las sabias leyes de Indias, el siglo XVII hubiera sido el despertar de florecimiento de la civilización en la provincia de Santa Marta.

COLONIA

CAPÍTULO I. Luis de Coronado; Francisco Martínez de Rivamontan[331] Santander

Las quejas que diariamente llegaron a la Corte, ya de las Audiencias de Santo Domingo y de Santafé, ya de los émulos y agraviados contra don Diego de Argote, indispusieron a este gobernador ante el Soberano, que nombró en su reemplazo a Francisco Martínez de Rivamontan Santander. No era muy fácil por aquella época desprenderse de la madre patria para trasladarse a sus colonias. Era preciso para alejarse de ella dejar arreglados todos los negocios de manera que pudieran hacerlos sin dejar nada atrás, como si se perdiera la nacionalidad, como si no hubiera que regresar a la patria, pues era lo más frecuente que, si salían bien librados de visitas y residencias, se les trasladara a otras provincias de Indias. Don Francisco por este motivo demoraba su partida. El 12 de diciembre de 1617 se le notificó que si en el próximo mes de enero no enviaba al Real Consejo testimonio de que estaba en Sevilla aguardando la armada para ir a desempeñar su oficio, debería entregar sus títulos para nombrarle reemplazo. Mientras tanto, era urgente poner coto a los abusos y delitos de don Diego de Argote, y el Consejo hizo expedir una cédula a don Luis de Coronado, que por entonces ejercía el cargo de teniente de gobernador de Cartagena, para que, sin pérdida de tiempo, se trasladara a la provincia de Santa Marta con orden de que prendiera de cuerpo a Argote y ejerciera las funciones de gobernador y capitán general, publicando la residencia que había de tomarle, guardando las leyes del Reino y capítulos de regidores, otorgando las apelaciones a que de derecho hubiere lugar ante el Consejo, lo mismo para con sus oficiales.

331. **N. del E.:** Es más frecuente encontrarlo como Ribamontán. Hemos respetado la escritura original.

A la Audiencia de Santafé se le ordenó que no procediera de oficio en esta causa[332]. Era tal el encono de la Audiencia contra don Diego, que cuando recibió esta cédula, ya había nombrado al licenciado Francisco de Herrera para que castigara sus excesos, tanto más ofendida cuanto que este le había manifestado que no le aconsejaba que mandara oidor a visitarle porque no le estaría bien el viaje. Se decía que tenía gente armada para recibirlo[333].

Coronado llegó a Santa Marta a mediados de 1618 y, cumpliendo con las reales órdenes, se apoderó de la persona de don Diego y lo tuvo preso en las cárceles del Cabildo mientras le tomó la residencia.

En el mes de diciembre de este año, don Pedro de Peralta, nieto del mariscal Miguel de Castellanos, desembarcó en Bahía Honda, con dos compañeros, de un buque que los traía de Santo Domingo, y los tres murieron víctimas de las flechas de los guajiros. El clérigo de menores órdenes, Baltasar Cuello, que venía de Maracaibo, y un amigo que traía, corrieron la misma suerte, así como las bestias que montaban[334].

Coronado se trasladó a Riohacha y el 27 de enero de 1619 hizo una junta a la que concurrieron el cabildo y regimiento y personas principales, para pedirle consejo acerca de la manera como habría de proceder para castigar a los culpables. Se convino en mandar contra ellos gente armada. Juntó unos treinta soldados voluntarios que mandó a órdenes del capitán Juan Díaz Carrasco, que debía salir inmediatamente, con título de teniente de gobernador, a situarse en las llanuras de Orino. Al día siguiente convocaría a los caciques y capitanes guajiros y les manifestaría el sentimiento que tenía el gobernador por no haber castigado, como se lo habían ofrecido, a los culpables de los últimos delitos, por cuyo motivo le había enviado

332. A. de I. E. 72. C. 3. L. 24.

333. Carta de la Audiencia de Santafé a S. M., de 15 de junio de 1618.

334. Información hecha en Riohacha el 4 de diciembre de 1618 por don Luis de Coronado. El 16 de enero hizo otra información acerca de los daños hechos por los guajiros desde Jerónimo de Lerma, Lope de Horozco, Olea, Juan Guillén, etc., hasta estos últimos acontecimientos.

con esos soldados para llevarlos a su presencia vivos o muertos, dejando en paz a los demás indígenas, con la condición de que por su parte dejaran establecer, como antes, los hatos de ganado vacuno y caballar en las sabanas, comprometiéndose ellos mismos a castigar a los indios que cometieran delitos, para lo cual ofrecía darles vara de justicia. Si al otro día precisamente no hubieran traído a los culpables, Carrasco podría mandar soldados, en compañía de los caciques que se presentaran, para aprehenderlos, tratando de no producir alboroto, y estaría de regreso cinco días después de su salida. El capitán cumplió estas instrucciones al pie de la letra. Cuatro soldados, guiados por dos indios, salieron en busca del principal de los asesinos, y no encontrándolo, regresaron al campamento. El día fijado llegó Carrasco a Riohacha, sin haber hecho ningún daño a los indígenas.

El 7 de febrero, dos indios guajiros trajeron a presencia del gobernador a Brazo Seco, acusado de haber dado muerte a Coello. Lo mandó poner preso con grillos y cadenas y lo interrogó por conducto de intérpretes. El indio confesó que lo había matado de un flechazo porque no le llevó un hacha que sus compañeros habían confiado a unos españoles que pasaban, para que se la hicieran aderezar. Aunque tenía el brazo derecho seco, él mismo mostró cómo tomó el arco con la mano izquierda y, cogiendo la cuerda y la flecha con los dientes, disparaba con gran fuerza y buena puntería. El gobernador le condenó a ser sacado militarmente de la cárcel y llevado al ejido que queda entre la ciudad y el río, donde estaba colocado un palo a manera de picota y en él se le diera garrote. Después de muerto, el cuerpo fue hecho cuartos, que se colocaron en los caminos reales. La cabeza la expusieron sobre otro palo en la banda opuesta del río, en el sitio más frecuentado por los indígenas[335].

El mes siguiente se hallaba pescando en el río de los Puercos un soldado en compañía de dos indios de su servicio. Los tupes que los vieron los mataron a flechazos, y lo mismo hicieron con dos yeguas

335. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.

y un perro que habían llevado. El capitán Antonio Flórez salió en su castigo, de Valledupar, con veintidós voluntarios, a los que se unieron en Pueblo Nuevo otros dieciséis. Después de cuatro días de marchas infructuosas, descubrieron una ranchería de indios pescadores, que atacaron, matando a once de ellos, hirieron a otros gravemente y apresaron a cuatro. Luego escribieron a Coronado pidiéndole permiso para hacer nueva entrada, pero este, que sin duda vio la sinrazón de semejantes carnicerías, no contestó[336].

Don Luis de Coronado no fue cruel ni perseguidor de los indígenas. Era hombre apacible y quizá un poco débil de carácter. Repartió las pocas encomiendas que vacaron, durante los quince meses que gobernó, en personas adictas a su persona, sin atender a sus méritos. Fue poco vigilante y severo con los que comerciaban ilícitamente. A Manuel Sánchez le devolvió el oficio de contador, sin que cumpliera su sentencia, y lo mismo hizo con Andrés Aguilar, condenados ambos por don Diego de Argote. No metió en las reales cajas las penas de cámara de la residencia que tomó a su antecesor y a sus oficiales.

Para residenciar a Coronado, fue enviado por la Audiencia, no obstante que por real cédula se le prohibía mandar jueces de comisión, don Fernando de Sarriá, mozo petulante y atrabiliario, que apenas llegó a Santa Marta se puso, con escándalo y alboroto, a buscar las piezas de esclavos que hubiera, obtenidas por medios ilegales. Para el efecto, hacía que un mulato, criado suyo, se introdujera en las habitaciones de las principales familias, hasta en los aposentos más reservados. En casa de su novia hizo que escondieran dos negritas que tenían, comprendidas en el descamino, al mismo tiempo que hizo sacar otras de las vecindades. A los tres días de estar en la ciudad, casó con una hija de doña Isabel de Herrera, con la cual tenían pleito muchos de los residenciados. Por temor a su venganza, ninguno se atrevió a denunciar los fraudes que hubo con motivo de

336. Información hecha en Santa Marta el 25 de junio de 1619 por el gobernador Francisco Martínez de Rivamontan Santander.

las donaciones del obispo, con lo cual perdió S. M., según don Francisco de Rivamontan, más de cien mil pesos de derechos.

Don Fernando nombró para alguaciles a un hermano y a un primo suyos y, conociendo la pobreza de las gentes, despachó como jueces a los pueblos gentes de su casa con salarios excesivos. Al valle de Upar y Pueblo Nuevo mandó al mulato su criado, hombre incapaz, como juez receptor, con un salario de ocho pesos diarios. Trajo un buen negocio de mercancías sin pagar derechos y las hacía vender por su cuenta. Por ello fue denunciado, y esa misma noche las hizo sacar de su casa y las entregó a un primo suyo para que continuara vendiéndolas[337].

Después de mucha bambolla y de oprimir a los vecinos con gastos extraordinarios, pues de sus bolsillos debían salir los pagos de salarios de escribanos y otros relacionados con la visita, no supo tomar la residencia a Coronado, omitiendo condenarlo por varias de las irregularidades de su gobierno.

Francisco Martínez de Rivamontan Santander, capitán y sargento mayor, caballero del hábito de Santiago, embarcó en uno de los galeones de la armada y llegó a Cartagena el 22 de mayo. Allí permaneció hasta el 11 de junio, que se encaminó a Santa Marta por vía de tierra. Dos días después llegó a Zamba, y el 17 a Santa Marta. En esta fecha tomó posesión de su gobierno. La ciudad estaba muy alarmada porque las naos corsarias habían entrado al puerto en persecución de un buque mercante, hasta colocarse debajo de los fuegos del fuerte, que los ahuyentó disparando la artillería. Seis velas del enemigo inglés habían sido observadas en Morro Hermoso, y en esos días habían tomado y saqueado tres bajeles que hacían el comercio de la costa, robándoles efectos por valor de sesenta mil pesos[338], así como una canoa de las pesquerías que llevaba provisiones de Riohacha.

337. Carta de don Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M., Santa Marta, 20 de octubre de 1619.
338. Información hecha en Santa Marta el 17 de junio de 1619. E. 72, C. 4. L. 35.

El nuevo gobernador hizo llamamiento de gente y reunió ochenta y nueve soldados, con sus arcabuces y dieciséis caballos, proporcionados por los encomenderos, a quienes incumbía esta obligación. En dos pataches que estaban en el puerto repartió veintidós soldados y los mandó escoltando el buque que había venido por los quintos reales hasta Cartagena, adonde llegaron sin novedad[339]. Luego armó y artilló otro patache, una fragata y una canoa, metió en ellos ochenta soldados a órdenes del castellano Diego de Torres, todo por cuenta de los vecinos, sin tomar de las reales cajas más que unos trescientos reales. Al llegar a Neguanje, el patache avistó un barco enemigo y le arremetió. La lucha duró más de una hora. El barco español era más pequeño y llevaba menos soldados que el enemigo. Ya era de noche y la fragata y la canoa, impelidas por el viento, no acudían, lo que obligó al patache a retirarse, llevando dos muertos y seis heridos.

Al regresar al puerto para reforzarse, entró en él un navío que venía de Cartagena con cuarenta soldados en busca de los corsarios. Las cuatro embarcaciones salieron juntas a la medianoche y al amanecer vieron al enemigo que huía. Todo el día lo estuvieron persiguiendo, hasta perderlo de vista[340]. El patache, sin embargo, siguió en su busca y ya le iba dando alcance cuando el enemigo soltó la canoa que había tomado a los de Riohacha y, mientras la cogieron, volvió a perderse. Cuando el gobernador estaba en Riohacha, el enemigo corsario, con dos barcos y una lancha, corrió nueve fragatas del trato hasta ponerse debajo de la artillería del castillo, que disparó sus baterías y los puso en fuga. Después organizó y ordenó las fragatas de manera que pudieran hacer su viaje sin temor.

A su vuelta de Cartagena, Santander encontró en el puerto de Gaira dos navíos negreros, procedentes el uno de Guinea y el otro de Angola. Habían echado a tierra su cargamento, pues no se habían atrevido a seguir la ruta por temor a los corsarios. Mandó preguntar

339. Carta del deán Agustín Ruiz Herrezuelo a S. M., Santa Marta, 15 de julio de 1620.
340. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander, Santa Marta, octubre 9 de 1619.

a don Luis de Coronado quién les había otorgado permiso para permanecer en aquel puerto, y este le contestó que no le reconocía jurisdicción para mandar sobre él. Como ya había vencido el término para que tomara residencia a don Diego de Argote, Rivamontan le manifestó que ya se había posesionado del Gobierno y que su jurisdicción había cesado[341]. Como los dos negreros tenían su registro en regla, el gobernador intimó a sus capitanes la orden de alzar velas en el término de veinticuatro horas.

Informado Rivamontan de los asesinatos cometidos por los guajiros y los tupes y azuzado por los vecinos blancos, que a todo trance pretendían esclavizarlos para emplearlos en sus granjerías, escribió a S. M., pidiendo que declarara por esclavos por diez años a todos aquellos que tuvieran de veinticuatro años para arriba, que eran los que sostenían la guerra contra los cristianos. De otra manera, decía, no se les podrá reducir a la fe, pues siempre estarán inducidos por sus mohanes a seguir en la idolatría. Los vecinos contribuirían gustosos a su sometimiento y S. M. no tendría que gastar en ello más que unos seis mil ducados. Algunos gobernadores habían repartido las encomiendas abandonadas por dejación; Santander pidió cédula a S. M. para que las declarara por vacas para poder sostener la guerra con el producto de su venta[342]. Es increíble la insistencia del gobernador en pedir las cédulas en que se le autorice a hacer la guerra a los indígenas y los declarara por esclavos, sin motivo para ello. Los bárbaros, lo mismo que los cristianos, cometían de vez en cuando crímenes aislados, pero de tiempo atrás no había habido por parte de ellos ningún conato de rebelión en masa, ni la podían hacer por falta de medios. Bien así lo comprendieron el rey y su Real Consejo. Por cédula de 5 de marzo, S. M. pidió al gobernador que informara acerca de los levantamientos de los guajiros y si su reducción se podría hacer mediante la predicación evangélica, sin acudir a las armas. En contestación a la carta anterior, se le autorizó a hacerles la guerra si

341. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M., de 9 de julio de 1619.
342. Ídem de 8 de julio de 1619.

creían inútiles los llamamientos de paz «sin tratar por hora de hacer esclavos estos indios, siendo siempre con atención al bien de ellos mismos y que se sirva de los medios que le pareciere sin sacar nada de la caja real»[343]. En otra cédula, el año siguiente, repite S. M. que al declararlos por esclavos se sentaría un malísimo precedente, pues los mismos españoles podrían atizar las rebeliones de los indios para tener el pretexto de hacer esclavos.

El 21 de junio de 1619 murió fray Sebastián de Ocando, sin dejar más bienes que una cama y unas sillas viejas. En vida había hecho donaciones a sus sobrinas, parientes y criados. El año siguiente fue nombrado para reemplazarlo don Lionel de Cervantes Carvajal, oriundo de México, quien por entonces ejercía el oficio de arcediano en la catedral de Santafé, de donde escribió a S. M. aceptando tan honroso cargo[344]. Fue consagrado en Lima por Arias de Ugarte[345].

Al día siguiente de la muerte del obispo se reunieron en cabildo el arcediano Agustín Ruiz Herrezuelo y el canónigo Pedro Martín Serrano. El primero fue nombrado provisor y vicario de la diócesis, y el segundo, visitador. Poco después murió Serrano, quien había manifestado el deseo de dejar parte de su herencia a unos cuatro o cinco sobrinos que tenía. Cuando estaba haciendo su testamento ante el escribano Manuel de Vega, entró a su aposento don Agustín con Juan de Vega, e hizo salir al escribano y a las personas que acompañaban al enfermo, diciendo: Váyanse ustedes, que ya me ha dicho a mí el señor canónigo qué debo hacer de sus bienes. Y estando tan enajenado que ni podía firmar, Juan de Vega hizo la escritura, poniendo como heredero universal a don Agustín. El difunto, que había sido comisario de la cruzada, había negociado seis años atrás con la limosna de las bulas y debía a las reales cajas once mil seiscientos pesos. Todo esto lo tomó don Agustín y siguió como comisario, guardando los fondos que entraban.

343. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19. Cédula fecha en Madrid a 14 de abril de 1619.
344. Carta del señor don Lionel de Cervantes Carvajal a S. M., de 27 de julio de 1620. Constancia de la muerte de fray Sebastián. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.
345. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18.

Al tomar las cuentas al tesorero y al contador de la Real Hacienda, el gobernador les hizo cargo de esas sumas, que no habían cobrado. El comisario dictó un auto por el cual lo excomulgaba y condenaba a una multa de quinientos pesos si seguía el proceso. A esto contestó que haría lo que convenía al servicio de S. M. El comisario entregó sus cuentas a los oficiales reales, sin hacerse responsable de la deuda de su antecesor Serrano, de quien había heredado los bienes. El gobernador ordenó la prisión y secuestro de bienes de los oficiales. Don Agustín proveyó nuevo auto, excomulgándolo y multándolo en mil pesos si en el término de una hora no entregaba los papeles de la causa y dejaba de conocer en el asunto[346]. Como se comprometiera a mandar por los próximos galeones lo que quedaba a deber a S. M., don Francisco no insistió en el asunto.

Como el jefe eclesiástico y el civil han de encontrarse en contradicción en más de una ocasión, conviene saber quién era don Agustín Ruiz Herrezuela. Era un mestizo de Tunja «que tira a negro» y que llevaba vida muy licenciosa. Durante más de treinta años hizo vida común con una viuda[347], de la que tuvo once hijos, amén de otros cuatro en distintas mujeres, «que todos son Ruizes y herrezuelos cuarterones». Era tan cínico que todos los días le ayudaba uno de ellos a decir misa en la catedral. Un día que el prior de Santo Domingo estaba de visita en su casa mirando a unos muchachos que jugaban en el aposento, don Agustín le dijo: qué mira, padre, en casa se han hecho esos muchachos. Para impedir el castigo de algunos delincuentes, se puso de acuerdo con los frailes de Santo Domingo y con los parientes de las partes para perturbar la ejecución de la justicia. Hacía los nombramientos de los curas sin previa presentación al gobernador, usurpando de esta manera el patronato real. Repartió la mayor parte de las doctrinas entre los clérigos, que no iban a vivir en ellos, por cuya causa muchos indígenas volvieron a sus idolatrías, sin atreverse a llamarlos al orden por temor a que

346. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan a S. M., de 21 de julio de 1621.
347. Esto lo testifica el obispo Lucas García en carta a S. M. de 10 de julio de 1627.

le enrostraran sus excesos. Don Agustín recibió de S. M. el título de deán, y como él solo formaba el capítulo catedral por no haber otro personal, se permitió nombrar a Juan de Vega provisor y vicario general, sin la previa información exigida por los cánones. Este era «un idiota, sin letras; que tasadamente sabía decir misa»[348]. Era condición expresa que, para recibir tan honroso título, don Agustín había de renunciar a cualquiera otro oficio o beneficio que tuviera, lo que no obstó para que se hiciera reconocer como deán por su criatura Juan de Vega, quedándose con el curato de la catedral, que siguió desempeñando[349].

Francisco Santander, como sus antecesores, se sorprendió de la pobreza en que se hallaba Santa Marta por causa de los pasados alzamientos de los indígenas, de las continuas visitas y amenazas de los corsarios, de la langosta que hacía tres años devastaba sus campos y sementeras y de las extorsiones de los jueces que de continuo mandaba la Audiencia de Santafé. Se esperaba la visita de un oidor y suplicó a S. M. que la hiciera suspender si no quería ver esa provincia arruinada y despoblada[350]. Decía «que hablando verdades es visita para despoblar los pueblos de españoles y quemar los de los indios» a causa de los excesivos salarios que tienen que pagar al oidor y a sus ministros. No se comprende esta insistencia de la Audiencia en estar mandando jueces, ya que esto le estaba vedado por reales cédulas, a menos que se tratara de asuntos de suma gravedad.

Manuel Sánchez presentó al gobernador una real provisión por la cual se le mandó que lo remita preso a España[351], cosa que no pudo hacer inmediatamente, pues tenía que tomarle las cuentas del manejo de Real Hacienda. Hecho esto, lo embarcó en los galeones a mediados de 1620. Antes de partir se le embargaron sus bienes,

348. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander de 15 de enero de 1622.
349. Véase el testimonio que sobre esto se levantó. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.
350. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M., Santa Marta, 13 de julio de 1619.
351. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M., Santa Marta, 14 de julio de 1619.

que consistían en una caja vieja, una escritura por cien pesos contra un vecino y dos negritos que se vendieron, dándole su valor para gastos de viaje[352].

El 14 de octubre de 1619, una partida de indios tupes recorrió algunas de las estancias de los españoles, matando a siete de estos y a una mujer. Cristóbal de Almonacid, alcalde ordinario de la ciudad de los Reyes, capitán y sargento mayor, mandó en su castigo al capitán Juan Villaverde Laqueda[353]. El gobernador despachó desde Riohacha, a donde acababa de llegar, otros treinta hombres armados por su cuenta. Juntos recorrieron la provincia talando sementeras, quemando bohíos y matando indios. Tomaron varios prisioneros y entre ellos un cacique de nombre Peringallo, en cuya casa, decía, se había tramado la conspiración. Para escarmiento lo hizo ejecutar el gobernador y condenó a nueve de sus cómplices a galeras[354]. Los demás caciques salieron a pedir la paz que, por ruego de las poblaciones, les otorgó don Francisco, bajo ciertas condiciones. También se decía que los guajiros venían hasta en vista de Riohacha a flechar los ganados. Gaspar de Mendoza y Antonio Flórez recorrieron la provincia de los tupes sin tropiezo alguno. No hicieron más cautivos que un indio tuerto, que aseguró que todos los caciques de la provincia deseaban la paz. Esto lo confirmaron los mismos caciques, que unos en pos de otros se fueron presentando voluntariamente en nombre de Jesús al teniente Mendoza a hacer constar su sumisión. Como se les preguntara por qué se habían retirado a los montes, contestaban que porque los españoles les habían dicho que el capitán Grande era muy bravo y estaba muy enojado con ellos y que había prometido ahorcarlos a todos[355].

352. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M., Santa Marta, 3 de julio de 1620.

353. Juan Villaverde había sido nombrado por don Diego de Argote capitán de infantería para que fuese a reunir y traer gente para en caso de un ataque por parte de Walter Raleig, diciembre 18 de 1617.

354. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan a S. M., de 12 de julio de 1620. Ruiz Herrezuelo dice que fueron tres los caciques ahorcados.

355. Información hecha en Nombre de Jesús, el 12 de mayo de 1620.

A todas estas noticias, exageradas, se les daba el colorido de alzamientos para conseguir al fin de S. M. la declaración de esclavitud de los indígenas. En cédula de 23 de marzo de 1620, el rey recomienda a Santander que gobierne con cristiandad el asunto de los guajiros, evitando la guerra y sin reducirlos a esclavitud. El gobernador, de acuerdo con los principales vecinos, dice que necesita de cuatrocientos hombres para pacificarlos y que estos no los podrá reunir si no los da como esclavos, o en último caso que lo autorice a que los encomiende entre las personas que vayan a esa guerra, permitiendo a los encomenderos que los lleven a sus casas, a Cartagena o a otras partes[356]. Al fin S. M. convino en ello, poniendo por condición que darán buena cuenta de los presos y que en ningún caso los tratarán como esclavos. Entonces preguntó con qué objeto los sacaban de su tierra para llevarlos a casas o estancias lejanas, si no era para aprovecharse de su trabajo.

El gobernador, para hacer esta guerra, pidió a S. M. varias sumas que habían entrado a las cajas reales y lo que resultare de la composición de las encomiendas[357], permiso para traer de España en los galeones las armas necesarias y cédulas para poder juntar gente en Cartagena, Caracas, Antioquia, Margarita, Nuevo Reino y Cumaná. Los vecinos ofrecieron contribuir con unos tres mil doscientos veintinueve pesos en armas, ropas, pita, etc.

Cómo explicar que cuando más propendía Santander por reducir a los guajiros por las armas, en una carta en que elogia sus propios actos, dice textualmente que tiene pacificada la provincia, que cuando los puertos están amenazados, los mismos guajiros se presentan con arcos y flechas a defenderlos de los corsarios y que los indios entran sin recelo en las poblaciones y salen de ellas sin hacer daños.

El mismo día que los tupes cometieron sus fechorías había salido Santander de Santa Marta para Riohacha, embarcado con los treinta hombres que luego mandó en su castigo. Aquí llegó cuatro días

356. A estos dos puntos accedió S. M. Cédula de 23 de mayo de 1620.
357. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander. Santa Marta, julio 2 de 1620.

después con tres barcos de la pesquería. Había dado órdenes anticipadas a los dueños de canoas para que le aguardaran con los buzos reunidos. A nadie encontró listo, pues los negros habían amenazado a sus amos, si los llevaban a la pesca, de irse a juntar con los cimarrones que desde hacía seis años andaban alzados. Tan buena maña se dio Santander que logró capturar a Mateo, su capitán, y otros seis, entre varones y hembras. Se les acusó de haber cometido varios delitos. Mateo fue condenado a muerte natural, como se decía entonces, y los cuartos colocados en los caminos. Los otros seis, después de azotados en público, los desterró a perpetuidad de la provincia. Atemorizados con este castigo, los buzos acudieron a las canoas.

Santander, con la pequeña flotilla, se dirigió al sitio donde antes se levantara la ranchería de la Laguna de San Juan. En cada canoa había un negro de un lado y un indio del otro, para evitar el engaño de los negros. Ambos zambullían a un tiempo y volvían a la superficie con las ostras que sacaban. Sondearon varios placeres, pero las muchas perlas que había en las valvas no estaban en sazón, ni lo estarían antes de un año y medio. Lo mismo hicieron en el puerto de Don Antonio. El trabajo fue interrumpido por la presencia del mismo corsario que Santander había hecho perseguir. Las canoas se retiraron a Riohacha para ponerse al abrigo de la artillería del castillo, mas como el enemigo siguiera a la vista, se metieron al río.

Santander pasó a Valledupar a atender al castigo de los tupes y regresó a Riohacha en abril del año siguiente (1620). Las canoas estaban varadas y no podían salir debido a la escasez de agua. El gobernador se arbitró para hacer una estacada terraplenada que cubría el ancho del río. El agua subió de nivel y las embarcaciones, puestas a flote, pudieron salir al mar. Volvieron a Don Antonio y dieron principio a la pesquería, con buen éxito.

A pedimento del procurador de Riohacha y de las personas de influencia, Santander concedió prórroga de año y medio a los dueños de canoas para el pago de las sumas que aún quedaban a deber a S. M. por los esclavos que habían comprado, pues de otra manera habrían tenido que venderlos y se habrían arruinado, con gran

detrimento para los reales quintos[358]. Con esta determinación estuvo muy acertado el gobernador, pues apenas si se había cumplido el plazo cuando ya habían cubierto más de las dos terceras partes de la deuda[359]. La pesquería siguió en auge, y a mediados de 1621, ya se habían remitido a Su Majestad 6.000 ducados y más de 40 marcos por la parte que le correspondía.

En el castillo de Riohacha había tres buenas piezas de artillería, de gran porte. No tenía más que un artillero, y guarnición, ninguna.

El castellano a cuyo cargo estaba, don Juan Andrés de Gamarra, hacía dieciocho años no recibía ningún salario y padecía necesidades. Tenía que estar en alarma continua por el temor de los corsarios que amenazaban por mar y de los indios por tierra. Como se le pidiera a Su Majestad que se le asignara sueldo y se pusiera a su disposición una pequeña guarnición, la respuesta que se recibió fue que se cobrara una contribución moderada a la carga de entrada y de salida para sostener esta, y que convendría encargar el castillo «a persona que tenga otra comodidad con la cual pueda acudir a esta obligación»[360]. Así se pagaban los largos sacrificios de un buen servidor. Los reyes, siempre que se trataba de tocar a los fondos de las reales cajas, se mostraban reacios y, en ocasiones como esta, ingratos.

Santander, como se habrá visto, era hombre activo y quería darse cuenta personalmente de los asuntos de su gobierno. En el corto descanso que tuvo a su regreso de las pesquerías, se ocupó en averiguar lo que había de cierto acerca de las minas de plata y de cobre. Con un minero de Potosí y el ensayador, mandó analizar los minerales de la Sierra. Los hizo amalgamar y no le resultó más que el azogue. Hizo comparecer a los testigos que en la información habían asegurado, bajo juramento, que habían visto extraer plata, para que explicaran su dicho, y estos le contestaron que los minerales que habían visto moler habían sido extraídos de una mina que se había hundido

358. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander. Santa Marta, 9 de julio de 1620.
359. Ídem de 20 de julio de 1621.
360. A. de I. 72. C. 4. L. 19.

y anegado de agua, y que la muestra de plata que entonces sacaron fue moliendo mucho mineral y con un costo excesivo.

Con el minero traído del Potosí, el fundidor, el ensayador y veinte esclavos más, con los enseres necesarios para hacer un ingenio, Santander se trasladó a Chiriguaná. Tuvo que desaguar la mina y dejó en ella instalados a los mineros con los esclavos y seis soldados de guardia. De aquí pasó a Pueblo Nuevo para hacer extraer minerales de cobre, que fundió en un horno que él mismo hizo edificar. El producto fue defectuoso, porque el horno quedó incompleto. En Valledupar fabricó otro horno. Sacó unos dos quintales muy llenos de escoria, por falta de práctica en la materia, y de ellos remitió a S. M. una barra junto con algunas muestras para que las hiciera ensayar en España. También le remitió plata de la que se obtuvo en Chiriguaná. Sin duda que las muestras de cobre llamarían la atención de la Corte, cuando con fecha 23 de marzo de 1620, S. M. ordenó, por medio de cédula, que se ponga en su Real Corona las mejores de estas minas y que las demás se repartan entre los vecinos más pudientes.

Para el laboreo de las minas, Santander pidió que Su Majestad cediera la parte de negros que le correspondía por descamino en Cartagena, Portobelo, Caracas, Cumaná, Margarita, Riohacha, El Nuevo Reino, Santo Domingo y Panamá[361], idea que fue bien acogida por el rey y su Real Consejo. En enero de 1621 se presentó don Manuel Gaitán con una cédula por la que se le autorizaba a reconocer las minas del Valle. Exigió que se le diera avíos de guías, mulas y soldados, y todo se lo proporcionó el gobernador. Pidió 1.500 ducados para gastos, pero los oficiales reales no quisieron darlos por tener cédula en que se les ordenaba no disponer de ninguna suma sin mandato especial de S. M. Siguió, provisto de un mandamiento, para que en el Valle le proporcionaran lo que necesitara para la exploración. Gaitán no había recorrido una legua cuando, sin decir nada, se encaminó a Cartagena. Santander le había propuesto que hicieran un horno,

361. Cartas de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M. Santa Marta, julio 9 de 1620 y enero de 1622.

y Gaitán le contestó que para ello se necesitaba de un fundidor que lo entendiera, por lo que el gobernador comprendió que no era muy ducho en estos asuntos[362].

En cédula de 10 de mayo de 1619 se advierte a Santander que esté sobre aviso por si arribaran, a los puertos de la provincia Baltasar y Melchor Home, negreros, para que les decomise lo que llevaran y los remita presos a la Casa de Contratación.

En marzo de 1620 fue avistado un barco en Punta Aguja, y de allí pasó a Gaira. Santander mandó en su reconocimiento al sargento mayor, quien le trajo aviso de que venía con muchos esclavos y pasajeros. Allí se trasladó en una canoa con algunos vecinos, con el sargento y seis soldados armados. Antonio Rodríguez, portugués, maestre de la nao, apenas los vio, se colocó, con estoque en mano, en el portalón del barco, y a sus lados la tripulación armada. Ya iban a subir a bordo cuando les dispararon la artillería y los mosquetes y les arrojaron una granizada de piedras, mazos, palos, arcos de hierro y balas de artillería. El maestre alcanzó a herir al sargento en un brazo. Los demás salieron casi todos heridos o contusos. El negrero picó el cable e hizo rumbo a Cartagena. Santander despachó una requisitoria al gobernador para que le remitiera los culpables. Este, que siguió la sumaria por su cuenta, los dejó en libertad. La causa fue remitida a la Real Audiencia, sin tocar para nada con Santander. La misma Audiencia le exigió que le mandara los autos de la investigación que estaba siguiendo sobre las donaciones hechas por el difunto obispo.

En este mismo año encalló en un banco de Riohacha un navío con cargamento de negros y registro. Cuando el teniente fue a visitarlo, ya el maestre estaba desembarcando los esclavos, pues el barco estaba inundado. El teniente metió en una canoa quince negros buzos, que sacaron de la bodega, llena de agua, mucha mercancía, consistente en especias, herramientas, etc., que mandó al puerto bajo la responsabilidad del dueño de la canoa, que iba como depositario.

362. Cartas de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M., julio 20 y 21 de 1621.

Los oficiales reales no lo querían dejar desembarcar si no les trasladaba el depósito. El teniente vino a tierra a tranzar la dificultad y metió la mercancía en una bodega. Cuando regresó al barco, ya lo encontró despedazado. Los negros intentaron sacar más mercancía, pero no lo lograron, por el peligro que presentaban los clavos de las tablas. Los oficiales apresaron al capitán y al maestre de la nao y los condenaron a la pérdida del barco con todo su cargamento. El gobernador se trasladó a Riohacha y, además de aprobar la sentencia, multó al capitán en 1.500 pesos, y a los maestres de la nao y de registro los condenó a la pérdida de sus bienes. Todo lo que se salvó fue sacado a remate. Del producto de este metió en las reales cajas 8.000 pesos que, por su parte, correspondían a S. M.[363].

Poco antes, Santander había decomisado otro barco negrero que tenía escondido un centenar de esclavos. De su venta correspondieron a S. M. 15.656 pesos. Sacó lo que se le debía de sus sueldos y quedaron 10.141 pesos. La sentencia fue aprobada por la Audiencia.

El gobernador pidió a S. M. que cediera estas sumas para ir preparando la guerra a los guajiros. Concedida la licencia, formó una caja de guerra y aumentó estos fondos con el producto de la composición de encomiendas y alguna contribución que exigió de las personas a quienes se las repartía.

De acuerdo con los oficiales reales, Santander compró una barca para servicio del puerto, pues había ocasiones en que los buques se iban sin ser visitados, por falta de una canoa en que trasladarse a ellos. De los negros descaminados guardó ocho, los que repartió entre los oficiales reales, el castellano y su casa, y que cuando no estaban de remeros en la canoa los tenían de facción para lo que se ofrecía para el real servicio.

363. Los esclavos que traía el San Antonio eran en número de 274. El sumario que se levantó para averiguar la procedencia de la mercancía y culpabilidad del capitán y de sus oficiales consta de 890 páginas. Amén de otro sumario posterior, en el que consta que la nave tenía su registro en regla, pero en nombre de otra persona, que lo cedió al capitán del San Antonio. A. de I. Legajo 744.

El Consejo, muy celoso de todo gasto que se hacía de la Real Hacienda y suspicaz en demasía, hizo dictar cédula a los oficiales reales para que informaran «acerca de la utilidad de esa barca, ya que hasta entonces se habían pasado sin ella y si será precisamente necesario este gasto y cómo se tomaron a estos negros y lo que valen y quién los viste y sustenta y de qué sirven al gobernador y oficiales reales, que los necesitan en su casa y qué salario será bien cargarles por razón desto y el que ordinariamente se les suele dar»[364].

La muerte casi repentina del alguacil mayor, Juan Equillus, causó gran sensación en Santa Marta. Era hombre robusto y sano y nadie podía explicar tan prematuro fin. Indudablemente, había de por medio mano criminal. El gobernador se propuso abrir una sumaria indagatoria. Doña Luisa de Manjarrés, hija de don Luis, había sostenido secretos amores con el alguacil, de cuya aventura resultó encinta. Para esconder su vergüenza, tomó abortivos y enterró la criatura en una de las bodegas de su propia casa. El alguacil era casado. Un día que se retiró a la encomienda de su suegro, Masinguilla, para holgarse con algunos de sus amigos, doña Luisa le mandó a su esposa, doña Isabel, unas berenjenas envenenadas. Ella no aceptó el obsequio. No así el alguacil, que tomó dos de manos de la *china* que las llevaba y las comió. A poco se sintió tan mal que tuvieron que llevarlo en hamaca a Santa Marta, donde a los seis días murió. Cuando se principió la averiguación, una noche, don Luis, padre de doña Luisa, la sacó de la población en ancas de su caballo, vestida de hombre, y la llevó secretamente a Cartagena. Aquí se hospedaron en casa de un pariente, invocando el pretexto de que habían huido de las persecuciones de Santander, que era un tirano que pretendía al amor de doña Luisa, y que, como no consiguiera sus favores, le había levantado la calumnia del crimen. En el largo sumario que con este motivo se levantó, no encuentro bien comprobado el crimen de doña Luisa, aunque fue voz general en toda la ciudad, y que muchos testigos declararon, haber sido ella la culpable, pero faltan las pruebas fehacientes del

364. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.

delito. ¿Quién preparó el veneno? ¿Cuál fue este? ¿Y si don Luis murió envenenado o víctima de una congestión cerebral? Acusaban a doña Luisa de haber ofrecido la libertad a una esclava del alguacil si le daba un bocado. También, parece que don Luis había prometido 500 ducados a un mulato herbolario si le daba un brebaje a su mujer.

Doña Luisa, al llegar a Cartagena, fue recluida en el convento de Santa Clara. No obstante los autos repetidos de Santander para que le entregara los reos, el gobernador de esa provincia nunca convino en ello; antes bien, se asoció a los prófugos para defenderlos[365].

Santander, con uno de los cómplices de la delincuente, se trasladó a casa de Manjarrés, vecina de la Catedral, y desenterró unos restos humanos. Don Sebastián, hermano de la Luisa, que lo vio salir, lo apellidó tirano, que quería deshonrar a su familia. «Prendan ese bellaco desvergonzado», gritó el gobernador. Por la ventana de la casa del deán se asomó Juan de Vega, diciéndole que no lo cogiera, que iba a asilarse en la iglesia. «Pues yo voy a sacarle de allí», le contestó. El provisor le trató de que tiranizaba la tierra. Santander le replicó con un mentís.

El gobernador tenía presa en una habitación de su casa a una negra, camarera de doña Luisa, que había declarado contra su ama. A esta la sacaron por un agujero que practicaron en la pared, le quitaron las prisiones y la llevaron al convento de Santo Domingo.

Don Sebastián se retrajo a la iglesia, donde Santander le hizo poner grillos, que, apenas dio las espaldas, le quitaron. Hizo una información de que, cuando le insultó, estaba apenas a unos seis pasos de la puerta de la iglesia, y que, por tanto, no podía invocar el derecho de asilo. Fue a sacarlo, y como lo hubieran encerrado en la sacristía, pidió las llaves para llevarlo. Era mediodía. El deán le pidió que, para evitar un escándalo, le dejara allí custodiado hasta la tarde. Convino en ello y dejó con su consentimiento seis guardias en el templo, y no volvió por el preso.

365. Causa criminal contra Luisa Manjarrés y contra Luis de Manjarrés, su padre. A. de I. L. 744. Sumario de 696 páginas.

Tres días más tarde, supo Santander que en la puerta de la Catedral había puesta una tablilla excomulgándolo, así como al escribano, al alguacil y a los guardas. Como ni siquiera había sacado al reo, averiguó por la causa de tan extraordinaria medida, y se le dijo que ella era debida a que había puesto centinelas en el templo. Santander retiró la guardia y pidió la absolución. Se la ofreció con la condición de que no tocara a la persona de don Sebastián ni procediera contra él. Como esto le pareció contrario a la justicia, no quiso aceptar. A pesar de todo, una noche fue absuelto. Al día siguiente se presentó el mismo sacerdote que le había levantado la excomunión a exigirle que firmara un escrito que le llevaba, y como encontrara que estaba redactado en forma capciosa y atentatoria a la jurisdicción real, no firmó; volvió a quedar excomulgado. El gobernador pidió copias de las actas de excomunión para remitirlas al Real Consejo. No se las quisieron dar, pero temerosos de haber procedido con ligereza, le absolvieron[366].

La comparsa de la familia Manjarrés, para contrarrestar el sumario que levantaba Santander, instigó con amenazas a varios de los testigos para que se desdijeran de sus declaraciones, y a otros para que juraran en falso a favor de doña Luisa. Viéndose tan apremiados, dos de los más interesados en oscurecer la verdad huyeron de la ciudad.

El gobernador condenó a doña Luisa a pena de muerte y a pérdida de bienes. Ella poseía 5.000 pesos de una donación que le hizo el difunto obispo, todo en manos de gentes de Cartagena.

Don Sebastián huyó de la ciudad. Se le siguió causa criminal, por insultos al gobernador y por haberse sustraído a la justicia, y fue condenado, por contumacia, a que se le apresara y llevara a la cárcel pública, de la que sería sacado en una bestia mular, vestido con un capuz de luto, atado de pies y manos y precedido del pregonero que manifestara su delito, llevado por la vía más pública de la ciudad hasta la plaza principal y subido en un cadalso, para que el

366. Véanse las cartas de Francisco Martinez de Rivamontan Santander a S. M., de fecha 21 de mayo, 21 y 26 de julio de 1621.

verdugo le cortara la cabeza. Se le condenó, además, a pérdida de la encomienda de la Ciénaga a favor de la Real Corona y a las costas del proceso[367].

A doña Josefa de Rivadeneira se le levantó causa criminal, como cómplice de su hija doña Luisa en sus amores con el alguacil y en los delitos que fueron su consecuencia. La tuvo presa Santander en su propia casa, y después del interrogatorio, en que negó toda participación en ellos, mandó que la trasladaran al castillo de San Juan. Por enfermedad comprobada, le dio por cárcel la casa del capitán Juan Núñez, de donde doña Josefa se escapó una noche en compañía de uno de los tres guardas que la custodiaban: el mulato Juan López. Santander la condenó a sufrir la misma pena que a su hijo, con el aditamento de que la cabeza le sería cortada por detrás, como traidora a su propia sangre, sobre un tablado cubierto de negro[368].

A Juan López, después de paseado como los anteriores, al llegar a la plaza se le darían doscientos azotes y luego iría a galeras por diez años, que duplicaría si los quebrantara. Lo desterraba a perpetuidad de la provincia y pagaría las costas del proceso.

La justicia del gobernador era más que severa, inexorable.

Don Luis de Manjarrés pasó a la Corte a querellarse con Santander por calumnias levantadas a su familia, por haber hecho sumarios falseando la verdad y por otros excesos de su gobierno. El Consejo pasó el proceso a la Real Audiencia. Esta exigió, para poder juzgar, la presencia de doña Luisa en Santafé, y así fue alargándose sin que Santa Marta presenciara la justicia de los tres condenados.

No se comprende cómo el deán hacía tan cruda guerra a los actos del gobernador cuando él mismo escribía a S. M. elogiando sus actos, diciendo que «a todos imparte justicia y es celosísimo de la religión».

En la villa de Córdoba, los negros cimarrones mataron a un indio e hirieron a otros dos. El gobernador mandó a un teniente suyo para que fuera a informarse de los hechos y de los culpables. El vicario,

367. Proceso contra Sebastián de Manjarrés. A. de I. Legajo 744.
368. Causa criminal seguida a doña Josefa de Rivadeneira. Junio 2 de 1621. Legajo 744.

por estar en Semana Santa, conminó con pena de excomunión a las personas que salieran de la población y a las justicias que las mandaran[369], pero Santander fue absuelto, poniéndole por condición que guardaría la inmunidad de la Iglesia y sus mandatos. El gobernador pidió copia de los autos, y como de costumbre se la negaron. Una noche sacó al provisor del convento para que le diera las copias que pedía. Al día siguiente amaneció con su nombre puesto en la tablilla de los excomulgados. Por medio de un auto, preguntó cuál era la causa de esta medida, y se le contestó que lo hiciera por petición, como reo que era. Al rato sonaron las campanas tocando entredicho. Santander fue en busca del deán y lo halló en el convento, en junta con el provisor y los hermanos Miguel y Francisco Maldonado, allí retraídos por graves delitos, ocupados en levantar falsas informaciones en su contra. A don Sebastián ya lo habían sacado de la iglesia y llevado fuera de la provincia. El deán dictó un edicto para que las justicias, los escribanos, pendolistas, alguaciles y demás ministros no se confesaran sino con sacerdotes que se les indicara. Al llegar la Semana Santa, convencido del error que con esto había cometido, retiró la prohibición. Poco después amenazó de excomunión al Cabildo, al alcalde y demás justicias en caso de que se presentaran a formular autos con el gobernador.

En una ocasión en que el Santísimo estaba expuesto, y mientras se celebraba la misa, el deán convocó en altas voces a las personas presentes y las tomó por testigos de que abandonaba la ciudad, obligado por los rigores que contra el clero y él usaba el gobernador. Ello fue una farsa bien preparada para ver si recuperaba su menguado prestigio, pues se retiró a Córdoba, y a los tres días entró triunfante a la Catedral entre los clérigos, que cantaban el tedeum, y al son de las campanas, que tocaban a vuelo. Y para salir de asunto tan desagradable, que el historiador no puede pasar en silencio si quiere

369. Constancia de que el 4 de abril de 1621 fue dictado auto de excomunión contra el teniente de Córdoba por haber salido el domingo con cuatro soldados a reconocer un palenque de negros cimarrones. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.

pintar una época o una situación dolorosa por cierto como esta por que atravesaba Santa Marta, referiré de paso otros abusos del clero de que nos dan cuenta los documentos de los archivos[370].

Durante la Colonia, en todos los países sujetos a la Corona de España se suscitaron serias controversias que a veces terminaron en vías de hecho sobre asuntos de preeminencia. Santa Marta presenció varios de ellos, que por suerte no pasaron de fórmulas y quejas a Su Majestad. Fray Bartolomé de Toro, comisario del Santo Oficio, pretendió colocar su asiento en la parte alta del altar mayor, al lado del Evangelio, dejando al gobernador, representante de S. M., al lado izquierdo y debajo de las gradas. Santander hizo un auto para estorbárselo. El comisario se quejó al Tribunal de la Inquisición de Cartagena, cuyos miembros resolvieron que ambos tuvieran asiento igual al lado del Evangelio, debajo de las gradas. En otra ocasión se hallaba el gobernador en la Catedral con los miembros del Cabildo y los oficiales reales. El deán mandó al clérigo que salía al asperges que no les echara el agua sino después de recibirla él y los que lo acompañaban en el coro, cuando la costumbre era comenzar por el gobernador.

El día que se publicó la bula de cruzada, Santander tomó el asiento que le correspondía y le pusieron por delante una silla y cojines en la cabecera opuesta de los escaños del Cabildo y en ella se sentó el tesorero de la cruzada. El gobernador nada dijo, por no producir escándalo, pero protestó luego por medio de un auto, que ni siquiera le fue contestado.

Para evitar disgustos en lo sucesivo, el gobernador no volvió a la Catedral e iba a San Francisco a cumplir con sus deberes religiosos, acompañado del Cabildo. Cuando allí se celebró la fiesta del Santísimo, los dominicanos y los clérigos no asistieron, como siempre lo hacían, por no ver al gobernador.

Una noche que pasaba un alguacil llevando un delincuente por las puertas del convento de Santo Domingo, los frailes le quitaron

370. De varios de estos abusos da cuenta el gobernador en una carta, sin fecha, que dirige a Pedro de Ledesma, suplicándole que consiga de S. M. que ponga remedio.

el preso y le dieron de cintarazos, hiriéndolo con una espadilla en la cabeza. El alguacil se querelló ante el prior, que no quiso castigar a los culpables[371].

Indudablemente el mal ejemplo de don Agustín Ruiz era el que tenía tan indisciplinado al clero. Seglares y religiosos se burlaban del patronato real y se hacían los nombramientos de curas y doctrineros sin previa consulta del gobernador.

En Córdoba, el deán nombró por cura a un mestizo, a quien no quiso cambiar no obstante las insinuaciones del gobernador, que se vio obligado a privarlo de su salario. En el Pueblo Nuevo nombró otro, muy altanero, que quería asumir el mando del pueblo. En una discusión que tuvo con el alcalde, lo trató de bellaco y le dio de mojicones. A Valledupar mandó a un tal padre Lerma. Cuando el gobernador estaba allí entendiendo en[372] la guerra de los tupes, como hicieran falta las provisiones, mandó publicar un bando para que nadie sacara maíz, ni harina, ni ganado, sin su autorización. El P. Lerma, burlándose de la prohibición, negociaba con todos estos artículos. Se le reconvino y contestó que volvería a sacar ganado y que lo defendería con escopeta y mataría al que se lo hiciera devolver. Santander se quejó al deán, y el cura fue depuesto temporalmente, pero a poco el deán lo volvió a mandar. El gobernador le intimó que, si se posesionaba contra lo dispuesto por el real patronato, le aplicaría las penas dictadas contra los transgresores. El pueblo también se opuso a recibirlo. El deán se quejó al metropolitano, que nombró a otro cura, a cuya posesión se opuso Lerma.

A Córdoba y Sevilla habían llegado cinco negros esclavos, sin marcar, procedentes de Cartagena. Santander los hizo vender y su producto lo metió en la caja de guerra. Poco después recibió un auto del deán, en que le ordenaba que le mandara esa suma bajo pena de excomunión. El gobernador, a quien en verdad mortificaba que lo declararan fuera de la comunión de los fieles, se descargó del asunto

371. Carta de Francisco Martinez de Rivamontan Santander a S. M., de 26 de julio de 1621.
372. **N. del E.:** *entender en*. «Ocuparse en algo» (DLE).

en los oficiales reales, ordenándoles que le mandaran al deán una copia de los autos. Este los compelió a que entregaran «los originales, teniéndoles excomulgados mucho tiempo».

Por cédula, su fecha en Madrid a 2 de marzo de 1620, S. M. ordenó al gobernador de Santa Marta que cultivara la cochinilla, que por aquella época se cotizaba a muy alto precio, remitiéndole las instrucciones sobre su explotación. Santander encontró en Riohacha y en otros sitios una variedad de nopal muy semejante a la del dibujo que se le incluyó en la cédula, pero no propendió al cultivo de la larva por falta de brazos y pretextando que los vecinos estaban tan pobres que no podían entregarse a un negocio que no principiaba a producir hasta dos años después[373].

Santander ayudó a fundar seis hatos de ganado en las llanuras de Orino y aumentó en 24.000 pesos las cajas de S. M., amén de los 8.000 que juntó en la de guerra.

Con motivo de la muerte de Felipe III, se hicieron en la Catedral solemnes exequias, a las que asistieron todas las autoridades y personas principales, con sus trajes de luto. El deán, para no hallarse en la ceremonia, se había retirado, en compañía de tres clérigos, a Tenerife, en asuntos personales. La misa fue encomendada al deán de San Francisco, como al sacerdote más venerable de la ciudad. De los religiosos presentes, ninguno quiso acompañarlo, y alborotaron de tal manera al coro y a los asistentes que el gobernador, con un vestido negro, con loba y capirote, tuvo que ir a calmarlos, y como no lo lograra, mandó un recado al arcediano, que estaba en su casa enfermo[374].

Francisco Maldonado, vecino de Santa Marta, fue condenado a pagar, en compañía de doña Inés Ortiz, su mujer, 8.000 ducados a las cajas reales, que quedaron a deber a la muerte del tesorero Avendaño. En 1618, se fue a España, después de que hizo dejación

373. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M., de fecha 20 de julio de 1621.

374. Véanse las cartas de pésame de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a Su Majestad, de 20 y 21 de 1621 y de 14 y 15 de enero de 1622 y del Cabildo de Santa Marta, de 21 de julio de 1621.

por escrito de su encomienda de Papare en favor de un hijo suyo del mismo nombre. Don Luis Coronado aprobó la donación por dos años. El oidor Narváez la embargó y puso en ella un administrador, hasta que pagara los 8.000 ducados que se debían a Su Majestad. Francisco le presentó a Santander una cédula, por la que se le mandaba que le entregara la encomienda, la que no cumplió, porque este mozo, por deudas contraídas con la real caja y con algunos particulares, se había retraído al convento de San Francisco.

En la Corte, don Francisco Maldonado negoció con el rey la gobernación y pacificación de los indios del Darién. El 20 de junio del 21 llegó a Santa Marta con tres bajeles. Pidió permiso para asistir, con la gente que traía, a una misa solemne a la que había sido invitado el día de San Juan. Se le concedió con la condición de que, una vez terminados los oficios, regresara a sus naves. Después de misa se retiró a su casa, con los cien hombres armados que lo acompañaban, y mandó llamar al gobernador para presentarle varias cédulas reales que le favorecían. Santander las obedeció y dijo que proveería como más conviniera al servicio de S. M. El sargento mayor y los soldados lo reconvinieron con voces altas y descomedidas, diciéndole que obraba mal en no hacer lo que quería don Francisco. Las gentes principiaron a agruparse y Santander, para evitar un conflicto, aceptó cuanto quería Maldonado. El Cabildo se había reunido para protestar contra la actitud de don Francisco. Este hizo formar sus soldados, y en las puertas de la casa donde estaba la junta hizo pregonar las cédulas que llevaba, una de ellas autorizándolo para hacer gente en la provincia para la guerra del Darién. Los miembros del Cabildo se alteraron y se levantaron de sus asientos. El gobernador los calmó prometiendo dar cuenta de todos los atropellos a S. M., pidiéndole que se le castigara. Don Francisco se embarcó, luego que hubo sacado de la iglesia a sus dos hijos, allí refugiados por delitos varios.

Francisco Maldonado y sus hijos volvieron en una nao, con cincuenta soldados armados, a recoger gente en toda la provincia. Fray Melchor Maldonado era su mejor agente en esta campaña. Con dos pistolas al cinto y un bastón de general en la mano, procedía con

tanta violencia y libertad que, en Mompox, Tenerife, Valledupar y Nombre de Jesús, intentaron oponerse a sus designios, pero nada lograron, escudado como estaba por la fuerza armada.

Fue este nuevo motivo de queja por parte del gobernador, que ya no podría reunir gente para su ansiada aventura contra los guajiros, pues los Maldonados habían sacado más de treinta soldados de esa provincia y otros cuantos de las vecinas. Sin embargo, escribió al rey que le mandara unos cien hombres para la empresa y que ordenara al jefe de las galeras de esa costa que colaborara con él en la pacificación[375].

Francisco Maldonado fracasó en su empresa del Darién. Perseguido por las sumas que debía a S. M., estuvo preso en la cárcel de la Corte, donde murió[376].

El poder absoluto de los reyes había centralizado el gobierno de las Españas y de todas sus colonias en la persona del monarca. Virreyes, audiencias y gobernadores no eran más que ejecutores de las leyes que él expedía. Los nombramientos, aun los más insignificantes, en los ramos civil y eclesiástico, tan solo se podían hacer en interinidad. De estos tenían que dar cuenta a S. M., así como de todos sus actos y disposiciones, y someterlos humildemente a su aprobación. Las cédulas siempre eran obedecidas. Muchas veces demoraban su cumplimiento y apelaban de ellas, y entonces venían otras sobrecédulas o sobrecartas exigiendo que se ejecutara lo mandado, bajo graves penas. Como la distancia de la metrópoli era tan grande y las comunicaciones lentas e inseguras, las autoridades se aprovechaban para burlar los reales mandatos. El historiador no puede prescindir de citar estas cédulas frecuentemente, ya que ellas son la base del gobierno colonial.

De las cédulas recibidas por el gobernador el año 1621, citaremos otras dos: la de 19 de junio de 1620, por la cual se le ordena

375. Cartas de Francisco Martínez de Rivamontan Santander a S. M., de 20 de julio de 1621 y de 15 de enero de 1622.

376. Existen varias cédulas de los años 1626 y 27 al gobernador, a los oficiales reales y al fiscal de la Audiencia de Santafé para que cobre estas sumas. Archivo de Indias. E. 119. C. 7. L. 23.

no desmembrar los pueblos de indios y que, si ya lo hubiere hecho, los reúna como estaban; y la de 3 del mismo mes, para que, cuando vacasen encomiendas, pongan edictos para que los hijos y nietos de conquistadores se opongan, con información de sus servicios, y las ponga en cabeza de los más beneméritos. Santander se conformó con esta cédula, en las que repartió en Valledupar y en La Ramada.

Era dueña de la encomienda de Zincoroso, por legítima herencia, doña Guiomar de Mazariegos. Don Francisco de Rivas le promovió un pleito. El gobernador falló a favor de doña Guiomar. Don Francisco apeló de la sentencia ante la Audiencia que le dio la encomienda, sin tener poder para ello, pues el reparto de las encomiendas era atribución delegada a los gobernadores[377].

En Cartagena se habían confabulado contra Santander la familia Manjarrés y todos los que, huyendo de la justicia, se asilaban allí. El teniente, «enemigo capital mío», que había tenido varios conflictos con Santander, levantó contra él algunas informaciones, tomando testigos falsos entre sus malquerientes y las muchas personas pobres que iban allí de tránsito y que necesitaban que se les dejara embarcar para otros sitios. A un escribano que no quiso asentar una acusación falsa lo mandó poner preso. Cuando lo llevaban al calabozo, se encontró con Luis de Manjarrés, quien le preguntó por qué no ponía lo que le mandaba el teniente, a lo que contestó que no acostumbraba levantar testimonios, y mucho menos contra un representante de Su Majestad que vestía el hábito de Caballero de Santiago. Don Luis sacó la daga y le tiró dos puñaladas. El escribano lo desarmó y le dio de cintarazos. El gobernador aprobó el que no hiciera informaciones falsas, pero pretextando la riña que había tenido con don Luis, lo hizo meter en un calabozo y le formó un terrible sumario, de acuerdo con los Manjarrés y sus paniaguados[378].

377. Carta de Francisco Martínez de Rivamontan Santander. Convento de San Agustín de Cartagena a 31 de agosto de 1621.
378. Carta de don Francisco Martínez de Rivamontan Santander. Santa Marta, 26 de julio de 1621.

No obstante esta guerra tan declarada contra Santander y las quejas que sus enemigos hacían llegar a la Corte, se dictó una cédula, el 1.º de abril de 1620, en que se le decía que continuara en su puesto de gobernador y capitán general[379]. Mas al fin cundió la calumnia y se abrieron campo las informaciones en que le acusaban de abuso de poder y de injusticias cometidas. Recorría Santander los pueblos de la provincia para recoger el donativo gracioso que había pedido S. M. Ya había conseguido unos 6.000 pesos en Córdoba y Sevilla; Riohacha le dio 1.000; Valledupar y Pueblo Nuevo le sirvieron con 3.000 reses, que había hecho herrar por cuenta de S. M., cuando recibió aviso de que en la flota había llegado el doctor Pedro de Castro Valenzuela, comisionado por S. M. para informar acerca de sus actos y sobre la veracidad de las acusaciones que se le hacían. Don Pedro, apenas llegó, se hizo cargo del gobierno[380].

379. Carta de don Francisco Martínez de Rivamontan Santander. Santa Marta, enero 14 de 1622.

380. Carta de don Francisco Martínez de Rivamontan Santander. Santa Marta, julio 22 de 1622. Pedro de Castro fue nombrado juez de residencia por cédula de 23 de marzo de 1622.

CAPÍTULO II. Pedro de Castro Valenzuela. Juan Núñez de Ávila. Francisco Maldonado de Mendoza. Jerónimo Quero

La Audiencia de Santafé había recibido negras y frecuentes informaciones acerca del tiránico gobierno de Francisco Santander, de sus abusos y del espíritu de venganza que le guiaba en la mayoría de sus actos. Quiso mandar un oidor, pero no se atrevió a hacerlo por temor a su carácter despótico e irascible. Con el fin de obtener más eficaz remedio, dio cuenta a Su Majestad de la conducta de su gobierno y fue entonces cuando se comisionó a Pedro de Castro para que fuese como juez visitador y conociese de las causas que había contra él[381]. Se le fijó un término de seis meses para que rindiese la residencia. A Santander se le exigía que se ausentase de la provincia los tres meses que se asignaban para levantar el sumario, durante los cuales Pedro de Castro asumiría el gobierno. Para los tres meses restantes, le reemplazaría en él uno de los alcaldes ordinarios. El 4 de julio de 1622 se posesionó Castro.

Apenas hubo publicado la visita, mandó salir al gobernador, sin fijarle término, hasta que él otra cosa ordenara.

Cumplidos tres meses, pareció a Pedro de Castro que ninguno de los alcaldes podía entrar a gobernar, por impedírselo los cargos que contra todos ellos resultaban de la visita. El Cabildo resolvió que Castro siguiera en el poder y así lo comunicó a la Audiencia de Santafé. Vencido este término, Santander, que se había retirado a Cartagena, sin previa licencia desembarcó en Santa Marta, y por temor al juez se refugió en el convento de San Francisco. Sin miramiento alguno,

381. A. de I. E. 72. C. 3. L. 25.

Castro le hizo sacar por la fuerza y, medio desnudo y arrastrándolo por el suelo, lo hizo meter en la cárcel del Cabildo[382].

Desde su prisión, Santander se defendía, como podía, de las agresiones del juez y trató de sacarlo del gobierno. Logró congratularse con sus enemigos, especialmente con el más encarnizado de todos, Francisco Maldonado. El día de Año Nuevo del 23, Maldonado, con parte de su gente, que había ido a traer del Darién, se presentó junto a las casas del Cabildo a impedir la coacción de Castro contra algunos de sus miembros en el nombramiento de alcaldes. Allí se presentó Castro con seis soldados del fuerte. Dos de los regidores le exigieron que se volviese, pues ya habían expirado los tres meses de gobierno que le asignaba la cédula. Quiso entrar por la fuerza, pero se le opusieron con los mosquetes y las espadas y hubo de retirarse muy maltratado, lo mismo que la escolta. El Cabildo hizo sus elecciones y nombró por gobernador al alcalde Juan Núñez de Avila, amigo de Santander, a quien hizo sacar de la cárcel.

La Audiencia, que vio la necesidad que había de nombrar un gobernador competente que arreglara las disensiones de Santa Marta, proveyó este título en don Francisco Maldonado de Mendoza, vecino de Santafé. A los pocos días de su partida llegó Pedro de Castro con los autos de la visita. Había tenido que suspenderla por muerte del escribano, por una enfermedad grave que él mismo había sufrido, por haberse visto retirado del gobierno y por haber sido excomulgado.

Venía a pedir que se mandase a Santa Marta un juez pesquisidor porque contra Santander había resultado un centenar de cargos, de los cuales no había alcanzado a notificarle sino unos treinta y tantos. Al mismo tiempo llegaban informaciones y cartas de Santander y sus amigos, tratando de probar que era Castro el que había querido oponerse a las elecciones del cabildo. La Audiencia, temerosa de que

382. Causa criminal seguida por Francisco Santander contra Pedro de Castro. A. de I. Legajo 744.

a Maldonado de Mendoza, que era hombre de capa y espada, «le faltase experiencia y mano para el reparo necesario», envió a don Francisco de Sosa, para que, en el término de ciento cincuenta y cuatro días, fuese a hacer la visita por cuenta de los culpados. A Castro le prolongaron sus poderes de juez por el término de los ochenta y cuatro días que estuvo sin poder proceder[383].

Santander fue condenado a pagar 1.000 ducados y 90.000 maravedís, y hasta Honduras, a cuyo gobierno fue trasladado, lo persiguieron las reales cédulas, por las que se ordenaba a los oficiales reales que descontaran estas sumas de sus salarios[384].

Figura siniestra la de Pedro de Castro, ambicioso vulgar, juez atrabiliario y sin conciencia; en los pocos días que gobernó dejó una estela de odios y de resentimientos, de desequilibrio en todos los ramos de la administración y de reprobación entre las gentes de valía. Deslenguado y de vocabulario soez, trataba sin ningún reparo a las personas más honorables y atropellaba a los que se oponían a sus designios sin consideración a su jerarquía y a sus pasados servicios. A la cárcel mandó a muchos que no cometieron más delito que no ayudarle en sus proyectos ambiciosos. Visitaba las fragatas y tomaba la correspondencia que entraba y la que salía para enterarse de su contenido. Cuando tomaba la residencia, no hacía escribir lo que decían los testigos, sino lo que él pretendía que dijeran. El P. Carvajal predicó un sermón, lleno de cristiana caridad, suplicando a los oyentes que cesasen en sus enemistades y pasiones y que, en las informaciones que se les tomaran, dijeran la verdad, evitando levantar falsos testimonios. Castro lo hizo embarcar con orden de que lo llevasen a Maracaibo[385]. Todos sus actos los encaminaba a permanecer en el gobierno.

383. Carta de la Audiencia a S. M., Santafé, 29 de junio de 1623.— Don Juan de Borja.— Don Lesnes de Espinoza Saravia.—El Licenciado Antonio de Obando.— Don Fernando de Saavedra.—El Licenciado B. J. Ortiz de Cervantes.
384. Cédula de 16 de mayo de 1630.
385. Carta de don Pedro de Silva a Francisco Santander.

De España trajo a Alonso Muñoz, cuñado suyo, como criado, halagándolo con mil promesas. Le dio varias comisiones para distintos lugares de la provincia y nunca quiso pagarle honorarios. Hallándose este enfermo, Castro descerrajó una caja que tenía en su aposento y se apoderó de sus ropas, de 3.000 pesos de sus economías y de otra suma de una mortuoria, allí depositada. Cuando Castro se fue a Santafé, Muñoz tuvo que pedir limosna para poder vivir. A su regreso le ofreció la vara de alguacil en la residencia de Zaragoza.

Castro, terminada la residencia contra Santander, fue a efectuar, por orden de la Audiencia, la visita a Zaragoza sin llevar a su yerno, pero en cambio le ofreció en pago de sus servicios 6.000 pesos, que nunca le dio, y si un día se los cobró, Castro le echó de su casa[386].

Francisco Maldonado de Mendoza reemplazó en el gobierno a Juan Núñez de Avila: Era nieto del valeroso capitán de la Conquista Antón de Olalla, caballero del hábito de Calatrava, valeroso soldado de la guerra contra los pijaos, «caballero bien entendido, pacífico y cuerdo… bien quisto[387] y hábil»[388]. Fue recibido en Santa Marta con general aplauso y con sus buenas maneras logró aplacar los ánimos exaltados. Pocos meses duraron en el gobierno estos dos últimos, pues vino a desempeñarlo en propiedad Jerónimo Quero[389].

En septiembre de 1622 llegó a Santa Marta el ilustrísimo señor obispo don Lionel de Cervantes y Carvajal. Encontró la ciudad muy pobre, lo mismo que la iglesia, y esta, muy escasa de personal religioso; las doctrinas, de pocos indios, abandonadas por la falta de conocimiento que tenían los religiosos de los idiomas de los indígenas. Santa Marta apenas contaba con cincuenta vecinos, y de los demás pueblos de españoles de la provincia, el más poblado tendría treinta. Los gobernadores preferían mandar a S. M. los pocos fondos que había en sus cajas antes que atender al corto salario de los curas. Aquellos y los

386. Querella de Alonso Muñoz contra su cuñado Pedro de Castro, julio 4 de 1624.
387. **N. del E.:** *quisto*. desus. «Querido o estimado» (DLE).
388. Carta de la Audiencia a S. M., de 6 de julio de 1622.
389. Título de gobernador de Jerónimo de Quero; su fecha en Madrid a 25 de octubre de 1630. A. de I. E. 119. C. 7. L. 17.

jueces tenían esquilmados a los habitantes. El navío de permisión que mandaba S. M. para abastecer la provincia no dejaba en el puerto más que un poco de vino y de aceite y recababa permiso de las autoridades para ir a vender a Cartagena las demás mercancías[390].

En 1625 el obispo asistió al concilio convocado por el arzobispo de Santafé[391].

A su regreso a Santa Marta, en respuesta a una real cédula de 11 de julio de 1626, el obispo da cuenta del estado eclesiástico y de sus rentas. La Catedral tenía 1.400 pesos de a 8 reales por año y los diezmos del obispado valían unos 4.500. Había nueve beneficios curiales, todos muy pobres. Los oficiales reales les demoraban hasta tres y cuatro años el pago. Se contaban cuatro doctrinas en el distrito, una en Córdoba; Sevilla solo tenía tres o cuatro habitantes y pocos indios, y lo mismo La Ramada. Un cura asistía a las dos. En Tamalameque tenían una doctrina, lo mismo que en Pueblo Nuevo de Nombre de Jesús. La de Tamalameque no contaba sino con tres vecinos. Los distritos de Tenerife y Ocaña tenían cada uno tres doctrinas; no la había en Valledupar por temor a los indios, que no la consentían. En toda la diócesis había unos cuarenta y nueve sacerdotes.

En 1626 fue nombrado don Lionel obispo de Santiago de Cuba[392]. Antes de su partida, en obedecimiento a la cédula de 19 de febrero de 1626, instituyó la fiesta anual del Santísimo Sacramento, los días 29 de noviembre, en conmemoración de haberse salvado la flota de Nueva España. También celebró una misa solemne y cantó tedeum en acción de gracias por el feliz alumbramiento de la reina[393].

Lionel de Cervantes pasó de Santiago de Cuba a Guasaca y murió en 1637. Por cédula de 9 de enero de 1625, S. M. pidió al gobernador que recogiese un donativo o empréstito entre sus vasallos

390. Carta de Leonel, obispo de Santa Marta, a S. M., de 14 de julio de 1623.
391. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18.
392. A. de I. E. 73. C. 2. L. 24. y E. 119. C. 7. L. 23.
393. Carta de Leonel, obispo de Santa Marta a S. M., de 7 de julio de 1626 y de don Jerónimo de Quero de 2 de julio. La Audiencia hizo a S. M. gran elogio de la conducta conciliadora de este obispo en carta de 5 de junio de 1625.

y que fundase una renta por medio de sisas para atender a ciertas necesidades. No obstante la pobreza de los habitantes, era tanta la voluntad de servir al rey que recogió 5.000 pesos. El clero no pudo contribuir porque el estipendio que se le señalaba era tan corto que apenas alcanzaba para su subsistencia, cuando se lo pagaban, pues los oficiales reales, por mandar las cuentas al tribunal de Santafé, no las cubrían puntualmente.

El rey, por cédula de 25 de enero de 1626, pidió al gobernador que le enviase una planta del puerto y de sus fortificaciones, lo que no pudo cumplir por falta de una persona competente que lo hiciera.

En la descripción escrita que hizo de la ensenada y de la costa, entre otras cosas decía: En la peña de Taganga hay un reducto, en que apenas caben tres soldados. Desde allí se vigila el mar y hay en él un falconete de tierra destinado a dar aviso a la ciudad en caso de alarma. Pegado a la lengua del agua está el fuerte de San Juan de Mata, que es el mismo que fabricó don Juan Guiral. En las murallas estaban encabalgadas cuatro medias culebrinas de bronce. No tenía más guarnición que el castellano, un artillero y cuatro soldados. Hacía falta pólvora, armas y municiones. La playa estaba atrincherada[394].

Por cédula de 22 de junio de 1625, le ordena S. M. al gobernador que cada año envíe una relación de las mercedes que hiciere en su real nombre, así como una lista de las encomiendas que haya en la provincia con especificación del número de indios que las componen, las sumas en que están tasados y en qué especies las han de pagar.

Como en la provincia no había oficios ni cargos que pudieran dar los gobernadores y solo podían repartir encomiendas por dos vidas, el gobernador iba dando las que vacaban con la condición de que, en el término de cuatro años, habían de traer sus dueños aprobación de S. M.

Pongo a continuación la lista de las encomiendas de la provincia, enviadas por el gobernador, pues ella dará una estadística aproximada de los indígenas que quedaban.

394. Datos tomados de varias cartas de Jerónimo de Quero a S. M., 20 de julio de 1626.

Encomiendas en el distrito de Santa Marta

Nombre de la encomienda	Número de indígenas	Suma en que estaban tasados
Masinga	80	1500
Ciénaga	85	1000
Bonda	70	800
Jeriboca	150	600
Macinguita Bodaca y Taganga	48	800
Concha y Tamaca	35	500
Chenque y Duira	24	400
Mamatoco y Tamaca	30	400
Durama y Tanjica	24	150
La Unama	24	100
Chomenca	25	300
Dulcino	20	200
Gayra	20	100
Sinanguey	10	100
Yarebita	16	200
Mastaca	7	80
Secaimaca	6	50
Machinca	10	700
Businca	6	50
Donque	6	50
Dioca	5	50
Mamacaraca	4	40

En La Ramada había seis encomiendas con un total de 122 indios, tasados en 1.590 ducados.

En los distritos de Córdoba y Sevilla había las siguientes:

Encomiendas en los distritos de Córdoba y Sevilla

Nombre de la encomienda	**Número de indígenas**	**Suma en que estaban tasados**
Aracaca	6	80
Ceoquinca	5	80
Sigaca	2	nada
Siquica	1	íd.
Posigueica	2	íd.
Curinca	4	40
Caquendoa	6	50
Posigueica	5	50
Góngora	5	50
Bechinca	4	40
Carocuaca	14	150
Cabinca	5	50
Sansiraca	6	50
Guacaca	4	40
Conqueca	17	200
Santa Cruz	30	400
Ouca	11	110

Hay además en estos distritos cuatro encomenderos, cada uno con ocho indios tasados en 80 ducados, uno con siete indios tasados en 60 ducados, otro con seis tasados en 60, dos con cinco tasados en 50, uno con doce y otro con trece tasados cada uno en 280 ducados,

uno con cuatro indios, cinco cada uno con dos indios y tres con de a uno, que nada producen.

En el valle de Upar y Pueblo Nuevo, la encomienda de Molino, con veinte indios, estaba tasada en 200 ducados. Los demás indios estaban repartidos entre 19 encomenderos, en número de 263, tasados en 2.700 ducados.

Encomiendas del distrito de Tenerife

Nombre de la encomienda	**Número de indígenas**	**Suma en que estaban tasados**
San Sebastián	25	300
Cura	13	200
Santiago	20	150
Arroba	12	200
Coscoluciolcor	3	40
Corli	10	130
Cotore	22	300
Cumante	4	50
Chamari	28	400
Nariviti	24	320
Ulloa	14	200
Gongori	17	250
El Morro	26	300
N	20	270
Casco Rucio	10	130
Gorupa	7	100
Cotore	18	250
Gongore	5	60
Manta	8	100

Encomiendas del distrito de Tamalameque

Nombre de la encomienda	Número de indígenas	Suma en que estaban tasados
Poquinche	12	200
Santiago	6	100
Chiquichoque	3	40
Chingalé	6	150

En el distrito de Ocaña, quinientos indios repartidos en veinte encomenderos, que casi todos les tenían doctrineros y estaban tasados en 5.480, que pagaban en maíz[395].

Cada doce indios estaban obligados, por provisión de la Real Audiencia, a sembrar en compañía, cada año, una fanega de maíz. Pocos encomenderos recibían el total del producto en que estaban tasados los indios, pues la mayor parte se habían retirado a las montañas y no pagaban sino lo que querían, en frutos del país y especialmente en pitas.

Don Francisco Gonzáles se trasladó a visitar las minas de cobre, y los ensayos que hizo le dieron por resultado quince libras de metal por quintal de mineral. Al saber este resultado, se dictó una real cédula de fecha 12 de septiembre de 1628, recomendando al gobernador que ayudase a González en su labor y que informase acerca de la mejor manera de explotarlas. Ya don Francisco había regresado a Cuba, al seno de su familia, y Quero opinaba que el mejor sistema para beneficiarlas sería hacer asiento con una persona acomodada, con la condición de que cediera a S. M. el cobre que sacase, a un precio equitativo, poniéndolo en Cartagena, a donde era fácil transportarlo por el río Cesar, que queda a cuatro leguas del sitio, y de allí, por el Magdalena[396].

395. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.
396. Cartas de Jerónimo de Quero a S. M., de 20 de julio de 1627 y de 20 de diciembre de 1629.

En 1627 fue electo obispo de Santa Marta don Luis García de Miranda. El 7 de mayo salió de Cádiz y llegó a Santa Marta el 18 de junio. Don Lionel de Cervantes no había salido aún a su nuevo destino. El 20 tomó posesión de su cargo. Regularizó los oficios divinos, abandonados por causa de las vacantes de la Sede, la mala salud de Ocando y las ausencias de su antecesor. Las doctrinas estaban en pésimo estado. El 90 por 100 de los indios no sabían ni el Padre Nuestro. Los encomenderos los tenían ocupados los días festivos. Los hacían trabajar tanto, sin alimentarlos, que en quince años habían sucumbido más de 12.000. Eran muy dados a la sodomía y a la idolatría[397].

Había en la provincia once curas y dos sacristanes, cuyos salarios, que montaban a 850.000 maravedís, se pagaban de las reales cajas, y como estas se hallaban exhaustas, vivían en suma pobreza. Estos curatos eran los de Santa Marta, Riohacha, Salamanca de La Ramada, Pueblo Nuevo, Valledupar, Sevilla, Córdoba, Tenerife, Tamalameque y Ocaña[398].

En la visita que hizo a su diócesis, el obispo se dio cuenta de que las ocho capellanías que poseía esta iglesia estaban muy mal administradas. El hospital de San Sebastián, situado en el lugar que antes ocupaba la Catedral, se hallaba en completo abandono. Mandó traer de Cartagena camas y las cosas más indispensables. Algunos curas salían vestidos de corto, con jubones, calzones, medias, gabán de color y con balonas, y así ataviados iban al juego de truco. El obispo les ordenó que vistieran con decencia y desterró al dueño del juego. Uno de estos clérigos era hermano de don Álvaro Ballesteros, que vivía con doña María, mujer de don Diego de Argote. El obispo pidió a S. M. que sacara de la ciudad a don Álvaro, o a don Diego y a su mujer.

Sevilla, pueblo de bohíos de paja, tenía una iglesia y un hospital misérrimos, con seis vecinos muy pobres y un cura. El sacristán se procuraba la vida lavando oro con tres esclavos de su propiedad.

397. Carta de Luis, obispo de Santa Marta, a S. M., de 19 de julio de 1627.
398. Carta de Luis, obispo de Santa Marta, a S. M., de 16 de julio de 1628.

El obispo mandó reedificar el hospital de Córdoba, dotado por S. M. con el cuarto y medio de los diezmos. La iglesia era pobrísima. Contaba con quince vecinos. Dos de ellos poseían algún ganado vacuno y los demás vivían del maíz que sembraban con los cuarenta indios que tenían encomendados, la mayor parte sin bautizar y tratados como esclavos. Estaban ensayando la siembra de cacao, que allí se produce muy bien.

En la Ciénaga quedaban unos 200 indios, que su encomendero ocupaba en la boga del río. Estos tenían por doctrinero a un fraile mestizo, más apegado a los bienes terrenales que ocupado en la salvación de las almas. Era negociante y obligaba a los indios a que le comprasen las botijas de vino, mantas y otros artículos «ya con mano de doctrinero, ya con malos tratamientos poniéndoles las manos». Les cobraba derechos por administrar los sacramentos y los hacía trabajar con rigor. Si el encomendero le reprendía, lo amenazaba con pleitos ante el gobernador y ante la Audiencia. Con motivo de sus granjerías, frecuentemente se ausentaba de la doctrina sin previo permiso. En Valledupar habían obsequiado un ganado a la cofradía de San Francisco. El provisor sacó unas 2.000 reses vacunas y 300 caballos que pasó por la Ciénaga para llevarlos a Cartagena. A los indios que empleó en este trabajo les dio una paga miserable.

Una vez que el obispo visitó estos pueblos, salió por los caños en canoa al Río Grande y fue a posar a Santa Bárbara de Ninivití, pueblo de sesenta indios. De allí siguió por los siguientes caseríos, situados todos a orillas del Río Grande: Queria con treinta indios, San Francisco de Buena Vista con ciento veinte, Góngora con diecisiete, San Jacinto con cuarenta y tres, San Clemente de Cotore con ciento treinta, Buenavista con veintidós, San Nicolás con veintiocho, Santa Lucía de Quesco con treinta, San Antonio de Buenavista con sesenta y cuatro y San Francisco con cincuenta y uno; todos ellos hablaban castellano, estaban doctrinados y eran bien tratados. Subiendo siempre por el río, llegó a Tenerife, villa de cuarenta vecinos, seis de ellos ricos y los demás muy pobres. La iglesia no tenía más entrada que el cuarto y medio de los diezmos que le había cedido S. M. Mandó

reedificar el hospital con limosnas y que se matase una res todos los días porque hacía mucho que las gentes pobres no comían carne. Había también allí cuatro cofradías paupérrimas. De aquí siguió por el Morro, a una legua de la orilla del río, con setenta y cinco indios; Santiago con setenta y cinco; Gongori, a una legua de la margen, con sesenta; Nuestra Señora de la Concepción con veintiocho; San Sebastián con ochenta. Estos pueblos tenían sus iglesitas y doctrina. Los indígenas eran ladinos y recibían buen trato.

En toda esta margen del río se hallaban once estancias de gentes ricas. En ellas se sembraba maíz, yucas, patatas y plátanos, y trabajaban quinientos cincuenta negros. El obispo quiso ponerles doctrinero, pero los encomenderos no lo permitieron por no pagar el estipendio. Cuando de ello se quejó al gobernador, este le contestó que el patronato no trataba de negros, sino de españoles y de indios. Más compasivo, el rey ordenó a Quero que viera la manera de instruir a estos infelices en la fe. Los encomenderos alegaron que eran de su propiedad y que la enseñanza debía correr por cuenta del cura beneficiado de Tenerife, pero como estaban tan distantes de la población, convino con sus amos en que recibieran un cura capellán.

De regreso, se detuvo el obispo en Mompox y dio palio al arzobispo de Santafé. Por condescenderle, subió las aguas del río Cauca, y en su nombre visitó a Zaragoza.

Había en la provincia tres conventos de dominicanos, con un total de seis frailes y cuatro franciscanos, con igual número de religiosos, servidos por esclavos y con guisanderas negras e indias «nidales» donde hacían recogida los provinciales para alzarse con las ofrendas, como lo hicieron con los ganados cedidos por los habitantes del valle de Upar para la reedificación de la iglesia y del hospital, y con otras valiosas ofrendas hechas a las iglesias y conventos. Los doctrineros no se cansaban de pedir para tener contentos a sus provinciales.

Sin embargo de estar la tierra tan pobre, los gobernadores, cada cinco años, sacaban de ella, el que menos, 60.000 reales, además de los 10.000 ducados de salario. Robaban durante tres años y los otros dos los empleaban en preparar amigos que los ayudasen a salir con

bien en las residencias. No cumplían ninguna disposición que favoreciese a los indígenas. Las cédulas las guardaban para con ellas amenazar a los encomenderos. Al que tenía obraje de pita se lo quitaban, porque «así lo mandaba el rey»; al que cortaba palo brasil se lo impedían con pretexto de que hacía trabajar a los indios, lo mismo a los dueños de trapiches. Los encomenderos les daban cuanto tenían para poder seguir en sus granjerías, y los pobres indios eran las víctimas de todo. El obispo llamó la atención al gobernador acerca de estos procedimientos, y este le replicó que no convenía cumplir las cédulas que favorecían a los indígenas porque se acabarían los encomenderos, que eran los que sostenían la República. Los encomenderos decían que don Jerónimo Quero era una buena persona porque les dejaba hacer lo que querían, aunque reventasen los indios[399].

No exageraba el prelado cuando elevaba sus quejas a favor de los oprimidos, pues de una información que sobre esto se levantó, quedó constancia: 1.º De que hacía veinte años había más de 3.000 indios encomendados en vecinos de Santa Marta, y ya no quedaban sino 600. 2.º Anteriormente, pagaban los varones de dieciséis a sesenta años 48 reales de tributo anual y ahora les cobraban 96, sin exclusión de edad. 3.º Los hacían trabajar todos los días no festivos, asignándoles un real de jornal que les descontaban de la demora, sin dejarles tiempo para atender a sus labranzas y sustento de sus familias. 4.º Los obligaban a llevar herramientas propias. 5.º Para la siembra y limpia de las sementeras tenían que llevar a sus mujeres, sin derecho a salario ni alimentación. 6.º Se les hacía transportar las cosechas hasta el depósito situado muchas veces a una legua de la labranza. 7.º Los forzaban a cortar el palo brasil y bajarlo a cuestas al llano. 8.º De día o de noche, aun en tiempo de lluvia, habían de llevar los caballos a grandes distancias, sin recibir paga ni matalotaje. 9.º Los pueblos tenían hecho asiento para ir por turno a pescar y repartir el producto entre los vecinos. Ahora los amos los obligaban a que les

399. Datos tomados de una carta firmada Luis, obispo de Santa Marta, a Su Majestad, de 16 de julio de 1628.

llevasen pescado todos los días. 10.° Encomenderos, mayordomos y sus familias se instalaban en los pueblos y vivían a expensas de sus encomendados. 11.° A veces, cuando moría un cacique o principal, sin herederos, el encomendero tomaba para sí la poca hacienda que dejaba. 12.° Obligaban a los indios a pagar el estipendio del doctrinero. 13.° Llevaban a sus casas muchachos de ambos sexos para el servicio doméstico, y los tenían como criados hasta que morían, sin más estipendio que una tenue vestidura que les cubría medio cuerpo. 14.° Los que tenían obraje de pita hacían trabajar a los muchachos, varones y hembras, sin pagarlos ni alimentarlos, y si no sacaban la tarea que se les imponía, los azotaban y golpeaban, maltratándolos de tal manera que los que no morían de hambre se iban a los montes o se ahorcaban de desesperación. 15.° No les dejaban tiempo para doctrinarse. 16.° Las reses vacunas que los encomenderos tenían en los pueblos se comían las escasas labranzas que lograban hacer. Estas acusaciones las hacía el protector de indios y las apoyaron con sus declaraciones los curas de los pueblos[400].

En honor del deán don Agustín Ruiz, conviene decir que, antes de morir, en edad muy avanzada, mandó pagar las sumas que había usurpado, haciéndose nombrar heredero del canónigo Serrano, y que Juan de la Vega se arrepintió del delito que había cometido al hacer un testamento falso.

El obispo salió el 28 de octubre de 1628 en prosecución de su visita, dejando encargado del gobierno de la diócesis, en Santa Marta, al tesorero de la Catedral don Alejo Rodríguez. A Valledupar llegó el 29 de febrero del año siguiente. Falleció el 11 de marzo a la edad de treinta y nueve años[401]. Su cuerpo se depositó en aquella iglesia y las honras se verificaron en la Catedral. Murió pobre, dejando a su madre de setenta años y cinco sobrinos, dos de ellos clérigos[402]. Doce

400. Información levantada en Santa Marta el 28 de junio de 1628. A. de I. E. 73. C. 2. L. 24.
401. Su muerte debió de ser casi repentina, pues existe carta suya fechada en Valle de Upar el 5 de marzo en que dice que a los ocho días seguirá para Pueblo Nuevo.
402. Carta de don Alejo Rodríguez, tesorero, a S. M., Santa Marta de las Indias, a 2 de marzo de 1629.

días después, el Cabildo eclesiástico nombró por provisor y vicario general al doctor Tomás Marín de Cuba.

Muchas reales cédulas recibió don Jerónimo Quero durante su gobierno sobre asuntos de particulares, fianza de los oficiales generales, pago de los doctrineros, para que envíe el cobre que saque de las minas Francisco de Moya, para que recoja la suma necesaria para mandarle armas, sobre la orden que se ha de guardar en la Catedral para echar el agua bendita y para dar la paz, autorizando las flotas para llevar cada una dos navíos con mercancías destinadas a esa provincia, y por la de 8 de abril de 29 le manda que admita la composición de encomiendas por una vida más a los que paguen 800 pesos de contado, la de oficios vendibles, etc. A esta última, contesta el gobernador que no hay en la provincia quien pueda pagar 800 pesos, ni oficios renunciables que puedan valer 2.000 pesos. A la cédula de 11 de marzo, que le recomienda el buen tratamiento a los indígenas, dice que así lo observa, castigando a los que los tratan mal. Ya se ha visto lo contrario y que, por estar bien con los encomenderos, poco se preocupaba de la suerte de los indígenas. Por otra del 8 de junio, se le pide que haga una descripción de los pueblos de la provincia, bastimentos con que cuentan, materiales para adobar navíos, etc.

De la descripción que hace de la costa, tomo los siguientes datos: Hay 60 leguas del Cabo de la Vela a la boca del Río Grande. Posee dos puertos: el de Santa Marta, capaz de alojar una armada aunque pase de 200 bajeles, con 6 a 30 brazos de fondo, suelo limpio de piedras y lama. Un islote situado a la entrada la divide en dos bocas.

Riohacha no es precisamente un puerto, sino una playa donde la mar hace un poco de ensenada, sin abrigo. Hay unas cinco caletas que apenas pueden servir de refugio, y el ancón de Gaira, que es más capaz. No hay ningún río en aquella costa por donde puedan penetrar navíos. Los alimentos son escasos, y no existen maderas de construcción para barcos. La situación de Santa Marta es muy estratégica, pero estaba imposibilitada para la defensa. Sus vecinos eran pocos y se hallaban desarmados. El fuerte, muy endeble, no tenía más que seis soldados de guarnición y falta absoluta de municiones.

Advertido por S. M. del peligro que corría la ciudad de una invasión de los corsarios, el gobernador expresó su confianza en que los fieles y leales vasallos que allí tenía «no admitirán ofrecimiento alguno de cualquier enemigo, aunque por ello arriesguen sus vidas»[403].

Hizo juntar a los vecinos de Santa Marta y Riohacha y arregló los reparos y trincheras más necesarios para la defensa, mandó hacer cureñas nuevas, pues las que había estaban podridas, pidió municiones a Cartagena, que le fueron negadas, mandó traer pólvora y balas a Nueva España, y esperó confiado al enemigo.

Por el cabo de la Vela surcaban naos holandesas que ya se habían apoderado de unos cuatro barcos mercantes. En persecución de las canoas de la pesquería, entraron atrevidamente al puerto y fueron rechazadas por la artillería del fuerte, a donde también vino a refugiarse un barco de permisión que pretendieron aprehender, así como otros tres[404].

El martes 26 de febrero de 1630, a las tres de la tarde, la vigía del Morro alcanzó a divisar algunas velas que desfilaban por entre el islote del cabo de la Aguja y la tierra firme. Eran diecinueve barcos que ostentaban bandera holandesa: trece de cuatrocientas a ochocientas toneladas y seis pataches de cien a doscientas. El gobernador mandó tocar las cajas y, montando a caballo, reunió unos cincuenta soldados que colocó en las trincheras, visitó el castillo, dejando en él unos doce hombres, fuera de los siete que había para ayudar al manejo de la artillería. Las mujeres, el clero y los religiosos se retiraron de la ciudad con lo que pudieron llevar, pues una hora después se presentaba la armada a órdenes de Adriano Juan Pater, con bandera blanca, frente al castillejo que estaba en la lengua del agua. El fuerte no tenía suelo ni planchado para facilitar el movimiento de los cañones, cuyas cureñas estaban oxidadas por la acción del sol y de la humedad. Disparó sus piezas haciendo algunos daños en la

403. Datos tomados de varias cartas de Jerónimo de Quero a S. M., de 20 de diciembre de 1629, A. de I. E., 119. C. 7. L. 23.
404. A. de I. E. 73. C. 2. L. 12.

Capitana y la Almiranta. El enemigo contestó con todos sus fuegos y, al tercer disparo, una bala dio en el parapeto, desprendiendo un ladrillo que dio muerte al artillero. Mataron a otro soldado y cuatro más se arrojaron de la torre abajo. Dos de las seis piezas de artillería fueron desmanteladas.

Mientras los barcos seguían disparando sobre el fortín, ochocientos mosqueteros desembarcaban en 22 lanchas frente a las trincheras. Fueron recibidos por una descarga cerrada y se retiraron al Ancón; volvieron sobre los defensores por la espalda y estos tuvieron que retirarse, después de que contestaron a la primera descarga. El gobernador se colocó con su escasa compañía junto al monasterio de San Francisco, a la boca del camino que conduce al monte para proteger la salida, atropellado por las mujeres que huían con sus más preciadas prendas[405].

El castellano Cristóbal de Matute mandó pedir órdenes al gobernador y refuerzo de gente. Él le contestó que no tenía soldados que darle y que no se entregase sino bajo condiciones honrosas. El enemigo entró a la población a eso de las ocho de la noche y despachó 400 hombres a rendir el castillo. Después de varias descargas, y cuando ya había quemado toda la pólvora, Matute envió un emisario a pedir que le dieran buena guerra. Se le contestó que se presentara personalmente, como lo hizo, con buen éxito, pues el enemigo se comprometió a no volar el fuerte ni quemar la ciudad[406]. Matute, con sus armas y su bastón, y los soldados desarmados, fueron llevados como rehenes a las naves, bajo promesa formal de que los pondrían en libertad. Los seis días que estuvieron presos, el castellano fue tratado como lo merecía por su valeroso comportamiento. Tomaba los alimentos en la mesa del capitán, quien no permitió que molestasen a los soldados ni les quitaran más que las armas[407].

405. Carta de Jerónimo Quero a S. M., Santa Marta, julio 12 de 1630, y del Cabildo, agosto de 1630.
406. Carta de Juan de Horozco (tesorero) a S. M., mayo 25 de 1630.
407. Carta de Cristóbal de Matute, julio 12 de 1630.

El saqueo en la población fue completo. Tan solo duró ese día, pues por la tarde el enemigo se retiró a sus barcos. Todo aquello que no pudieron llevarse de las casas y de los templos lo destruyeron. Pater había sido apresado en Araya por el general Luis Fajardo y echado por tres años a galeras en Cartagena. Después de cumplida su condena, se juntó con un portugués que había venido como soldado en una de las armadas y sondeó toda aquella costa.

Don Jerónimo Quero fue promovido a la gobernación de Yucatán. Antes de su partida, hizo una larga relación acerca de la importancia del puerto de Santa Marta y de la necesidad que había de proceder a su defensa. Aconsejaba que se hiciera un fuerte entre el puerto y la ciudad, sin foso o tan solo con escape de piedra, porque a los cuatro o cinco pies de la superficie se daba con agua. Las murallas habrían de hacerse con piedra bruta, pues no se encontraba piedra de labor en sus cercanías. Debería dotársele, por lo menos, con 40 soldados y seis artilleros con cañones y municiones suficientes para su defensa[408].

408. A. de I. E. 73. C. 2. L. 12.

CAPÍTULO III. Rodrigo de Velasco. Marcos Gedler Calatayud y Toledo. Francisco Martín Vidal Centeno y Neira. Juan de Mendoza. Diego de Mendoza y Acevedo. Vicente de los Reyes Villalobos. Jerónimo de Ortega Arellano

Ya desde el 11 de octubre de 1629 había sido nombrado don Rodrigo de Velasco gobernador y capitán general de Santa Marta con la excepción contraria a la ley y no concedida hasta entonces a ninguno de sus antecesores, de que no se le tomase residencia sin previo aviso de S. M. «junto con las causas de ello, no siendo de tal gravedad que cause perjuicio, en cuyo caso se podrá hacer»[409]. El 24 de junio de 1630 llegó a Santa Marta, y tomó posesión de su oficio ante el Cabildo al día siguiente[410]. A su paso por Cartagena, pidió al capitán de la Armada que le cediese ocho cañones de dos urcas que había tenido que abandonar por su mal estado. El capitán se los ofreció, pero luego fueron tales sus exigencias que tuvo que prescindir de ellas. Pidió al gobernador de ese fuerte que le cediese un poco de pólvora y le fue rehusada.

Ya se comprenderá la mala impresión que recibiría Velasco al entrar en aquella su capital tan recientemente asolada por el enemigo. Los templos y las casas estaban escuetos. No conservaban más que las paredes y los techos, y los habitantes, en su mayoría, vagaban por los montes y las fincas vecinas, llenos de pavor. El fuerte estaba

409. A. de I. E. 73. E. 119. C. 7. L. 23 y E. 119. C. 7. L. 17.
410. Carta de Rodrigo de Velasco a S. M. Santa Marta, junio 30 de 1630.

desmantelado, y los 59 vecinos con que contaba, desarmados. Los indios se habían sublevado y no querían prestar ningún servicio y las naves corsarias seguían cruzando por la costa. En la última visita que se hizo, hacía catorce años, había en las veinticuatro encomiendas del distrito 3.000 indios, y ya no quedaban sino 500, por el mal trato que recibían.

El 22 de junio de 1630, fue presentado para obispo de Santa Marta fray Antonio Conderina, agustino, natural de Bilbao y calificador del Santo Oficio[411]. A principios del año siguiente se posesionó de su diócesis. De él decía el gobernador que era «un cristianísimo prelado». El obispo, por su parte, escribía que la ciudad estaba arruinada y que gastaría mucho tiempo en rehacerse, sobre todo con el gobernador, «que mientras lo fuere no ha menester otro holandés que la destruya», quitando su hacienda a los vecinos[412]. Sin embargo, ambos estuvieron de acuerdo en contestar la real cédula de 15 de marzo de 1531, por la cual mandaba S. M. que atendieran a los muchos religiosos que acudían allí, pues es su deseo que los haya, diciendo que convenía que S. M. no diera más licencias a los religiosos, pues sus iglesias son muy pequeñas y los que hay apenas alcanzan a sustentarse[413].

Una armada enemiga, a órdenes del general Comyava, sembraba la alarma por las costas del mar de las Antillas. Dos pataches y cinco lanchas fueron desprendidas para coger algunas canoas de perlas o una de las fragatas que venían de Coro a Maracaibo, para tomar razón de estos puertos. Una de las naos fue a pedir sal al Cabo de la Vela. Andrés de Velasco, teniente de gobernador en Riohacha, reunió unos pocos vecinos y sorprendió a los tripulantes en su faena, matando a nueve, entre ellos al capitán, y llevándose dos prisioneros. A bordo de la nave no quedaron más que tres marineros y dos muchachos[414].

411. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3-18.
412. Carta de fray Antonio obispo de Santa Marta, noviembre 10 de 1632.
413. Carta de Rodrigo Velasco a S. M., 8 de septiembre de 1631.
414. Información levantada en Río Hacha el 15 de mayo de 1631. A. de I. E. 73. C. 2. L. 12.

El mismo teniente hizo una entrada a tierra de los guajiros y los pacificó después de ahorcar a cuatro capitanejos[415].

Había en Riohacha dos oficiales reales que mantenían intranquila la población: el contador Francisco Duarte y el tesorero Antonio Ruiz de Aguirre. La rencilla entre estos malos sujetos principió desde que se embarcaron en Sevilla. El tesorero demandó al contador por varios delitos que había cometido contra el real tesoro. Como Aguirre era familiar del Santo Oficio, el teniente de Riohacha no pudo apresarlo y fue reclamado por el Tribunal de la Inquisición de Cartagena, a donde le siguió Duarte. En Cartagena lo pusieron preso, pero pronto le dejaron en libertad por causa de enfermedad, bajo fianza. Los dos oficiales regresaron a Riohacha. El contador se entendió con el maestro de una nave para que pudiese vender los esclavos que traía, pagándole a él 25 pesos por cada cabeza; con lo que reunió 5.875 pesos de a 8 reales. Le metieron a la cárcel y una noche se escapó y fue directamente a casa de Duarte, a quien halló desnudo, y con un alfanje le cortó la mano por la muñeca «de que ha quedado manco de toda ella». El teniente le volvió a prender y, al entrar a la cárcel, en su presencia, le dio de palos y bofetadas a un preso. Le mudaron de cárcel, pasándole al castillo, y cuando el alcalde fue a ponerle los grillos, Aguirre, cuchillo en mano, se resistió y le rompió la vara de justicia. Metido en el cepo y cargado de grillos, dijo que, apenas asomara el enemigo, le entregaría el castillo. Una noche se apoderó del castillo a trancazos después de limar las prisiones, y le puso fuego. El teniente acudió con gente y logró dominar el incendio antes de que se propagase al depósito de pólvora. La causa fue remitida al Tribunal de la Inquisición a petición suya y con ella el delincuente, que según parece cometió en Cartagena varios delitos.

Fray Antonio de Conderina se consagró en España y se embarcó para su diócesis «la más pobre de Indias», llamándole la atención el que sus vasallos fuesen tan malos y pleitistas[416]. Se hospedó en casa

415. Carta de Rodrigo Velasco a S. M., de 12 de septiembre 1631.
416. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18.

del gobernador. Entre las cédulas que trajo figuraba una para recoger limosna para el convento de Nuestra Señora de las Maravillas, cosa difícil en esta ciudad que acababa de asolar el corsario y cuyos vecinos aún andaban con sus familias y sus escasos haberes prófugos por los montes[417]. Sin embargo de tanta miseria, Velasco logró, en obedecimiento a las reales órdenes, tener listas para la armada dos mil haces de leña y remitirle luego a Cartagena mil cuatrocientas arrobas de carne[418].

En cumplimiento de una real cédula, Velasco hizo sondear la bahía, la costa y la boca de los ríos y caletas, por piloto hábil, y mandó a S. M. dos planos. También avisa recibo de las cédulas sobre prohibición de dejar sacar planos de lugares, puertos, castillos y fortificaciones, y sobre el buen tratamiento que ha de dar a los naturales.

Francisco Maldonado de Saavedra propuso en la Corte fortificar la ciudad de Santa Marta por su cuenta y sostener en el castillo durante cuatro años, a su costo, una guarnición de 40 soldados, con la condición, entre otras, de que S. M. le concediera por diez años la gobernación de la provincia. El memorial pasó a la Junta de Guerra, que le hizo algunas objeciones, a las que contestó Maldonado tratando de obviarlas. Pasaron en consulta de una Comisión y se resolvió que la fortificación se hiciera conforme al proyecto de don Jerónimo Quero, y que Maldonado presentara arbitrios para su edificación y sostenimiento, y que se le concediera el gobierno por seis años[419].

Velasco, apenas tuvo conocimiento de esta propuesta, escribió a S. M. diciéndole que no era Maldonado el llamado a levantar las fortificaciones del puerto, por ser el caballero más pobre de la ciudad, que a España había ido, escapándose de un convento donde se había recluido por no poder pagar 1.000 pesos que debía a S. M., sin dejar ni un cuartillo a su mujer. Tampoco su familia tenía con qué ayudarle y recordaba cómo había muerto su padre, perseguido por deudas[420].

417. Carta de Rodrigo de Velasco a S. M., de 9 de septiembre de 1631.
418. Ídem de 11 de septiembre de 1631.
419. Véase el parecer de los marqueses de Castrofuerte, Oropesa y de Antonel.
420. Cartas de Rodrigo de Velasco a S. M., de 24 de agosto de 1633 y de 19 de julio de 1634.

Para satisfacer los deseos manifestados por S. M. en cédula de 14 de abril de 1633, para que los indios sean tratados con la misma libertad que sus demás vasallos, quitándoles el trabajo personal y moderando el tributo que habían de pagar a los encomenderos, don Rodrigo hizo unas siete juntas, a las que acudieron el obispo, el clero y las personas principales. Consecuencia de ellas fue el auto dictado el 16 de julio de 1644, por el cual mandaba: 1.°, que se suprimiese el trabajo personal; 2.°, que los indios de 18 a 60 años pagasen a sus encomenderos un peso de ocho reales por mes, en plata, en pita floja, frijoles, chinchorros, henequén, maíz, hilo, algodón u otro género a su elección; 3.°, como en la provincia no se sembraba trigo y el maíz era el sustento general, los encomenderos que quisieran cultivarlo lo podrían hacer con sus encomendados, dándoles tierras con riego y pagándoles un real de jornal. Del maíz cosechado venderían a sus encomenderos el que necesitasen, al mismo precio que a los demás españoles; 4.°, se permitía seguir hilando pita en los obrajes, donde ya estaban recogidos los naturales con este objeto, con la condición de que se les tratase bien y se les socorriese de lo necesario. Todo lo cual sería cumplido bajo las penas que imponían las cédulas[421].

Según el título que se concedió a Rodrigo de Velasco, no sería residenciado sino en caso de que fuese acusado de faltas graves. No solo no escapó de la visita, sino que se le hizo por duplicado, por habérsele hecho cargos de baratería, de recibir dádivas por oficios y encomiendas y de omisiones en el servicio de la Real Hacienda. La primera la hizo, por orden de Su Majestad, Francisco de Betancur, quien le asentó cincuenta y tres artículos de cargos[422]. La segunda se la hizo don Marco Gedler, que lo reemplazó en el gobierno[423]. Durante la visita que practicó Betancur, una noche tiraron un arcabuzazo por la ventana de la habitación del escribiente. Se acusó a Velasco de ser instigador del atentado y se le hizo salir de la ciudad mientras

421. Testimonio del cumplimiento de la cédula de 14 de abril de 1633. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.
422. Carta de Francisco de Betancur, de 20 de diciembre de 1634.
423. Carta de don Marcos Gedler Calatayud a S. M., de 1 de octubre de 1636.

se hacían los interrogatorios, porque compraba o atemorizaba a los testigos que declaraban en su contra[424].

Sea por causa de enfermedad, por el poco atractivo que presentaba su diócesis, por falta de mansedumbre o movido por estos y otros motivos, el obispo Conderina resolvió abandonar su diócesis e irse para España, sin licencia. El rey, que no pudo aceptar las causas que le hicieran adoptar esta resolución tan acelerada, le encarga y ruega que regrese a su iglesia, cumpliendo con su obligación y conciencia, condenando el desacierto que ha tenido[425]. El obispo, que ya estaba en España, se reembarcó en la primera armada y llegó a Santa Marta el 19 de julio de 1636.

Marcos Gedler Calatayud y Toledo, caballero de Calatrava, recibió título de capitán general y gobernador de la provincia de Santa Marta, con fecha en Madrid a 16 de febrero de 1635. Tomó residencia a su antecesor y luego levantó un castillo frente a la ciudad, que dotó con doce piezas de artillería, de hierro colado. El 12 de enero de 37 salió a la visita. Estuvo en Tenerife y Ocaña, e hizo que los encomenderos pagasen a los indígenas las sumas que les debían por su trabajo. Decía que ya quedaban pocos y que pronto no quedaría ninguno.

Los tupes habían seguido su sanguinaria costumbre de matar a sus connaturales que estaban al servicio de los españoles, hasta llegar a su casi completo exterminio. El gobernador fue a castigarlos, y como supiese que los guajiros también estaban alzados, cambió de rumbo y se dirigió a ellos, cuando recibió aviso de la llegada de la flota y volvió a despacharla[426]. Así es que se quedó sin pacificar ni a los unos ni a los otros.

El rey se mostró muy agradecido del beneficio que su gobernador decía haber hecho a los indígenas y de sus promesas de acudir en su alivio y de castigar a los que les diesen trato distinto al que S. M.

424. A. de I. Legajo 744.
425. Véanse las varias cédulas remitidas con este motivo con diferentes fechas. A. de I. E. 119. C. 7. L. 23. Conderina fue nombrado obispo de Guamanga en 1641. E. 72. C. 4. L. 35.
426. Carta de don Marcos Gedler a S. M., de 6 de julio de 1637.

ordenaba. Entre las varias cédulas por las que insistía en «el deseo de buen tratamiento y alivio de esos pobres naturales», hay una en que dice: «Por ser una de las cosas que más deseo, el alivio de esos pobres naturales, os vuelvo a encargar y mandar lo procuréis por todos los medios que hubieredes por conveniente»[427].

Don Marcos dio cumplimiento a las cédulas que a sus manos llegaron durante su gobierno, fue parsimonioso y prudente en sus actos y benévolo con las gentes. Pacificó a los indios de Valledupar. No pudo emprender nuevas obras porque la pobreza de las reales cajas era tan grande que no alcanzaba ni a cubrirle sus salarios, lo que hacía que se quejase de estar sirviendo a S. M. «en un gobierno tan desdichado como éste, que no viene a tener más del nombre»[428].

A la Corte llegaron graves quejas acerca de la conducta y procedimientos del obispo. Consultado secretamente el gobernador por S. M. para que informase acerca de estas acusaciones, don Marcos contestó que ellas provenían de un religioso de mala conciencia, con motivo de la defensa que hizo el obispo de su jurisdicción ordinaria con los religiosos de Santo Domingo. Decía que los cargos hechos temerariamente contra el obispo eran falsos; «pues es buen cristiano, tan caritativo que reparte los diezmos con los pobres» y de tan buenas prendas que merece que S. M. lo coloque en mejores prelacías. En su honor agregaré que el Cabildo eclesiástico suplicó a S. M. que les conservara este obispo, con quien tendrían algún alivio por las muchas limosnas que hacía[429] y a quien ninguna persona cristiana y de estimación podría acusar, sino «los que sintieran y llevaran mal el obedecer y cumplir lo que son obligados»[430].

Fray Antonio de Conderina fue promovido al obispado de Guamanga. Llegó a Lima muy achacoso y se dementizó. En su reemplazo fue presentado para la sede de Santa Marta el 14 de enero de 1642

427. Cédula fecha en Madrid a 5 de julio de 1637.
428. Carta de don Marcos Gedler a S. M., de 29 de junio de 1638.
429. Carta del Cabildo a S. M., julio 3 de 1638.
430. Carta del Cabildo a S. M., de 16 de julio de 1638.

el maestre fray Juan del Espinar y Orozco, dominicano, natural de Lima. Las bulas no le fueron despachadas hasta el mes de junio[431].

Francisco Martín Vidal Centeno y Neira, caballero de la orden de Santiago, recibió título de gobernador y capitán general de la provincia de Santa Marta, en Madrid, el 19 de junio de 1640. La gobernación de Riohacha se proveyó en don Francisco de Peralta, caballero de la misma orden. De Vidal se dice que, aunque siempre estuvo muy enfermo, atendió a la defensa de la plaza, que hizo edificar el castillo de Riohacha y atrincherar el puerto. Gobernó sin despotismo y a contentamiento de todos. En mayo de 1542, con permiso del Cabildo, se retiró a Cartagena a curarse de sus males. Con este motivo dictó un auto el día 26, dejando por gobernador en su lugar a su teniente Juan de Mendoza. Murió el 30 de julio y al día siguiente fue recibido Juan de Mendoza ante el Cabildo como gobernador de la provincia.

La Audiencia de Santafé, apenas tuvo noticia de la muerte de Vidal, nombró para que desempeñara la gobernación, en interinidad, a don Diego de Mendoza y Acevedo.

Don Diego, apenas se posesionó, el 6 de diciembre del año 1642[432], mandó levantar a su costa la derruida iglesia del convento de San Francisco y arregló el fuerte hasta ponerlo en estado de defensa.

Una escuadrilla de piratas holandeses, compuesta de siete bajeles, se presentó el 1.º de junio de 1643. Por dos veces intentó acometer el puerto, pero lo vio tan prevenido, gracias a la acuciosidad de don Diego, que no se atrevió a entrar en él.

Don Francisco Martín y los dos Mendozas propendieron mucho, con la suavidad de sus procedimientos, a mantener la buena armonía de los habitantes, y si no lo lograron ni alcanzaron a hacer grandes obras, al menos permitieron trabajar en paz a las gentes y dejaron en la historia una página limpia de abusos, de robos y de extorsiones.

En la residencia que se les tomó, compuesta de 6 cuadernos con un total de 5.000 páginas, resultaron contra Vidal más de 16 cargos,

431. Carta del Cabildo a S. M., julio 2 de 1638. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3/18 y E. 72. C. 4. L. 19.
432. Carta de Cabildo a S. M., E. 72. C. 3. L. 17.

entre ellos, los más graves, el haber hecho trabajar a algunos indios sin pagarles el salario y el mantener juego de naipes en su casa. Por estos pecadillos se le condenó a pagar 8.000 maravedís. Juan de Mendoza salió absuelto y don Diego multado en 10.000 maravedís para las reales cajas[433].

Vicente de los Reyes Villalobos, juez de residencia que fue de Vidal y de sus tenientes y oficiales, recibió el título de gobernador y capitán general de la provincia de Santa Marta, fechada en Madrid el 8 de mayo de 1643, y se posesionó el 14 de agosto[434]. A los pocos días se presentó en Gaira una lancha con ocho españoles y unos veinticuatro esclavos. Villalobos mandó a su teniente a que la visitara. De la relación de sus tripulantes resultaba que habían salido de Sevilla desde el año 1640 con tres navíos y dinero suficiente para comprar esclavos con licencia de S. M. Estaban aparejando en la costa de Guinea, para el regreso, cuando se presentaron tres barcos portugueses que venían del cabo de la Vela a proclamar el alzamiento del duque de Berganza. Como a buenos españoles que eran, les quitaron cuanto tenían y los enviaron tierra adentro. En el río de Gambia hallaron una lancha, que compraron con el poco dinero que habían logrado escapar, y en ella vinieron huyendo a las Indias. De acuerdo con los oficiales reales, Villalobos los admitió como vasallos de S. M., previo el pago de los reales derechos, que se integraron en las cajas de S. M.[435].

Villalobos visitó la provincia e hizo varias entradas en jurisdicción de Riohacha, para destruir una partida de negros cimarrones, que cada día iba aumentando con los que se huían del lado de sus amos. En una de ellas les tomó sesenta prisioneros. También hizo otra entrada a tierra de los guajiros. Parece que no ajustaba mucho sus procedimientos a su oficio, pues desde el año 45 principiaron a llegar a la Corte quejas contra él, y la Audiencia de Santafé recibía informaciones de abusos que cometía, de lo mal que administraba la

433. A. de I. Legajo 745.
434. A. de I. E. 119. C. 7. L. 17.
435. Carta de los oficiales reales a S. M., de 4 de octubre de 1644, e información levantada por Villalobos. A. de I. E. 72. C. 4. L. 39.

justicia y de las extorsiones que hacía a los habitantes[436]. Era severo e injusto en sus castigos. Al tesorero de Riohacha lo encerró en el castillo con cadenas, y allí enfermó y murió. Aún se dijo que había sido envenenado.

La codicia de Villalobos tan solo podía ser igualada por la de su mujer[437]. Promovía pleitos a los vecinos, y antes de sentenciar remitía las partes al juicio de su esposa, la que concertaba la justicia en la cantidad que le parecía mejor. En solo los dos primeros años había acumulado por estos procedimientos cincuenta mil pesos. Y, sin embargo, se quejaba de pobreza en las cartas a Su Majestad. Cuando tomaba la residencia, a Vidal vendió las comisiones de visita para todos los pueblos, y en ellos realizó las mercancías que llevó, extorsionando a las gentes. La mujer tenía monopolizado el comercio de vino, pan, velas, jabón, etc., y arruinados a los que se habían entregado a estos pequeños negocios.

Aunque por cédulas de 5 de julio de 1637 y 10 de marzo de 1647 S. M. encarecía al gobernador que viera que los encomenderos no se sirviesen de los indios y los instruyesen en la fe, este, aunque decía que no podía corregirlos, no obstante los severos castigos que les imponían, no hacía más que proveerlas en personas que no tenían más mérito que ser compañeros suyos en negocios, lo que le atrajo varias reprimendas de parte del rey.

Tan solo se estrelló Villalobos con un encomendero, y este fue Juan de Torquemada, con el que él había tenido algún altercado. Lo acusó ante la Audiencia porque hacía trabajar a los indios con demasía y no les tenía templo ni doctrina. Esta ordenó al encomendero que hiciera iglesia y casa cural, que pagara a los indios su salario y no los llevara a trabajar en el trapiche, bajo pena de cien pesos para la real cámara. Villalobos conminó a Torquemada a cumplir esta real provisión y, de no hacerlo, pagaría 500 pesos de multa, mitad para la cámara y la otra para refacción del fuerte de Riohacha. Con este motivo levantó

436. A. de I. E. 119. C. 7. L. 23.
437. Carta del Cabildo de Santa Marta a S. M., de fecha 7 de septiembre de 1645.

una información, de la cual resultó que realmente Torquemada hacía trabajar a los indios con exceso, llevándolos de Jeriboca a Papares, separados de sus mujeres e hijos, que tenía siempre hilando, sin pagarles nada ni a los unos ni a los otros. El mayordomo de Papares era un tirano, que llegó hasta dar de palos a una india encinta por no haberle asado bien un plátano. Antes que pagar la multa, Torquemada y el mayordomo se huyeron de la encomienda. Villalobos condenó al primero a pagar otros 500 pesos por reincidente, más 300 pesos de a ocho en que se tasó el trabajo que los indios le hicieron en su casa de Santa Marta, y a que levantara en Jeriboca la iglesia y la casa cural. Nada de esto cumplió el encomendero, por cuya razón se le privó de la encomienda, que fue puesta en la Real Corona; se le condenó a costas y a pagar una indemnización a la india herida y a otros, a no volver a tener indios, bajo pena de muerte, a mil maravedís para las reales cajas y a cuatro años de destierro de la provincia[438].

La muy avanzada edad de Villalobos había amenguado su carácter y debilitado su memoria. De su genio avaro y sanguinario se había adueñado completamente su mujer, doña Agustina Sarmiento, que dominaba sus acciones y gobernaba por él. Esta ventera expendía en su casa toda clase de mercancías, hasta bollos y guarapo, que obligaba a los pulperos a revender por su cuenta. Para monopolizar el negocio, hizo publicar un auto, por el cual se prohibía, sin licencia suya, tener tienda pública. El gobernador obligaba a las indias a hilar pita, sin pagarles su trabajo ni darles alimento, y esta pita la cambiaba por aceite y vino en los barcos que llegaban. La desgraciada suerte del tesorero Antonio Ruiz la debió a que le decomisó una partida de vino que había introducido sin registro.

En casa del gobernador se jugaba públicamente, y allí obligaba a los vecinos a acudir, cobrándoles cuatro pesos de oro por cada baraja. El vicio se desarrolló de tal manera que las pérdidas llegaron a arruinar a muchas familias. Para calmar el escándalo que estas levantaron, doña Agustina vendió la coima y el garito a un sujeto que le pagaba

438. Carta de Vicente de Villalobos a S. M., de 15 de enero de 1648.

seis reales diarios de alquiler. Ella misma, en ausencia de su marido, hizo publicar un auto, por el cual se prohibía la venta de naipes que no estuviesen rubricados. Doña Agustina ponía y quitaba oficios, daba licencias y mandamientos y proveía actos oficiales y extraoficiales. Esta dama se presentaba con sus exigencias al Cabildo. Un día insultó a los regidores porque no quisieron firmar la prohibición de vender vino. De aquí nació la inquina contra el regidor Juan de Torquemada, que se agravó porque no se prestó a firmar un memorial, por el cual Villalobos pedía que se prolongara su gobierno por cinco años más.

Cuando las gentes se quejaban de los insultos y agresiones de doña Agustina, el gobernador contestaba socarronamente que esas eran palabras de amor, que era una santa y que la sufrieran, pues ella también sufría mucho.

Lo único que hizo Villalobos en favor de la población fue uno de los dos fuertes que la defendían, que levantó con el trabajo de los esclavos y de los indios. Estos últimos, además, tenían que llevar diariamente a su casa leña, agua y yerba, sin recibir ninguna retribución.

Pero donde verdaderamente se puso en evidencia la sórdida codicia de este avaro gobernante fue en la conducta hipócrita y sanguinaria que desarrolló contra los guajiros.

Nueve años hacía que estos valientes, tan injusta y cruelmente perseguidos por sus conquistadores, vivían en paz con ellos, vendiéndoles el producto de sus cosechas y prestándoles la ayuda de sus brazos en las labores del campo y de la ciudad y en la pesquería de las perlas. El gobernador, con fines particulares, pasó con gente armada a Riohacha, para hacerles guerra. Los indios se impusieron de su fatal proyecto y varios caciques fueron a su casa a ofrecerle sus servicios y a hacerle protestas de paz y vasallaje. Les contestó que los consideraba como amigos y buenos indios y que solo pretendía castigar a los cocinas del distrito de Maracaibo. Ofrecieron ayudarle en la empresa y se retiraron muy satisfechos con las divisas rojas que les repartió para que se pusieran en los sombreros y así se distinguieran de sus enemigos y con un escrito para el principal de sus caciques, en que les prometía real amparo y protección.

El gobernador tenía 134 infantes que había recibido para asegurar los situados de Araya y Santo Domingo. Una vez escoltados hasta el río Socuy, estos llenaron su cometido, y los despachó secretamente a que fuesen a los bohíos del moján Parauxe, con orden de pasar a cuchillo a todos los indios que hallasen, mayores de catorce años, y que cautivasen a las mujeres y a los niños. Ciento once indígenas, amén de los que murieron a consecuencia de las heridas que recibieron, fueron víctimas del infame mandato. A Riohacha trajeron 156 prisioneros, entre ellos a Parauxe y a Manaure, que habían sido testigos de las falaces promesas de Villalobos. Cobardes como su jefe, el sistema que emplearon para llevar a cabo esta hecatombe fue de presentarse en son de paz, con unos sacos de maíz que les llevaban como presente y que regaron por el suelo. Cuando los crédulos indígenas se agacharon a recogerlos, se arrojaron sobre ellos degollándolos a mansalva.

Villalobos despachó un emisario a los demás caciques para que acudieran a su casa para sentar definitivamente las paces y le ayudaran en la guerra que preparaba contra los cocinas. Tan amedrentados estaban estos infelices, que varios de sus caciques se presentaron llevándoles gallinas y otros regalos, a ofrecerle sus servicios. Les hizo servir de comer, y luego los hizo prender y meter en la cárcel pública con colleras de hierro; pretendió ahorcarlos, pero a ello se opusieron los religiosos y principales personajes de la población, mostrándole la sinrazón e injusticia de semejante castigo.

No satisfecha la ambición y crueldad de este remedo de Nerón, una noche despachó 30 infantes para que le trajeran preso a un cacique llamado Chichimeco. Los comisionados mataron a un indio, hirieron al cacique y preso lo trajeron con otros 27 cautivos, niños y mujeres, que fueron vendidos en pública almoneda. Al día siguiente mandó la misma partida a que repitiese igual hazaña en el rancho del indio que apellidaban el Mulato. Allí dieron muerte a otro infeliz y prendieron 20 piezas, que entregaron al mejor postor. El Mulato se hallaba con su familia en una pesquería. Cuando regresó a su casa y se informó del desastre, se dirigió con los suyos a Riohacha, con

cruces en las manos y con una bandera blanca. Iban a pedir que se les dejase vivir en paz, ya que no habían hecho ningún agravio, y que se les cumpliera la oferta que por escrito habían recibido, en nombre del rey, de tenerlos debajo de su amparo.

Villalobos pasó al Castillo a decir a Guasarca, a quien mantenía con prisiones, que mandase a uno de sus súbditos a llamar a los demás caciques para tratar definitivamente de los términos de la paz. El indio, ¿qué confianza podía tener en aquel que quebrantaba tan cínicamente las promesas que hacía en nombre de su rey y señor? Sin embargo, llenó la comisión. Más de 200 indios acudieron al llamamiento. Villalobos los había citado para cautivarlos, pero cobarde como era, se atemorizó ante el número, y creyendo que le preparasen una treta como las que él sabía urdir, hizo disparar una de las piezas del castillo. Los indios comprendieron que se les engañaba y se retiraron a sus bohíos.

Dos de los caciques continuaban en cautiverio. Villalobos juntó 84 infantes y les ordenó fuesen a Borota, donde tenían sus rancherías, con orden de exterminar a todos los que encontrasen. Los guajiros, ya prevenidos, les presentaron batalla. Después de dos horas de combate, se agotaron la pólvora y las municiones de los españoles y, como los contrarios solo deseaban la paz, suspendieron el combate y mandaron con la fuerza que regresó a Riohacha un comisionado de paz con dos mancebos que enviaban al gobernador. Ya estos infelices no tenían otra cosa que dar y sabían que esta era la mejor mercancía con que podían obsequiarle. Villalobos despachó al emisario para que invitase a sus compañeros a acudir el jueves siguiente para sentar las paces. Siempre obedientes a sus órdenes, los guajiros vinieron a situarse a orillas de la laguna vecina al pueblo y despacharon una misión que diera cuenta de que allí aguardaban las órdenes superiores. Villalobos les hizo quitar los arcos y flechas que tenían y les ordenó que fuesen a su casa con los demás compañeros. El pérfido anciano, mientras tanto, repartió en sus habitaciones y en las casas de las bocacalles las gentes armadas que tenía, con orden de, a una señal dada, sorprender a los indios y asesinarlos. Los indios

olfatearon la celada y le mandaron a decir que lo aguardaban donde estaban. El gobernador imaginó una maldad más grande aún y contestó que, como tardaría en llegar, les enviaría de comer para que no se impacientasen en aguardarle. A poco se presentaron sus criados con botijas de vino y de miel, en las que había mezclado solimán y polvos de una yerba, que llamaban chamoco, de efectos embriagadores y soporíficos. Muy pocos se dejaron llevar por la gula; los más, sospechosos de que el obsequio les recelaba algún peligro, no probaron de él. Villalobos, apenas tuvo aviso de que el veneno principiaba a producir sus efectos, despachó contra ellos a muchos infantes y alguna caballería con desjarretaderas. Los indios los sintieron y huyeron llevando a cuestas a los que se habían emborrachado. Solo dos de estos fueron alcanzados y asesinados. Despechado Villalobos por haber fracasado en su intento, le hizo dar garrote en la plaza pública a un cacique de los que tenía en collera.

Mucho habían suplicado a Villalobos los religiosos y las personas sensatas para que dejase en paz a los indios, pues de ello se derivaban grandes ventajas para S. M. y para los particulares, pero nada quiso escuchar, teniendo más en cuenta los provechos que derivaba recogiendo dinero con pretexto de sostener la guerra y haciendo esclavos para vender.

Los guajiros, que ya no podían soportar tantos engaños y tan injusta y sangrienta persecución, sorprendieron el Real. Mataron a nueve soldados e hirieron a veintidós, arriaron con ciento veinte reses vacunas y con muchas bestias caballares y mulares y con todas las cosas que pudieron robar. La pesquería de las perlas y el negocio de mercancías quedaron paralizados por falta de buzos y porque los indios prefirieron en adelante el trato con los barcos holandeses.

Villalobos se quedó con más de 20.000 pesos, de los 30.000 que por dádivas de los vecinos se habían juntado en las cajas de guerra. Para destruir un palenque de negros fugitivos, situado en el río Palomino, sacó 2.000 pesos a los vecinos. Gastó unos 500 y se aprovechó del resto. En el fuerte hizo trabajar a negros esclavos, y lo que consiguió para pago de salarios lo guardó para sí.



Una cena en Santa Marta (ca. 1813-1832), de François Désiré Roulin. Tomada de la Colección de Arte del Banco de la República, registro AP4082.

En Madrid, con fecha 28 de septiembre de 1647, se dictó una cédula para que don Juan Modesto Meler se trasladase inmediatamente a Santa Marta a residenciar a Villalobos y a doña Agustina de Sarmiento. En Cartagena recibió el nombramiento, en enero de 1648. Apenas llegó a Santa Marta, extrañó a doña Agustina a Cartagena, dándole por cárcel la casa de don Juan de Uribe. A Villalobos lo mandó a Masinga mientras se hacían los interrogatorios. El 25 de marzo lo suspendió de su oficio de gobernador. El anciano hizo cuanto pudo para evadir la acción de la justicia, recusando jueces y haciendo juntas en su casa para tramar contra el juez. No quiso dar fianzas, por cuya razón se dictó auto de prisión y fue llevado al castillo de San Juan. Sus bienes y los de su esposa fueron embargados.

Por los abusos que hemos esbozado y por haber hecho arcabucear a un cabo de escuadra, más por complacer a su mujer que por la falta insignificante que había cometido, se le hicieron sesenta y un cargos graves y se le condenó al pago de 40.200 pesos de a ocho reales, más 600 ducados y a devolución de los 30.000 de que dispuso para gastos de guerra y de las sumas que tomó de la real caja; suspensión de oficio y privación perpetua de oficios reales; destierro perpetuo, lo mismo que a su mujer, del territorio de la provincia, «pena capital de muerte en un cadalso en la plaza pública, donde le será cortada la cabeza»[439]. También doña Agustina fue condenada a la pérdida de bienes[440].

Isidro de Villalobos, hijo de don Vicente, estaba de contador en Santafé. Pretextando alguna comisión, se fue a Cartagena, de donde huyó una noche, encaminándose a la Corte en seguimiento de las causas de su padre[441].

No obstante su avanzada edad, no le faltó actividad a Villalobos, y hubiera alcanzado a ser buen gobernante si no hubiese cedido al

439. Datos sacados de las 4.600 páginas de que se compone la residencia tomada a don Vicente de los Reyes Villalobos. A. de I. Legajo 746.
440 El Cabildo de Santa Marta elogió mucho la conducta de Meler en carta a S. M. de 8 de septiembre de 1648.
441. A. de I. E. 72. C. 3. L. 31.

ascendiente que en él ejercían las malas pasiones de doña Agustina. La Audiencia de Santafé elogiaba el celo que ponía en dar cumplimiento a las órdenes que, en forma de reales provisiones, le mandaba, y a los oportunos informes con que contestaba[442]. Así, cuando le ordenó que visitase las cajas reales de Riohacha, pasó inmediatamente a aquel puerto y pidió que mandasen un miembro del Tribunal de Cuentas, pues él era poco experto en la materia y había observado que los libros estaban mal llevados y que había muchos desfalcos, debido a que escondían el producto de las pesquerías para evitar el pago de los derechos reales[443].

Era obispo de Santa Marta en esta época el dominicano fray Juan de Espinosa y Orozco, oriundo de Lima, quien también tuvo que defender su iglesia de las calumniosas acusaciones de Villalobos[444]. Este generoso prelado dotó la iglesia de gran número de pinturas de valor, fundó varias capellanías y levantó una capilla para el sagrario. Fue generalmente querido, por la suavidad de su carácter y por sus relevantes virtudes[445]. Fray Juan había llegado a Santa Marta el año 1643. Al año siguiente reunió al Cabildo y puso en sus manos nueve cuadros al óleo que había traído de Roma, colgaduras, un palio con un guion y varias cubiertas de plata, telas, etc.

El marqués de Miranda, presidente de la Audiencia de Santafé, nombró a don Jerónimo de Ortega y Arellano para que fuese a desempeñar el gobierno de Santa Marta mientras llegaba el propietario provisto por Su Majestad. Este, en los pocos meses que administró, pasó a Riohacha para tratar de atraerse la amistad de los guajiros, que Villalobos había exasperado, y al mismo tiempo logró calmar el encono de los negros y hacer abortar un ataque que los cimarrones

442. Cartas de la Audiencia a S. M., de 9 y 10 de enero de 1648 y de 1 de agosto de 1650. A. de I. E. 72. C. 3. L. 32.
443. Carta de Vicente de Villalobos a la Audiencia, de 24 de octubre de 1646.
444. Fray Juan de Espinar fue presentado para el obispado de Santa Marta el 14 de enero de 1640. A. de I. E. 2. C. 2. L. 3-18. Estaba entonces de obispo de Santo Domingo. E. 73. C. 2. L. 26.
445. A. de I. E. 73. C. 2. L. 24.

tenían concertado con los esclavos buzos. En su tiempo se descubrió en Pueblo Nuevo una mina de plata, de muy buena apariencia[446].

Pedro Velásquez de Medrano, general que fue de la armada de Barlovento, por desavenencias en la Corte pasó a Portugal y ofreció salir a encontrar la flota de Nueva España y apoderarse de Cartagena. Con este motivo se dictó una real cédula para que el gobernador de Santa Marta pusiese en resguardo las costas de la provincia, «y pudiendo ser habido (Pedro Velásquez) lo prenderéis y lo pondréis a buen recaudo y me daréis cuenta dello»[447].

Con motivo de esta cédula, don Jerónimo hizo alarde de gente y logró inscribir noventa y cinco individuos de infantería, con sus armas, y ocho con armas y caballos[448].

446. Carta de don Jerónimo de Ortega y Arellano a S. M., 10 de mayo de 1649.
447. Cédula de 26 de julio de 1648. E. 72. C. 4. L. 19.
448. A. de I. E. 119. C. 7. L. 17.

CAPÍTULO IV. Gabriel de Mencos. Ramón de Zagarriga. Marcos del Puerto. Álvaro López de Vega. Juan Betín. Salvador Barranco. Vicente Sebastián Mestre. Diego de Olivares. Francisco Mesía y Alarcón. Ignacio de Espino Espinosa

El capitán de lanzas, Gabriel de Mencos, caballero de Calatrava, había recibido título de gobernador y capitán general de la provincia de Santa Marta y Río de la Hacha, fechada en Madrid a 1.º de febrero de 1648. El 6 de abril del 49 llegó a Cartagena en los galeones a cargo de su hermano, el general Carlos de Mencos. El 1.º de mayo entró a Santa Marta y el día 4 recibió el mando de manos de Ortega y Arellano. Villalobos aún se hallaba preso en el fuerte. En obedecimiento a una real provisión de la Audiencia de Santafé, Mencos lo hizo trasladar a uno de los castillos de Cartagena, con lo cual se logró restañar un poco las disensiones, atizadas desde la prisión, entre los escasos pero desavenidos habitantes del puerto.

Mencos encontró la ciudad sin más defensa que los dos fuertes, uno de ellos el que levantó Villalobos. Había ocho soldados, con los cuatro que hacían vigía en el morro, un artillero y el castellano. En dos ocasiones en que el puerto se vio amenazado por los corsarios, hizo un llamamiento a los vecinos y tuvo la satisfacción de ver que todos los varones capaces de empuñar las armas se presentaron voluntariamente[449].

449. Carta de don Gabriel de Mencos a S. M., de 15 de mayo de 1649.

Durante su gobierno, Mencos recibió varias cédulas, relacionadas con el buen tratamiento que se había de dar a los indios y para que no les faltase doctrina y quien les administrase los sacramentos, y para que tuviera los castillos bien aderezados y municionados, «sin costa de mi hacienda».

Fray Juan de Orozco había muerto a fines de 1645[450]. Después de él fueron presentados para esa sede fray Melchor Abuelanco y fray Francisco Martín de Velasco y Molina, que no aceptaron, y el dominicano fray Francisco de la Cruz, que murió antes de tomar posesión[451].

Don Gabriel de Mencos y su sucesor Ramón Zagarriga, cuyo título recibió la real firma en Madrid el 4 de octubre de 1653, no fatigaron la historia con sus hechos. Citaré dos cédulas importantes despachadas en este año para la Audiencia de Santafé: la una para que no enviase jueces de comisión a Santa Marta y la otra para que no hiciese tomar residencia a don Ramón de Zagarriga[452]. Durante su gobierno, Pedro Zambrano abrió el camino de Cartagena a Maracaibo, que atravesaba de occidente a oriente la provincia de Santa Marta, y dio cuenta de una mina de azogue en Valledupar. Esta mina fue en realidad descubierta por Bernardo Pedroso, joven santafereño que murió en Valledupar, desprovisto de capital y de conocimientos en materia de minerales[453].

Don Pedro Zapata, gobernador de Cartagena, mandó una partida armada a reducir un palenque de negros alzados, que con este pretexto penetraron en jurisdicción de Santa Marta. Zagarriga protestó de este exceso de celo y no obtuvo ninguna satisfacción por parte de don Pedro. Los ánimos se exaltaron y uno y otro gobierno se prepararon a romper hostilidades a mano armada. La Audiencia quiso intervenir, mandando un oidor; pero estos le contestaron que se reconocían como independientes de todo lo que no fuera el Real Consejo de Guerra. En su acaloramiento, olvidaban la cédula de 24

450. Hay carta suya a S. M. de 9 de septiembre de este año.
451. Fue presentado en 1648. E. 73. C. 2. L. 24.
452. Ambas tienen fecha de 4 de octubre de 1653.
453. Cartas de la Audiencia a S. M., de Santafé, 20 de agosto de 1658. A. de I. E. 72. C. 3. L. 32.

de abril de 1618, por la que se reconocía superintendencia al presidente de la Audiencia en los gobiernos de su distrito[454].

El año 1655, el gobernador recibió noticia de que una fuerte armada sitiaba el puerto de Santa Marta. No tuvo la precaución de prepararlo para la defensa, ni el valor de afrontar la situación. Con pretexto de visitar la provincia, abandonó cobardemente la ciudad, embarcándose con su familia y sus haberes en cuatro canoas[455]. El tres de septiembre se presentó el enemigo con seis urcas y tres barcos. Los fuertes de San Juan y de San Vicente no pudieron hacer resistencia porque la poca pólvora que aún les quedaba estaba mezclada con arena, debido a que los soldados, por no recibir su paga, la habían ido vendiendo. La resistencia que se hizo fue tan insignificante, que en menos de una hora el enemigo se adueñó de la plaza y, durante quince días que en ella permaneció, se entregó al saqueo y taló los montes. Cuando ya no tuvo qué robar, puso fuego a los templos y a los demás edificios y se llevó unas dieciséis personas de las más caracterizadas. Entre los prisioneros que llevaban los corsarios se contaba el sargento mayor Juan Gutiérrez, alcalde de la ciudad y castellano de la fortaleza de San Juan, por muerte del propietario. Anciano y cargado de enfermedades, fue el único que, con unos pocos soldados y haciendo personalmente el oficio de artillero, resistió, hasta que, agobiado por el número, cayó en poder del enemigo. Uno de sus hijos, fray Juan Gutiérrez, penetró al campamento de los corsarios con el pretexto de proponer que lo canjeasen por su padre, y bien informado de lo que pasaba, salió a dar cuenta al teniente de gobernador de la situación en que estaban. El anciano sucumbió a sus males en una cárcel de Londres. El fraile, su hijo, recogió la familia a una doctrina de que estaba hecho cargo, y fue cruelmente asesinado por los chimilas, junto con su madre, una hermana y un sobrino[456].

454. Cartas de don Dionisio Pérez Manrique a S. M., Santafé 13 de agosto de 1655.
455. Carta de la Audiencia de Santafé a S. M.
456. Informaciones levantadas en 1656 y 1663. A. de I. E. 72. C. 2. L. 13.

A su regreso, Zagarriga, en vez de tratar de atraer a los vecinos y de fortalecerlos, les vendía a altos precios licencias para que emigrasen.

Veintisiete días después volvieron los mismos corsarios y acabaron de arruinar totalmente la ciudad[457].

Zagarriga fue acusado de haber rematado un navío y su cargamento, que había salido con licencia y tuvo que arribar a Santa Marta, después de luchar con dos fragatas inglesas y de haber tenido correspondencia con los barcos que venían de Curazao, permitiéndoles vender libremente sus mercancías.

El rey, que todo lo preveía, autorizó al gobernador para que edificara la Catedral en el sitio que juzgase más a propósito. La tercera parte del valor del edificio la pagaría de su real hacienda; los indígenas, con su trabajo, contribuirían a otra tercera parte, y el resto lo completarían los encomenderos y el mismo rey, en calidad de tal, en proporción a sus haciendas[458].

Desde 1653 había sido nombrado para suceder a fray Juan de Espinar el dominico fray Francisco de la Cruz, quien, no obstante las instancias de S. M. para que fuese a atender a sus obligaciones, murió sin haber tomado posesión de la sede. Antes que él había sido presentado para dicha diócesis fray Francisco de Velasco y Molina, chantre de la Catedral de Lima, que no aceptó[459]. Reemplazólos el dominicano fray Francisco de la Trinidad y Arrieta, que luego fue promovido a la diócesis de Popayán y murió en 1664, año en que fue nombrado don Francisco Melchor de Liñán y Cisneros, que pasó a la de Popayán en 1666. El deán le acusó de haber llevado consigo el báculo, la mitra, las fuentes, aguamaniles, un jarro de plata dorado, unos pontificales y un negro criollo, que pertenecían a la iglesia de Santa Marta, y de otras faltas. Todo ello resultó mentira, y el obispo Piedrahita, por orden de S. M., hubo de proceder, por calumnia, contra dicho deán.

457. Real cédula al fiscal de la Audiencia, fecha 13 de abril de 1658 para que averigüe estos hechos y diese cuenta al Consejo.
458. Cédula firmada en Buen Retiro en 26 de junio de 1657.
459. A. de I. E. 72. C. 3. L. 13.

Al capitán y sargento mayor Marcos del Puerto, caballero de la Orden de Santiago, se le expidió título de gobernador y capitán general de Santa Marta y Río de la Hacha, en Buen Retiro, el 20 de marzo de 1658, y se dio orden a la Audiencia de que no le mandase a tomar residencia sino en casos muy graves y dando previo aviso a S. M.

Durante el gobierno de don Marcos del Puerto se recibieron muchas cédulas relacionadas con la conducta que han de observar los obispos en sus visitas, sobre la buena administración de los curatos y selección de doctrineros, para que el culto divino se sostenga con la debida veneración, para evitar algunos abusos en el cobro de ciertos derechos de los eclesiásticos y para que se reparta entre ellos un donativo gracioso[460].

Con motivo de las paces celebradas con Inglaterra, hubo gran regocijo en todos los reinos de España, y en Santa Marta se celebró la noticia con la solemnidad que se pudo en atención al corto número de sus habitantes[461].

Don Marcos del Puerto murió cumplidos los cinco años de su gobierno. De él decían sus contemporáneos que era buen cristiano, que acudía a sus obligaciones, temeroso de Dios y celoso del servicio de S. M., que castigaba los pecados públicos y había sabido captarse el cariño de los vecinos y muy especialmente de los soldados, a quienes atendía con esmero, viendo que se les pagara puntualmente sus haberes, y visitando frecuentemente las fortalezas, que tenía bien apertrechadas. Tan solo dos cargos se le hicieron en la residencia que le tomó don Salvador Barranco: el haber dejado pasar mercaderías y esclavos sin licencia y no haber practicado la visita de la provincia[462].

Muerto don Marcos, ocupó transitoriamente el gobierno el capitán Álvaro López de Vega, a quien sucedió el capitán Juan Betín y Viñas, ayudante de ingeniero militar nombrado por la Audiencia.

460. Cartas de los tres prebendados de la catedral a S. M., de fecha 24 de marzo y de Marcos del Puerto, de 3 de mayo de 1661.
461. Carta de don Marcos del Puerto a S. M., de 30 de mayo de 1661.
462. A. de I. Legajo 746.

De Betín, dice alguno de los testigos de la residencia, que no había pasado por ese gobierno, en los últimos ochenta años, quien tan mal gobernase. Nada hizo que no fuese en provecho propio, a no ser que edificó un castillo, que lo levantó tan alto que de nada sirvió. En Valledupar y Pueblo Nuevo repartió una derrama con pretexto de pagar a los soldados, y se quedó con el dinero. Las encomiendas que repartió las puso en manos de gentes sin méritos, que por ellas le pagaban. Dejó pasar mercancías y esclavos sin permiso. Hubo ocasión en que introdujera de contrabando hasta mil botijas de vino. Vendió los oficios públicos. No se preocupó ni porque la ciudad estuviese provista de víveres, ni por la libertad de los indígenas, pues se obligaba a trabajar hasta a los caciques, ni por castigar a las gentes de mal vivir. Fue tan cobarde que, apenas sabía que se acercaba algún barco enemigo, montaba en su caballo y se salía del lugar, y tan de mal genio, que a un infeliz que le pidió una licencia, le golpeó con el bastón.

Los gobernadores de Cartagena y Santa Marta pidieron a la Audiencia que les enviara socorro de gente armada y dinero para defenderse de un probable ataque del enemigo inglés que estaba en Jamaica. La Audiencia mandó cincuenta hombres a Santa Marta y autorización a su gobernador para recoger una suma determinada y tomar otra de las reales cajas. En esto siempre encontró los tropiezos que le oponían los oficiales reales. Era costumbre en estos casos, de parte de los oficiales, poner alguna dificultad para evitar cargos en las visitas y aparentar que no cedían sino ante los mandamientos del gobernador.

Constantemente pasaban frente al puerto bajeles, hasta en número de tres y cuatro, sin atreverse a entrar en la bahía. Betin era de la opinión de que si los ingleses en varias ocasiones se habían apoderado de ese puerto, era porque no se les daba entrada franca, pues que si los dejaran comerciar, lo harían pacíficamente[463]. El 12 de octubre de 1663 se metió al puerto una nao muy grande. Betín con los soldados y vecinos se retiró al fuerte de San Vicente, al cual se acercó

463. Carta de Juan Betin a la Audiencia, de 25 de noviembre de 1663.

una lancha con bandera blanca y de ella saltó un oficial con una carta. Lo acompañaba un intérprete. Betín, con todo su acompañamiento y con los emisarios, se retiró a su vivienda. Interrogado, el inglés dijo llamarse Morris, que había salido de Barbados con orden del gobernador de recoger todos los barcos de guerra piratas que hubiese en esas costas y reducirlos a Jamaica o Barbados y corregir los daños y robos que andaban haciendo, y que esta orden era la que escrita en inglés ponía en sus manos. El intérprete pidió permiso para hacer agua y disimuladamente le dijo a Betín que traían más de cien esclavos y que, si se los dejaba echar a tierra, se le haría un magnífico regalo. Betín se mostró muy ofendido con la propuesta que se le hacía y contestó que no tenía orden de S. M. para conceder semejantes permisos, que se fuera con Dios y que se embarcasen en el acto, como lo efectuaron[464].

Desde el 9 de marzo de 1663, fecha en que Betin llegó a Santa Marta y se posesionó del gobierno, se dedicó, como ingeniero militar que era, con especial atención a la fortificación del puerto. En poco tiempo reforzó los fuertes de San Juan y de San Vicente y dio principio al que llamó Nuestra Señora de la Caridad y a las trincheras de la playa.

Entre las muchas cédulas que recibió Juan Betín, que obedeció, y de las que ofreció dar cumplimiento, citaremos las siguientes: la que recordaba otra anterior por la cual se mandaba a los gobernadores que no ocupasen en los oficios de su provincia a ningún pariente ni criado ni allegado; sobre que las sentencias de muerte que dictasen no se ejecutasen, sin previa consulta y autorización de la respectiva Audiencia; acerca del buen tratamiento que debía darse a los indígenas, sobre su conversión y conservación; diciendo la forma en que ha de proceder para la construcción de la catedral; para que proceda contra su antecesor por haber admitido un navío a comerciar y para que averigüe qué barcos han tocado en esos puertos. Ya don Marcos del Puerto había empezado esta investigación[465].

464. Sobre este asunto se levantó información. A. de I. E. 72. C. 3. L. 34.
465. Carta de don Juan Betin a S. M., de 29 de marzo de 1663.

En una visita que hizo el contador de las cajas reales, resultó que las deudas de particulares a S. M. ascendían a 21.000 y tantos pesos, de los cuales alcanzó a cobrar una tercera parte. En todos los ramos de las rentas encontró fraudes, omisiones y falta de orden.

Don Juan Betín dio una encomienda a un individuo para que no declarase contra él. Su sucesor y juez de residencia le hizo meter al castillo de San Juan, donde el 2 de marzo de 1666 se le notificó la sentencia, por la cual se le condenaba a pagar 13.500 pesos de ocho reales por los cargos que se le hicieron y comprobaron[466].

El capitán Sebastián Fernández de Gamboa presentó el año 1666 un mapa de la bahía de Santa Marta con un proyecto de fortificación. Iba acompañado de un memorial impreso, de unas diez páginas, en el cual exponía la triste situación a que se hallaba reducida la ciudad, arruinada y abandonada por casi todos los habitantes a causa de las frecuentes incursiones de los corsarios. Decía que era indispensable obligar a los vecinos a que volviesen a poblarla, pero que para ello habría que reedificarla y fortificarla. Pintaba su situación estratégica y la dificultad de desalojar al enemigo el día que en ella quisiera establecerse. En vista de la pobreza de sus cajas reales, propone el proyecto que, según explica, es suficiente para su defensa y podrá ejecutarse con mucha economía[467].

El 13 de agosto de 1664 se extendió en Madrid el nombramiento de don Salvador Barranco, para gobernador y capitán general de Santa Marta, Río de la Hacha y pesquería de las perlas, con comisión para residenciar a sus dos antecesores. A principios del siguiente año llegó a Santa Marta con treinta soldados que le dio S. M. para defensa de la ciudad, y provisto de unas cuantas cédulas, encargando en la mayor parte de ellas el buen tratamiento que había de dar a los naturales. El 18 de enero se posesionó ante el Cabildo. Gobernaba entonces la diócesis el deán don Diego Fernández. En 1669 fue nombrado, para

466. Datos tomados de la residencia que se tomó a Marcos del Puerto y a Juan Betin. Legajo 746. Diez cuadernos con 1.510 páginas.
467. A. de I. E. 73. C. 2. L. 17.

reemplazar a este, el eminente historiador santafereño Lucas Fernández de Piedrahita, chantre de la Catedral de Bogotá.

Salvador Barranco tomó la residencia, que quizás extremó un poco, contra don Juan Betin, que retuvo preso hasta que Su Majestad le ordenó que le dejara en libertad, con fianza, mientras llegaba la sentencia del Consejo. Don Juan Betin siguió en su oficio de ingeniero y murió en 1680. No habiendo fondos para fortificar el puerto, Barranco pidió a S. M. que se entregara a los vecinos el beneficio de la sal de las lagunas de Ciénaga y Chengue y que el producto del arrendamiento se destinase para propios de la ciudad. Los pocos indios de la región vivían del producto de la pesca y de la escasa sal, que beneficiaban echando el agua a evaporar en hoyos que ellos mismos abrían. El Rey, más caritativo que su representante, había cedido el monopolio de esas salinas a los indígenas y no accedió a los deseos del gobernador sin antes consultar la opinión del obispo[468].

También encomió mucho S. M. a los gobernadores eclesiástico y civil el castigo de los pecados públicos y que atendieran a la moralización de los vecinos y muy especialmente de los negros, pues resultaba que no había en los bautizos más que un diez por ciento de hijos legítimos[469].

Las reales cajas estaban tan mal administradas que, de los 20.000 pesos que los particulares debían a S. M., el visitador enviado a su cobranza no pudo recuperar más que 6.600, y tan pobres que no alcanzaban para pagar sus salarios. La Catedral estaba arruinada y no servía ni para hospital.

Por otra cédula, el rey autorizó al obispo para tratar con los religiosos de la Compañía de Jesús o de Santo Domingo el que fundasen una cátedra de Moral y otra de Gramática, y para que hiciese un hospital[470].

468. Cédula fecha en Madrid el 2 de agosto de 1668.
469. Cédulas de 24 de octubre de 1668.
470. Cédula fecha en Madrid el 15 de diciembre de 1668.

A principios de 1669, la Corte se mostró muy alarmada con la noticia de que había salido de Brest una fuerte armada. Con este motivo escribió a Barranco que pusiera en defensa y seguridad toda la costa; al gobernador de Cartagena, ordenándole que socorriera a Santa Marta con las armas y municiones que pudiera, y a la casa de Contratación para que remitiera alguna artillería.

Salvador Barranco en sus lacónicas cartas a la Reina le da cuenta de la manera como ha cumplido todos sus mandatos, de los festejos que hizo celebrar con motivo de la aclamación de Carlos II y de las exequias en honor del difunto Rey. Dice que un solo extranjero que allí encontró lo mandó preso a la Casa de Contratación y que ordenó recoger el libro impreso en Holanda, según lo mandaban las cédulas[471].

En una de ellas incluye un plano del fuerte de San Vicente, diseñado por Francisco Ficardo[472].

Nada extraordinario nos dicen los documentos de la época con relación al gobierno de Barranco, pero sí que fue cuerdo en sus actos.

El cabildo decía que, por estar la plaza tan insegura y constantemente amenazada, muchos vecinos la habían abandonado, y así lo hubieran hecho todos si no contaran con el valor y prudencia de don Salvador «y las esperanzas que tenemos de gozar por sus acciones de felicísimos sucesos»[473].

El gobernador salió a visitar la provincia y tuvo que regresar, dejando a su teniente que continuase la visita, por haber tenido noticia de que el enemigo amenazaba a Santa Marta. Hizo cuanto pudo por defender la plaza, pero fueron inútiles sus esfuerzos. Los corsarios penetraron a la población, que entregaron al saqueo. El obispo Piedrahita fue apresado y conducido a la Catedral, donde se le intimó que declarase el sitio en que había escondido los vasos

471. Cartas de Salvador Barranco a S. M., de fecha 10 de junio de 1667 y 1668 y 8 y 14 de noviembre de 1669.
472. Carta de don Salvador Barranco a S. M., de fecha 16 de junio de 1667. A. de I. E. 73. C. 2. L. 17.
473. Carta del Cabildo de Santa Marta a S. M., de 12 de noviembre de 1669.

sagrados. El prelado, con gran entereza, rehusó revelar el secreto. Vejado y maltratado para que les entregase sus propias riquezas, se deshizo de su anillo pastoral, la única prenda que poseía. Los corsarios subieron 60 leguas por el Río Grande. En las bodegas de Barranca tomaron gran cantidad de mercancías y dos canoas cargadas de ropas. Un encomendero, con 9 indios, se opuso a su paso y lo obligó a regresar[474].

Con fecha 6 de diciembre del 74 fue nombrado Francisco Ramirez de Lezcano teniente de gobernador en Cartagena, para residenciar a Salvador Barranco, a sus tenientes y demás justicias que hubiesen actuado durante su gobierno[475]. Este no dio principio a su visita hasta el mes de febrero de 1676. Barranco la presentó por medio de apoderado, ya que había obtenido cédula de S. M. para ausentarse, en vista de la pobreza en que se hallaba y del mal estado de salud, pues había sufrido una enfermedad que le tuvo al borde del sepulcro, dejando poder a un procurador o persona conocida[476]. Únicamente se le hizo una docena de cargos, ninguno de ellos desdoroso, y sin embargo se le castigó al pago de unos 7.000 y pico de pesos[477].

El sargento mayor, Vicente Sebastián Mestre, fue nombrado para reemplazar a Salvador Barranco el 21 de febrero de 1672, y se posesionó el 13 de mayo. Como su antecesor, en sus cortas cartas a S. M. se contenta con decir que ha cumplido o que cumplirá lo que le van ordenando las cédulas, de que va avisando recibo. Por una de ellas se le mandaba que hiciese embargo general de las haciendas que tuviesen los franceses, en represalia de los daños por estos causados en los reales dominios[478]. En vista de que los ingleses no cumplían lo pactado en el último tratado de paz, S. M. mandó al gobernador

474. La Audiencia a S. M., la Reina. Santa Fe 22 de junio de 1672.
475. Carta de Lizdo. Francisco Ramírez de Lezcano a S. M., Cartagena de las Indias, agosto 10 de 1675.
476. Cédula de 21 de junio de 1673.
477. Componen la visita 25 piezas o cuadernos, con un total de 5.932 páginas. Legajo 747.
478. Carta de Vicente Sebastián Mestre a S. M., Santa Marta, mayo 17 de 1674.

que procurase el desquite de todos los abusos que cometiesen, «en doblado valor si fuera posible», deteniendo sus navíos y embarcaciones que, con pretexto de arribada u otros, tocasen en los puertos[479].

A su paso para el Perú, el conde de Luna, por orden de Su Majestad, había hecho una junta de guerra en Cartagena para atender a la defensa del puerto de Santa Marta. En ella se resolvió dotarlo con cien plazas para defensa de sus castillos. El virrey adelantó 8.000 pesos para su sustento y ordenó a la Audiencia de Santafé que siguiera pagándolos de esas reales cajas. Así se hizo el primer año, y luego dejaron de mandar fondos y hubo que reducir la guarnición a 38 soldados. Por cédula de 8 de octubre de 1674, el rey autorizó al gobernador para que elevara esta cifra a ciento: ocho de estas plazas se pagarían por las cajas de Ocaña y las demás por las de Santa Marta. La suma que faltare se cubriría con fondos de Santa Fe.

Siguen registrándose durante el gobierno de Mestre los mismos abusos contra los pocos indígenas que iban quedando. Ya su corrección no se podía confiar a los doctrineros, pues muchos empleaban a los niños y a los ancianos jubilados en sus propias granjerías sin atender a la enseñanza del catecismo. El contrabando y el comercio ilícito de mercancía y de esclavos con los extranjeros seguían a la orden del día, disimulados, si no apoyados por las mismas autoridades[480]. Las cédulas a la Audiencia para socorrer a Santa Marta con armas y dinero eran letra muerta. Eran obedecidas y olvidadas.

Entre otras cédulas que recibió Mestre, apuntaré, como más importante, una por la que se ordenaba que los indios convertidos no pudieran ser encomendados, ni tributen cosa alguna, y otra para fortificar a Riohacha.

Mal fin tuvo su gobierno. Los corsarios de la isla de Tortuga se presentaron en el puerto en cinco embarcaciones y se apoderaron de la ciudad sin que se les hiciera mayor resistencia. Don José Daza, gobernador de Cartagena, fue prevenido a tiempo y mandó los tres

479. A. de I. E. 119. L. 7. C. 95.
480. Carta de Vicente Sebastián Mestre a S. M., de julio 16 de 1676.

bajeles de la armada de Barlovento, con un refuerzo de soldados, que desalojaron al enemigo de Santa Marta, pero no pudieron impedir que quemasen la ciudad y llevaran presos al obispo, al gobernador, al deán José del Toro y a otros vecinos[481]. Con este motivo, don Mateo Mata y Ponce de León, comisionado por S. M. para residenciar a Mestre, se abstuvo de hacerlo y decía a S. M. que, aunque regresaran los prisioneros, «habrán quedado tan lastimados que más será para apiadarse de ellos que no para castigarlos con las molestias y gastos de jueces de V. M.»[482].

En 1679 llegó don Vicente de Mestre a Cartagena en una canoa que le proporcionó el gobernador de la isla de Tortuga[483].

Por esta época, y de acuerdo con una real cédula de 29 de marzo de 1678, se trató de montar en Santa Marta una fábrica de pólvora, proyecto que no se llevó a efecto por entonces por la escasez de nitro y la falta absoluta de azufre en la región[484].

El sargento mayor, don Francisco Mexía y Alarcón, recibió título de gobernador con fecha 21 de febrero de 1678[485]. En el intervalo ejerció el mando de la provincia el capitán Diego de Olivares, por nombramiento de la Real Audiencia, quien gobernó desde el 31 de mayo hasta el 2 de diciembre de 1678. Este entregó a su sucesor las siguientes cédulas:

1. Sobre castigo de pecados públicos. Madrid 30 de marzo de 1677.
2. Que el gobernador informe de lo que es menester para reedificar los castillos. De 23 de julio de 1677.
3. Que informe acerca del estado de los castillos de Río Hacha y San Juan.

481. Carta de Mateo Mata Ponce de León a S. M., Santafé 10 de septiembre de 1677. En 1679 aún permanecía el deán en la isla de Jamaica. Diego, obispo de Santa Marta a S. M., Cartagena, enero 16 de 1679. E. 72. C. 3. L. 18.
482. A. de I. E. 62. C. 3. L. 35.
483. Carta de don Mateo Mata Ponce de León. Santafé, agosto 4 de 1679.
484. Carta de Francisco de Castillo de la Concha a S. M.
485. Este gobernador se posesionó en diciembre de 1678 y murió al año siguiente. E. 72. C. 4. L. 19.

4. Idem de las mercedes que hiciere. Abril 3 de 1677.
5. Acerca de los despachos que han de traer los religiosos que viniesen de España. De 15 de enero de 1677.
6. Para que se trate bien a las embarcaciones de Portugal. De 6 de enero de 1677.
7. Sobre las arribadas maliciosas. Diciembre 9 de 1677.
8. Protección que ha de dar a los religiosos misioneros.
9. Dando cuenta de los movimientos que ha habido en Virginia. Buen Retiro, 17 de febrero de 1677.
10. Las siguientes son todas fechadas en Madrid el año 1677:
11. Trata de la conquista de los indios chimilás. Julio 23.
12. Comunica haber cumplido S. M. la menor edad. Noviembre 25.
13. Para que no deje salir embarcaciones sin llevar armas y gente necesaria para su defensa. Mayo 18.
14. Comunicando las noticias que se han tenido del enemigo francés. Enero 14.
15. Para que el general de los galeones entregue 60 infantes para la defensa de Santa Marta. Mayo 14.
16. Para que informe de los sujetos que hay en la provincia dignos de ser provistos de oficios. Febrero 28.
17. Sobre que los mayordomos de las iglesias sean seglares. Septiembre 14.
18. Sobre fraudes y comercio ilícito que se cometen en Santa Marta y Río Hacha. Agosto 10.
19. Para que se provea la encomienda de Francisco Quintero. Junio 7[486].

También recibió cédula para que fuese a la pacificación de los indios chimilas, que habían vuelto a saltear, matando gentes y ganados, después que el gobernador Barranco los había hecho retirar a sus guaridas de la Serranía. Se le recomienda que lo haga con la mayor suavidad posible y se le autoriza a dar título de capitán y a repartir

486. Carta de don Francisco Masia y Alarcón, de 27 de diciembre de 1678.

los ganados alzados entre las personas que fuesen a la entrada. Estos indígenas habían hecho grandes daños en los hatos, y sobre todo en los de don Diego de Olivares y en los de su madre[487].

El 27 de agosto de 1679, a las dos de la mañana, entró el enemigo en una embarcación y se apoderó de la ciudad y del castillo. Con este motivo, S. M. ordenó elevar a doscientos hombres la guarnición de la ciudad y proveyó que se diesen 20.000 pesos destinados a la fortificación y 6.000 de las vacantes de Santa Fe y Quito para la edificación de la catedral. Ya el año anterior, hacia el mes de septiembre, el enemigo francés, después que tomó a Maracaibo, había venido sobre el pueblo de Ciénaga, que entregó al saqueo y robó varias cabezas de ganado de las vecindades, llevando prisioneros a un español y a un esclavo, que cogieron por sorpresa[488].

Ya desde el año 1676 S. M. había dispuesto que a Sebastián de Mestre se le privase del oficio de gobernador, y para tomarle residencia, así como a Diego de Olivares, a sus respectivos tenientes y demás ministros y justicias, fue nombrado el licenciado Mateo de Mata Cuenca Ponce de León, oidor de la Audiencia de Santa Fe[489]. Desde su llegada a Tamalameque, para facilitar la visita, ya que Santa Marta estaba amenazada por los corsarios, el oidor nombró a los individuos que en su nombre habían de hacerlo en los distintos pueblos de la provincia, reservándose para sí la capital. El 7 de febrero de 1681 presentó sus credenciales ante el Cabildo de Santa Marta.

Muy pocos testigos pudieron contestar a los interrogatorios, pues en la ciudad no había más que cincuenta vecinos y casi todos tenían que ser residenciados: los dos gobernadores, sus tenientes, los alcaldes y regidores que lo habían sido en los nueve últimos años, alcaldes de la hermandad, procuradores generales, tenientes de bienes de difuntos, mayordomos de propios, depositarios generales, alguaciles mayores y sus tenientes, alcaides de cárcel, escribanos públicos y de

487. Diego de Olivares al gobernador de Cartagena. Valle de Upar, septiembre 21 de 1678.
488. Carta de los oficiales reales de Santa Marta a S. M. Cartagena, 21 de septiembre de 1678.
489. Cédula fecha en Aranjuez el 24 de mayo de 1676.

cabildo, procuradores, curadores de menores, protectores de indios, fieles ejecutores, alcaldes de minas y rescates, etc.

En las 3.100 páginas de que constan las treinta y siete piezas del expediente no resultan contra Mestre sino los pocos cargos de que ya he hablado, por los cuales se le condenó a pagar 400 pesos. A Diego de Olivares, por haber permitido que un barco holandés que iba falto de municiones vendiese, para proseguir su viaje, media docena de esclavos, se le multó en 10.000 maravedís. De ambos gobernadores dice el visitador, caso casi único, «que han cumplido con la obligación de su oficio, bien y fielmente, en lo político como en lo militar», y del último «que es digno y merecedor de que S. M. lo ocupe en puestos de su real servicio»[490]. El Consejo aprobó la sentencia contra De Mestre[491].

El obispo don Lucas Fernández de Piedrahita, por comisión del Consejo, levantó una información acerca de la arribada de un barco holandés a Riohacha y de la venta que allí hizo de esclavos y negros (año de 1676).

De la pérdida de Santa Marta no fue culpable el gobernador. Hallábase postrado en cama, atacado de grave enfermedad, y había confiado la defensa del castillo de San Vicente, que tenía bien provisto y municionado, a su castellano, Francisco Tames de Mendoza, quien dejó penetrar al enemigo sin hacerle ni un disparo. El gobernador, cuando supo que los corsarios estaban en la plaza, saltó de su lecho y se dirigió al fuerte para resistirles, ignorando que ya lo habían ocupado antes de entrar a la ciudad. Fue recibido con una serie de descargas, y salvó la vida gracias a un sacerdote que iba a su lado y lo sacó en hombros. Su secretario no pudo huir por haber sido herido en una pierna y fue apresado por los corsarios. Antes de abandonar el fuerte, los ocupantes lo demolieron y volaron, clavaron la artillería y se llevaron una piecesilla y las municiones que poseía. Mesía quiso castigar al castellano y le mandó apresar. Sintióse tan enfermo que

490. A. de I. Legajo 748.
491. Acta del Consejo, de 9 de octubre de 1678.

se dirigió a Cartagena en busca de médico, dejando por su teniente a Francisco González Vega. Al llegar a Tenerife, murió. Fue un buen gobernante, de todos querido y de quien nadie tuvo queja.

El 8 de octubre de 1679, el Cabildo de Santa Marta reconoció a don Francisco González de la Vega por gobernador interino de la provincia. Apenas permaneció en el puesto unos seis meses, con el beneplácito de los poquísimos vecinos que quedaban en la ciudad, debido a que la mayoría de los habitantes vivían entre el monte por temor a los piratas. La Audiencia había nombrado por gobernador a don Ignacio Espinosa, quien llegó a Tenerife el 8 de abril de 1680, y desde allí tomó posesión del gobierno. En esos días arribó a Santa Marta un barco inglés que traía a bordo al deán José del Toro y a otros de los cautivos que había llevado a Jamaica.

El 16 de julio de 1680 apareció frente a la bahía la armada del conde de Estrée, compuesta de siete navíos de guerra y uno de fuego. Dos de estos y una lancha se dirigieron al puerto. Don Ignacio hizo disparar un tiro de cañón sin bala. Los barcos siguieron su avance, y cuando ya estaban a tiro, mandó hacer fuego a la artillería de los fuertes. Uno de los buques recibió dos balazos y el enemigo se retiró. Poco después entró la capitana con bandera blanca y una carta para el gobernador, en la que Estrée expresaba su amistad y que venía a establecer la paz celebrada entre las coronas de España y Francia. Don Ignacio le permitió hacer aguada y leña, con la condición de que la gente que saltase a tierra no trajese armas y lo hiciera bajo la custodia de los soldados del presidio, colocando el barco a tiro de arcabuz. El navío avanzó hasta ponerse al alcance de la artillería del fuerte, y no siguió por no permitírselo el fondo de la bahía. El gobernador hizo comparecer al capitán y a su intérprete, y después de interrogarlos, con pretexto de que en las respuestas había encontrado alguna malicia y que a bordo habían visto plátanos y que traían mercancía, mandó sigilosamente 40 hombres armados que se apoderaron del barco y llevaron a la cárcel a los 22 ingleses que lo tripulaban. No hay duda de que el barco era mercante, pero es más evidente aún que Espinosa cometió una felonía.

Espinosa, que no quería gastar en la manutención de los prisioneros, los remitió al gobernador de Cartagena para que los embarcase para España. Este contestó que si se los mandaba, se los devolvería, porque «no ha menester comedores y menos ingleses». Ya estaban en la Ciénaga cuando se recibió esta respuesta. Las mercancías fueron rematadas, dejando de poner en el inventario muchas cosas de valor, y don Ignacio tuvo la indelicadeza de tomar para sí prendas personales de estimación de los oficiales ingleses. De los 12.000 pesos que produjo la subasta de la mercancía, metió en las cajas reales 6.660 y lo demás lo guardó para él.

En diciembre de 1680 entraron a la bahía cuatro navíos y uno de fuego, y se colocaron a tiro de la artillería del fuerte de San Vicente, pues el de San Juan permanecía en ruinas. Ondeaba en ellos la bandera holandesa. Por la noche apresaron un barco inglés y otro español cargado de sal y frutos de la tierra. Al día siguiente, la capitana ostentaba la bandera del comandante príncipe Blandemburg. El gobernador estuvo en comunicación con el jefe corsario, quien le envió como presente «unos pájaros que llaman canarios» y le pidió permiso, que le fue concedido, para comprar carne. A la sombra de estas comunicaciones, Espinosa parece que compró mercancías de contrabando, como ya lo había hecho cuantas veces se le presentó la ocasión. Por temor a que los holandeses tomaran la plaza o para disimular los tratos ilícitos, Espinosa hizo junta de vecinos para exponerles su proyecto de retirarse a Quebrada Seca, para con dos piececillas hacerse fuerte en ella. El capitán Luis Jiménez de Espinosa lo requirió para que no abandonase la ciudad. Nada quiso escuchar y, montando en su caballo, a las siete de la noche se dirigió a Mamatoco. Conversaba con el doctrinero y con otros de los habitantes cuando se oyeron dos disparos de artillería. Todos juntos salieron corriendo hasta Masinga. Al otro día regresaron a Quebrada Seca y dio principio a una trinchera de defensa, en la que colocó las dos piececillas. Allí permaneció hasta que vinieron a avisarle que hacía cuatro días que los corsarios se habían hecho a la vela.

Los testigos de la residencia que se tomó a Espinosa están acordes en que cumplió mal sus oficios y que fue pésimo administrador. Disponía de los fondos de las reales cajas atropellando a los oficiales reales. Se entregó al comercio ilícito, y en Riohacha dejaba cortar palo brasil a los extranjeros, mediante un impuesto que repartía por mitad con su teniente. Trataba mal a los vecinos, inclusive a los militares y a los eclesiásticos. Era de carácter impulsivo, mal hablado y grosero. A la cárcel y al fuerte fueron a parar muchas de las gentes principales, entre ellas Francisco de Vega, a quien luego extrañó de la ciudad.

Con permiso de Espinosa y del obispo, los vecinos de Tamalameque trasladaron la ciudad al sitio donde hoy está, para quedar más cerca de las fincas de sus escasos habitantes.

El 30 de marzo de 1688 se dictó en Madrid una cédula para que Pedro Jerónimo Royo procediese a tomar residencia a Francisco Mesía Alarcón, a Francisco de Vega y a Ignacio Espinosa. Royo obedeció el real mandato en Santa Marta el 18 de abril de 1684. Tan solo dos cargos se hicieron al primero, los que resultaron infundados, y no se condenó a sus herederos ni a los gastos del proceso. Contra Vega nada resultó tampoco. Espinosa fue condenado a 1.500 pesos para la Cámara, a dos años de suspensión de oficio militar y a los gastos de residencia[492].

Espinosa rehusó presentar fianzas o fiador abonado para responder de las sumas que debía a las reales cajas, por cuya razón el nuevo gobernador dictó auto de prisión contra él. Fue llevado al castillo de San Vicente.

El año 1686, el Consejo dispuso que se comisionara al oidor don Sebastián Alfonso de Velasco para que recomenzara la residencia contra Ignacio Espinosa. Los cargos anteriores quedaron comprobados.

492. Datos sacados de la residencia que se tomó por don Pedro Jerónimo Royo a Francisco Mesía Alarcón y a sus sucesores. Veintisiete piezas con 3.120 páginas. A. de I. Legajo 748.

CAPÍTULO V. Pedro Jerónimo Royo de Arce Rojas y Santoyo. Pedro Fernández de Azcaíno y Vallines. Pedro de Olivera Ordóñez. Ignacio Espinosa de los Monteros. Juan Fernández del Valle. Juan Vítores de Velasco. Lorenzo Antonio de Granda[493]. Francisco de Labarcés

El maestre de campo, capitán de caballos corazas, Pedro Jerónimo Royo, recibió título de gobernador y capitán general de las provincias de Santa Marta y Río de la Hacha, fechada en San Lorenzo el 19 de octubre de 1680. El 22 de mayo del siguiente año tomó posesión de su empleo ante el Cabildo[494].

Se entretenía el gobernador en preparar materiales para la reconstrucción del fuerte de San Juan cuando recibió aviso de que cerca al puerto habían desembarcado los corsarios ingleses en número de 150 hombres (25 de septiembre de 1681). Bartolomé Gil, capitán del Presidio, fue despachado a su encuentro. Marchó con tanto sigilo que logró sorprender y degollar la avanzada enemiga, y después de varias descargas, lo obligó a reembarcar, matando a 17 soldados e hiriendo a muchos otros. El gobernador mandó al capitán que dividiese su fuerza y pusiese guardia en distintos puertos, y como este le pidiese la orden por escrito, se enfadó y lo mandó poner preso. El rey, que tuvo conocimiento de este injusto proceder, le ordenó que lo pusiese en libertad[495].

493. **N. del E.:** En el original, Ganda.
494. Carta de don Pedro Jerónimo Royo al S. Secrio. Francisco Fernández de Madrigal Santa Marta, febrero 19 de 1682. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19.
495. Cédula de 7 de octubre de 1682. A. de I. E. 119. C. 7. L. 23.

Fue uno de los caracteres principales de Royo el absolutismo con que gobernaba, que hacía que las gentes le temiesen y se quejasen de sus violentas resoluciones. A su antecesor, don Ignacio de Espinosa, lo tuvo preso durante tres años, sin atender los decretos de la Audiencia, que le mandaban que lo pusiese en libertad con fianza.

Las cobranzas de bulas de la Santa Cruzada y de bienes de difuntos no se hacían en la provincia por consideraciones personales. La Audiencia mandó a don Gaspar de Isequilla a Santa Marta para que recobrase cierta suma de la Cruzada que retenía un eclesiástico. La visita no fue del agrado de los vecinos y mucho menos del gobernador. Con pretexto de que había recibido aviso de que querían asesinar a don Gaspar, «para poderle asegurar su persona y oviarle deste riesgo, por vía de buen gobierno», le mandó poner en su casa una guardia de cuatro hombres para que estuviesen en su vela y centinela. Con objeto de registrar los papeles y enterarse de las comisiones que traía, le hizo inventariar sus bienes para que no se los fuesen a robar. Tres días después, Royo dictó un auto para que se los devolviesen y le notificó que, ya que su vida corría peligro, desocupara la ciudad sin réplica, en el término de veinticuatro horas, con la escolta que le daría. Don Gaspar llevaba también comisión para cobrar ciertas sumas en Ocaña, y el gobernador le negó el permiso pretextando que la gobernación estaba amenazada por los piratas.

En la visita que el gobernador hizo a Ocaña a mediados de 1683, después de que pasó por Tamalameque, que hacía tres años había sido mudada de sitio por el obispo Baños, previa reunión del Cabildo, les intimó que, bajo ningún pretexto, cumplieran las reales provisiones que emanaran de la Audiencia y que no recibieran los jueces que esta les mandara para evitar pleitos y gastos a los vecinos y para que la justicia procediese por igual con ricos y con pobres. Más tarde le escribía al alcalde de aquella localidad, que la Audiencia nada tenía que mandar, pues únicamente él era juez y que de sus sentencias tan solo había que apelar ante el Consejo[496].

496. A. de. I. E. 72. C. 4. L. 35.

Con motivo de las elecciones para alcaldes del año 1685, el Cabildo de Ocaña se dividió en dos partidos: uno de ellos sacó triunfantes sus candidatos, comprando votos y anunciando su elección con anticipación. El bando opuesto se quejó ante la Audiencia, que dictó una real provisión anulando los nombramientos. Esta provisión la había de ejecutar el capitán Luis Telles, enemigo del gobernador, que le había hecho llevar preso a Santa Marta y le había encerrado en el castillo por alguna suma de que era responsable ante el real erario. Los primeros se apoyaban en el gobernador. Este multaba a los que obedecieran las órdenes de la Audiencia, y esta a los que no las acataran. Los ánimos se exaltaron al punto de que los partidarios de la elección, encabezados por el capitán a guerra, el sargento mayor y otros dos capitanes, persiguieron al alcalde que se había dirigido a la Audiencia, haciéndolo meter, para guarecerse de que lo matasen, en el convento de San Francisco, donde le colocaron guardias. Al fin triunfó Royo, pues la Audiencia quiso mandar un juez que hiciese respetar sus decisiones y no encontró quien aceptase tan delicada comisión. Se contentó con quejarse a S. M. y pedirle su intervención en las residencias de los gobernadores para castigar con rigor y corregir semejantes desacatos. También pidió que pusiera a Ocaña bajo su jurisdicción.

La Audiencia tomó su pequeña venganza. Cuando Royo le pidió algún socorro para defensa de Santa Marta, le contestó por conducto del escribano mayor Juan Flórez de Ocaris que no había situado para ello y que, si no hubiese interrumpido la visita de don Gaspar, este habría traído más de mil pesos, que hubieran podido poner a sus órdenes[497]. Royo contestó con frases injuriosas.

El obispo don Lucas Fernández de Piedrahita fue promovido a la diócesis de Panamá. En su reemplazo fue nombrado en 1677 el limeño don Diego de Baños y Sotomayor. El 10 de noviembre del 78 llegó a Santa Marta, de donde pasó a Tenerife a la pacificación de los indígenas. Desde allí escribía que tenía tanta fe en su conquista y en

497. Carta de la Audiencia a S. M. Santa Fe, 10 de julio de 1685.

la fábrica de la catedral que, si faltasen maestros, vendrían los ángeles a perfeccionarla. De Tenerife siguió a Ocaña y no regresó a Santa Marta hasta 1682[498].

El 13 de febrero de 1683, Royo salió a hacer la visita y dejó encargado del gobierno al obispo. A los pocos días se presentó en el puerto una balandra holandesa pidiendo permiso, que le fue concedido, para proveerse de agua. Dos días después, mientras Su Señoría estaba predicando, sacaron del barco varios bultos de mercancías que sigilosamente pasaron a un navío español, donde los vendieron. El obispo tuvo denuncia del contrabando y mandó al capitán Juan del Valle a una inspección ocular, pero este nada vio. La verdad se descubrió por la declaración de un clérigo que había tenido una disputa con un holandés acerca del precio de unas ropas. Su Señoría hizo apresar la embarcación y asistió al inventario de los efectos que tenían escondidos en la bodega. El valor del decomiso, 2.000 pesos, lo metió en las reales cajas, después de que hizo adelantar una paga a la infantería a título de préstamo. La tripulación la remitió a Curazao en una balandrilla holandesa que estaba surta en el puerto, para evitar a S. M. mayores gastos.

A una embarcación procedente de Jamaica, que entró al puerto con pretexto de hacer agua, la hizo vigilar el señor obispo porque supo que era de piratas. Esta, al sentirse observada, principió a levar anclas a las ocho de la noche, y zarpó por entre los fuegos de los castillos, que le hicieron 32 disparos[499].

Don Diego de Baños puso mucho de su celo en la reedificación de las fortificaciones, pero más especialmente en la construcción de la Catedral, para lo cual contribuyeron generosamente los vecinos con materiales y brazos. Antes de partir para la diócesis de Caracas, a la que fue promovido, ya tenía terminada una capilla de cal y canto en forma de crucero, con cuatro arcos de ladrillo y media naranja, las

498. Véanse las cartas de este obispo a S. M. y al canónigo Pedro del Campo. A. de I. E. 73. C. 2. L. 24. Don Diego de Baños, del Consejo de S. M. su predicador y capellán mayor. E. 72. C. 6. L. 33.

499. Diego, obispo de Santa Marta, electo de Caracas, a S. M., julio 15 de 1683.

capillas del Santo Cristo y de la Concepción, dos sacristías, parte de la torre, las capas de los arcos y todos los cimientos. El año 82 se había sentido un temblor que echó abajo una serie de arcos. Dejó lista toda la madera de cedro para cubrirla y la dotó de ornamentos, de tres campanas que hizo fundir en su casa, de un órgano y del sagrario. Su salario lo gastó casi totalmente en la obra, contentándose con vivir pobremente, sin criados, en un cuarto del colegio.

La visita que hizo don Jerónimo Royo a la provincia tuvo por principal objeto el hacer cumplir las reales cédulas y, de manera especial, las que se relacionaban con los encomenderos y el buen tratamiento que habían de dar a los indígenas. A don Diego Velásquez, que tenía dos encomiendas y administraba otras dos, le quitó las de Concha y Támara, que puso en la Real Corona, para tener brazos que ayudasen a la construcción de la iglesia y de las fortificaciones. Don Diego hacía trabajar a los indios en sus granjerías, no les proporcionaba doctrina y les obligaba a pagar tributo. El gobernador le condenó a pagar 300 pesos de multa por haber infringido las cédulas, a que devolviera las demoras que había cobrado a los indios jubilados y a poner los ornamentos necesarios para el culto de la doctrina. Finalmente, tuvo que encarcelarlo por otras travesuras que había cometido[500].

El pueblo de San Pablo de los Pintados había sido encomendado a Cristóbal de Espino por don Salvador Barranco, a quien los indios no querían obedecer porque les quería trasladar su pueblo a otro sitio, para tenerlos más cerca de sus labranzas y utilizar su trabajo. Contaba con 80 indios de guerra que siempre acudían, cuando se les llamaba, a la defensa de Santa Marta, y fueron los primeros que asistieron al obispo Diego de Baños cuando intentó conquistar a los chimilas, y servían de escolta a los pasajeros que iban por tierra de Tenerife a Valledupar y a Riohacha.

500. Informaciones hechas en Santa Marta sobre tratamiento que se daba a los indios de Concha y Támara. A. de I. E. 72. C. 4. L. 19, y carta de don Pedro Jerónimo Royo a S. M., de 31 de enero de 1682.

Cuando el gobernador se dirigió a Tamalameque, le salieron al encuentro, en el paso del Adelantado, 80 indios orejones, armados con sus arcos y flechas, a suplicarle que les dejara por encomendero a Fernando Mejía o a su hijo Fernán Núñez, que los trataba bien, y que de ninguna manera aceptaban a Fernán Vargas, a quien don Sebastián de Mestre los había vendido en 2.000 pesos, como si fuesen esclavos. Decía Royo que si a los pintados y orejones se les obligaba a recibir a los encomenderos, contrariando sus deseos, se aliarían con los chimilas y pondrían a los españoles en graves aprietos, y que más valía complacerlos y tener como aliados a tan valientes guerreros[501].

Con los 2.000 pesos que, por orden de S. M., le entregó el marqués de Brenes, Royo atendió a las obras de la fortificación e hizo casa de guardia para los soldados y almacén para las fundiciones, bajo la dirección de don José de Lara[502].

A la Corte habían llegado repetidas quejas del contrabando que con buques extranjeros se hacía en Santa Marta y Riohacha. Su Majestad nombró, para que investigara estos hechos, a don Domingo de Rocha, teniente de gobernador en Cartagena, y en caso de que este no lo pudiera ejecutar, comisionaba a Royo para que lo reemplazara. El teniente no quiso mandarle sus comisiones y se presentó a fines de 1684 a desempeñarlas. La gobernación se hallaba en esos momentos en profunda aflicción, debida a los muchos piratas que surcaban sus costas. Los vecinos de estos puertos vivían en los montes, y muchos hubieran perecido de hambre de no haberlos socorrido Royo. No tenían caudal para negociar con extranjeros, ni se había presentado, desde que Royo principió a gobernar, ningún barco mercante en uno ni en otro lugar. Los mismos soldados no tenían con qué vestirse, porque en todo el comercio no había ropas, ni nada que vender. La última vez que vino, la flota pasó directamente a Cartagena, y las dos veces que llegó el patache de la Margarita, no aportó ninguna mercancía. Rocha, con gran trabajo y muchas vejaciones, logró pagarse

501. Carta de don Pedro Jerónimo Royo a S. M., de 31 de julio de 1683.
502. Ídem de 25 de junio de 1682.

de sus costas y salarios. No pudo hacer efectivas las condenaciones porque no encontró de dónde sacarlas. Todas las personas contra las que procedió quedaron arruinadas. Cuando Royo llegó a Santa Marta, halló a sus habitantes en la más triste situación. Las casas habían sido quemadas por los piratas y no se podía buscar refugio en el monte por temor a los guajiros. Contra estos hizo una entrada, tomándoles 240 piezas de ambos sexos, con lo que quedaron asustados y tranquilos[503].

El 27 de diciembre de 1683 mandó S. M. hacer presentación del doctor Gregorio Jaimes Pastrana, arcediano de Santa Fe, para desempeñar la diócesis de Santa Marta. Las bulas fueron entregadas el 2 de mayo del año siguiente[504]. Pastrana se hizo consagrar en Santa Fe, y allí permaneció, no obstante las apremiantes cédulas en que se le ordenaba que se trasladara a su diócesis. A fines de año salió a hacer la visita y murió a los quince días de haberla principiado[505]. En su lugar fue nombrado el franciscano cartagenero fray Bernardo de la Torre, quien murió antes de conocer su nombramiento[506].

Las largas vacantes en esta iglesia fueron causa de la desmoralización del clero, y así vemos por las reales cédulas y en cartas de los gobernadores, frecuentes quejas acerca de los abusos y escándalos cometidos por los más altos representantes de la clerecía[507].

Don José de Lara fue encargado de la Dirección del trabajo de las fortificaciones (1687 octubre 25) de Santa Marta, al mismo tiempo que Juan López Rico, teniente general y capitán a guerra de Riohacha, pedía que para la reedificación del castillo de San Jorge se aplicaran 6.000 pesos que debían los vecinos de la manifestación de negros de mala entrada y otras sumas[508]. Ya se habían gastado 20.000

503. Ídem de 24 de agosto de 1685.
504. Carta de Francisco Bernardo de Quirós a S. M. Roma, 2 de mayo de 1684. A. de I. E. 72. C. 2. L. 24.
505. A. de I. E. 72. C. 3. L. 24.
506. Ídem E. 73. C. 2. L. 24.
507. A. de I. E. 119. C. 7. L. 23 y carta de don Pedro Jerónimo Royo a S. M., de 1 de febrero de 1686.
508. A. de I. E. 73. C. 2. L. 12.

pesos, en su mayor parte en pago de los haberes del presidio, sin haber hecho más defensa que una estacada. El rey, por cédula de 23 de enero de 1698, ordenó al gobernador y a los oficiales reales que dieran principio a la construcción de dos baluartes en los ángulos de la marina, bajo pena de pérdida de sus oficios. Para que le pudiesen hacer, mandó al general de la flota que les diera una suma equivalente a la que habían gastado de los 20.000 en salarios de la tropa, a Curaçao para que les mandasen 50 negros y a Cádiz para que remitiesen municiones para esa plaza y para Riohacha, como en efecto se recibieron.

Por otra cédula de la misma fecha, ordenó S. M. que el castillo de Riohacha se levantara donde mismo estaba y, como había que reedificar la ciudad, que la acercaran al abrigo de su defensa. Se haría con cuatro baluartes pequeños, con cortinas capaces de poderse defender sin necesidad de ponerse de pie sobre las murallas. Se enviarían 40 soldados para su defensa, y se ordenó a la Audiencia para que ayudara con 10.000 pesos, pues los 6.000 del decomiso de negros ya se habían cobrado.

No obstante la mucha vigilancia observada por Royo para evitar el comercio ilícito, este seguía practicándose en Santa Marta, y en mayor escala aún en Riohacha, donde parte del clero compraba esclavos y el teniente López proveía su almacén de mercancías con ropas que conseguía de contrabando.

El gobernador tuvo mucho que luchar con la falta de dinero para pago del presidio por lo remisos que se mostraban los oficiales reales de Quito en mandar el situado. Las deserciones eran frecuentes y en varias ocasiones tuvo que disponer de sus fondos propios para dar de comer a los soldados. Royo murió el año 1692[509]. Le reemplazó interinamente el capitán de infantería Pedro Fernández de Ascanio y Vallines, nombrado por la Audiencia, a quien los capitulares no quisieron obedecer.

509. Carta de don Antonio Rafael Ballesteros a S. M., Mompox, mayo 5 de 1693.

El maestre de campo Pedro de Olivera Ordóñez, caballero de Santiago, recibió título de gobernador y capitán general de la provincia de Santa Marta con fecha 22 de abril de 1692. A fines de 1698 fue promovido a la gobernación de Cartagena don Pedro de Olivera, mientras se averiguaba la responsabilidad que hubiera tenido don Pedro de los Ríos en la toma de aquella ciudad por la armada de Pointis. La Audiencia nombró en su reemplazo, para que gobernase durante su ausencia, al capitán de corazas Ignacio Espinosa de los Monteros, que por entonces estaba de teniente en Santa Fe.

El 12 de julio de 1692 entraron a Santa Marta los corsarios franceses, no obstante el valor de los vecinos, que todos se presentaron para defender la ciudad. Como siempre, las mujeres y los religiosos se retiraron a los montes. Las alhajas de la iglesia cayeron en poder del enemigo por no haber tenido el deán sirvientes que las sacaran a esconder[510]. Del año 1655 a este de 92, Santa Marta había sido saqueada y quemada diecinueve veces.

Don Pedro de Olivera llegó a Santa Marta el 25 de diciembre y se posesionó el 28. La ciudad no contaba más que con doce vecinos blancos y veinte entre mulatos y negros. Su primer cuidado fue el de tratar por medios suaves de amistar a las gentes divididas en dos bandos encarnizados. Muchos de los habitantes se habían retirado a Cartagena y a otros lugares por no seguir llevando la vida de zozobras y peligros en que los tenían las visitas de los corsarios, pero estaban listos a volver a sus casas el día que el puerto tuviese una defensa mediana. Con la gente que llevó Olivera se completaron doscientos soldados de guarnición y no había con qué pagarlos, no obstante las previsoras cédulas de S. M. para atender a sus salarios. El situado de Quito no lo remitían con puntualidad y llegaba muy mermado por causa del mucho costo en el camino. Don Pedro gastó en raciones 6.000 pesos que había en Riohacha procedentes de la marca de esclavos decomisados, 6.000 que Royo había dejado en depósito en

510. Carta de don Pedro del Campo, de 12 de marzo, y de don Diego Fernández de Argote, de 22 de junio de 1693.

Cartagena, los 20.000 cedidos por Su Majestad para construcción de las fortificaciones y las sumas que para el mismo efecto se habían enviado de Santa Fe en varias ocasiones. Olivera pedía con instancia a S. M. que le diera facilidades para defender la ciudad, aunque fuese con una pared, para que los vecinos pudiesen vivir tranquilos, pues daba grima cada vez que se tocaba a rebato ver salir a las mujeres despavoridas, desnudas las unas, otras enfermas, y meterse por los montes corriendo por caminos pedregosos, llevando a sus hijos en brazos, espectáculo triste que se presentaba con harta frecuencia. El gobernador dio principio a los trabajos de fortificación con los pocos medios de que podía disponer.

Riohacha también estaba sin defensa, aunque ya se tenían amontonados los materiales para el fuerte. Con este motivo llegaban frecuentemente barcos extranjeros a comerciar libremente, sin poderlo remediar[511].

El 1.º de agosto de 1694, el embajador en Roma remitió a Su Majestad las bulas para el obispado de Santa Marta a fray Juan Vitores de Velasco, de la Orden de San Benito[512], quien pidió autorización, que obtuvo, para hacerse consagrar en España. El nuevo prelado llegó a su diócesis el 26 de noviembre del año siguiente, y desde un principio dio pruebas de su celo apostólico y de su no desmentida caridad. Hizo volver a la ciudad a muchos de los vecinos que se habían ausentado e hizo amistar a los descontentos. Se consagró con especial esmero a continuar la edificación de la Iglesia y dotarla de ornamentos. En dos rebatos que hubo, fue el primero en salir, a deshoras de la noche, con el gobernador don Pedro de Olivera, a la defensa de la plaza. Visitó parte de la provincia e iba a seguir a Riohacha cuando tuvo lugar una sublevación. El 27 de marzo de 1696, a las diez del día, los soldados del presidio se salieron de la población con armas y bagajes debido a que no les pagaban sus salarios por

511. Carta de Pedro de Olivares Ordóñez a S. M., Santa Marta 17 de agosto de 1697.
512. Carta del Embajador a S. M. Roma, 1 de agosto de 1684. Vitores de Velasco, del Consejo de S. M. y su predicador, calificador de la Inquisición. E. 74. C. 3. L. 16.

negligencia de los oficiales de Quito en no mandar el situado. El obispo fue a contenerlos hasta la salida de la ciudad. Allí le hicieron cara y lo amenazaron si seguía. El obispo montó en su caballo y, acompañado del deán y de dos clérigos, les dio alcance en Mamatoco, en cuya iglesia se habían atrincherado. Los exhortó, ofreció cubrirles lo que se les debía y les prometió perdón por su deserción en nombre de Su Majestad. Estuvo tan persuasivo que a las nueve de la noche entró con ellos al puerto, ya sosegados[513].

La visita del virtuoso obispo a Riohacha fue un verdadero triunfo de su celo apostólico. En poco tiempo, su ardiente amor al prójimo logró con su seductora palabra y buen ejemplo lo que no habían conseguido los conquistadores y gobernantes con ejércitos armados. En una carta al rey, escribe lleno de gozo que el 7 de mayo de 1696, había derramado sobre la cabeza del cacique guajiro Monotegui, de la cacica Luisa y otras once personas de esta familia, el agua del bautismo, atrayendo a la paz y amistad de los españoles una región de más de 40 leguas de extensión, teatro que había sido, durante cerca de dos siglos, de matanzas y crímenes innumerables[514].

El obispo sacó de entre las breñas a más de 500 aruacos, a quienes atrajo con sus bondades a vivir reducidos en una sola población[515].

La misión capuchina que llegó a coadyuvar a la acción civilizadora de los guajiros fue poco afortunada. De los doce frailes que la componían, murieron diez en poco tiempo y los dos restantes se quedaron en la laguna de Fuentes, en el sitio de Camacho, de donde no se atrevían a salir. Los indios les tomaron aversión por el desmedido celo que mostraron y por las luengas barbas que les cubrían el rostro[516].

Los misioneros que allí iban de España, decía el obispo, muchos lo hacen para gozar de libertad, otros por deshacerse del yugo de su

513. Carta del Cabildo a S. M. Santa Marta, marzo 30 de 1696.
514. Juan, obispo de Santa Marta, a S. M. Río Hacha, 8 de mayo de 1696.
515. Carta de varios vecinos de Río Hacha al presidente del Consejo. 6 de mayo de 1696.
516. Carta de Juan, obispo de Santa Marta, de 12 de febrero y del Cabildo de Río Hacha de 1 de marzo de 1699.

religión y otros porque creen que esa tierra «está enladrillada de oro y de manjares exquisitos». Viven muy independientes, sin obedecer a sus superiores, ni al prelado y escribiendo mentiras a Su Majestad sobre idolatrías de los indios, para crearse méritos.

Su Señoría Ilustrísima encomendó la conversión de los indígenas al licenciado Pedro de Peralta, natural de Riohacha, en quien halló un excelente colaborador. Se situó en el pueblo de Menores y en menos de un año había convertido cerca de 80 indios, que asistían a las oraciones y oficios al toque de la campana, obsequiada por el obispo[517].

Apenas S. M. se hubo enterado de la acertada misión de Peralta, le escribió dándole las gracias e incluyéndole cédula especial para que a Monotegui y doña Luisa se les guardasen sus privilegios de caciques, para que los guajiros no pudiesen ser encomendados en tiempo alguno y declarándolos libres de todo tributo por espacio de veinte años. Las pacificaciones, que mejor haríamos en llamar destrucciones, fueron casi siempre actos de venganza. Si los indios, con razón o sin ella, mataban a un cristiano, los gobernadores mandaban contra ellos un capitán con gente armada a matar e incendiar. Algo así parece que sucedió con los tocamas, de la encomienda de Andrés de Vargas, a los que fue a reducir Alonso del Castillo, y en castigo, previa la venia del gobernador, ahorcó a un cacique y a diez capitanes[518].

Cuando se trató de reedificar la fortaleza de San Vicente, el obispo puso a disposición del alcalde, Domingo de Pérez Ruiz, la cal que tenía prevenida para la fábrica y obsequió unas vacas para que con el producto de su venta se hiciera el terraplén para las cureñas. El día que se tocó a fagina para dar principio al trabajo, el primero que dio el ejemplo fue el prelado, poniendo sus sagrados hombros «para ayudar al transporte de los materiales».

517. Información levantada en Río Hacha el 9 de septiembre de 1698. A. de I. E. 73. C. 2. L. 24.
518. Carta de la Audiencia de Santa Fe a S. M. y cédula de 7 de diciembre de 1695, pidiendo que se averigüe y castigue este delito A. de I. E. 72. C. 4. L. 2.

El enemigo francés sitió a Cartagena. El teniente de Mompox mandó un chasqui a Santa Marta a pedir municiones. El gobernador dijo que no las tenía. El obispo fue a la iglesia y tomó unas planchas grandes de plomo colocadas encima del fuelle del órgano, pasó a su casa y quitó las pesas de los relojes, que juntó con otros objetos, reunió gente y toda la noche la pasaron haciendo balas, de las que despachó a la madrugada 2.300, con la pólvora que pudo conseguir.

De Riohacha hizo traer más de 300 fanegas de maíz y recogió unas 100 reses, que hizo traer por tierra, y todo lo repartió entre los vecinos de Santa Marta, que tuvo que sacar de los montes, a donde se habían refugiado por temor a los piratas.

El obispo Piedrahita había querido fundar un seminario en Santa Marta, y para el efecto había hecho construir una casa pequeña, que era la que habitaba Su Señoría Vitores de Velasco, quien no pudo continuar su obra porque en la ciudad no había casa adecuada, ni renta para sostener el establecimiento, pues apenas contaba con unos doce vecinos de todos colores. Quiso colocar el Santísimo en las iglesias de los indios, mas no lo pudo hacer sino en Mamatoco y Masinga por no haber cumplido el gobernador la cédula por la cual le ordenaba S. M. que cargara este gasto a los encomenderos. En la visita, recomendó a los doctrineros que trataran con suavidad y cariño a los indígenas y que no se hablara en otro idioma que en castellano, que ya conocían casi todos los indios[519].

El obispo se quejó a S. M. de las pretensiones de los oficiales de la Inquisición, que no recibían ningún memorial en que no se les tratase de señoría ilustrísima. Para hablar con el inquisidor, había que hacerle tres reverencias y otras tantas al salir, sin volver la cara, lo mismo que a Su Majestad. Para nada acataban al gobernador ni al obispo. Por cosas leves, ajenas a la fe, metían muchas gentes a la Inquisición, les hacían perder sus bienes y sus criados y lo que era peor, sus almas, porque morían en la desesperación. También dio cuenta

519. De varias cartas de Juan, obispo de Santa Marta a S. M., fechadas en 12 de febrero de 1690.

a S. M. de que había más de mil doscientas familias de irlandeses que deseaban venir a habitar la provincia y librarse de la opresión de los herejes, y no dice en qué sitios están para que no se opongan a su venida las demás naciones. Estos podrían situarse en Sevilla y Córdoba, pueblos desiertos con buenas tierras de labor y mucho riego.

Don Pedro de Olivera comisionó a Pedro de Arcelaria, su teniente en Riohacha, para que procediera a levantar el castillo de San Jorge, cuyo plano remitió a S. M.[520]. Alcanzó a gobernar treinta y dos meses.

El capitán de corazas Ignacio Espinosa de los Monteros le reemplazó, y en los tres meses que gobernó, esta vez a contentamiento de todos, hizo limpiar los bosques de los contornos de la ciudad, que impedían vigilar la entrada de los caminos. Murió el 3 de enero de 1698 de enfermedad violenta, con gran sentimiento de los vecinos. Al día siguiente, después de enterrarlo, se reunió el Cabildo y nombró al alcalde más antiguo, Juan Fernández del Valle, para que gobernase interinamente en lo político, y a don José Ortiz en lo militar. Este último había venido en comisión a traer cien hombres reclutados en Andalucía y no era capitán propietario. La tropa, con este motivo, se sublevó y correspondió una vez más al obispo apaciguarla. El Cabildo, para restablecer la tranquilidad, nombró al obispo en el puesto del gobernador de armas, que solo aceptó para mejor servir a Dios y a S. M.[521]. No pareció bien a Su Señoría que el gobierno estuviese en manos de dos personas y el mismo Del Valle propuso en el Cabildo que Vitores de Velasco quedase por gobernador único, «el que está ejerciendo con común aclamación y gusto de todos»[522].

En el valle de Upar encontró los castillos en pésimo estado. Eran dos cajones de tierra mal formados, hechos de tan pésimo material que se deshacían con las lluvias. Las cajas reales habían estado pésimamente administradas por los alcaldes reales, a cuyo cargo estuvieron hasta que don Ignacio Espinosa nombró un contador que daba

520. Carta de don Antonio de Arcelaria, de 8 de julio de 1697.
521. Carta de Domingo de Pérez Ruiz a S. M., Santa Marta, febrero 4 de 1698.
522. El Cabildo de Santa Marta a S. M., Santa Marta de Indias, 12 de febrero de 1699.

buena cuenta de ellas. Las encomiendas estaban en manos de los que mejor las habían pagado, sin atender a los méritos de las personas. Los vecinos se la pasaban con las armas en la mano, durmiendo en el suelo en casa de los gobernadores, que, viéndolos tan pobres, los trataban con desprecio[523]. En días anteriores, la ciudad había sido azotada por una peste que se llevó a más de 200 personas.

El contador nombrado por Espinosa tuvo mucho que trabajar para poner en orden las reales cajas y encontró muchos desfalcos. En los últimos catorce años habían entrado 434.279 pesos, y no solo se habían gastado, sino que no se había dado principio a las fortificaciones, ni se había acabado de pagar la infantería, ni los suplementos del clero, y se debían más de 90.000 pesos. Las tres salinas que estaban por cuenta del rey habían proporcionado gastos, pero ningún beneficio. No se cobraban los derechos en los navíos de registro. A los tres meses de su llegada, ya habían llevado las mercancías tierra adentro de acuerdo con los gobernadores. Cuando se hacía un decomiso de ropa, el producto se lo repartían entre las autoridades, dejando para S. M. una suma muy inferior a la que le correspondía[524]. El contador propuso a S. M. muchas y sabias medidas para corregir los abusos apuntados. Todas fueron estudiadas cuidadosamente por el Consejo, y de ellas emanaron unas cuantas cédulas[525].

El mismo día 4 de febrero, mientras el Cabildo de Santa Marta nombraba a Del Valle por gobernador interino, don Gil de Cabrera y Dávalos, caballero de la Orden de Alcántara, presidente, gobernador y capitán general del Nuevo Reino, extendía en Tenerife título de gobernador de Santa Marta y Riohacha, a favor de su sobrino Juan Eusebio Dávalos. Este gobernó ocho meses sin más fin que enriquecerse[526]. De los 18.000 pesos que en este corto tiempo entraron a las cajas reales, no quedó nada. Quitó a los pobres indígenas, en provecho propio, el laboreo de las salinas, tomando un depósito de

523. Carta de Juan Francisco del Valle a S. M. Febrero 12 de 1698.
524. Carta de Esteban Bodequin García a S. M. Año 1698.
525. A. de I. E. 72. C. 4. L. 39.
526. Cartas de Juan, obpo. de Santa Marta, y del Cabildo, a Su Majestad. Febrero 12 de 1698.

sal de más de 1.000 fanegas que mandaba realizar a Mompox, monopolizando este negocio y el de champanes y canoas de la Ciénaga. Fue hombre de mal ejemplo y vida licenciosa. Si no hubiera sido por la prudencia del obispo, habría sublevado la población.

En la residencia que se tomó a Dávalos, su sucesor lo condenó a pérdida de oficio y a pagar una suma a la Real Cámara. La Audiencia lo absolvió de toda pena y declaró que La Barcés no era juez competente para juzgarlo[527].

Los ruegos del Cabildo, al fin, fueron atendidos, y don Pedro de Olivera volvió a hacerse cargo de su gobierno, con poca suerte, pues murió el 4 de octubre del 98. El obispo le reemplazó nuevamente. En esta ocasión tuvo que empeñar o vender parte de sus bienes para atender al pago de la Infantería, y con la constante amenaza de dos barcos piratas que recorrían esa costa de uno a otro lado[528].

Los seis últimos gobernadores fueron Pedro de Olivera, Ignacio Espinosa, Juan Fernández del Valle (estos dos parece que fueron más honrados, pues no tuvieron tiempo para dejar de serlo), Juan Eusebio Dávalos, Lorenzo Antonio de Granda y Francisco de la Barcés.

La Audiencia, que había nombrado a Dávalos, lo sustituyó por Lorenzo de Granda, tan dañado sujeto que desde Santa Fe quiso apoderarse por la fuerza del situado que venía de Quito para la guarnición de Santa Marta. El tesorero que lo traía tuvo que salir como fugitivo. Granda se fue en su persecución. Cuando llegó a Mompox, ya el obispo había mandado por el dinero al alcalde mayor. Granda quiso obligarlo a que se lo entregara. El alcalde se echó con el situado, de noche, en una canoa, río abajo, y Granda consiguió una barqueta y siguió tras él. No pudo alcanzarlo, y en Tenerife juntó el Cabildo para exigirle que mandara perseguir al alcalde. Este llegó sin novedad a Santa Marta, y el obispo, en su casa y en presencia de Francisco de la Barcés, que acababa de llegar, pagó sus haberes a la Infantería. Granda era un personaje grosero, abusivo, atrabiliario,

527. Véanse los cuadernos de la residencia que se tomó a don Pedro de Olivares y a sus sucesores. 28 cuadernos con 3.500 páginas. Legajo 749.
528. Juan, Obpo. de Santa Marta, a S. M., a 10 de febrero de 1699.

que, a toda costa, sin honradez, quería hacerse rico. De Santa Fe salió lleno de deudas, y de Santa Marta siguió a la Corte, por la vía de Cartagena, sin haber alcanzado a hacer fortuna[529].

El maestre de campo, Francisco García de Labarcés, recibió el título de gobernador, expedido en Madrid el 24 de septiembre de 1698. El 9 de marzo del siguiente año fue recibido al ejercicio de su empleo[530]. Estaba viejo y achacoso, incapaz para gobernar una ciudad en la que constantemente había que estar con las armas en la mano.

Al finalizar el siglo XVII, muy poco había adelantado en lo material la ciudad de Santa Marta. Incendiada y saqueada tantas veces por los corsarios, los cinco gobernadores que había tenido en los últimos cuatro años la habían esquilmado, sacando de la provincia más de 130.000 pesos, y la habían desmoralizado, vendiendo los puestos militares y beneficiando los políticos, las residencias y las encomiendas[531].

La aurora del siglo XVIII hubiera iluminado una hermosa, pero yerma y arruinada bahía de Santa Marta si las eximias virtudes, la ardiente caridad, el sabio cumplimiento de los deberes de prelado y gobernante, la actividad y la constancia en pro del adelanto de la ciudad del obispo Vítores de Velasco no hubieran contenido a la mayor parte de los habitantes, que la hubieran abandonado; pero permanecieron en ella por el amor que se supo granjear y la confianza que tenían en que, mientras él estuviese con ellos, nada les faltaría. Es extraño que, entre aquel grupo de gentes, siempre dividido por bajas pasiones hasta entonces y acostumbrado a la calumnia y a la maledicencia, no se haya alzado ni una voz en contra del ilustre prelado. Por el contrario, las cartas de los gobernadores, del Cabildo, de los oficiales reales, de los militares y las de simples particulares rebosan en alabanzas a sus cualidades y a sus actos. Por todos fue recibido con entusiasmo cuando se le llamó al gobierno, y elogiado y deseado cuando lo dejó.

529. Carta del Cabildo de Santa Marta a S. M., septiembre 25 de 1699.
530. Carta del Cabildo de Santa Marta a S. M., de 12 abril de 1698. E. 72. C. 4. L. 35.
531. Carta de los capitanes del presidio de Santa Marta, de 26 de septiembre de 1699.

CAPÍTULO VI. Fernando Gómez Gallego. Diego de Peredo. Alonso Valera. Vicente de Aramburu. Bartolomé de Aponte. Manuel García de Salcedo. Cristóbal Vélez Ladrón de Guevara y Guzmán Laso de la Vega, marqués de Quintana de las Torres

Don Francisco García de Labarcés murió el 25 de junio de 1700. En la residencia que se le tomó, se le hizo cargo de haber recibido dineros para despachar con brevedad algunos barcos de esclavos que no iban con los requisitos reglamentarios, y por otras pequeñas faltas, pues debido a sus continuos achaques no supo cumplir con los deberes de su cargo. Doña María Alvarez de Perea, su viuda, fue condenada por estos pecadillos de su esposo a unos 6.000 pesos de multa.

El Cabildo se reunió el mismo día del sepelio de De Labarcés y nombró por gobernador, por cuarta vez, al obispo de Vitores[532]. Como no aceptara, alegando sus muchas ocupaciones y el mal estado de su salud, se le reemplazó por el alcalde más antiguo, don Fernando Gómez Gallego, y se nombró para gobernador de las armas a Domingo Pérez Ruiz Calderón, el capitán de mayor anterioridad[533].

La Audiencia, por su parte, remitió una provisión para que se hiciera interinamente cargo del gobierno de la provincia Diego de Peredo, capitán de una escuadra de los navíos que fueron a Cartagena[534].

532. Este había ya ocupado la gobernación a la muerte de Espinosa y de Olivera y durante el tiempo en que se tomó la residencia anterior.
533. Acta del Cabildo, de 26 de junio de 1700.
534. Carta de Juan, obispo de Santa Marta a S. M., de 16 de mayo de 1701. A. de I. E. 74. C. 3. L. 1 y E. 74. C. 3. L. 13.

El puesto tenía de dotación 2.000 ducados y hubo veinticuatro pretendientes a la vacante de De Labarcés.

Entre las cédulas que recibió Peredo, una daba cuenta de la muerte del rey y del advenimiento al trono de su hijo Felipe V. Los funerales se hicieron con túmulos y hubo luto general. El 27 de abril de 1701, el gobernador, acompañado del Cabildo y demás justicias, se presentó en traje de gala en casa del alférez y acompañaron el pendón real hasta la catedral, en la que se celebró misa solemne y se cantó el Te Deum. Después hubo por la noche iluminación general y fuegos y al día siguiente toros. Los lutos fueron suspendidos durante este tiempo.

De las otras cédulas conviene anotar una que da cuenta de las buenas relaciones con Francia y que manda que sus barcos sean bien recibidos en los puertos; otra dotando con 2.000 pesos del noveno del obispado a la iglesia, y otra para que se provea que los indios no hagan convites ni banquetes cuando se saca el estandarte real[535].

Fueron tan leves los cargos que de la residencia resultaron contra Peredo que solo se le condenó al pago de 1.000 maravedís y que el juez don Alonso Valera la terminó con esta frase: «Lo declaro por digno, limpio y recto juez, y como tal digno y merecedor que S. M., que Ds. gde., le honre y premie con otros empleos».

Peredo fue un gobernador honrado y justo. Levantó la muralla del parapeto del castillo de San Vicente que quedaba frente a la entrada del puerto, poniendo en él una garita, cosa que no había hecho ninguno de sus antecesores, y cuidó mucho de las fortificaciones[536].

En esta residencia general, compuesta de cerca de 4.000 páginas manuscritas, y levantada en Santa Marta, Riohacha, Dulce Nombre de Jesús, la Ciudad de los Reyes, Tamalameque, Tenerife y Ocaña, no se apuntan faltas graves de ninguna de las autoridades. A los alcaldes de Riohacha se les acusó de tener en su casa juegos de

535. Tomado de varias cartas de mayo y junio de 1701, de don Diego de Peredo a S. M., y a los Srs. Juan de Asperregui y Domo. López Mondragón.

536. Carta de Juan, obispo de Santa Marta, a S. M., de 16 de mayo de 1701. A. de I. E. 74. C. 3. L. 15.

naipes y dados, y contra los demás alcaldes y justicias los cargos más frecuentes fueron de que no hacían las rondas, que no castigaban los amancebamientos y otros pecados públicos, que no visitaban las carnicerías ni las pesas y medidas, que no terminaban las causas, que no reunían el Cabildo semanalmente ni proveían las poblaciones de casas de Cabildo y otras, que no atendían a sus oficios, que no tenían aranceles de derecho, ni libro, ni cajas para penas de cámara, que no procuraban castigar a los delincuentes, etc.

Cuando S. M. recibió los pliegos en que los pretendientes al gobierno de Santa Marta hacían información de sus servicios, ya había nombrado en Buen Retiro, con fecha 11 de mayo de 1701, al sargento mayor y capitán de Infantería don Alonso Valera, caballero de la Orden de Santiago. Sabedor este por personas de aquella provincia, que estaban en la Corte, de la situación aflictiva de esa ciudad y de la de Riohacha, debido a su escasísima defensa, se dirigió al Consejo de Indias expresando las providencias que podrían tomarse para la defensa de los puertos y para evitar el contrabando[537]. De acuerdo con la Junta de Guerra, se dictaron varias cédulas para reforzar las guarniciones y para el envío de herramientas para las murallas y fuertes. También se dieron algunas disposiciones para atender a los gastos de la tropa y de la fortificación. Antes de embarcarse, Valera cayó prisionero de los ingleses cerca del Puerto de Santa María[538].

El 25 de septiembre de 1703 llegó a Santa Marta, y acto continuo tomó posesión del gobierno[539]. El bastón le fue entregado por Peredo. Desde que desembarcó y de acuerdo con el obispo, como se lo había ordenado S. M., trató de cubrir con artillería los distintos puntos por donde había penetrado el enemigo. No encontró en la ciudad más que veinte vecinos blancos, todos ellos muy pobres. Los demás andaban por los montes. Su principal preocupación, igual a la de los antecesores, fue fortificar la ciudad, así como la de Riohacha, y pedir

537. Carta de don Alonso Valera a S. M. Madrid, 18 de mayo de 1701.
538. A. de I. E. 74. C. 2. L. 41. y Legajo 750.
539. Carta de don Alonso Valera a D. Dmo. López de Calo Mondragón; febrero 14 de 1704. Acta del Cabildo de 25 de septiembre.

a S. M. que dejara venir cada dos meses un navío de permisión que, después de abastecer la plaza, llevara la mercancía sobrante a Quito y a Bogotá, libre de derechos de entrada y de salida. Así se evitaría el comercio ilícito y se poblaría la ciudad con el aliciente del cambio con las gentes que vinieran del Nuevo Reino[540].

Con sobrada razón pidió también el gobernador a S. M. que nombrara un teniente que tuviera título de sargento mayor para que reemplazara al gobernador cuando se ausentara o enfermara y, sobre todo, en caso de muerte. La Audiencia siempre mandaba individuos que no eran militares, y como sabían que su interinidad había de ser de corta duración, todos trabajaban por su propia conveniencia y engrandecimiento[541]. Como buen militar organizó debidamente las guarniciones de Santa Marta y Riohacha, y mejor aún lo hubiera hecho si para ello hubiera tenido amplias facultades, pues era persona de mucha versación en estos asuntos, de gran rectitud y de energía. En los primeros días de su gobierno hubo un conato de revolución en el presidio. Valera echó a prisión a once de los amotinados. Fueron tan apremiantes las súplicas de los eclesiásticos para que no los ajusticiara que puso a diez en libertad y guardó al más culpable para que su castigo sirviera de escarmiento a los demás. Ya lo tenía en el palo, para arcabucearlo, cuando tuvo que perdonarlo, porque así se lo exigió el clamor general.

Después de que tomó cuenta y razón del estado de las cajas reales, el gobernador salió a visitar la provincia. En La Guajira no halló más que pobres rancheríos, sin cura, ni doctrinero, ni vecinos cristianos. Hizo reunir a los indígenas y les leyó la cédula por la cual S. M. los dispensaba de pagar tributo por el término de veinte años, con la condición de que tengan su cacique y se reúnan en poblado para recibir la doctrina. Nombraron por su jefe a Amorcotegui, sobrino de su antiguo cacique, y prometieron recibir al cura que se les man-

540. El rey convino en dejar partir un barco de permisión cada cuatro meses para abasto del puerto, por los inconvenientes que resultarían de llevar a otros puntos la mercancía. E. 119. C. 4. L. 24.

541. Carta de don Alonso Valera a S. M., de 12 de febrero de 1704.

dara. Restableció la pesquería de las perlas y consiguió de los vecinos un donativo gracioso de 1.500 pesos, que destinó a la construcción de la fortaleza[542].

En Valledupar, Valera encontró unos misioneros agustinos que trataban de atraer a los acanayutas. Con ofertas y amenazas los hizo bajar y poblar la misión. Se presentaron más de un centenar de familias. Aquí y en Dulce Nombre de Jesús recogió doscientas reses vacunas, de donativo gracioso, que llevó para expenderlas en Santa Marta y cuyo producto aplicó a los fuertes y a la construcción de otro en el puerto de Gaira[543]. A estas sumas agregó 60.000 pesos que produjo la presa de un contrabando que sus agentes persiguieron durante quince días por pésimos caminos y que hallaron escondido en un sitio apenas accesible a los indígenas[544].

En todos sus actos mostraba Valera suma actividad y verdadero interés por la causa pública y el real servicio. No se cansaba de pedir a S. M., a las Audiencias y a los gobernadores de las vecindades que le facilitasen armas y pertrechos, dineros y esclavos para levantar los fuertes y poblar la ciudad.

Entre los muchos despachos que recibió y puso en práctica el gobernador en 1704, los había que se relacionaban con la pacificación de los guajiros; embargo y represalia sobre los bienes de alemanes, ingleses y holandeses que había en la provincia; varios sobre encomiendas, defensa de la plaza y reedificación de los castillos; sobre comercio ilícito, y la cédula de 26 de febrero de 1703 para que pusiera en la Corona las salinas de Chengue, Ciénaga y Santa Marta, con los indios de su pertenencia, y que su procedido se empleara en la manutención del presidio. Para el mismo fin puso en cabeza de S. M. unas diez encomiendas[545].

542. Hubo cédulas nombrando a Amorcotegui sargento mayor de los guajiros y a su sobrino capitán de infantería, y para que se les guardasen sus privilegios de caciques. A. de I. E. 74. C. 2. L. 43 y E. 119. C. 4. L. 24.
543. Alonso de Valera a S. M., de 28 de septiembre de 1704.
544. El obispo de Santa Marta a S. M., marzo 4 de 1704.
545. Don Alonso Valera a S. M., octubre 6 de 1705.

Apenas recibió la cédula de 11 de junio de 1704, por la cual se le anunciaba el rompimiento de la guerra contra el archiduque Carlos de Austria y el rey de Portugal, aliados con la reina de Inglaterra, Valera envió orden a todas las poblaciones para que el mismo día y a hora determinada se embargaran los bienes de los portugueses que hubiere en ellas, sin ninguna excepción. Así se hizo. Fueron reducidos a la cárcel y sus haberes inventariados. Si se exceptúa la suma de ochenta pesos que se tomó a uno de ellos, a los demás nada se les quitó, porque nada poseían. Algunos tenían bienes de sus mujeres, que el gobernador hizo respetar por ser ellas españolas[546]. Se les puso en libertad luego que juraron fidelidad al rey de Castilla. En la Catedral y en todas las iglesias hubo tedeum y fiestas religiosas en celebración de las victorias alcanzadas por las armas de S. M.[547].

La noticia de la preñez de la reina, comunicada por cédula, la puso el gobernador en conocimiento del Cabildo y la hizo publicar a son de caja. A los pueblos mandó circulares para que hicieran rogativas, como se hicieron en la Catedral y en los conventos, por su feliz alumbramiento[548]. No fue mayor el regocijo de los habitantes de la provincia durante estos festejos que el que manifestaron cuando se supo el nacimiento del Príncipe de Asturias. Los dos Cabildos y todos los moradores de la ciudad fueron convocados en la Catedral, donde el Príncipe fue proclamado y se cantó el tedeum entre repiques de campanas y salvas de artillería e infantería, fiesta que se repitió durante tres noches «con inmensas luminarias». Se puso patente la Virgen de la Concepción y se le hizo novena. A los pueblos despachó chasquis don Alonso para que manifestaran su alegría. Con este motivo puso en libertad a los presos no comprendidos en los delitos que expresaba la cédula[549].

546. Testimonio de autos fulminados con motivo de la guerra con el rey de Portugal, en que se comprueba la pobreza de estos súbditos. E. 74. C. 3. L. 1.
547. Carta de don Alonso Valera a S. M., octubre 2 de 1705.
548.Carta de don Alonso Valera a S. M., agosto 30 de 1707.
549. Carta de don Alonso Valera a S. M. de 30 de enero de 1708 y cartas de fray Luis, obispo, a S. M. y a don Bernardo Tinajero de la Escalera, de 9 de marzo de 1708.

Sería alargar demasiado esta reseña si apuntara todas las cédulas que durante su gobierno recibió Valera, como no lo hice con sus antecesores, ni lo haré con los que le siguen. Mencionaré siempre las más importantes, y con relación a este diré que fue uno de los que más celo y diligencia mostró en hacer cumplir las órdenes reales y que, en los pocos casos que demoró su cumplimiento mientras en el Consejo se estudiaban sus observaciones, siempre tuvo en mira el mejor servicio del rey. Una de sus principales y constantes preocupaciones era la de dotar a la ciudad con una línea de fortificación que la defendiera de los ataques de los corsarios, para que los vecinos dispersos en sus fincas y en los montes acudieran a sus casas, y que a la sombra de los fuertes y mediante el desarrollo de los medios que proponía a S. M., la ciudad llegara a ser, como lo merecía por su posición y riqueza de su suelo, uno de los puertos más importantes de Indias.

A fines de 1706 dio fondo en el puerto una fragata francesa con una presa inglesa cargada con frutos que había tomado a un aviso que iba a Nueva España. Entre los papeles impresos que se tomaron, llenos de noticias favorables al archiduque de Austria, había otros suscitando a los habitantes de las Indias a rebelarse contra el rey de España y ofreciéndoles el apoyo de la marina inglesa. De estos diarios subversivos, decía el capitán de la nao inglesa, traía un gran depósito el capitán Francisco de Chaves, a quien los franceses habían desembarcado en Riohacha. Valera, apenas tuvo conocimiento de ellos, repartió orden a todos los pueblos para que apresaran a Chaves y lo remitieran a Santa Marta, pero ya este había partido en un barco francés, que lo llevó a Petit Goave[550].

Quizá fue perjudicial en el presidio el que se hubiera impedido al gobernador dar una marca de energía haciendo un castigo ejemplar. Con pretexto de que no se les pagaban debidamente sus haberes, veintiséis soldados con armas y pertrechos salieron de la población

550. Carta de don Alonso Valera a S. M. de 30 de enero de 1708 y cartas de fray Luis, obispo, a S. M. y a don Bernardo Tinajero de la Escalera, de 9 de marzo de 1708.

y fueron a fortalecerse en la iglesia de Masinga. El gobernador juntó una compañía de pardos libres, y unos cuantos indios armados de arcos y flechas y lanzas, y salió en persecución de los fugitivos, después de haber hecho publicar un bando, por el cual declaraba por traidores al rey a todos aquellos que les prestaran ayuda o les dieran abrigo. Cuando llegó a Masinga, ya los desertores habían tomado la vía de Riohacha. Prosiguiendo la marcha, llegó a la madrugada a un sitio llamado Calabazo. Cerca de allí le dijeron los centinelas que habían dormido los revoltosos. El gobernador formó cinco grupos, compuesto cada uno de seis arcabuceros y seis indios, y los mandó adelante con orden de no matar a los que buenamente se rindieran. Uno de los centinelas enemigos dio el grito de «¿quién vive?», que le fue contestado por «vive el rey». El centinela disparó su arcabuz, ejemplo que fue seguido por sus compañeros; se le contestó con otra descarga. Los rebeldes salieron huyendo a ocupar una altura, y el gobernador, con los suyos, volvió a Santa Marta. ¿Por qué no insistió en la persecución? Quizá por no derramar sangre. Una vez en la capital, declaró a los fugitivos traidores al rey y, como tales, incursos en pena de muerte, lo que comunicó a Mompox y a las ciudades de la provincia.

Poco después, una docena de los soldados que habían quedado en la plaza se apoderaron del castillo de San Juan, amarraron a los centinelas y a los presos, rompieron las puertas y, luego de robar las armas y pertrechos, fueron a juntarse con los demás, que andaban saqueando los bohíos indígenas y matando reses para alimentarse. A tres de estos que se refugiaron en la iglesia de la Ciénaga, los hizo sacar y ajusticiar el gobernador, y para mayor escarmiento mandó colocar sus cabezas en el cuerpo de guardia. El obispo se quejó de este exceso de crueldad ante el rey, y acusó a Valera de tolerar el comercio ilícito con los enemigos ingleses y holandeses. Previa información, el Consejo pidió la destitución del gobernador, el secuestro de sus bienes y que se le remitiera preso a la Casa de la Contratación[551].

551. A. de I. E. 74. C. 2. L. 42.

Valera fue absuelto previo pago de alguna suma para sufragio de las almas de los soldados que había ajusticiado y para compra de algunos ornamentos de la iglesia. Se le había permitido ir a España luego que hizo pleito homenaje de que se presentaría ante el Real Consejo[552].

Viendo que las frecuentes comunicaciones a las Audiencias de Santa Fe, Quito y Lima, pidiendo socorro de dineros y el entero de los situados para pagar la infantería, no eran suficientes, don Alonso, de acuerdo con ambos Cabildos, comisionó al capitán José Ortiz para que, provisto de plenos poderes, se trasladara a las citadas plazas a hacer patente la necesidad urgente de atender a Santa Marta si querían salvarla. Ortiz se mostró muy activo en el desempeño de su misión, y en sus memorias les supo pintar con vivos colores el estado deplorable de la ciudad y el peligro en que se hallaba. El gobierno de Santa Fe, no obstante el recargo de deudas de las reales cajas, remitió 6.000 patacones. La Audiencia de Quito, después de largas deliberaciones, declaró que no había lugar, en vista de lo muy alcanzadas que estaban las cajas reales[553].

El padre Andrés del Pico sacó de los montes cercanos a Riohacha toda una colonia de negros cimarrones, de ambos sexos y de todas las edades, que estaban sin bautizar. A orillas del río San Diego, en el camino que llevaba a Santa Marta, fundó con ellos un pueblo, que llamó San Antonio de Guachaca o de los Palenques. Don Alonso de Valera concedió libertad a sus habitantes y reconoció la fundación, que fue aprobada por la Real Audiencia el año 1710. El obispo la erigió en parroquia. Desde un principio tuvo cura que convocaba a los vecinos a toque de campana[554].

Grandes elogios hacen en sus cartas al rey y a las Audiencias los dos Cabildos de la rectitud de don Alonso Valera, y el obispo de sus

552. A. de I. E. 74. C. 2. L. 43.

553. Cuaderno de autos sobre el socorro pedido por el capitán Ortiz a la Audiencia de Quito. 272 páginas.

554. Carta del marqués de Quintana de las Torres a S. M., Santa Marta, diciembre 20 de 1710. Testimonio de la fundación de San Antonio de Guachaca. A. de I. E. 74. C. 3. L. 1.

buenas intenciones y de la dificultad de realizarlas por falta de dineros. Gracias a su actividad y buena voluntad, se habían conservado los fuertes y no había desaparecido la ciudad, pues ayudó a los moradores a la construcción de sus casas. En su tiempo no faltó dinero en las arcas ni socorro a los soldados. En los fuertes siempre hubo municiones y provisiones suficientes en previsión de un sitio[555]. Valera gobernó hasta el 29 de mayo de 1708[556].

El obispo Vitores de Velasco tuvo que sufrir muchas contradicciones y aun notas descomedidas por parte de la Audiencia por haber querido poner coto a los desmanes de don Juan Eusebio Dávalos, emparentado con el presidente Gil de Cabrera y Dávalos y con el oidor don José Merlo[557]. Estaba haciendo la visita pastoral cuando tuvo noticia de que los corsarios se habían apoderado de Riohacha y habían incendiado los templos. En Ocaña recibió los pliegos en que le comunicaban que había sido trasladado a la sede de Trujillo.

Fue nombrado por cédula de 12 de diciembre de 1703 fray Luis Bernardo Martínez Gayoso, de la Orden de San Bernardo, abad del monasterio de Monserrat, obispo de Santa Marta[558]. Allí llegó el 16 de junio de 1706. Lo primero que observó fue la suma pobreza en que estaban sus habitantes, debido en gran parte al gran número de jueces que la habían visitado de más de veinte años atrás con motivo del comercio ilícito, los que iban a enriquecerse, sin ningún provecho para S. M. Estos arreglaban los pleitos con los culpables, que eran las gentes pudientes, mediante las sumas que les daban, y los pobres eran los que venían a pagar las costas y salarios. El obispo proponía como remedio al contrabando que S. M. nombrara ministros honrados o autorizara a sus prelados a castigar a todos los delincuentes por igual y que sostuviera continuo comercio entre sus

555. Carta del tesorero Alonso de Munive al ilustrísimo señor don Bernardo Tinajero de la Escalera, noviembre 6 de 1709 y de Juan, obispo de Santa Marta, 14 de diciembre de 1706.
556. A. de I. E. 74. C. 2. L. 71.
557. Carta de Juan, obispo de Santa Marta, a S. M., de 16 de junio de 1701.
558. A. de E. 74. C. 2. L. 40. Cartas de fray Luis Gayoso a don Domingo López Mondragón, abril 17 de 1704.

reinos y colonias. Don Vicente de Aramburu, que por entonces estaba en Cartagena, debía pasar a Santa Marta a conocer de estos asuntos. Su secretario escribiente se proponía ganar unos 20.000 pesos en la visita. Si esto ganaba él, qué suma no sacaría su principal[559]. El obispo encontró la Catedral en tan mal estado que la hizo derribar, pasando a celebrar los oficios en el convento de San Francisco.

En 1706, el rey nombró para suceder a Alonso Valera al capitán de caballos don Diego Rodríguez Ovalle de Manzano, después de que desempeñara la tenencia de Portovelo. El Consejo, antes de darle los despachos, advirtió a S. M. que la importancia de la plaza de Santa Marta exigía cabos como Alonso Valera, que hubieran servido en los ejércitos de Europa. No creía el Consejo que don Diego, que además era natural de Indias, tuviera el mérito y experiencia militar suficientes para el desempeño de estos dos oficios. El rey insistió e hizo prevalecer su voluntad, pues Manzano ya había puesto en las reales cajas 3.000 pesos para conseguir este favor. S. M. había nombrado a uno de sus oidores, el licenciado don Vicente Aramburu, como juez pesquisidor para que levantara sumario contra Valera, por haber fusilado a tres soldados y para que averiguara los delitos cometidos por ilícito comercio. Aramburu llegó a Santa Marta el 14 de abril de 1708. El 19 de mayo dio por terminado el sumario que seguía a Valera, lo hizo meter en prisión y asumió el mando de la provincia el día 28[560]. El 27 de octubre lo remitió a Cartagena y fue embarcado para España el 7 de diciembre, donde ya vimos que fue absuelto. A las personas acusadas de contrabando las hizo apresar en el castillo de San Vicente, para luego darles la ciudad por cárcel[561].

Aramburu recibió la especial recomendación de atender a la protección y conservación de los indígenas. Con gran sorpresa observó que ninguno de sus antecesores había hecho cumplir las reales

559. Carta de Juan, obispo de Santa Marta, a S. M., de 14 y 18 de diciembre de 1706 y de 20 de enero de 1707.
560. A. de I. E. 74. C. 3. L. 8. Aramburu era caballero de Santiago, del Consejo de Smd. A. de I. E. 74. C. 2. L. 15.
561. A de I. E. 74. C. 3. L. 8. Legajo 750.

órdenes expedidas al efecto. Fue partidario de poner todas las encomiendas en cabeza de S. M., única manera de evitar la disminución de los indígenas debido al trabajo personal con que los agobiaban los encomenderos y los doctrineros. Muchos pueblos, en veinte años, habían quedado reducidos a siete, cinco y hasta a dos individuos. Los que estaban en peor situación eran los vecinos de Santa Marta, que ocupaban todos los menesteres de la ciudad y de la infantería, acarreando agua, leña y pesca, haciendo oficio de vigías y centinelas, y extrayendo sal, sin dejarles tiempo para entregarse a sus sementeras y cultivos. Para él, las encomiendas, que eran un premio a los servicios que se prestaban a S. M., no tenían razón de ser y era preciso mirar por la propagación de los vasallos indígenas, base de la población y de la futura riqueza[562]. Los administradores de los pueblos que estaban en la Real Corona los trataban como si fueran sus encomenderos. Había pueblos, como Gaira, que estaban administrados por mujeres, y los indios eran, en todas partes, explotados sin dejar que sus caciques los gobernaran y se hicieran cargo de la cobranza de los tributos y demoras, como tan sabiamente lo ordenaban las reales cédulas[563]. El pueblo de Ciénaga estaba situado en un islote formado por el mar y las aguas del Río Grande. Como ya hemos visto, sus habitantes tenían por principal industria la elaboración de sal de espuma, que obtenían evaporando el agua en pequeños hoyos. La vendían a cuatro reales la arroba y con su producto compraban los mantenimientos, pagaban las demoras y conservaban el pescado, que era abundantísimo en aquellas aguas. A esta labor no podían entregarse sino unos tres o cuatro meses en el año. Esos indios eran asaz[564] infelices, y con la sal que sacaban muy poco daño hacían a la venta por cuenta de S. M. del producto en grano de las otras salinas. No obstante la oposición que les hacían los rematadores, y el mismo obispo, que tenía participación en el negocio, Aramburu tuvo

562. Carta de Vicente de Aramburo a S. M., de 20 de febrero de 1709.
563. Ídem de marzo 18 de 1709.
564. **N. del E.:** *asaz.* «Bastante, muy» (DLE).

piedad de ellos y les dejó seguir en su explotación[565]. El pueblo de Ciénaga era el más denso de la provincia, pues constaba de 500 habitantes[566]. Muchos criticaron a Aramburu, entre otros, el tesorero, el que hubiera entregado las salinas a los indígenas y que hubiera rebajado a cuatro los doce pesos que anualmente pagaban de tributo, con cuyas medidas se disminuían los reales haberes. Creo que esto disculpa a Aramburu de otras muchas faltas que hubiera podido cometer.

Mucho trabajó Aramburu para que se unificara la legislación en la provincia a su cargo. Riohacha seguía bajo la jurisdicción de Santo Domingo, estando Santa Marta sometida a la de Santafé, de donde resultaban graves conflictos y aún casos de discordia por las resoluciones a veces encontradas de la una y de la otra. La justicia, en Riohacha, demoraba mucho y a veces era negativa, porque, como no tenía comercio con Santo Domingo, era muy raro que allí tocasen barcos que fueran a esta isla[567]. Aramburu fue mal quisto[568] del Cabildo, que se quejaba de la manera despótica con que trataba a las gentes y demás autoridades, de sus ningunos conocimientos militares, que lo hacían inepto para gobernar una plaza como esa, siempre amenazada por el enemigo. Lo acusaban de que tenía la ciudad oprimida, pues para pagar la infantería tomaba los dineros de las cajas reales, hacía préstamos a los particulares y monopolizaba los granos y la carne que hacía repartir a la tropa, obligando a los vecinos a tener que comprarlos a los soldados[569].

Por real disposición, Aramburu llamó a Diego Rodríguez de Manzano para que se hiciera cargo del gobierno[570]. Se puso en camino, y antes de llegar a Cartagena pereció en el naufragio de la capitana de los Galeones[571]. El 26 de febrero de 1709 se expidió en Madrid título de gobernador y capitán general de la provincia de

565. Carta de Vicente de Aramburu a S. M., Santa Marta, marzo 16 de 1709.
566. Carta de Vicente de Aramburu a S. M., de 20 marzo de 1709.
567. Carta de Vicente de Aramburu a S. M., de julio 28 de 1709.
568. **N. del E.:** *malquisto* o *mal quisto*. «Mirado con malos ojos por alguien» (DLE).
569. Carta del Cabildo y regimiento de Santa Marta a S. M., de 11 de diciembre de 1709.
570. A. de I. E. 119. C. 7. L. 24.
571. Carta de Juan, obispo de Santa Marta, a S. M., de 6 de julio de 1708.

Santa Marta a don Bartolomé de Aponte, que por este servicio había puesto 5.000 pesos en las reales cajas. Don Bartolomé de Aponte no alcanzó a dejarse conocer, pues murió el 21 de marzo de 1710[572].

En vista de las quejas que iban del Cabildo, la Audiencia nombró internamente, para quitarle de en medio, al capitán de caballos corazas, Manuel García de Salcedo, de la Orden de Santiago. Salcedo llegó a Gaira el 5 de noviembre de 1709. Aramburu puso guardia en el cerro para que no dejara pasar a nadie. Los miembros del Cabildo, invocando el favor del rey, pudieron seguir a Gaira al día siguiente, y allí le dieron posesión[573].

Aramburu fue muy desordenado en su gobierno. No tenía don de mando, ni conocimiento de los asuntos públicos, ni de las gentes. Dejó las cajas sin un real y muy empeñadas en deudas; la infantería hacía seis meses que no recibía sus salarios. Llegó un momento en que, contrariando las leyes, desempeñaba los cargos de gobernador, juez pesquisidor, contador, tesorero y administrador de real hacienda, pues nunca quiso entregar las reales cajas, pretextando que a él nadie le tomaría residencia[574].

Desde el 26 de febrero de 1709, don Cristóbal Vélez Ladrón de Guevara y Guzmán Lasso de la Vega, marqués de Quintana de las Torres, coronel de Caballería de los Reales Ejércitos, había sido nombrado capitán general y gobernador de Santa Marta, Riohacha y la Granjería de las Perlas, para sustituir a Aponte al cumplir los cinco años de su gobierno o para reemplazarlo en caso de muerte[575]. Mientras llegaba a Santa Marta, gobernaron la provincia don José Jiménez Manjarrés y, por segunda vez, don Manuel García de Salcedo[576]. García de Salcedo entregó a Alonso de Munive las cajas reales,

572. Carta del Marqués de Quintana de las Torres. Santa Marta, diciembre 20 de 1710, al Sr. Bernardo Tinajero de la Escalera. A. de I. E. 74. C. 3. L. 10.
573. El título de gobernador, otorgado a Salcedo, por el presidente del Nuevo Reino, Lasso de la Vega, tiene fecha 22 de octubre de 1709.
574. Véanse las cartas de Alonso de Munive, tesorero, a S. M. y al secretario don Bernardo Tinajero de la Escalera, del año 1709. A. de I. E. 74. C. 3. L. 9.
575. A. de I. E. 119. C. 7. L. 17. E. 119. C. 7. L. 25.
576. A. de I. Legajo 750.

y este hábil tesorero, gran servidor que había sido de S. M., las puso al orden del día y envió a la Corte unos cuantos cuadros en los que manifestaba el estado de las tropas y de las cajas, los inventarios de armas y municiones de los fuertes y las necesidades de dinero para pago de la infantería y de municiones para defensa de la plaza. La guarnición de Santa Marta constaba de 151 plazas, que se descomponían así: 27 oficiales, 20 capitanes (18 de primera plana y 2 de artillería), 89 infantes, 18 artilleros, cuatro indios pintados y dos forzados. Para completar las 200 plazas que mandaba S. M., se necesitaba de una suma anual de 40.181 pesos, y a las cajas no entraban por año sino 16.125, contando el situado de Quito de 11.700 pesos[577].

El aviso en que se embarcó el marqués fue perseguido por una embarcación de cincuenta cañones. Cuando llegó en vista de Cartagena, le salieron al encuentro cuatro grandes navíos, una fragata y un burlote de fuego. Uno de los barcos se adelantó sobre el aviso, que tuvo que tomar la fuga e ir a refugiarse a la ensenada del Darién. Allí permaneció nueve días, hasta que, aprovechando que el enemigo se encarnizaba en la presa de una balandra española, burlando la vigilancia, volvió a Cartagena. El marqués aprovechó este incidente para pedir a S. M. que los barcos que vinieran de España tocaran primero en Santa Marta, donde podrían informarse de los puntos ocupados por los enemigos. El marqués, aunque muy achacoso, tomó posesión de su gobierno el 1.° de septiembre de 1710[578].

Los castillos eran «dos montones de tierra que guarnecen unas deleznables tapias» y la ciudad no tenía otra defensa que los pechos del corto número de infantería que había en el presidio[579]. El marqués puso en defensa el castillo de San Vicente levantando las líneas de muralla con piedra, cal y ladrillo y reparando la media luna. Mandó hacer cureñas y consiguió pólvora y municiones. Hizo rehacer el puente del fuerte de San Juan y limpiar de monte los alrededores de

577. Cartas del tesorero Alonso de Munive a S. M., de enero y marzo de 1710.
578. Testimonio de la toma de posesión del marqués de Quintana. Acta del Cabildo de Santa Marta.
579. Carta del marqués Quintana de las Torres a S. M., Santa Marta, 20 de diciembre de 1710.

la ciudad para evitar sorpresas del enemigo. Siempre que este amenazó la ciudad, el marqués salió a la playa a la cabeza de la guarnición[580].

El marqués dio principio a la visita. En Tamalameque estaba cuando recibió una serie de cédulas, e inmediatamente regresó a Santa Marta a poner algunas de ellas en ejecución[581]. Él mismo da cuenta en sus cartas de la manera como las cumplió. Cobró el 16 ½ por ciento, además de la media anata a los provistos. Tomó cuenta de los 257 pesos del donativo, que gastó escrupulosamente en la reedificación de los fuertes; no pudo apresar a Francisco Chaves por haberse ausentado de la provincia, lo que le valió una injusta reprimenda de S. M., que lo acusaba de no haber mostrado bastante celo en castigar tan grave delito; celebró la noticia de los triunfos obtenidos por las armas de S. M. en Santa Marta, Tamalameque, Riohacha y Tenerife y libró exhortos a los demás pueblos para que hicieran festejos; repartió órdenes para que no se maltratara a los esclavos y se vistiera a las negras; cuidó, como ninguno de sus antecesores, del comercio ilícito; declaró vacantes todas las encomiendas que no hubieran traído confirmación de S. M.[582]. Personalmente salió a pedir el donativo para la construcción de los bajeles para defensa de la carrera de Indias, pero tuvo que devolverse de nuevo de Riohacha «por temor de caer en uno de los muchos precipicios que el obispo le solicitó para perderlo con usurpación del Real Patronato». No podía faltar también al marqués la glorieta de la conquista. Los chimilas habían matado a un mulato. Era preciso castigarlos, y para ello mandó gente que dio muerte a los muchos infelices con que tropezaron y finalmente les quemaron el pueblo y tres grandes bohíos, donde se reunían a hacer sus borracheras.

El marqués de Quintana estaba casado con doña Ángela de Caycedo y Velasco. No hacía año y medio que estaba de gobernador

580. Testimonio de los oficiales de los castillos de San Vicente y San Juan y de los alcaldes. A. de I. E. 74. C. 3. L. 15.

581. Carta a S. M., Tamalameque, junio 25 de 1711.

582. Cartas del marqués de Quintana de las Torres a S. M. y a don Bernardo Tinajero de la Escalera, de fechas 20 y 25 de julio de 1711.

cuando recibió por conducto del obispo un despacho del arzobispo de Santafé, por el cual le intimaba que, si en el término de dos meses no llevaba a su esposa y a sus hijas para hacer vida común, quedaría incluso en excomunión mayor. La indignación del gobernador no tuvo límite. Llevaba una vida muy recatada y timorata y no veía el motivo de tan intempestiva orden, que parecía un insulto a su conducta y una falta de respeto a la de la marquesa. No tenía medios para traer en tan corto tiempo a su mujer y familia con las consideraciones debidas a su rango, ni eran personas que pudieran someterse a estar saliendo descalzas, huyendo por los montes. Antes que someterlas a esa vida y para evitar que le fulminaran la excomunión, el marqués suplicó a S. M. le aceptara la dejación del cargo. «Que para derramar mi sangre y consagrar muchas vidas que tuviera en el real servicio de S. M. (como lo deseo), lo podré ejecutar en otros sin tanto vilipendio de mi pundonor»[583].

El marqués hacía graves cargos al obispo de tener comercio ilícito, de inmiscuirse en asuntos de patronato real y de haber servido de rémora a los gobernantes, sus antecesores.

Otro de los enemigos jurados del marqués fue el tesorero Alonso de Munive, militar y gran servidor, que durante veintidós años lo había sido de S. M., pero de carácter altivo, independiente y quisquilloso, que también a Aramburu había jurado encarnizada guerra. El marqués, cuando tomó cuenta del estado de las reales cajas, como notara en su manejo algunas irregularidades, mientras las aclaraba, dio por cárcel a Munive la casa de la Contaduría[584]. Diez meses lo tuvo allí hasta que lo mandó encerrar en el castillo de San Juan[585]. Munive acusaba al marqués de que, en dos comisos que se hicieron en el Río Grande, durante una de sus ausencias de Santa Marta, se había defraudado en 5.000 pesos el haber de S. M.[586].

583. Carta de 12 de febrero de 1712.
584. El marqués de Quintana de las Torres a S. M. Santa Marta, diciembre 2 de 1711.
585. Carta de A. de Munive a S. M. Castillo de San Juan, julio 15 de 1712.
586. Carta de A. de Munive a S. M. Santa Marta, febrero 12 de 1712.

En 1711 fue terminada la Catedral[587]. Se la construyó de modo que pudiera servir de templo y de fortaleza. Se hizo la torre de tal forma que se pudieran colocar seis cañones en ella[588].

A principios de este mismo año habían salido, a un tiempo, el obispo y el gobernador de visita a Riohacha. Las autoridades de Santa Marta hicieron dos decomisos por valor de 34.000 pesos. El cabo y los soldados encargados de llevarlo a Santa Marta sustrajeron mercancías de él por valor de 7.000 pesos. El gobernador los hizo apresar y principió a levantar una investigación sobre la manera de cómo se había procedido para ver de repartir la suma, pero no alcanzó a terminar el sumario, ni a poner en las cajas reales ni un real de los 20.000 y tantos pesos que correspondían a S. M.[589].

En los años 1710 y 1711 hubo grandes fiestas civiles y religiosas, tanto en Santa Marta como en las demás poblaciones de la provincia, con motivo del juramento del príncipe de Asturias y de los triunfos de las armas de S. M. y funciones de pésame por la muerte del delfín de Francia, «padre de S. M.»[590].

A mediados de 1712, el gobernador salió por tercera vez a hacer la visita, no obstante que se había recibido aviso de Jamaica de que los puertos estaban amenazados por una armada inglesa. El obispo no se atrevió a decirle que se quedara, pues a causa de un exhorto que anteriormente le había hecho, el marqués había mandado colocar dos cañones frente a su habitación con orden de que la allanaran si no lo retiraba. Al partir, dejó preso al capitán Domingo Ruiz, único oficial capaz de haberse hecho cargo de la defensa de la plaza. El 24 de junio fondearon dos de las naves corsarias en el puerto de Gaira. Un lanchón, penetrando bajo los fuegos del fuerte de San Vicente, entró a la bahía y se llevó una balandra, sin que nadie se atreviera a defenderla. Con ella alzaron velas para volver a la vista del puerto el 15 de julio. Dos días antes había entrado una balandra francesa.

587. **N. del E.:** No se pudo ubicar la carta original de Pares para verificar.
588. Luis, obispo de Santa Marta, a S. M. Tamalameque, junio 15 de 1711.
589. Luis, obispo de Santa Marta, a S. M. Tamalameque, junio 15 de 1711.
590. De varias cartas del obispo y del gobernador a S. M., años 1710 y 1711.

El capitán corsario escribió una carta al comandante de Santa Marta pidiéndole que le entregara la balandra. El comandante reunió a los oficiales y vecinos y todos juraron defender la plaza y sacrificar sus vidas antes que condescender a las pretensiones del enemigo. En consecuencia, se repartieron atinadas órdenes para la defensa y se asignó a cada cual el puesto que había de ocupar. El obispo visitó los castillos y salió admirado de la buena disposición y resolución de las gentes. De allí pasó a la iglesia y absolvió a la oficialidad. Luego se retiró a un pueblo a legua y media de la ciudad. La balandra se comprometió a ayudar a la defensa del puerto.

Los barcos entraron lentamente a la bahía, pasando a tiro de pistola del fuerte de San Juan, y anclaron por la tarde entre los dos castillos, como en tierra conquistada. Viendo que no les hacían fuego, creyeron que se había convenido en la exigencia que habían hecho. Los franceses habían abandonado el barco. El comandante mandó izar en él la bandera española. Los encargados de hacerlo, por torpeza o por malicia, la pusieron enrollada, en señal de llamada. El enemigo soltó una lancha con gente armada que fue a apegarse a la fragata, la que no ocuparon por ser ya de noche. El comandante intentó hacer quemar la fragata, pero los vecinos se lo impidieron alegando el peligro que con ello correría la ciudad. Los corsarios permanecieron allí dos días arreglando el barco apresado, sin ser molestados. Nunca se pudo explicar la cobardía de los defensores de la plaza, que, teniendo a los corsarios prisioneros entre los dos fuertes, dominados por la artillería, los hubieran dejado obrar a su antojo y retirarse tranquilamente, no obstante las órdenes reiteradas del comandante de la plaza, que supieron eludir, para apoderarse de ellos. El gobernador, mientras tanto, permanecía en Riohacha[591].

Don Pedro de Arrate, que así se llamaba el comandante, había hecho cuanto estaba a su alcance para apoderarse del enemigo. Cuando ordenó a la artillería de los fuertes que hicieran fuego sobre los barcos, estos se negaron a hacerlo, diciendo que los piratas eran muy

591. Carta de fray Luis, obispo de Santa Marta, a S. M., de 28 de enero de 1713.

numerosos y se apoderarían del puerto. Se dirigió al castillo de San Vicente a intimar la orden, por la noche, y le hicieron una descarga de mosquetería, no obstante haber dado el santo. A pesar de todo, el marqués le siguió juicio y lo encerró preso en el castillo[592].

Veinte años hacía que los negros de Palenque estaban reducidos a poblado y que vivían en paz, sometidos a su cura. Habiéndose ausentado por algún tiempo el doctrinero, tres de los principales de estos infelices fueron a Santa Marta en su busca. El cura, con autorización del marqués, los hizo azotar en el rollo. Humillados, regresaron a su pueblo y sus compañeros se resintieron de la afrenta. Pusieron vigías para avisar en caso de que fueran a buscarlos. Cuando vieron que el padre doctrinero se acercaba, acompañado de dos alcaldes, todos los vecinos abandonaron el pueblo. Se retiraron con tanta hidalguía que no quisieron cargar ni sus maíces ni el moblaje de las casas; la casa cural la dejaron bien limpia y aseada y sobre el altar de la iglesia colocaron las limosnas de las cofradías, la bengala del capitán y el real título de S. M.[593].

Por esta misma época se acercó al puerto una escuadra de navíos ingleses. Los habitantes se retiraron como de costumbre a los montes. A tierra bajó gente armada a pedir que se les vendieran las provisiones que necesitaban. Así se hizo, y el enemigo se retiró satisfecho sin hacer ningún daño[594].

¿Fue el marqués un buen o un mal gobernante? Si nos atenemos al sumario que le levantaron, el obispo, asesorado por el cabildo eclesiástico, el tesorero y uno de los alcaldes de Tamalameque, fue uno de tantos déspotas desprovistos de conciencia y llenos de avaricia que venían a enriquecerse a expensas de sus gobernados. Si creemos los testimonios de los Cabildos de todas las poblaciones, ya que a todas, inclusive a Ocaña, les hizo visita, de los oficiales de la guarnición y otros de particulares, fue un hombre justiciero, genero-

592. Información de los servicios de don Pedro de Arrate.
593. Carta del obispo a S. M., de 31 de marzo de 1712.
594. Carta de Luis, obispo de Santa Marta, a S. M., de 4 de enero de 1712.

so y aún caritativo, progresista y activo; que más se preocupó por el servicio del rey y por tener en buena armonía a sus súbditos que por sus propios intereses[595]. Los primeros le acusaron de que trataba mal a los eclesiásticos, a los militares y a los particulares, de que toleraba el contrabando y de que vendía la justicia. El Consejo, ante estas inculpaciones, resolvió mandar un juez pesquisidor para que hiciera la sumaria y mandara preso al marqués por la vía de Cartagena en el primer navío de bandera que se presentara. Don José Mozo de la Torre, que se hallaba en el presidio de Cartagena, sería llamado para reemplazarle[596].

La correspondencia entre el obispo —acusado por el marqués de tener comunicación con los enemigos de la iglesia, de sostener comercio ilícito con los extranjeros y de mantener agobiado siete años al pueblo con su avaricia, habiendo reunido con su compañero un caudal de más de 150.000 pesos[597], por lo que decía el marqués que debería S. M. remitirlos presos a sus celdas— y el gobernador, con el obispo afeando las acciones de este, está llena de mordacidad, especialmente por parte del marqués, cuyo estilo duro es poco respetuoso. Mucho tiempo gastó el marqués en sus largas filípicas al obispo, y son tantos los cargos que le hace que el historiador queda confuso en opinar si el obispo era realmente un hombre sin conciencia o si el marqués era un soberbio calumniador.

Los testimonios de los Cabildos y de otros amigos del marqués hacen gran elogio de su manera de ser y de los buenos resultados que en todas partes produjo su visita, amistando las gentes y ayudando con su propio peculio a las obras públicas y a los necesitados. Contradicen todos los cargos hechos por el obispo y sus secuaces. Prueban que estorbó cuanto pudo el comercio ilícito y que siempre rechazó las dádivas de los particulares. Aunque las cajas reales estaban

595. Véase el testimonio de los oficiales de la guarnición, del alcalde Fernández del Valle, de los Cabildos de Santa Marta, Tamalameque, Pueblo Nuevo, Tenerife, Ocaña, y de los vicarios de estas poblaciones. E. 74. C. 3. L. 15.

596. Cédula fecha en Madrid el 14 de junio de 1712. A. de I. E. 74. C. 2. L. 40.

597. Cartas del marqués de Quintana de las Torres, a S. M., de 1.° de febrero de 1712.

exhaustas, se dio sus trazas para conseguir a crédito con qué pagar la guarnición y devolvió las sumas apenas logró con sus instancias que le mandaran el situado de Quito. Decían que los soldados le querían como a un padre, pues aunque severo en mantener la disciplina, era justiciero en los castigos. Estos oficios llegaron a la Corte y produjeron su efecto en el Real Consejo y en el ánimo del rey. Las opiniones se dividieron y se optó por aceptar la renuncia que de su empleo había presentado con fecha 30 de marzo y que se le tomara la residencia ordinaria[598].

Si los mismos miembros del Consejo de Estado, tratando precisamente de este proceso, alegaban la dificultad de hacer justicia a tan larga distancia, ¡qué no diré yo al través de dos siglos y en presencia de tan discrepantes testimonios! Creo que ni el gobernador era tan malo como lo pinta el obispo, ni este como lo asegura aquel tan apegado a los bienes mundanos. Entre las dos potestades, religiosa y civil, casi siempre hubo discrepancia en esta provincia, provenientes de los fueros que cada cual quería hacer predominar. El asunto Patronato era en especial el foco de la discordia. Los obispos, como es natural, deseaban mandar en su Iglesia, y los gobernadores, representantes de la Real persona, pretendían que predominaran los fueros reales. Es raro encontrar un obispo y un gobernante tan acordes como Vitores de Velasco y Labarcés.

El señor Martínez Gayoso y el marqués de Quintana fueron en todo caso hombres de progreso. El primero dejó terminada la Catedral y el gobernador hizo cuanto pudo por levantar los fuertes, arreglar caminos, etc.

El 21 de agosto de 1713 murió el obispo Luis Martínez de Gayoso. Se le calculaba su haber en más de 150.000 pesos, que correspondían a S. M. por haber muerto sin hacer testamento[599]. El marqués procedió a hacer inventario de sus bienes y no halló ni las alhajas correspondientes a su dignidad. Fray Alonso de la Puente, religioso que

598. Cédula fechada en Madrid el 17 de noviembre de 1712.
599. A. de I. E. 72. C. 4. L. 45.

había logrado formarse un capitalito de unos 50.000 pesos, había manejado los negocios del obispo y se decía su único heredero[600]. El marqués principió a hacer las averiguaciones del paradero de estos bienes, las que continuó su sucesor[601].

En sesión de 6 de diciembre de 1712, el Consejo optó por aceptar la renuncia del marqués y que se le hiciera una corta residencia para esclarecer la verdad acerca de los cargos que le hacían[602]. Juan Gutiérrez de Arce, nombrado teniente general de la provincia de Cartagena, fue encargado para residenciarlo[603].

Este debería presentar sus credenciales al Cabildo y asumir el gobierno. Embargaría los bienes del marqués y aseguraría su persona, poniéndole preso, «con la decencia que corresponde a su calidad», y le sacaría a un lugar próximo a la ciudad, que se le podría dejar como prisión, previo pleito homenaje de que permanecería en él mientras otra cosa se le ordenara. Una vez que hiciera las averiguaciones sobre las acusaciones que al marqués se hacían, si resultaba culpable, llamaría a don José Mozo de la Torre para que ocupara su puesto[604] y dejaría ir al marqués a presentarse ante el Real Consejo. A Gutiérrez de Arce le fueron encomendadas también las causas del castellano del fuerte de San Vicente, Dionisio de Peredo, puesto en prisión por el capitán Pedro de Arrate, por no haber querido hacer fuego sobre los barcos ingleses; la del mismo Arrate, apresado por el marqués por haber dejado en libertad estos barcos; la de Domingo Pérez, preso hacía tres años y acusado de actos de indisciplina, y la del tesorero Munive. En caso de que resultaran inocentes, los pondría en libertad y les devolvería sus oficios, y si fueran culpables, remitiría sus causas a la Audiencia, para su sentencia[605].

600. Carta del marqués de Quintana de las Torres a S. M., marzo 18 de 1714.
601. Carta de don José Mozo de la Torre, de 20 de octubre de 1713.
602. A. de I. E. 74. C. 2. L. 40.
603. A. de I. E. 74. C. 3. L. 10. Legajo de piezas relacionadas con los cargos que se le hicieron al marqués y cédula de 20 de enero de 1713. Legajo 751.
604. Así se le participó igualmente a Mozo de la Torre por cédula de 16 de julio de 1712.
605. A. de I. E. 74. C. 2. L. 42. y E. 74. C. 3. L. 2.

El oidor Arce publicó la residencia contra el marqués el 1.º de junio de 1714. En ella se consideraron los autos del obispo Gayoso, en que le acusaba de haber tenido tratos con capitanes de barcos ingleses y holandeses; de los vecinos de Riohacha, por haberles nombrado por teniente a Baltasar de los Reyes, para luego cambiarlo, pidiéndoles por esta merced 2.400 pesos, y como no los pudieran pagar, los calumnió de sublevados, no dejándolos salir de la población y acosándolos con multas y prisiones; la de Arrate, por la prisión en que le tenía desde el 13 de noviembre de 1712; del tesorero Domingo Perea, preso hacía dieciocho meses, y de Munive, por la misma causa, etc. En fin, que fueron veintinueve los cargos que se le hicieron[606].

El marqués presentó sus descargos, bien razonados y comprobados con documentos auténticos y con declaraciones de testigos idóneos. Fue absuelto por la mayor parte de ellos y condenado al pago de algunas sumas y a los gastos de la residencia. De los cargos más graves se remitieron los autos al Consejo para su resolución. Por haber abandonado cobardemente la plaza, a sabiendas de que a ella se acercaba el enemigo, y por haber puesto dos cañones cargados frente a las casas episcopales, se le redujo a prisión en su propio domicilio y se le pusieron guardias para evitar que lo asesinaran, como se decía que pretendían hacerlo algunos de sus malquerientes.

A fines de 1714 se retiró Arce a Cartagena, llevando preso consigo al marqués. Hallándose muy enfermo de reuma, con una pierna llagada, se le permitió embarcarse, con la condición de presentarse ante el Real Consejo en calidad de preso, previa fianza que le prestó el maestre de campo don Francisco de Berrío.

El Consejo, luego que hubo estudiado los dos legajos de la residencia, compuesto de 88 cuadernos, con un total de más de 12.500 páginas, absolvió al marqués de veintidós de los cargos que se le hicieron. Se le condenó a pagar 1.000 pesos por haber permitido la venta de la mercancía de un barco francés, y a 100 pesos de indemnización a Munive. Por haber desamparado la ciudad cuando

606. A. de I., Legajo 751.

el enemigo la amenazaba, por haber colocado cañones frente a las habitaciones del obispo, por haber hecho capitán a un criado suyo, nombramiento reservado a S. M., por haber permitido vender mercancía en Riohacha a barcos holandeses y de Jamaica, y por haber echado una derrama en Dulce Nombre de Jesús, tratando a los alcaldes de cornudos y de cabrones, porque no se prestaron a cobrarla, y por haber amenazado a los vecinos con prisiones si no la pagaban, se condenó al marqués a privación de oficios de justicia en las Indias, en destierro de ellas por diez años y a 6.000 pesos para la Cámara y a gastos de estrados, y no se le castigó más en atención a su crecida edad. Se mandó además que se testaran y cancelaran, tanto en la Corte como en Santa Marta, los exhortos del marqués, que contenían cláusulas criminosas y ofensivas contra el obispo, «y que no quede de esto en esa ciudad noticia alguna»[607]. El marqués apeló la sentencia, pero esta fue confirmada.

Mientras duró el proceso, al marqués se le dio por prisión la villa de Madrid y sus alrededores. En 1717 se le permitió pasar a Écija, donde tenía pleito con su nuera, que pretendía el mayorazgo. No pudo pagar las sumas del proceso y hubo de declararse pobre de solemnidad.

Gutiérrez de Arce encontró a Santa Marta en un estado deplorable de miseria. Las cajas reales estaban exhaustas, y desde 1711 no le pagaban los situados. No tenía más que un centenar de habitantes, casi todos militares. No había ni cultivos ni comercio. La pesca de perlas se había extinguido. En el poco tiempo que allí permaneció, se tocó alarma cinco o seis veces y presenció cómo los varones acudían presurosos a las armas, mientras que las mujeres y los niños corrían despavoridos a guarecerse en las selvas[608].

607. Madrid, 24 de octubre de 1719. Legajo 752. Pieza 79.
608. Carta del licenciado Gutiérrez de Arce a S. M. Cartagena, febrero 20 de 1716.

CAPÍTULO VII. José Mozo de la Torre. Juan Beltrán de Caicedo. Francisco de Alcantud y Gaona

El maese de campo don José Mozo de la Torre había sido nombrado gobernador y capitán general de Santa Marta, Riohacha y Pesquería de las Perlas desde el 14 de agosto de 1709, para que sucediera a Bartolomé de Aponte cuando este cumpliera los cinco años[609]. A sus muchos méritos agregaba el no menos importante en aquella época, de haber adelantado por tan gran merced trescientos doblones, que pagó de contado, ofreciendo dar tres mil pesos más una vez que estuviera en Indias. No pasaron veinte días de la real resolución cuando S. M., en atención a los servicios de don Cristóbal Vélez, marqués de Quintana, que tenía su familia en América, y a los 5.000 pesos que pagó por la merced, le ofreció el mismo gobierno de Santa Marta. Mozo de la Torre se allanó a cederle el turno con la condición de que se le aumentara en 30 ducados mensuales los 60 de que gozaba como capitán de Infantería del presidio de Cartagena, durante el tiempo que no estuviera en servicio del gobierno. Por este motivo pasó antes que él, en la pantalla de los gobernadores, el marqués de Quintana[610]. El 10 de octubre de 1713, tomó posesión[611]. A su llegada al puerto, halló las reales cajas vacías, pues las salinas de S. M. no daban ni para pagar la infantería, sobre todo en el año anterior, que no había cuajado debido a las muchas lluvias. Fue de opinión contraria

609. A. de I. E. 119. C. 7. C. 27. El grado de maese de campo tiene fecha 4 de agosto de 1709. E. 118. C. 6. L. 1.
610. A. de I. E. 74. C. 2. L. 93 y E. 74. C. 2. L. 40. E. 74.C.3. L. 2. Carta del mismo a don Bernardo Tinajero de la Escalera. E. 74. C. 3. L. 9.
611. Ídem. E. 74. C. 2. L. 41. Así lo dispuso Smd. En Madrid, a 7 de julio de 1709.

a la de Aramburu, pues decía que la boga y la pesca eran bastante lucrativas para los naturales y que con su producto tenían para atender a sus familias y pagar los tributos. La sal que elaboraban la gastaban en aguardiente y miel, dando tres fanegadas de sal por un frasco del primero y una por uno de miel. Los que se aprovechaban del negocio eran los doctrineros, los capitanes a guerra, los administradores, tratantes y pulperos, con detrimento de la Real Hacienda[612]. No obstante estas consideraciones, S. M.[613] insistió en que se dejara en libertad a los indígenas para elaborar la sal de espuma[614].

El tesorero Alonso de Munive, así como el capitán Bartolomé Ruiz, estaban presos por orden del marqués; el nuevo gobernador, en obedecimiento a reales órdenes, los puso en libertad y les devolvió la posesión de sus oficios[615]. Munive, al salir de la prisión, recibió la caja real no solo exhausta, sino endeudada en 14.000 y tantos pesos y tan en desorden los libros y papeles que no pudo dar cuenta a S. M. de lo que habían producido las vacantes del obispado[616]. A petición del gobernador, el tesorero hizo una extensa relación del estado de caja. Para pagar a la tropa, al gobernador y demás empleados regios, se necesitaban de 35.000 a 36.000 pesos anuales, y para ello solo se contaba con los 11.500 del situado de Quito, que hacía dos años no lo recibían, y con 2.750 y tantos que producían las rentas reales. Se componían estas de lo que se sacaba de las salinas de Chengue y Santa Marta, las alcabalas antigua y moderna, las medias anatas de oficios, las penas de Cámara, los estancos de naipes, las pensiones de encomiendas y el producto de las vacantes, el papel sellado y las composiciones[617].

612. Cartas de don José Mozo de la Torre a S. M. y a don Bernardo Tinajero de la Escalera, de 16 de diciembre de 1713 y 11 de julio 1714.
613. A. de I. E. 74. C. 2. L. 41. Así lo dispone S. M., en Madrid, a 7 de julio de 1709.
614. Cédula fecha en El Pardo el 5 de septiembre de 1714.
615. Cartas de don José Mozo de la Torre a S. M., de 12 de diciembre de 1713 y de Mozo de la Torre a don Bernardo Tinajero, de 4 de enero de 1714.
616. Carta de Martín Alonso de Munive a S. M., de 12 de diciembre 1713 y de Mozo de la Torre a don Bernardo Tinajero, de 4 de enero de 1714.
617. Informes dados por el tesorero al gobernador en 5 de diciembre de 1713.

La libertad absoluta del capitán y la reposición en el puesto de tesorero no tuvo lugar sino después de un largo pleito con el marqués, quien fue condenado a pagarle 1.343 pesos «por gastos, pérdidas, daños y menoscabos» y a los gastos del proceso. Como el marqués se denegara al pago y por otras causas que ya hemos visto, se le embargaron sus bienes y se le pusieron guardias en su casa[618].

Hacía nueve meses que se había posesionado del gobierno y aún no había entrado ni un cuarto a las cajas de S. M. De los dos oficiales que el marqués había despachado a Quito, por el situado, no se tenía noticia, así como de los quintos de los doscientos quintales de azogue despachados al Nuevo Reino y destinados a la obra de la fortificación.

También se ocupó Mozo en remitir a S. M. el producto del donativo, consistente casi todo en ganado, ya que lo colectado en dinero lo había empleado el marqués en el pago de la artillería[619] y en la averiguación de un fraude de derechos sobre almojarifazgo por valor de 85.000 pesos, de lo que sólo pudo recuperar 2.000 y pico[620].

De la visita que Mozo de la Torre hizo a la plaza, sacó la convicción de que estaba imposibilitada para la defensa, así por el mal estado de los fuertes y falta de pólvora y municiones como por la escasez de soldados. La guarnición del fuerte de San Vicente tenía a su cargo la guardia del veladero y solo constaba de un capitán, dos alféreces, un sargento, cuatro cabos, tres soldados y siete artilleros, con dos pasamuros, dos pedreros y catorce cañones, cuyas cureñas se hallaban en mal estado. Había otros veinticuatro cañones sin montar. El castillo de San Juan estaba a cargo de un cabo con título de castellano, un teniente, once soldados y seis artilleros para el manejo de cinco pedreros y nueve cañones. La segunda compañía constaba de cuarenta y tres hombres y tenía que proveer a las avanzadas de Concha, Gaira, Boca del Río y Abra de Santa Ana. Se necesitaban doscientos

618. Informes dados por el tesorero al gobernador en 11 de julio de 1714.
619. Cartas de don José de la Torre a S. M., de 22 de octubre y 12 de noviembre de 1713 y 16 de junio de 1714.
620. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 30 de octubre de 1713.

hombres para atender a la defensa de la plaza, unos 30.000 pesos para la reedificación de los fuertes, que pidió al Consejo, pues el producto de los 2.000 quintales de azogue enviados al Nuevo Reino, y que le ofreció S. M. para el efecto, temió no poderlos conseguir, o si llegaban a sus manos, sería cuando ya el daño fuera irreparable[621]. A esta nota le fue contestado que no se le podría atender inmediatamente, en vista de la penuria en que se hallaban las cajas reales. Por cédula de 16 de diciembre de 1712, S. M. había anunciado al gobernador el envío de veinticinco soldados y una buena provisión de municiones y herramientas. Las municiones llegaron a Cartagena, pero faltaron muchas herramientas, y los veinticinco hombres, nunca se supo si por equivocación los habían dejado en la guarnición de Cartagena o en las de Panamá o Portobelo[622].

El 20 de enero de 1714 se presentó ante el Cabildo el licenciado don Juan Gutiérrez de Arce, oidor de la Audiencia, teniente general y auditor de guerra en Cartagena, con cédula en que se le recomendaba tomar la residencia del gobierno del marqués de Quintana, a la que dio principio el 1.º de junio. Al mismo tiempo, Mozo de la Torre seguía en las averiguaciones de los bienes que había dejado el obispo Gayoso, en cuya casa no se encontraron ni las alhajas correspondientes a su estado[623], como ya lo hemos apuntado.

El 18 de agosto de 1714 fue propuesto fray Antonio de Monroy, de la Orden de la Merced, para obispo de Santa Marta. En noviembre recibió su nombramiento, junto con la autorización para que se hiciera consagrar en España. Se le ayudó con 1.500 pesos para compra de ornamentos de la Catedral que el obispo Gayoso había dejado construida[624]. Como estaba en suma pobreza, le fueron concedidos 5.000 pesos para ayuda de costa, en la vacante del obispado. Llevaba

621. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 16 de diciembre de 1713.
622. Carta de don José de la Torre a S. M. y otra a don Bernardo Tinajero de la Escalera, ambas de fecha 10 de diciembre de 1713.
623. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 25 de junio de 1714.
624. A. de I. E. 74. C. 2. L. 40.

por secretario al mercedario Francisco de Urrutia[625]. No se posesionó hasta el 9 de marzo de 1716[626].

En 1715 se le concedió el hábito de Santiago a Mozo de la Torre en recompensa de sus buenos servicios. El 30 de agosto salió a hacer la visita, dejando al cuidado del gobierno de las armas de la plaza al capitán comandante José Sebastián Mozo. Ya los castillos habían llegado a un grado de ruina que los hacía inútiles para la defensa, con una guarnición incapaz por componerse de soldados que tenían muchos años de servicios, llenos de achaques y miserables, pues hacía cuatro años no se les pagaban sus raciones. Tuvo que conseguir alguna suma a crédito para siquiera darles carne y maíz y para levantar una punta de diamante al castillo de San Vicente. Para su propio sustento se vio obligado a vender casi toda la ropa que había llevado, pues tampoco le habían cubierto sus haberes[627].

Entre las muchas cédulas recibidas por Mozo de la Torre hasta esta fecha son dignas de mención: la que reglamenta el vino, la cera y el aceite para las iglesias; la que pide un donativo para el sitio de Barcelona; varias sobre introducción de navíos extranjeros y comercio libre; la que mandaba reducir a 4 pesos el tributo de los indígenas; sobre aumento de misiones y buen tratamiento a los naturales; para que se permita a los de la Ciénaga el laboreo de la sal de espuma; otras sobre encomiendas y asuntos eclesiásticos; para que no se permita la fabricación y uso de aguardiente de caña; para que se aprehenda y remita a España a cualquiera religioso betlemita, y las que dan cuenta de la muerte de la reina, del matrimonio del rey y de haber ajustado las paces con Portugal[628]; y haciendo alguna limosna a la Catedral[629].

Los indios pagaban 12 pesos anuales de tributo por cabeza, y Mozo de la Torre los hizo rebajar a 4[630].

625. A. de I. E. 74. C. 2. L. 42 y E. 74. C. 2. L. 44.
626. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, de 13 de marzo de 1716.
627. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 1 de enero de 1716.
628. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 18 de marzo de 1716.
629. Carta del Cabildo dando las gracias por este donativo, marzo 31 de 1716.
630. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 20 de marzo de 1716.

Apenas el gobernador llegó a Riohacha, tuvo noticia de que, acosada por un corsario, se había varado en el puerto una balandra holandesa, «y que habiéndose defendido», se apoderaron de ella los alcaldes ordinarios como administradores de la Real Hacienda, y la habían decomisado. En obedecimiento a la cédula de 28 de octubre de 1713, mandó hacer hogueras y que se quemaran en ellas, en presencia del público, una a una, por riguroso inventario. Solo exceptuó dos barriles de harina y uno de azúcar, que remató por cuenta de S. M., trece molduras de madera pintadas de negro con diferentes imágenes de santos y santas dibujadas en papel, que repartió entre la iglesia parroquial y el convento de Santo Domingo, y doce escopetas que se destinaron a la Real Hacienda[631].

A los pocos días supo que a Bahía Honda había entrado otra balandra holandesa a contratar con los guajiros, y que a su bordo venía un religioso mercedario, de nombre José Pimentel, apóstata que se había hecho circuncidar en Curazao, quien traía armas a los naturales y los excitaba contra los españoles y especialmente contra los de Riohacha. Inmediatamente, de la Torre hizo armar otra balandra, y con cincuenta hombres, al mando del capitán riohachero Juan Francisco de Molina, la despachó para su captura. A los cinco días regresó esta con una balandra holandesa cargada de palo brasil y con diecisiete prisioneros. La de Pimentel ya había regresado a Curazao. La que se trajo fue declarada en decomiso y rematada en pública subasta, con su cargamento y un negro esclavo, en 656 pesos, de los que correspondieron 268 a S. M.

La balandra de Pimentel volvió a Bahía Honda. Contra ella despachó el gobernador la suya armada en guerra, pero el religioso había regresado al día siguiente de su arribo por el aviso que tuvo de los indios de que andaban en su persecución, amenazando que vendría a apoderarse de Riohacha. De la Torre lo esperó en vano. Otra balandra llegó a vista del puerto. De ella bajó el capitán en una canoa y dijo que venía recogiendo prisioneros por orden del gobernador.

631. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 18 de marzo de 1716.

Con él le escribió dándole cuenta de la conducta del padre, para que pusiera remedio a sus desmanes[632].

El Real Consejo tomó a pecho el asunto y escribió al embajador en Holanda para que pusiera en conocimiento de ese Gobierno los abusos de Pimentel, para que, de acuerdo con los tratados, lo castigara. El Consejo pidió al gobernador los prisioneros hechos en la balandra, que según cédula han debido ser remitidos a España.

Las reducciones de los indios del pueblo de San Nicolás estaban en completo abandono, debido a que el cura, que en un tiempo trabajó mucho en favor de los indígenas, había perdido la vista, y con este motivo no podía atender a la doctrina[633]. El gobernador les puso un sacerdote para que administrara los sacramentos a los indígenas, lo cual fue censurado por el Real Consejo por no haberlo hecho de acuerdo con el obispo. También pidió que esa misión quedara a cargo de los PP. Capuchinos[634].

En Riohacha como en Santa Marta hizo publicar, y así mandó que se hiciera en los demás lugares de la provincia, la cédula de 10 de agosto de 1714, por la que se manda que se hagan derramar todas las existencias de aguardiente de caña y se rompan las vasijas que lo producen, castigando a los infractores con una multa de 1.000 pesos la primera vez, 2.000 la segunda y 3.000 la tercera, con autorización de desterrarlos de la provincia[635].

Como los guajiros anduvieran alborotados e hicieran imposible el tránsito de ganados y mercaderías entre esa provincia y Maracaibo, el gobernador mandó llamar a algunos de sus caciques y principales y los exhortó a que guardaran la paz que antes tenían con los españoles. Así lo prometieron y cumplieron con su palabra[636].

632. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 18 de marzo de 1716 y testimonios relacionados con el asunto.
633. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 20 de marzo de 1716.
634. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 1716.
635. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 20 de marzo y 30 de julio de 1716, y testimonio de haber publicado la cédula por bandos.
636. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 20 de julio de 1716.

Pimentel volvió a Bahía Honda. El teniente de Riohacha, cumpliendo órdenes del gobernador, mandó gente armada a su captura. Esta vez el apóstata fue aprehendido y entregado al comisario del Santo Oficio, quien lo tuvo con prisiones y guardas mientras le seguía el sumario. Luego fue sometido al Tribunal de la Inquisición de Cartagena, que lo envió preso a España.

La población y templos de Riohacha habían sido incendiados por los piratas en repetidas ocasiones. En 1702 la quemaron totalmente, y apenas se habían levantado después unos pocos bohíos de bahareque, cubiertos con palma. Las gentes andaban entre el monte y no asistían a los oficios religiosos. Muchos estaban sin bautizar. La plaza, abierta, no tenía ninguna defensa. El castillo de San Jorge estaba destruido. Daba tristeza ver, cuando se acercaba un barco enemigo, a los enfermos y a las mujeres encinta, o con sus pequeñuelos en los brazos salir al monte, muchas veces con el agua a la cintura y oyendo silbar las balas. El gobernador pidió autorización a Su Majestad para trasladar el pueblo al sitio de Camacho, a diez leguas de allí, «en tierra amena, sana, fértil y al abrigo de los piratas» y donde podrían más fácilmente cuidar los ganados de los guajiros, que en solo un año habían hurtado más de 10.000 reses[637].

La Pesquería de las Perlas estaba abandonada de tiempo atrás a causa de la pobreza de los habitantes, que no tenían con qué comprar esclavos y canoas. De la Torre pidió a Su Majestad que mandara 150 esclavos del asiento de Cartagena para venderlos a plazo y poder recomenzar esta granjería, tan productiva para S. M.

De Riohacha el gobernador pasó a la Ciudad de los Reyes del Valle de Upar. Aquí recibió unos pliegos del alcalde de Santa Marta, dándole cuenta de que algunos vecinos preparaban un alzamiento para el día de año nuevo, y le requería en nombre de S. M. que regresara a la capital, lo que le obligó a suspender la visita.

El año 1717, Mozo de la Torre prosiguió su visita por los pueblos ribereños al Río Grande. En Tamalameque y en Tenerife hizo

637. Pedimento firmado por los curas de Río Hacha. A. de I. E. 74. C. 3. L. 2.

suprimir por real orden la contribución de dos reales por cabeza de ganado que pasara en balsas a la provincia de Cartagena[638].

El gobernador Espinosa, en 1680, había dado esta autorización a la villa de Tenerife, y más tarde, Valera había hecho la misma concesión a Tamalameque. La Audiencia de Santafé había aprobado ambas medidas. El Real Consejo estimó que estas concesiones eran privativas de S. M. y con este motivo mandó que se suspendieran y que se cobrara 100 pesos de multa a cada uno de los oidores que había intervenido en la autorización[639].

En Tamalameque aún no habían hecho uso de la licencia en espera de la real aprobación, y por diferencias que habían tenido con los ganaderos. No así en Tenerife, donde se ordenó que las sumas que se habían recaudado por este impuesto se recogieran y se pusieran en las cajas reales.

Mozo de la Torre remitió a Su Majestad 2.331 pesos, producto del real donativo, 402 pesos que había entregado en efectivo el marqués, 99 procedentes de otras partidas en dinero y 1.830 de la venta de reses[640].

Mozo de la Torre fue buen gobernador y fiel cumplidor de las órdenes de S. M. Los Cabildos de Santa Marta, Riohacha, Valledupar, Pueblo Nuevo, Tamalameque, Ocaña y Tenerife, así como el obispo y el clero, levantaron testimonio elogiando el respeto con que trataba a los religiosos y a sus ministros, su benignidad para con los indígenas y la dignidad que los distinguía en sus relaciones con los vecinos, cuyas enemistades trataba de reconciliar. Fue recto en la administración de la justicia, de carácter benévolo, caritativo y desinteresado. Al entregar el mando se le vio en suma pobreza, pues se le quedaron a deber casi todos sus sueldos y le cobraron personalmente las sumas que había tomado a préstamo para sustento de la infantería, motivo por el cual pidió a S. M. que

638. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 19 de octubre de 1717.
639. De aquí emanó la cédula fecha en Buen Retiro el 29 de septiembre de 1715.
640. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de julio 16 de 1718.

le diera un puesto en su real servicio para poder atender al pago de sus atrasos[641].

El obispo comenzó la visita pastoral el 14 de abril de 1716. Su principal campaña consistió en administrar el sacramento de la Confirmación y prohibir la producción de aguardiente. En Santa Marta confirmó 735 personas y 3.500 en Tamalameque. Iba muy satisfecho del gobernador y afligido por la pobreza de sus ovejas, diezmadas por una peste de fiebre[642]. Quedó muy satisfecho de la misión de los agustinos encargados de la pacificación de los pampanillas y de los tupes[643]. En Becerril del Campo tenían los padres una iglesia muy capaz y decente, con campanas y una cruz alta de cedro embutida de nácar. Dos de las tres capillas tenían altares de cedro ensillado. Había en el pueblo 496 personas. Poseían un hato con 450 reses, 14 yeguas y un hechor[644], 20 caballos de vaquería y una estancia fundada por los mismos indios con sementeras de caña, de plátano y de maíz. No tenían ningún esclavo y trataban a los indios con benevolencia. Esta primera visita la terminó el obispo al finalizar el año 17, después de haber confirmado 14.000 personas, muchas de ellas de 40 a 60 años, sin admitir ninguna ofrenda; antes bien ayudó a comprar ornamentos para las iglesias. Ordenó pocos ministros, pero seleccionados, entre los muchos pretendientes al sacerdocio, a los más sobresalientes por su modestia, su virtud y su suficiencia[645]. En la provincia había once conventos con un total de doce religiosos.

El obispo se quejó a S. M. de que muchas personas se ahogaban en el Río Grande, debido a que cargaban tanto las canoas que la borda iba al nivel del agua; de que las justicias ordinarias actuaban en las mortuorias con dilatados trámites y diligencias, que las hacían interminables; de que las encomiendas de S. M. las ponían en manos de administradores que depositaban el producto en sus reales

641. Carta de don José Mozo de la Torre a S. M., de 16 de noviembre de 1718.
642. Carta de Fray Antonio, Obispo de Santa Marta. Tamalameque, 27 de agosto de 1716.
643. Carta de Fray Antonio, Obispo de Santa Marta, 19 de octubre de 1717.
644. **N. del E.:** *hechor.* Semental.
645. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta. Tenerife, 27 de diciembre…

cajas, pero que hacían trabajar a los indios por su cuenta, tratándolos como a esclavos[646]. Para corregir todos estos abusos fueron dictadas sabias leyes por el rey. Debido a la predicación del obispo y a la suavidad de sus maneras, los negros que habían abandonado el palenque principiaron a bajar de la sierra. Suprimió los abusos establecidos por los eclesiásticos contra los indígenas, especialmente en las cinco encomiendas de aruacos que había en la provincia de Riohacha, mal tratados por sus encomenderos, que los obligaban a tejer hamacas y mochilas por su cuenta, y por los doctrineros que también se aprovechaban gratuitamente de su trabajo[647].

El año 19 salió de nuevo el obispo a la visita pastoral, dejando levantada a cuatro leguas de la ciudad una casa de palma para que sirviera de abrigo a las mujeres y a sus criaturas, en caso de alarma, poniendo en ella algunos mantenimientos[648].

El brigadier de las Reales Guardias de Corps, Juan Beltrán de Caicedo, fue comisionado por S. M. para residenciar a Mozo de la Torre[649]. El 1.º de diciembre de 1718, se pregonó la residencia. Los cargos que se le hicieron fueron en número de treinta y dos. Entre ellos figuraban el haber reducido a prisión a unas cinco personas y de haber tratado a otras con malas palabras, de haberse entregado a tratos y negocios ilícitos, en compañía de su hijo Pedro y de su sobrino el capitán José Sebastián, de haber ordenado que en Tamalameque despojaran a Pedro Núñez de una real provisión que traía de Santa Fe, haber hecho quitar sus bienes y enviarlo preso a Mompox y de haber recibido la visita de varios extranjeros que saltaban a tierra de barcos franceses y holandeses.

De todas estas acusaciones solo dos quedaron en pie. Se le condenó a pagar 500 maravedíes por no haber castigado al alférez real y a otros cuatro individuos que vivían amancebados y a quienes logró

646. De varias cartas de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., todas de fecha 30 de marzo de 1718.
647. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 30 de marzo de 1718.
648. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, de 24 de febrero de 1719.
649. Cédula fecha en Buen Retiro, a 22 de julio. A. de I. Legajo 752.

casar el juez eclesiástico, y a mil maravedíes y al pago de las costas y salarios de la residencia por haber pesado ganado en la carnicería con falta de cuatro onzas en cada libra, además de aumentar el precio de venta, y por haber atravesado el maíz y la sal que venían de Ciénaga[650].

Aun cuando todavía faltaban dos años de gobierno a don José Mozo de la Torre, el Consejo presentó como candidato para sucederle, cuando terminara su periodo, al capitán de caballos corazas, don Juan Beltrán de Caicedo, en premio de los servicios prestados a S. M. en Andalucía, en las Guardias Reales y en el sitio de Gibraltar[651]. El nombramiento le fue extendido en El Pardo el 6 de julio de 1716[652]. El 18 de octubre de 1718, tomó posesión de su empleo[653]. Había llevado a Santa Marta a su esposa y a varios criados.

El primer cuidado de Beltrán y Caicedo fue pregonar y hacer cumplir las reales cédulas que trajo de la Corte, entre ellas: 1.ª Por la cual se ordena no permita la introducción de géneros extranjeros y que castigue a los infractores. Para evitarlo ordenó el registro de todos los barcos que llegaran a esos puertos. 2.ª Por la que se manda que todo lo relacionado con la real hacienda, guerra, comercio, navegación, provisión de cargos y empleos, órdenes respectivas a las plazas, sus incidencias y dependencias corran privativamente por la vía reservada, y que los virreyes, presidentes y oidores, no usen de la facultad de dar encomiendas, quedando éstas al arbitrio de Su Majestad. 3.ª Por la que se pide que, para evitar que haya confusión en los negocios, se hagan las representaciones con separación y división de puntos y materia. Así lo ha puesto en práctica el gobernador y lo ha comunicado a todos los lugares de su provincia. 4.ª Para que el pueblo de San Nicolás de Menores siga en cabeza de los PP. Capuchinos. Dice Caicedo que este y el de Santa Cruz, recientemente

650. Esta residencia consta de cuarenta y nueve piezas o cuadernos con un total de 6.174 páginas.
651. A. de I. E. 74. C. 2. L. 40.
652. A. de I. E. 119. C. 7. L. 27 Y E. 74. C. 2. L. 44.
653. Acta del Cabildo de Santa Marta. A. de I. E. 74. C. 3. L. 3.

fundado, tienen más de 500 almas y que se interesará por la pacificación de los naturales[654]. 5.ª Para que a los guajiros que hiciesen cabeza de resistencia se les reparta por el término de cuatro años, declarando libres a los que durante este tiempo quisiesen reducirse a la fe. 6.ª Confiando al gobernador la pacificación de los indígenas; y 7.ª Varias relacionadas con el buen tratamiento que debía darse a los naturales.

La buena armonía entre el obispo y Mozo de la Torre había mantenido la provincia en completo estado de tranquilidad. Esta vino a romperse con motivo de las misiones de los capuchinos, en que cada una de las dos potestades pretendía hacer triunfar sus derechos.

Se recordará que 1691 don Juan Cuadrado de Lara pidió a S. M. una misión para evangelizar a los guajiros. En 1694 se dictó una real orden por la cual esta se concedía a los capuchinos de Valencia. Dos años después, el obispo de Santa Marta visitó la provincia y, en vista del poco fruto cosechado por estos religiosos, mandó a Maracaibo los pocos que habían quedado. Por real cédula de 1702 se adjudicaron al ordinario las doctrinas de Menores y la Cruz. Ya se vio en el capítulo anterior la reprimenda que recibió Mozo de la Torre por haber nombrado reemplazo al cura Usarte, que estaba ciego. El obispo Monroy desembarcó en 1715 y dejó como cura de estos lugares a dos capuchinos que con él venían con destino a Maracaibo. Dichos religiosos se declararon por sí y ante sí misioneros, lo que supo el obispo en Ocaña. Cuando regresó a Riohacha, se convenció de la acción insignificante de los capuchinos; sin embargo, los dejó interinamente. Pasaron tres años, durante los cuales los religiosos trabajaron mucho con la Real Audiencia y el Consejo para que se les mantuviera en la provincia.

El rey había comisionado (cédula de marzo de 1718) al gobernador y a don Antonio de la Pedroza para que informaran acerca de estas misiones, poniéndolas a su cargo. Pedroza, a su turno, pidió informe al gobernador y al obispo. El primero era partidario de

654. De varias cartas de don Juan Beltrán de Caicedo a Su Majestad, de 8 de enero 1719.

sostener la misión y el segundo pedía que se la dejara bajo su jurisdicción. El obispo en su informe trató del ningún fruto que había dado la misión de los capuchinos, cuya historia trazaba a grandes rasgos. Decía que los dos padres que allí quedaban habían hecho dos entradas con gente armada, en son de conquista, alborotando a los indios, que hacía dos años estaban tranquilos. Tratando de ellas, decía que el objeto que se proponían los españoles en estas supuestas pacificaciones era destruir a los guerreros para con más facilidad cautivar a los jóvenes para venderlos como esclavos y usar de sus mujeres, «que compraban por tabaco, por una chamarra o por una bajeza igual». Así han destruido a los indígenas, al punto de que de Santa Marta a Riohacha no se encuentra ni un bohío, ni un habitante. Agregaba que no se cumplían las reales cédulas a su favor y que se les hacía trabajar a la continua sin pagarles salario, por cuyo motivo casi habían desaparecido, y los que quedaban vivían en emboscadas por los caminos, flechando a los transeúntes, como lo han hecho con un clérigo amigo suyo y un cuñado suyo[655].

Los capuchinos eran partidarios de la pacificación de los guajiros por la fuerza, pretextando que eran irreductibles y que vivían del robo y asesinando a los que pasaban por sus tierras. El gobernador mandó a su teniente Luis de Soto con una escolta para que se informara de la conducta de los naturales. Este cometió tantos abusos con los pobres indios, cautivando a los muchachos de ambos sexos (chinos y chinas, como los llamaban) para venderlos como esclavos, que Caicedo lo privó del empleo.

El obispo, cuando tuvo conocimiento de la cédula que aprobaba el nombramiento hecho por él mismo en los capuchinos, al ver que S. M. les extendía su radio de acción, considerándolo como mengua a su jurisdicción, se declaró su enemigo implacable. A manos de don Antonio de la Pedroza, por algunos apellidado Virrey, sin título para ello, y de la Audiencia, llegaron informes del gobernador y del obispo con apreciaciones muy discordes, pero obedeciendo a las ór-

655. A. de I. E. 74. C. 3. L. 23.

denes del rey, dictó una real provisión para Caicedo y el Cabildo de Riohacha para que prestaran auxilio a los padres. Fray Antonio se encaminó a Santa Fe a conferenciar con Pedroza. Antes de llegar a Honda, se accidentó y, conocedor de la resolución dictada, regresó a su feligresía. Al llegar a la Ciénaga, supo que allí estaba un lego, portador de las comunicaciones de Pedroza, al que mandó llamar repetidas veces, sin que este quisiera presentarse. El obispo escribió al provisor y al gobernador para que suspendiera el cumplimiento de la real provisión. Caicedo, que quería evitar disturbios, convino en aplazarlo mientras lo consultaba con Pedroza. No sucedió lo mismo en el Cabildo, que en su sesión de 25 de mayo de 1720 declaró haber obedecido ya la provisión de Pedroza, «que tenía privada facultad sobre este punto». El obispo, desde Tenerife, donde se hallaba, escribió a su provisor para que excomulgara a los tres capuchinos y a los miembros del Cabildo y regimiento que habían asistido a la sesión del 25. Igual suerte corrieron el cura y el sacristán de Riohacha y todas las personas que prestaron auxilio a los capuchinos. A estos últimos les intimó a que se presentaran ante Su Señoría, bajo pena de mandarlos presos a un castillo de Cartagena y tenerlos allí hasta que saliera el aviso que había de llevarlos a España. Si el vicario no se presentaba, lo mandaría llevar a su presencia con cuatro hombres pagados por su cuenta.

El gobernador, en términos comedidos, escribió un exhorto al obispo, en el cual «pide, suplica, ruega y encarga» que levante las censuras establecidas, ya que las víctimas de ellas no habían hecho más que obedecer a las órdenes de S. M. «El obispo mandó absolver al teniente; los otros deberían presentarse humildemente en su presencia a pedirla personalmente. Por lo demás, agregaba, S. S. se ha dirigido a S. M., «que es quien debe dirimir el asunto y no otro».

El rigor del obispo fue contraproducente: los capuchinos siguieron desempeñando su ministerio, el vicario volvió a decir misa y las autoridades civiles continuaron ejerciendo sus funciones. Al sentirse impotente para dominar la situación, privó de su oficio al provisor, lo excomulgó y desterró de la diócesis por no haber apresado a los

frailes. Desde Tenerife despachó nuevo comisionado para que fuera sin tardanza a Riohacha a poner en entredicho a la ciudad y a toda su jurisdicción. En un día del mes de agosto se tocaron las campanas durante cuarenta y ocho horas, y como no se cumplieran los mandatos episcopales, se puso *cessatio a divinis*[656]. El comisionado abandonó la ciudad con todos los sacerdotes, menos el vicario y el sacristán, que prefirieron quedarse con la excomunión a cuestas.

Se mandó un nuevo cura a Riohacha, pero el que ejercía como vicario no le quiso entregar las llaves. Las gentes, asustadas, principiaron a abandonar la ciudad o a retirarse a sus fincas. Los ánimos se agriaron. Auto y exhortos se cruzaron entre las dos potestades. El obispo insistía en que el Cabildo le prestara auxilio para prender a los capuchinos, y este contestaba que había jurado cumplir las reales cédulas. Como pasara más de un mes de esta insostenible situación sin conseguir ningún resultado favorable, el obispo mandó levantar el *cessatio* el 18 de noviembre y se retiró a una celda en el Convento de la Merced, en Cartagena.

Las boletas de excomunión fueron arrancadas de la puerta de la iglesia. Aunque esta estaba reservada al obispo, el vicario Torres absolvió de ella a religiosos y seglares, en virtud de una real provisión y decreto de don Antonio de la Pedroza. Es increíble el desasosiego y aun el terror que el *cessatio* produjo en Riohacha. Las gentes huían de la población y muchos fueron a guarecerse en los campos con peligro de verse acometidos por los indígenas[657]. El doctor Mañas, que había cumplido la orden de tocar a entredicho «faltándole sólo el andar a balazos y esto hubiera también executado si S. Ilma. me hubiera dado providencia como se lo pedí», fue excomulgado por no haber sacado a los capuchinos «y no haber faltado a Dios desterran-

656. **N. del E.:** *cessatio a divinis*. Locución latina que literalmente significa 'lejos de lo divino'. Indica «la suspensión de oficios religiosos con motivo de graves profanaciones» (*Diccionario panhispánico del español jurídico*, 2025). Es requerida la bendición de la Iglesia para reanudarlos.

657. En el citado Legajo hay varias cartas de las autoridades, que se quejan de este estado de cosas.

do y matando los predicadores evangélicos, al Rey por no faltar al debido vasallaje y a los vecinos por no dejar campo abierto para que los indios se acaben de apoderar de sus haciendas».

En esta lucha de jurisdicciones, sin duda tocó la mejor parte al gobernador, que defendía el Real Patronato y no hacía más que cumplir las cédulas y las órdenes de Pedroza, recomendado especialmente por S. M. para dirimir el asunto. Sus exhortos al obispo están escritos en estilo comedido y en términos respetuosos, tratando de evitar disturbios, pero conservando los derechos de Su Majestad. El obispo, más voluntarioso, se pasaba de los límites de su potestad para usurpar los del gobierno civil. Siempre que Caicedo lo invitó a tratar verbo a verbo estos delicados asuntos, se denegó a hacerlo. El estilo del obispo es acre e hiriente, burlón y poco respetuoso. En honor a la justicia, hay que apuntar a su favor el amor que manifestaba a los indígenas, las muchas cédulas que con sus quejas al rey obtuvo en su favor, los esfuerzos constantes para evitar las entradas a mano armada y atraerlos a la religión y obediencia por medios suaves. El mismo gobernador escribía que temía mucho que se opusiera a la pacificación de los chimilas «porque no quiere ni que los doctrineros los corrijan con azotes de padre, pareciéndole que siempre obran por simplicidad»[658].

Mucho luchó el gobernador en defensa del Real Patronato, y tuvo que dedicar largas horas de su trabajo para contestar en bien alegados exhortos los del obispo e informar de todo al rey, a Pedroza y a la Audiencia, pero esto no fue óbice para que siguiera cumpliendo las reales cédulas que por cada correo le llegaban y que eran la norma de su actuación. Era el brazo que ejecutaba lo que el Real Consejo disponía y sancionaba Su Majestad. Reglamentó el servicio de las canoas para evitar pérdida de hombres y para que los indios no robaran[659]. Comunicó a todos los lugares de la provincia que los jueces

658. Datos tomados de varios expedientes del Archivo de Indias. E. 74. C. 3. L. 3. y de cartas del gobernador. E. 72. C. 2. L. 40. E. 74. C. 3. L. 3. y de cartas del gobernador y del obispo a S. M.

659. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de 1 de junio de 1720.

dejaran obrar a los albaceas y testamentarios para así evitar demoras y gastos a los herederos, cosa que no hizo el poder eclesiástico que en Tamalameque intervino en hacer inventarios y almonedas de los bienes de un español que allí había muerto, lo que le valió una reprimenda del rey al obispo, mandándole que la autoridad eclesiástica no se entrometiera en semejantes casos. Dejó los indios de Becerril del Campo (situado entre Chiriguaná y Valledupar) a cargo de los agustinos que tan bien habían manejado esa misión y confió a uno de ellos la sumisión de los pampanillas y tupes[660]. Quitó los administradores de las encomiendas puestas en cabeza de S. M. y encargó del cobro del tributo de 4 pesos a los oficiales reales, de modo que «ni los curas ocupan un chino en cosa que sea de trabajo, aunque los indios son hijos del ocio, apenas trabajan para ganar los 4 pesos, y para su sustento se sirven de las frutas y yerbas de ellos conocidas, y así cada día van a menos»[661].

Caicedo ordenó a los encomenderos que en el término de seis meses presentaran los títulos de sus encomiendas y que los que estuvieran ausentes de las suyas fueran a administrarlas[662].

El rey, en vista de las quejas del obispo acerca de los robos y matanzas llevados a cabo por los chimilas, confió su pacificación al gobernador, quien consultó con don Antonio de la Pedroza sobre la manera como había de proceder. Como no consiguiera una pronta respuesta, y estos indios continuaran saqueando los hatos y matando a los transeúntes indefensos, Caicedo, a petición del Cabildo de Valledupar, lo autorizó para que nombrara personas de entera satisfacción que formaran escoltas que fueran por los caminos frecuentados por los salteadores y los amedrentaran haciendo tiros sin bala, y para que si en algún cerco tomaran prisioneros, los llevaran «con todo amor y buen tratamiento» a la ciudad, donde en ningún caso los podrían tener como esclavos[663]. Los aruacos, en número de 3.000,

660. Cartas de don Juan Beltrán de Caicedo. Junio 3 de 1720.
661. Cartas de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Junio 4 de 1720.
662. Cartas de don Juan Beltrán de Caicedo, de 5 de marzo de 1721.
663. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a don Francisco de Arana, de junio 19 de 1720.

eran de más difícil sumisión por estar muy distantes en las sierras nevadas y vivir cada familia en un pueblo distinto, separados unos de otros por torrentes que había que pasar, con gran peligro, por puentes de bejucos. No tenían más que un doctrinero[664].

Caicedo dio cuenta a S. M. de las vacantes de las prebendas y de los méritos de los eclesiásticos. Había cinco prebendas: decanato, arcedeanato, chantre, tesorero y la magistral, tan insignificantes en su congrua, que las tenían que desempeñar eclesiásticos de esta diócesis, tan ignorantes, que apenas sabían lo poco de gramática que aprendían en el convento de Santo Domingo. Como había muchos curas interinos, ordenó a los tesoreros que no les pagaran más que los cuatro meses que señalaba la ley como duración de estos interinatos[665].

No pudo cumplir la cédula por la que se ordenaba que los doctrineros no pudieran mudarse sin la aprobación del obispo y del vicepatrono. «Su Señoría quita, pone y remueve las de clérigos a su gusto pues ha negado a este gobierno la entidad de vicepatrón», violando las leyes[666].

El sargento mayor Juan Alonso de Espinosa fue nombrado intendente de Comisos en Santa Marta, en donde se le recibió el 13 de mayo de 1720. Se dio el título de teniente general del Nuevo Reino y con esta bandera se metió en asuntos ajenos a su jurisdicción, pues decía que llevaba comisiones secretas, declarando por traidor al rey al que quisiera imponerse de ellas. Cometió no solo abusos, sino que se hizo culpable de robos y cohechos. En Riohacha, con pretexto de que iba a hacer un castillo y poner en defensa la plaza, echó un pecho o derrama, de la que consiguió 16 esclavos y contribuciones en perlas y en plata. El 3 de septiembre salió del puerto. En Ciénaga se encontró con Mozo de la Torre, que venía de Santa Fe, y juntos regresaron. Espinosa ordenó a los Cabildos que no se reunieran sin su presencia. Caicedo le pidió los decretos que lo autorizaban.

664. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de 8 de junio de 1720.
665. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de 3 de marzo de 1721.
666. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de 2 de mayo de 1721.

Espinosa, que no sentía muy tranquila su conciencia, se refugió en el convento de Santo Domingo y desde allí pidió un escribano para mandar copia de sus poderes. Caicedo se lo envió, y no lo quiso recibir. Dos días después se salió para Cartagena con el deán y otras personas. El gobernador le levantó sumario por cohecho, estafa, falsedades y excesos de jurisdicción[667].

A esta sazón llegó a Cartagena don Jorge de Villalonga, que a Santa Fe se dirigía, como encargado del recientemente constituido virreinato de Santa Fe. Allí se enteró de los papeles relacionados con los escándalos, discordias y competencias entre las dos potestades de Santa Marta. Influenciado por el obispo, dictó un despacho con fecha 31 de marzo de 1721, por el cual mandaba que, mientras la Audiencia resolvía si los capuchinos habían de quedar o no en la misión, deberían retirarse a Maracaibo, para lo cual el gobernador prestaría el auxilio necesario. Por el mismo rogaba y encargaba al obispo que se restituyera a su iglesia con la mayor brevedad y mandaba al uno y al otro que no se entrometieran en ajenas jurisdicciones.

En el ánimo de Villalonga influyó mucho desde un principio el deshacer la obra de Pedroza, «ese mal ministro», como lo apellidaba en sus cartas al rey, quien había ordenado que se entregara la misión a los capuchinos «sin advertirme estando yo ya en posesión de mi empleo». Dos meses, dice, lo tuvo el obispo sitiado en Cartagena con sus conferencias y billetes, y confieso que S. S. llevaba las cosas muy violentamente, «lo que da motivo a discurrir ay algún amor propio en executarlas siendo un poco pagado solo de su dictamen»[668].

El virrey, a instancias del obispo, había llamado a Cartagena a Caicedo, con pretexto de informarse de algunos asuntos de su gobierno, y sin poderle hacer ningún cargo grave, le ordenó que permaneciera allá hasta nueva orden[669]. Allí lo encontró don Antonio Cobián Valdés, oidor de la Audiencia de Santa Fe, que se dirigía a la de Lima,

667. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Cartagena, junio 3 de 1721.
668. Carta de Jorge de Villalonga a S. M. Cartagena, 31 de marzo de 1721.
669. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Cartagena, 8 de abril de 1721.

a donde había sido promovido. Valdés conocía al pelillo los asuntos de la misión y la conducta leal de Caicedo, que tanto había sufrido en defensa del patronato y que tan cumplidamente había obrado en todo lo que era de su obligación. En tal sentido, escribió a S. M. pidiéndole que lo rehabilitara en su puesto, ya que en Santa Marta se padecía tanto por la falta de administración de justicia. Agregaba que no debe sufrir de esa manera un gobernador y la reputación «en que se deben mantener los gobiernos como proveídos por la poderosa mano de V. M.»[670].

Villalonga hizo apresar a Espinosa para más tarde dejarlo en libertad, y comisionó al brigadier Francisco Alcantud, jefe de la plaza de Cartagena, a que fuera a informar sobre la conducta de Espinosa, su íntimo amigo. El virrey, para tener a Caicedo separado de su gobierno, pretendió que no podía estar en él mientras se hacían las averiguaciones. Caicedo había salido para Cartagena el 1.º de abril del 21. El mismo día llegó a Santa Marta el obispo, e hizo tocar campanas para recibir a Alcantud. Alcantud levantó cargos contra Caicedo con el pretexto de que había sacado 3.000 pesos de las cajas reales para habilitar los castillos y que sólo había gastado 1.000, y le mandó confiscar sus bienes. Ya Caicedo había presentado sus cuentas al rey, las que fueron aprobadas. El rey aprovechó este incidente para retener al gobernador en Cartagena mientras venía el sumario. Doña Josefa Beascoechea, esposa de Caicedo, mujer muy querida y estimada de los samarios, como lo prueban las numerosas cartas de eclesiásticos, militares y civiles, que reposan en el archivo, no pudo tolerar las injurias que se hacían a su marido y fue a unirse con él a Cartagena. Al llegar a Ciénaga, los emisarios de Alcantud, por su orden, le esculcaron las petacas y el equipaje que llevaba.

A instancias de Caicedo, el virrey nombró al capitán don Simón Francisco de Urbina y Gamboa, alcalde mayor provincial de la hermandad y alcalde ordinario más antiguo, para gobernador civil de Santa Marta, puesto del que se posesionó el 14 de mayo. Tan poco

670. Carta de Antonio de Cobién Valdés a S. M. Cartagena, mayo 30 y noviembre 10 de 1721.

caso hacían de él que los pliegos que se recibían de S. M. los abrían el obispo y Alcantud sin darle aviso[671].

Caicedo acudió al virrey, al Consejo, a la Audiencia y a S. M., y los meses pasaban sin que se le siguiera ninguna causa y permanecía apartado de su gobierno. Al obispo no se dirigió, pues este decía «que a su tribunal no hay más recurso que el de Dios».

El obispo y don Francisco Alcantud y Gaona, gobernador de armas y juez de comisión, acompañados por una escolta, salieron de Santa Marta y sacaron a los capuchinos «con celo, maña, piedad y cariño», decía S. S. Caicedo; por el contrario, aseguraba que los guajiros salieron al camino en número de unos 3.000 a impedir la partida de los misioneros, ya que S. M. los había mandado y los necesitaban para que los instruyera. Que no querían otros doctrineros más que a los de barba larga, y que si se los llevaban, quemarían a Riohacha. Los padres los calmaron asegurándoles que se iban de su propia voluntad a una junta y que pronto volverían con otros compañeros. Los indios siguieron haciéndoles cortejo.

Antes de salir de Santa Marta, el obispo había hecho fijar boletas de excomunión contra el cura Torrado, por haber obedecido las órdenes de la Audiencia, contra el sacristán y otros. Apremiado por dos veces, el alcalde de Riohacha los mandó apresar y luego los puso en libertad previo juramento de que irían a postrarse a los pies de S. S. En el camino se encontraron con el obispo, quien devolvió al exprovisor y a Torrado, mandando sus bienes a Santa Marta para que se vendieran en pública subasta. A los otros los dejó seguir a Santa Marta con expresa prohibición de decir misa, predicar y confesar. A los primeros los tuvo presos y después los desterró a Maracaibo, custodiados hasta Paijana. En un hato del camino se encontraron con los capuchinos, y juntos siguieron al lugar del confinamiento[672]. El 5 de agosto llegaron a Maracaibo[673]. También fue fijado como

671. Carta de Simón Francisco de Urbina a don Juan Beltrán de Caicedo. Noviembre 15 de 1721.

672. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Cartagena, noviembre 6 de 1721.

673. Certificado de los oficiales reales de Maracaibo, de 28 de septiembre de 1721.

excomulgado Caicedo, negándole el obispo la autoridad de gobernador. La boleta principiaba así: «Tengan por públicos excomulgados a don Juan Beltrán de Caicedo, gobernador que fue de Santa Marta, etc...». Esta censura se extendió a todo aquel que conversara o comunicara con Caicedo.

Una vez expulsados los capuchinos, el obispo, que siempre mostró gran celo por conocer hasta los últimos rincones de la provincia y por ver en qué podía mejorar la suerte de los indígenas, hizo una visita de 28 días a tierras de los guajiros. De ella escribió un largo relato, del cual extractamos lo más importante: El sitio de López, a tres leguas de Riohacha, contaba unas 170 personas entre «españoles, mulatos, negros y demás especies». Una legua más allá quedaba Jesús del Rincón. Tres leguas adelante, en la laguna de Fuentes, había otro sitio de españoles y mulatos con unos 78 individuos. A un lado de la laguna quedaba San Andrés y al otro Estancia. A una legua de distancia, Zambo, con 70 habitantes, y media legua más allá, San Bernardo, con otros tantos. De aquí al pueblo de indios de Orino se andaban dos leguas, y de este a la Cruz, cuatro. En toda esta extensión se encontraban dispersos bohíos indígenas, con chusma de chinos y chinas. Todos estos indios hablaban español. Unos servían para cuidar ganados, otros se entregaban a la pesca de las perlas, que vendían por hayo, abalorios o carne de res[674].

Los capuchinos fueron reemplazados por dos curas de la provincia, recientemente ordenados, faltos de ilustración y de competencia. El obispo mandó hacer iglesias en cuatro de los pueblos visitados e hizo retirar el pueblo de la cruz de la orilla del mar, cuya playa consideraba infectada por los barcos extranjeros. De aquí regresó a Santa Marta, a consagrar a los obispos de Cartagena y Panamá, que acababan de llegar en las últimas galeras. En Santa Marta se recibió un mandato de Su Señoría, en que decía que ya tenía a Riohacha tranquila, por haber salido de los capuchinos y demás personas

674. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., Río Hacha, 6 de septiembre de 1721.

que la inquietaban, y mandaba que se tuviera cuidado de que, si se recibía algún despacho del virrey, de la Audiencia o del arzobispo, disponiendo otra cosa de lo que él había hecho, no se le diera cumplimiento, porque de todo lo sucedido él había dado cuenta al rey. Al que lo contrario hiciera lo condenaba a una multa de 500 pesos y excomunión, cuya absolución se reservaba[675]. Después de la visita que hizo a Ocaña, a principios del año 21, el obispo se fue a Tamalameque, dejando allí a su compañero Dueñas. Este excomulgó a varios individuos que no quisieron firmar cosas que ignoraban, así como a don Pedro Herrera, obligándolo a salir de la ciudad en el término de tres días e ir a presentarse ante el obispo[676].

Desesperado Caicedo de no obtener resolución ninguna, ya que el virrey no quería ni relevarlo de su cargo ni autorizarlo a presentarse a S. M., pidió que se le siguiera juicio, y si era culpable, se le cortara la cabeza, pero que no atentaran contra su honor y a la autoridad de su empleo por no haber cumplido con su deber[677].

El obispo se hizo completamente dueño de la situación, ayudado por el mercedario Francisco Urrutia. En la provincia no se hacía sino su voluntad. Alcantud y los demás jueces eran fieles ejecutores de su deseo. El que contrariaba sus mandatos era severamente castigado[678].

El obispo no permanecía quieto. A principios del año 22 se trasladó a la Sierra Nevada, provisto de abalorios, cuentas y bastones de puño de plata para hacer capitanes. Atraídos por estos regalos, muchos de los naturales bajaron de la serranía[679]. Al retirarse, dejó encargado de la doctrina a un sacerdote de poco provecho que no supo someterlos.

675. Carta de Simón Francisco de Urbina, gobernador en lo político de Santa Marta, al brigadier gobernador y capitán general don Juan Beltrán. Santa Marta, 29 de octubre de 1721.
676. Carta de Pedro Herrera Soto a don Juan Beltrán de Caicedo. Ocaña, diciembre 15 de 1721.
677. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Cartagena, noviembre 14 de 1721.
678. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de 22 de noviembre de 1721
679. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de 10 de mayo de 1721.

El 7 de mayo de 1722, dictó auto el virrey en Santa Fe para que Beltrán de Caicedo fuera restituido a su puesto, encargando a Alcantud el cumplimiento del decreto[680]. El 27 de agosto, el obispo, en vista de la resolución anterior, desde el pueblo de Las Mercedes de Calabozo, donde se hallaba, mandó autorización a su provisor y vicario general para «que constando haber pedido misericordia y mostrádose en este preciso acto pr. umilde y reverente hijo de la iglesia absuelva llana y llanamente al dho. don Juan Beltrán de Caicedo». La absolución se extendía a todos los demás excomulgados. Los desterrados podrían volver, los eclesiásticos a sus oficios y los particulares al seno de su familia. Esto lo hacía, en vista, decía, de que ya la provincia estaba tranquila, y de que tenía más de 4.000 indios de cotrina recogidos en ocho pueblos. Caicedo no quiso someterse a este indulto en tan humillantes condiciones, primero porque no había dado causa para recibir la censura eclesiástica y luego porque la excomunión había sido fulminada, estando él en ajena jurisdicción[681]. Así es que contestó al virrey que no se reintegraría a su gobierno por temor a las astucias del obispo. Esperaba para hacerlo que S. M. resolviera las consultas que le había hecho sobre las misiones y sobre la conducta del obispo en asuntos de patronato[682], pues la provincia se estaba despoblando y se veía amenazada de una sublevación[683]. «Allí ninguno se entiende, todos mandan y nadie es obedecido»[684].

De la actuación de Francisco de Alcantud poca cosa hay que decir. Apoyó decididamente al obispo en todas sus empresas, y más parecía estar a sus órdenes que al cumplimiento de las reales cédulas. Dictó varios autos en pro de la Real Hacienda. Muchos vecinos de Riohacha sacaban sal, que llevaban a vender a las demás poblaciones a dos pesos la carga, sin pagar ningún derecho. Alcantud ordenó a los administradores reales que hicieran una o dos casas

680. Carta del virrey Villalonga a Juan Beltrán de Caicedo. Santa Fe, mayo 13 de 1722.
681. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Cartagena, 18 de octubre de 1722.
682. Ídem, ídem Cartagena; septiembre 15 de 1721.
683. Ídem, enero 12 de 1722.
684. Ídem, de 1 de noviembre de 1722.

para almacenar toda la que allí se produjera para venderla a peso la carga. Para evitar el contrabando, nombró un guarda con orden de decomisar las que transitasen sin guía y las acémilas que las llevaran. Los dueños serían castigados con un año de cárcel en el castillo de San Juan, en Santa Marta. Otros dos autos dictó para que se recogieran y le remitieran los quintos de perlas, bajo pena de una multa de mil pesos[685]. La ambición de permanecer en el gobierno hizo que Alcantud se prestara a perseguir a Caicedo y a todos los que fueron sus amigos y a apoyar incondicionalmente al obispo en todos sus actos, entregándole la jurisdicción real. Su pasión lo llevaba a ocultar las reales cédulas que pudieran favorecer a Caicedo, como lo hizo con aquélla en que Su Majestad aprobaba la inversión de 3.000 pesos para mejorar los fuertes.

Era un advenedizo, que de muchacho se vino huido de España y que había pasado la vida comerciando en el Sinú y en el Chocó[686]. Contra él se procedió por mala administración de la hacienda pública, y el rey ordenó a la Audiencia que lo castigara por los abusos y delitos que había cometido.

Algo de soberbia o un celo excesivo del obispo por hacer respetar el carácter religioso de que estaba revestido son causas que ignoramos; pero el hecho es que la provincia se estaba despoblando de la gente más granada, ya desterrados, ya por temor a sus rigurosos castigos. Unos se pasaron a Mompox y muchos a Cartagena[687]. Su intromisión en los asuntos civiles era tan a las claras que, para las elecciones del año 22, hizo un exhorto al Cabildo, amenazando con pena de excomunión y con 200 pesos de multa al que diera a don José Martínez de la Torre su voto para alcalde, para que quedaran en su puesto personas de su devoción[688].

685. Carta de don Francisco de Alcantud y Gaona, a S. M. Santa Marta, agosto 1 de 1722.
686. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., Cartagena, a 16 de mayo de 1722.
687. Véanse las cartas de don Manuel de Peñaranda y de don Juan de Escobar, en las que tantos cargos se hacen al obispo. A. de I. E. 74. C. 3. L. 3.
688. Carta de José Martínez de la Torre a don Juan Beltrán de Caicedo. Tenerife, enero 8 de 1722.

En el mes de junio de 1723 recibió Caicedo la real cédula de 25 de mayo de 1722, por la cual se le restituía al ejercicio de su empleo de gobernador y capitán general. Pronto se puso en camino para Santa Marta[689]. Cuando llegó a la Ciénaga, supo que aún estaba fijada en la puerta de la iglesia la boleta de su excomunión, y que el provisor, don Manuel Dueñas, se quería oponer al acto de su posesión. Escribió al Cabildo de Santa Marta para que saliera a su encuentro. Fue obedecido, y el 29 de julio, día de Santa Marta, se avistó con él y juntos siguieron a Gaira. Allí les mostró la cédula, que todos obedecieron. A Santa Marta entraron esa misma tarde.

Al día siguiente recibió una razón del provisor en que le insinuaba que tenía orden del obispo para absolverlo. Caicedo contestó que no le constaba excomunión alguna, que solo había venido a cumplir las órdenes de S. M., y que si algo tenía que comunicarle, lo hiciera por escrito. Como no recibiera respuesta, y el otro día era domingo, mandó copia de la cédula al cabildo eclesiástico y al obispo, para que la obedecieran. Al provisor le exigió que quitara la boleta de excomunión, avisándole que había puesto dos guardias para impedir que nadie saliera de la ciudad sin su licencia. Había sabido que el provisor pensaba poner *cessatio* y largarse. Acosado por el Cabildo, el provisor hizo quitar la boleta y el gobernador pudo ir a misa. El obispo dijo al provisor que, ya que no había cumplido lo que le había mandado, dejara las cosas como estaban. El obispo, sin embargo, había recibido varias cédulas, en las cuales se le comunicaba haber sido restablecido Caicedo en el ejercicio y continuación de su empleo y se le pedía ayuda y protección para los capuchinos, a quienes S. M. hacía entrega de las misiones de la Guajira. S. M. decía haberse enterado de sus cartas, así como de las del gobernador y del virrey, y le recriminaba fuertemente por haber lanzado censuras contra el alcalde y los oficiales reales del valle de Upar, encargados de recolectar los diezmos pertenecientes a S. M. Le ordenaba que construyera por su cuenta las dos ermitas que mandó destruir y que se abstuviera

689. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Cartagena, 24 de junio de 1723.

de turbar el Real Patronato y que restituye a sus casas y a sus empleos a los sacerdotes y a las personas que castigó en Tamalameque[690].

El obispo había ordenado en Riohacha que le tuvieran una guardia permanente de veinticinco personas, las que se iban turnando. En la última solo fueron diez individuos, no habiendo querido obedecer la orden los otros trece. Cuando los vio llegar, el obispo los devolvió a que buscaran a los demás compañeros. En vez de hacerlo, se dirigieron a Santa Marta a quejarse al gobernador, quien, por no contradecir los mandatos del obispo, los hizo apresar y les siguió causa. Por ellos supo Caicedo que los indios no eran bien tratados, que se les amenazaba con multas y excomuniones si no ayudaban a hacer las casas y a traer leña y agua.

El obispo se quejó ante el gobernador de que los alcaldes lo dejaban sin escolta y de que las gentes no querían obedecer sus mandatos. Caicedo ordenó al de Riohacha que le mandara una guardia de veinte hombres y un cabo para su custodia y para que le acompañaran en sus excursiones. A unos indios que se habían ahuyentado del Salado y habían levantado sus bohíos en el sitio del Potrero los mandó traer el obispo con orden de que les incendiaran sus bohíos. Entre las personas que así llevaron venía una india, mujer de un indio llamado Duarte, quien vino al pueblo con designio de robarla. El obispo lo mandó llamar para reprenderlo, y como dijera que no obedecía, Su Señoría, acompañado de su mayoral, fue en su busca. Duarte, en su lengua, se desató en improperios contra el obispo. El mayoral le dio una bofetada; se les escapó de entre las manos y fue en busca de otros descontentos, con los cuales salió a quemar la iglesia. De ello tuvo el obispo aviso anticipado y no hizo caso. El 26 de octubre de 1723 le pusieron fuego estando en ella Su Señoría. Milagrosamente se apagó. El cura salió a apaciguar la multitud y cayó herido por las flechas de los salvajes, de cuyas resultas murió a los pocos días. Un fraile franciscano salió con un pedrero, que disparó para abrir camino a Su Señoría, lo que logró, aunque también fue flechado. Los

690. Todas estas cédulas son del año 1722.

españoles se juntaron en la casa obispal e hicieron algunos tiros que ahuyentaron a los indios. El obispo pasó al pueblo de Menores y de allí al de Zambo, desde donde mandó pedir socorro, que el alcalde de Riohacha le mandó en obedecimiento a las órdenes de Caicedo[691].

A su llegada a Riohacha, Caicedo halló vacías las reales cajas, pues tan solo se había atendido al interés de Alcantud y al gusto del obispo. Acudió al virrey y a la Audiencia para que socorrieran la provincia con las sumas que para ello había destinado S. M., y nada logró. Tuvo que conseguir dinero prestado para pagar a la infantería. El tesorero interino rehusó cubrir a Caicedo los salarios que Alcantud le había retenido y que Su Majestad ordenaba le fueran cubiertos. Por esta causa lo mandó preso a una de las habitaciones de su casa, con centinela a la vista[692].

Mientras recibía alguna suma para poder trasladarse a Riohacha, dejando abastecida la capital, Caicedo se dedicó a poner en ejecución las cédulas que recibió de S. M. [693]. De estas fueron las principales: del año 1720, sobre impedir el comercio ilícito, para remisión de autos de posesión de encomiendas, reglamentando las de indios; de 1721, por la que se suprimían las mesas de juego, que no se permitan navíos ni géneros franceses, sobre prohibición del comercio extranjero, para que se pongan en la Real Corona las encomiendas que vacaren, para que tuviera buena correspondencia con el obispo, y otra en que se comunica haberse ajustado los casamientos del Serenísimo Infante y Serenísima Infanta de España; de 1722, la muy importante sobre la extensión concedida a la misión de los padres capuchinos, para que los ponga en posesión de ella. También le pidió S. M. que terminara y remitiera la causa de Espinosa, la cual había demorado por estar todos los testigos en Riohacha[694].

691. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Santa Marta, noviembre 30 de 1723.
692. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Santa Marta. diciembre 20 de 1723.
693. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo al señor don Francisco de Arana. Diciembre 17 de 1723.
694. Carta de don Juan de Caicedo a S. M., de 10 de diciembre de 1723.

El obispo se había quejado de que el gobernador no le comunicaba la presencia de barcos en esas aguas para poder poner en salvo las alhajas de la catedral. Caicedo se defiende del cargo incluyendo una carta en que el obispo le daba las gracias cuando el año 19 le avisó que en la isla de Tortuga había una armada compuesta de 44 barcos[695]. Igualmente, comunicó al obispo la cédula acompañada de un breve de Su Santidad relacionada con el recobro de los 20.000 ducados concedidos para la sagrada deuda de Ceuta[696].

A fines de año tuvo la fortuna de recibir 12.000 pesos del situado de las cajas de Quito, y así pudo atender a las necesidades más urgentes de la plaza y ocuparse del restablecimiento de la misión[697]. Antes de partir, pidió a S. M. que mandara anualmente un navío de registro a ese puerto, que carecía de todo, y que se autorizara a llevar las mercancías sobrantes al Nuevo Reino. Le fue concedido lo primero, pero no lo último[698].

El rey, considerando las «dejaciones y persecuciones» que ha ejecutado el obispo de Santa Marta en varios eclesiásticos y particulares con efímeros pretextos contrarios a la jurisdicción ordinaria y regalía del Real Patronato, mandó a la Audiencia que, si hubieran llegado allí quejas sobre ello, despachara prontamente las provisiones ordinarias, con carta y sobre carta y, si preciso fuera, una tercera, con las conminaciones y apercibimientos que dispone la ley. La Audiencia contestó haberlo ejecutado así en los casos que se han ofrecido, aunque con poco logro, especialmente en lo que se refiere al padre Francisco Urrutia, cuyos procedimientos en Tamalameque eran tan irregulares y de tan perjudiciales consecuencias que muchos de sus habitantes se habían visto obligados a pasar a Mompox huyendo de sus tropelías. Creen necesario que S. M. ordene que este mercedario sea expulsado de la provincia y embarcado para

695. Carta del obispo al gobernador. Tamalameque, 2 de mayo de 1719.
696. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de 25 de noviembre de 1723.
697. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., diciembre 28 de 1723.
698. Archivo de Indias. E. 74. C. 2. L. 40.

España a vivir en su religión[699]. Esta comunicación lleva también la firma de Villalonga, que según parece ya había abierto los oídos a la razón y a la justicia.

Cartas escritas en aquella época en Tamalameque pintan la triste situación en que entonces se encontraban los pocos habitantes de la ya casi desierta ciudad con motivo de las persecuciones del obispo, que les ha quemado sus casas y los desterraba, persiguiéndolos luego con excomuniones y embargándoles sus bienes con ayuda de Urrutia, «que es un tirano».

Caicedo se trasladó a Riohacha, a donde llegó el 8 de enero de 1724. Ya el obispo había intrigado para que no lo recibieran, pues temía que la visita que Caicedo hiciera a las misiones viniera a desmentir sus informaciones a la Corte. El Cabildo estaba remiso a jurarle obedecimiento. Para evitar rencillas, el gobernador no quiso entrar en averiguaciones de la trama que contra él se urdía.

Su Señoría desde el pueblo de Menores, donde a la sazón se hallaba, le dirigió una carta muy amistosa, que Caicedo contestó en el mismo sentido, incluyéndole la cédula relacionada con las misiones, con las indicaciones que le parecieron necesarias para su buen éxito y pidiéndole su cooperación.

El obispo se puso en camino y aplicó toda su influencia para evitar que el gobernador visitara la provincia. Caicedo reunió al pueblo a son de caja, exhortándolo a que ayudara al cumplimiento de las reales cédulas, que les puso de presente, pues se había llegado a dudar de su autenticidad. Mandó, además, que juntaran una escolta hasta de 60 hombres para dar principio a la visita, recomendando a los cabos que habían de dirigirla que trataran a los indios con la mayor benevolencia.

El obispo, a quien Caicedo había salido a encontrar para entrar juntos en Riohacha, tuvo con él varias conferencias, cuyo principal objeto era manifestarle su deseo de acompañarle en la visita, lo que no aceptó el gobernador por temor a que la presencia de Su Señoría

699. Carta de la Audiencia a S. M. Santafé, 14 de diciembre de 1724.

fuera un obstáculo para el regreso de los capuchinos. El obispo insistió, y como no lograra su objeto, propuso que cada uno nombrara un comisionado para que hicieran la visita. No pudo Caicedo condescender en ello porque esta le había sido confiada a él, expresamente, por Su Majestad.

Al fin convinieron en que el obispo se iría al Salado y allí aguardaría al gobernador mientras visitaba los demás pueblos. Viendo que con pretextos fútiles Su Señoría no se movía, el gobernador se puso en camino el 19 de enero. San Juan de la Cruz, primer pueblo donde llegó, había sido fundado y calificado por los capuchinos, aunque el obispo había trasladado la iglesia a un sitio distante, media legua, del primitivo. Tenía 270 indios con dos capitanes. Todos los naturales mayores de edad, bautizados, habían recibido este sacramento de manos de los capuchinos.

De aquí el gobernador pasó a San Antonio de Orino, de muy antigua fundación, que el obispo había trasladado al sitio ameno y sano en que se hallaba. El pueblo estaba construido en forma de círculo, con sus sesenta ranchos alrededor de la iglesia, que ocupaba el centro, y una campana colgada de tres palos. En él había 274 almas, amén de cien entre enfermos y ausentes. Cerca de allí estaba el caserío de San Agustín de Manaure, de unas cien almas, situado al principio del buceo de las perlas.

En San Nicolás de los Menores, levantado por los capuchinos en 1716, se contaban 402 habitantes, además de un centenar entre enfermos y ausentes, entregados al cultivo de sus fértiles terrenos y a tejer mantas y hamacas. Vivían en bohíos dispersos o colocados en su mayor parte detrás de la iglesia. En San Felipe de Palmarito había 273 individuos y unos 115 ausentes o enfermos. También eran dados al cultivo de su rico suelo. Tejían mantas y hamacas y hacían sombreros de palma. Por último, Caicedo pasó por los tres pueblos fundados por el obispo en el camino de Maracaibo: San Pedro Nolasco del Salado, San Ramón de Parauge y Nuestra Señora de la Merced del Calabozo. En Parauge lo recibieron con las armas en la mano y Caicedo prohibió a su comitiva que hiciera uso de las suyas, lo que

contuvo el ánimo de los naturales. Apenas salió de allí, los indios quemaron lo que quedaba de la iglesia.

Ninguno de los curas llevaba registro de bautizos ni de matrimonios. Cinco días estuvo el gobernador en Calabozo aguardando la respuesta de los capuchinos. Al fin llegaron dos de ellos y pidieron que se les proporcionara escolta para los seis que por ahora podrían venir. Regresando por el Salado, pasó a San Juan del Rincón, fundado por los capuchinos. En él había 150 indios pacíficos, con tierras excelentes, entregados al cultivo, al cuidado de los ganados y a tejer. El 3 de marzo estuvo de regreso en Riohacha.

El obispo se apresuró a visitarlo. El gobernador le informó muy ingenuamente cómo había encontrado sometidos los cinco pueblos fundados por los capuchinos y alborotados los otros tres. Su Señoría prorrumpió «en pesares, cavilaciones y dichos indecorosos».

En adelante, Caicedo resolvió dirigirse a Su Señoría siempre por escrito, y en esta forma le comunicó la fecha de la venida de los capuchinos. El obispo contestó en términos difusos y poco cultos, diciendo que lo que se quería era suprimir la escolta y acabar con la conversión de los idólatras. El gobernador le dijo que podía, si quería, conservar los tres pueblos que había fundado, y respondió que todos ellos quedaban en la región asignada a los capuchinos, que eran quienes habían de cuidarlos. Agregaba que no conocía más vicepatrono que el virrey, cuando bien sabía que el virreinato había sido suprimido.

El gobernador mandó una escolta de veinticinco hombres, que en su camino se encontró con los capuchinos. Venían tres padres y dos legos; otros dos habían quedado enfermos. El obispo les dijo que estaba listo a prestarles todo el favor y ayuda que necesitaran y entregarles los pueblos de La Guajira, haciendas y alhajas, así como las rentas que tenían ofrecidas, y que daría cuenta a S. M. de todo lo que por escrito le dijeran que necesitaban.

Caicedo aprovechó estas buenas disposiciones para suplicarle que ordenara a los curas de esa región que entregaran los pueblos de su cargo a los frailes. Respondió que les daría tres, pues ellos no eran

más que tres ordenados, que en los otros dos colocaría dos curas y que se reservaba para sí la pacificación del Salado. Se le recordó que la orden de S. M. era que se les entregara toda la misión, a lo que alegó que la cédula mandaba que se les diera el territorio sin mencionar los pueblos, y que no obedecería mientras no recibiera otra en que dijera expresamente: «entregaréis los pueblos». Con este ultimátum se encaminó al Salado, deteniéndose en el camino con pretexto de enfermedad.

Antes de ponerse en marcha, el gobernador previno a su teniente que, si en su ausencia el provisor tocaba campana fijándolo excomulgado, «lo declarase extraño a sus reales dominios por inobediente a los reales mandatos». Como en las reales cajas no había dinero de S. M., Caicedo, de su propio peculio, le dio cien pesos al prefecto de la misión para los primeros gastos, pues estaban en completa inopia.

El 15 de marzo, en compañía de los misioneros y con una escolta de veinte hombres, salió el gobernador a hacer entrega de la misión.

En el pueblo de la Cruz, el cura dijo que no le entregaría sin orden del prelado, y en ello insistió, no obstante la amenaza de que si no cumplía, sería desterrado. Al tercer requerimiento obedeció. A San Antonio de Orino llegaron de noche. El cura, más rebelde aún que el anterior, se obstinó en no ceder. A la madrugada siguiente, cuando el gobernador fue a hacer la entrega, ya el cura había salido del pueblo en su caballo.

Antes de llegar a San Nicolás de Menores, supo el gobernador que allá estaba el obispo enfermo. Por respeto, o por temor a un choque desagradable, se detuvo en Zambo, y cuando le iba a mandar un exhorto para que entregara el pueblo a fray Mariano de Olocao, su fundador, vinieron a decirle que Su Señoría se había ausentado, porque el capitán Lorenzo, a quien había ofrecido unos novillos con la condición de que se opusiera a la entrega, le había contestado que no era cristiano por interés, que les diera sus reses a los del Salado, que eran unos traidores, pues él recibía a las personas mandadas por el rey y no a los que Su Señoría había colocado. El cura de Menores se allanó al segundo requerimiento. Ni este ni el de la Cruz quisieron

firmar el acta de entrega, porque estaban amenazados de excomunión si lo hacían.

En Palmarito y en San José del Rincón no halló curas.

Todas las aseveraciones hechas por el gobernador acerca de la equívoca conducta del obispo están comprobadas con cartas originales, autos, testimonios e informaciones[700]. Hay que abonar a favor del obispo el amor que profesaba a los indígenas y lo mucho que trabajó en su reducción, gastando dinero en construir iglesias, que dotaba de los necesarios ornamentos, atrayéndolos con regalos y procurándoles el diario alimento de maíz y carne.

El gobernador calculaba en 30.000 almas los habitantes de La Guajira, nación belicosa con más de 14.000 guerreros, «amantes de su libertad, ritos y supersticiones». Habría que atraerlos sin apremios, castigando a los que se resistieran. Así podrán los misioneros «labrar estos diamantes en bruto». Los piaches, sacerdotes y curanderos «llaman al demonio y éste conversa en forma visible». Caicedo aconsejaba que se les reuniera en poblaciones marítimas. Una de ellas podría hacerse en Bahía Honda, donde estaba la parcialidad más noble y opulenta, y que podía ser la mejor plaza de Indias. Otra en Chichivacoa, punto de partida admirable para la conquista de la Guajira. Para hacer estables fundaciones, convenía que S. M. mandara unas doscientas familias españolas[701].

Desde el año 23, S. M., considerando la necesidad de separar a Francisco de Urrutia de la compañía del obispo, había enviado orden de que, en cualquier paraje y estado en que se hallara, se disponga sin la menor dilación su envío a España. Al obispo se le mandó una cédula en el mismo sentido y otra más tarde reprendiéndole por no haber cumplido esta y encomendándole que moderara su conducta para que se restableciera la paz.

700. Información hecha por don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. el 27 de abril de 1724.
701. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Río Hacha, 20 de abril de 1724. Lo mismo aconsejaba el gobernador de Maracaibo en carta a S. M., de 1 de octubre de 1724.

«Como fiel y desinteresado ministro de S. M.», el gobernador comunicó al alcalde de Tenerife que pasara a Tamalameque, donde se hallaba Urrutia, y le comunicara la orden de embarque «con las mayores muestras de urbanidad»[702]. Allá se trasladó el obispo y lanzó su excomunión, reservada al papa, contra el alcalde y el gobernador «para arruinarlo por ser ministro de V. M. de los más limpios, fieles y cristianos que hayan experimentado estos vuestros dominios»[703]. El Cabildo y regimiento exhortó al obispo para que quitara la boleta de excomunión, ya que el gobernador no había hecho más que cumplir las órdenes de Su Majestad. Tres capitulares fueron excomulgados por este motivo. No satisfecho con esto, puso en entredicho a Santa Marta, Riohacha y Tamalameque, y *cessatio a divinis* en Santa Marta. La ciudad quedó sumida en el mayor desconsuelo y aflicción. La excomunión abrazaba a todas las personas que trataran al gobernador, suspendiéndole de hecho de su oficio y desconociendo su autoridad. Enojado porque no se le obedecía, amenazó con anatema al Cabildo, a los militares y a las autoridades que no acudían a pedirle la absolución. Llenos de terror, le suplicaron por escrito que les levantara las censuras para poder vivir con tranquilidad. El prelado les contestó que no lo haría sino con aquellos que fueran a postrarse a sus pies a Tamalameque, donde estaba.

El día de San Juan, la población de Santa Marta fue sorprendida por el fúnebre sonido de las campanas que convocaban a la ceremonia de apagar los cirios en señal de entredicho. El gobernador hizo tocar las cajas, y en el cuerpo de guardia mandó leer y fijar un exhorto por el cual declaraba al obispo incurso en las penas señaladas por las leyes a los eclesiásticos rebeldes a los mandatos del rey, mientras la Audiencia otra cosa resolvía. Cada vez que las campanas tañían, Caicedo trataba de ahogar el ruido de los repiques con el redoble de los tambores, aumentando así la turbación de los vecinos.

702. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Valle de Upar, agosto de 1724. A. de I. E. 74. C. 3. L. 4.
703. Carta del Cabildo Eclesiástico de Santa Marta a S. M., de 27 de junio de 1724.

El 9 de julio, el obispo, comprendiendo el daño que estaba causando, mandó levantar el *cessatio* y desfijar las boletas de excomunión[704]. Cuando le presentaron el exhorto del gobernador, contestó «que no recibía ni abría pliego del Preste., aunque fuese del Rey», por hallarse en convalecencia[705].

Terco en sus mandatos, el obispo dictó un auto en Tamalameque para que tuvieran a Urrutia por vicario y juez eclesiástico. Seis meses después, estando suspenso el gobernador a causa de la residencia que, por orden de don Antonio Manso, gobernador del Nuevo Reino, le seguía el capitán Juan de Claros, el obispo, aprovechando la oportunidad, publicó otro mandato, apremiando con grandes penas al Cabildo y a los vecinos de Tamalameque si no obedecían a Urrutia como vicario y visitador. Cosa más imperdonable, al mismo tiempo que contrariaba las reales cédulas y una real provisión en que se le mandaba despachar a Urrutia, el obispo escribía a S. M. que había obedecido sus órdenes[706]. Urrutia, en efecto, pasó a Cartagena en junio del 26. Desde allí comunicó al rey que temía embarcarse, pues estaba expuesto a perder en manos de los ingleses la vida «que tanta falta le haría para hacer penitencia». Pedía «un permisito» para permanecer allí mientras se hacen las paces[707]. El rey ordenó al gobernador de Cartagena que lo embarcara en el primer aviso que se dirigiera a España.

El obispo no cesaba en sus quejas contra el gobernador, pero no daba pruebas de ninguna de sus acusaciones. Convencido el rey del apasionamiento del prelado, escribió a la Audiencia que le manifestara su real desagrado[708].

Caicedo escribió varias cartas a S. M., en que le daba cuenta del estado en que se hallaba la provincia, de sus habitantes, comercio, poblaciones que convendría levantar, providencias que se deberían

704. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Valle de Upar, agosto 10 de 1724.
705. Certificado del Cabildo de Tamalameque. A. de I. E. 74. C. 2. L. 4.
706. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., septiembre 6 de 1726.
707. Carta de fray Francisco de Sojo y Urrutia, septiembre 18 de 1726.
708. A. de I. E. 74. C. 2. L. 44.

tomar para la pacificación de los guajiros y para restablecer la pesca de las perlas, de que el rey hizo gran caso y cuyo estudio recomendó a su sucesor. En una de las últimas cédulas que recibió se le daba cuenta del tratado de paz ajustado por la Corona con el emperador y Sacro Romano Imperio[709].

Beltrán de Caicedo fue muy acatado por los españoles, y los indios le tenían gran respeto. Todos, menos el obispo, hubieran deseado que se le prorrogara el tiempo de su gobierno[710].

Tres residencias tuvo que soportar Caicedo, saliendo absuelto de las dos primeras, con aprobación de su conducta por parte del Real Consejo. La última fue la que principió a tomar el capitán Juan Claros, vecino de Santa Marta, más comprometido que él en la residencia, y que continuó el capitán Juan Antonio Pazos. Por orden de don Antonio Manso, Caicedo resignó el mando al alcalde más antiguo durante los ochenta días que esta duró (del 12 de septiembre al 4 de diciembre de 1724). Tan solo se le hicieron dos cargos, el uno de haber desertado unos veinte soldados por no haber atendido a su pago, y el otro de haber nombrado un regidor y un procurador sin que tuvieran los votos necesarios.

En los días que estuvo suspendido, Caicedo tuvo la pena de perder a su esposa, y él mismo padeció de grave enfermedad, que lo puso en las puertas de la eternidad[711].

Cuando en diciembre de 1724 se celebró el tedeum en honor del cumpleaños de don Felipe V, su retrato, como de costumbre, fue colocado sobre el altar a un lado del Evangelio, y el de la reina al costado de la Epístola. El obispo los hizo desclavar y poner en los atriles, diciendo que no eran santos para figurar allí.

A principios del siguiente año llegó al puerto una balandra inglesa con despachos legítimos del «Real asiento de negros». El gobernador lo mandó visitar dos veces e hizo poner en tierra las cargas

709. Cartas de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Santa Marta, junio 12 de 1725 y agosto 29 de 1726.
710. Carta de fray Mauro de Alicante. A. de I. E. 74. C. 3. L. 9.
711. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Santa Marta.

de provisiones para evitar el comercio ilícito. Por la tarde retiró la guardia, dejándoles a bordo algunos alimentos y unas dos arrobas de aguardiente romo, que tenían para uso de la tripulación. El prelado, esa misma noche, mandó al provisor a que inspeccionara el barco y puso una guardia de su creación. Con pretexto de que necesitaba aguardiente para un remedio, lo hizo pedir a bordo y le remitieron dos botellas. Esto fue motivo para que armara gran alboroto y acusara a las autoridades. El Domingo de Ramos hizo Su Señoría una plática furibunda, tratando rotundamente de «ladrones» a los ministros de Su Majestad[712].

Por viejos odios de familia, el capitán de indios Salguero, del pueblo de San Nicolás de los Menores, estaba enemistado con el capitán Paulito, que habitaba en una de las pocas casas que habían quedado en el Salado. Paulito mandó desafiar a su enemigo. Este escribió al alférez Luque, que estaba allí de guarnición con unos trece soldados, que pensaba ir a embestir al indio Paulito para castigarlo por haber intentado quemar la iglesia y asesinar al prelado. Luque comunicó el proyecto al teniente en Riohacha y al padre misionero de Menores, quien no pudo disuadir al cacique de su intento. Salguero reunió unos veintidós de sus súbditos y se dirigió al Salado. Paulito y los suyos salieron a su encuentro, sin armas, pues creyeron que eran de los amigos que habían convocado para la defensa. Veinte de ellos quedaron muertos sobre el campo y Paulito mortalmente herido con cuatro flechazos en el cuerpo. Luque había formado su gente, que colocó en torno al cuartel, a la defensiva, pues tenía orden de no atacar. Salguero le pidió que abandonara el lugar porque era seguro que esa misma noche vendrían los indios de la sierra para acometerlos. El alférez se retiró con la guardia, llevando las imágenes de la Virgen y de san Ramón y abandonando a san Pedro Nolasco, que estaba cubierto de comején. A poco de haberse retirado, vieron las llamas que consumían la iglesia.

712. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. y autos sobre lo acontecido en la catedral el Domingo de Ramos.

Los indios del Salado, en venganza, se entregaron a robar bestias y matar ganado. Caicedo, para pacificarlos, nombró al capitán don Antonio de Helguera[713]. Los bárbaros, para hacer la paz, pedían que se les entregaran dos chinos que estaban en poder del obispo. El prelado se resistió a leer la carta que en este sentido le escribió Caicedo. El oidor don Juan Correa, que allí estaba en vía para Caracas, le pidió los indiecitos para, a su paso, ponerlos en manos de sus parientes. Así se lo ofreció el obispo, para al día siguiente retractarse diciendo que tenía escrúpulos en dejarlos ir por temor de que volvieran a la idolatría.

Cuando al Consejo llegaron las quejas del obispo contra Caicedo y sus ministros por lo sucedido con el aguardiente y con el comercio ilícito que se hacía en Riohacha y las relaciones que en su defensa mandaba el gobernador, probando cómo había castigado a dos alcaldes que a sus deberes habían faltado, el Consejo escribió a Su Señoría mostrando extrañeza por su conducta y ordenándole una vez más que no se entrometiera en asuntos que no eran de su incumbencia.

En aquella época, Riohacha se hallaba reducida a la más triste situación. Diecisiete veces había sido presa de los corsarios. La pesquería de las perlas, que había contado hasta con mil buzos, los había visto desaparecer uno tras otro, víctimas de los naturales. Los habitantes más acomodados la habían abandonado para vivir en los campos con sus familiares. En toda la costa no se hallaba un bohío y los indios tenían puestas vigías para impedir el tránsito por los caminos. Por conducto de los de Bahía Honda, los guajiros compraban mercancías y armas de fuego a los holandeses que, para asegurar su comercio, los excitaban contra los españoles. Las tierras de cultivo, los montes que recelaban el palo brasil, la pesquería de las perlas, todo estaba en poder de los bárbaros. Caicedo pedía que se les conquistara por las armas para reducirlos a poblado y así facilitar la acción de los misioneros, lo que debía ejecutarse con severidad, «sin

713. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Santa Marta, junio 23 de 1725, y autos de lo acontecido entre los guajiros y la misión de los capuchinos.

mezcla de tiranía ni impulso de hostilidad violenta», para evitar que los holandeses se establezcan entre ellos y se apoderen de ese comercio y de todo el del Nuevo Reino[714]. Las órdenes que Caicedo había dictado para reglamentar las rentas de S. M. y para organizar el gobierno de Riohacha no se cumplían. Como esa provincia estaba bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo, apelaban a ella de todas sus ordenanzas, y mientras las quejas iban y las resoluciones venían, se suspendía su ejecución. Caicedo pidió a la Corte que se la volviera a poner en jurisdicción de Santa Fe, como lo había estado durante el virreinato[715].

Sería interminable si me propusiera narrar todos los obstáculos que el obispo, en su saña contra el gobernador, oponía a sus actos, contando con la colaboración de varios jueces y eclesiásticos, pues, aunque era aborrecido por su rebaño, era tan temido por sus rigores que nadie se le oponía[716].

El rey, en atención a las indicaciones de Caicedo con relación a las misiones de los capuchinos, envió una docena más de estos religiosos y lo autorizó a reunir las familias que creyera necesarias para fundar otros dos pueblos. A Riohacha mandó que se formara una escolta de sesenta hombres para que fuera a traer a los frailes, que habían de repartirse en los cinco pueblos de guajiros. Cuando los soldados salían de Parauge, encontraron el camino cerrado por más de doscientos guerreros, con los arcos tendidos en señal de combate. Preguntaron si traían a los dos indiecitos que les habían quitado, y como contestaran que no, les intimaron que regresaran, pues esas tierras eran de ellos. El cabo, sin inmutarse, siguió adelante, dejando el camino a la izquierda en medio de una lluvia de rayas que les arrojaban los indígenas. Creyendo que los españoles no se defendían por miedo, los bárbaros, en sus caballos, pasaron a atacarlos por el

714. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo. Santa Marta, febrero 3 de 1726.
715. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo. Santa Marta, agosto 18 de 1726.
716. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo. Santa Marta, 5 de julio, 29 de agosto y 6 de septiembre de 1726 y 17 de abril de 1727. Seis cuadernos de autos relacionados con abusos del obispo. A. de I. E. 74. C. 3. L. 4.

frente. El cabo mandó hacer cuatro tiros al aire, pero viéndose acosado por el número y requerido por sus soldados para que les permitiera defenderse para no caer tan tristemente en manos del enemigo, ordenó hacer fuego. Dos de los más atrevidos guajiros mordieron el polvo, quedando otros varios heridos. Los demás, cuyo número iba en constante aumento, se pusieron fuera del alcance de los tiros. Por la noche hubo intentona de sorprender el campamento, pero, prevenidos por un indiecito, estuvieron en alerta, con el arma al brazo. Dos descargas bastaron para ahuyentarlos. Los indios se prepararon para atacarlos al regreso, abriendo fosos en el camino para que se sepultaran en ellos.

A su paso quemaron las sabanas y les pusieron estrecho cerco. La escolta, rodeando a los padres, se fue abriendo paso por entre la multitud haciendo fuego. Más de dos horas duró el tiroteo sin que por parte de los españoles hubiera habido ni un herido, no obstante haber caído uno de ellos en uno de los fosos[717].

He tratado de ser imparcial en las competencias, contradicciones y querellas habidas entre el gobernador y el obispo, y para ello he leído con suma atención toda la correspondencia de fray Antonio de Monroy y las informaciones y testimonios por él levantados[718]. En los últimos tiempos llegaron a agriarse tanto los ánimos entre las dos potestades que las cartas de ambos se reducían a quejarse la una de la otra. En todos sus actos, el espectro del obispo se presentaba a Caicedo, y fray Antonio de Monroy nada hacía, sin querer llevarse de por medio al excomulgado gobernador. El mucho celo del prelado por hacer respetar su carácter sacerdotal fue una de las causas que lo llevaron a salirse de sus fueros. En los años 1718 y 19 se ocupó casi exclusivamente en asuntos de su competencia, pero poco a poco fue metiéndose en los que le eran ajenos, y aprovechando la benevolencia de Caicedo, que interpretó como debilidad, llegó

717. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Santa Marta, mayo 10 de 1726 y cartas del capitán Helguero y del cabo de la escolta.
718. A. de I. E. 74. C. 3. Ls. 14, 15, 16, 17 y 18.

a poner frente a él otro poder, si no superior, al menos suficiente para casi imposibilitarle el gobierno. Gobernador y obispo llegaron a tal estado de susceptibilidad que todo era objeto de quejas ante S. M.: actos y autos, palabras y expresiones, las maledicencias ajenas, los dimes y diretes de los aduladores. En más de una ocasión el prelado pidió que se le permitiera retirarse a una celda, «pues es imposible ajustar medianamente la cuenta para salvarse un pobre obispo en estas tierras[719]» y para evitar los muchos pecados que por ignorancia pueda cometer y las acusaciones que por la vía reservada le hace el gobernador[720]. Pedía «que se le retire por favor, pues no puede dar ni un paso que no sea hacia un precipicio»[721]. Necesita hacer penitencia en una celda, ya que los disgustos no le dan tiempo para orar[722]. Quería poner sus causas en Roma, «pues no quiero perder mi alma, máxime cuando no es más que una». Como a todas estas peticiones se les contestó negativamente, el obispo se retiró por un tiempo a Tamalameque y no volvió a Santa Marta hasta fines de 1724[723]. Era infatigable en sus constantes visitas a las diversas poblaciones de la provincia y a las misiones, aun a las más apartadas. De todas partes escribía extensos memoriales y consultas, y pasan de un centenar las ordenanzas que dictó, muchas de las cuales fueron rechazadas por la Audiencia como contrarias a las leyes. En una relación que remitió de los pueblos de la provincia, hace de ellos la siguiente enumeración: Santa Marta, Mamatoco, Bonda, Gaira, Ciénaga; entre esta y Tenerife visitó doce caseríos, grandes y pequeños, Tenerife y sus varias agregaciones, Tamalameque y las suyas, Ocaña y agregaciones hasta Pueblo Nuevo; sobre la margen opuesta del río, Pueblo Nuevo, las misiones de Becerril y Sagua, la ciudad del Valle y seis pueblos entre esta y Riohacha[724]. Inútil es decir que a todos

719. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, junio 2 de 1720.
720. Carta de fray Antonio. Santa Marta, enero 24 de 1722.
721. Carta de fray Antonio. San Pedro Nolasco del Salado, septiembre 23 de 1722.
722. Carta de fray Antonio. Tamalameque, mayo 15 de 1724.
723. Carta de fray Antonio. Santa Marta, octubre 4 de 1724. A. de I. E. 74. C. 3. Legajo 17.
724. Carta de fray Antonio. Cartagena, marzo 25 de 1721.

los visitó, que en cada uno trató de conseguir dineros para arreglar o edificar iglesias y para compra de ornamentos. En su conducta particular fue ejemplar y tuvo mucho cuidado en castigar los pecados públicos, extremando a veces su severidad. Cuanto conseguía lo gastaba en las misiones, no quedándole «ropa ni alhaja, ni trasto que valga seis reales». Su único haber consistía en un pontifical de tafetán viejo y dos platones de estaño[725]. Extremó su celo en favor de los indígenas, a quienes trataba como a hijos. Mucho los agasajó con cariños y regalos, pero no logró atraerlos a la fe, ni someterlos a la obediencia.

Finalmente, fueron tantas las quejas del obispo contra el gobernador, que ya esto parecía una obsesión, y el fiscal del Consejo acabó por decir «que sólo intenta este obispo embarazar al Consejo con tan repetidas y voluntarias quejas, y así se le podrá prevenir». El Consejo hizo suyo el parecer del fiscal y se remitió a fray Antonio de Monroy una cédula en este sentido. Sus tres amigos Pedro Mozo de la Torre, Pedro José y Pedro Sebastián Mozo se le separaron y se quejaron ante Su Majestad por las persecuciones que tuvieron que sufrir por haberse amistado con Caicedo. El último llegó a pedir su traslado a cualquiera otra parte para quitarse de la vista del obispo y sus temeridades[726].

El rey confió a don José de Andía la averiguación de la culpabilidad de Caicedo sobre las dos principales acusaciones del obispo, a saber: que cobraba multas a los vecinos con pretexto de aplicarlas a las obras de defensa de la ciudad y de que permitía la entrada de los judíos y herejes, autorizándolos, en cambio de las dádivas que le hacían, al libre comercio[727]. En las tres informaciones que se hicieron en Santa Marta y en Riohacha, los testigos que fueron llamados a declarar, escogidos entre los principales empleados y más importantes

725. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, San Pedro Nolasco del Salado, octubre de 1723.
726. A. de I. E. 74. C. 3. L. 18.
727. Cartas de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 5 de enero y 6 de septiembre de 1726.

vecinos, estuvieron en un todo conformes en elogiar la conducta y buenas acciones de Caicedo, quien siempre imponía las multas con justicia, con piadoso amor y buena intención, y cuyo producto invertía en fortalecer la plaza. Igualmente, estuvieron acordes en decir que nunca permitió el comercio ilícito, probando que siempre lo persiguió con tesón. Don José de Andía remitió copia de estas informaciones a S. M., y decía que después de haber hecho las más rigurosas pesquisas ha resultado todo lo contrario de lo que asevera el obispo, «que siempre y en todas ocasiones es público y notorio que ha tirado a descomponer y deslucir las arregladas operaciones de mi antecesor con conocido encono y escándalo... quien ha mostrado ser constantísimo servidor de S. M. y muy celador de vuestros privilegios»[728].

Caicedo pronto se consoló de su viudez en brazos de doña Antonia Mozo, hija del exgobernador Mozo de la Torre, mujer casada, con gran escándalo de los vecinos, pues no respetaba ni los vínculos de parentesco espiritual, siendo, como era, padrino de una hija de esta[729].

728. Carta de don José de Andía a S. M. Santa Marta, julio 8 de 1727.

729. Carta de varios sacerdotes a S. M. (lleva nueve firmas), de 8 de junio de 1728.

NOTA. — Para escribir este capítulo he tenido presente un folleto impreso de 16 folios (32 páginas), en el que Caicedo hace una relación completa de la guerra que desde antes de conocerlo le hizo el obispo, y en el que pide a S. M. que le declare por buen ministro y le habilite para poder obtener los empleos correspondientes a sus méritos. No tiene fecha ni pie de imprenta. Debió de ser publicado en Madrid. Tiene por título: «Don Juan Beltrán de Caicedo, gobernador y capitán general que ha sido de la plaza y provincia de Santa Marta, con la del Río de la Hacha y Granjerías de perlas».

«Suplica a V. M.». Así como los siguientes documentos: Testimonios de cartas del obispo, escritas al gobernador, sobre la misión de los guajiros. Una, fechada en Río Hacha el 14 de enero, y otra de 8 de febrero de 1724, y dos cartas del obispo al confesor de S. M. sobre sucesos y siniestras inteligencias del gobernador, fechadas en Santa Marta en 27 de enero y 1 de febrero de 1726. (A. de I. E. 120. C. 2. L. 21).

CAPÍTULO VIII. Don José de Andía y Rivero

Estando próximo a su fin el gobierno de Caicedo, se fijaron edictos durante quince días llamando a concurso a las personas que quisieran presentarse a desempeñarlo. De los doce candidatos que se opusieron, haciendo valer su hoja de servicios, fue escogido don José de Andía y Rivero, capitán de Granaderos del primer batallón del Regimiento de Lombardía[730]. El título de gobernador y capitán general le fue expedido en Madrid el 1.° de junio de 1726[731]. El 9 de diciembre tomó posesión de su empleo, previo el pago de la media anata[732].

Su Señoría don Antonio de Monroy quiso congraciarse con el nuevo gobernador, y con este motivo, y para dar en qué sentir a Caicedo, desde que Andía se puso en marcha para Santa Marta, ordenó al clero dar acciones de gracias a Nuestro Señor y que se tocaran las campanas y se iluminara todas las noches, durante nueve días, la ciudad, en señal de regocijo por el arribo de su redentor[733]. Como veremos más adelante, bien poco le duró este entusiasmo, pues el obispo se disgustó desde que Andía hizo justicia a su antecesor en la residencia que le tomó, y no lo sacrificó a su saña, como lo hubiera deseado.

Pronto se informó al nuevo gobernador del poco caso que el obispo había hecho del Real Patronato. Le exigió que pusiera edictos

730. 1 Madrid, 20 de mayo de 1726. A. de I. E. 74. C. 3. L. 44. y E. 74. C. 2. L. 44. Andía había estado en los Ejércitos de Milán, Extremadura, Castilla, Aragón, Cataluña, Mallorca, Longone y en la expedición de Sicilia. En Brihuega quedó mortalmente herido, atravesado de dos balazos y siete cuchilladas en la cabeza.

731. Archivo de Indias, E. 119. C. 7. L. 27 y E. 74. C. 2. L. 44.

732. Carta de don José de Andía a S. M. y testimonio del Cabildo de Santa Marta y del tesorero. A. de I. E. 74. C. 3. L. 9.

733. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de noviembre 27 de 1726. A. de I. E. 74. C. 3. L. 5.

para que se presentaran candidatos a servir los beneficios y que devolviera algunas sacristías a sus propietarios. Su Señoría nada hizo y obligó al gobernador a levantar pruebas para mostrar a S. M. que el prelado no quería arreglarse a las leyes y para que S. M. «se halle enterado del dominante genio de este prelado y lo opuesto que es a las cosas que son más de vuestro obsequio»[734].

El prefecto de la misión capuchina se había trasladado a la Corte a pedir que se retirara al obispo de aquella diócesis, pues, mientras estuviera en ella, era imposible llevar a cabo la pacificación de La Guajira. Esta petición fue apoyada por el gobernador y el Consejo optó por exigir su retiro[735].

Varias cédulas recibió Andía pidiéndole algunos autos sobre ilícito comercio, recordándole el buen tratamiento que había de dar a los indígenas y recomendándole que, de acuerdo con el obispo, organizara en Ciénaga el negocio de la sal de espuma. A la primera contestó remitiendo los autos de su antecesor, con los cuales estaba de acuerdo[736].

Los guajiros seguían en su mala costumbre de robar ganados. Para evitar este abuso, mandó una guardia de diez hombres a que recorriera los alrededores del pueblo de Menores y obligara a los indígenas a vivir en poblado, lo que apenas se logró en parte. Pero una vez que fue retirada la escolta, los padres se vieron obligados a abandonar el pueblo. Andía, para proteger a los misioneros, les dio una guardia permanente de ocho hombres a caballo, hábiles en el manejo de las armas. La escolta, que había ido a acompañar a los nuevos misioneros que vinieron de Maracaibo, llegó a Riohacha, después de haber dado cuenta de una docena de indios, los más perniciosos. Los guajiros siguieron en armas y los misioneros tuvieron que retirarse al Paso, a dos leguas de Riohacha.

734. Carta de don José de Andía a S. M. Septiembre 30 de 1727.
735. Sesión del 24 de octubre de 1731. A. de I. E. 72. C. 2. L. 40. y E. 74. C. 2. L. 42.
736. Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de 3 de octubre de 1727, y otra a don Francisco Díaz Román, de la misma fecha.

Las comunicaciones que de España venían para Maracaibo y Caracas llegaban a Riohacha, de donde era preciso llevarlas por tierra hasta el puerto de Paijana. Sesenta hombres, al mando de un cabo, fueron comisionados para entregar un correo y traer a su regreso algunas provisiones. Las cartas llegaron a su destino, pero a la vuelta el convoy fue atacado por más de 2.000 indios de a pie y de a caballo, armados de flechas y de rayas envenenadas, que se emboscaron entre dos cejas de monte, después de que habían cubierto el camino de fosos disimulados. El cabo colocó en orden a sus soldados, pero cuatro de ellos, pardos, se arrojaron con temeridad por en medio de los guajiros y cayeron en su poder. Los demás, atemorizados, huyeron a la desbandada, dejando en poder de los salvajes treinta y un caballos con sus cargas. Más tarde se mandó otra comisión compuesta de 50 hombres que, aunque fue atacada a la ida y al regreso, se defendió con tanto brío que logró rechazar al enemigo, rescatando treinta de los caballos perdidos y tomándole dos chinas, sin más novedad que dos soldados heridos[737].

Los dos pueblos fundados en tierra de los aruacos, San Pedro de La Ramada y San Antonio del Yucal, estaban casi abandonados y sus habitantes seguían entregados a la idolatría, al culto del demonio, a sus supersticiones y a la poligamia. Andía los agregó a la misión de los capuchinos, no obstante oponerse el obispo, quien, en vista de las razones expuestas por el gobernador en cartas muy comedidas, pero en que manifestaba con energía su resolución de no permitir que metiera la mano en asuntos de Real Patronato, dictó un decreto autorizando la entrega, mientras se consultaba la voluntad de Su Majestad.

En cumplimiento de la cédula de 22 de diciembre de 1726, el gobernador y los oficiales reales tuvieron dos juntas en casa del obispo para resolver lo más conveniente con relación a la elaboración de sal de espuma en la Ciénaga. Ya Caicedo había tratado de que los naturales no se excedieran en esta labor, pues el que menos sacaba

737. A. de I. E. 74. C. 3. L. 23.

cien arrobas, con gran detrimento del erario, que no podía vender la sal de piedra. El obispo había puesto trabas a las órdenes de Caicedo y era partidario de que se dejara a los naturales en libertad de extraer toda la que quisieran. Andía proponía que se les permitiera elaborar la que necesitaran para su sustento, pero que se prohibiera llevarla a otros lugares, porque esto perjudicaba la venta de la otra sal, y no podía atender al pago del presidio, para lo que necesitaba 21.000 pesos anuales y no contaba para ello más que con el situado de Quito. Las dos autoridades nunca pudieron ponerse de acuerdo y tuvieron que convenir en remitir a S. M. sus opiniones por separado.

Esta diferencia fue nueva causa de desagrado entre las dos potestades. El obispo se quejaba de la irregularidad de Andía en sus procedimientos[738], «pues es persona que ignora esos asuntos y se deja manejar por Caicedo»[739]. Andía, por su parte, escribía a S. M. que los obispos no estaban satisfechos con los límites de su jurisdicción y se creían con dignidad superior, razón por la cual miraban mal a los ministros de S. M. y se introducían en todos los fueros y regalías regias. El amor propio y la irascible propensión los empujaban a zaherir a los gobernadores, «no hermanándose bien la espada y el báculo»[740].

La parte del clero que acompañaba al obispo también se declaró en contra de Andía. Decían que Caicedo lo había llevado a casa de Mozo de la Torre y que Andía se había enamorado de Ana Teresa, doncella, hermana de doña María, donde se la pasaba «desnudo, cantando y bailando». Que doña Isabel de Mendigaña, amiga de Andía, y el marqués de Villahermosa, gobernador de Cartagena, a su paso por esa ciudad habían tratado de apartarlo de tan ilícita amistad, sin lograrlo, y que en el público se hablaba mucho de malos partos y abortos de las dos hermanas[741].

738. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 2 de julio de 1728. A. de I. E. 74. C. 3. L. 18.
739. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 20 de diciembre de 1727.
740. Carta de don José de Andía a S. M., de 4 de abril de 1728.
741. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 27 de junio de 1728. A. de I. E. 120. C. 2. L. 21.

El español Manuel González, en Riohacha, hizo azotar a un esclavo por un hurto comprobado, con tanto rigor que nueve días después expiró sin haberse confesado. El obispo excomulgó a González y se hizo cargo de la causa. Andía le significó que a él le correspondía seguir el sumario por tratarse de un crimen ordinario. El obispo le mandó los autos que había levantado, para que los revisara y se los devolviera al provisor, Manuel de Sanclemente, su sobrino, pues él salió a la visita. Antes de su partida, le recomendó al provisor que, si el gobernador u otro ministro se oponían a esta causa, los excomulgara de hecho.

González se encaminó a Santa Marta a pedir la absolución. Andía lo mandó encarcelar en uno de los castillos mientras se seguía el sumario y ordenó al provisor que le levantara la excomunión al reo. Este le contestó que la causa le pertenecía y pidió que le devolviera los autos. Andía se negó a hacerlo y le propuso, para evitar escándalo, que consultara el asunto en competencia a cuatro letrados de Cartagena, nombrando dos cada una de las partes. Sanclemente, protestando que el gobernador recelaba papeles del fuero eclesiástico, lo mandó fijar en la tabla de los excomulgados, con orden de agregar en ella a todas las personas que comunicaran con él.

Por tres veces el Cabildo pidió que se levantara la censura al gobernador, y que si no se hacía, se valdría de la ley de fuerza a que estaban autorizados por la cédula de 25 de mayo de 1722. Andía, por su parte, pidió llanamente la absolución, haciendo tan poco caso de la censura que siguió con puertas y ventanas abiertas y tratando con todos. El obispo, desde Guamal, escribió que se mantuviera la excomunión hasta llegar al entredicho.

El día de la Pascua del Espíritu Santo se ejecutó el tremendo acto de anatema y se puso en entredicho a la casa del gobernador y a toda su familia, con gran clamoreo de campanas, que se prolongó por varios días. Andía hizo tocar las cajas y colocó frente al palacio la guarnición de la plaza con orden de batir las insignias y acompañar al Crucifijo, que, custodiado por los sacerdotes, había de poner en la puerta de su casa. El clero, temiendo que el objeto de Andía fuera dispersarlos a balazos, no se atrevió a mover la sagrada imagen. Al

fin la llevaron otro día y el gobernador salió con el Cabildo a su encuentro para venerarla y adorarla. Pidió que la dejaran meter para colocarla en parte más decente, lo que le fue negado, y la pusieron en la mitad de la puerta, con una permanente guardia eclesiástica. Andía le hizo poner luces, una almohada y tapete. Al Cabildo se le negó la entrada a la sala capitular.

Las campanas no cesaban de tañer diariamente con lúgubres dobles, que tenían consternada la ciudad y molestos al gobernador y al Cabildo. El provisor y el clero no estaban menos irritados de ver el poco caso que de sus censuras hacía el gobernador, en cuya casa se reunía el Cabildo, y allí jugaban, bebían y «se bailó el baile francés que llaman minuet, y el mismo gobernador hacía el son con la boca y las manos». Por las tardes iba de paseo en su calesa, vestido de colorado. La primera vez que lo hizo, después de colocada la cruz, salió por una puerta excusada por respeto a la Divina Imagen. Varios sacerdotes se le enfrentaron, y uno de ellos le intimó que no saliera, porque la iglesia lo tenía preso. Contestó que reverenciaba a su Santa Madre la Iglesia, pero que no era suyo ese mandato y siguió su camino. Todos los que le acompañaban en aquel momento fueron excomulgados. Mientras duraba el paseo del gobernador, las campanas seguían sin tregua clamoreando con sus toques lastimeros.

Los letrados de Cartagena dieron razón al poder laico en el conocimiento de la causa de González, lo que aprovechó Andía para pedir por tres veces la absolución, apelando de ella o implorando, si no el real auxilio. No se le admitió recurso alguno. También el rey dio razón al gobernador y le confió la causa contra González[742].

En esos días tuvieron lugar los festejos por la celebración de los desposorios del príncipe con la infanta María de Portugal y de la infanta con el príncipe del Brasil[743]. Mientras se publicaba el bando, las campanas parecían querer ahogar con sus notas tristes la voz del pregonero.

742. Real cédula de 22 de enero de 1730. A. de I. E. 74. C. 2. L. 47.
743. En cumplimiento de real cédula. A. de I. E. 74. C. 2. L. 45.

El provisor mandó decir al clero que no iluminaran las casas. Andía le hizo suplicar que, ya que quería hacer tocar las campanas, no lo hicieran con dobles, sino con repiques de alegría, a lo que contestó que no lo podía hacer de otra manera porque la iglesia estaba afligida. Los conventos, por respeto a S. M., dejaron de tocar. Más tarde el obispo, por este motivo, procesó a los superiores por inobedientes. Durante tres días hubo una corta tregua a la tristeza que invadía la ciudad. Hubo salvas, máscaras, iluminaciones y otros regocijos. A un clérigo de menores que estaba de guardia, al pie de la cruz, en casa del gobernador, lo tuvo el provisor varios días en el cepo por haberse entretenido en mirar una mojiganga que pasaba.

Consultados nuevamente por Andía los letrados de Cartagena acerca de la conducta que había de seguir, estos les contestaron que pidiera por tres veces la absolución, y que el Cabildo hiciera otro tanto, y que si no la obtenían, apelaran al Real Auxilio. Así lo hicieron, sin ningún resultado.

El gobernador tuvo que salir a visitar los puestos avanzados y a distribuir órdenes para la defensa de la plaza por haber tenido noticias de que en las cercanías de Cartagena andaban 18 navíos ingleses. El provisor decía «que aunque estuvieran a la vista 20 navíos y vro. Govr. peleando con ellos no lo había de absolver».

El pueblo estaba desconsolado y la guardia disgustada, olfateando el peligro y oyendo constantemente las campanas tocando a muerto.

Por medio del Cabildo, el gobernador publicó el extrañamiento del provisor, privándolo de la jurisdicción foránea eclesiástica y condenándolo a 1.000 pesos de multa si en el término de cuarenta y ocho horas no levantaba la excomunión. El provisor se llenó de ira cuando se hubo impuesto del auto, y dijo que no lo obedecía y que nadie podría dar una absolución, reservada tan solamente al Papa y a él. El mismo decreto conminaba con pena de la vida a las personas que entraran a casa del obispo y a los curas de los pueblos que fueran a darle noticias. Para mostrar su resolución de hacer justicia, mandó levantar dos horas, una de ellas frente a la casa episcopal.

El cura de la Catedral fue requerido por tres veces para que quitara la cruz de la puerta donde la habían colocado y la restituyera a su iglesia, a lo que contestó que esa facultad no residía en él.

El Día de San Antonio, desde antes de amanecer y por espacio de cuatro horas, las campanas repicaron con inusitada alegría para anunciar que el prelado había llegado a Ciénaga de regreso de la visita. Dos sacerdotes quisieron salir a su encuentro sin sacar billete del gobernador. La guardia situada en Gaira no les permitió pasar si no llevaban este requisito. Ellos dijeron que no reconocían al gobernador. El cabo mandó consultar a Andía sobre lo que había de hacer, y este le ordenó que, si atropellaban la guardia, les desjarretara las caballerías.

Tres días después llegó Su Señoría y mandó al cura que absolviera al gobernador, ad referendum, mientras se consultaba a S. M. Andía aceptó, aunque no se tenía por excomulgado, por sumisión y reverencia a la iglesia. Acto continuo, fue llevada la cruz. El obispo hizo colocar en las puertas de la Catedral y en la de los conventos un edicto en que trataba al Cabildo de ignorante y aprobaba la conducta del provisor.

Este escándalo dio margen al clero para quejarse ante Su Majestad de la conducta de sus ministros, entregados a vicios públicos y al comercio ilícito con los herejes, y al gobernador y al Cabildo para pedir un remedio contra los abusos del obispo para que reconozca que no ha acertado «empuñando el báculo de pastor, que se le dio para regir suavemente, como si tuviera puntas para matar»[744]. Bien difícil es sacar brillante la verdad de entre estos papeles tan llenos de odios y de pasión, cuando él mismo escribía: «Con los informes de los gobernadores y los míos, tan encontrados, es imposible que jamás se haga lo justo»[745].

744. Para esta relación he consultado la carta del obispo a S. M., de 2 de julio de 1728, y los autos y testimonios que la acompañan, levantados por el provisor, y la larga relación que hacen a S. M. don José de Andía y el Cabildo.

745. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 4 de diciembre de 1728.

El gobernador estuvo excomulgado durante 49 días y 27 en entredicho. Las partes acudieron a la Audiencia de Santa Fe. En las siete reales provisiones que esta dictó, ordenó al obispo que levantara la excomunión, y declaró nulo lo obrado por el gobernador y el Cabildo en atención a que el pleito había ido ante Su Majestad y se aguardaba su resolución.

Don Antonio de Monroy, pretextando enfermedad, no se dejó notificar las reales provisiones, pero apenas se enteró de que la Audiencia desaprobaba los procederes de sus enemigos, mandó fijar en la puerta de la iglesia una boleta de excomunión. Al oír el clamoreo de las campanas, Andía mandó dos ayudantes a copiarla, para saber contra quién se dictaban las censuras. El obispo los trató de ladrones y los excomulgó, así como a un alcalde y dos regidores que fueron a lo mismo por comisión del Cabildo, y a dos habitantes más. Todos, por consejo del Cabildo, pidieron la absolución, que les fue acordada[746]. La boleta primera había sido contra el alcalde más antiguo y contra el procurador, sin decirles el motivo. Parece que Su Señoría se complaciera, con estas censuras, ver humilladas a sus víctimas.

Un vecino de Riohacha había sido el motor de las anteriores competencias. El gobernador comisionó a don José Granados para que, con su ayudante, fuera a apresarlo para seguirle el sumario correspondiente. El individuo había salido del pueblo y lo cogieron en Rincón Moreno, en casa del cura, a la sazón ausente. Ambos fueron excomulgados. Más tarde, Granados fue nombrado alcalde de segundo voto en Santa Marta y se vio precisado, para atender a sus negocios, a pedir la absolución que le fue otorgada[747].

A todos los expedientes y consultas anteriores, el Consejo resolvió «que se extrañe al obispo y a su vicario los violentos procedimientos en el asunto de González»; que se ordene al gobernador de Cartagena que haga una pesquisa secreta acerca de la verdad de los amoríos de Andía, por no tener más información que la que hi-

746. Carta de don José de Andía y del Cabildo a S. M., de 29 de noviembre de 1728.
747. Carta de don José de Andía, y del Cabildo, a S. M., 9 de febrero 1729.

cieron los eclesiásticos; que se ponga la Ciénaga en la Real Corona y que se dé a los indios la salina de Salamanca para su explotación. El gobernador de Cartagena, don Antonio de Salas, después de hechas las averiguaciones, contestó que tenía por incierto y apasionado todo lo que escribió el obispo contra José de Andía, relacionado con el comercio con herejes y con los amores ilícitos. Mozo de la Torre tenía dos hijas, una casada con el capitán comandante de la plaza y otra «doncella muy virtuosa, donde no es creíble que se disimulase lo que no era muy decente»[748].

Con motivo de los frecuentes anteriores asaltos de los corsarios, los archivos primitivos de Santa Marta habían sido sepultados en sus ruinas o se habían perdido entre el monte, a donde los tenían que llevar a esconder para que no cayeran en poder del enemigo. Con este motivo el escudo, si es que lo tuvo, había desaparecido, sin que quedara ni memoria de su descripción. El Cabildo pidió a S. M. que le asignara un escudo de armas, comisionando para llevar la nota petitoria a Beltrán de Caicedo, que durante ocho años gobernó esa provincia y «tiene experiencia de la notable falta que al lustre de esta ciudad hace su blasón»[749]. El Consejo ordenó que se despacharan dos o tres diseños de otros tantos escudos de armas, para elegir el que se hubiera de conceder[750].

También pidió el Cabildo concesión a perpetuidad de los derechos de cría y labranza, ya que los vecinos, en defensa de S. M., por acudir a los frecuentes rebatos, no tenían tiempo de entregarse a sus labranzas[751]. El Consejo contestó que no había lugar.

Por real cédula se le pidió al gobernador un plano de la plaza y otro de los castillos, junto con una relación de los soldados y tropas que las guarnecían y salarios que devengaban, de la artillería, armas y municiones con que contaban, y de los ramos de renta de la provincia. Los planos no los pudo remitir porque no había en Santa

748. Carta de don Antonio Salas a S. M. Cartagena, 5 de julio 1731.
749. Carta del Cabildo a S. M., de 8 de agosto de 1728.
750. A. de I. E. 74. C. 3. L. 8. Cédula de 24 de mayo de 1730.
751. Carta del Cabildo a S. M., de 9 de agosto de 1728.

Marta una persona competente que los supiera levantar, y aunque pidió una a Cartagena, no la pudo conseguir. Los demás datos no los había completado porque el obispo y su provisor no le daban tiempo para ello con las continuadas turbulencias con que inquietaban el sosiego de la República[752].

Más tarde, el ingeniero don Carlos Briones pasó de Cartagena a esa plaza y levantó el plano de la bahía y de los castillos. Andía lo mandó a que hiciera otro tanto en Riohacha y a que informara cómo se podría evitar el contrabando en esa escueta costa. Briones informó que se pusieran dos guardias: una en el monte de los Soldados y otra en la Cuesta del Rosario. Así lo hizo el gobernador; pero tuvo mucho que luchar con las dos avanzadas, pues los soldados desertaban o se dejaban comprar por la escasez de alimentos y falta de paga de sus salarios.

A principios de diciembre de 1729 salió para Maracaibo el jefe de la misión de los aruacos a pedir un compañero que le ayudara, pues eran muchos los indios que estaban a su cargo, y estos habitaban una región muy extendida, en terrenos ásperos y quebrados, dejando un lego encargado de la doctrina. El obispo, siempre alerta a los desaciertos que pudieran cometer los capuchinos, consideró este acto como una fuga y se dirigió al gobernador diciéndole que dictara alguna providencia para proveer a la conversión de esos naturales, ignorando que ya Andía había escrito al padre superior para que no dejara vacante ese curato.

El prelado, incansable en sus acusaciones contra el gobernador, ya que no tenía nuevos motivos de queja, levantó sendos memoriales, que hizo firmar a sus secuaces del clero y que mandó a la Audiencia de Santa Fe y al Real Consejo, repitiendo los cargos sobre comercio ilícito con los herejes de Curazao y de Inglaterra, y afeando la conducta de Andía, que, según decía, llevaba tres años y seis meses de amancebamiento[753].

752. Carta de don José de Andía a S. M., de 10 de febrero de 1729.
753. Cartas de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 19 de mayo de 1730 y de 27 de junio de 1728.

Apenas tuvo conocimiento de ello el gobernador, mandó levantar informaciones, resuelto a castigar de una manera ejemplar a las personas que se hallaran culpables de contrabando. Sin que resultara nadie comprometido, pues el mismo estado de pobreza en que se hallaban los habitantes los cohibía de comprar ningún género de mercancías. De las muchas declaraciones que se tomaron resultó que todos los barcos que por allí habían pasado, unos de tránsito, otros trayendo provistos y religiosos para el Nuevo Reino, fueron escrupulosamente visitados, no obstante que traían registro en debida forma. Dos balandras, francesa la una y la otra inglesa, que venían sin licencia, fueron decomisadas. Dos navíos holandeses que se acercaron a Gaira con pretexto de hacer agua o leña fueron ahuyentados por la fuerza. Otros dos barcos se presentaron frente a Dorcino. Andía mandó contra ellos un centenar de hombres armados, que durante más de una docena de días estuvieron tiroteándolos, resistiendo sus fuegos hasta verlos desaparecer. Lo mismo sucedió con cinco navíos de la escuadra inglesa que pretendieron entrar a Santa Marta, lo que les impidió la artillería.

Las comisiones que Andía había mandado a los ríos de la Magdalena y de Cesar habían logrado algunos decomisos que hizo vender al por menor en la Contaduría por cuenta de Su Majestad, para que aquellos vecinos y soldados que andaban medio desnudos pudieran comprar su ropa, pues hacía treinta años que a aquel puerto no llegaba ningún navío de registro. Y así pretendía la Corona que no hubiera contrabando.

En Riohacha se levantó otra información. Los testigos estuvieron contestes en sus aseveraciones de que allí nadie había comprado efectos extranjeros, pues las pocas personas medio pudientes vivían en sus hatos. A unas veinte leguas del puerto, se acercaban barcos extranjeros a cambiar con los guajiros su mercancía por cueros, sebo y palo brasil, lo que no se había podido evitar por escasez de gente. Otros se habían presentado frente al puerto a pedir permiso para tomar leña, agua y carne, con el fin de poder proseguir su viaje. Solo se

les había tolerado hacer agua, y ello por temor de que se apoderaran de la abierta y desguarnecida población, poniendo siempre custodia para impedir el ilícito comercio.

Quizá los cargos que se hacían al gobernador provenían de que, por la Ciénaga y por el Río Grande, habían traficado canoas con negros, vinos y otros efectos, provenientes de los decomisos comprados por personas de fuera, ya que los samarios no tenían con qué hacerlo, así como unas 50 botijas de vino que permitió vender a un capitán español para que pudiera refrescar los bastimentos, mientras refaccionaba su barco que había arribado en mal estado[754].

El libelo infamatorio de acusación contra el gobernador, de que vengo tratando, llevaba la firma de varios miembros del clero, compelidos a ello por temor a los rigores del obispo. El canónigo don Plácido Mier, en artículo «mortis», pidió perdón al gobernador y al Cabildo por haber puesto su firma en ese escrito, «por conocer que todo su contenido era falso y denigrativo», diciendo que lo había hecho por miedo al ardiente genio de Su Señoría. El cura de Taganga dijo que el provisor lo había obligado a firmar, sin siquiera dejarle leer su contenido, con amenaza de excomunión reservada si se resistía a ello. Lo mismo aseveraron el presbítero Ibarra y el cura de la Catedral[755].

El tráfico entre Riohacha y Maracaibo seguía interrumpido y suspendida la pesquería de las perlas a causa de que los guajiros, que ocupaban las mejores tierras, seguían sublevados. El gobernador no había podido atender a su conquista ni a la fundación de los dos pueblos a que se había autorizado a Caicedo, por haber subsistido desde el año 27 la amenaza de la armada inglesa a esa plaza y por no haber logrado conseguir familias que quisieran trasladarse a esos sitios. Un momento creyó poder salir a la visita y no lo hizo por temor de que el obispo interrumpiera sus operaciones o que, si por algún

754. Carta de don José de Andía, de 29 de noviembre de 1729, y testimonio de informaciones levantadas en Santa Marta y Río Hacha sobre comercio ilícito.
755. Memorial de Blas Prieto de la Fuente, apoderado de Andía, a S. M.

accidente se quedaba en Santa Marta, produjera allí graves trastornos con sus actos apasionados[756].

Don Carlos de Briones, que tanto coadyuvó a impedir el contrabando, logró hacer con Cagorinche, el más poderoso de los caciques guajiros, un arreglo por el cual se comprometía a darle bastón de capitán a cambio de que hiciera entrega a los españoles de los bienes y ganados que los indios les habían quitado, que dejaría franco el sitio de Parauge, que era paso obligado por tierra para Maracaibo y que los naturales mantenían ocupado, y que embarazaría el abrigo de barcos extranjeros en Bahía Honda[757].

Los suplementos del obispo le habían sido pagados casi en su totalidad durante doce años. Sólo se le debían tres anualidades que mandó cobrar. En las cajas reales apenas quedaban unos 6.000 pesos para atender a todos los gastos. Se le pagaron 1.000 y tantos pesos, equivalentes a dos suplementos. Su Señoría devolvió esta suma diciendo que no la recibiría mientras no se le cubriera el total. Se le dijo que lo harían luego que presentara, como era su obligación, los certificados de la erección de los diezmos.

Como el prelado siguiera excomulgando y multando gentes, el Consejo, una vez más, «viendo su enemiga y pasión», pidió se dictara providencia para contener estos continuos excesos.

A fines del año 1732, se recibió la siguiente real orden, que pasó a copiar textualmente por su laconismo:

> Yo el Rey
>
> Reverendo en Christo Pe. Obispo de la Iglesia Catedral y Provincia de Santa Marta, de mi Consejo. Necesitando de Vtra. persona pa' comunicar con Vos algunas cosas importantes de mi servicio; luego que recivais este despacho, por mano de mi gobernador de esa ciudad y hubiere ocasión de Navío de

756. Carta de don José de Andía a S. M., de enero 25 de 1730.
757. A. de I. E. 74. C. 3. L. 6.

> Vandera mía en ese Puerto os embarcaréis en él y vendréis a estos reinos, pasando a Madrid para el efecto que queda referido. Ejecutaraíslo así. De Sevilla a 4 de Julio de 1732.
>
> Yo el Rey

El gobernador entregó la cédula al obispo y, como no la cumpliera, alegando que esa orden estaba sometida a su arbitrio, le enseñó otra por la cual S. M. le ordenaba que, si no cumplía la primera, lo privara de las temporalidades. En esos días llegó a ese puerto un navío de registro. Andía le ordenó que se embarcara en él. El prelado se negó a ello, alegando, quizás con justa razón, que el barco no iba directamente a Cádiz, sino que antes tenía que levantar en Portobelo un cargamento de cocos. El gobernador le hizo los tres requerimientos de costumbre sin ser obedecido, y a pedimento del clero lo requirió por cuarta vez. Enseguida procedió a privarlo de las temporalidades y al secuestro y embargo de sus bienes, sin pasar a la casa episcopal por temor a un encuentro con el clero, que se decía estaba armado. Para privarlo de comunicación, colocó en el palacio una guardia de 50 hombres[758], con orden de que los sacerdotes que estuvieran con el obispo se salieran y que al que volviera a entrar lo llevaran preso a un castillo y con pena de la vida al soldado que no lo ejecutara. No dejó más que dos religiosos, que siempre lo acompañaban, y al confesor. Pocos días después, Andía penetró al palacio con la guardia y registró hasta la alcoba del prelado, inventariando sus bienes y no dejándole más que el pontifical, cuatro camisas y su pobre cama. Tres clérigos de menores que allí vivían a expensas del obispo también fueron retirados. Al paje, que hacía de barbero y de despensero, lo mandó a un castillo y no le permitió ir a sangrar a Su Señoría, que así lo pidió por haberle dado algún ataque[759].

758. Cartas de don José de Andía a S. M., de 14 de febrero y de 4 de mayo, y otra de Antonio, obispo de Santa Marta, de 13 de enero de 1733.
759. De una información levantada por el obispo.

El gobernador recibió una copia de la ya citada real orden, y acompañado del Cabildo secular, de los oficiales reales y de varios militares armados de pistolas, pasó a entregar el pliego al obispo[760]. Este mandó decir que estaba enfermo y comisionó al provisor para que lo recibiera. Andía, que ya conocía las tretas del prelado, comprendió, como se comprobó después, que no había tal enfermedad, y como tenía orden de poner la nota en mano propia, se retiró después de echársela al bolsillo. El obispo llenó de improperios a los ministros y a los militares, tratándolos de ladrones a ellos y al gobernador, diciendo que, aunque viniera por él una armada, y diez y doce, no se iría hasta que se le devolviera su crédito[761].

Informada la Audiencia por el obispo acerca de los atropellos de que era víctima por parte del gobernador, dictó una provisión mandando que en el término de ocho días se le remitieran los autos formados por Andía relacionados con la suspensión de las temporalidades. El asesor conceptuó que esa copia la debía hacer el obispo, quien no solo se negó a ello, sino que lo excomulgó por haber dado semejante dictamen[762].

Las Gacetas que venían en los barcos extranjeros dieron cuenta de la prisión del obispo, lo que le ofendió grandemente, pues parecía que los herejes condenaban su conducta, cuando él había prohibido, para no intranquilizar los ánimos, que los sacerdotes en el púlpito trataran el asunto[763].

La Audiencia de Santa Fe recibió una real cédula, por la cual se le encomendaba que tomara la residencia a don José de Andía y a los que durante su gobierno lo hubieran desempeñado por cualquier causa[764]. Esta comisión fue confiada a don José Joaquín Malo, o, en caso de que no pudiera hacerlo, a don José Quintana de Acevedo, y en último término a don José Lozano de Peralta. Los dos primeros

760. Carta del obispo a S. M., de 20 de septiembre de 1733.
761. Carta de don José de Andía a S. M., de julio 21 de 1733 y testimonios que la acompañan.
762. Carta de don José de Andía a S. M., de 29 de mayo de 1733.
763. Cartas de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 13 de julio y 7 de agosto de 1733.
764. Cédula fecha en Sevilla el 6 de agosto de 1742. A. de I. Legajo 754.

obedecieron la cédula y se excusaron por causa de enfermedad. Lozano aceptó el cargo en noviembre de 1733, pero impedido por las excesivas lluvias, no pudo ponerse en camino hasta el 9 de enero del siguiente año.

Lozano llevó por secretario de la visita a Juan José García, que fue rechazado por Andía, por ser apoderado del obispo, «su mortal enemigo». En su lugar fue nombrado Jerónimo de Villar. El 20 de mayo se publicó la residencia y se terminó el 20 de julio, quedando pendiente la solución de algunas demandas públicas, que Peralta, hallándose gravemente enfermo, confió a don José Carreño, gobernador y capitán general de Cumaná. En septiembre murió Lozano de Peralta.

Veinte cargos se hicieron a Andía, entre ellos el de no haber visitado la provincia y el de haber cobrado derechos excesivos en varias causas. De sus descargos, concebidos en estilo lacónico y plenamente comprobados, se desprende que en todas las circunstancias se ciñó al cumplimiento de las leyes y a la costumbre establecida, y que si en lo material no hizo más, ello se debió al estado de pobreza en que se mantenían las cajas reales.

De las informaciones que con motivo de la residencia se levantaron, aparece que Andía se preocupó siempre por evitar los pecados públicos, castigando a los delincuentes. Hizo ahorcar a un zambo por asesino. Como ya hemos visto, persiguió el comercio ilícito. En Riohacha decomisó cuarenta cargas de ropa de contrabando. Durante su gobierno hizo siete presas de barcos extranjeros que comerciaban sin permiso, que produjeron 2.000 pesos al real erario. En los ríos Magdalena y Cesar, y en las cercanías de la ciudad, se hicieron doce comisos, que dieron a S. M. 20.590 pesos. Por falta de numerario, los soldados principiaron a desertar, y los que quedaban amenazaban sublevarse. Andía, en junta de hacienda, resolvió acudir a los indultos y marcas de esclavos, con cuya medida consiguió 20.129 pesos[765]. Durante su vigencia se gastaron en el presidio 110.634 pesos.

765. Certificación de los oficiales reales.

Ninguno como Andía tuvo aseada la campaña y compuestos y alineados los fortines de la plaza. Imposibilitó los caminos que llamaban de Santa Ana, por donde siempre penetraba el enemigo, levantando en sitio adecuado el fuerte de San Antonio, con regulares comodidades para veinte hombres y seis cañones. Principió a tirar una estacada de uno a otro castillo, de siete varas de alto por otras tantas de ancho, repartiendo en ella cuatro baterías con catorce cañones. Reparó las cinco fortalezas. Reedificó el castillo de San Juan con murallas y cuarteles y colocó en él ocho cañones montados[766]. Levantó la media luna del castillo de San Vicente e hizo un puente de madera, sobre el río, para la comunicación del castillo de San Fernando, todo ello con la mayor economía.

Sin embargo, fue condenado a pagar 34.000 maravedís, a devolver las sumas que hubiere cobrado en exceso en siete de las causas que había seguido y a 3.962 pesos por la parte que le correspondía en los gastos de la residencia; de esta le rebajó Carreño 386 reales de lo que hubiera tocado a Lozano de Peralta, ya difunto, por su regreso a Santa Fe. Andía fue declarado «por bueno y fiel Mtro. de S. M. y que ha cumplido con las obligaciones de los empleos que ha tenido en esta Provincia de su Go. y Cptn. General como celoso ministro y leal servidor de S. M. porque lo declaro digno y merecedor de mayores empleos y que siendo de su Real agrado se sirva de conferirle para que desempeñe sus obligaciones».

El mejor elogio que se puede hacer del gobierno de Andía es que en la residencia que se tomó a sus tenientes, alcaldes, regidores y demás ministros, tan solo se les condenó por faltas leves de servicio y al prorrateo de los gastos de la residencia y fueron declarados por el visitador como leales servidores de Su Majestad y de la República, cumplidores de sus deberes y dignos de ocupar cargos públicos[767].

La Audiencia condenó a Andía a pagar a Juan José García, por haberlo recusado, por gastos de traslación de Santa Fe a Ciénaga y por

766. A. de I. E. 120. C. 2. L. 21.

767. La residencia consta de 33 cuadernos con un total de 6.312 páginas. Archivo de Indias, Legajo 754.

cuarenta días de salario en la suma de 294 pesos, que don José Mozo de la Torre, su fiador, depositó en las cajas reales.

No obstante la orden de S. M. a don Juan de Vera para que remitiera a Andía preso a España, este le acompañó hasta el puerto de Concha y lo dejó embarcar en un navío que a la sazón cargaba palo brasil, con todo su haber, que consistía en oro, plata, perlas, y alhajas por valor de más de 200.000 pesos, después de haber gobernado siete años y medio.

CAPÍTULO IX. Juan de Vera Fajardo. Fermín Zaraza

Desde el año 1731 se fijaron los edictos llamando a los pretendientes que quisieran presentarse para reemplazar a don José de Andía en el gobierno de Santa Marta. De entre los que acudieron fue elegido el teniente coronel don Juan de Vera Fajardo, gobernador entonces de La Margarita, y se separaron otros dos nombres para en caso de que este llegara a faltar[768]. El 2 de junio de 1733, entró a Santa Marta don Juan[769]. El 1.º de julio tomó posesión de su gobierno ante el Cabildo, constituido en casa del gobernador por no haber en la ciudad sala capitular[770].

Volvamos al obispo. Quizá se me tache de ocuparme demasiado del conflicto entre las autoridades religiosas y civil, pero si así no lo hiciera, tendría que prescindir de escribir la historia de los tres últimos gobernantes, pues en todas sus actuaciones intervenía Su Señoría y nada pudieron hacer sin su autorización y sin tropezar con su oposición sistemática. «No se ofrece en esa ciudad, ni en parte alguna de la provincia, negocio ni dependencia en que V. R. obispo no tenga prenda aunque el negocio sea tal que ni por imaginación le pertenezca»[771]. Demasiado autoritario, don Antonio de Monroy se creía revestido de omnímodos poderes y no consentía que nada se hiciera sin contar con su beneplácito, cuando él, por su parte, quería proceder con absoluta independencia, desatendiendo hasta las reales

768. A. de I. E. 74. C. 2. L. 42. y E. 74. C. 3. L. 14. y E. 119. C. 7. L. 27. El título fue firmado en Sevilla el 4 de junio de 1732. E. 72. C. 2. L. 45.
769. A. de I. E. 74. C. 3. L. 18.
770. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 8 de agosto de 1733. E. 73. C. 3. L. 5. y E. 120. C. 2. L. 21.
771. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 19 de febrero de 1735.

disposiciones. Ya que, quizá con sobrada razón, no quiso embarcarse en el navío de registro que hacía rumbo a Portobelo, el nuevo gobernador le instó para que lo hiciera en un aviso que había de salir de Cartagena llevando los dineros de S. M., ofreciéndole que le auxiliaría para facilitarle el viaje. Para que pudiera prepararlo con entera libertad, le retiró la guardia puesta seis meses hacía por su antecesor[772].

Cuando le intimó la orden de partida, el obispo no quiso oírlo, ni recibir su diligencia, diciendo que esperaba una resolución favorable de la Audiencia «y que no había de salir de aquí aunque Su Santidad lo mandara sin que V. M. le diera satisfacción»[773].

No obstante los vejámenes por él sufridos, el obispo «no ha templado su apetito en el mando y se mantiene en la fuerza de su natural»[774]. Hizo los nombramientos de mayordomos para la fiesta de la Inmaculada sin contar con el gobernador, ni consultar con el candidato, ni someterlo a la aprobación del pueblo, como era costumbre, lo que obligó al gobernador y al Cabildo a retirarse de la iglesia. Aunque la ley exigía presentación de ternas para nombramiento de beneficios, Vera tuvo que aceptar alguno por medio de concordia, «por no alterar la paz que con mis antecesores (y) el prelado ha estado rota»[775].

El obispo resucitó la causa mortuoria de doña Micaela Gómez, muerta hacía treinta y dos años, con pretexto de sacar dinero para libertar a una esclava. A los herederos que se opusieron, inclusive al sacerdote don Tomás Vásquez, los excomulgó[776]. También quiso intervenir en la mortuoria del oidor Lozano de Peralta, cuyo cadáver fue sepultado en el convento de San Francisco. El prior pidió seiscientos pesos por gastos de entierro y el obispo exigía ciento cincuenta por los derechos que correspondían para edificación de la catedral. El gobernador, para transar el pleito, ofreció a Su Señoría que depositaría esa suma en las cajas reales y que aguardarían

772. Carta de Juan de Vera a S. M., de 21 de agosto de 1733.
773. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 21 de agosto de 1733.
774. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 28 de diciembre de 1733.
775. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 20 de octubre de 1733.
776. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 14 de febrero de 1735.

la resolución de Su Majestad. El obispo ni siquiera quiso recibir al alcalde y al regidor, que fueron a llevarle la propuesta, sino «que se improperó en palabras indignas de su ministerio, diciendo que iría a mi casa (de don Juan de Vera) a matarme a palos y que me había de quitar el bastón, pena que Dios lo confundiese», terminando por decir «que hablaba por boca del Espíritu Santo»[777].

Fray Antonio de Monroy dictó un decreto obligando a los padres de familia a que mandaran a sus hijos y a sus esclavos a la escuela a oír el catecismo y que no tuvieran maestros ni ayos, bajo pena de excomunión, contrariando lo determinado por la Real Audiencia[778]. También tomó injerencia en la libertad de los esclavos. No permitía que estuviera en la provincia persona que no fuera de su agrado. A las cartas llenas de cortesanía del gobernador, para tratar de reducirlo a su jurisdicción, contestaba con otras llenas de improperios. Como en todo quería entrometerse, don Juan pidió a S. M. que, ya que allí se mantenía, lo contuviera en los límites de su jurisdicción y «que no se entrometa en fortificaciones ni cañones, que son cosas que no entiende»[779]. Más tarde suplicó a S. M. que diera activa providencia para sacarlo de la ciudad o que le concediera acudir al auxilio de la fuerza sin tocar con la Audiencia, o bien que, si ha de dejar allí al obispo, lo pase a él a otra parte, para no tener tropiezos con su conciencia[780]. Que si lo ha de mandar a España, manifieste S. M. en qué barco ha de ir para obligarlo a partir.

La Audiencia declaró que el auto del obispo haciendo obligatoria la asistencia a la iglesia «era exceso de jurisdicción y grave la pena». En una real orden al arzobispo de Santa Fe se le dice que acuda al remedio de los que apelen de las sentencias del obispo, cuyos «procedimientos son muy opuestos al servicio de Dios y bien de mis vasallos»[781].

777. Testimonio de autos. A. de I. E. 74. C. 3. L. 6.
778. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 28 de noviembre de 1733.
779. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 6 de octubre de 1733.
780. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 31 de mayo de 1734.
781. A. de I. E. 74. C. 3. L. 6.

El obispo acusó a don Juan de Vera de haber reemplazado a Caicedo, por insinuación de Andía, en los amoríos con la hija casada de Mozo de la Torre. No presenta más testimonios de su dicho que la declaración de un artillero, que decía que lo veía entrar a la casa y salir con ella, habiéndolos encontrado paseando solos por el camino chiquito, asidos del brazo a la francesa, y que la señora le mandaba algunos días sus pucheritos. Decía igualmente que los capuchinos nada habían hecho en La Guajira, cuyos habitantes, como es cierto, andaban sublevados, y que tenían abandonada la doctrina de los chimilas[782]. Acusó también al gobernador de haber atravesado toda la sal que había en la provincia para negociarla por su cuenta, y haber mandado, contra lo prevenido por él para evitar escándalos, que celebraran de noche las comedias que se representaron la víspera de la fiesta de San Juan Bautista. Naturalmente, no faltó tampoco el que lo declarara culpable del mayor de los delitos en aquella época, de entregarse al libre comercio de acuerdo con los capuchinos, a quienes, dice, tomaron un contrabando en Maracaibo y mataron tres individuos de la guardia[783].

El obispo echaba mano de cuantos subterfugios podía para no salir de su diócesis. Quejándose de pobreza, pues no tenía más equipaje que su breviario, pidió a la Corte que se diera orden al jefe de la armada para que lo llevaran sin cobrarle pasaje, así como a un lego y al sacerdote que lo acompañaban[784]. Mientras S. M. resolvía, pensaba pasarse a su convento de Cartagena y allí esperaría igualmente lo que dispusiera la Audiencia[785].

A las reiteradas acusaciones del obispo contra don Juan de Vera, contestó el Consejo que nada resolvía, por no ir justificadas, y ordenó que en el primer navío que saliera de Santa Marta lo despacharan a Cartagena o a La Habana, que se le desembargaran sus bienes y se

782. Carta de don Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 8 de agosto de 1733.
783. Carta de don Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 27 de septiembre de 1733 y testimonio que la acompaña.
784. Carta de don Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 7 agosto de 1733.
785. Carta de don Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 22 de septiembre.

acudiera con ellos a la persona que quedara con su poder[786]. Ya don Juan de Vera había escrito que no convenía que lo mandaran a Cartagena, porque por su vecindad «no han de cesar los efectos de su genio».

El infatigable obispo siguió cumpliendo con los deberes de su cargo. En febrero de 1735 hizo por tierra una visita a la diócesis, gastando tan solo tres meses en hacer un recorrido en que otro hubiera demorado un año. A poco de regresar a Santa Marta, se presentó en su casa el gobernador, acompañado del Cabildo, a enseñarle la real cédula que le ordenaba que se embarcara para Cartagena. Estaba muy enfermo, y apenas sintió una mejoría, salió en una hamaca llevado en hombros, dejando a la iglesia «el corto y viejo adorno de su pontifical». En esta ocasión, don Juan de Vera se hizo sordo a todas sus quejas y lamentos y lo amenazó con embarcarlo por fuerza si voluntariamente no lo hacía. Salió la noche del 29 de agosto de 1735. Quiso detenerse en Ciénaga, pero la guardia puesta allí por el gobernador, para protegerlo, lo obligó a seguir su camino. A su convento de Cartagena entró la noche del 9 de septiembre llevado en su hamaca[787]. Desde allí escribió una larga misiva llena de cargos contra Andía y Vera. A este lo acusa de hacer informaciones con testigos falsos, de tener almacén de ropas en Riohacha, de librarse al comercio ilícito con franceses, ingleses, holandeses y judíos, a quienes compraba al fiado para pagarles al regreso[788].

Su Señoría presentó renuncia del obispado alegando que sus enfermedades no le permitían seguir a España. Era tan ingenuo que llegó a proponer que se le nombrara obispo de Cartagena, trasladando a este prelado a otra diócesis, o que se le dejara regresar a Santa Marta, acreditando que el gobernador ha ejecutado con arrojo el mandato de S. M.[789]. Todavía se atrevía a dictar condiciones después de la manera como había sido tratado en la Corte.

786. Consejo en Madrid, en 3 de septiembre de 1734.
787. Cartas de fray Antonio, obispo de Santa Marta. Cartagena, octubre 14 de 1735 y de don Juan de Vera, de 20 de octubre.
788. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta. Cartagena 11 de octubre de 1735.
789. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta. Cartagena, octubre 18 de 1735.

El obispo no estuvo quieto en su celda. El alcalde de Valencia y Pueblo Nuevo tomó mil pesos, que depositó en las reales cajas, a un mozo limosnero de Santa Bárbara, que venía de Caracas y se le acusaba de haberlos robado. El provisor de Santa Marta excomulgó al alcalde y lo multó en quinientos pesos. El obispo le mandó que le levantara la censura. El provisor, «criollo lleno de presunción y de vanidad», junto con otros individuos, mandó fijar en Cartagena unos papelotes insultantes contra fray Antonio, quien se quejó a S. M. pidiéndole que mandara un comisionado que examinara su pasada conducta, de la cual él mismo hizo un extenso elogio[790]. De Popayán recibió una limosna de dos mil pesos, de un Peñalver que murió dejando varios legados. Su Señoría mandó un delegado para repartir la suma entre los pobres de Santa Marta. Este fijó avisos en la catedral, haciendo un llamamiento a los menesterosos, y el deán los hizo arrancar[791].

Las cartas de fray Antonio, quejándose del clero de Santa Marta, son casi semanales. En varias de ellas pide que se le mande visitador para que examine su conducta, pero que esto lo ha de hacer un obispo que pase por allí, que no sea el de Cartagena, a causa de la conducta precipitada que observó en arrancar los papeles que se mandaron en su contra y cuyo contenido no quiso ni mostrarle[792]. No cesa de acusar al gobernador de contrabandista y al provisor de mantener al clero «en la vida y desorden con que viven». Dice que tiene dos mesas de juego y que gastan cuatro frascos de aguardiente cuando se reúnen[793].

El fiscal del Consejo comprendió que todas las cartas del obispo se encaminaban a no obedecer la orden de embarque y a lograr gobernar su diócesis desde Cartagena. Se le repitió la cédula para que se presente en la Corte, y que si su salud no se lo permite, se retire a La Habana, a un convento de su orden.

790. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta. Cartagena, agosto 12 de 1736.
791. Carta de Fray Antonio, obispo de Santa Marta. Cartagena, 13 y 30 de agosto de 1736.
792. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, de 12 de octubre 1736.
793. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, de 28 de diciembre 1736.

El deán y el clero aseguraban que el obispo había mejorado de sus males apenas se hubieron retirado los navíos del puerto, y que en Cartagena mantiene tribunal y público despacho, a despecho del diocesano, que lo tolera «temeroso de su pluma y voracidad extremosa»[794].

Como el deán de Santa Marta estuviera en buena armonía con el gobernador, el obispo desde Cartagena le hizo serias reprimendas, hasta que por esta y otras causas lo privó del gobierno de su iglesia, que puso en manos del cura de Bonda[795].

Al fin el Consejo aceptó la renuncia de fray Antonio de Monroy, después de que había gobernado el obispado durante veinticuatro años, y le reconoció una renta vitalicia anual de 1.000 pesos. Todavía durante los años 1736, 37 y 38 se dictaron varias cédulas para que fray Antonio se embarcara. En la última se autoriza al gobernador a hacer uso de la fuerza.

Hay que observar que, si fray Antonio de Monroy se dejó dominar un tanto por la soberbia y se mostró excesivo en los castigos, también ejercitó grandes virtudes, llevó a cabo muchas obras buenas, fue ejemplar en el cumplimiento de sus deberes como sacerdote y se distinguió por su desprendimiento de los bienes temporales y su ardiente caridad. Su amor a los indígenas lo patentizó defendiéndolos de las cargas que los oprimían y asistiéndolos durante la peste de viruelas que los asolaba. Prohibió el mal tratamiento que se daba a los esclavos. Asistió a noventa y seis soldados enfermos de peste, que desembarcaron de una armada de S. M. Cuatro veces visitó la provincia, trepando hasta la serranía de los Aruacos, a donde nadie, después de San Luis Beltrán, se había atrevido a penetrar, llevando sacerdotes por su cuenta, perdonando la vela y la cinta en las confirmaciones.

En los dos años y medio que estuvo entre los guajiros, gastó más de 12.000 pesos. Lo que cobraba en las visitas lo daba en limosnas,

794. Santa Marta, 11 de septiembre de 1736. La firman el deán y siete sacerdotes más. Otra de 21 de julio de 1737, de don Francisco Javier Rangel a S. M.
795. Carta del Cabildo a S. M., de 8 de julio de 1737.

que repartía todos los sábados en la puerta de la iglesia. No cobraba derechos a los pobres por administrarles los sacramentos, ni a los curas, religiosos y clérigos, los que según las leyes le correspondían. Entraba de balde a los menesterosos e hizo nuevo arancel, rebajando todos los derechos. Tuvo botica permanente en palacio para atender a los enfermos. Socorrió muchas veces la ciudad, haciendo traer víveres, que repartía gratis o vendía a mitad de su precio cuando había escasez. Fundó y sostuvo de su bolsillo escuelas públicas, para que los niños fueran educados, y puso escribanos en los centros principales. Organizó el culto divino en la Catedral, dotándola de ornamentos y otros objetos que faltaban. Le dio órgano e hizo construir coro y sillería de cedro, escaños, confesionarios, bautisterio, atriles, campanillas, candeleros, sitiales de plata y vasos sagrados y mandó fundir dos campanas grandes que estaban quebradas.

Fray Antonio trató de morigerar el clero, prohibió los juegos de envite y la producción y consumo de aguardiente; exhortó a los que estaban en mal estado a que se casaran, no cobrándoles ningún derecho; hizo suprimir en las partidas de bautismo la fórmula de hijo natural y que se pusiera en su lugar «de padres desconocidos». Ordenó que las madres fueran a cumplir con las leyes de la purificación y a ir al templo, como la Virgen, a dar gracias al Creador, y que las vísperas de fiestas nadie emprendiera viaje, a no ser a lugares a donde pudieran oír misa, y que las gentes cambiaran los domingos sus ropas de semana. Estableció las cofradías del Sagrado Corazón y de las Ánimas y fundó varias iglesias.

Este obispo no dejó pasar día en que no celebrara el Santo Sacrificio, ya estuviera enfermo, en su palacio, ya en las visitas en medio de las selvas solitarias o en las ardientes playas del Magdalena. Al efecto hacía cortar cuatro o seis árboles, cuyos troncos utilizaba como altar[796].

796. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta. Cartagena, agosto 12 de 1736. Carta al obispo firmada por José Joaquín Bermúdez y cinco sacerdotes más en Río Hacha, en 20 de septiembre de 1736, y otra de este mismo Cabildo y de los mercedarios de Cartagena.

En Cartagena también se rebeló a obedecer la orden de Su Majestad de seguir a la Corte, pretextando un achaque que padecía de los pies y engañando al gobernador con exigencias que éste siempre le satisfacía y con promesas que nunca cumplió[797].

No era muy halagador el estado en que don Juan de Vera había hallado su gobierno. La capital apenas tenía cincuenta casas y ciento cincuenta vecinos, muchos de los cuales servían como soldados a media paga. La ciudad había sido quemada por los corsarios catorce veces y saqueada en diecisiete ocasiones. Servían de defensa al puerto cinco fuertes y la torre del Veladero. No había almacenes para las municiones y tan solo un aljibe en el fuerte de San Antonio. El agua del río se la podían cortar sin mayor dificultad. No contaba más que con doscientas plazas de dotación, que se repartían en seis puestos distantes, que podían ser sorprendidos y rendidos sin un tiro. El enemigo podría apoderarse de la ciudad con quinientos hombres. Había además en la provincia seis ciudades y dieciséis pueblos de españoles y cuarenta y uno de indios[798]. Aunque poseía tierras exuberantes, no las podían beneficiar, pues a menos de tres horas de la población llegaban los chimilas, que no dejaban penetrar en sus tierras, matando a los transeúntes blancos y a los indios pacíficos, que tenían casi exterminados[799].

El gobernador no había podido salir al castigo de estos salvajes por la oposición que le hacía el obispo y por temor de dejar a Su Señoría dueño de la plaza.

Hacía diecisiete años que no se visitaba la provincia, porque era tan insignificante el salario que ganaban los gobernadores que apenas les alcanzaba para quedarse quietos en Santa Marta[800]. Vera pidió que se le aumentaran mil ducados y que se le devolviera lo que había pagado por la media anata, por estar esa plaza declarada por de guerra.

797. Carta de don Antonio de Salas a S. M. Cartagena de Indias, octubre 30 de 1735.
798. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 21 de agosto de 1733.
799. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 20 de octubre de 1733.
800. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 20 de agosto de 1733.

La principal preocupación de don Juan de Vera y el asunto a que con más esmero se consagró fue el de tratar de extirpar el contrabando. A esto le ayudó con plausible actividad don Pedro José Mozo de la Torre, su teniente en Riohacha. Los alcaldes de las demás poblaciones eran un poco remisos en estrellarse contra los contrabandistas, de quienes a veces eran cómplices, pero como se cambiaban todos los años, se encubrían unos a otros. El gobernador en varias ocasiones solicitó permiso para poner tenientes en los lugares más expuestos a este comercio[801]. Dificultaba mucho su tarea el que los barcos de registro que venían de España manifestaban el número de arrobas que traían, pero sin especificar la calidad del cargamento ni el número de fardos de cada especie. Además, había autorización para reunir las mercancías en un almacén, a orillas del Magdalena, y de allí las sacaban para Ocaña y para el Nuevo Reino sin pagar la alcabala[802]. Para obviar en parte estos inconvenientes, al menos en las transacciones internas de su gobierno, don Juan de Vera dictó un auto por el cual mandaba que todas las mercancías que pasaran de un punto a otro deberían llevar constancia no solo del peso de las cargas, sino de su contenido, cantidad y medida de cada especie. El arriero que no llevara estos despachos perdería su cargamento y quedaría sujeto a las penas que imponían las leyes a los contrabandistas, así como las justicias que no cumplieran con este requisito.

Hay en el Archivo de Indias cerca de una docena de expedientes, en que constan las reiteradas severas órdenes dictadas por don Juan de Vera y por Mozo de la Torre para prevenir el contrabando y perseguir y castigar a los que a este comercio se libraban, poniendo al efecto guardias en los sitios más a propósito, mandando comisiones a los caminos y despachando fuerzas a los lugares a donde sabían había de tocar alguna embarcación. El mismo teniente tuvo aviso de que en el Peñón de Marbella había un contrabando escondido. Personalmente se trasladó al sitio con una guardia. Tomaron presos

801. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 8 de agosto de 1733.
802. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 1 de noviembre de 1733.

a tres mozos arrieros, los cuales, ante la amenaza de darles tormento, confesaron dónde estaban las mercancías. Las nueve cargas que hallaron fueron decomisadas. Dos de los contrabandistas, un sargento y su compañero, antes que dejarse coger, se asilaron en el Convento de Santo Domingo y luego se fugaron.

Por el monte de Soldados pasaba el camino más frecuentado para sacar las mercancías que se compraban en las costas de Riohacha a los barcos extranjeros. De la Torre supo que por esos lados andaba el sargento Lozano con un contrabando. En su busca mandó a don Luis de Acosta con unos pocos guardas. Al llegar a la sabana de Soldados, recomendó a dos de sus hombres que dieran de beber a los caballos. El sargento con un compañero suyo, bien armados, les salieron al encuentro. Los amenazaron con desjarretarles las caballerías si no seguían con ellos. Unos negros que Acosta había dejado en emboscada los vieron y fueron a dar aviso a su jefe. Acosta, con su gente, salió a capturarlos. Los contrabandistas montaron en sus caballos, que tenían escondidos en el monte, y se le fueron encima, descargándole un escopetazo. Luego, echando pie a tierra, pretendieron atropellar la guardia. Acosta empuñó a Lozano y con su espadín le cortó el pescuezo, sin darle tiempo para hacer uso del trabuco. Dos tiros disparados por los soldados acabaron con la vida del infeliz sargento. Su compañero apuntaba con el trabuco a Acosta cuando recibió en la cadera el tiro que le hizo uno de los guardas. Desde el suelo volvió a apuntar al cabo, pero este le dio un cuchillazo en la frente que le hizo saltar los sesos. Un soldado le quitó el trabuco y se lo descargó a quemarropa. De allí regresó Acosta al arroyo, donde tomó siete cargas y una negra con un negrito de mala entrada[803].

Menos afortunado, el teniente Juan González, en el caño de Menchiqueje, fue recibido a tiros por los contrabandistas, que le dieron muerte; uno de sus soldados fue herido y los culpables escaparon en sus canoas con la mercancía que llevaban[804]. Una guardia,

803. Carta de Alberto Luis Acosta dando cuenta de su comisión.
804. Información hecha por orden de don Juan de Vera sobre comercio ilícito. A. de I. E. 73. C. 6. L. 35.

despachada por don Juan Barón a reconocer seis balandras extranjeras que estacionaban en la laguna de los Pájaros, fue desarmada y apaleada por los indios.

Otra guardia flotante iba dando alcance a unos mercaderes en la cuesta del Pinto cuando recibió una descarga que hirió gravemente a un soldado. Les quitaron dos caballos ensillados, pero no pudo continuar la persecución por ser muy escaso su número.

Los sitios de Cuesta del Rosario, Monte Soldado, Puerto de la Cruz, Chiriguaná y Paso del Adelantado tenían guardia casi permanente. Guardias móviles acudían a diversos puertos de la costa y recorrían las márgenes del Magdalena y del Cesar. A los barcos que arribaban se les mandaban guardias nobles.

No hacía dos años que don Juan de Vera estaba en el gobierno y ya se habían hecho en sólo la región de Riohacha seis decomisos, que produjeron a S. M. la suma de 3.306 pesos. Más tarde se hizo otro en Santa Marta, del que correspondieron a S. M. 2.248 pesos[805].

Sin embargo de todo, se le hizo cargo al gobernador de que los últimos galeones que habían llegado a Santa Marta no habían podido vender las mercancías que llevaban porque la provincia y el interior estaban plagados por el ilícito comercio que se hacía en sus costas, cuando la causa principal era el precio excesivo de los géneros y la supina pobreza de los habitantes[806]. En cuanto al contrabando para el interior, este se hacía casi todo por Sabanilla y las bocas del Sinú, Palmarito y Tolú, por los ricos comerciantes de Honda y de Mompox[807].

El comercio de Cartagena, apoyado por el gobernador Antonio de Salas en contubernio con fray Antonio Monroy, elevaron ante S. M. la queja de que era imposible luchar con el contrabando que descaradamente se hacía en Riohacha y por los mismos oficiales de Santa Marta. Aseguraban que era tal la cantidad de mercancía ilícita

805. Carta de los oficiales reales a S. M., de 7 de marzo de 1739. E. 74. C. 3. L. 9.
806. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 2 de febrero de 1735.
807. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 20 de octubre de 1735.

que llevaban al Nuevo Reino, que allí se vendía más barata que en la misma Cartagena[808].

Por cédula de 18 de agosto de 1736 fue nombrado don Antonio de Salas, que no había podido extinguir el comercio libre en su provincia, para que evitara el contrabando en Santa Marta y en Maracaibo. Salas no conocía siquiera el mapa de esas dilatadas costas, y en el reparto que hizo de guardias omitió ponerlas en Riohacha y en Chiriguaná, puntos de los más importantes. Vera fue a estudiar la región de Riohacha, pues S. M. quería que le informara de si convendría cerrar ese puerto. Le pareció que lo más acertado sería restablecer esa gobernación agregándole las ciudades del Valle y Pueblo Nuevo con autorización a su gobernador de llevar a cabo la conquista de los guajiros[809].

La actuación de don Antonio de Salas fue un verdadero fracaso. Gastó mucho dinero inútilmente. Abarcó más de lo que podía y, si no hubiera sido por las diligencias acertadas de Vera, se habría generalizado el contrabando[810]. Él mismo se confesó impotente para resguardar tan extensas y ásperas tierras, en parte pobladas de indios, que ayudaban a los extranjeros en su comercio[811].

Don Antonio de Salas, revestido de facultades especiales por el rey, ya que comprendió que ni siquiera alcanzaba a hacer lo que don Juan de Vera había logrado para extirpar el comercio extranjero, levantó contra este varias informaciones con testigos falsos, varios de los cuales se excusaron ante Vera, diciéndole que habían declarado en su contra por temor a las amenazas de Salas[812].

El gobernador de Cartagena engañó a S. M. con un mapa diminuto para hacerle creer que en la región de Riohacha no había más que dos caminos por donde se podía efectuar el contrabando. Don

808. Carta de 2 de septiembre de 1735.
809. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 4 de enero de 1737.
810. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 31 de enero de 1737.
811. Carta de don Antonio de Salas a S. M., Cartagena, mayo 8 de 1737. A. de I. E. 73. C. 6. L. 36.
812. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 4 de enero de 1737.

Juan de Vera remitió otro en mayor escala, levantado por el capitán don Juan Barón de Chaves, en el que muestra que son más de sesenta leguas de costa las que hay que guardar y una extensión de treinta leguas en dirección al Nuevo Reino, pobladas de indios guajiros.

Sin embargo de todo lo que acabamos de exponer, hubo cargos contra don Juan de Vera, que demuestran con evidente claridad que tuvo participación en negocios ilícitos, o que al menos fue cómplice de los que llevó a cabo su teniente en Riohacha, Pedro Mozo de la Torre.

El gobernador de Maracaibo aseguraba que en el Puerto de las Cruces, a tres leguas de Riohacha, había de continuo cinco o seis balandras holandesas que abastecían de ropas al Nuevo Reino, y que anualmente de allí y de Mompox traían por valor de más de millón y medio de pesos oro para comprar mercancías, y que esto lo hacían con autorización del teniente, a cuya casa iban los capitanes a pagarle el permiso para negociar.

Agregaba que había visto a los jueces de comiso, gentes por lo general de clase inferior, sin camisa y con malas alpargatas, andar a los dos meses vestidos de seda y chupas de tela con mulas y servicio de criados[813]. En una información levantada en Cartagena, todos los testigos declaran esto mismo, y dicen que no solo el gobernador tiene de ello conocimiento, sino que también trafica en lo prohibido. Don Antonio de Salas, por consiguiente, eleva quejas a S. M. apoyado en estas declaraciones y en cartas del Cabildo de Riohacha[814]. El mismo Cabildo desconoció el nombramiento de Mozo de la Torre, por no haber traído, al cabo de dos años, la justificación de su título por parte de la Audiencia y por estar descaradamente entregado al comercio ilícito. El gobernador le nombró entonces juez militar e intendente de comisos, lo que no aceptó el Cabildo, porque el teniente que se nombrara en lo civil, según la ley y la costumbre, lo debía ser

813. Carta de don Juan Joseph Valderrama y Haro a S. M. Maracaibo, agosto 31 de 1735, y de don Juan de Chourto, de 15 de septiembre.
814. Carta de don Antonio de Salas a S. M. Cartagena, mayo 12 de 1736.

en lo militar, y por el inconveniente de nombrar como celador del comercio ilícito a un individuo que recibía cínicamente 350 pesos de cada uno de los capitanes extranjeros por el permiso de vender su mercancía. Después de la visita que hizo a Riohacha en 1735, sin duda principió a tomar medidas más severas, pues en la residencia que dio no se le hacen cargos graves en este sentido. Con motivo de tantas quejas, S. M. pensó que quizás lo más conveniente sería cerrar el puerto de Riohacha, pero antes de tomar esta medida la consultó con el virrey, con las Audiencias de Santo Domingo y Santa Fe, y con los gobernadores de Santa Marta, Cartagena y Maracaibo y otras autoridades. Todos estuvieron de acuerdo en demostrar la imposibilidad de cerrarlo y lo inútil que ello sería, por haber en toda esa costa muchos sitios por donde se hacía el contrabando, como las caletas de la Cruz, el Pájaro y el Descanso, la Laguna de San Juan, el Cabo de la Vela y Bahía Honda. Don Juan de Vera indicaba, como remedio al comercio extranjero, que se hiciera de Riohacha una gobernación aparte, dándole por límites el río Don Diego, los pueblos del Valle y Pueblo Nuevo y los caseríos indígenas hasta Maracaibo. Al gobernador se le debería dar autorización para conquistar a los guajiros, con una guardia de 50 soldados, y mandar otras tantas familias para poblar en Portete y en Bahía Honda[815].

La Audiencia informó que la población de Riohacha contaba con unos cincuenta bohíos, todos pajizos. Que las balandras que llegaban amenazaban a los habitantes con tres o cuatro cañones, lo que los obligaba a retirarse al monte. Luego desembarcaban gente armada y les enviaban razón de que regresaran a sus casas, pues solo pedían alojamiento, y que si no volvían, les ponían fuego. Era inútil cerrar el puerto, aunque se pudiera hacer, pues las balandras se acercarían fuera del alcance de los cañones a cualquier otro punto de la costa, toda ella cubierta de monte y cruzada de sendas por donde salen los mercaderes, y con izar un pañuelo blanco les enviaban canoas armadas que los llevaban a bordo. Hacían allí sus tratos y echaban

815. Carta de don Juan de Vera a S. M., de 20 de octubre de 1735.

a tierra la mercancía comprada, que los indios se encargaban de llevar a su destino[816].

En la visita que en 1736 hizo el gobernador, permaneció varios meses en Riohacha, tratando de organizar el servicio de guardias[817].

Los oficiales reales de Santa Marta, en consideración a la tibieza con que se atendía a sus empleos, creyendo que ello era debido a que no llevaban insignias, dieron en usar bastones[818], pero el Consejo se los hizo suprimir, diciendo que solo los auxiliares podían gozar de esa prerrogativa.

Don Fermín de Zaraza, capitán de infantería en el regimiento de Zamora, fue nombrado gobernador de Santa Marta para suceder a don Juan de Vera, por decreto de 11 de agosto de 1736[819], con orden de que se embarcara en los primeros galeones que salieran. De aquí pasó a Santa Marta y presentó sus credenciales al Cabildo el 16 de abril del 37. Se le pidió el real despacho que lo autorizara a tomar el gobierno antes de los dos años que faltaban a don Juan de Vera, y como no lo tuviera, regresó a Cartagena y se fue a vivir al Convento de la Merced, en compañía de fray Antonio de Monroy[820]. En esta ciudad consultó el caso con el asesor, quien le dijo que la ley rezaba que los provistos que iban a Indias con título de Su Majestad no podían tomar posesión de sus puestos hasta que los anteriores hubieran cumplido el tiempo, aunque llegaran antes[821]. El Real Consejo le manifestó que no había constancia de que se le hubiera ordenado la partida antes de la expiración del término concedido a Vera, pero en vista de sus méritos, se le siguió pagando el sueldo de capitán que ganaba en España. El 8 de febrero del 38 murió, dejando por todo bien una deuda de 2.500 pesos[822]. El 3 de julio del mismo año

816. Informe de la Audiencia a S. M.
817. Cartas de don Juan de Vera a S. M., de 1 de junio y 27 de julio de 1736.
818. Carta de los oficiales Castro y Pazos a S. M., de 13 de agosto de 1736.
819. A. de I. E. 74. C. 2. L. 40 y 41. El título le fue expedido en San Ildefonso el 20 de septiembre.
820. Carta de don Fermín de Zaraza a S. M., Cartagena, 7 de enero 1737.
821. Carta de don Fermín de Zaraza a S. M., de 20 de mayo de 1737. E. 74. C. 3. L. 7. y E. 120. C. 2. L. 21.
822. Carta de don Pedro Fidalgo al señor marqués de Torrenueva. Cartagena, febrero 8 de 1738.

cumplió Vera los cinco de su gobierno. De entre los pretendientes que se presentaron para desempeñarlo, S. M. eligió a don Gregorio Espinosa de los Monteros[823], pero luego le dio el gobierno de Cumaná y nombró para el de Santa Marta a don Domingo Bernardi, que no aceptó por estar muy anciano y achacoso y hallarse casado con la heredera del mayorazgo del marqués de la Simada[824]. Se pusieron nuevos edictos y se presentaron veintidós candidatos.

Entre las cédulas que se expidieron en 1739, son de anotar la de 20 de agosto, por la que se daba cuenta de haber sido restablecido el virreinato, y la de 1.° de marzo anunciando haber sido nombrado obispo de la diócesis don José Mijares y Solórzano, deán de la catedral de Caracas.

Este nombramiento había sido acordado en el Consejo desde el 10 de diciembre del año anterior. Se le concedieron 4.000 pesos para su traslado, pues a causa de la guerra con los ingleses no podría ir embarcado y tendría que hacer el viaje por tierra con una escolta de soldados[825]. Al llegar a Santa Marta, subyugado por el celo evangélico y la sólida virtud del padre capuchino fray Silvestre de la Bata, que Su Majestad había llamado a la Corte, lo detuvo a su lado para que le ayudara en el desempeño de su ministerio[826]. Pocos meses después, pasó a Cartagena y fue consagrado por el obispo de aquella diócesis el 27 de agosto[827].

Su Señoría escribió una larga carta a S. M. elogiando las buenas cualidades de don Juan de Vera, como gobernador prudente, celoso y justiciero, cuyos esfuerzos consagraba a atender personalmente a la edificación del pueblo y a defender la ciudad de las agresiones

823. A. de I. E. 74. C. 2. L. 47.

824. Carta de Domingo Bernardi al señor don Miguel de Villanueva. Gerona, enero 28 de 1740.

825. A. de I. E. 74. C. 2. L. 45. Bulas de Benedicto XIV, de noviembre de 1740. E. 72. C. 2. L. 42. Fue consagrado en Cartagena el 27 de agosto de 1741. E. 74. C. 3. L. 20.

826. Carta de José Ignacio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 17 de abril de 1841. A. de I. E. 74. C. 3. L. 20

827. Carta de José Ignacio, obispo de Santa Marta, a S. M. Cartagena, 29 de agosto de 1741.

del enemigo[828]. El 20 de mayo de 1742 murió en Ocaña cuando estaba practicando la visita pastoral.

Desde el año 1737, el Consejo principió a preocuparse acerca de la conveniencia de restablecer el virreinato de Santa Fe, en consideración al decaimiento al que habían llegado los negocios de la Nueva Granada y de sus provincias, debido en gran parte al libre comercio y por la falta de un poder central que se preocupara de la explotación de las riquezas naturales de tan rico suelo. La noticia del restablecimiento no fue comunicada a los gobernadores hasta el 9 de agosto de 1739. Las provincias de Santa Marta y Riohacha quedaron incluidas en el virreinato y la última fue puesta también bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe. Se crearon tres Comandancias generales, una de ellas delegada al gobernador de Cartagena, al cual quedaba sujeto el de Santa Marta. El título de capitán general se reservó exclusivamente al virrey, quien solo tendría la facultad de hacer los nombramientos de tenientes. Los oficiales reales tendrían la obligación de rendir sus cuentas ante el tribunal de Santa Fe. Entre las principales recomendaciones que se hicieron al virrey, concernientes a esta provincia, estaban la de cuidar, por medio de los comandantes, del comercio ilícito y la de atender al bienestar de los naturales para su mayor acrecentamiento y propagación. La conquista de los guajiros fue confiada al gobernador de Cartagena, quien para ello podría disponer de 500 hombres del presidio de ese puerto. Se restablecería la pesquería y comercio de las perlas y se organizaría la fabricación y el consumo de aguardientes[829].

En Jamaica se aprestaba una fuerte armada con designio de apoderarse de Cartagena. El 12 de marzo de 1740 recalaron en Santa Marta once navíos, dos bombardas y un paquebote, para luego seguir a juntarse con el resto de la armada. Otro navío grande, y después de él un paquebote, entraron a reconocer el puerto de Gaira,

828. Carta de José Ignacio, obispo de Santa Marta, 17 de septiembre de 1741. A. de I. E. 74. C. 3. L. 24.
829. A. de I. E. 73. C. 6. L. 36.

y de allí tomaron rumbo a Cartagena. Un navío, al cerrar la noche, intentó penetrar en la bahía de Santa Marta. Seis tiros de cañón bastaron para hacerlo renunciar a su intento. Al día siguiente ensayó otra embestida, pasando por frente a uno de los fuertes, que lo ahuyentó de dos cañonazos. Salió arriando bandera francesa, pero al sentirse fuera del alcance de los tiros, la cambió por la inglesa. Fiado en su ligereza, le dio el costado al castillo de San Fernando, que es el que está más afuera, metiéndole tres balas en su recinto, pero como recibiera cuatro en la cubierta, se retiró.

La alarma que esto produjo en la ciudad, recordando los incendios y saqueos anteriores, fue indescriptible. Todos temían que, después de que tomara a Cartagena, la armada volvería sobre Santa Marta, que apenas se consideraba con fuerzas para defenderse de media docena de barcos. Don Juan de Vera no se desanimó. Con 500 y tantos soldados que tenía, no cesaba de levantar tierra para que no le cogieran desprevenido. Contaba con que los barcos, si entraban al puerto, no podrían permanecer mucho tiempo en él, pues había hecho inexpugnable el peñón de la entrada, desde donde podría hacerles mucho daño con dos baterías que en él había colocado, una de cuatro cañones de a 12 y de a 10, y otra de cuatro más medianos[830]. Aunque la gente estaba muy pobre, todos asistían al servicio de Su Majestad con puntualidad, celo, amor y fidelidad.

Ya había recibido los pliegos en que el rey le anunciaba la rotura de guerra con la Corona británica, la que había hecho publicar, y había remitido a Cartagena y a Maracaibo los duplicados que con ese objeto se le mandaron[831]. Las noticias que se recibían nada tenían de consoladoras, pues S. M. comunicaba que en Inglaterra se preparaban 8.000 hombres para actuar sobre esas costas[832].

Poco más o menos un año después, las comunicaciones que se iban recibiendo eran cada vez más alarmantes. La flota estaba frente

830. Carta de don Juan de Vera al Excmo. Sr. don José de la Quintana, de 16 de marzo de 1740.
831. Carta de don Juan de Vera al Excmo. Sr. don José de la Quintana de 6 de abril de 1741.
832. Carta de don Juan de Vera al Excmo. Sr. don José de la Quintana, de 12 de junio de 1741.

a Cartagena. Don Sebastián de Eslava decía que el enemigo había tomado el monte de Bocachica. Y terminaba diciendo: «Dios nos mire con ojos de piedad»[833]. Luego vinieron noticias anunciando que el enemigo estaba en la bahía y se había apoderado del Castillo Grande[834]. Si lograba hacerse fuerte en Santa Cruz, «pobre de la ciudad»[835].

El virrey recomendaba a Vera que tuviera mucha previsión y vigilancia para impedir en lo posible que el enemigo tomara esa plaza, pues por la diligencia que ponía en averiguar su situación y la fuerza que la defendía, se comprendía que ese era su designio[836], con tanta mayor razón cuanto que se sabía la diligencia que ponía Vera en despachar diariamente refuerzos de gente, víveres y comunicaciones a la plaza sitiada[837].

El 18 de abril recibió carta en que le decían que el enemigo se acercaba a atacar de frente a Cartagena, y el 19 que la escuadra estaba cerca de la bahía, y que por tierra avanzaba tropa para cooperar al asalto, y que don Blas de Lezo pensaba hacer una salida con sesenta y dos hombres para tratar de contenerlos.

La situación era angustiosa. Si Vernon se apoderaba de Cartagena, no tardarían sus naves en estar en Santa Marta. El 20 recibió aviso de que el virrey personalmente había dirigido una salida con tan próspero éxito que había puesto en fuga a los invasores[838].

Durante un año se vio Santa Marta sitiada por mar, con el objeto de impedir la entrada de víveres y que con ellos se surtiera a Cartagena[839].

La balandra de aviso que penetró a la bahía a principios del año siguiente venía perseguida por dos embarcaciones armadas en corso en Jamaica. A estas se unió una tercera, y juntas entraron a la bahía

833. Carta de don Sebastián de Eslava. Cartagena, abril 6 de 1741.
834. Carta de don Juan de Lezo al gobernador. Cartagena, abril de 1741.
835. Carta de don Sebastián de Eslava al gobernador, abril 12 de 1741.
836. Carta de don Jerónimo Conde, secretario del virrey, abril 12 de 1741
837. Carta de don Juan de Vera al excelentísimo señor don José de la Quintana. Santa Marta, abril 12 de 1741.
838. Carta de don Juan de Vera al Excmo. Sr. don José de la Quintana, de 28 de abril de 1741.
839. Carta de don Juan de Vera al Excmo. Sr. don José de la Quintana, del 19 de abril de 1741.

de Concha. Una de ellas se colocó de través, y haciendo fuego con cañones, falconetes y mosquetería, desalojaron a una pequeña guardia de 10 hombres, allí colocada por el gobernador. Luego, en una canoa armada con pedreros, echaron a tierra unos cuarenta hombres, negros casi todos, que incendiaron la barraca de la guardia y se llevaron el cañoncito con el cual se les había hecho fuego[840].

Estas mismas embarcaciones capturaron dos avisos que se encaminaban a Santa Marta[841].

La noticia de la liberación de Cartagena no fue más que una corta tregua al temor que abrigaban el gobernador y los habitantes de Santa Marta, pues a poco se supo que se preparaba una armada de cuatro mil hombres a órdenes del teniente general Danzell, que se trasladaría en buques de transporte convoyados por seis barcos de guerra para ir en apoyo de Vernon[842]. Este refuerzo, en número de cincuenta y nueve navíos mercantes, cuatro de guerra, dos burlotes y dos carcasas, llegó a Jamaica a fines del año 41. Frente a Santa Marta seguían cruzando barcos enemigos[843].

Los pocos capuchinos de la misión guajira se habían retirado a la serranía de los Aruacos cuando llegó una nueva remesa de religiosos despachados por S. M. El gobernador les señaló por mansión el pueblo de San Nicolás de Menores y les cedió la doctrina de Chiriguaná, por haber pedido sacerdote unos doscientos indios de esas cercanías[844].

Don Juan de Vera gobernó hasta el 28 de febrero de 1743. Fue encargado de tomarle la residencia don José Antonio de Pazos. Se le hicieron diecinueve cargos, y solo fue condenado por los siguientes: por no haber obedecido más que dos reales cédulas; por no haber

840. Carta de don Juan de Vera a don Sebastián de Eslava, 14 de enero de 1742.
841. Carta de don Juan de Vera a don Sebastián de Eslava, 11 de enero de 1742.
842. Carta de don Juan de Vera al ilustrísimo señor don Joseph de Campillo, de 20 de enero de 1742.
843. Carta de don Juan de Vera al ilustrísimo señor don Joseph de Campillo de 20 de marzo de 1742.
844. Carta de don Juan de Vera a S. M., julio 27 de 1737.

condenado en rebeldía a un asesino; por haber intervenido en varias ocasiones en las elecciones del Cabildo; por no haber llevado libro de condenaciones de obras públicas ni de gastos de justicia; por no haber hecho más visitas que las de Riohacha y el Valle; por no haber dictado aranceles de mantenimientos; por haber perdido los papeles relacionados con unos asesinatos y con los soldados que se sublevaron en el castillo de San Vicente; por no haber mandado que se recibiera un regidor y por no haber dejado aranceles cuando salió a la visita. El total de estas condenaciones fue de 12.500 maravedís y la parte de salario y costas de la residencia que le correspondieron.

Pazos declara que Vera «en todo lo demás ha cumplido con la obligación de buen ministro, limpio, recto y desinteresado, y digno de que S. M. le honre con los empleos que fueren de su real agrado y servicio».

Una vez que don Juan de Vera hubo pagado la suma que le resultó de su residencia, quedó con tan pocos dineros que suplicó a S. M. que lo empleara en América, pues no le quedaban medios para regresar a la Corte[845]. Además del elogio de su conducta hecha por el visitador y del que hizo el obispo Mijares, hay que agregar el no menos valioso de don Sebastián de Eslava[846] y el de don Juan de Trespalacios, que alaba su práctica y celo «y por haber sufrido las inclemencias de una provincia estragada y opuesta al deber, tan inculta en lo secular como en lo eclesiástico»[847]. Agrega el virrey que, a pesar de haber desempeñado dos gobiernos, don Juan de Vera quedaba en suma pobreza, «circunstancia tan apreciable en las Indias»[848].

845. Carta de don Juan de Vera al excelentísimo señor marqués de la Ensenada, de 26 de enero de 1740.

846. Carta de don Sebastián de Eslava al excelentísimo señor don Joseph de Campillo. Cartagena, julio 26 de 1742.

847. Carta de don Julián de Trespalacios Mier a su primo don Joseph de Campillo. Cartagena, julio 26 de 1742. El clero, los cabildos y muchos personajes principales pidieron a S. M. que lo confirmara en el gobierno. E. 74. C. 2. L. 22.

848. Carta de don Sebastián de Eslava al excelentísimo señor marqués de la Ensenada. Cartagena, abril 9 de 1744.

No estaba fray Antonio de Monroy muy de acuerdo con los elogios que se hicieron a don Juan de Vera. Todas sus cartas desde el año 1733 en adelante, y estas pasan de 50, están plagadas de cargos y acusaciones contra don José de Andía y don Juan de Vera y acompañadas de extensos testimonios e informaciones[849].

En abril del 44, Eslava ordenó a las autoridades de la provincia de Santa Marta que dejaran embarcar a Vera en cualquier embarcación de bandera española o francesa que hiciera viaje en dirección a España, con la condición de que no llevara más que un baúl con la ropa necesaria de su uso y 1.500 pesos para gastos de travesía. Así lo efectuó al siguiente mes en la balandra Santa Isabel, de nacionalidad francesa.

849. Estas cartas llenan un extenso legajo. A. de I. E. 74. C. 3. L. 19.

CAPÍTULO X. Juan Aristegui y Avilé

Por real decreto de 10 de septiembre de 1741 le fue concedido el gobierno de Santa Marta a don Antonio de Alcalá Galiano, capitán del regimiento de infantería de Sevilla. Poco después fue nombrado para desempeñar este mismo puesto don Juan Aristegui y Avilés, capitán de fragata de la Real Armada[850], quien, además de haber servido a S. M. durante veintitrés años, había enterado en las cajas reales 4.000 pesos como donativo. Para compensar a Galiano, se le ofreció otro gobierno a este equivalente; pero como prefiriera el de Santa Marta, una vez que expirara el término de Aristegui, se le concedió en esta forma el 3 de junio de 1745[851].

Hacía catorce años que Aristegui llevaba el título de capitán. Entre sus servicios contaba el haber estado en Sicilia y en la batalla naval contra los ingleses, a bordo de la Perla, único navío de los que pelearon que se libró de ser apresado. Fue de los defensores de la ciudadela de Mesina, sitiada por los alemanes; mandó la tropa en la escalada de Torento; redujo a la obediencia la provincia de Luca; hizo el corso contra los argelinos y se halló en el sitio de Siara. Como supiera que la provincia que iba a gobernar estaba muy pobre y que tendría que pagar el arrendamiento de su vivienda, pidió, antes de su partida, que se le aumentara a 3.000 pesos de plata los 2.000 ducados que tenía asignados[852].

850. Archivo de Indias. E. 74. C. 3. L. 7. Título de 22 de diciembre de 1741.
851. A. de I. E. 74. C. 2. L. 41 y E. 120. C. 2. L. 21. El título primitivo de Galeano está fechado en San Ildefonso el 14 de septiembre de 1741 y el de Aristegui en Buen Retiro a 22 de diciembre de 1742. El segundo título de Galeano, para suceder a Aristegui, lo está en San Ildefonso a 18 de septiembre de 1745. A. de I. E. 119. C. 7. Legajo 27.
852. A. de I. E. 74. C. 3. L. 21.

En el título que se le expidió a Aristegui se le dio autorización para nombrar un teniente en la ciudad y provincia de Santa Marta, así como a los demás ministros y oficiales necesarios. El teniente que nombrara había de ser letrado, que no hubiera desempeñado este destino en el anterior quinquenio y que no fuera natural de la tierra. Entre las recomendaciones que se le hicieron fue la primera que, en las visitas, no podría obligar a los indios a que le dieran bastimentos ni bagajes[853]. Se le autorizó a embarcarse con sus ropas, sus libros, sus armas y dos criados, siempre que comprobara que no eran casados, y si lo eran, que salían con permiso de sus mujeres[854] .

El 28 de febrero de 1743 tomó posesión de su cargo don Juan de Aristegui. No encontró casa de gobierno y las fortalezas las halló imposibilitadas para defenderse de los enemigos. El virrey, a quien acudió, le mandó un capitán de artillería y un ingeniero que, con su ayuda, construyó una batería y trinchera en el Morro, capaces de contener, al menos por algún tiempo, la entrada de las naves corsarias al fondo de la bahía[855].

Parece que después del año 28 el Cabildo no se hubiera vuelto a ocupar de adquirir el escudo de armas del que carecía Santa Marta. En 1744, dirigió la siguiente carta a Su Majestad:

> Señor:
>
> El Cavildo, Justicia y regimto. de esta leal ciud. de Santa Martha de Indias, con el maior rendimiento Informa a V. Mgtd. como en la presente Guerra ha experimentado esta ciud. benebolo y milagroso el amparo de María SSma. de la Concepción q'veneramos con fervorosa devoción pr. sus mchs. milagros como los que Emos experimentado en la presente guerra y q.' son notorios; estando por dos veces y en distintas ocasiones ya pr. avanzar los navíos ingleses y pr. su SSma. Intercesión

853. A. de I. E. 74. C. 2. L. 45.
854. A. de I. E. 74. C. 2. L. 46.
855. Carta de don Juan de Aristegui a S. M. Santa Marta, 25 de octubre de 1743.

> q'a implorado su vecindario se a visto averse desaparecido sin aser mas que el hamago cuios milagros, sin otrs. mas mueven nro. celo a suprar a V. M. concedernos lica pa q'a no tener armas esta ciudad ni encontrarse en los archivos haverlas tenido pongamos pr. ellas dha Imagen de Nrt. Sra. de la Concepción q'en ello recibirá esta ciudad gran consuelo y rogara A la Soberana Señora pr'los buenos progresos de V. M. como incesantemente hacen y rogandole prosperen con su intercesion la vida de V. M. los mas años q'la christiandad ha menester.

Firman: Juan Aristequi, Joseph Fernández Castro y Bermudo, Anto. Jao. de Araujo, Juan Pardo, Franco. de la Grra. y Vega, Salvador Munive[856].

En vista de este memorial, el fiscal del Consejo dice que «no se le ofrece reparo alguno en esta instancia, por lo que siendo el Consejo servido podrá conceder a esta ciudad que tenga por armas y divisa la referida imagen de Nuestra Señora, y usar de ella en la conformidad que está dispuesta por la Ley 1.ª, título 8, libro 4 de la Recopilación de Indias». El Consejo, en su sesión del 22 de diciembre, resolvió «como lo dispuso el Sr. Fiscal». Al pie se puso «fcho». Quedó, pues, establecido que Santa Marta tendría por escudo de armas la imagen de la Inmaculada Concepción.

La cédula por la cual se comunica esta resolución a la Audiencia de Santa Fe y demás justicias del Nuevo Reino está firmada en El Pardo el 29 de enero de 1745.

Ejercía las funciones de chantre, en la catedral de Popayán, don Juan Nieto Polo del Águila, cuando fue nombrado para reemplazar a don José Ignacio Mijares en la sede de Santa Marta, el 13 de febrero de 1743. Era oriundo de esta última ciudad, y para trasladarse a ella se le concedieron 4.000 pesos de las cajas de Popayán[857]. Como estas estaban exhaustas, en consideración a que el nombrado gozara de

856. Carta de 12 de mayo. A. de I. E. 74. C. 3. L. 8.
857. A. de I. E. 74. E. 2. L. 44.

patrimonio opulento en haciendas, esclavos y otros bienes, el virrey pidió que se las exonerara de este gasto[858]. Don Juan Nieto fue consagrado obispo el 28 de octubre de 1744[859]. Al año siguiente tomó posesión y obsequió a la iglesia con los cuerpos de San Pedro y de San Felipe de Neri, de bulto, fabricados en Quito.

La Catedral estaba arruinada; el colegio que sirvió de casa episcopal, destruido por descuido del deán, a quien acusó el obispo de incuria, de que llevaba vida escandalosa y de ser tan poco escrupuloso que había dispuesto de la escasa herencia del ilustrísimo señor Mijares, cuyos pontificales, que pertenecían a la Iglesia, los había vendido «y que había partido la capa magna para hacer polleras a su moza y a su hermana». El Consejo mandó que se ayudara con 6.000 pesos a la obra de la Catedral y que el deán fuera remitido a España[860].

El obispo hizo edificar el Palacio del Episcopado con fondos de dos capellanías fundadas por su antecesor y con otros de varias congregaciones, dejando a sus sucesores que pagaran los réditos que causaren las sumas empleadas. El Consejo lo condenó a devolver ese capital tan indebidamente apropiado.

Había entonces en la provincia los siguientes curatos: Riohacha, San Sebastián, San Lucas, El Molino, Santo Tomás de Villanueva, los Tapes (estos tres últimos de indios), Pocadoce, los Reyes de Valle de Upar, Pueblo Nuevo de Jesús, La Loma y Borotare, Llanos de San Jacinto, San Roque de Agua Chica (parroquia), Parroquia de San Bernardo, Tamalameque, San Pedro del Morro, San Sebastián de Tenerife, Tangica y Taganga (de indios), Santa Ana de Bonda, Jeriboca y Ocaña[861].

Desde un principio se presentaron al obispo grupos de indios guajiros a pedirle doctrinero, pues los padres capuchinos tenían casi abandonada la misión. Con este motivo Su Señoría dio principio a la

858. Carta de don Sébastián de Eslava a S. M. Cartagena, 16 de abril de 1749.
859. A. de I. E. 73. C. 4. L. 15.
860. A. de I. E. 74. C. 3. L. 20.
861. Información de la visita hecha por el obispo Polo del Aguila y carta de Juan, obispo de Santa Marta. San José de Barrancas, 5 de mayo de 1746.

visita, encaminándose a Riohacha. De aquí penetró a tierras de los indígenas. De los cinco pueblos que habían recibido a los misioneros, apenas subsistían dos: Boronata, a donde había sido trasladado por orden de S. M. San Nicolás de los Menores, con unos quinientos vecinos y con una capilla levantada por el cacique Cecilio López, y el Rincón. Aquí se celebraban los oficios divinos en un bohío, en donde el padre tenía encerradas sus gallinas. Orino y las otras no eran ya sino ruinas[862].

En tierra de los aruacos había unos siete pueblos, el mejor de ellos Tucuri. El obispo, que conocía la virtud proverbial de los Padres de la Compañía de Jesús, su abnegación por la conversión de los infieles y su espíritu práctico para fundar misiones estables, pidió a la Corte que pusiera en sus manos la catequización de los naturales de su diócesis[863].

A Santa Marta llegaron dos religiosos de San Juan de Dios con el propósito de fundar un hospital. No había allí médico ni cirujano, ni quien recogiera los enfermos. El obispo mandó reedificar unos cuartos que estaban contiguos a la que fue casa episcopal, y el gobernador fijó salario a los religiosos, nombrando a uno de ellos cirujano de la tropa[864]. Se pusieron doce camas. Polo del Águila pidió y obtuvo dos operarios jesuitas para atender a la descuidada educación de las gentes y los mandó en misión a los pueblos indígenas. De tiempo atrás había cedido S. M. para la construcción del hospital el noveno y medio de los diezmos que le correspondían en toda la provincia. El obispo tomó parte de esta suma, así como de la mesada eclesiástica, para pagarse de los 4.000 pesos que S. M. le había concedido para gastos de bulas y traslado a Santa Marta. El rey le exigió su total devolución[865]. El convento y la iglesia se hicieron a expensas

862. Carta de Juan, obispo de Santa Marta, a S. M., Ocaña, marzo 4 de 1747.
863. Carta de don Juan, obispo de Santa Marta, a S. M., Río Hacha, abril 21 de 1746, y otra de Santa Marta, 1 de abril de 1750.
864. Carta de don Juan, obispo de Santa Marta, a S. M., Río Hacha, abril 22 de 1746.
865. Carta de don Antonio de Alcalá Galiano a S. M., de 1749, y del marqués de Villar al señor don Joaquín Jph. Vázquez y Morales. Santa Fe, agosto 23 de 1751.

y solicitud de los religiosos, por no haber percibido nada de las citadas cantidades[866].

Es imposible en esta parte de la historia de Santa Marta separar el gobierno civil del eclesiástico, pues ambos iban unidos y los asuntos más importantes se ventilaban entre las dos autoridades, teniendo muchas veces predominio el obispo sobre el gobernador. También entre el ilustrísimo señor don Juan Polo y don Juan de Aristegui hubo sus disensiones, emanadas de las atribuciones del Patronato.

Antes de la llegada del obispo, el Cabildo, de acuerdo con el gobernador, mandó convocar a concurso para proveer el curato de la Ciudad de los Reyes. Los capitulares lo suspendieron por algunos días, lo que toleró Aristegui, pero viendo que corrían mes y medio sin dictar providencia alguna, exigió que se procediera al concurso, a lo que se denegaron, aun después de la tercera exhortación. El obispo, apenas posesionado, mandó abrir el examen y tuvo que nombrar al único opositor que se había presentado y, como no era de su agrado, mandó que se le diera canónica en Cartagena, previa renuncia al curato[867].

Los naturales del pueblo de Ciénaga estaban muy agraviados a causa de la mala conducta de su cura. Este había salido para Santa Marta. En su ausencia, los indios, reunidos en una bebezón, se exaltaron contra él y aun llegaron a decir que no le recibirían. Las noticias llegaron exageradas a oídos del prelado, a quien dijeron que si el cura volvía, no le dejarían entrar. Su Señoría mandó fijar boletas de excomunión contra el cacique y los que con él trataran o se opusieran a la entrada del cura, ordenándole que consumiera el Santísimo, que cerrara las puertas de la iglesia, hiciera clamor de campanas y regresara a Santa Marta. Nada de esto se llevó a cabo, porque cuando el cura entró a Ciénaga, muy de madrugada, pudo ir tranquilamente a su casa, y allí lo fueron a visitar, al amanecer, los alcaldes, besándole la mano en señal de sumisión[868].

866. A. de I. E. 118. C. 7. L. 33.
867. Cartas de don Juan de Aristegui a S. M., de 7 de febrero de 1748, y de 1 de marzo de 1746, y de agosto 31 de 1745.
868. Carta de don Juan de Aristegui a don Sebastián de Eslava.

Aristegui se dirigió a Ciénaga para cerciorarse de los hechos. Los indios, en número de cuarenta y cuatro y ocho mujeres solteras, declararon que el capitán a guerra «es nuestro padre», pero que el cura era muy tirano y cobraba derecho de pernada[869]. No otra cosa resultó de la información que mandó hacer el gobernador.

En su visita a Barrancas, por el mes de mayo del 46, el obispo formó dos nuevas parroquias, desmembrándolas de su matriz de Riohacha, la de San José de Barrancas y la de San Juan del Rincón Moreno, sin las solemnidades prevenidas por la ley y sin previa consulta a la autoridad civil. El gobernador se opuso a esta división. Consultada la Audiencia, suplicó al gobernador que prestara su consentimiento, ya que no alegaba causa justa que lo impidiera, y mandó al obispo que en las misiones, divisiones o supresiones de curato tomara primero el consentimiento del gobernador.

Otro motivo de queja por parte de Aristegui fue el auto dictado por Su Señoría ordenando que las escrituras de censos, capellanías y obras pías se hicieran ante los notarios eclesiásticos, cuando éstas, según la ley, debían tener lugar ante los escribanos. En este caso la Audiencia dio razón al gobernador y declaró incursos en la ley a los que la infringieran, bajo pena de pagar 20.000 maravedís. El gobernador hizo conocer esta real provisión, que el obispo no obedeció y que tanto le desagradó que lo tuvo por excomulgado[870], y levantó contra él varios expedientes, obligando a que los firmaran a personas a quienes no constaban los hechos de que lo acusaban[871].

Las quejas y malos informes que se dieron contra Aristegui hallaron eco en los oídos de S. M., quien se dirigió al virrey quejándose de que este gobernador no había ejercido sus cargos con la inteligencia y rectitud requeridas. Le avisaba reservadamente a Eslava que, si ya había cumplido su tiempo en el gobierno, designara a uno de los oficiales de la guarnición, que tuviera la graduación y las cualidades

869. Para mayores detalles véase A. de I. E. 73. C. 4. L. 14.
870. Carta de don Juan de Aristegui a S. M., de 13 de julio de 1748.
871. Carta de don Juan de Aristegui a S. M., de 6 de febrero de 1748 y testimonios que la acompañan.

suficientes, para que lo reemplazara mientras llegaba la persona designada por S. M., la cual le tomaría residencia. Si conviniera tomársela antes, se le autorizaba a nombrar una persona inteligente y de talento para que lo hiciera. Si resultaban comprobados los cargos que se le hacían, Eslava se aseguraría de su persona y le embargaría todos sus bienes. Si Aristegui no hubiera cumplido los cinco años para los que había sido nombrado, mandaría dos sujetos de confianza que hicieran pesquisa secreta de sus operaciones y conducta, y si fuera culpable, que lo reemplazara, apoderándose de su persona y bienes y siguiéndole la causa correspondiente[872].

El virrey, muy extrañado de esta orden tan severa, contestó que tenía conocimiento de la justificación y rectitud con que Aristégui desempeñaba sus obligaciones, persiguiendo el comercio ilícito, y que mantenía la provincia tan sosegada de ruidos y pleitos como nunca se había visto. Que esas animosidades probablemente provenían del obispo y sus aliados, por no haberse resignado a una condescendencia opuesta a las regalías del Patronato y a la Real Hacienda. «Cuanto se dirigiere por la vía del prelado va lleno de pasión, inexperiencia y voluntariedad, según lo que con él se está padeciendo aquí»[873].

Las misiones de los guajiros no daban el resultado apetecido. Por una parte, aquellos naturales eran indomables y, por otra, «era mucha la mies y pocos los operarios», y aun estos no siempre bien seleccionados. Tanto el virrey como el prefecto de la misión pidieron a la Corte que se dividiera, confiando la de Maracaibo a los capuchinos de Castilla o Navarra y dejando la de Santa Marta y Riohacha a los de Valencia[874]. Así lo aprobó el Consejo y ordenó que se aumentara en ellas el número de religiosos. También resolvió a petición de Eslava que los gobernadores no tuvieran facultad de nombrar tenientes, pues, según las capitulaciones del virreinato, solo el virrey

872. Aranjuez, 4 de julio de 1747.
873. Carta de don Sebastián de Eslava al excelentísimo señor marqués de la Ensenada. Cartagena, mayo 16 de 1747.
874. Información del viceprefecto de 14 de abril de 1742 y carta de don Sebastián de Eslava. Cartagena 31 de enero de 1747.

tenía título de capitán general[875]. En esto había una flagrante contradicción, pues los decretos de nombramiento de los gobernadores de Santa Marta iban acompañados del título de capitán general de la provincia.

El virrey, desde el año 41, estuvo trabajando por la reducción de los chimilas, que ocupaban más de cuarenta leguas de buena tierra a orillas del Magdalena, y se entretenían en flechar las canoas que pasaban a su alcance. Algo cesó el daño con el traslado de dos pueblos de nación pintados y con la concesión de tierras a los que las sacaran del tirano poder de los indios, en remuneración de sus riesgos, gastos y trabajos[876]. La pacificación de los chimilas no llevaba buen camino. Confiada por el virrey a don Francisco del Campo, a quien nombró por teniente en Valledupar, este, que recibió dinero, bastimentos y bagajes para una expedición, nada logró a causa de su mala conducta y de las tropelías que cometió, exacerbando más aún la mala voluntad de los naturales. El obispo Polo del Águila consiguió una misión de padres jesuitas para la catequización de estos bárbaros[877].

Don José Fernando de Mier, vecino de Cartagena, fue comisionado para residenciar a don Juan de Aristegui.

875. Carta de don Sebastián de Eslava, Cartagena, mayo 9 de 1747.
876. Carta de don Sebastián de Eslava, Cartagena, mayo 9 de 1749.
877. A. de I. E. 74, C. 2. L. 47.

CAPÍTULO XI. Antonio de Alcalá Galiano. Juan Toribio de Herrera Leiva. Gabriel Díaz Granados. Francisco Javier Díaz Berrío. Andrés Pérez Ruiz Calderón

Cuarenta y un años de servicios a S. M. cumplía don Antonio de Alcalá Galiano cuando vino a tomar posesión del gobierno de Santa Marta, lo que efectuó el 29 de febrero de 1748[878]. Había principiado su carrera como cadete en Madrid. Estuvo en el sitio de Mesina, asistió a la batalla de Betento y a la toma del castillo de Monte Felipe y presidio de Toscana, participó en la toma de Breda e hizo las campañas de Nápoles y Lombardía. Antes de venir a su gobierno, recibió el grado de coronel.

En este mismo año obedeció y principió a dar cumplimiento a las siguientes cédulas: la que prohibía los juegos de suerte y envite[879]; la que ordenaba que los dueños de géneros que se decomisaran no pudieran reclamarse[880]; la que mandaba que cesaran las hostilidades contra Francia, Inglaterra y Holanda por haberse firmado la paz de Aquisgrán[881] y para que, siempre que remitiera reos a España, enviara junto con ellos el sumario en que constase la sentencia[882]. Más tarde recibió otra por la que se prohibía el paso y residencia de extranjeros en la provincia[883].

878. A. de I. E. 74. C. 2. L. 44 y carta de don Antonio Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, abril 3 de 1748. A. de I. E. 74. C. 3. L. 7.
879. Carta de don Antonio de Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, 3 de julio de 1748.
880. Carta de don Antonio de Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, 2 de diciembre de 1748.
881. Carta de don Antonio de Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, 4 diciembre.
882. Carta de don Antonio de Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, 3 diciembre.
883. Carta de don Antonio de Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, 20 de abril de 1750.

Bien pronto tuvo que tropezar el gobernador con la autoridad eclesiástica. Don Juan Polo del Águila casi siempre se hallaba ausente de la capital de su diócesis, y el que había de reemplazarlo no llegaba. Gobernaba entonces la Iglesia el arcediano. El alférez José A. Díaz Granados y el alcalde Castro y Bermudo penetraron a casa de un pobre vecino de nombre Calderón y lo molieron a palos, causándole una herida en la cabeza. Alcalá los puso presos en las casas de su morada[884]. Estaba este de visita en la habitación de Pedro José Mozo de la Torre, que convalecía de un accidente, cuando entró intempestivamente y sin hacerse anunciar el arcediano, motejando al gobernador con la mayor desenvoltura, diciéndole que había obrado con pasión contra el alférez. Alcalá le contestó que tenía obligación de hacer justicia con todos, y para no oír más impertinencias se despidió. El arcediano siguió tras él repitiendo sus insultos: «Vaya, vaya —decía— ahórquelos que hay Papa y Rey, y cuando no, hay hombres». Al llegar a la esquina de la casa, agregó, con un voto a Cristo, que había de matar al gobernador[885]. El virrey le recomendó mucha prudencia, y que, ya que no había obispo, se quejara a la Audiencia o a S. M. Así lo hizo, y el Real Consejo mandó encausar al arcediano.

El virrey, por su parte, se había dirigido a S. M. consultando lo que había de hacer en el asunto, pues el obispo no había llegado y los capitulares eran casi todos parientes o allegados del alférez real. Manifestaba el agravio cometido con el gobernador, en quien residía el Real Patronato, cuando no había hecho más que ejercer justicia. Pedía a S. M. que pusiera remedio para atender «al respeto debido a los gobernadores que envía S. M. a tan infeliz destino para padecer y sufrir a obispos y eclesiásticos, como se ha experimentado en los tiempos antecedentes»[886].

Alcalá Galiano, por mandato regio, informó a S. M. acerca del privilegio que tenían los naturales de la Ciénaga. Sus encomenderos,

884. Carta de don Sebastián de Eslava a S. M. Cartagena, 29 de abril de 1749.
885. Carta de Alcalá Galiano al virrey, noviembre 21 de 1748, acompañada de declaraciones, todas contestes con su contenido.
886. Carta de don Sebastián de Eslava a S. M., Cartagena, abril 29 de 1749.

desde tiempo inmemorial, se habían adueñado del monopolio de la navegación del río y de la parte de mar comprendida entre esta y Santa Marta. No se podía ocupar más bogas que a los naturales. Los indios tributarios eran una centena, a los que ayudaban los *chinos*.

En cada canoa navegaban hasta veintiocho individuos. El encomendero recibía los fletes y les pagaba cada viaje, según el arancel que se les había señalado, de acuerdo con las distancias recorridas. Para este privilegio no había ninguna escritura, pero él había sido reconocido por todos los gobernadores y por la Audiencia. Los indios, cuando no viajaban, se ejercitaban en la pesca.

En 1725 esta encomienda se había puesto en cabeza de Su Majestad y se nombró un administrador para que recaudara y pusiera en las cajas reales el producto de los fletes y tributos. En 1739, con esperanza de lograr mejor producto para S. M., se sacó a remate y así se había seguido efectuando[887].

Don José Javier de Aráuz y Rojas, canónigo de la Catedral de Quito, fue nombrado obispo de Santa Marta por cédula fechada en Buen Retiro el 28 de agosto de 1746 y se le concedieron 4.000 pesos de viáticos[888]. En el mes de junio de 1747 recibió los reales despachos y en septiembre las bulas pontificias, las que no llegaron a Santa Marta hasta el 15 de febrero de 1749. Fue consagrado en Quito el 21 de septiembre de 1747 por el ilustrísimo señor don Felipe de Azúa, arzobispo de Santa Fe, que allí estaba de tránsito[889], donde se quedó ejerciendo su nuevo ministerio mientras Polo del Águila seguía esperando en Ocaña una resolución de S. M. a su renuncia al obispado de Quito[890], la que vino al fin ordenándole que se pusiera inmediatamente en camino para la diócesis a que se le había trasladado

887. Carta de don Antonio Alcalá Galiano y de los oficiales reales Pozos e Iñiguez a S. M., de 26 de marzo de 1749.

888. A. de I. E. 74. C. 2. L. 40 y 42 y E. 74. C. 3. L. 9. Su candidatura fue presentada a la Cámara el 13 de septiembre.

889. Carta de don Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, a S. M., Quito, 20 de diciembre de 1747.

890. Carta de don Juan Nieto Polo del Aguila a S. M., Ocaña, agosto de 1747.

«donde podría ejecutar más cumplidamente su fervoroso celo por la mayor extensión de aquel obispado»[891].

El 9 de febrero de 1750, el ilustrísimo señor don Javier de Aráuz se posesionó de su iglesia, a la que obsequió una hermosa imagen de Santa Marta, que «vistió de seda muy decente», y una custodia de plata dorada, coronada por una cruz de oro, engastada de amatistas finas, que tuvo que colocar en el indecente nicho de madera que había en la catedral. Su Señoría no quiso habitar en las casas fabricadas por su antecesor por haber sido edificadas con los fondos principales de las capellanías[892].

El prelado autorizó al padre capuchino fray Silvestre de la Bata para que fundara una población en el sitio de San Sebastián de la Sierra Nevada, de acuerdo con el marqués de Villar, que para ello tenía poderes de S. M. Para llevarla a cabo, se le autorizaba a congregar y juntar familias en las provincias de Cartagena y Santa Marta[893]. El padre inmediatamente dio principio a la apertura del camino que había de conducir del valle de Upar a aquellos sitios amenos y de clima suave[894]. Al mismo tiempo, don José Fernando de Mier, maese de campo de Mompox, aumentaba las poblaciones del Valle y Pueblo Nuevo con gentes de Cartagena, y el capuchino Murcia se establecía con otras de la misma ciudad en una isla de la Ciénaga de Soledad, en tierra de los chimilas[895].

Por sí y ante sí el obispo se adjudicó la judicatura de diezmos, única regalía que tenía el Cabildo. El tesorero le hizo el reclamo y fue mal recibido[896]. También declaró nulas las provisiones de curatos y sacristías hechas por el Cabildo, que por su propia autorización había gobernado la diócesis[897]. Estas y otras medidas le malquistaron

891. A. de I. E. 74. C. 3. L. 46.
892. Carta de Francisco Muñoz Castellano a S. M., Santa Marta, 13 de marzo de 1750.
893. Carta del marqués de Villar al obispo de Santa Marta, Mompox, 13 de marzo de 1750.
894. Carta del Padre Silvestre al obispo, El Valle, junio 1 de 1750.
895. Carta de Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, a S. M., de 27 de agosto de 1750.
896. Carta de Francisco Muñoz Castellano a S. M., de 17 de agosto de 1750.
897. Carta de Francisco Muñoz Castellano a S. M., de 20 de agosto de 1750.

el clero, azuzado por el exdeán, quien por su conducta escandalosa había sido excomulgado por Polo del Águila[898]. Los prebendados estaban en la mayor miseria, pues la renta subvencional les alcanzaba apenas a veinticinco pesos por cabeza[899].

En este mismo año se publicó la indulgencia del Jubileo del Año Santo y las cédulas que establecían el culto de primera clase de San Fernando, rey de España, y de segunda con octava, la fiesta de Santa Isabel de Portugal, y el Breve Pontificio por el que se autorizaba a los sacerdotes a decir tres misas el día de difuntos[900]. El marqués de Villar estableció el correo. Fue motivo de festejos la noticia del matrimonio de la infanta María Teresa con el delfín de Francia y del advenimiento al trono de Fernando VI[901], así como lo fue de luto la de la muerte de don Felipe V.

En el mes de diciembre salió el obispo a la visita. En Ocaña recibió la cédula junto con el breve de Benedicto XIV, para que, en determinadas fiestas, guardando el precepto de la misa, se pudiera trabajar[902], y otra para que se dividiera la misión de los capuchinos, de acuerdo con lo propuesto por el virrey, quedando estos con la doctrina de Maracaibo y poniendo las de los guajiros en manos de los clérigos seculares[903].

Para mejor informar a S. M., el obispo prosiguió su visita por las misiones de los guajiros, que halló sin progreso alguno y sin más beneficio que el agua del bautismo derramada en la cabeza de los vecinos de Boronata y en los sitios de Orino y la Cruz. Los naturales seguían entregados a la idolatría y al contrabando. Los pueblos de Tocuy y Espíritu Santo los encontró desiertos[904].

898. Carta de Francisco Muñoz Castellano a S. M., de 26 de agosto de 1750.
899. Carta de Francisco Muñoz Castellano a S. M., de 17 de diciembre de 1750.
900. Carta de Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, a S. M., de 22 de abril de 1750.
901. Carta de Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, a S. M., de 27 de agosto de 1750.
902. Carta de Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, a S. M. Ocaña, 1 de octubre de 1751.
903. Carta de Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, a S. M., de 27 de octubre, y carta del virrey al obispo de 3 de agosto de 1751.
904. Carta de don Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, a S. M., 19 de diciembre de 1751.

A su regreso a Santa Marta, el 21 de febrero de 52, el prelado tuvo la tristeza de ver que la iglesia había sido casi destruida por un temblor que había conmovido la ciudad en el mes de enero. Por este motivo no hizo uso de los 6.000 pesos que para su reparo había cedido S. M., ni de los dos novenos que le pertenecían de los diezmos durante diez años. Prefirió comprar los ornamentos y vasos sagrados, que hacían falta, con los pocos fondos de fábrica y de su propio peculio[905].

Desde el año 49, el rey había consultado al obispo y al gobernador para que informasen acerca de lo que costaría la construcción de la Catedral y la adquisición de ornamentos y otras cosas que necesitase para el culto y para que propusieran el arbitrio de donde se pudiera sacar la suma necesaria. Las dos autoridades, movidas del mismo celo por el bien público y muy acordes en sus procedimientos, pidieron un arquitecto a Cartagena para que levantara el plano y preparara el presupuesto del costo de la obra. El virrey comisionó al efecto al ingeniero Manuel Hernández. Su opinión fue que sería ocioso cualquier reparo que se hiciera a la antigua iglesia y que el nuevo templo había que levantarlo en un sitio más extenso y cómodo, por quedar el actual a espaldas de la ciudad y frente a la marina[906].

En el mes de agosto de 51 hubo grandes regocijos en Santa Marta por el matrimonio de la infanta María Antonia con el duque de Saboya[907].

El gobernador también visitó la provincia y especialmente los territorios ocupados por los indígenas. En La Guajira no quedaba más pueblo que San Nicolás de Menores, que había sido trasladado a Boronata.

Entre los tupes estuvo en la nueva fundación de Sansanio, en la Sierra Nevada, en San Sebastián de Rábago y a orillas del Río Grande

905. Carta de don Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, de 25 de abril de 1752.
906. Carta de don Joseph Xavier, obispo de Santa Marta, a S. M., de 25 de abril, y de Antonio de Alcalá Galiano, de 14 de octubre de 1752.
907. Carta de don Antonio de Alcalá Galiano al señor don Joaquín Vázquez y Morales. Agosto 26 de 1751.

y en Santa Cruz de San José, de reciente creación. Pasó por Becerril, pueblo de 170 indios, y por Rincón, con nada más que 80[908].

A Santa Marta se acercó en lastre una balandra inglesa, la Rita, con seis marineros y tres negros esclavos[909]. Interrogados los tripulantes, se supo que el capitán se había salido una noche clandestinamente de Punta Arenas, donde estaba el propietario del barco, con intención de venderlo, así como los negros, y pagarse de los salarios que se le debían. Consultado por el gobernador, el abogado de la Audiencia dictaminó que se decomisara la balandra y se vendiera el todo por cuenta de Su Majestad y que los marineros fueran remitidos a la justicia de Punta Arenas. Sacada a remate, la balandra produjo 870 pesos, y los negros, a quienes se puso la marquilla real sobre el pecho, fueron adjudicados en 460 pesos. Los marineros, cargados de cadenas, fueron entregados a un capitán inglés, que con real permiso estaba cargando palo brasil. Este no quiso hacerse cargo de ellos por temor, pues sus tripulantes eran en número igual. Al fin se fugaron. Poco después se presentó una balandra inglesa con veinticuatro cañones, llevando a bordo al dueño de la Rita con cartas para que le entregasen sus bienes. El caso pasó a la Audiencia y al virrey, los que declararon que el producto del decomiso debía recogerse y depositarse en las reales cajas mientras se consultaba a S. M.[910]. El Real Consejo dispuso que se le entregara a su dueño, descontando los gastos indispensables que con este motivo se hubieran causado.

Más tarde entraron tres bergantines armados en corso, con dos balandras holandesas, tratantes de ilícito comercio, que habían apresado en la costa de Riohacha. Después de la visita, el gobernador las declaró por buenas y legítimas presas. Se hizo el inventario de su contenido y se mandó depositar la mercancía como lo mandaban

908. Carta de don Antonio de Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, 15 de junio de 1752.
909. Cartas de don Antonio de Alcalá Galiano y de los oficiales reales al excelentísimo señor marqués de la Ensenada, de 30 de abril de 1753.
910. Carta de don Joseph Alfonso Pizarro a S. M., Santa Fe, marzo 30 de 1753. Hay tres cuadernos, con un total de 662 páginas, en que se detallan todos los trámites relacionados con este decomiso.

las cédulas. El capitán manifestó el peligro de que el cargamento se alterara, pues todo él era corruptible, menos los géneros que quedaban expuestos al comején. De acuerdo con el profesor de derecho, se avaluaron las dos presas que se entregaron a los capitanes de los bergantines y estos depositaron 7.933 pesos, monto del avalúo, más los reales derechos, mientras se consultaba a S. M.[911].

Don Juan Toribio de Herrera Leiva, capitán de una compañía de Cartagena, principió a servir desde el año 1705 como simple cadete. Después de su ascenso a capitán, se le nombró castellano de San Luis de Bocachica. En el sitio de esa plaza se le vio obrar como buen oficial[912]. El 1.º de octubre de 1748 le fue concedido por S. M. el gobierno de la provincia y presidio de Santa Marta, «para suceder al último provisto»[913]. El título no le fue expedido hasta el 2 de febrero del 49 en El Retiro[914]. El 8 de mayo de 1753 tomó posesión de su empleo[915].

El obispo Aráuz fue promovido a la mitra arzobispal de Santa Fe, del Nuevo Reino, y con fecha 13 de abril de 1753 fue presentado para reemplazarlo en la sede de Santa Marta don Fernando Camacho y Rojas, chantre de la Catedral de Santa Fe. Se le concedieron, como a sus antecesores, 4.000 pesos para gastos[916]. El gobernador hizo a S. M. un espléndido elogio de la conducta del excelentísimo señor don Xavier de Aráuz, quien unía la misericordia a la justicia, y se dedicó de manera especial al fomento de las iglesias y a la conversión de las gentes, llevando siempre a las visitas dos doctos y virtuosos jesuitas, que predicaban la misión[917]. Encomiaba su castidad,

911. Carta de don Antonio Alcalá Galiano y de sus oficiales a S. M., abril 16 de 1753, con un cuaderno de autos.
912. Recomendación de los servicios de Juan Toribio de Herrera por don Sebastián de Eslava, en carta al Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada. Cartagena, agosto 3 de 1744. A. de I. E. 120. C. 3. L. 21.
913. A. de I. E. 74. C. 2. L. 41.
914. A. de I. E. 74. C. 3. L. 46 y E. 119. C. 7. L. 27.
915. Carta de don Juan Toribio de Herrera Leiva al señor don Joaquín José Vázquez y Morales, de 26 de mayo de 1753.
916. A. de I. E. 74. C. 2. L. 40 y 42. En carta a S. M. Santa Fe de Bogotá, noviembre, 25 de 1753, el obispo da las gracias por su nombramiento. E. 74. C. 3. L. 20.
917. Carta de don Juan Toribio de Herrera Leiva a S. M., 19 de marzo de 1754.

su desinterés y cristiana caridad. Atendía con celo al real servicio, cobrando las sumas que algunos sacerdotes debían al real erario, enterando en las reales cajas lo que correspondía de la cruzada y de multas y penas. Arregló las rentas para la fábrica de la iglesia. «Por su madurez, talentos y perfecciones», mantuvo la paz entre los gobiernos civil y eclesiástico. Semanalmente pasaba al hospital y repartía a los pobres, enfermos y convalecientes el sustento del mediodía[918]. Y, sin embargo, hubo quien se atreviera a escribir un libelo contra su conducta «con irreverentes expresiones». El autor, según parece, fue Juan José Peinado, cura de Tamalameque. S. M. mandó a fray Nicolás Gil que tomase contra el calumniador la providencia correspondiente. Peinado negó la paternidad del libelo, que atribuyó a un acólito ya difunto. Fue condenado a perpetua reclusión en un monasterio. Sabido esto por el arzobispo Aráuz, «con su acostumbrada piedad» pidió que se mirase con conmiseración a Peinado, «pues bastante trabajosa pasaba la vida en el estado que Dios le había puesto con su total falta de vista de q' siempre se había compadecido». Con este motivo le fue suspendida la pena[919]. El rey aprobó este indulto[920].

Desde el año 1748 ha podido observarse, por distintas cédulas a las gobernaciones, a los obispos y a los oficiales reales, el gran interés que ponía S. M. por que se reedificara la Catedral, pidiendo planos y presupuestos y, últimamente, previniendo la manera como la habían de hacer[921]. En ello también se había preocupado el anterior obispo[922].

El nuevo obispo no llegaba, pero ya el deán, don Francisco Muñoz, había tomado, por poder que le confirió, posesión de la Sede. El Cabildo lo nombró vicegerente de la obra de la Catedral, para que, de acuerdo con el gobernador, dieran principio a la empresa. No encontrando en la provincia una persona competente que hiciera

918. Carta de los oficiales reales a S. M.
919. Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, a S. M., 29 de enero de 1759.
920. A. de I. E. 119. C. 7. L. 33. Arauz murió el 27 de febrero de 1764. E. 117. C. 3. L. 119.
921. A. de I. E. 74. C. 2. L. 47.
922. Carta del Cabildo a S. M., de 18 de julio de 1753. A. de I. E. 74. C. 3. L. 21.

el plano, lo mandaron pedir a Cartagena. Contaban para comenzar con la limosna que había concedido el rey.

Estaban en esos preparativos cuando se recibió la noticia de que el obispo Fernando Camacho había fallecido en Tunja, su ciudad natal, el 18 de agosto[923]. El 22 de septiembre se hizo tocar a vacante y el 27 se celebraron las honras del prelado. Al día siguiente fue electo provisor el deán, «sujeto de un entendimiento claro, de experimentada prudencia, liberal en sus resoluciones, acertado en ellas, desinteresado» y celoso en el cumplimiento de sus obligaciones[924].

En este mismo año se recibieron las cédulas por las que se mandaba recoger en todos los dominios de América la moneda extranjera y aún la española que no fuera acuñada en ellos. El gobernador consultó al virrey sobre lo que hubiera que hacer con la moneda recogida, pues en las cajas reales no había dinero para cambiarla, ni en la ciudad un ensayador que pudiera decir su equivalencia[925]. Sugería la idea de mandarla acuñar a Santa Fe. Otra para que no se remitiera a España ningún reo condenado a galeras o a presidio, «sino que se le conmute la pena en proporción a su delito» y, en fin, la que ordenaba que diera cuenta de todas las embarcaciones que salieran de esos puertos, de las que hubieran apresado a extranjeros, importe de sus cargas, estado de sus causas, etc. Todo lo cumplió el gobernador con mucho celo, lo que hizo presente al rey para obtener su ascenso a coronel.

Pongo a continuación otras cédulas recibidas por don Juan Toribio para evitar la interrupción en la narración intercalándolas en el texto: 1.ª, prohibiendo imprimir papeles sobre negocios pendientes de los tribunales sin previo permiso de éstos; 2.ª, sobre lo que se había de observar con motivo de la celebración de lutos por la muerte de la reina doña María Bárbara de Portugal, y que éstos habían de

923. Carta del Cabildo de Santa Marta a S. M. Septiembre 26 de 1754.
924. Cartas de don Juan Toribio de Herrera Leiva a S. M. y al señor don Joaquín Vázquez y Morales, de 10 y 11 de octubre de 1754, respectivamente.
925. Cartas de don Juan Toribio de Herrera y Leiva a don Joaquín Vázquez y Morales, de 30 de abril de 1755 y otra a S. M., de noviembre 18 de 1758.

ser por cuenta de los ministros; 3.ª, imponiendo castigos a los que se casasen en segundas nupcias en vida de la primera mujer: el conocimiento de estas causas pasaría a las Justicias Reales y Tribunales del Santo Oficio; 4.ª, autorizando a los curas a casar a sus feligreses sin permiso del ordinario[926]; 5.ª, para que no se reputase por esclavos a los indios que no fuesen caribes[927]; 6.ª, para que se redujese a poblado a los indios dispersos y se les pusiese corregidores españoles; 7.ª, para que de todas las presas que se hiciesen se exigiese el cinco por ciento por reales derechos, además del octavo del almirantazgo[928]; 8.ª, pidiendo datos sobre historia, geografía, reducciones, etc., cédula que el gobernador remitió en copia a los alcaldes de todas las poblaciones para su fiel cumplimiento; 9.ª, para que no despachara con los secretarios, sino con los escribanos, los negocios de Gobierno, de Justicia, de Gracia, de Guerra y de Real Hacienda[929] 52, y 10.ª, con un Breve de S. S. Clemente XIII concediendo Jubileo Universal con motivo de su exaltación al pontificado.

Como la ciudad estuviera mal defendida, el gobernador pidió a S. M. que se mantuvieran en la bahía una fragata y dos jabeques de la Armada para su resguardo[930].

Entre el Cabildo eclesiástico y el gobernador hubo algún desagrado, con motivo de que el notario seglar, armado de espada y vestido de militar, se presentaba en las fiestas religiosas y era preferido al Cabildo, Justicia y Regimiento en la toma de velas, de ceniza y de ramos. El gobernador se opuso a esta resolución[931]. Tan grave asunto

926. Carta de don Juan Toribio de Herrera y Leiva a don Joaquín Vázquez y Morales, de 3 de noviembre de 1756.
927. A. de I. E. 73. C. 4. L. 17. Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, 1757.
928. Cartas de don Juan Toribio de Herrera y Leiva y de los oficiales reales al señor don Joaquín José Vázquez y Morales, de 22 de agosto de 1757.
929. Carta de don Juan Toribio de Herrera y Leiva a don Juan Manuel Crespo Ortiz, de 20 de enero de 1759.
930. Carta de don Juan Toribio de Herrera y Leiva a don Juan Manuel Crespo Ortiz, de 2 de octubre de 1755.
931. Carta de don Juan Toribio de Herrera y Leiva a don Juan Manuel Crespo Ortiz, de 23 de febrero de 1756.

pasó en consulta a la Audiencia y al Real Consejo, al rey y al virrey Solís, y los oidores tomaron cartas en conflicto de tanta monta «para impedir semejantes temeridades», y por cartas, cédulas y reales provisiones se concedió la razón al gobernador.

En abril de 1755, el Consejo presentó una lista de candidatos para opción del obispado de Santa Marta. Fue elegido, de entre ellos, el licenciado Nicolás Gil Martínez Malo, capellán de los Santos Reyes Nuevos de la Iglesia de Toledo, a quien se le concedió permiso para consagrarse en Madrid, ya que no había obispo en Cartagena. Se le cedieron 6.000 pesos para gastos de bulas, transporte, etc. Se embarcó en Cádiz con cinco personas de su familia[932]. El 26 de abril del siguiente año fue recibido en Santa Marta.

Con motivo de las disensiones con Francia, Inglaterra despachó una fuerte armada a los mares de América. El gobernador fue avisado por el rey, con recomendación de que estuviera muy alerta y que no negara hospitalidad a los barcos que arribasen a las costas de esa provincia, por suprema necesidad, para no contravenir a los tratados[933].

Las tierras ocupadas por los chimilas eran las más cercanas a Santa Marta y de las mejores de la provincia para el cultivo del maíz. No se podía transitar por ellas por temor a estos naturales, que todos los años aumentaban el número de asesinatos, especialmente de los indios sumisos, de los esclavos y de los pastores de ganados, que sorprendían desapercibidos. El gobernador consiguió autorización para hacer una correría a sus expensas por esas tierras y para repetirla todos los años, dotando a los que prestaran este servicio con dos arrobas de plomo y la pólvora correspondiente[934]. La primera entrada se hizo con cincuenta hombres. Estaba tan despoblada la región que hasta los nueve días de marcha no encontraron más que un pueblecillo de chozas pajizas, con muchas flechas y vestigios de que

932. A. de I. E. 74. C. 3. L. 20. Ejecutoriales de 3 de septiembre de 1755 E. 74. C. 2. L. 46.
933. Carta de don Juan Toribio de Herrera Leiva al Excmo. Sr. don Julián de Arriaga, de 19 de mayo de 1756.
934. Carta de don Juan Toribio de Herrera Leiva al Excmo. Sr. don Julián de Arriaga, junio 22 de 1756.

hacía poco había sido abandonado. De allí partían sendas en varias direcciones, lo que les hizo creer que tendrían que verse con mayor número de guerreros, y se retiraron.

El alcalde Pedro Machado hizo otro ensayo con ciento quince hombres, españoles, pardos y negros, armados con noventa y seis fusiles y diecinueve indios flecheros. A la cuarta jornada, entre los ríos de Sevilla y Turunca, tropezaron con unos pequeños bohíos, en que los naturales depositaban los víveres cuando salían a sus expediciones. En la séptima etapa, alcanzaron a ver a unos pocos de estos infelices que huían de su presencia. Les hicieron dos tiros, que dieron muerte a uno e hirieron a otro, y lograron apresar a una *china*. Al otro día, llegaron a dos casas en forma de media naranja, una de ellas disforme, de más de veinticinco varas de largo y de altura proporcionada. En ellas encontraron muchas múcuras, conchas de tortuga, en todo el contorno, bancos de cedro bien labrados, ollas, totumitas y cañas de flechas. Más adelante, había una chocita con catabros y calabazos, llenos de frijoles y habichuelas, maíz y cariacos, hilo de mecha, tres chinchorros y otros efectos. En esto consistía toda la riqueza de estos desgraciados. Machado despachó varias comisiones en diversos sentidos y regresó al noveno día de su salida sin haber llevado a cabo más hazaña que tirar sobre un grupo de indios, sin que por fortuna se hiciera ninguna víctima, asolar unas treinta rosas de maíz y quemar cuantos bohíos encontraron.

La conducta del gobernador fue desaprobada por el rey y la reducción de los indígenas fue sometida especialmente a las resoluciones del virrey[935].

El pueblo de la Cruz de San José había sido fundado a orillas del río de la Magdalena, por orden del marqués del Villar y con autorización de S. M. Desde el año 1754, algunos habitantes de la provincia de Cartagena, que pretendían tener derechos a los terrenos sobre que estaba edificada la población, lograron autorización del virrey para asolarla, ordenando a sus habitantes que se trasladaran

935. A. de I. E. 119. C. 7. L. 33.

a la loma de Castro. La orden no fue cumplida, pues mal podían los vecinos abandonar sus sementeras y los pocos ganados de su propiedad. Los reclamantes les talaron los campos, juntaron las reses y las ahuyentaron con perros y garruchas y quemaron las casas, con excepción de la iglesia y unas tres más. Las gentes, con sus mujeres e hijos, se retiraron a una isla del río, y allí vivían debajo de los árboles esperando que el virrey ordenase la reedificación del pueblo por cuenta de los que lo habían arruinado[936]. El año 1758, don José de Aristegui en persona, por orden del virrey, restituyó a los vecinos de Santa Cruz a su primitivo sitio. El pleito siguió adelante. Hubo nueva orden para la traslación a la Loma, hasta que, finalmente, gracias a las inteligentes gestiones del padre capuchino fray Buenaventura de Murcia, cura de Santa Cruz, que con este objeto se había encaminado a Santa Fe, se dictó una real provisión con fecha 5 de julio de 1758, para que definitivamente se volviera el pueblo a su sitio primitivo. Todavía, el año 63, el rey pedía nuevas declaraciones para aprobar o no esta resolución[937].

Como continuasen los reclamos de los que se creían amos de estas tierras, el gobernador, Toribio de Herrera, procedió a la mensura, pues los dueños de títulos de propiedad abarcaban por lo general mucha mayor extensión de la que se les había concedido.

Por algunos días hubo mucho entusiasmo en la provincia con la noticia de haberse encontrado buena muestra de oro, a cuatro días de Ocaña, en la serranía que baja a la tierra caliente, llegando a Cañaverales[938].

A la llegada del obispo Martínez Malo, había en Santa Marta cuatro iglesias: la Catedral, Santa Ana, el convento de predicadores con el título de su patriarca y la de San Francisco, con la advocación de San Antonio.

936. A. de I. E. 119. C. 7. L. 34.

937. Este pleito ocupa ocho cuadernos, con un total de 2.520 páginas, que en consulta remitió el virrey Solís a S. M., con carta fechada en Santafé en 12 de mayo.

938. Carta de don Juan Toribio de Herrera Leiva al Excmo. Sr. Bo. fr. D. Julián de Arriaga, de 3 de noviembre de 1756.

El obispo abrió concurso para proveer los curatos, y solo se presentaron cuatro postores, pues había pocos sacerdotes, debido a la escasez de cátedras. Esto lo movió a fundar dos de gramática: una en Ocaña y otra en el Valle. Como la Catedral amenazase ruina, trasladó el culto a la iglesia de San Francisco.

Una de las primeras preocupaciones del obispo consistió en restablecer la disciplina eclesiástica y reformar las costumbres del clero. A varios sacerdotes los tuvo presos por su relajamiento. Tomadas estas primeras medidas, salió a visitar su diócesis, recorriendo en pocos meses más de 230 leguas, por malos y desprovistos caminos, expuesto a las emboscadas de los chimilas. Confirmó más de 7.000 individuos[939].

Del informe que presentó a S. M. sobre el estado de la provincia, extracto los pocos siguientes datos, que me parecen de algún interés: La tierra, por lo general muy fértil, producía algodón, añil, azúcar, cacao, maíz, tabaco, palo brasil y aun trigo. Había en la provincia cincuenta y nueve poblaciones, o, mejor dicho, caseríos, pues solo contaban con veinte o treinta vecinos, excepción hecha de Ocaña, que alcanzaba a seiscientos. Contaba con treinta y dos curas y un total de sesenta y cinco eclesiásticos.

Santa Marta tan solo tenía once prebendados. En Riohacha, Cayúz, La Soledad, con los pueblos del Rincón, de la Cruz y Beronata, había dos curas y un sacerdote. En el Valle tenían un cura, dos sacerdotes y un sacristán. El obispo pensaba poner un cura más al terminar la iglesia que allí había principiado a edificar. En Pueblo Nuevo había un cura, tres sacerdotes y un sacristán. Anexos a esta parroquia eran el Empalagado y Chimichagua, servidos por un teniente. Ocaña poseía un cura, un sacristán y catorce sacerdotes. Pertenecían a este curato Río de Oro y la Cruz. Como curatos de indios había los siguientes: Bonda y su anexo Masinga, Mamatoco con Taganga, Gaira, La Ciénaga, Morro, Yucal, Zambrano, Tetón, Peñón, Buenavista, La Loma, San Miguel, San Antonio y San Pedro (estos tres en tierras

939. Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, a S. M., de 26 de octubre de 1757.

de los aruacos), Nuestra Señora del Rosario y sus anexos San Antonio, Molino, Villa Nueva, los Ataques, San Sebastián, Los Tupes, Chiriguaná, Barranca, Moreno, Aguachica y su anexo el Puerta, San Jacinto con San Fernando y San Nicolás, Guamal y San Sebastián. Había, además, cinco sitios servidos por los capuchinos y tres por los agustinos. En la provincia había once casas de religión[940], cuatro de San Francisco, cuatro de Santo Domingo y dos de San Juan, casi todas con un solo religioso, y el hospital de San Juan de Dios, con dos.

Los capuchinos poco éxito habían logrado en su misión de la Guajira. Tenían ocho religiosos, que servían los pueblos de San Antonio de Boronata, La Cruz con 458 habitantes, Nuestra Señora de la Concepción, de Cayúz, con 324 almas, y Orino, fundada en 1758, con 320 indios. Entre los coyaímas y pampanillas asistían a los caseríos de Tocaimo, Tomi y Nuestra Señora de la Concepción de la Puente, recientemente fundada con indios que salieron de la Sierra después de la visita episcopal[941]. El prelado excluyó la misión de Becerril, con un total de 400 almas, de los padres agustinos porque carecían de cédula y de privilegio para su posesión y porque mantenían a los indios en supina ignorancia, ya que los dejaban llevar a trabajar en las granjerías de los vecinos, y los pueblos se mantenían medio desiertos.

Los miembros del Cabildo eclesiástico vivían en una lamentable miseria. Su salario anual apenas alcanzaba a unos cuatrocientos pesos, que les pagaban con mucho atraso, porque las cajas reales estaban tan escasas que el gobernador había tenido que hacer un préstamo de dos mil pesos para atender a las necesidades de la tropa. Los pobres sacerdotes eran siempre los últimos en recibir su paga. Consultados por S. M. sus ministros y justicias, estos contestaron que para vivir con una moderada decencia se debería asignar a cada prebendado por lo menos dos pesos diarios[942].

940. Informe del obispo. A. de I. E. 120. C. 3. L. 7.

941. Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, a S. M., de 17 de enero de 1759.

942. Carta de don Joseph Joachim Merino a S. M., de 15 de febrero de 1759; de los oficiales reales, de 15 de julio, y de Nicolás, obispo de Santa Marta, de 15 de septiembre de 1760.

El obispo, de quien el gobernador elogiaba el celo eficaz, el continuo desvelo en su pastoral ejercicio y el respeto por todo lo que mandaba el Real Patronato, y el mismo gobernador, ambos de común acuerdo, mandaron levantar el plano de la iglesia y presupuesto de lo que costaría, para informar a Su Majestad[943]. El gasto se calculaba en 54.000 pesos si se pretendía hacer nuevo edificio y en 24.000 si solo se quería reconstruir la iglesia vieja. Los planos y el presupuesto detallado fueron remitidos a S. M. para su consulta, previa certificación de que era indispensable hacer iglesia nueva, pues estando los prebendados en el coro cantando vísperas, una tarde, tuvieron que salir precipitadamente de la Catedral por el estrago con que los amenazó la techumbre. Hubo que sacar inmediatamente los ornamentos, imágenes y vasos sagrados y llevarlos a la iglesia del Hospicio de San Francisco y demoler luego el techo[944]. Los planos fueron levantados por Diego de Rueda, maestro mayor de las obras y fortificaciones de Cartagena, a quien el virrey comisionó para delinear la construcción[945].

Don Nicolás Gil siempre guardó buena armonía con las autoridades reales. Decía del gobernador y de los oficiales nombrados por Su Majestad que no había notado en ellos ni advertido defecto alguno en el cumplimiento de sus obligaciones y encargos. En cambio, entre los nombrados por el virrey, reconocía que varios se habían entregado al comercio ilícito[946]. Tratando de los magistrados que había en la provincia, opinaba el gobernador que, aunque poco letrados, eran virtuosos, de buen ejemplo y cumplidores de su deber[947].

El 19 de julio de 1760 falleció don Juan de Herrera, «sin recibir los sacramentos ni testar, porque la enfermedad no le dio tiempo para ello». Era su esposa doña María Merced de la Rocha.

943. Carta de don Juan Toribio de Herrera Leiva, de 27 de enero de 1757.
944. Carta de don Nicolás, obispo de Santa Marta, y de don Juan Toribio de Herrera Leiva a S. M., de 13 de mayo de 1757.
945. Carta de Diego de Rueda a S. M., de 5 de marzo de 1757, con el detalle de su costo.
946. Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, al Ilmo. Sr. D. Quintero Bonifaz. Ocaña, octubre 30 de 1757.
947. Carta del gobernador a S. M., de 13 de enero de 1759.

Por haber muerto el alcalde más antiguo, don José Antonio Díaz Granados, quedaron como gobernadores, en lo político, los alcaldes ordinarios don Gabriel Díaz Granados y don Francisco Díaz Berrío[948]. A ellos correspondió proveer a la celebración de la jura y proclamación de don Carlos III y atender a la pacificación de los guajiros, confiada a don Bernardo Ruiz, como cabo principal de la provincia de Riohacha[949]. Estos alcaldes ejercieron pocos días, pues el virrey, apenas supo la muerte de Herrera, nombró a don Andrés Pérez Ruiz Calderón, a quien vemos desde el 6 de septiembre atajando la sublevación de la tropa, cuyos haberes no le pagaban hacía un año, y apresando a los principales amotinados, mientras recibía órdenes del virrey sobre lo que había de hacer con ellos[950].

948. A. de I. E. 119. C. 7. L. 35.
949. Esta pacificación le había sido confiada a Bernardo Ruiz por el virrey Solís. A. de I. E. 119. C. 7. L. 36.
950. Carta de Andrés Pérez Ruiz Calderón a S. M., de 20 de octubre de 1760.

CAPÍTULO XII. Gregorio Rosales Troncoso y Osores. Andrés Pérez Ruiz y Calderón. Manuel de Herrera y Leyva

En 1758, en atención a los méritos y servicios del capitán de Dragones don Gregorio Rosales Troncoso y Osores, caballero de Santiago y capitán de los Reales Ejércitos, Su Majestad le concedió el título de gobernador de la provincia y presidio de Santa Marta, por haberse cumplido el término de don Toribio de Herrera[951]. Este fue expedido en Aranjuez el 22 de junio[952]. No se comprende cómo se nombra a un capitán para este puesto, pues desde que se formó el virreinato de la Nueva Granada se estatuyó que no podían ser gobernadores de sus provincias quienes no tuvieran el grado de tenientes coroneles[953].

Hacía treinta y siete años que Rosales estaba en servicio de Su Majestad. Había principiado su carrera como cadete y contaba entre sus acciones distinguidas la participación en la defensa de Vigo y de Gibraltar y el haber hecho una de las campañas de Italia. Desde el año 1742 había sido destinado a América.

Rosales llegó a Cádiz el 19 de agosto[954]. Allí recibió orden de embarcarse en el navío en que había de ir el virrey Messía de la Zerda y autorización para llevar dos criados de su servicio[955].

El 11 de julio del año siguiente, tomó posesión de su empleo. Grande fue el desengaño del nuevo gobernador al ver que llegaba

951. A. de I. E. 74. C. 2. L. 41. y E. 74. C. 3. L. 46.
952. A. de I. E. 119. C. 7. L. 27.
953. A. de I. E. 120. C. 2. L. 21.
954. Carta de Gregorio Rosales Troncoso y Osores al Excmo. Sr. D. Julián de Arriaga, Cádiz, agosto 19 de 1760.
955. Se embarcó en Cádiz el 12 de septiembre. A. de I. E. 116. C. 6. L. 21.

a una capital desprovista de los edificios más indispensables y, aunque tan importante por su situación, que la consideraba como antemural del Nuevo Reino, completamente indefensa. Su primer cuidado fue pedir fondos para fortificarla. No encontró casa de gobierno, y la Catedral abandonada, porque para arreglar las paredes de una capilla la habían destechado[956]. La Casa Capitular, que apenas estaba empezada, amenazaba ruina. No había cárcel pública ni Sala de Contaduría. Hacía falta un cuartel para 150 soldados, y no encontró archivo, ni un ministro que hiciera las diligencias de justicia. Se veía, además, privado de la colaboración del obispo, que había enfermado gravemente a consecuencia de las penalidades de todo género que sufrió en la visita.

El prelado, luego que en cumplimiento de la real cédula de 5 de septiembre de 1760 hubo celebrado en la Catedral y en todas las parroquias sufragáneas las honras y exequias por el difunto monarca Fernando VI[957], pasó a Cartagena en busca de médico, ya que en Santa Marta no lo había, y de allí a Tenerife a aguardar el traslado que había pedido a S. M. a mejor clima[958]. El rey lo autorizó a pasar a España, previa renuncia del obispado[959]. El 4 de abril de 1763 murió en Honda fray Nicolás Gil[960]. El 7 de mayo el Cabildo se declaró en sede vacante. Hubo alguna disensión acerca de quién había de llenarla. Dos de los prebendados votaron por el cura del Banco y uno por el deán Muñoz de Castellanos, quedando este último de provisor, porque había una cédula por la que se prohibía a los párrocos ocupar este puesto[961].

956. Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, a S. M., de 9 de octubre de 1760. A. de I. E. 119. C. 7. L. 33.
957. Carta de Nicolás obispo de Santa Marta, a S. M., de 9 de octubre de 1760. A. de I. E. 119. C. 7. L. 33.
958. Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, a S. M., de 10 de septiembre de 1761, y otra de Tenerife de 12 de mayo de 1762.
959. Cámara 15 de enero de 1762. E. 119. C. 7. L. 26.
960. Carta del Cabildo de Santa Marta a S. M., junio 12 de 1763. Firman cuatro prebendados. A. de I. E. 119. C. 7. L. 35.
961. Carta de don Andrés Pérez Ruiz Calderón a S. M., de 7 de junio de 1763.

Tres cédulas importantes recibió Rosales en estos principios de su gobierno. La una por la que se le comunicaba la proclamación del Misterio de la Inmaculada Concepción, especialmente grata para los samarios por ser su patrona y protectora. Por la segunda se concedía indulto general con motivo de la exaltación al trono de Carlos III, y por la tercera se indicaban las normas que habrían de seguir los militares para hacer testamento. Más tarde, con motivo de la declaración de la guerra a Portugal, el gobernador recibió autorización para dar patentes a los que quisieran armar en corso contra los súbditos de esta nación, guardando, respecto a Inglaterra, las reglas prescritas en los tratados[962].

Bernardo Ruiz Noriega, aventurero que en compañía de su padre y hermanos se había dedicado al comercio de esclavos, logró del virrey Solís una capitulación para la pacificación de la Guajira. En 1760 tomó posesión del cargo de cabo de esa conquista con título del mismo virrey. A principios de enero del año siguiente salió a recorrer el territorio. Lo acompañaban los padres capuchinos, diez de los cuales acababan de desembarcar, enviados a la misión por S. M. En Boronata, Ruiz apadrinó la confirmación de la hija de un cacique. Los indios venían espantados de verle tan joven, pues hacía más de un siglo que sus antepasados les habían preconizado esa conquista. Ruiz hizo levantar una horca y mandó pregonar en los pueblos que venía a castigar a los que cometieran desmanes y a premiar a cuantos contribuyeran a la pacificación. Recorrió los pueblos de Orino, Rincón, La Cruz y el sitio de la Soledad. Los indios se dejaban bautizar y matrimoniar y no hubo necesidad de disparar ni un solo tiro[963].

Ruiz, que sin duda padecía un principio de manía de persecución y de grandezas, pretendía que todas las autoridades, y sobre todo el gobernador de Riohacha, Antonio Lazcano[964], se oponían a sus

962. Carta del Bo. Fr. D. Julián de Arriaga al gobernador de Santa Marta. Madrid 17 de junio de 1762.
963. Carta de Bernardo Ruiz al Excmo. Bo. Fr. D. Pedro de la Zerda. Río Hacha enero 20 de 1761.
964. A. de I. E. 119. C. 7. L. 36.

proyectos por temor de que con la pacificación de los indígenas se les quitara el pretexto del contrabando y del comercio clandestino de las perlas[965]. Decía, quizás con razón, que era más difícil conquistar a los españoles que vivían en esos parajes que a los indios bárbaros. Para poder llevar a cabo su empresa, Ruiz pidió al virrey que le nombrara gobernador y capitán general de Riohacha con autorización de poner en ese puerto un teniente a su satisfacción mientras él proseguía la conquista. Antes de que se le contestara, se dirigió al rey suplicándole que sancionara su nombramiento[966]. El fiscal del Consejo trató con desprecio a ese *sujeto* que pretendía que se le confirmaran las gracias que aún no le habían sido concedidas. Sus cartas produjeron tal desagrado, que el rey anuló la capitulación hecha con Solís.

Muchos datos presentó Ruiz a la Corte sobre el contrabando, que, según decía, se hacía con toda libertad en esa costa y los abusos que cometían los guardas, pero hay en ellos tan visibles exageraciones que no es posible desentrañar la verdad.

En el mes de enero del 62, Ruiz fundó la población de San Carlos de Pedraza en sitio sano y ameno, de favorable temperatura y de fertilísimos pastos[967]. Poco después hizo una entrada a tierra de los cocinas con más pompa y bambolla que éxito. Hubo unos pocos muertos de una y otra parte y se tomaron cautivas algunas *guarichas*.

Haciendo caso omiso de la real orden que le privaba del oficio, Ruiz siguió gobernando como un autócrata, dictando decretos descabellados de los que hacían befa hasta sus propios soldados. Se retiró a Cartagena, desde donde escribió a Su Majestad, dándole cuenta de sus servicios y de los enormes proyectos que pensaba llevar a cabo, tan fantásticos que no faltó razón al fiscal del Consejo para considerar que «tenía alguna lesión o debilidad del cerebro». Para que se vea que este concepto no era exagerado, bastará esbozar uno de ellos. Decía que había dispuesto que en Bahía Honda se levantaran dos castillos

965. Carta de Bernardo Ruiz al virrey Messía de la Zerda, de 23 de mayo de 1761.
966. Carta de Bernardo Ruiz a S. M.
967. Carta del Cabildo a S. M., San Carlos de Pedraza, junio 12 de 1763. Cuatro firmas. A. de I. E. 119. C. 7. L. 35.

con doce cañones cada uno y una ciudad que llamaría San Fernando, determinando que el Sucui, el Maquira y el Arroyo de Montes de Oca bajaran al puerto y arrastraran las maderas para la construcción de bajeles y formación de un astillero. Para el efecto pedía que se le mandaran constructores hábiles, carpinteros y una matrícula para poder reclutar 100.000 marineros. Para defensa del territorio, contaba con 300 yuntas de bueyes que, bien uncidos, llevarían cada uno entre las astas un cañón pequeño. En la caña del guía iría una culebrina. De suerte que cada soldado tendría estos tres tiros seguros y cuatro con el de su propio fusil[968].

A España siguió Ruiz, con permiso del virrey, a dar cuenta de la pacificación que se le había confiado[969]. Al Consejo presentó un enorme *in folio* con datos muy minuciosos de nombramientos, títulos, decretos, listas de municiones y de personal, etcétera. Iban acompañados de cuatro mapas interesantes y de un dibujo. Son estos el plano del puerto de Bahía Honda, el de la península Guajira y el de la mensura hecha entre la nueva villa de Pedraza y el puerto de Riohacha. El dibujo reproducía las armas arrojadizas usadas por los naturales: un diente de tiburón, una púa de raya, una lanza y un arpón.

En Madrid estaba aún Ruiz, a fines del año siguiente, dándose el falso título de marqués de Argaión[970]. Seguía pidiendo patentes para los oficiales de las seis compañías que había formado en Riohacha y títulos para repartir a los capitanes de las fracciones de los 20.000 indios que había reducido[971]. El fiscal consideró excesiva la pretensión de este sujeto en hacer pedidos después de que S. M. lo había desposeído de su empleo, y le reprendió por usar títulos que no le pertenecían y haber empleado expresiones poco decentes cuando describía la desnudez de los salvajes. No se comprende cómo Solís pudo confiar la pacificación de los indígenas a un individuo que bien sabía él había estado preso por algunos delitos y que había tomado parte en el tumulto

968. Carta de Bernardo Ruiz a S. M., Cartagena, 4 de mayo de 1765.
969. Carta de Bernardo Ruiz a S. M. Sanlúcar de Barrameda, agosto 6 de 1765.
970. Carta de Bernardo Ruiz a S. M. Madrid 12 de diciembre de 1766.
971. Carta de Bernardo Ruiz a S. M. Madrid, 6 de septiembre de 1766.

acaecido en Riohacha en 1753, cuya consecuencia fue la muerte del gobernador de aquel puerto, José Pestanía, y de otros dos soldados[972].

El gobernador Rosales encontró, como era natural, en muy mal estado los fuertes de la ciudad, y para reconstruirlos se dirigió al virrey, quien le remitió los planos que hizo levantar Antonio de Narváez y que habían sido aprobados por Antonio de Arévalo. Nada quiso hacer de lo proyectado por Narváez, a quien trató con desprecio, pues «sin haber visto academia alguna»; pretendía hacerle gastar inútilmente dinero en las fortificaciones. Rosales formó una junta de guerra, a la que asistieron, entre otros, el capitán Arévalo, el exgobernador don Juan de Aristegui y el capitán Andrés Pérez. La plaza contaba con 150 hombres, y la gente dispuso que para su defensa bastaba con fortificar el Morro y reforzar el castillo de San Fernando. Rosales, prescindiendo de las opiniones de la junta y de la de los ingenieros, pretendía haber dejado la ciudad al abrigo de los enemigos con un fortín que levantó en el Morro, provisto de cuatro cañones[973] y un cuartel, hechos tan a la ligera que las primeras aguas del invierno los desbarataron.

Otra de las torpezas de este gobernador fue la de haber puesto a prueba los cañones de la plaza, enterrándolos en parte, cargándolos por cuatro veces con pólvora[974]. De 21 cañones que se ensayaron, solo 4 resistieron la prueba; los otros 17 reventaron.

La balandra inglesa Bella Sara llegó al puerto de Santa Marta el 2 de enero de 1762, empujada por un fuerte temporal. La capitaneaba un tal Abraham Carrillo, y llevaba rumbo a Riohacha, a donde conducía víveres y pertrechos para el cabo principal de la reducción de los guajiros, con facultad que le había concedido el virrey Solís, de quien llevaba permiso. El día 6 entró otra embarcación arreada por el mismo temporal. Ambas estaban en tan mal estado, que hubo necesidad de descargarlas para repararlas y poder seguir viaje. Para

972. A. de I. E. 119. C. 7. L. 26.
973. Carta de Gregorio Rosales Troncoso y Osores a S. M., de 13 de marzo de 1763.
974. Carta de Gregorio González Troncoso y Osores a S. M., de 25 de febrero de 1762.

pagar las refacciones que se les hicieron, fueron autorizados los capitanes para vender algunas mercancías, pagando los derechos que a S. M. correspondían. En el entretanto, el gobernador tuvo noticia de la declaración de guerra a Inglaterra y recibió la orden para que usara represalias contra todos los súbditos de esa nación. Inmediatamente mandó suspender las licencias concedidas a los capitanes, hizo depositar los barcos y su cargamento en personas abonadas y procedió a su avalúo y remate[975].

Carrillo acudió al virrey Messía de la Zerda. Este dictó un auto por el que mandaba que del producto del comiso se dedujera lo que pertenecía a los jueces y el resto se colocara en las cajas reales y se entregara a Carrillo todo lo que resultara de la venta de la Bella Sara, de su cargamento y de los esclavos que traía, basándose en que la nave llevaba pertrechos de guerra para la conquista de La Guajira, y que traía licencia de su antecesor Solís. Rosales contestó que seguía los autos en justicia y que después de la sentencia concedería las apelaciones de ordenanza.

El virrey tuvo que bajar a Cartagena. Una vez que estuvo en esta plaza, le mandó exigir a Rosales que le remitiera la causa seguida contra Carrillo. Este, con pretexto de enfermedad y de que el sumario podría extraviarse, le contestó que lo haría una vez que hubiera compulsado la copia de los autos con los que había de mandar a S. M.

En la travesía que juntos habían hecho cuando de España vinieron, el virrey había tenido oportunidad de conocer el carácter terco y altanero de Rosales. Cansado de sufrir su falta de respeto y subordinación y las quejas del vecindario contra el gobernador, el virrey le ordenó que con quince días de plazo se le fuera a presentar a Cartagena, dejando el gobierno de la plaza en poder de Andrés Pérez Ruiz Calderón[976]. Rosales no obedeció la orden, pues decía que las enfermedades no le permitían moverse de su casa.

975. Carta de Gregorio Rosales de Troncoso y Osores al virrey, de 15 de enero de 1762, y del virrey al Excmo. Sr. D. Julián de Arriaga. Santafé, 22 de abril de 1764.
976. Cargas de Bo. Fr. D. Pedro Messía de la Zerda al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga. Cartagena, 22 de enero y 27 de mayo de 1763.

El gobernador se quejó amargamente ante S. M. de la conducta del virrey que tan injustamente le perseguía, cuando solo se había ocupado en cuidar de los reales intereses, dejándole después de más de cuarenta años de servicios, «desnudo, deshonrado, abatido y aniquilado»[977]. Para obligarlo a presentarse, el virrey ordenó que se le suspendiera el pago de las mensualidades[978], lo que tanto le ofendió que pidió a S. M. que lo restituyera a España «para hacer nuevos méritos con un fusil». Por esta misma época, sin que él supiera, ignorante de su conducta, el rey lo elevaba al grado de teniente coronel de Dragones.

Por fuerza tuvo Rosales que ir a Cartagena a presentarse a su superior. La Zerda le permitió que permaneciera en la posada con la condición de que fuera a presentarse todos los días a su oficial de guardia, lo que no hizo más que una vez. El virrey pretendía «que tenía alguna lesión en el juicio», y, teniendo que regresar a Santa Fe, comisionó al gobernador de Cartagena para que levantara el sumario. Este se basaba en las quejas de los vecinos de Santa Marta y en la falta de obediencia a las órdenes superiores.

Los samarios acusaban a Rosales de haber dejado desamparada aquella plaza con motivo de la guerra con la Gran Bretaña y de haber amenazado al Cabildo con que abandonaría la ciudad, retirándose de ella con la tropa si el enemigo llegaba a acercarse[979], de que había impuesto a los traficantes de víveres un derecho de doce reales por cada licencia, suma que guardaba para sí. Se quejaban de que trataba a las gentes «no como a súbditos sino como a viles esclavos», y que tanto los perseguía con insultos y prisiones que, si más tiempo hubiera durado en el gobierno, se habría despoblado la ciudad. También decían que había defraudado los productos de la Cruzada[980].

977. Carta de Gregorio Rosales Troncoso y Osores a S. M. Santa Marta, 12 de marzo de 1763.
978. Carta de Gregorio Rosales Troncoso y Osores, a S. M. Santa Marta, 14 de marzo de 1763.
979. Carta del Cabildo a S. M., de 24 de octubre de 1763.
980. Carta de Bo. Fr. don Pedro Messía de la Zerda al Excmo. Sr. Bo. Fr. Julián de Arriaga. Santa Fe, marzo 18 de 1764.

Apenas se fue el virrey, Rosales recusó al asesor y se refugió en el convento de San Agustín[981]. Por tres veces se le intimó que saliera de sagrado para seguir la causa, lo que siempre rehusó con varios pretextos[982]. El virrey ordenó que se le remitiera a España bajo partida de registro[983]. Para cumplir esta orden, el marqués de Sobremonte se dirigió al obispo pidiéndole la entrega del reo. En vista de los graves motivos que alegaba, el prelado convino en hacerlo, previa condición juratoria de que nunca se le disputara la inmunidad. El gobernador, en nombre del virrey y del suyo propio, se comprometió a no seguir causa criminal a Rosales ni dictar contra él sentencia de muerte ni someterlo a tormento de que pudiera resultar mutilación o rotura de algún miembro. Como no obstante todo esto Rosales se resistiera a salir del convento, la guardia le sacó de la celda en que estaba y lo llevó a Bocachica[984]. El 2 de septiembre del 63 fue embarcado en la fragata Galga[985]. Apenas llegó a Cádiz, lo metieron en el castillo de Santa Catalina[986]. Con permiso del rey salió para la Corte bajo palabra de honor de que se presentaría[987]. Se le dio la ciudad por cárcel. Hasta fines de 1766, no se pasó este expediente a la Escribanía de Cámara.

El fiscal del Consejo hizo a Rosales cinco cargos principales: 1.º, de remiso en el cumplimiento de los despachos que le mandaba el virrey; 2.º, de haber emprendido obras inútiles en la plaza de Santa

981. Carta del marqués de Sobremonte al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Pedro Messía de la Zerda. Cartagena, junio 27 de 1763.
982. Carta del marqués de Sobremonte al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Pedro Messía de la Zerda. Cartagena, 1 agosto de 1763.
983. Carta de Bo. Fr. D. Pedro Messía de la Zerda al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga. Santa Fe, 24 de septiembre de 1763.
984. Carta del marqués de Sobremonte al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga. Cartagena, 2 de noviembre de 1763.
985. Carta del marqués de Sobremonte al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga. Cartagena, 30 de abril de 1764.
986. Carta del marqués del Rl. Thesoro a don Julián de Arriaga, Cádiz, 2 de noviembre de 1764.
987. Carta de Gregorio Rosales Troncoso y Osores a don Julián de Arriaga. Madrid, 25 de septiembre de 1765.

Marta, contrariando órdenes expresas; 3.º, de haber inutilizado los cañones en las pruebas que de ellos hizo; 4.º, de haber impuesto el gravamen de doce reales para conceder licencias de tránsito sin autoridad para ello, y 5.º, de no haberse presentado en Cartagena al proceso y de haberse refugiado en un convento.

El Consejo, no hallando estos cargos bien probados, lo absolvió de ellos, lo restituyó en su oficio de gobernador, abonándole todos sus sueldos de cinco años, y le reconoció el ascenso a teniente coronel, condenando en 500 pesos de multa a todos los individuos que promovieron la acusación y al escribano de la sumaria[988].

Andrés Pérez Ruiz Calderón, inmediatamente que recibió el título de gobernador civil y militar, despachado por el virrey desde Cartagena, con fecha 21 de enero de 1763, se presentó ante el Cabildo y fue recibido por gobernador.

Andrés Pérez servía a S. M. desde el año 28 en la guarnición de Santa Marta, a donde había llegado de Cartagena con el grado de alférez.

Entre las muchas cédulas que Andrés Pérez puso sobre su cabeza en señal de obedecimiento, conviene anotar las siguientes: 1.º para que las justicias en general guardasen y auxiliasen el nuevo establecimiento de correos; 2.º indicando la manera como había de extraerse de sagrado a los delincuentes; 3.º reglamentando el repartimiento de presas y comisos[989]; 4.º sobre cobranza de la mesada eclesiástica[990]; 5.º para la publicación del matrimonio del Príncipe de Asturias con la Princesa María Luisa de Parma[991]; 6.º para organización del estanco y administración de la renta de tabaco[992]; 7.º sobre la manera como han de hacer su testamento los militares; 8.º para que se observen las leyes de marina en asuntos de presas; 9.º para que los

988. Sentencia dictada el 4 de septiembre de 1767.
989. Carta de Andrés Pérez Ruiz Calderón a S. M., de 13 de julio y de los oficiales reales, de 20 de mayo de 1764.
990. Carta de los oficiales reales al Sr. D. Juan Manuel Crespo. 4 julio 1766.
991. Carta de Andrés Pérez Ruiz Calderón a don Manuel Crespo. 15 mayo 1766.
992. Carta de los oficiales reales al Sr. D. Tomás de Mello, enero 12.

militares no se refugien en sagrado; 10.º prohibiendo las renuncias indeterminadas de oficios vendibles, y 11.º, participando la muerte de la Reina madre.

El virrey, para evitar los frecuentes insultos que los chimilas hacían en la provincia, destinó a Andrés Pérez para dirigir las expediciones que había proyectado para su pacificación. El gobernador hizo juntar gentes de Tocaimo, la Concepción de la Puente y Tocuy. Estos recorrieron parte de sus más impenetrables tierras y atrajeron unas 16 almas a vivir en los pueblos. En otra entrada se descubrieron innumerables rancherías, casi todas ellas desiertas, pues aquellos indios no tenían domicilio fijo. Ahuyentados, los bárbaros se retiraron a orillas del Magdalena, de manera que ya sin temor se podrían cultivar las cercanías del puerto.

Hacia la cordillera de Maracaibo, el gobernador despachó a don Juan Gutiérrez a tierra de los coyaimas. Allí fundó una población con 31 indígenas que para ello se prestaron.

Para facilitar las comunicaciones y el comercio con Santa Marta y Cartagena, Andrés Pérez hizo abrir un camino a su costa entre la primera de estas poblaciones y las villas del Valle y Pueblo Nuevo, mirando en cinco días la jornada de un extremo a otro. El virrey, con cuya autorización se había hecho la vía, pidió permiso a S. M. para que el gobernador levantara sobre ese camino dos poblaciones más, cada una con 25 familias. Así lo aprobó el rey, con la prevención de que no se fundaran otras en lo sucesivo, sin dar cuenta, y para esto, en vista de la pobreza de las arcas reales, autorizó para que se buscara un empresario idóneo que lo hiciera por su cuenta.

Andrés Pérez tuvo muy a raya el comercio ilícito en Riohacha, persiguiéndolo con tesón durante su gobierno[993]. De todos los hechos relatados, hizo méritos para que se le concediera el grado de teniente coronel. Los Cabildos apoyaron su petición e hicieron grandes elogios de su aplicación, de su celo e interés por hacer observar

993. Carta de Fr. Antonio de Alcoy a S. M. Nuestra Señora de los Dolores, de indios chimilas, a 16 de mayo de 1765.

las leyes, ponderaron su modestia y su desprendimiento, ya que los caminos y las expediciones las había hecho por su cuenta[994].

El virrey, al elogiar sus procedimientos, pedía que se le diera el gobierno en propiedad[995].

En mayo del 64 la Cámara presentó a S. M. seis candidatos para llenar la vacante del obispado. S. M. eligió al padre fray Agustín Manuel Camacho y Rojas, provincial de Santo Domingo en Santa Fe. Se le concedieron 3.000 pesos para gastos. Su Santidad Clemente XIII le expidió las bulas. Por real cédula de 26 de septiembre, el nombramiento fue comunicado al virrey, a la Audiencia y a las demás justicias del Nuevo Reino[996].

Sin pérdida de tiempo, el padre Camacho escribió al Cabildo de Santa Marta, autorizándolo a gobernar en su nombre mientras el tiempo le permitía emprender viaje. El 20 de abril del año siguiente llegó a su diócesis sin haberse podido consagrar, por haber muerto el arzobispo de Bogotá y el obispo de Cartagena. Llevaba por secretario a don José Francisco Mozo, abogado de la Audiencia, persona de buenas prendas y de talento[997]. El 29 ratificó el juramento que ya había prestado en Santa Fe[998].

Lo mismo que sus antecesores, el obispo extrañó la ignorancia en que se hallaba el clero, con muy pocas excepciones, debido a que en la provincia aún no existían más que las dos cátedras de moral práctica y de latinidad costeada por S. M. Ya que faltaba ilustración, el prelado exigía el buen ejemplo y se propuso castigar severamente a los sacerdotes escandalosos[999].

Muchas cédulas recibió Su Señoría para poner en ejecución. Citaré las siguientes: 1.ª Pidiéndole que informe acerca de la costumbre

994. Cartas del Cabildo de Tenerife y del de Ocaña al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga, de 31 de mayo y 24 de agosto, y del de Santa Marta, de 30 de junio de 1765.
995. Carta del virrey a S. M., de 7 de octubre de 1765.
996. El obispo dio las gracias a S. M. en carta de 24 de octubre de 1764.
997. Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, de 20 de julio de 1765.
998. Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, a S. M., de 20 de mayo de 1765.
999. Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, de 22 de noviembre de 1768. A. de I. E. 120. C. 3. L. 7.

que allí tenían los eclesiásticos de comer laticinios en los días en que estaba prohibido; 2.ª Para que los religiosos no pudiesen confesar a las religiosas de su cargo sin permiso del ordinario; 3.ª Para que no ejerciera jurisdicción en los pueblos de Yucal, Zambrano, Tetón y Peñón[1000]; 4.ª Acerca de la jurisdicción y facultades concedidas al patriarca de las Indias sobre los ejércitos de mar y tierra; 5.ª Para que la cobranza de los diezmos que se hacía por cuenta de S. M. se entregase al Cabildo, al cual se le cedía por cinco años el producto de los novenos[1001]; 6.ª Sobre extrañamiento y ocupación de temporalidades de los religiosos de la Compañía de Jesús; 7.ª Acerca de lo que se ha de ejecutar con los bienes de los que muriesen *ab intestato*; 8.ª Para que se sacase de las Indias a los religiosos y clérigos extranjeros; 9.ª Sobre penas impuestas a los jesuitas que volviesen a los dominios de S. M., así como a las personas que los auxiliasen; 10.ª Para que en honor de la Concepción de la Virgen se agregase a las letanías la advocación de *Mater Immaculata*; 11.ª Para que los indios fuesen admitidos en las religiones, educados en los colegios y atendidos en los empleos. El virrey recibió una cédula por la que se le encomendaba que verificara sin demora el pago de la suma destinada por S. M. para la construcción de la Catedral.

Fray Agustín Camacho pasó a Santo Domingo para hacerse consagrar[1002]. Con motivo de este viaje y de las muchas limosnas con que tenía que atender a los numerosos mendigos, viudas y doncellas desamparadas que había en la provincia, cuando los oficiales reales liquidaron las cajas reales de diezmos para entregar su manejo al Cabildo, se vio alcanzado en 800 y pico de pesos[1003]. A petición suya, el Consejo le relevó de ese pago.

1000. Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, al señor secretario del Rey, nro. Sr. D. Juan Manl. Crespo. Mayo 19 de 1765.
1001. Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, a S. M., de 24 de julio de 1765.
1002. Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, a S. M. Santo Domingo, 3 de enero de 1766.
1003. Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, a S. M., de 13 de junio de 1767.

A su regreso dio principio a la visita, logrando corregir en Santa Marta algunos errores y culpas de sus ovejas[1004].

Andrés Pérez y el obispo trabajaron con empeño y muy de acuerdo en la obra de la Catedral. El 8 de diciembre de 1766, día de la Inmaculada Concepción, patrona de los reinos de España y «muy especial de esta ciudad», se colocó con gran solemnidad la primera piedra[1005]. Ya se habían agotado los 15.000 y tantos pesos cedidos por S. M. y los cimientos estaban terminados, cuando tuvo Dios a bien llevar para sí al gobernador interino[1006]. Andrés Pérez murió el 2 de enero de 1767, repentinamente; tomando las riendas del gobierno militar don Manuel de Herrera Leyva, uno de los heroicos defensores de Cartagena el año 40, capitán de una de las compañías de infantería de la plaza, y los alcaldes las del gobierno político[1007]. El virrey Messía de la Zerda le despachó desde Santa Fe, con fecha 9 de julio, el título de gobernador interino de la provincia. Fue recibido por el Cabildo el 17 de agosto. Era don Manuel hermano de don Toribio y de cuatro varones más que estaban en servicio del rey.

Don Manuel, de acuerdo siempre con el obispo, volvió a fomentar la obra de la Catedral, logrando recaudar algunos de los fondos que le estaban destinados. Mandaron hacer un plano de la futura construcción, «cuya figura conocerá V. M. por el mapa, que acompañó». El costo de la obra fue evaluado en 59.759 pesos[1008].

Su Majestad, que tanto interés tomó siempre por dotar a Santa Marta de una Catedral digna de una ciudad de primer orden, que sin su ayuda y reiteradas cédulas nunca se hubiera llevado a cabo, ordenó al virrey que averiguara cuál sería el gasto que había que hacer para darle cima, y que esa suma se sacara de las vacantes mayores y menores y de las mesadas eclesiásticas.

1004. Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, de 30 de diciembre de 1766.
1005. A. de I. E. 120. C. 1. L. 11.
1006. Cartas de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, a S. M., de 5 de enero y 5 de mayo de 1767.
1007. Carta de don Manuel de Herrera Leiva a S. M., de 23 de enero de 1767.
1008. Carta del gobernador y del obispo a S. M., 1 de septiembre de 1768.

Santa Marta carecía de pendón real. S. M. mandó que se le diera uno, costeándolo de la parte que le correspondía del ramo de cruzada, por la falta que tenía para la publicación de la bula.

Un barco, de nombre Amazonas, apresado en vista de Guaira por una balandra española, y que llevaba mercancía ilícita a Riohacha para cambiarla por novillos y caballos, con permiso del gobernador de Jamaica, fue decomisado por Herrera, quien dejó en libertad al capitán y a los tripulantes, después de larga prisión. El caso lo comunicó el rey a su embajador en Londres, para que obtuviera del Estado británico que no tolerara esta clase de licencias, a que no lo autorizaban los tratados.

Poco después se presentó una balandra inglesa, La Esperanza, maltratada de temporales, que también fue decomisada, por haber trasbordado mucha mercancía extranjera. Los tripulantes quedaron en libertad y, según parece, el reparto de la presa no se hizo en la forma prescrita, pues S. M. ordenó que se reintegrara la suma en que había salido perjudicado.

En ambos casos, S. M. amonestó fuertemente al gobernador y a los oficiales reales, por haber puesto en libertad a los tripulantes, a quienes ha debido castigar con todo el rigor que señalaban las leyes contra los extranjeros que se entregaban a este comercio[1009].

Los guajiros, reducidos unos a poblado, libres otros entre las selvas, vivían pacíficamente con los españoles. No así los cocinas, que cada vez que lograban una oportunidad, se acercaban a los hatos a robar ganado. Estaba de gobernador de Riohacha don Jerónimo de Mendoza, y para acabar con estas depredaciones formó una pequeña expedición armada, que puso a órdenes de don Juan de Arnais. Para aumentar esta fuerza, se pidió a los pueblos de Boronata, Rincón, Laguna de Fuentes, Cercadillo, Orino, la Cruz y Camarón (fundado en 1765) que contribuyeran cada uno con diez indios armados.

Arnais, en vez de internarse en tierras de los cocinas, creyó más fácil y útil caer sobre el capitán Antonio Paredes, rico cacique de los

1009. A. de I. E. 116. C. 5. L. 20.

chimares, y le intimó que le entregara las armas, caballos y reses que tenía. El indio, que ningún daño había hecho a los castellanos, se negó a esta exigencia y se puso a la defensiva, lo que no impidió que le robaran muchos de sus bienes. Lo mismo hicieron al retirarse con los indios de Maparaure.

Los españoles de los demás pueblos, sabedores de que las gentes de Arnais estaban robando, siguieron cobardemente su ejemplo, no sólo privando a los indígenas de sus bienes, sino apresando a unos y matando a los que más temían. El gobernador aprobaba estos vejámenes, diciendo que convenía dejarlos pobres para tenerlos obedientes. Los guajiros que acompañaban a Arnais abandonaron su bandera para ir a defender sus familias y sus haberes. Los robos, muertes y prisiones siguieron, no obstante que los indios expusieron sus quejas a los alcaldes, a sus curas y al gobernador. Partidas a órdenes de Antonio Pimienta, de Bernardino Bernal, Pedro Arévalo y otros recorrieron la región cometiendo toda clase de tropelías y de crímenes.

Otra salida oficial de 283 hombres se dispuso contra el cacique Antonio Paredes «por la resistencia justa que había opuesto». Dejaron grupos de soldados en los pueblos «para contener los desórdenes, siendo ellos mismos los ejecutores de ellos»[1010]. ¡A esto llamaban cínicamente el levantamiento de los guajiros!

Muchos indios fueron arruinados, no pocos quedaron presos y a veintidós de ellos los llevaron a los trabajos de Cartagena. La mujer de uno de estos desgraciados, apenas los vio partir, corrió al Rincón con la noticia, la que recorrió como un rayo toda la provincia. El 2 de mayo de 1769 los capitanes se reunieron en consejo y se pusieron en armas a la defensiva.

Mendoza despachó veinte mozos, resueltos, a órdenes de un José Antonio Sierra, a sacar del Rincón al capuchino que allí servía el curato. Se hallaba Sierra muy confiado, sentado a la puerta de la iglesia

1010. Palabras del coronel don Andrés de Arévalo, de cuya relación he tomado la mayor parte de estos datos.

con su gente, las armas arrimadas a un árbol, cuando llegaron los indios de Orino y, animando a los de allí, hicieron fuego sobre los españoles, matando a Sierra y a otros de sus compañeros. Los que quedaron huyeron despavoridos.

Desde aquel día los guajiros empezaron las represalias contra los blancos, arrasando sus haciendas y hatos y arreando todos los animales que las poblaban; ochenta y dos españoles perdieron la vida. Las fundaciones españolas de Maravilla, El Paso, Cavis, Melones, Mancornado, Arenal, Menores, Rincón, Moreno, El Loco, La Soledad, San Antonio, San Bernardo y otras muchas, en número de sesenta, fueron despojadas y reducidas a cenizas. Casi todos los indios estaban provistos de armas de fuego, que compraban a los barcos extranjeros a cambio del producto de sus hatos.

Mendoza, principal responsable de esta sublevación, se sintió impotente para contenerla y acudió al virrey y a los gobernadores, sus vecinos, en busca de apoyo y auxilio. Como Riohacha estaba indefensa, le mandaron de guarnición cien hombres del Fijo de Cartagena, y como estos no bastaran, se aumentaron con otro centenar del mismo batallón, incluso veinte artilleros. Con motivo de este envío hubo algunas dificultades. El virrey ordenó que los mandaran de Cartagena con las armas, municiones y víveres suficientes[1011]. No había allí más barco de S. M. que la balandra Nuestra Señora del Rosario, capaz de transportar toda la gente, la que se hallaba en tan mal estado que no pudo arrimar a Riohacha y adelante de Punta Canoa; viendo la imposibilidad de luchar con el mal tiempo, tuvo que regresar a Cartagena. El gobernador interino de Santa Marta urgía por el envío de los cien hombres en vista del inminente peligro que amenazaba a Riohacha[1012]. A fines de este año fueron despachados los cien veteranos, en dos balandras de particulares, y con ellos, por orden

1011. Carta del B. fray Pedro Messía de la Zerda a don Martín de Lastarria. Santa Fe, 14 de noviembre de 1770.

1012. Carta de Manuel de Herrera Leyva a don Gregorio de la Sierra. Santa Marta, diciembre 10 de 1770.

del virrey, 20.000 pesos para la conquista de los guajiros y 4.444 para pago de la tropa durante tres meses[1013].

Solo los naturales del pueblo de la Cruz, a excitación de don Manuel Herrera, se ofrecieron a deponer las armas y fundar una nueva población en Laguna Salada, con la condición de que les devolvieran once indios que su antecesor había mandado para las obras de aquel puerto, y dos chinas, que les remitieron, con excepción de unos tres que habían muerto de enfermedad[1014]. Pero nada atemorizaba a los guajiros, que, retirados en sus guaridas y con un servicio de espionaje bien organizado, hacían a mansalva sus salidas. El 7 de junio de 1771, el virrey fue avisado de que se habían reunido en gran número en el sitio de Moreno, desde donde amenazaban destruir a Riohacha. Comprendió que eran inútiles los llamamientos pacíficos que había aconsejado y que ya no había más remedio que acudir a la fuerza, y con tal motivo escribió al gobernador de Cartagena para que mandara gente, artillería, armas y municiones[1015].

El Consejo aprobó las medidas tomadas por La Zerda, «bien que el rey se persuada que con estas gentes es necesario apurar los medios suaves para atraerlos, siendo, como es, bien raro el ejemplar de ventajas expediciones»[1016].

El gobernador de Cartagena despachó quinientos soldados más, escogidos en los regimientos Fijo y Saboya, con tren de artillería y otros veinte artilleros, ciento dos hombres de la compañía de Santa Marta, de la dotación y de las milicias, ciento ochenta y seis milicianos del Valle, trescientos de Riohacha, ochenta indios del Molino y una compañía de a caballo, todos con buenas armas, entre ellas quinientos fusiles con veinte mil cartuchos.

1013. Carta de Gregorio de la Sierra al gobernador de Santa Marta. Cartagena, 25 de diciembre de 1770.
1014. Carta de Gregorio de la Sierra al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga. Cartagena, 24 de enero de 1772.
1015. Carta de Messía de la Zerda al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga. Santa Fe, 7 de junio de 1771.
1016. A. de I. E. 116. C. 5. L. 21.

El jefe nombrado para esta conquista, don José Benito Enciso, comandante del regimiento de Saboya, creyó pocos los dos mil y tantos hombres que tenía para emprender operaciones y pidió un refuerzo de otros dos mil, y cien mil pesos más para gastos, alegando que si no se ocupaban todos los puntos de retirada de los guajiros, en una extensión de ochenta leguas, sería inútil un millón de hombres para reducirlos. En febrero del 72 ya llevaba gastados treinta y cuatro mil y tantos pesos sin haber dado principio a las operaciones. Jerónimo de Mendoza había enfermado y pedido su relevo. Para reemplazarlo en el gobierno de Riohacha, el virrey nombró al teniente don Francisco Baraya y la Campa[1017].

En el mes de junio llegó a Cartagena el virrey Guirior. Deseoso de dar fin al conflicto con los guajiros, despachó al coronel Antonio de Arévalo con orden de atraerlos, si fuera posible, por medios pacíficos; si no, de someterlos por la fuerza. El 26 de noviembre llegó Arévalo a Riohacha. Inmediatamente publicó un bando de perdón general, y con dádivas y promesas logró conseguir que muchos vinieran a vivir en sociedad en los nuevos pueblos que principió a fundar[1018].

Viendo que no había necesidad de acudir a las armas, Arévalo despachó parte de la fuerza, y la que le quedaba la distribuyó en los caseríos, para construir iglesias y casas para los curas y capitanes, lo que ya tenía terminado para fines de abril de 1773. Sin derramar sangre, pudo darse la satisfacción de ver tranquilizada la provincia y de poder disolver la gente o mandarla a sus respectivos cuarteles, conservando únicamente, más para ayuda de futuros establecimientos que para defensa de los existentes, un centenar de soldados del batallón Fijo. La prudencia y benevolencia de Arévalo consiguieron lo que no habían logrado fuerzas numerosas en muchas décadas.

1017. Carta de Messía de la Zerda al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga. Santa Fe, 7 de junio de 1771.
1018. A. de I. E. 116. C. 7. L. 8.

Don Manuel de Herrera y Leiva siguió como comandante de las dos compañías fijas de Santa Marta. En 1777 solicitó su retiro con grado de coronel, apoyado por el virrey y por el entonces gobernador de Santa Marta[1019].

Fray Agustín Camacho había fallecido el 13 de abril de 1774. Le sucedió fray Francisco Javier Calvo, canónigo de la Colegiata de San Ildefonso[1020].

1019. Memorial de Manuel Herrera Leiva a S. M., A. de I. E. 116. C. 7. L. 12 y cartas de Antonio de Narváez al Excmo. Sr. D. Manuel Antonio Flórez y de éste al Excmo. Sr. D. Josef de Galves, de 18 de septiembre y 15 de noviembre, respectivamente.
1020. Ejecutoriales de 24 de mayo de 1771. Se posesionó el 28 de diciembre de 1771. A. de I. E. 120. C. 3. L. 4.

CAPÍTULO XIII. Nicolás Díaz de Perea

Cumplido el tiempo de su gobierno por Gregorio Rosales de tan lastimosa manera, S. M. nombró para reemplazarlo a don Nicolás Díaz de Perea, que entonces ejercía el del Chocó[1021].

Cuarenta y cuatro años hacía que Díaz de Perea estaba al servicio del rey. Había asistido al sitio de Gibraltar, de donde pasó de guarnición a Cartagena, como segundo del regimiento de Cantabria, acompañado de doña Margarita de Santana, su esposa, y con cuatro hijos que dejó en esa ciudad cuando se le destinó al gobierno del Chocó. Desde allí pidió que le trasladara a algún puerto para poder llevar a su familia. Entonces se le concedió el mando de la provincia de Santa Marta, en San Ildefonso, el 15 de septiembre de 1768[1022]. El año anterior se le había ascendido a teniente coronel, grado que no le satisfacía, pues cada vez que la ocasión se presentaba, hacía alarde de sus méritos para que le elevaran a coronel[1023].

A Perea y a sus sucesores en los gobiernos de Santa Marta y de Riohacha se les proveyó de una cédula por la que se ordenaba a la Audiencia de Santa Fe que no enviara jueces de comisión a esas provincias, sino que remitiera las causas al gobernador para su resolución[1024].

El virrey aún no había podido satisfacer la pequeña suma decretada por S. M. hace veinte años para la construcción de la catedral. La obra estaba en suspenso, y si no se la atendía, se perdería lo poco que estaba hecho[1025]. El rey le reprendió por su morosidad y le

1021. A. de I. E. 120. C. 2. L. 22.
1022. El título se le expidió el 16 de noviembre de 1770. A. de I. E. 119. C. 7. L. 27.
1023. Cartas de Nicolás Díaz de Perea, de 3 de junio y 29 de septiembre de 1772, de 2 de junio de 1775 y de 23 de mayo de 1766.
1024. A. de I. E. 119. C. 7. L. 16.
1025. Carta de fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, de 4 de enero de 1771.

ordenó, así como a la Audiencia, que sacara este dinero de cualesquiera de los ramos de novenos, de vacantes mayores y menores o de mesada eclesiástica[1026].

Más que por la obra de la catedral, que mucha falta hacía, pues los oficios se seguían celebrando en San Francisco, pequeña iglesia de 33 varas de largo por 14 de ancho, que no daba cabida a los muchos fieles que acudían a las grandes solemnidades, el obispo se preocupaba por la fundación del seminario. La iglesia estaba muy escasa de prebendados, capellanes y curas, y era preciso crearlos. Al concurso para obtener el curato de Valledupar, uno de los mejores de la provincia, no habían acudido más que cinco opositores. Los vecinos, además, estaban tan pobres que ni los más acomodados tenían facilidad para mandar a sus hijos a educar en Santa Fe[1027].

De la nueva catedral no había más que los cimientos y una vara de paredes sobre el nivel del suelo. Al virrey le parecía excesiva la suma en que se había calculado su terminación, y se veía en la imposibilidad de recabar nuevos fondos por estar muy empeñadas las cajas del reino y por las muchas consignaciones hechas por S. M., que pesaban sobre las vacantes de los obispados[1028]. El prelado, que comprendía lo mismo y que veía que no había que contar con donativos particulares, propuso que se pusiera un impuesto de medio real sobre cada botella de aguardiente que se vendiera.

El rey mostró más generosidad de la que se le exigía, aprobó la idea del obispo, cedió los dos novenos que le correspondían de los diezmos durante diez años y 20.000 pesos, que se cubrirían de las vacantes y de la mesada eclesiástica. Autorizó a que se tomara a censo las cantidades que se necesitaran de las dos primeras sumas hasta completar los 59.000 pesos, presupuesto de la obra. Ordenó además que se la proveyera de los ornamentos necesarios, de preferencia a cualesquiera otra iglesia[1029].

1026. A. de I. E. 120. C. 1. L. 11.
1027. Carta de Francisco Xavier a S. M., de 19 de mayo de 1772.
1028. Carta de B. fray Pedro Messia de la Zerda a S. M., Santa Fe, 28 de junio de 1772.
1029. Cédula de 14 de enero de 1774.

Como por entonces la provincia de Riohacha, aunque en lo espiritual pertenecía al obispado de Santa Marta, estaba sometida en lo temporal al gobierno de Cartagena, Nicolás Díaz y los oficiales reales creyeron deber excluir a sus habitantes del impuesto del medio real sobre la venta de aguardiente[1030]. El Consejo, en vista de que se trataba de la construcción de la catedral, que a toda la provincia cobijaba, y de la que todos los habitantes habían de disfrutar, ordenó que la contribución fuera general.

El virrey alegaba la pobreza de las gentes, que no podían pagar nuevos tributos, y ese especialmente, que abría la puerta al contrabando y a que los extranjeros vendieran más baratos los licores de su producción. Sostenía que era más urgente crear rentas para fortificar la plaza, pues en la situación en que se hallaba fácilmente sería presa del enemigo, y que la catedral sería expuesta a una profanación y aún podría servirle de abrigo y de fortaleza. Consideraba que el edificio proyectado era demasiado lujoso y magnífico para una población tan pequeña y de tan pocos vecinos. De todo lo cual deducía que las sumas que se destinaban a la construcción del templo se emplearan en las obras de defensa, y que se suprimiera el obispado de Santa Marta, agregándolo a la mitra de Cartagena. Consecuente con este dictamen, mandó suspender los trabajos, ordenando depositar las cantidades consignadas mientras se recibía la real resolución[1031].

El virrey don Antonio Flórez fue de la misma opinión que su antecesor, y mientras consultaba a S. M., mandó que se fueran acumulando las sumas que producía el impuesto de aguardientes y demás caudales destinados al templo[1032].

El rey reconvino a Guirior por no cumplir con celo sus mandatos, excediéndose en sus facultades, y expresó que era su voluntad que se cobrara el impuesto, que se terminara la catedral y que subsistiera el obispado de Santa Marta, orden que repitió a su sucesor el 30

1030. Carta del gobernador y de los oficiales reales de Santa Marta, de 18 de marzo de 1775.
1031. Carta del virrey Guirior, de 21 de marzo de 1775.
1032. Cartas de don Manuel Antonio Flórez a S. M., fechadas en Santa Fe el 31 de marzo de 1777 y 31 de diciembre de 1778.

de junio de 1778. Las autoridades de Santa Marta, así civiles como eclesiásticas, apoyaron desde un principio las resoluciones de S. M. a este respecto[1033].

Su Majestad ayudó igualmente con mil pesos a la terminación de la iglesia de Tenerife, a cuya reconstrucción había dado principio el obispo Polo del Aguila, ayudando con sus propios bienes a la contribución de los vecinos[1034]. Esta venerable reliquia, una de las iglesias más antiguas de la provincia, se ufanaba de haber tenido por su cura y vicario a san Luis Beltrán.

Una vez que hubo pacificado, al menos temporalmente, La Guajira, «con toda satisfacción y sin efusión de sangre», don Antonio de Arévalo, la balandra Nuestra Señora del Rosario, con otras dos, a petición suya, fueron a Riohacha para reembarcar con destino a Cartagena las tropas y pertrechos de guerra que había recibido para la empresa[1035].

El virrey comisionó a Arévalo para que fundara un pueblo de españoles en Bahía Honda y levantara allí una batería capaz de defenderlo de los ataques de los enemigos. Mucho tuvo que luchar Arévalo en un principio, pues ninguna familia de la provincia de Santa Marta, no obstante los auxilios que se les ofrecieran, quería trasladarse a esa costa, permanentemente amenazada por bárbaros y corsarios. A fuerza de constancia logró levantar uno, de españoles, con el nombre de San José, al abrigo de una batería que construyó, y otro de indios, que llamó San Juan. A ambos proveyó de iglesia y consiguió que el obispo Francisco Javier Calvo les pusiera curas[1036].

Arévalo remitió al virrey Guirior un mapa de la provincia de los guajiros, en colores y ejecutado con bastante precisión[1037].

1033. Carta de don Nicolás Díaz de Perea, del deán y de los oficiales reales, de 18 de marzo de 1775.
1034. Esta suma fue remitida por el virrey. Cartas de Manuel Antonio Flórez al Ilmo. Sr. D. Josef de Gálvez. Santa Fe, 15 de enero y 15 de agosto de 1777. A. de I. E. 116. C. 7. L. 11.
1035. Carta de Manuel de Guirior al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Julián de Arriaga. Santa Fe, abril 30 de 1773.
1036. Cartas de don Manuel de Guirior a S. M., de 15 de mayo y 15 de octubre de 1773. A. de I. E. 116. C. 5. L. 25.
1037. A. de I. E. 116. C. 5. L. 20.

El 22 de diciembre de 1774 murió el obispo Francisco Javier Calvo, en Ocaña[1038]. Don Francisco Navarro, deán de Cartagena, su ciudad natal, fue escogido por S. M., en la terna que le presentaron, para sucederle. Se le concedieron tres mil pesos para los gastos más urgentes. Se trasladó a Santa Marta, con su madre y varios sobrinos de corta edad, y dio principio a la visita de su diócesis, que tuvo que interrumpir para regresar a Cartagena a hacerse consagrar[1039].

A principios de 1778 reanudó su paseo episcopal[1040]. De Ocaña remitió el padrón de aquella población, compuesto de 1.931 hombres y 1.918 mujeres, de ellos 1.060 blancos, 698 esclavos y 2.091 libres, de todos colores[1041].

El año 74, a petición del virrey, se nombró el primer auditor de guerra en Santa Marta[1042]. Fue este don Félix Armanza, abogado de la Audiencia, quien cobraba excesivos derechos por no habérsele asignado salario y tener que sustentar los once miembros que componían su familia, que tuvo que trasladar desde Santa Fe. El Consejo suprimió por entonces este puesto, para restablecerlo años después con don José Munive y Mozo, a quien se le asignaron 500 pesos de sueldo, sacados de la renta de tabaco, que ya producía a S. M. 6.000 anuales. El rey ordenó que se le cubrieran del ramo de salinas, ya que los vecinos estaban tan pobres que, según decía el rey, «fuera de Ocaña dudo que haya vecino que tenga cien pesos de caudal».

Entre los veintinueve artículos que constituían las instrucciones que recibió el virrey Manuel Antonio Flórez el 15 de septiembre de 1775, conviene citar los siguientes, que se relacionan directamente con la historia de esta provincia:

Autorización para dictar todas las medidas que creyese convenientes para evitar el comercio ilícito y para nombrar los tenientes

1038. A. de I. E. 120. C. 1. L. 12.
1039. A. de I. E. 120. C. 3. L. 4.
1040. Carta de Francisco, obispo de Santa Marta, al excelentísimo señor don José de Galves, febrero 16 de 1778. A. de I. E. 119. C. 2. L. 22.
1041. Carta de Francisco, obispo de Santa Marta, al excelentísimo señor don José de Galves, Ocaña, 14 de diciembre de 1778.
1042. Carta de don Manuel Guirior, de 7 de junio de 1774.

que hasta entonces habían puesto los gobernadores, dando cuenta a S. M. para su aprobación;

«Art. 79. Para el mismo fin se resolvió separar la provincia del Río de la Hacha de la de Santa Marta, a la que estaba agregada, y donde el gobernador de ésta ponía en aquélla un teniente, y así ejecutada esta separación, pondréis en la provincia del Riohacha persona de todas buenas circunstancias que la gobierne»;

Por hallarse Riohacha expuesta a cualquiera invasión del enemigo, a causa de haberse arruinado el fuerte que la defendía, pedirá el plano levantado por don Carlos Briones para su reedificación y lo hará ejecutar en la forma y sitio en él indicados, a menos que crea conveniente introducir alguna variación. Dará cuenta de si con esto queda bien defendida la ciudad y desaparece la necesidad de trasladarla a Camacho, como algunos vecinos lo han solicitado;

«También conviene a este fin la reducción de los guajiros», que comercian con los holandeses, «la que emprenderéis con la mayor actividad hasta su logro, enviando tropas por Riohacha y por Maracaibo. Aunque los vecinos han ofrecido dineros para esta conquista, con el fin de no perder tiempo lo hará por cuenta de S. M.»;

Los indios sublevados que estaban reducidos a poblado «son rebeldes y apóstatas». Como de antiguo, se ha ordenado, se saquen de sus tierras y se conduzcan a la isla de Santo Domingo o a La Habana. «Se conservarán los que sean buenos buzos, para enseñar a los negros»;

Hará restablecer la pesquería de las perlas;

«Art. 80. Terminada la pacificación de los guajiros llevará a cabo la de los motilones, después de lo cual será más fácil someter a los chimilás y los cocinas, esperando para los primeros que sus tierras estén secas».

En 1776 vio la luz «La Floresta de la Santa Iglesia Cathedral de la ciudad de Santa Marta que a expensas del marqués de Mijares se imprimió en Sevilla en la imprenta de don Jerónimo de Castilla» por el alférez real don José Nicolás de la Rosa[1043].

1043. A. de I. E. 120. C. 2. L. 2.

Posteriormente fue enviada al Consejo de Indias una breve relación histórica de los gobernadores y obispos que actuaron en la provincia y una corta descripción, de la cual tomo los siguientes datos:

Santa Marta no contaba más que ciento cincuenta casas bajas y dos altas, la del Cabildo y la de don Miguel de Vergara, con una plaza mayor y dos plazuelas, ocho calles delineadas de Oriente a Occidente, cortadas por otras dos casi en ángulo recto y algunas callejuelas. No tenía más renta propia que la del degüello, que cuando más alcanzaba a cuatrocientos pesos anuales. Se sacrificaban dos reses diarias y unos cuarenta cerdos por mes.

Se decía que había oro en la Sierra Nevada, por cuya razón una fracción de sus habitantes se denominaba aruacos, que en su idioma quería decir «oro escondido». Al hacer las excavaciones para levantar las bases de los fuertes de San Antonio y de San Fernando, se descubrieron dos vetas de plata. Una la hizo cegar el gobernador Beltrán de Caicedo y otra don José de Andía, porque no había real orden para trabajarlas. Se encontraba cobre en la jurisdicción del Valle y de Ocaña; además, había minas de yeso, caparrosa, talco y almagre. En los llanos de San Jacinto surgía un manantial de una resina que llamaban Copé, que reemplazaba la brea. Se explotaban dos salinas, la de Chengue y la de la ciudad. Sacaban el cloruro de sodio «en terrones blancos y relucientes».

Junto a Santa Marta había fundadas doce haciendas, en las que se cultivaban auyamas, ajonjolí, anís, añil, balata, berenjena, café, cebollas, coles, escarolas, habas, hinojos, lechugas, maíz, melones y sandías; millo, mostaza, ñame, plátanos, rábanos, tomates y yuca; caña de azúcar, aguacates; anones, calabazas, cacahuetes, ciruelas, cocos, frijoles, granadas, guanábanas, guayabas, limones dulces y agrios, mameyes, naranjas, nísperos, papayas, pimientos, uvas, una especie de avellanas purgantes y algo de arroz, de cacao y de tabaco.

La misma relación señala haberse distinguido en las letras, o figurando aun en ellas, los deanes Gonzalo de Mañas y Rioja y Julián Jiménez de Alarcón, los arcedianos Simón Lavañinos de Peralta y Francisco Antonio de Omaña Morejón, el maestro Francisco de

Fuentes y Castellanos, Baltasar José de Armenta, Julián Izquierdo de Buendo, el doctor Lope Juan de Tafur Valenzuela y Leiva y el doctor Bernardo Núñez de Alarcón.

En este mismo año remitió Arévalo a la Corte una «Descripción» y «Discurso» sobre la provincia de indios guajiros de Riohacha[1044]. La acompañaba de tres mapas o planos: el primero en colores, de toda la provincia; el segundo de Portete y Cabo de la Vela, y el tercero de la costa comprendida entre Portete y Bahía Honda, en cuyo sitio tenía colocada una batería de ocho cañones, con noventa soldados y setenta milicianos.

En su interesante informe, Arévalo hacía una relación histórica de las luchas con los guajiros, de la geografía de la provincia, de sus condiciones climatéricas, de sus productos pecuarios y agrícolas y del comercio, las facilidades que proporciona al contrabando, y daba su opinión sobre la manera de combatir el ilícito comercio.

Tratando de los guajiros, dice Arévalo que andaban vestidos con una manta atada a la cintura. Se alimentaban con frutas y raíces. Comían la carne aún cruda, sin que tuvieran asco ni al cuero ni a las tripas. Cultivaban muy poco. En verano se sustentaban con maíz tostado. Les gustaba mucho andar a caballo. A sus correrías no llevaban más que sus armas y el hayo (taio) que mascaban con la cal que conservaban en un calabacillo. Tenían muchas escopetas, que compraban a los extranjeros[1045]. Peleaban sin orden ni unión, y si en sus ataques hallaban oposición, desaparecían como humo. Eran enemigos irreconciliables de los españoles, tan falsos que jamás cumplían su palabra; altivos y soberbios, no obstante su pobreza. Jamás agradecían los obsequios que se les hacían, pero eran tan vengativos que el daño que a uno se le irrogaba era como si se les hiciera a todos. Eran muy supersticiosos, y para sus empresas se guiaban por

1044. A. de I. E. 116. C. 5. L. 20.

1045. El rey se quejó al Gobierno inglés de la venta de armas que sus súbditos de las islas hacían a los guajiros. Carta de Manuel Antonio Flórez al excelentísimo señor don José de Galves. Santa Fe, 30 de noviembre de 1776.

la dirección que tomaba el humo del tabaco. Arévalo calculaba en 6.960 el número total de estos indios capaces de empuñar las armas.

Arévalo fortificó a Riohacha y colocó en el puerto tres baterías nuevas, cerradas por un sencillo recinto[1046], que unió al castillo por la parte de tierra con estacadas vivas. Para celar el contrabando, pidió dos balandras que constantemente recorrieran la costa, a lo que accedió el rey, dando orden a Cartagena para que las pusieran a su disposición.

El 30 de enero de 1776, azuzados por el zambo Vichuana, del pueblo de la Cruz, y capitaneados por Ariguari y Macuira, los guajiros, en número de 4.000, atacaron a Sabana del Valle. A combatirlos se mandó una fuerza compuesta de sesenta y cinco españoles, que después de hacerles muchas bajas, sin más pérdida que un soldado muerto y trece heridos, se retiraron a Bahía Honda, llevando mal herido al sargento que los mandaba. Iban muy confiados en su triunfo, en grupos dispersos, lo que aprovecharon los indios para irlos sorprendiendo, matando a unos cuarenta y tres, a más de otros tres que fueron mortalmente heridos.

En Cartagena, don Manuel Antonio Flórez, que acababa de llegar, tuvo noticia de este fracaso y mandó a Arévalo, que estaba de comandante general de la plaza, al castigo de los sublevados. El gobernador le proveyó de armas, de municiones y de dinero y le socorrió con cuarenta hombres del Fijo[1047]. Arévalo arregló la expedición, cuyo éxito confió a don Juan Galluzo, de quien alababa «el espíritu, conocimiento y experiencia y el temor que le tenían los indios»[1048]. Mientras tanto, puso en estado de defensa las plazas de Riohacha, Bahía Honda, Pedraza y Sinamaica.

1046. Carta de Manuel Antonio Flórez al excelentísimo señor don José de Galves. Santa Fe, 15 de septiembre de 1776. A. de I. E. 116. C. 7. L. 8.

1047. Carta de Antonio Arévalo al excelentísimo señor virrey don Manuel Antonio de Flórez. Cartagena, 11 de agosto de 1776 y de este último al excelentísimo señor don José de Galves. Santa Fe, 30 de agosto de 1776.

1048. Carta de don Antonio Arévalo al excelentísimo señor don José Galves. Santa Fe, 7 de abril.

La fuerza de Galluzo constaba de quinientos hombres, de ellos ciento treinta y siete de a caballo, y de indios del Valle y del Molino, a quienes se les concedió por este servicio la rebaja del tributo de cuatro pesos anuales[1049]. Santa Marta y el Valle contribuyeron cada una con cien milicianos, que, como no tenían armas, se fugaron en su mayor parte[1050]. Unos por agua y otros por tierra fueron a reunirse a Bahía Honda, de donde salieron en tres grupos el día 6 de mayo[1051]. Al día siguiente acampó Galluzo en Chimare, a donde hizo llamar a los caciques de los contornos, los que se le presentaron con cien indios de guerra. El día 8 vieron al enemigo que ocupaba las alturas. Galluzo despachó contra él la compañía de cazadores, que lo puso en fuga para ir a ocupar, más adelante, una serranía. Fueron atacados por toda la tropa. Los salvajes les hicieron una descarga desde lejos y corrieron a refugiarse entre el monte. Galluzo trató de cercarlos. Se cambiaron fuegos durante una hora y el enemigo volvió a desaparecer para irse a juntar al paso de un arroyo. El gobernador en persona, acompañado de tiradores, lo desalojó, después de un corto tiroteo. Luego esparció la gente por el monte, matando e hiriendo a muchos, sin más novedad por su parte que un miliciano herido. Los enemigos eran unos tres mil, la mayor parte de ellos armados de escopetas. Los dos siguientes días la tropa se entretuvo quemando bohíos, arrasando sementeras y robando semovientes.

Por confusión mataron a uno de los guajiros que llevaban por guías. Los compañeros ofendidos quisieron desertar, pero Galluzo los contuvo, ofreciendo pagar el valor del muerto, como era costumbre entre ellos en casos semejantes.

El día 13, llegando a Aguari, fueron hallados los rebeldes atrincherados detrás de grandes pedruscos, de donde los desalojaron,

1049. Carta de Manuel Antonio Flórez al ilustrísimo señor don José de Galves. Santa Fe, 30 de mayo de 1776.
1050. Carta de don Manuel Antonio Flórez al Excmo. Sr. B. fray Julián de Arriaga, de 15 de abril.
1051. Carta de don Manuel Antonio Flórez, de 30 abril.

matándoles ocho guerreros y dejando a muchos heridos. La tropa siguió arrasando cuanto hallaba a su paso. Los indios se retiraron al cerro de Macuira a unirse con otra partida. Los españoles les tomaron las trincheras, en las que quedaron treinta y cinco cadáveres y otros tantos heridos. En estos dos últimos encuentros tan solo salieron once milicianos heridos[1052].

La población de Sabana del Valle fue reconstruida para impedir el comercio ilícito por esa parte.

En el mes de junio los guajiros volvieron a sublevarse. Una mañana entraron a Bahía Honda y sacaron por fuerza dos indios que allí tenían prisioneros, dando muerte a cuatro soldados. En una salida que hizo la tropa, le quitaron veinticuatro caballos, de los cuales no pudo recuperar más que quince. En otra ocasión le tomaron otros dieciséis. Un grupo de particulares fue también sorprendido. Los sublevados mataron a ocho individuos y se llevaron veinticuatro caballerías, unas ensilladas y otras con carga.

Tanto los oficiales como la tropa hacían grandes elogios de «el valor, la inteligencia militar, la frescura de ánimo con que José Galluzo manejó esa campaña», infundiendo su solo nombre un terror pánico a los indios. El 25 de julio volvió a Riohacha, y el 28 se embarcó Arévalo para Cartagena, dejando doscientos hombres en Sabana del Valle, que cubría el surgidero por donde acostumbraban comunicarse los rebeldes con los barcos ingleses y holandeses. El virrey conminó con pena de la vida a quienes vendieran a los indios armas y municiones y mandó que se recogieran las que estos tuvieran en su poder, que les siguieran despojando de sus bienes y arrasándoles las sementeras y casas, obligándolos así a pedir perdón y a habitar en parajes llanos y descubiertos y a congregarse para sembrar con qué sustentarse.

1052. Véase el diario de la expedición de Aguari. A. de I. E. 116. C. 2. L. 5 y E. 116. C. 5. L. 21 y el diario de don José Galluzo, remitido por don Manuel Antonio Flórez al excelentísimo señor don José de Galves con carta, fechada en Santa Fe el 15 de julio de 1776.

Debido a sus muchas ocupaciones en la dirección de las fortificaciones de Cartagena, don Antonio de Arévalo renunció a continuar en la comisión de la pacificación de Riohacha[1053]. El rey aceptó[1054].

Antes de renunciar, Arévalo había presentado un proyecto para la reducción de los guajiros. Convencido de que los medios suaves, que tan buen resultado le habían dado en la pacificación anterior, eran ineficaces, aconsejaba ahora que se les escarmentara con rigor, persiguiéndolos con fuerzas suficientes hasta dejarlos imposibilitados de manifestar su altivez, «sin creer las sumisiones, ni lágrimas de ninguno porque no son verdaderas»[1055]. Al sorprender una población, había de tratarse de que nadie escapara a llevar a otra la noticia. Habría de dejarse en cada una la tercera parte de los mejores indígenas, y el resto se llevaría a la provincia de Cartagena a fundar nuevos poblados. Los que quedaran serían desarmados y repartidos en nueve caseríos, que se harían en los sitios que él designaba. Se les pondría doctrinas y se les sujetaría a pagar tributo en señal de vasallaje[1056].

El virrey proponía poblar con los guajiros en la montaña de María[1057]. En vista de que estos bárbaros emigraban sin necesidad de cargar con víveres, y de los temores que manifestaba don Juan Pimienta, gobernador de Cartagena, de que fueran a juntarse con los del Río Grande o con los del Darién[1058], pidió autorización para despacharlos a las islas de Cuba o de Santo Domingo, lo que no había efectuado hasta entonces por falta de caudales y de transportes. Sobre este punto, el rey contestó que no tomara ninguna resolución

1053. Carta de Manuel Antonio Flórez al Excmo. Sr. D. José de Galves. Santa Fe, 15 de enero y 15 de agosto de 1777. A. de I. E. 116. C. 7. L. 11.

1054. Carta de Manuel Antonio Flórez al Excmo. Sr. D. José de Galves. Santa Fe, 31 de agosto de 1777.

1055. Plan de pacificación propuesto por don Antonio de Arévalo. Río Hacha, 26 de julio de 1776.

1056. Carta de don Antonio de Arévalo al Excmo. Sr. Virrey D. Manuel Antonio de Flórez. Cartagena, 11 de agosto de 1776 y de este último al Excmo. Sr. D. José de Galves. Santa Fe, 30 de agosto de 1776.

1057. Carta de don Antonio de Arévalo, de 15 de noviembre de 1776.

1058. Carta de don Juan Pimienta. Cartagena, 11 de octubre de 1776.

«cuyas resultas puedan ocupar algunas fuerzas de ese reino ni alterar su tranquilidad interior» hasta que, en vista de nuevo informe que ha pedido al gobernador de Cartagena, se disponga otra cosa[1059].

La conquista de los guajiros había ocasionado grandes gastos a las cajas reales. Del año 72 a fines del 75 se habían consumido 248.800 pesos, y las entradas en el mismo lapso de tiempo no habían llegado a 50.500 pesos. El año 76 se gastaron 124.386 pesos y las entradas solo alcanzaron a 14.741[1060].

Riohacha necesitaba aprovisionarse, por cuyo motivo se hizo contrata para envío de harina, aguardientes, tabaco, lienzos listados y otros efectos. Esta se hizo en cabeza de españoles, pero el interesado era un judío de Curazao. El virrey trató de ponerle impedimento proveyendo aquella plaza de puertos españoles. Terminada la guerra con los guajiros, señaló el fenecimiento de la contrata para ese año y declaró libres de derechos en Riohacha los víveres y géneros que se remitieran del reino. De acuerdo con don Juan Pimienta, pidió que se estableciera comercio libre entre el reino y toda la costa del mar del Norte[1061].

El rey mandó extender al puerto de Santa Marta la gracia del comercio libre en las mismas condiciones en que se practicaba en las islas, gracia que concedió al año siguiente (1777) a Riohacha[1062], medida que produjo magníficos resultados, especialmente para este último puerto, que se vio tan abastecido como nunca lo había sido[1063].

1059. El Pardo, 25 de febrero de 1777 y 31 de enero de 1778.

1060. Carta de don Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Fe, 9 de julio de 1778. A. de I. E. 116. C. 7. L. 14.

1061. Cartas de don Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Fe, 30 de noviembre y 15 de diciembre de 1776. A. de I. E. 120. C. 1. L. 12.

1062. Carta de don Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Fe, 31 de enero de 1777.

1063. Carta de Antonio de Narváez a don Manuel Anto. Flórez, de 19 de octubre y de este a don Josef de Galves, de 30 de noviembre de 1777. A. de I. E. 116. C. 7. L. 12. Además de esta libertad, se rebajaron en estos puertos los derechos del seis al medio por ciento de las mercancías que venían de España y del siete al seis de las extranjeras. A. de I. E. 116. C. 7. L. 15.

Luego que don Nicolás Díaz, de quien el virrey elogiaba la buena fama de que gozó como gobernador, hubo entregado el mando a su sucesor, se embarcó para España, llevando un hijo y cuatro hijas de menor edad. Al llegar al puerto de La Coruña, murió repentinamente el 7 de julio de 1777.

En vista de que ninguna queja se había levantado contra él durante su gobierno y del estado de abandono en que quedó su viuda, el Consejo ordenó a su sucesor que hiciera fijar avisos, por término de veinte días, para oír a los que realmente reclamaran por perjuicios que les hubiera irrogado el difunto. Si pasado este tiempo no se hubiera presentado, le cancelaría la fianza.

A doña Margarita, su esposa, le asignó S. M. una pensión anual vitalicia de 400 pesos.

CAPÍTULO XIV. Antonio de Narváez y la Torre

Se hallaba en Madrid el capitán Antonio de Narváez y, deseoso de prestar sus servicios en la Nueva Granada, pidió se le concediera el gobierno de Popayán, que entonces estaba vacante, con el grado de teniente coronel[1064]. En esto fue apoyado por el virrey, cuya carta llegó a la Corte cuando ya Su Majestad le había concedido el ascenso[1065]. Ya que S. M. tuviera otro candidato para esa gobernación, o que creyera a Narváez más a propósito para desempeñar la de Santa Marta, le destinó para ésta[1066].

Don Antonio de Narváez había nacido en Cartagena el año 1733. Fueron sus padres don Juan Salvador de Narváez y doña Antonia de la Torre, condes de Santa Cruz de la Torre. Desde el año 66, principió a servir como ingeniero en el Batallón Fijo. En 1771 acometió con éxito la pacificación de los indios del Darién. En 1775 se halló en el desembarco y batalla en la playa de Argel. Allí fue herido y permaneció en su puesto hasta que recibió la orden de retirarse.

El 29 de mayo del 76 prestó juramento de cumplir con sus deberes de gobernador, en el Consejo de Indias. Se embarcó con dos criados[1067] y llegó a Santa Marta a principios del año siguiente. El 30 de enero presentó sus credenciales ante el Cabildo presidido

1064. Carta de 21 de mayo de 1776.
1065. Carta de don Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santafé, 15 de diciembre de 1777. El título de teniente coronel le había sido extendido en San Ildefonso el 8 de septiembre. A. de I. E. 119. C. 2 L. 22
1066. Real cédula dada en Aranjuez el 18 de mayo de 1776. El título se le expidió el 22 de mayo. A. de I. E. 117. C. 7. L. 27.
1067. Para lo cual pidió permiso en carta fechada en Madrid el 4 de junio de 1776.

por Nicolás Díaz de Perea[1068]. Fue colocado en el puesto de honor, en señal de posesión, y recibió el bastón de mando de manos de su antecesor[1069].

Poco después se supo que los cocinas habían asaltado una brigada, sacando de ella dieciocho caballos, algunos del rey y otros de particulares. En su persecución fue enviado el teniente Antonio de Aguirre con los 27 milicianos que tenía a sus órdenes y algunos indios de Boronata y de Menores. Sorprendidos los salteadores una mañana, dejaron en el campo muchos cadáveres y un botín de 17 caballos, 7 burros, 5 vacas y toda la impedimenta que los asaltantes repartieron entre sí. En otro encuentro fue mayor la mortandad. Por parte de los españoles no hubo, por todo, más que dos heridos[1070].

Con fecha 10 de noviembre de 1777, el rey ordenó a don Antonio Flórez que volviera a reunir en una sola las provincias de Santa Marta y Riohacha[1071]. El 18 de abril del año siguiente, Narváez tomó posesión de este último gobierno[1072], reemplazando a don Antonio Cejudo, coronel del Fijo de Cartagena, que lo ocupaba desde el 10 de enero por nombramiento que en él había hecho el virrey[1073]. Cejudo, en el poco tiempo que gobernó, dio pruebas de su gran exactitud en el real servicio, vigilando el mayor resguardo de la provincia, de los indios y prohibiendo el contrabando, únicas dos cosas que por entonces preocupaban a los gobernadores[1074].

1068. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Ilmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Marta, 6 de febrero de 1777 y dé Manuel Anto. Flórez a S. M., de 13 de mayo.

1069. Acta Capitular del 30 de enero y carta de los oficiales reales a don Miguel de San Martín y Cueto, de 4 de marzo de 1777.

1070. Del diario de don José Galluzo remitido al Ilmo. Sr. D. Josef de Galves por Anto. Flórez. Santafé, 15 de junio de 1777.

1071. Carta de Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santafé, 15 de febrero de 1778.

1072. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Josef de Galves, de 18 de mayo de 1778.

1073. Carta de don Antonio Cejudo al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Río Hacha, 24 de enero de 1778.

1074. Carta de Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santafé, 9 de julio de 1778. A. de I. E. 116. C. 7. L. 12. Una real resolución de 26 de marzo de 1778 confirmó la

Cejudo presentó también un proyecto para la pacificación de los guajiros, sin necesidad de acudir a las armas. Después de hacer una descripción somera de la provincia y de sus producciones y un relato histórico de sus luchas, dice que hay en ella muchos indios bautizados, pero ninguno convertido. Calculaba en 35.000 el número total de estos bárbaros. Para someterlos, decía, se debería principiar por cortarles toda comunicación con los extranjeros para obligarlos a acercarse a los españoles, con el fin de proveerse de los artículos necesarios y evitar la compra de armas de fuego y municiones. Pedía que se impusieran penas de azotes y martinete a cualquier plebeyo que vendiera cosa alguna a los indios para su uso, y si fueran nobles, se les castigara con diez años de presidio. El contrabando se evitaría fundando ocho poblaciones de 50 vecinos cada una, escalonadas a lo largo de la costa, desde el saco de Maracaibo hasta Riohacha. Luego se levantarían otras cuatro en el interior.

Indicaba la manera como habían de levantarse estos caseríos, cuyos vecinos tendrían la consigna de tratar con dulzura a los indios, castigando severamente el primer agravio que se les hiciera.

Para mantener a los indios en respeto se necesitarían unos 500 hombres de a caballo. Los gastos podrían hacerse tomando el rey por su cuenta la exportación de palo brasil, que cambiaría en las islas por esclavos, de fácil venta en la provincia. Su carta iba acompañada de un bien estudiado presupuesto[1075].

Don Anastasio Cejudo, más tarde mariscal de campo de los reales ejércitos, fue gobernador de la provincia de Cartagena[1076]. Murió el 26 de enero de 1808.

El contrabando no cesaba en toda la costa, y constantemente se hacían presas y decomisos, no obstante los mil subterfugios de que hacían uso los capitanes de las naves. Llegó el caso de que se presentara una balandra inglesa, con papeles al parecer en regla, revisados

agregación de Río Hacha a Santa Marta.

1075. Carta de Anastasio Cejudo al Excmo. Sr. Arzobispo virrey don Antonio Caballero y Góngora. Río de Hacha, 20 de agosto de 1780.

1076. Archivo de Indias. E. 116. C. 7. L. 6.

en Santo Domingo. Se hizo una pesquisa sobre su autenticidad y de ella resultó que el barco ni siquiera había estado en aquella isla. Era fácil conseguir papel sellado, que en todos los puertos se vendía. Para evitar estos abusos, Narváez propuso que, para esa clase de documentos, se imprimiera un papel especial[1077].

A poco de posesionarse de su gobierno, Narváez remitió a la Corte una información acerca del estado de la provincia. En ella trata extensa y detalladamente de las diversas producciones, de las causas de miseria y del comercio ilícito de los holandeses. Dedica parte especial de su trabajo a ponderar las ventajas que reportaría al comercio el establecimiento de fábricas de algodón, el monopolio de la extracción de palo brasil, que estaba en manos de extranjeros, y el fomento del cultivo y la ganadería. Al final presenta un cálculo aproximado de los habitantes de la provincia. Habrá, dice, mil indios chimilas, treinta mil entre guajiros y otros, veinticinco o treinta mil, como total, de españoles, indios reducidos y negros, fuera de tres mil setecientos ochenta que se encuentran en la provincia de Riohacha. Aconseja que se fomente el aumento de la población, de preferencia con negros, por ser los indios muy haraganes y poco a propósito los blancos para trabajar en esos climas[1078]. Otro informe no menos interesante escribió Narváez un año más tarde. En él da cuenta de haber hecho con buen éxito algunos ensayos de siembra de cacao y dictado providencia para establecer el cultivo del algodón.

El arzobispo virrey, al hacer el elogio de estos informes «del celoso gobernador de Santa Marta», decía que «trae noticias nada vulgares del comercio propio y extraño con las recomendables circunstancias de un entendido celo patriótico y verdadero amor al real servicio»[1079].

1077. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Río Hacha, 19 y 22 de mayo de 1778.

1078. A. de I. E. 119. C. 7. L. 24. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Río Hacha, 19 de marzo de 1778.

1079. Antonio, arzobispo de Santa Fe. Carta de 27 de octubre de 1783. Ya don Anto. Flórez en carta de 15 de diciembre de 1777 había hecho el elogio de Narváez, así como en otra de

No convenía a Narváez que se hubiera cedido a los ingleses el comercio del palo brasil en Río Tinto y en otros lugares. Hace un estudio sobre la renta que pudiera producir a S. M. el monopolio de este artículo en la provincia de su mando, donde es inagotable y de superior calidad al de las demás regiones. Allí se vendía la carga de diez arrobas y diez libras a cinco pesos en cambio de mercancías, y a cuatro en dinero sonante. Los holandeses han sacado millones de cargas que colocaban en Curazao a dieciséis pesos cada una. Poseían el secreto para extraer la materia colorante que vendían en forma de polvo en toda Europa a cinco pesos la libra. Aconsejaba al gobierno que intentara hacer este extracto y que mandara a Santa Marta artífices que lo fabricaran. El negocio sería tan espléndido, que con veinte cargas que anualmente se exportaran, se podrían conseguir en las islas mil esclavos o su equivalente en dinero[1080].

El rey, a quien sedujo la proposición de Narváez, le pidió por conducto del virrey que formulara un proyecto completo sobre el negocio[1081].

Hubo muchas propuestas, tanto nacionales como extranjeras, para proveer al virrey de todos los elementos necesarios para la pacificación y población del Darién, a cambio del comercio del palo brasil de Riohacha. Aunque el virrey era partidario de que el negocio se hiciera por parte de S. M., hubo en ello tantas demoras, que acabó por aceptar la que le hizo el barcelonés Gerardo Oligós, quien se comprometía a sacar el palo, concediéndole doce cargas en cada ciento y con el permiso de llevar víveres a los puertos a precios equitativos[1082].

El terror a los guajiros, que siempre vivían aislados de los españoles y que en toda ocasión manifestaban el odio que les tenían y el amor a su libertad, hacía que el Consejo, los virreyes y los gobernadores vivieran preocupados por inutilizar todos sus esfuerzos y reducirlos a la impotencia. Don Antonio Flórez propuso que los varones

15 de noviembre de 1778.
1080. A. de I. E. 120. C. 1. L. 12.
1081. Carta del virrey a don José de Galves (1784).
1082. A. de I. E. 120. C. 1. L. 13.

que cayeran prisioneros se mandaran a trabajar a Cartagena, y que las mujeres se repartieran en casas de familias honradas[1083]. Narváez aconsejaba que se dejaran en poder de los que los cautivaran y que se permitiera comprar los que llevaran otros indios, quienes generalmente los vendían por 10 pesos.

Pero lo cierto es que no se volvió a coger a ningún guajiro prisionero en acción de guerra, ya que los que no podían huir a tiempo luchaban hasta morir, no obstante que se les había hecho saber que había orden de conservar la vida a los que se rindieran. Ellos, en sus luchas de partidos, sacrificaban a todo guerrero que caía en sus manos. A las mujeres y a los niños los cautivaban y a veces los llevaban a las fundaciones y los cambiaban por coletas, lienzo, aguardiente, coral, o a lo sumo, por alguna res[1084].

Consultado el Consejo sobre lo que se había de hacer con los prisioneros, fue de dictamen que a los guajiros que tomaran en guerra, ya fueran cogidos por españoles, ya presentados por otros indios y vendidos por estos, los podrían conservar o ceder a otros españoles, teniéndolos como encomendados, nunca como esclavos, por el término de ocho años, y a los que cogieran sin estar en armas, los guardaran solo por cuatro años, comprometiéndose en uno y otro caso a educarlos e instruirlos en la verdadera religión y en la vida civil. Se recomendaba al gobernador que al español que no cumpliera con estas obligaciones se le quitara el indio que tuviera en su poder y se le entregara a otra persona. A los indios que voluntariamente se pasaran a vivir con los españoles se les había de instruir y hacerles el repartimiento de tierra que mandaban las leyes. Sobre estos asuntos el Consejo exigía al gobernador que hiciera un reglamento específico.

Los indómitos guajiros no dejaban de aprovechar el menor descuido de quienes pretendían someterlos a la obediencia. A principios del año 77, intentaron por dos veces apoderarse de Bahía Honda,

1083. Carta de Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. José de Galves. Santa Fe, 15 de junio de 1778.
1084. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Manuel Anto. Flórez, de 19 de junio de 1779.

siendo en ambas rechazados. Poco después amenazaron a Sinamaica. Galluzo los sorprendió, matándoles veinticinco guerreros, y cuatrocientos más en un ataque general, en el que sólo tomó prisioneros veinticinco párvulos, sin más pérdida por su parte que la de cinco soldados[1085]. Como bien se comprende, debió haber no poca sevicia por parte de los atacantes. Seis años más tarde, los guajiros hicieron otra intentona sobre Sinamaica, dando muerte a muchos de los indios ya sometidos. Narváez salió a pacificarlos y dejó a don Manuel de Toledo para que atendiera a la nueva fundación de la población, que había sido destruida. Rodeado de enemigos, este jefe supo mantenerse con honor y prudencia[1086]. También en Bahía Honda los naturales mataron al teniente de infantería don Miguel de la Cueva y a nueve soldados. El virrey ordenó a Narváez que castigara a los autores del delito, y que para que pudiera averiguar sus nombres, pasara a Bahía Honda, con bandera extranjera, pretextando que iba a negociar con los indígenas.

Narváez cumplió el mandato y se apoderó de los principales caudillos. Los indios quedaron convencidos de que eran los ingleses los que se habían llevado a sus jefes, y como era su costumbre, hicieron a todos los súbditos de la nación británica responsables del daño[1087]. Del primer barco inglés que después se presentó a vender su mercancía, desembarcó su capitán, Fergusson, con otros marineros. Los indios lo atacaron, le mataron cuatro compañeros y él mismo fue a morir a bordo, del resultado de las heridas que le infirieron.

Las cajas de Cartagena no alcanzaban a suplir los gastos que demandaba la pacificación de los guajiros y el sostenimiento de las guarniciones y de los vecinos de las nuevas fundaciones, sobre todo

1085. Diario de D. José Galluzo remitió por D. Manuel Anto. Flórez al Excelentísimo Sr. D. Josef de Galves. Santafé, 15 de mayo de 77.

1086. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. Virrey del Reino. Río Hacha, enero 12 de 1783. A. de I. E. 116. C. 7. L. 22.

1087. Carta de Anto., Arpo. de Sta. Fe, al Excmo. Sr. D. José de Galves. Cartagena, 15 de diciembre, y de Antonio de Narváez y la Torre, Cartagena, 30 de noviembre de 1784. A. de I. E. 116. C. 7. L. 23.

los de Sinamaica y Sabana del Valle, que por su proximidad a la costa necesitaban de un resguardo permanente para contener a los indígenas y evitarles el comercio con los extranjeros. El virrey previno al gobernador de Maracaibo para que contribuyera con víveres y dinero al mantenimiento de estos dos pueblos, lo que hizo en varias ocasiones, dejando para ello de cobrar sus sueldos y los de los demás ministros de Su Majestad. Para obviar este inconveniente, el virrey ordenó que todo el caudal de las cajas de Pamplona y Girón se remitiese a Maracaibo para que el gobernador, en toda ocasión, pudiera desahogadamente atender a las necesidades de Riohacha[1088]. Como se ve, las revueltas de los guajiros habían revolucionado la Real Hacienda en todo el Nuevo Reino.

Don José Galluzo, que en la conquista de los guajiros «había mostrado mucho celo y actividad», renunció al gobierno interino de Riohacha, que se le había confiado. El virrey nombró, en su reemplazo, a don Ramón García Pizarro, sargento mayor de las milicias de Mompox[1089]. A Galluzo se le nombró un juez de residencia, pues se le acusaba de haber comerciado en toda clase de géneros ilícitos, que expendía en varias poblaciones, de haber vendido los víveres de la contrata a precios más altos de los de compra, de haber dado mal empleo a los dineros de S. M. y de haber cultivado relaciones ilícitas con doña Gabriela de Sierra y con su hija, las que le habían hecho cometer acciones indignas y a las que ayudaba en el trato de las perlas[1090].

Galluzo había sido ascendido por S. M. al grado de teniente coronel[1091].

A causa de las sublevaciones de los indios, habían sido abandonados por sus curas los pueblos de San Antonio del Rincón y Concepción de Orino. El mismo año del 85 lo fueron igualmente, por

1088. Carta de Manuel Anto. Flórez al Ilmo. Sr. D. José de Galves, de 28 de febrero de 1777.
1089. García Pizarro fue poco después nombrado gobernador de Mainas. Carta de don Antonio Flórez, de 15 de diciembre de 1777.
1090. A. de I. E. 116. C. 7. L. 10.
1091. Carta de Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Fe, 15 de junio de 1777. A. de I. E. 116. C. 6. L. 23.

la misma causa, San Lucas de Menores y San Andrés de Laguna de Fuertes. Al año siguiente, por temor a los indios, quedaron sin párroco Calabazo y Rincón de Carpinteros. Sólo permanecieron los curas de Pedraza, Sinamaica, Boronata, Moreno y Camarones.

No obstante la orden reiterada por S. M. al obispo para que prosiguiese la obra de la catedral[1092], los oficios seguían celebrándose en San Francisco. Tenía Santa Marta otras dos iglesias: la de Predicadores y la de San Juan de Dios, ambas de cal, ladrillo y teja. De igual material estaban construidas la Parroquial, la del Hospicio de Predicadores y la de San Francisco, que servían de depósito de municiones de guerra, en Riohacha, así como las de San José, de Barrancas, la de San Juan de Cesar, la de la Ciudad de los Reyes de Valle de Upar y su conventículo, la de Santa Ana de los Tupes, la de Nueva Valencia de Jesús y la de Nuestra Señora del Rosario, de San Miguel de Tamalameque; la de Nuestra Señora de la Candelaria, del Banco; la de San Jerónimo, de Mamatoco; la de Buenavista y las tres de Ocaña. Eran pajizas las de San Juan, de Moreno; San Agustín, de Fonseca; San Antonio, de Badillo; San Pedro, de Cocotama; Nuestra Señora del Rosario y su anexa Maracara; San Lúcar, de Molino; Nuestra Señora de Chiquinquirá, de Chiriguaná; San Sebastián, de Rabayo; San Marcos, del Paso del Adelantado; Nuestra Señora de la Concepción, de Chimichagua, y dieciséis más de pueblos de indios[1093].

Narváez desde un principio organizó las pocas fuerzas con que contaba la plaza para su defensa, ordenando a los oficiales reales y a los jefes de las compañías que pusieran la dotación «bajo el mismo pie, fuerza, prest y gratificación» que el Fijo de Cartagena, así como el ramo de artillería, fijando a todos horas para el ejercicio de armas y tiro[1094].

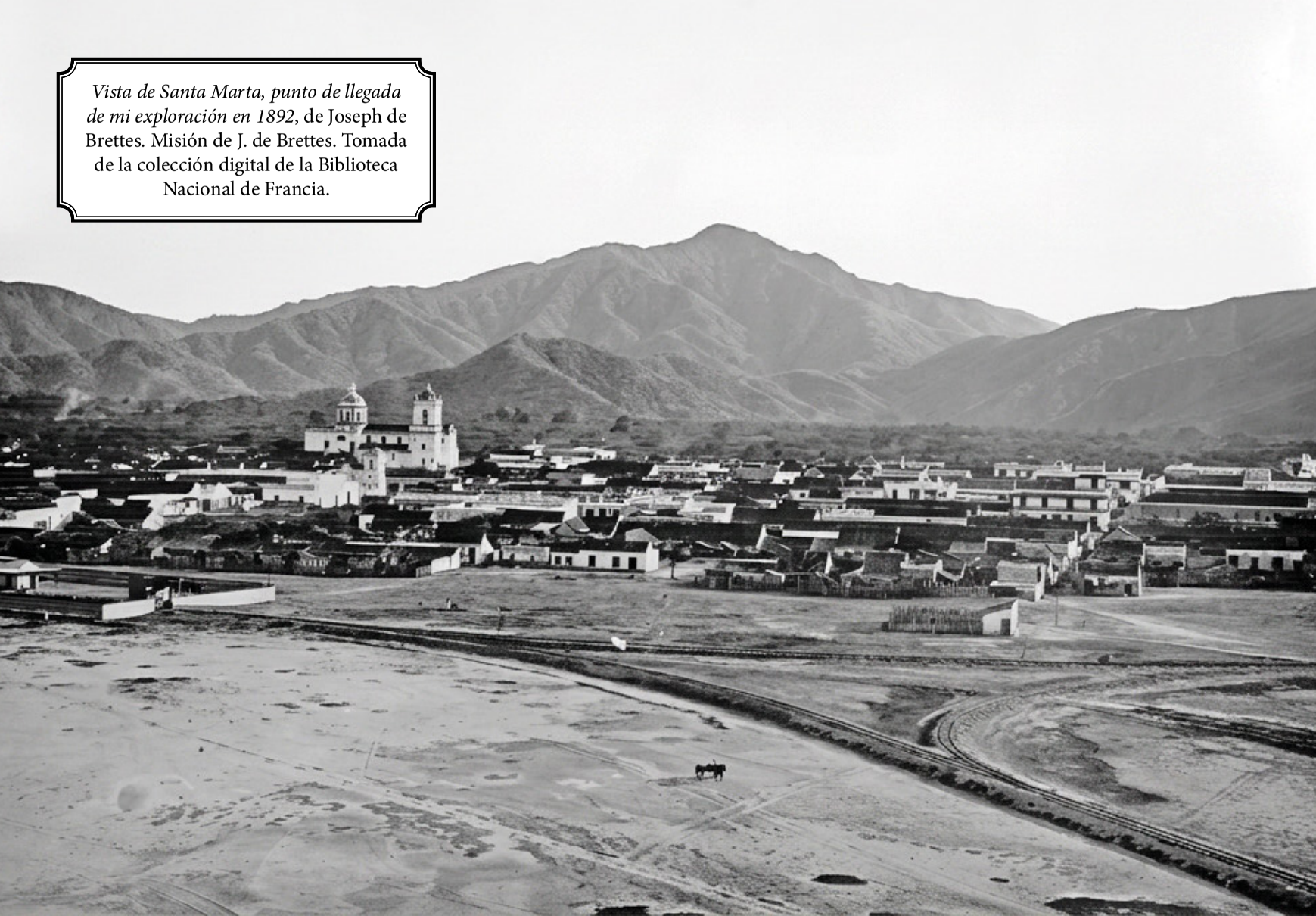
1092. San Ildefonso, 5 de octubre de 1777.
1093. Carta de Francisco, obispo de Santa Marta, a S. M., de 23 de marzo de 1781.
1094. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. Virrey don Manuel de Flórez. Santa Marta, 4 de mayo de 1777.

El virrey, al remitir a la Corte la revista de inspección de la dotación de Santa Marta, elogiaba «el estado de disciplina en que se halla, las hojas de servicio de sus oficiales y lo comprobado de su celo, valor y conducta (de Narváez) en lo que ha ido aplicando en Santa Marta y Riohacha, mereciendo la aprobación de cuanto ha hecho». Agregaba que lo que no logre en el fomento de esa provincia no lo conseguirá otro alguno, «respecto de la sagacidad, modales y prudencia con que piensa y arreglo de sus procedimientos, que considero dignos de la atención real»[1095].

El brigadier Agustín Crane, de acuerdo con Narváez, levantó el plan de defensa de la plaza. El rey lo aprobó en lo concerniente a reforzar las baterías del Morro, San Antonio y San Fernando. Narváez se trasladó a Cartagena para ponerse de acuerdo con el virrey sobre la manera como había de llevar los trabajos. Luego allanó el terreno del Morro, levantando una batería de 80 cañones, que dotó con un almacén para provisiones y otro para pólvora y una pequeña cisterna, mientras construía una de mayores dimensiones. En el otero que domina a San Fernando hizo otro almacén para provisiones, pues el que antes existía lo había volado un rayo[1096]. El virrey autorizó a Narváez a cerrar la ciudad por medio de un corte de árboles entrelazados, defendido por algunos cañones[1097].

Narváez, apoyado por el virrey, pidió que se le aumentara a su sueldo la suma mensual de 70 pesos de que habían gozado los tres gobernadores, sus antecesores, en atención a los muchos gastos que le proporcionaba el continuo pasar de un sitio a otro para atender a las necesidades de las provincias, tan extensas y faltas de vías de comunicación[1098].

1095. Carta de don Antonio Flórez, de 3 de diciembre de 1778.
1096. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. José de Galves. Santa Marta, noviembre 28, y otra del virrey Flórez, de 4 de noviembre de 1778.
1097. Carta de don Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. José Galves. Cartagena, 27 de enero de 1782.
1098. Carta de Manuel Anto. Flórez a S. M. Cartagena, abril 12 de 1780.



Vista de Santa Marta, punto de llegada de mi exploración en 1892, de Joseph de Brettes. Misión de J. de Brettes. Tomada de la colección digital de la Biblioteca Nacional de Francia.

En abril de 1778 había pasado por tierra a Riohacha a tomar posesión de ese gobierno. En junio regresó a Santa Marta para ponerse al frente de las fortificaciones. En septiembre volvió al Hacha, a la pacificación de los guajiros[1099]. En febrero de 79 fue a Sinamaica a organizarla y a castigar a los indios de la Laguna, por la muerte alevosa que habían dado a algunos pescadores, y tuvo que salir a Maracaibo. Volvió el 12 de abril, y el 3 de mayo salió a organizar la población de Bahía Honda. Vino a Riohacha y tuvo que volverse a Bahía a cumplir con la orden de S. M. de suspender toda salida de barcos para Europa. En el mes de julio recorrió las jurisdicciones de Valledupar y Valencia de Jesús, en solicitud de víveres para socorrer a Riohacha: estaba en este último lugar cuando se publicó la guerra con los ingleses. En septiembre pasó a retirar los pobladores, la tropa, la artillería y las municiones de Sabana del Valle y de Bahía Honda y a demoler estas dos fundaciones para evitar que cayesen en manos de los enemigos, regresando por Pedraza para reunirse con las tropas que de Sinamaica habían de venir. El 4 de octubre llegó a Riohacha y el 12 se puso en camino para Santa Marta con las gentes del Fijo, para defenderla de los amagos de las fragatas inglesas. A fines de enero de 1780, tuvo que ir a Riohacha e inmediatamente pasar a Pedraza y a Sinamaica a repartir el ganado que para proveerlas había hecho venir del valle. A todos estos viajes iba acompañado de militares, a quienes tenía que costear la mesa. Había elevado a 30.000 pesos anuales la renta de S. M., y a pesar de todo, su sueldo líquido mensual no alcanzaba más que a 120 y pico de pesos[1100], pues por equivocación no le fueron asignados más que 2.000 ducados anuales, o sea, 2.750 pesos, de los cuales había que deducir lo que pagaba por montepío, inválidos y la media anata.

El rey consideró justa la petición de Narváez y le concedió los 70 pesos de gratificación mensual. En vista de los informes favorables

1099. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Manuel Anto. Flórez. Río Hacha, 26 de septiembre de 1778. A. de I. E. 116. C. 7. L. 13.

1100. Carta de Antonio de Narváez y la Torre, de 19 de enero, y de Manuel Antonio Flórez, al Excmo. Sr. D. José de Galves. Cartagena, 17 de marzo de 1780.

del virrey, le ascendió a coronel de infantería y mandó que se le conservara en su puesto de gobernador mientras se creyera conveniente darle reemplazo[1101].

El obispo, por su parte, pidió que se le asignaran 2.000 pesos anuales, alegando la excesiva pobreza en que se hallaban él y los habitantes de la provincia, y para poder trasladarse a Santa Fe al Concilio provincial. La Cámara no accedió a su petición por considerarlo mejor remunerado que sus antecesores, ya que los diezmos se habían casi duplicado y alcanzaban a 12.000 pesos, de los cuales le correspondía una buena parte. Se le ofreció ayuda de costas para cuando se fijara la fecha de la reunión del Concilio[1102].

Desde fines de septiembre del 79 aparecieron, cruzando la costa a larga distancia, varios barcos ingleses armados en guerra. El día 26 apresaron una goletilla del capitán José Francisco Manjarrés y unos ocho españoles. El 1.° de octubre, dos balandras del rey, que se dirigían a Riohacha a reincorporar en el Fijo de Cartagena 200 hombres que ya no hacían falta para la pacificación de los guajiros, vieron dirigirse sobre ellas, con sus velas desplegadas, tres fragatas inglesas. Perseguidas de cerca, alcanzaron a refugiarse en la bahía. La batería del Morro disparó un cañonazo sobre la fragata que venía más delante y la obligó a retroceder. Las tres permanecieron fuera del alcance de las balas a la vista de la ciudad. Tres días después avanzaron en línea, en son de ataque, pero al contemplar la inexpugnable posición del Morro, retrocedieron. El día 5 volvieron a intentar el ataque. A la fragata mayor, que venía a la vanguardia, se le hicieron seis tiros con un solo cañón, con tanto acierto que tres de ellos pegaron con la arboladura y la imposibilitaron para retroceder. Ya oscurecía. Las lanchas y botes de las compañeras acudieron en su ayuda, y al amanecer del día siguiente ya estaban fuera de la vista.

El comandante Manuel Herrera y Leiva, no obstante su avanzada edad y los achaques de que era víctima, dio las disposiciones para la

1101. San Lorenzo, 30 de octubre de 1781.
1102. A. de I. E. 120. C. 3. L. 5.

defensa de la plaza, con las dos compañías de su mando y con los vecinos, que todos acudieron con sus armas. Narváez se vino por tierra desde Riohacha, con gente para auxiliarlo si fuere necesario[1103].

Las dos balandras con los doscientos soldados del Fijo no pudieron seguir a Cartagena hasta fines de noviembre[1104].

La Corona, para avivar los ánimos en contra de los ingleses, aconsejaba a todos los gobernadores que aumentaran las inquietudes hacia esa nación, inflamando los espíritus con el relato de las persecuciones que llevaban a cabo contra los católicos. Narváez propuso, como sistema más práctico para molestarlos, y favorable al mismo tiempo para las colonias, que se dejara el comercio libre para todos los demás países, prohibiéndoles en absoluto la venta de artículos ingleses. Así se proveerían de muchas cosas de que carecían y se daría fácil salida a los productos de las colonias, con provecho de la agricultura. Las arcas reales aumentarían con el cobro de los derechos. Las demás naciones, por propio interés, se ligarían con España y abatirían la soberanía de Inglaterra, que pretendía dominar sola, y abrirían campo a las manufacturas de Rusia, Suecia y Dinamarca[1105].

El año 1783 hubo una terrible peste de viruelas que hizo estragos en todo el Reino, pero sobre todo en las provincias de Cartagena y Santa Marta.

El mismo año los gobernadores recibieron orden del arzobispo virrey de que tomaran cuantas medidas creyesen necesarias para poner las plazas de su mando en el mejor estado de defensa, para evitar toda sorpresa y poder rechazar con escarmiento a los enemigos del rey[1106]. Ya las altas autoridades principiaban a alarmarse con los

1103. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Marta, 19 de octubre de 1779.

1104. Carta de Antonio de Narváez y la Torre el Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Marta, 4 de diciembre de 1779. En el mes de diciembre se presentaron de nuevo los barcos ingleses frente a Santa Marta. Carta de Manuel Antonio Flórez. Cartagena, 29 de diciembre de 1779.

1105. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Marta, noviembre 28, y otra al virrey Flórez, de 4 del mismo de 1780.

1106. Carta de Antonio, arzobispo de Santa Fe, de 31 de enero de 1783. A. de I. E. 116. C. 7. L. 20.

proyectos de insurrección fraguados con don Luis Vidal o Vidalle, de acuerdo con agentes de las colonias americanas y con Inglaterra, por el denuncio que se tenía de que esta les suministraría diez mil fusiles, que habían de desembarcar en Bahía Honda para repartirlos donde les pareciera conveniente[1107].

Con este motivo se activó más la persecución de los extranjeros, cuya permanencia en la provincia estaba prohibida. Narváez tuvo que pasar expresamente de Riohacha a Santa Marta para prestar al comisario del Santo Oficio el apoyo que le pedía para apresar a un judío que allí había venido a cobrar algunas sumas de mercancías que había dado al fiado antes de que el virrey hubiese prohibido el comercio con las demás colonias[1108]. Caballero y Góngora llamó a Narváez a Cartagena, a donde debía presentarse con pretexto de tratar asuntos de familia, pero con el objeto de acordar cómo se evitaría la introducción de armas al reino por Bahía Honda. Para no manifestar que se tenía conocimiento de los planes de Vidal, no se fortificó esta plaza, pero se puso una guarnición de trescientos hombres en Pedraza, donde fácilmente se podían conseguir víveres[1109].

Entre las muchas cédulas que recibió Narváez y puso en ejecución son de mencionar las siguientes: 1.ª, por la cual se señalaban premios a los individuos que sirviesen sin intermisión por un tiempo determinado[1110]; 2.ª, relacionada con las fortificaciones, tropas, milicias y lo demás relativo a la defensa de esa plaza y provincia; 3.ª, sobre la manera como habían de dirigirse los expedientes de oficio, para que, sin confusión ni demora, se les pudiera dar el curso de secretaría[1111]; 4.ª, ordenando que los barcos que saliesen de Cádiz para los puertos de Riohacha, Santa Marta y otros, dejasen en ellos la

1107. A. de I. E. 116. C. 7. L. 21.
1108. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. Virrey del Reino. A. de I. E. 119. C. 7. L. 23.
1109. Carta de Antonio, arzobispo de Santa Fe. Cartagena, 15 de diciembre de 1780.
1110. Carta de Antonio de Narváez y la Torre. Río Hacha, 12 de julio de 1780.
1111. Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Río Hacha, 12 de julio de 1780. A. de I. E. 119. C. 7. L. 19.

porción repartida de géneros y frutos que fuesen consignados a cada uno[1112]; 5.ª, creando nuevamente la Auditoría de guerra[1113], y 6.ª, para que los oficiales reales pudiesen usar uniforme y bastón como comisarios de guerra[1114]. A los regidores, que habían pedido también el uso de bastón, se les contestó «que no había méritos para ello».

Don Antonio de Narváez fue uno de los mejores gobernantes que tuvo la provincia de Santa Marta. Fortificó el puerto hasta donde se lo permitieron las autoridades reales y organizó la guarnición. Para facilitar el comercio interno, hizo limpiar los caminos y abrir nuevas rutas y persiguió sin descanso el contrabando. Propendió por el mayor desarrollo de la agricultura, ensayando nuevos cultivos y protegiendo los que estaban establecidos. A la Corte remitió semillas de árboles, plantas y yerbas especiales de la provincia y algunos arbustitos, como se le había pedido por real cédula.

Bajo su sabia y honrada dirección, las rentas aumentaron considerablemente. La de aguardientes ascendió en 1784 a 16.360 y pico de pesos.

Narváez gozó de grandes consideraciones por parte de la Corte y del virrey. En recompensa de sus buenos y leales servicios, recibió el grado de coronel[1115]. Por resolución de 2 de junio de 1785 se le concedió el destino de teniente del rey en Cartagena, cuyo título se le expidió el día 11. De aquí pasó como brigadier a ejercer el gobierno de Panamá[1116]. El virrey Ezpeleta le había recomendado para este puesto, diciendo que poseía grandes talentos para el mando, ya que en ninguna parte se necesitaba como allí un gobernador instruido, activo y celoso[1117].

1112. A. de I. E. 116. C. 7. L. 27.
1113. A. de I. E. 116. C. 7. L. 7.
1114. Carta de Manuel Antonio Flórez. Cartagena, agosto 13 de 1780. A. de I. E. 116. C. 7. L. 16.
1115. San Lorenzo, 30 de octubre de 1781.
1116. A. de I. E. 116. C. 7. L. 6.
1117. Carta de J. de Ezpeleta al Excmo. Sr. fr. Antonio Valdés. Santa Fe, 19 de julio de 1790. A. de I. E. 117. C. 4. L. 7.

CAPÍTULO XV. José Ignacio de Astigárraga

El 11 de junio de 1785, en Aranjuez, le fue concedido al capitán de fragata de Real Armada don José de Astigárraga el gobierno de Santa Marta y Riohacha, con 2.840 pesos de sueldo y en los mismos términos en que lo había tenido don Antonio de Narváez[1118]. El título se le extendió en Madrid el 7 de julio[1119]: Se le permitió embarcarse con dos criados solteros, con los útiles y ajuares necesarios para su casa y una buena cantidad de comestibles. El 16 de marzo de 1786 tomó posesión de su empleo[1120].

Astigárraga había principiado sus servicios desde 1770 en calidad de guarda marino. En 1775 estuvo en la expedición de Argel y costas de África. En la fragata Santa Marta había traído al virrey Flórez. Cuando se declaró la guerra a Inglaterra, se le destinó a la Armada del Canal, a órdenes del general francés D'Orvilliers. De allí pasó a la Martinica y estuvo presente en la función contra la escuadra del general Owes[1121].

El nuevo gobernador se trasladó a Riohacha y desde allí remitió una relación de los pueblos españoles e indígenas que habían sido destruidos o desamparados desde 1775 por causa de las insurrecciones de los guajiros[1122]. Como él mismo decía, eran tan pocas las

1118. A. de I. E. 119. C. 2. L. 22. y E. 119. C. 7. L. 23.
1119. A. de I. E. 119. C. 7. L. 27.
1120. Carta de José de Astigárraga al Excmo. Sr. marqués de Sonora. Santa Marta, 18 de marzo de 1786. Y otras del mismo y de los oficiales reales, de 16 y 19 de marzo. A. de I. E. 119. C. 7. L. 16.
1121. Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. Bo. Fr. Antonio Valdés, de 10 de mayo de 1790.
1122. Carta de José Astigárraga al Excmo. Sr. D. José Galves. Río Hacha, 2 de noviembre de 1786.

novedades que ocurrían en el distrito de su gobierno, que sus cartas oficiales se reducían a dar cuenta de las cédulas que recibía[1123].

El obispo fray Francisco Navarro quiso dar empuje a la obra del Seminario, a lo que se opuso el gobernador, apoyándose en la cédula por la cual se ordenaba que no se le diera principio antes de que se terminara la Catedral[1124]. Después de una enfermedad de quince días, falleció Su Señoría el 19 de septiembre de 1788, a la edad de 61 años[1125]. Había gobernado la diócesis desde el mes de julio del 76, en que fue consagrado. Hacía poco que, haciendo mérito de sus servicios, había pedido el arzobispado de Santa Fe, vacante por haber sido trasladado Caballero y Góngora a la sede de Córdoba, y si esto no era posible, que lo tuviesen presente para cuando el de Cartagena estuviese libre[1126].

En la lista para las vacantes de los obispados de Indias había veinte nombres de deanes, veintisiete de sacerdotes regulares y veintiocho de seculares[1127]. De entre estos se escogieron nueve, que fueron presentados por el Consejo a S. M., quien designó a don Anselmo José de Fraga y Márquez, arcediano de la Catedral de Cartagena de Indias. Fraga aceptó el nombramiento[1128]. Como recibiera orden de trasladarse inmediatamente a Santa Marta, así lo hizo. Llegó allí el 26 de octubre, y ese mismo día tomó posesión[1129]. Pronto regresó a Cartagena para hacerse consagrar, por cuyo motivo se le concedieron 4.000 pesos para ayuda de costa[1130].

Aunque el obispo había recibido muy negros informes de la provincia, la encontró en peor estado de lo que había imaginado. La Catedral le pareció en triste y deplorable decadencia. Opinaba «que

1123. Carta de don José de Astigárraga. Río Hacha, 25 de abril de 1787.
1124. A. de I. E. 120. C. 1. L. 11.
1125. Carta de José de Astigárraga. Santa Marta, 20 de septiembre de 1788.
1126. Memorial de 19 de julio de 1788. A. de I. E. 116. C. 5. L. 23.
1127. A. de I. E. 120. C. 3. L. 5.
1128. Así lo comunicó el Consejo a S. M., el 27 de diciembre del 89. A. de I. E. 119. C. 7. L. 26.
1129. Carta de don José de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, de 16 de noviembre de 1789.
1130. A. de I. E. 119. C. 5. L. 23.

en ella se había trabajado poco más de nada» y que si en sus manos estuviera «la sacaría de sus cimientos para hacerla de nuevo». Más lamentable aún halló la constitución del clero, pues, salvo dos o tres excepciones, los sacerdotes estaban sumidos en la ignorancia por la falta que hacía el Seminario. En los claustros provisionales no había más que ocho estudiantes, por no tener rentas para su sustento. Puso ocho más, que costeó de su bolsa, y escribió al virrey pidiéndole profesores idóneos de que allí carecía.

No obstante, los productos del diezmo habían aumentado, debido al empuje que se había dado a la agricultura, al comercio y a la policía[1131].

La casa que para seminario se había destinado había sido rematada hacía cerca de veinte años y, como no se habían pagado los réditos, fue abandonada, franqueándola a cuantos llegaban, sin exigirles alquiler. El obispo logró transar su devolución con los intrigantes, pagándoles anualmente 75 pesos, excluyendo del pago los años transcurridos. La casa se componía de tres pequeñas salas bajas, un cuarto y una cocina. No se dictaban más clases que una de latinidad a cargo de los dominicanos, con veinte alumnos, y otra de teología moral, a la que solo concurrían tres de sus familiares por no haber sujeto en la capital con aptitud para oír estas lecciones. A la de canto eclesiástico obligó la asistencia de todos los pensionados al servicio de la Catedral. El mismo obispo dictaba a los sacerdotes la cátedra de liturgia y teología moral. También alquiló una casa vieja contigua a esta para su propia vivienda y para poder disponer de otras tres o cuatro habitaciones para clases[1132].

Su Señoría tenía la misma pretensión de su antecesor, de levantar el seminario antes de terminar la Catedral. Para reunir fondos, ordenó a todos los administradores de rentas eclesiásticas que diesen

1131. Carta de Anselmo, obispo Gvr. de Santa Marta al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier. Santa Marta 15 de noviembre de 1789.
1132. Carta de Anselmo, obispo Gvr. de Santa Marta al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, de 15 de enero de 1790.

relación jurada de sus productos, destinando el 39 por 100, como lo mandan las leyes, a esta obra.

Eran frecuentes los reales decretos en que se ordenaba que se continuara sin tregua la construcción de la Catedral y que no se diera principio a la del Seminario hasta que esta no estuviera terminada[1133].

El gobernador, de acuerdo con el obispo, eligió un terreno apropiado para edificar el Seminario, para cuando fuera tiempo de hacerlo, entre la Catedral y la iglesia de San Francisco. El obispo, que no abandonaba su idea, *motu proprio*[1134] comenzó a hacer unas casas, mal dirigidas por carpinteros y albañiles, faltas de plan y de solidez, que, según decía, destinaba para habitaciones de sus sucesores, pero como se supo que era para el Seminario, Antonio Marchante reconoció la obra como de mala construcción y levantó un plano con presupuesto de 30.000 pesos[1135].

El obispo se quejó a S. M. de las trabas que le ponía el gobernador, y este dio cuenta del poco obedecimiento del obispo a las reales disposiciones. El Consejo ordenó que se suspendiera la obra del Seminario para levantarlo a su debido tiempo en sitio adecuado y que las casas que al efecto se habían destinado se sacaran a remate. Prolongó por cinco años más la apropiación de las rentas que en 1774 se habían destinado para la Catedral y ordenó que el 3 por 100 de éstas se fuese recopilando para el Seminario[1136].

Tiempo hacía que los trabajos de la Catedral no adelantaban. La iglesia de San Francisco amenazaba ruina y hubo que trasladar la celebración de los oficios diocesanos al templo de Santo Domingo, más incómodo aún[1137].

1133. Consejo de 27 de octubre de 1791 y de 30 de enero de 1792.

1134. **N. del E.:** *motu proprio.* Expresión latina que significa 'voluntariamente o por propia iniciativa'.

1135. Carta de don José de Astigárraga a S. M., de 23 de junio de 1793 y otra de 5 de junio al excelentísimo señor don Pedro de Acuña.

1136. Madrid, noviembre 25 de 1791.

1137. Carta del Deán y Cabildo de 15 de enero y otra del Cabildo de febrero de 1790.

El virrey comisionó al director de Reales Obras, don Antonio Marchante, desde Santa Fe, para que fuese a Santa Marta a dirigir los trabajos de la Catedral. Este llegó a dicha ciudad el 15 de diciembre de 1789[1138] y examinó lo que ya estaba construido. Contrariamente a lo que había asegurado el obispo, le pareció que lo hecho presentaba serias garantías de solidez. El 7 de enero siguiente se puso a la cabeza de la obra, ofreciendo tenerla acabada en el término de tres años. De acuerdo con los reales mandatos, para activar los trabajos y para el manejo de los fondos, se formó una junta compuesta del obispo, del gobernador, de los oficiales reales y uno o dos miembros del Cabildo, con plenos poderes de S. M. y orden de reunirse con frecuencia. Al virrey se le pidió que apoyara las decisiones de la Junta y que no retirara a Marchante mientras la obra no estuviese concluida[1139].

Eran muchas las quejas que llegaban a la Corte sobre el contrabando que se hacía en la provincia de Santa Marta y, muy particularmente, en toda la costa de Riohacha. El rey consideró que la única manera de poderlo corregir era separar las dos provincias, nombrando un gobernador para cada una y con total independencia la una de la otra. Poner en planta esta resolución fue una de las preferentes instrucciones que se dieron al virrey Gil y Lemus. Apenas este hubo llegado a Cartagena, nombró para gobernador de Riohacha a Juan Álvarez de Beriñas, y así lo comunicó a Astigárraga[1140]. Juan Álvarez, capitán de mar y tierra, había manifestado actividad y valor en la persecución del contrabando como comandante que había sido de los buques guardacostas[1141], pero guardaba especial rencor a Astigárraga, que en pasada ocasión le había tenido preso en Riohacha. Por

1138. Carta de José de Astigárraga al excelentísimo señor don Antonio Porlier, de 15 de abril de 1791.

1139. Carta del Cabildo de 3 de febrero de 1790.

1140. Carta de fr. Franco. Gil y Lemus al Sr. Gobernador de Santa Marta. Cartagena 18 de febrero de 1789. El nombramiento lo hizo Gil y Lemus el 13 de febrero, pero el título de gobernador fue firmado por S. M., en Madrid, el 15 de marzo de 1790.

1141. Carta de Joseph de Ezpeleta al excelentísimo señor Bo. Fr. Antonio Valdez, de 19 de diciembre de 1789.

este motivo, se mostró remiso en aceptar el honor que recibía, pero, vencida su repugnancia, tomó posesión de su oficio a principios de mayo con intentos «de pacificar buenamente si se puede esa Guajira insolente»[1142].

Una de las primeras pretensiones de Beriñas fue la de despojar a Astigárraga del derecho y regalía del vicepatronato real[1143]. El Cabildo eclesiástico y el provisor en sedes vacantes fueron de opinión de que se siguiera la costumbre practicada desde tiempo inmemorial, del momento que las dos provincias no habían sido separadas en lo espiritual. Así lo aprobó S. M. declarando por vicepatrono de ambas al gobernador de Santa Marta[1144].

En muy poco tiempo, Beriñas se enajenó la enemistad de sus compañeros de gobierno por su celo exagerado en la persecución del contrabando, recrudeció la mala voluntad que le tenía Astigárraga porque le denunciaba como protector del comercio libre y, lo que es más grave aún, se hizo odioso a los indios[1145]. Para hacerse respetar de los guajiros, los trató desde un principio con tanta altivez, que los hizo sublevar y tuvo que salir a reprimirlos a mano armada, mostrando en los varios encuentros a que esto dio lugar un ardor belicoso exagerado. Viendo que no cumplía las órdenes de S. M. de tratarlos con dulzura, el virrey comisionó a Antonio de Narváez para que lo despachara a Cartagena e hiciera saber a los indios que el rey desaprobaba su temeraria conducta.

Beriñas era de carácter arrebatado, descontento y suspicaz. En todos veía mala fe y de todos se quejaba, aun de los virreyes, a quienes acusaba de que archivaban las reales órdenes por las cuales S. M. le concedía mercedes. Decía que, después de tantos servicios como había prestado a la Corona, no le alcanzaba ni con qué comprar sus

1142. Carta de Juan Alvarez de Beriña a don Manuel de Toledo, Santa Marta, 8 de mayo de 1789.
1143. Carta de José de Astigárraga a S. M. de 11 de julio de 1789.
1144. Decreto de 1 de julio de 1790.
1145. Carta de Francisco Gil y Lemus al excelentísimo señor Baylio, Fr. Antonio Valdez y Bazán, Cartagena, 26 de febrero de 1789.

uniformes, cosa que no le hubiera sucedido ni sirviendo en el pueblo más miserable del mundo[1146].

Para acompañar a Narváez, entonces teniente del rey en Cartagena, fue nombrado el teniente Andrés de Ariza, a quien, si aquél lo juzgaba conveniente, lo podía dejar de gobernador de Riohacha una vez que hubiese pacificado a los indígenas[1147]. Ariza había tenido muchos disgustos con los virreyes por los negocios que hizo con perjuicio de la tropa, de los particulares y del real servicio[1148]. Si su nombramiento no conviniese a S. M., el virrey proponía en su reemplazo al coronel de infantería don José María Galindo, gobernador de Veragua, que se había mostrado fiel cumplidor de sus obligaciones. El rey extendió el título de gobernador de Riohacha a este último en Madrid el 11 de septiembre de 1790[1149].

Pronto Narváez, con sus buenas maneras y su bondadoso proceder, logró pacificar a los guajiros. Antes de abandonar Riohacha, expresó sus ideas al virrey sobre el plan que, a su parecer, se debía adoptar para conservar la paz con los indígenas. El mejor sistema para ello era el mantenerlos en constante comercio con Riohacha, proveyéndolos de los artículos necesarios a cambio de sus productos: palo brasil, caballos, mulas, burros y ganado vacuno. Como estos artículos no tenían salida para la península, era indispensable la autorización para llevarlos a las colonias amigas para canjearlos por esclavos, herramientas y otras bujerías. Como los extranjeros habían sido dueños de este comercio, era político llevarles lo que necesitaran para no parecer como que se les quería perjudicar. Así lo había establecido Narváez cuando fue gobernador, y si se hubiese

1146. Carta de Juan Álvarez de Beriña al excelentísimo señor virrey, gobernador capitán general de este reino don. José de Ezpeleta. Cartagena diciembre 10 de 1790, y otra a S. M. fecha en Cartagena a 31 de diciembre de 1797. A. de I. E. 7. C. 2. L. 23.

1147. Cartas de Ezpeleta. Santa Fe, 19 de diciembre de 1789 y de 19 de febrero de 1790.

1148. Carta de Joseph Ezpeleta al excelentísimo señor B. Fr. Antonio Valdés. Santa Fe, 19 de febrero de 1790. A. de I. E. 117. C. 2. L. 7.

1149. Ya este nombramiento se había hecho por Decreto de 26 de agosto y en esta misma fecha se mandó tomar residencia a Juan Álvarez.

continuado, ya se habría logrado la reducción de los indígenas[1150]. El virrey hizo suyo este proyecto, que consideraba como medio único para tranquilizar la provincia de Riohacha[1151].

El rey aprobó las proposiciones de Narváez y de Ezpeleta y dio el pase a los permisos concedidos por el virrey para el comercio del palo brasil[1152]. Poco después dio plena libertad para extraer la madera de tinta para los puertos habilitados de la península, pagando un peso por cada carga[1153].

Siempre el virrey fue partidario de esta libertad de comercio[1154]. La real orden permitía el comercio del palo tinta para la península para facilitar el regreso de los buques mercantes, pero no para las colonias extranjeras. Este artículo no tenía aceptación en España, mientras que en las islas recibían todo el que llevaban, dando en cambio esclavos y mercancías. El virrey proponía que lo dejaran libre cobrando un derecho moderado por carga, al menos en Riohacha, provincia que costaba a S. M. más de lo que le producía[1155].

Parecen injustas las acusaciones hechas por Beriñas al gobernador y a sus ministros, de connivencia con el contrabando, pues muy a las claras estaban las medidas que para impedirlo había tomado Astigárraga. Para vigilar las costas había armado una corbeta corsaria con un capitán y seis hombres. Puso cuatro guardas, un cabo y un guarda mayor y estableció en el Morro y en la Vigía de Santa Rosa señales para que le avisaran la proximidad de embarcaciones, y taló los montes en las inmediaciones del puerto para impedir que escondieran mercancías entre el bosque.

1150. Plan propuesto por don Antonio Narváez al Excmo. Sr. Virrey del Reino, en carta fecha en Río Hacha el 16 de febrero de 1790, y remitida por don Joseph de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Pedro López de Lerena. Santafé 19 de octubre de 1790.
1151. Carta de 19 de octubre de 1790. A. de I. E. 116. C. 6. L. 20.
1152. Carta de Joseph de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Pedro López de Lerena. Santa Fe, julio 19 de 1791.
1153. Carta de Joseph de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Pedro López de Lerena, de 19 de septiembre de 1791.
1154. Carta de Joseph de Ezpeleta al Excmo. Sr. Bo. Fr. Antonio Valdés, de 29 de abril de 1790.
1155. Carta de Joseph de Ezpeleta al excelentísimo señor Pedro López de Lerena, de 19 de septiembre de 1791.

Para mejor vigilar el comercio libre, antes de marchar a Portobelo, Gil y Lemus organizó los resguardos de Santa Marta y Riohacha[1156]. En esta última situó una partida volante de caballería, con orden de recorrer la costa hasta Maracaibo, «pues esta parte de nuestras costas es la más infestada de contrabando»[1157].

En defensa de la plaza de Santa Marta se habían creado dos compañías de tropa fija, de las que se destacaron gentes en ocasiones para la contención de los guajiros y dos de Dragones de Milicias. Los primeros fueron de poca utilidad por sus conexiones de familia y falta de instrucción de los oficiales. Ezpeleta aconsejó que se les incorporara en el Fijo de Cartagena y que de allí se repartieran las tropas necesarias para las guarniciones de las dos provincias. Lo mismo debería hacerse con las veinticuatro plazas de artillería de Santa Marta y las ocho de Riohacha. Las compañías de Dragones convenía dejarlas por ser muy útiles para la persecución de los guajiros[1158]. A petición del virrey, el pueblo de Sinamaica fue separado del gobierno de Riohacha y agregado a Maracaibo en lo temporal y en lo espiritual, en vista de que su guarnición dependía de esta ciudad, de donde era además más fácil atenderlo y aprovisionarlo[1159].

Astigárraga escribió un informe detallado sobre el estado de la agricultura, comercio, población y frutos de la provincia. Encontró en ella mucha pobreza y poca población. La fertilidad de su suelo, que dio razón al padre Julián para llamarla la Perla de América[1160]. No posee ninguna industria por falta de caudales, inteligencias y brazos. Labró una huerta en la que cosechó trigo excelente, añil de primera, varios granos de Europa, toda clase de hortalizas y algodón, y benefició parras y otros frutales. El cacao, el azúcar y el algodón se producían en cualquier terreno. Este último había tomado algún fomento.

1156. Carta de Gil y Lemus, Cartagena 24 de noviembre de 1789.
1157. Carta de fr. Franco. Gil y Lemus al Excmo. Sr. B. fr. Antonio de Valdés, Cartagena, 30 de enero de 1789.
1158. Carta de Joseph de Ezpeleta al Excmo. Sr. Bo. fr. Antonio Valdés, de 19 de abril de 1790.
1159. Real orden de 13 de agosto de 1790.
1160. Carta de José de Astigárraga al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Antonio Valdés. Marzo 22 de 1789.

Abundaba el palo brasil, el palo morito, la quina, la zarza, la escorzonera, las maderas de construcción, las gomas y los bálsamos. Los ganados, muy numerosos, pertenecían en la mayor parte a gentes de la provincia de Cartagena. Anualmente se podía sacar de tres a cuatrocientas mulas, que se vendían de 25 a 30 pesos, quinientos caballos de 10 y de 12 pesos, y de 25 los andones.

Del año 1788 al 89 había producido la renta de aguardiente 16.000 pesos libres a S. M., y el año de 1788 alcanzó a 26.000[1161]. La renta de tabacos y de naipes subió de 5.000 a 13.000 pesos, y la de Aduanas de 2.334 a 9.000 pesos. Los diezmos, que antes se habían rematado en 12.300 pesos, fueron pujados en 17.753.

El gobernador calculaba la población total en 51.000 habitantes entre blancos, mulatos y zambos. Los chimilas, «cansados de hacer o de recibir incursiones, se hallan ya pacificados». Su número no alcanzaba a 1.000. Aconsejaba la emigración de negros, que eran los únicos que laboraban en el país. Los blancos y los indios le tenían aversión al trabajo.

No había logrado, no obstante sus esfuerzos, suprimir el contrabando, por las muchas dificultades que le presentaban los habitantes y la gran extensión del terreno. Pedía autorización para fortificar el Morro, de acuerdo con los planos levantados por Crane.

Otro informe presentó Astigárraga relacionado con el estado en que entregó la provincia de Riohacha a Beriñas[1162]. Esa provincia, apta para toda clase de producciones, no admitía cultivo porque los guajiros robaban y asolaban todas las labranzas. Calculaba en 10.000 su número, desde Sinamaica hasta el Río de la Hacha. Estos indios seguían comerciando con los extranjeros, especialmente con los holandeses, dándoles palo brasil, vacas, mulas, jumentos y cabras, a cambio de armas, herramientas, mantas y coletas. Para acabar con el contrabando, también aconsejaba que se declarara libre el comercio

1161. El año 1789 dejó un producto líquido de 14.315 pesos, según datos presentados al virrey por el administrador general don Antonio Escallón.

1162. Carta de José de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Antonio Valdés, de 4 de julio de 1789. A. de I. E. 116. C. 7. L. 6.

con los españoles, autorizándolos a hacerlo en buques armados, que al mismo tiempo sirvieran para ahuyentar a los extranjeros. Aconsejaba rehacer las poblaciones de Bahía Honda y Sabana del Valle y levantar en cada una de ellas un torreón para su defensa. En los tres años que tuvo ese gobierno no hicieron ningún daño y estos indígenas habían dejado libre el tránsito por sus tierras. En caso de sublevación, no creía prudente el que se les conquistara por la fuerza, porque su número era respetable, casi todos poseían armas de fuego y tenían asegurada la retirada a lugares inaccesibles.

La pesca de las perlas se hallaba suspendida hacía seis años. El mismo gobernador remitió otro informe relativo a la introducción de negros[1163] y un memorial pidiendo que se permitiese el corte de palo brasil y que se pusiera una máquina de aserrar para facilitar su transporte. Creía que una autorización a los extranjeros para establecerse con colonias de negros daría el mismo buen resultado que se había observado en algunas de las islas.

El Cabildo de Santa Marta se mostraba muy satisfecho con la conducta de Astigárraga y pidió que se le prorrogara el tiempo de su gobierno por haber sabido granjearse el general cariño por su amor, eficacia, desinterés a la causa pública y desapego a sus propias utilidades. Apoyaba su petición con una enumeración de lo que había hecho en favor de la provincia, y especialmente en pro de la capital[1164]. El virrey no aprobó esta proposición. No tenía ninguna queja de Astigárraga, pero su antecesor le había prevenido que ponía poco cuidado en celar el contrabando. Era, además, enemigo de las prórrogas y opinaba que se le cambiara una vez que hubiera cumplido su plazo. Proponía para sucederle al teniente coronel Juan Antonio de la Mata, comandante en Santa Fe del batallón Auxiliar, a quien juzgaba competente para las tareas del gobierno[1165].

1163. Carta de José de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Antonio Valdés, de 8 de septiembre de 1789.
1164. Carta del Cabildo de Santa Marta al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Antonio Valdés, de 8 de julio de 1789.
1165. Carta de J. de Ezpeleta al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Antonio Valdés, de 19 de mayo de 1790.

Desde el año 1788 había recibido el virrey un ejemplar de la obra del P. Julián, *La Perla de América*[1166]. S. M. le recomendaba muy especialmente que estudiara las ideas expuestas por su autor acerca del fomento del país y de la pacificación de los indios, para que, si las hallaba dignas de adoptarse y ponerlas en ejecución, lo propusiera oportunamente[1167].

Preocupada con los excesos de la Revolución francesa, la Corona dictó muchas providencias para que las ideas republicanas no penetraran a sus dominios. Entre otras, ordenó al gobernador de Santa Marta que cuidara de que no se introdujesen al distrito de su mando negros comprados o prófugos de las colonias francesas, ni otras personas de casta que pudieran imbuir a los vasallos de S. M. «las perniciosas máximas q' solicita con tanta injusticia la Asamblea Nacional de Francia y son tan opuestas a la debida subordinación y vasallaje que debemos conservar a nuestro Monarca»[1168].

Habiendo ocurrido algún disturbio en Guárico, Astigárraga consultó al virrey si, en caso de solicitar puerto y amparo algunas familias francesas, las podría mandar a sitios distantes de la costa. Este le contestó que las leyes prohibían terminantemente la entrada de extranjeros a los puertos de Indias. Lo autorizaba para que a los que se presentaran pidiendo hospitalidad los auxiliara para que se fuesen a establecer a las islas de San Andrés u otras a ellas contiguas, previo juramento de vasallaje[1169].

Una balandra francesa amenazada de irse a pique se vio en la imperiosa necesidad de fondear en la bahía de Santa Marta. Astigárraga le intimó varias veces la orden de que se hiciese a la vela. El capitán se negó a obedecer, diciendo que no le era dado exponer su vida y la de los tripulantes. El gobernador lo mandó arrestar junto

1166. El año de 1786, por conducto de don Antonio Sancha se despachó permiso para imprimir la *Historia de la provincia de Santa Marta* (alias) *Perla de América*.
1167. Carta de Franco. Gil y Lemus al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier. Cartagena de Indias, 28 de enero de 1789.
1168. Carta de José de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Pedro López de Lerena, de 16 de agosto de 1790.
1169. Carta de J. de Ezpeleta al Excmo. Sr. conde de Lerena, de 19 de noviembre de 1791.

con todas las personas que venían a bordo e hizo acercar el barco para reconocerlo. Por todo cargamento traía doscientos bultos de café, que hizo depositar en los reales almacenes. No hizo echar el barco a pique como se lo mandaban las leyes, pretextando que, si lo hacía, se imposibilitaba el fondeadero. Toleró que lo compusiesen con el dinero que traían, sin permitirles vender para ello nada de la mercancía. El virrey aprobó su procedimiento[1170].

La población de Pedraza se había ido formando en tierras de propiedad de los vecinos de San Antonio, lugar de 1.600 almas, gentes trabajadoras que en aquellos contornos contaban con 22 hatos de ganado, de donde sacaban anualmente 6.000 reses para Cartagena. Pedraza solo contaba con 21 familias «de vagamundos y mal entretenidos». A causa de su mala vecindad, los chimilas habían abandonado el pueblo de Guaiquerí. Creyendo servir a Dios y a la causa pública, Astigárraga mandó destruir la ermita y 16 bohíos de Pedraza, Punta Gorda y Caracol, que eran, además, centro de activo contrabando[1171]. El obispo se quejó de este acto y el virrey ordenó que reconstruyera a su costa la población destruida[1172].

El virrey había comisionado a don Antonio Rubianes para que aclarara la acusación de Beriñas contra Astigárraga y sus ministros, dándole plenos poderes para que visitara las dos provincias de Santa Marta y Riohacha[1173]. A influjo del obispo y de Pablo Torregrosa, que quería colocar dos hermanos suyos, juez el uno y el otro cura, autorizados por el virrey, estos reconstruyeron la población con el nombre de Ceyba de Pedraza; y prescindiendo de la aprobación del vicepatrono, el obispo la erigió en parroquia[1174].

1170. Carta de J. de Ezpeleta al Excmo. Sr. conde de Lerena, de 19 de diciembre, y otra de José de Astigárraga al virrey, de 15 de agosto de 1791.
1171. Carta de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña, de 25 de diciembre de 1792.
1172. Decreto de 2 de diciembre de 1791. Cartas de José de Astigárraga a Su Majestad y al Excmo. Sr. marqués de Bajamar, de 25 de mayo de 1792. Hay otra carta a S. M. sobre el mismo asunto, de fecha 25 de noviembre de 1791.
1173. Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Antonio de Valdés. Santa Fe 19 de diciembre de 1789. A. de I. E. 117. C. 2. L. 6.
1174. Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña, de 25 de diciembre de 1792.

El obispo Fraga murió el 22 de marzo de 1793[1175]. De los nueve candidatos presentados para su reemplazo, el rey escogió a don Juan José González Batres, deán de la Catedral de Guatemala[1176], honor que rehusó, alegando su avanzada edad y poca salud.

De Astigárraga se puede decir que fue, más que nada, fiel ejecutor de reales cédulas, y eran innúmeras las que le traía cada correo que llegaba, de las cuales siempre recibía una, por lo menos, relacionada con el contrabando[1177], otras acerca de la manera como habían de resolverse los litigios de la tropa y para que se siguiese el antiguo sistema de cargo y data[1178], concediendo invalidez a todo individuo que se inutilizara en materia de servicio, aunque no fuese en función de guerra[1179], para dar a Dios las debidas gracias por el nacimiento del infante Carlos Isidro, hijo de los príncipes de Asturias[1180], comunicando la muerte de Carlos III y exaltación al trono de Carlos IV[1181].

En cumplimiento de aquélla se hicieron en San Francisco, el 24 de marzo de 1790, solemnes exequias con salvas de artillería y de las milicias veteranas, y con presencia del Cabildo. El 24 de julio se proclamó solemnemente a Carlos IV, con exposición de los retratos de Sus Majestades, custodiados por las compañías. Hubo parejas de a caballo, bailes, música, fuentes de vino y carros triunfales. Una fragata armada recorrió las calles, se acercó a la plaza y rindió un castillo que se había levantado con este intento. Todos los indios de los alrededores asistieron con sus músicas y bailes propios e hicieron otra fiesta en Mamatoco, a la que invitaron a los vecinos de Santa Marta[1182].

1175. Carta de Astigárraga a S. M., de 25 de marzo de 1793.
1176. Agosto 26 de 1793.
1177. Carta de don José de Astigárraga. Santa Marta, enero de 1787.
1178. Carta de don José de Astigárraga al Excmo. Sr. Bo. Fr. Antonio Valdés 19 de enero de 1788. A. de I. E. 119. C. 7. L. 29.
1179. Carta de don José de Astigárraga. Santa Marta 17 de junio de 1788.
1180. Carta de don José de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, de 16 de noviembre de 1789.
1181. Carta de don José de Astigárraga al Excmo. Sr. Bo. Fr. Antonio Valdés, de 7 de marzo de 1789.
1182. Carta de don José de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, de 14 de abril de 1790.

Siguen las cédulas. Una por la cual se concedían gracias especiales a los puertos menores de América[1183]; para que los extranjeros saliesen de las provincias, o se quedaran previo juramento de vasallaje[1184], para que en virtud de la guerra con Francia, sus posesiones y habitantes, cesara todo trato, comunicación y comercio con ellos[1185], para que se cumpliese el breve pontificio, por el cual se autorizaba a comer carne los sábados que no fueran de Cuaresma o precepto de ayuno; aprobando el nombramiento de Manuel Campuzano, abogado de la Audiencia, para teniente de gobernador, asesor y auditor de Guerra en el puesto de don Pedro Munive[1186], y, en fin, otra para que se hiciesen rogativas al Altísimo por el triunfo de las armas de S. M. en la guerra contra Francia[1187] .

Por real orden de 21 de febrero de 1792, mandó Su Majestad que cesara inmediatamente el cobro de medio real por azumbre de aguardiente de la obra de la Catedral, por haber expirado los diez años de la concesión. Como por cédula de 1.º de noviembre del 86 se había autorizado que ese impuesto se siguiese cobrando por cuenta de propios, el gobernador de Santa Marta y el director general de Rentas consultaron al virrey si lo podrían seguir haciendo, ya que con esta medida en nada se perjudicaban los intereses del comercio. Este, de acuerdo con la Audiencia, autorizó su cobranza con la condición de que se fuera depositando su producido mientras se consultaba a Su Majestad[1188].

Cuando Astigárraga sintió que se acercaba el término de su gobierno, solicitó el de Panamá, recomendando se volviese el de Santa Marta a Antonio de Narváez, a quien elogiaba «por su actividad, celo, instrucción y genio económico»[1189]. En vista de que el sueldo

1183. Carta de don José de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, de 8 de julio de 1790.
1184. Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña, 19 enero de 1793.
1185. A los gobernadores de Santa Marta y de Río Hacha. Oficio de 27 de marzo de 1793.
1186. Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña, de 19 de abril de 1793.
1187. Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña, de 19 de julio. A. de I. E. 117. C. 2. L. 10.
1188. Carta de José de Ezpeleta al Sr. D. Diego Gardoquí, de 19 de septiembre de 1793.
1189. Carta remitida por el virrey el 19 de julio de 1790.

apenas le alcanzaba para el sustento y que eran tan crecidos los gastos de la residencia, suplicó que esta se mandara publicar para que las personas que se creyesen agraviadas presentaran sus demandas en el perentorio término de 30 días, pues de otra manera se expondría al sonrojo de que se ejecutara a sus fiadores y de no poder embarcarse ni aun vendiendo los baúles. Se había de tener en cuenta que le habían mandado dos visitadores, además de otros dos comisionados por el virrey, sin que ninguno le hubiera podido hacer el más leve cargo[1190].

Astigárraga fue un buen cumplidor de los reales decretos y guardián celoso de las reales prerrogativas. Fue bien quisto de sus gobernados, y durante el tiempo de su mandato fueron pocas las disensiones con las demás autoridades y con los vecinos. Supo mantener en paz a los indomables guajiros. Dedicó muchos de sus esfuerzos a acrecentar la agricultura y el comercio, pidiendo más amplitud para este último y persiguiendo el contrabando. Empujó los trabajos de la Catedral. Hizo abrir caminos a Gaira, a la Ciénaga, a Valledupar, para facilitar el comercio interno y el cambio de productos[1191]. Hizo sanear la población, desmontando bosques, cegando pozos y retirando del centro los tejares y el cementerio. Terminó la carnicería e hizo abrir un nuevo canal al río Manzanares para evitar las inundaciones, y levantó sobre él un nuevo puente. Arregló el Ayuntamiento, haciéndolo presentable. Plantó una alameda frente a San Juan de Dios. Puso en estado de navegación el río San Sebastián, que desagua en la Ciénaga; fundó el pueblo de este nombre entre Santa Marta y Valledupar, en sitio que no había sido transitado más que por los chimilas[1192]. Para esta nueva fundación, Astigárraga obtuvo

1190. Carta de Astigárraga a S. M. y al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, de 15 de noviembre de 1790.

1191. Carta de Astigárraga a S. M. y al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, de 15 de noviembre de 1789. Narváez había hecho abrir un camino a la Ciénaga por los Cerritos, pero éste pronto se cegó. Astigárraga, de acuerdo con el Cabildo, lo mandó ampliar, trabajo que no se terminó por falta de dinero.

1192. Carta de Astigárraga a S. M. y al Excmo. Sr. D. Antonio Porlier, de 4 de mayo de 1789.

del virrey que le cediera como colonos un centenar de ingleses que tenía detenidos en Cartagena, alimentados por cuenta de la Real Hacienda. Preocupado por la instrucción de los pobres indígenas, uno de sus primeros actos había sido pedir autorización para poner dos escuelas de niños en Santa Marta y en los pueblos de indios. Del impuesto de aguardiente que se cobraba para la Catedral, Su Majestad le concedió 120 pesos anuales para cada una de las escuelas de niños y de niñas[1193]. Como esta suma le pareciese pequeña a Astigárraga, propuso al rey nuevos arbitrios para aumentarla[1194].

Pudo, pues, Astigárraga retirarse del gobierno con la conciencia del deber cumplido, en medio de las alabanzas de sus gobernados. Si no llevó dinero para sí, le cupo la satisfacción de haber dotado de rentas a la ciudad, que cuando a ella llegó carecía de propios.

1193. San Lorenzo, 1 de noviembre de 1786. A. de I. E. 120. C. 1. L. 13.
1194. A. de I. E. 116. C. 6. L. 19.

CAPÍTULO XVI. Antonio de Samper

Al teniente coronel don Antonio Samper, capitán del regimiento de infantería de Guatemala, se le nombró gobernador de la provincia de Santa Marta, en Madrid, donde a la sazón se hallaba, el 22 de julio de 1792[1195]. Se le asignaron 2.840 pesos anuales de sueldo, que luego se redujeron a 2.060. Mas como en el título figuraba la primera de estas sumas, S. M. la mantuvo[1196]. El 15 de noviembre se presentó en Cádiz para embarcarse[1197]. El 5 de septiembre del siguiente año, del 93, tomó posesión de su destino. En este mismo año fue nombrado, como es sabido, gobernador de Riohacha José Medina Galindo. Había dos tenencias de gobernador, la de Santa Marta, confiada, junto con la asesoría, a don Manuel Campuzano, y la de Valledupar, que desempeñaba Salvador Daza; dos corregimientos, el de Tetón y Sombrero y el de Ciénaga, y cuatro capitanías a guerra: Chiriguaná, Guaimaro, San Pedro Mártir del Peñón y Remolino[1198].

Samper, por recomendación especial de S. M., se hizo cargo, apenas llegó, de la fiscalización de la Catedral, «edificio en que tanto se interesa Vuesa Real persona». Tuvo que tropezar con grandes dificultades con los cuatro individuos que habían contratado su terminación con Antonio de Narváez y que aún tenían los fondos para la obra en su poder. Pero al fin los obligó a dar principio al cumplimiento de su compromiso.

1195. A. de I. E. 119. C. 7. L. 27.

1196. Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Diego de Gardoqui. Santa Fe 19 de octubre de 1794.

1197. A. de I. E. 119. C. 7. L. 26. Carta de Antonio de Samper a S. M. Madrid, septiembre 4 de 1792.

1198. Relación de los gobiernos políticos, militares, corregimientos, etc., del Distrito del Virreinato de Santa Fe, del Nuevo Reino de Granada, por Domingo Caicedo. Marzo 15 de 1793. A. de I. E. 117. C. 3. L. 10.

Para fines de septiembre del 94 había ofrecido Marchante entregar concluida la parte de material, y así lo cumplió[1199]. Pero, para dejarla en estado de servicio, había aún mucho que hacer; con objeto de cubrir las claraboyas por donde penetraban los vientos y las aguas, se necesitaban 5.500 vidrios de a cuarta en cuadro que el Cabildo pidió a S. M. que los supliera de la real fábrica, con todo lo necesario para sus engastes. También hacían falta trece altares, ornamentos, pilas y sillería de coro, vasos sagrados, libros de iglesia, órgano, cómodas, etc. Para hacer estos gastos, las autoridades, tanto civil como religiosa, suplicaron a S. M. que les concediera los arbitrios de que en años anteriores habían disfrutado, el impuesto sobre el aguardiente que les había proporcionado en término medio 2.000 pesos anuales y los 2/9 de los reales diezmos[1200].

El 24 de octubre de 1795 el gobernador tuvo la satisfacción de colocar las reales armas sobre la puerta de la iglesia, lo que hizo en honor del cumpleaños del príncipe de Asturias[1201]. Urgía hacer el altar mayor y la caja no tenía fondos. Samper reunió a los vecinos y personalmente fue de puerta en puerta solicitando limosnas de los fieles para obra tan importante. De esta manera logró juntar los fondos necesarios para el retablo principal, para los colores y el oro, más mil pesos destinados al pago de obreros.

El 13 de julio de 1796, don Antonio Samper, a quien ya vemos de coronel de los Reales Ejércitos y caballero de la Orden de Santiago, en su calidad de gobernador, comandante general y vicepatrono real de las provincias de Santa Marta y Riohacha, con la correspondiente solemnidad entregó al deán don José Díaz Granados, gobernador del obispado, las 22 llaves de la Catedral. El día 16 se hizo en nombre del obispo electo don Alejandro de Egües y Villamar el traslado «de la Catedral formal a su edificio material». El gobernador recabó

1199. Carta de Antonio Marchante al Deán. Santa Marta 18 de septiembre de 1794. A. de I. E. 120. C. 1. L. 11.

1200. Carta de Antonio de Samper a S. M., de 25 de noviembre de 1795.

1201. Carta de Antonio de Samper a S. M., de 25 de noviembre de 1795. A. de I. E. 120. C. 3. L. 5.

nuevamente de S. M. los 4/9 beneficiados depositados en las reales cajas y los 2/9 de los diezmos durante diez años para dotarla de los ornamentos y enseres necesarios de que carecía[1202]. El Cabildo apoyó la petición agregando que, si sobrara dinero, se empleara en la construcción del Seminario. Igualmente, reclamó los pontificales de los obispos Calvo, Navarro y Fraga, que pertenecían a la iglesia, pues era mandato real que, cuando moría un prelado, la Real Hacienda se hacía cargo de todos sus bienes, y los oficiales reales, ocupados en otros asuntos, ni pagaban las deudas del difunto, ni devolvían a la iglesia lo que le pertenecía[1203]. S. M., de acuerdo con el Real Consejo, concedió el producto de los 2/9 por diez años, y mandó que se vendiera la casa que para el Seminario había mandado hacer el obispo Fraga, en la cual se habían gastado ya 8.000 pesos[1204] y ordenó que se levantara el plano del Seminario que había de construirse cerca de la Catedral. El Consejo manifestó sus agradecimientos a Samper por el celo que había demostrado en llevar a cabo la obra de la Catedral y así lo hizo presente a S. M. «para que con los demás (méritos) que tenía contraídos se digne premiárselos». En la construcción de la Catedral se habían gastado 77.665 pesos, fuera de donativos de particulares.

Ya que González Batres no aceptaba el obispado de Santa Marta, la Cámara presentó una lista de 14 candidatos, de entre los cuales fue escogido don José Alejandro de Egües y Villamar, deán de la Catedral de Cuenca[1205]. Se le concedieron 4.000 pesos como ayuda de gastos. Mientras podía trasladarse a su nueva diócesis, envió poder para que lo representara el arcediano Domingo Díaz Granados.

Varios desagrados tuvo don Antonio Samper con el representante del obispo. Fue causa de uno de ellos la remoción de José Gregorio

1202. Carta de Antonio de Samper a S. M. Santa Marta julio 25 de 1796.
1203. Carta del Cabildo a S. M., de 1 de diciembre de 1796. En 1806 el rey ordenó que se devolviesen al Cabildo los pontificales de los obispos difuntos.
1204. Por consulta del Consejo de 1 de abril de 1798. Cédula de 19 de septiembre.
1205. Fue nombrado el 22 de septiembre de 1794. El 6 de noviembre la Cámara comunicó a S. M. que su apoderado había aceptado en su nombre. A. de I. E. 119. C. 7. L. 32.

de la Bastida del servicio de la Catedral, sin su venia[1206]. Díaz Granados se disculpaba diciendo que esta medida obedecía a que ya se había cumplido el término del nombramiento de la Bastida[1207].

También se entrometió el arcediano en examinar los procedimientos de la tropa, acuartelada en el hospicio de Santo Domingo, cuando ese negocio estaba radicado en el tribunal de la Gobernación. Samper le ordenó que se abstuviera de seguir el proceso y que le remitiera las diligencias que hubiera actuado, a lo que se denegó[1208]. Por este mismo motivo, el gobernador separó a dos dominicanos, providencia que suspendió mientras recibía aprobación de S. M. El deán era de carácter dominante. Se le acusaba de tratar a las gentes con mucha acritud, especialmente al clero inferior. Había casado a más de nueve parejas, muy a la ligera, sin las previas proclamas de ordenanza y sin permiso de los padres de los contrayentes[1209]. Tanto el gobernador como el deán se dirigieron a S. M. haciéndole presente los grandes perjuicios que estaba sufriendo la Iglesia por falta de prelado[1210].

Egües y Villamar había muerto en Cartagena de paso para su diócesis el 22 de octubre de 1796. Así es que no alcanzó a tomar posesión de la mitra[1211]. A su muerte, el Cabildo pidió la administración de las rentas de fábrica, que por real cédula quedaba a cargo de los oficiales reales en los casos de vacantes, pues estos los miraban con poco acatamiento por tener otras preferentes atenciones[1212]. El Consejo autorizó a los mayordomos de la Catedral a que manejaran los fondos de la fábrica, para después presentar las cuentas al prelado.

1206. Véase el expediente en el A. de I. E. 120. C. 3. L. 6., y la carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de agosto de 1796.
1207. Carta de Domingo José Díaz Granados a S. M., de 25 de agosto de 1796.
1208. Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de marzo de 1796.
1209. Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de junio de 1798.
1210. Carta del deán, de 24 de diciembre de 1796, y de Antonio Samper, de 25 de octubre de 1799.
1211. Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de noviembre de 1796.
1212. Carta del Cabildo a S. M., de 25 de diciembre de 1796.

Fray Diego de Santa María Ceballos fue elegido para reemplazar a Egües y Villamar. Apenas recibió el nombramiento, pasó de su convento de la Palma a la Corte. El 31 de agosto entró a Santa Marta. Poco tiempo gobernó la diócesis, pues falleció el 10 de octubre del 99, a las doce y diez de la madrugada, en el hospicio de San Francisco, donde tenía su vivienda[1213]. Ese mismo día el Cabildo se reunió para declarar vacante la sede[1214].

Para ocupar las sedes vacantes de América, había en lista veintidós deanes de las catedrales de Nueva Granada y el Perú, treinta y seis eclesiásticos seculares y quince regulares. De estos, la Cámara escogió seis, que presentó a S. M. el 19 de octubre de 1800. Fue elegido entre ellos don Juan Francisco Avendaño, confesor del real Monasterio de la Visitación. El 5 de enero del año siguiente contestó diciendo que no podía aceptar por el mal estado de su salud, que no le permitía hacer nada, especialmente durante los días cálidos. También fue recomendado en esta ocasión para reemplazar a Diego de Santa María el deán don Domingo José Díaz Granados, por los frailes del hospital de Santa Marta, los que elogiaban los actos de caridad que con su persona y su caudal había ejercido en favor de ese establecimiento[1215].

No opinaba de igual manera el tesorero de la Catedral, que pidió su traslado a otra diócesis de los dominios de América, donde pudiera vivir con más tranquilidad, a causa de los continuos disturbios que en esa iglesia suscitaban los genios díscolos del deán y del arcediano[1216]. El 27 de junio, de una lista de trece presentados, el rey dio su preferencia a fray Eugenio Sesé, agustino recoleto, para obispo de Santa Marta. Se le concedieron 4.000 pesos para sus gastos. El 14 de enero, S. M. se dirigió al Cabildo pidiendo que le dejara ejercer sus funciones mientras recibía las bulas, y ordenó a Sesé que se trasladara

1213. Certificación de la muerte de fray Diego de Santa María. A. de I. E. 117 C. 6. L. 11.
1214. Carta del Cabildo a S. M., de 15 de octubre y otra de Pedro de Mendinueta de 19 de noviembre de 1799.
1215. Carta de los frailes del hospital a S. M. noviembre 24 de 1799.
1216. Carta a S. M., de 24 de noviembre de 1804. A. de I. E. 116. C. 5. L. 24.

inmediatamente a su diócesis, después de que hubiera prestado juramento en la Corte de que guardaría el Patronato Real. Las bulas le fueron firmadas por Pío VII en el primer tercio de las calendas de octubre de 1801. Sesé se posesionó del obispado ante el deán y Cabildo, el 11 de febrero de 1803, pero no hizo la entrada solemne a la capital de la diócesis hasta la mañana del 19[1217].

El real decreto de 24 de noviembre de 1791, que autorizaba a los vecinos a sacar los frutos de las provincias destinados a cambiarlos en las colonias neutrales por mercancías y negros esclavos, no había producido los buenos resultados apetecidos. Santa Marta no había sido habilitada, como lo fue Riohacha, para el comercio de negros bozales. Un año después de puesto en ejecución el mencionado decreto, no habían llegado a Santa Marta, por razón de arribada, más que veintidós esclavos, que, comprados por los vecinos, los utilizaron en las labranzas. Muchos más de estos útiles obreros para la agricultura se pudieron haber conseguido si se hubiera autorizado a los habitantes a traerlos de Jamaica a cambio de materias primas, ya que por dinero no lo podían hacer a causa de la pobreza general[1218]. En el mismo tiempo se habían introducido en Riohacha cincuenta y un negros bozales y seis hembras, y mucho más se hubiera utilizado en el cultivo de la parte rica de la serranía si hubieran tenido autorización para comprarlos a plazos[1219].

La licencia para la trata de esclavos que se prorrogó hasta el año 97 había sido más favorable al contrabando que a la riqueza pública. Los buques en que se hacía este negocio eran, por lo general, de pequeñas dimensiones. En ellos traían pocos negros, y como en gran parte morían en el camino y había que pagar fuertes derechos de

1217. Carta de fray Eugenio, obispo de Santa Marta, de 24 de marzo de 1803 y certificación que le acompaña. Otra del mismo al Excmo. Sr. D. José Antonio Caballero, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. A. de I. E. 120. C. 3. L. 7. Este obispo murió el 31 de octubre de 1803. E. 117. C. 1. L. 24.

1218. Carta de Antonio Samper al Excmo. Sr. Virrey del Reino. A. de I. E. 117. C. 2. L. 11.

1219. Carta de José Medina Galindo al Excmo. Sr. Virrey de Santa Fe. Río Hacha 14 de mayo de 1794.

introducción, no daban margen a ganancia. A su sombra introducían mercancía ilícita que les producía fuertes beneficios. Se sacó tal cantidad de palo brasil para este negocio que ya no se cotizaba a ningún precio[1220]. Este contrabando lo hacían los dueños de los barcos, pues entre los habitantes de Santa Marta no había uno que pudiera disponer de 2.000 pesos en dinero efectivo y estaban muy vigilados por las autoridades[1221]. El mismo virrey decía que tanto el gobernador como los oficiales reales cumplían escrupulosamente con sus obligaciones de registrar las embarcaciones y rondar las casas de las personas sospechosas. Allí tenían un resguardo marítimo y una pequeña goleta, tripulada por ocho hombres[1222]. En Riohacha era más fácil el contrabando y se lograron hacer muchas presas, especialmente durante el año 1803[1223], por la licencia dada a los vecinos de exportar sus frutos y la participación que en los negocios tenían muchos de los empleados públicos[1224].

No hacía dos meses que Samper se había posesionado del gobierno, cuando se presentó en el puerto la balandra Volador, que decían venía de Santo Domingo, con pasaporte del comandante inglés del puerto conquistado sobre los franceses por las armas de S. M. británica. A bordo fueron hallados una bandera española, una pieza de tafetán de fabricación castellana y divisas de oficiales del ejército español, lo que hacía suponer que el barco era pirata. Interrogados los tripulantes, se supo que venía de Jeremi con objeto de comprar ganado para la guarnición de esa plaza. El capitán y la tripulación fueron encarcelados. El cargamento se decomisó y, como era corruptible, se sacó a remate previo avalúo. Produjo 4.000 pesos, que se depositaron en las cajas reales. El sumario pasó al virrey, junto con

1220. Carta de Antonio Samper y de los oficiales reales, del año 1794.
1221. Carta de Manuel de Cartas y Texerino al Excmo. Sr. D. José de Ezpeleta. Santa Marta, noviembre 15 de 1794. A. de I. E. 117. C. 2. L. 13.
1222. Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Diego Gardoqui.
1223. A. de I. E. 118. C. 6. L. 17.
1224. Carta de Agustín de la Sierra al Excmo. Sr. Virrey y Capitán general don José de Ezpeleta. Valle de Upar 7 de noviembre de 1794.

un memorial del capitán en que reclamaba su dinero, alegando que había venido con la salvaguardia del pasaporte dado por una nación amiga. La Junta de Hacienda aprobó el decomiso, pero mandó poner en libertad al capitán. El virrey ordenó que se le diera algún dinero para que pudiera regresar a su casa. La Real Cámara desaprobó la conducta del gobernador, condenándolo en costas y mandándole devolver la cantidad depositada, descontando de ella los 500 pesos que se dieron al capitán para su viaje y las sumas con que a él y a la tripulación se auxilió durante la prisión.

Veamos otros casos en que se manifestó el buen juicio y la serenidad con que siempre procedieron los miembros del Real Consejo.

El 11 de febrero de 1794 entró a Riohacha un barco corsario con una goleta sueca que había apresado. El capitán traía pasaporte con un nombre que no era el suyo. Esto bastó para que fuera apresado junto con sus marineros, quedando a bordo un norteamericano que se decía dueño de la mercancía. El cargamento, que consistía en algodón y café, fue depositado, con dos negros esclavos, en la oficina real. Don Mariano Bermúdez, nombrado fiscal de la causa, declaró legítima la presa. La mercancía fue avaluada en 3.763 pesos y la goleta en 1.039. El virrey aprobó la sentencia.

Al mismo puerto se acercó el 24 de agosto del 65 una goleta con bandera norteamericana, con pretexto de hacer agua. Venía de Boston y llevaba aguardiente, jabón y otros efectos destinados a los franceses, por cuya razón la depositaron mientras consultaban al asesor de Santa Marta, quien declaró su confiscación.

Un bergantín corsario apresó cerca de Riohacha una balandra dinamarquesa que venía de Santo Domingo, cargada de algodón, añil y café. De la cárcel en que los metieron se fugaron el capitán y los tripulantes, menos un marinero que en ella quedó. La fragata, avaluada en 1.289 pesos, y el cargamento en 2.825, fueron rematados, procedimiento que mereció la aprobación del auditor de guerra de Santa Marta, pues el decomiso se había hecho de acuerdo con la ley, ya que llevaban víveres para una nación enemiga, como lo era la Francia. La causa pasó al virrey, quien la remitió al Consejo.

Al poco tiempo se presentó el capitán danés en Cartagena, como parlamentario, con recomendación para reclamar su barco, el verdadero valor de la mercancía rematada y exigir que se le pagaran daños y perjuicios y que se castigara a los que habían tomado parte en el proceso.

Estas tres últimas causas pasaron en un mismo día al estudio del Consejo y la misma resolución las cubrió. Que devolvieran a sus dueños las embarcaciones y los cargamentos que les habían decomisado.

A principios de 1800 fondeó frente a Santa Marta la goleta Santa María. Llegaba muy averiada, con el trinquete partido y haciendo agua. Iba con destino a Maracaibo. El gobernador autorizó al capitán para que reparara su barco y para que pudiera vender el cargamento. Al examinar este, resultó que constaba de géneros prohibidos. Se le pidieron los papeles, y no solo no traía licencia, sino que era falso el registro que enseñó. Declarado el decomiso, se hizo el remate, y los 12.650 pesos que produjo fueron depositados en las reales cajas, mientras se consultaba al virrey, el cual contestó que a la Junta de Hacienda de Santa Marta correspondía entender en todas las causas que cayeran en territorio de su jurisdicción. El capitán y los tripulantes fueron encarcelados. Como huyeron de la prisión, se les condenó en rebeldía al capitán, al contramaestre y a un marinero, por haber jurado en falso, a vergüenza pública, y a los demás a presidio y a destierro. Esta vez el Consejo aprobó el comiso y la sentencia.

José Medina no descansaba en perseguir el contrabando por todos los medios que le sugerían su celo y su actividad[1225]. De acuerdo con los oficiales reales, comisionó al capitán José de Figueroa para que, en la goleta de su propiedad, recorriera las costas de la provincia de Riohacha. La primera presa que hizo fue de una balandra dinamarquesa, que armó en corso, y con ella se apoderó de otras tres, de la misma nacionalidad, abandonadas por sus tripulantes. Persiguieron más adelante una balandra y una goleta, que supieron defenderse; Figueroa resultó herido en una pierna. Saliéndose un poco de las

1225. José Medina estaba de teniente de gobernador en Río Hacha.

aguas de esa gobernación, se apoderó de una goleta holandesa con siete tripulantes y de una española con veintidós. El gobernador de Puerto Rico le mandó intimar orden de que se fuera a presentar en aquella plaza y lo redujo a prisión. Medina reclamó las presas hechas por Figueroa en beneficio de S. M. De aquí resultaron, de una y otra parte, muchas cartas y consultas, como término de las cuales el capitán fue puesto en libertad y se le entregaron los barcos de que se había apoderado. Figueroa se presentó en Riohacha con dos balandras holandesas más y dos goletas danesas, quejándose de las pérdidas sufridas, a causa de la prisión, por la avería de las embarcaciones y de su cargamento. Medina, de acuerdo con el oficial real y el asesor de Santa Marta, declaró legítimo el decomiso de los barcos y de los intereses tomados por Figueroa. La sentencia pasó en consulta al virrey, quien la remitió al Consejo, que no solo la aprobó, sino que pidió los autos relacionados con las pérdidas sufridas por Figueroa a causa de la injusta prisión en Puerto Rico.

En alguna ocasión, el gobernador de San Luis de los Cayos mandó a comprar a Riohacha los animales necesarios para esa colonia, acogiéndose a la buena inteligencia que reinaba entre los gobiernos de Francia y España y haciendo presente el recibimiento amistoso que siempre había proporcionado a los comerciantes españoles[1226]. Medina correspondió a su galantería, observándole que como no tenía las facultades necesarias para hacer esa clase de concesiones, no podría repetir esa complacencia mientras no consultara con el virrey[1227].

El rey, que deseaba ayudar a la salida de los productos naturales de sus posesiones de América y proveerlas de mercancías, permitió que se hicieran expediciones de efectos no prohibidos en buques nacionales o extranjeros que salieran de España o de los puertos de las colonias de naciones neutrales. Estos últimos con la condición

1226. Carta de Andrés Rigaud al gobernador de Río Hacha. San Luis de los Cayos, enero 26 de 1796.

1227. Cartas de José de Medina Galindo al comandante del Departamento del Sur de Santo Domingo, de 23 de febrero, y al Excmo. Sr. Virrey de Santa Fe, de 28 del mismo mes de 1796.

de que pagaran los derechos correspondientes[1228]. Los primeros solo pagaban la mitad de los derechos de salida de España y de entrada a los puertos de América. Interpretando a su manera esta real orden, se prepararon en Riohacha varias expediciones para las colonias, llevando frutos y caudales, para traer en cambio géneros y otros efectos. El virrey, mientras consultaba con S. M., ordenó que este comercio solo se hiciera con los puertos de la Península[1229].

La opinión del virrey era que se abriera el comercio del Nuevo Reino con las colonias amigas y neutrales, por los puertos de la costa norte, de todos los artículos no prohibidos o que no afectaran las rentas monopolizadas, a condición de que solo se les permitiera a los naturales[1230].

Hacía tiempo que en Santa Marta no se presenciaba una ejecución de pena capital. La que se llevó a cabo el 30 de marzo de 1797 llenó de congoja a sus habitantes, por pertenecer el reo principal a una de las mejores familias de la ciudad. Martín Cortés, Juan López y José Martínez habían asesinado en alta mar a *monsieur* de Lose, capitán francés, apoderándose de todos sus bienes. Samper los condenó a muerte, la Audiencia confirmó la sentencia y los tres reos fueron ahorcados[1231].

No habían transcurrido quince días después de que Samper se posesionara del gobierno cuando, efectuando la visita, hizo un reconocimiento de las reales cajas. En ellas no encontró ningún descubierto, ya sea que las cuentas hasta entonces estuvieran bien llevadas, ya que, si había algún desfalco, lo hubieran cubierto con fondos ajenos[1232]. Era tesorero a la sazón Manuel Trujillo. Por ausencia del contador, el virrey había nombrado para ejercer interinamente este

1228. Carta de Pedro Mendinueta al Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra. Santa Fe 19 de mayo de 1798.
1229. Carta de Pedro Mendinueta al Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra. Santa Fe, 19 de julio de 1798.
1230. Carta de Pedro Mendinueta al Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler. Santa Fe, 19 de febrero de 1799. A. de I. E. 117. C. 2. L. 16.
1231. A. de I. E. 120. C. 1. L. 13.
1232. Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de enero de 1797. A. de I. E. 119. C. 7. L. 30.

cargo a Manuel Cartas Tejerino, quien, apenas se posesionó, tomó las llaves de la caja. Personalmente recibía las sumas que entraban y hacía los pagos. En las reales arcas había un desfalco de más de 90.000 pesos. ¿Cómo se comprende que no lo hubiera visto desde un principio? ¿Sería cómplice del tesorero? El hecho es que solo cinco meses más tarde dio cuenta de ello al virrey. Ezpeleta ordenó que se hiciera un tanteo y corte de las cajas. Trujillo ocultó la orden y los oficiales reales, sus compañeros, se hicieron igualmente los desentendidos… Samper hizo que se cumpliera el mandato. Como estuviera en cama, mandó llamar al tesorero. Este, con pretexto de que se hallaba enfermo, nombró un comisionado que lo representara y tomó las de Villa Diego llevándose todos sus bienes y ocultando los papeles[1233]. En la visita que con este motivo se llevó a efecto, se le encontraron al contador Cartas dos cajones con mercancías de contrabando. Samper, que le tenía por cómplice de Trujillo, lo hizo meter a la cárcel, y con mucho sigilo y reserva procedió a levantar el sumario. Para reemplazarlo, nombró interinamente a Gervasio Herrera, pero como este no había dado cuenta de su manejo en las cajas de Valledupar, de acuerdo con el Tribunal de Cuentas, puso en su lugar a don Juan José de Urrutia[1234]. Cartas quiso comprometer al gobernador en su delito. El virrey comisionó a don Ignacio Cavero, administrador de la aduana de Cartagena, para que averiguara los hechos, cuando ya la causa estaba sentenciada, agraviando al gobernador con detrimento del real erario. Cavero perdió el tiempo sin siquiera tomar conocimiento de las cajas ni de los documentos, tratando de hacer prevaricar a los dependientes de la Contaduría, testigos únicos, con tanta parcialidad en favor del reo, que el mismo virrey tuvo que retirarlo del conocimiento del asunto[1235].

1233. Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de julio de 1796 y otra de Joseph Ezpeleta al Excmo. Sr. D. Diego de Gardoqui. Santa Fe, 19 de octubre de 1796.

1234. Carta de Pedro Mendinueta al Excmo. Sr. D. Diego de Gardoqui. Santa Fe, 19 de junio de 1797.

1235. Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de septiembre de 1767 y expediente que la acompaña.

Ezpeleta, que parecía proteger a Cartas, había pedido al gobernador que le entregara la correspondencia que se le había tomado, lo que se denegó hacer alegando que el asunto era de su incumbencia.

En este estado las cosas, llegó Mendinueta a Cartagena. Venía a hacerse cargo del virreinato[1236]. Mendinueta reservó su dictamen para después de que se hubiera posesionado de su cargo, y exigió a Samper que le hiciera entrega de las cartas de Tejerina. El gobernador, con la cultura que siempre usó en su correspondencia, condescendió en mandarlas, resguardando los derechos de su tribunal[1237]. El nuevo virrey llegó a amenazarlo con las fuertes consecuencias que podía acarrearle lo que él llamaba su inobediencia[1238].

Mendinueta opinaba que no convenía entrar en una averiguación muy honda de los hechos porque de su indagación resultarían comprometidos en negocios de contrabando los principales personajes de la ciudad y cómplices suyos casi todos los vecinos. Sin embargo, volvió a nombrar a Cavero para que continuara las indagaciones por no haber encontrado quién lo reemplazara y así evitar mayores gastos enviando a otro comisionado[1239].

Los autos contra Trujillo y Cartas ocuparon 32 cuadernos, que el virrey remitió a la Corte. El oidor Francisco de Cortázar abocó la causa y logró hacer cubrir el desfalco.

El rey, para evitar los abusos de estos visitadores, dictó una real orden en la que mandaba que, cuando se comisionara a algún ministro de las cajas a desempeñar cargos de información, no se le pagara más que nueve pesos por día, de los que empleara legítimamente desde su salida. Si el viaje lo hiciera por mar, se le abonaría el doble durante los días que estuviera embarcado.

1236. Carta de Antonio Samper al Excmo. Sr. D. Eugenio, de 25 de octubre de 1796.
1237. Carta de Antonio Samper, de 25 de junio de 1796.
1238. Carta de Antonio Samper, de 25 de noviembre, y otra de J. de Ezpeleta a Antonio Samper, de 9 de noviembre de 1796.
1239. Carta de Pedro Mendinueta al Excmo. Sr. D. Diego de Gardoqui. Santa Fe, 19 de junio de 1796.

Manuel de Cartas se fugó de la prisión después de haber permanecido en ella más de dos años.

En las costas del norte se había logrado hacer algunos decomisos sin que se hubiera podido descubrir a los culpables. Durante la guerra con los ingleses se tuvo noticia de que el contrabando venía de las islas. Luego que se firmó la paz, los guardacostas que, por temor a la superioridad del enemigo, habían permanecido encerrados en la bahía de Cartagena, salieron en corso, y entre algunos barcos que capturaron se hallaron dos que navegaban con bandera española, de propiedad de un francés que residía en Santa Marta. De las informaciones que se tomaron resultó que este individuo obraba de acuerdo con gentes del puerto y de Riohacha. Samper había autorizado a varios extranjeros para establecerse en ambos puertos y comerciar con frutos del país, que, cambiados por mercancías, ingresaban a ellos.

El virrey encomendó al comandante de Marina de Cartagena que iniciara una pesquisa seria para poner en claro los nombres de las personas comprometidas en el negocio. Un oficial fue enviado a cada uno de los puertos para las respectivas informaciones. Samper y Medina fueron hallados culpables. El sumario contra ellos levantado resultó imperfecto por el temor que a los testigos inspiraba la presencia en el gobierno de Riohacha de Medina. Los dos oficiales fueron retirados por necesitarse sus servicios en Cartagena, a causa de haber recomenzado Inglaterra las hostilidades. Por real orden, Samper fue remitido preso a Cartagena, donde se le exigió la causa correspondiente y se dispuso que el comandante se entendiera en Santa Marta con el nuevo gobernador Víctor de Salcedo, que ya se había posesionado[1240].

La culpabilidad de Medina pareció aún más evidente. Para poderle sumariar, con entera independencia se le ordenó retirarse a Pamplona mientras se perfeccionaba la causa.

1240. Carta de Antonio Amar al Excmo. Sr. D. Antonio Caballero, Santa Fe, 19 de julio de 1805. A. de I. E. 118. C. 7. L. 17.

Medina, que llevaba cincuenta años de servicios a la Corona, se quejó de esta separación que, sin previo aviso, se le hizo y cuya causa debía emanar de algún denuncio secreto que él ignoraba. Por medio de su apoderado en Madrid, pidió que, si se le había extrañado por asuntos militares, se le siguiera consejo de guerra, y si era por asuntos civiles o económicos, se remitiera la causa al Consejo para poder justificar su conducta.

El Consejo aprobó el procedimiento del virrey y, como no podía ocuparse de negocios particulares o entre partes en causas correspondientes a asuntos de Indias, a no ser que su gravedad así lo exigiera, hizo remitir una cédula al virrey para que autorizara a Medina a acudir a Santa Fe personalmente o por medio de apoderado a hacer valer sus legítimas defensas, que se le determinara su causa a la mayor brevedad y que, sin ejecutar la sentencia, remitiera los autos al Consejo acompañados de un informe sobre la causa.

Para terminar este capítulo haré una reseña de las principales reales órdenes recibidas por Antonio Samper durante su gobierno: 1.ª, para que se le abone el sueldo de 2.840 pesos[1241]; 2.ª, por la que se declaraba que los reos de homicidio en Indias, cuando no fuese por causa de defensa propia, no gozarían de inmunidad[1242]; 3.ª, para que se dieran las gracias por el feliz alumbramiento de la Reina, que había dado a luz al infante Francisco de Paula Antonio Juan[1243]; 4.ª, dando cuenta del matrimonio contraído por la infanta doña María Luisa con el príncipe de Parma[1244]; 5.ª, mandando que se cumpla el indulto general concedido con motivo de los anteriores desposorios y sobre ajuste de paz con los franceses; 6.ª, para que se cumpliese el real decreto por el cual se declaraba la guerra al rey de Inglaterra, a sus reinos y a sus súbditos; 7.ª, para que se observase el tratado

1241. Carta de Ángel Escudero Guzmán a S. M. Madrid, 28 de mayo de 1806.
1242. A. de I. E. 116. C. 6. L. 20.
1243. A. de I. E. 120. C. 1. L. 17.
1244. Real orden de 28 de marzo de 1794. El 30 de mayo se celebró en Santa Marta la fiesta de besamanos del príncipe don Fernando. Carta de Antonio Samper a S. M., agosto 25 de 1794. A. de I. E. 119. C. 7. L. 29.

de alianza ofensivo y defensivo ajustado entre Su Majestad y la República francesa; 8.ª, para que se publique y observe la paz ajustada con los ingleses (real orden de 13 de junio de 1802); 9.ª, para que los curas y doctrineros de América no puedan ser removidos sin formarles causa y oírlos conforme a derecho; 10.ª, para que ninguna persona pudiese acudir a Roma en solicitud de dispensaciones que no fuesen de penitencia, sin previo permiso del Consejo; 11.ª, para que se devolviese a España los religiosos que pasasen con carácter de misioneros, siempre que se resistiesen a ejercer este cargo en el paraje que se les designase; 12.ª, dando facultad a los prelados diocesanos para visitar anualmente los conventos de monjas sujetos a los regulares; 13.ª, para que se observasen las leyes que mandaban que se contribuyese a los colegios seminarios con el tres por ciento que les estaba asignado; 14.ª, para que todo individuo de cualquier clase que fuese dirigiese sus instancias o representaciones a la vía reservada por conducto de su jefe inmediato[1245]; 15.ª, por la cual se imponía pena de ocho años de presidio y pérdida de bienes a los introductores de efectos ingleses, así como a todos sus cómplices[1246]; 16.ª, permitiendo en calidad de por ahora hacer expediciones a los puertos habilitados[1247]; 17.ª, para que las armas que fuesen a esos reinos no comprendidas en los reglamentos de ellas se declararan por decomiso; 18.ª, para que se propagase en América el descubrimiento de la vacuna por cuenta del real erario, destinando al efecto una expedición médica compuesta de varios profesores.

Las entradas al erario aumentaron considerablemente durante el gobierno de Antonio Samper, a juzgar por el único dato que he encontrado, relativo a los años 1795 y 96, durante los cuales los propios de la ciudad dieron un producto líquido de 37.296 pesos[1248].

Los naturales estuvieron bastante tranquilos debido, en gran parte, a la facilidad que se les otorgó a los vecinos de Riohacha para

1245. Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de mayo de 1796.
1246. A. de I. E. 116. C. 5. L. 21.
1247. A. de I. E. 117. C. 2. L. 14.
1248. A. de I. E. 120. C. 1. L. 18.

comerciar con ellos. Medina Galindo, sin embargo, se vanagloriaba de haber conseguido la pacificación y reducción «de los inhumanos indios guajiros», por haberse presentado un reñido encuentro de dos parcialidades en el mismo recinto de Riohacha y haberlos apaciguado con sólo su presencia[1249].

No he podido hallar datos suficientes para juzgar la conducta de Antonio Samper como gobernante. Fue hombre culto y que supo hacerse querer, aunque quizás un poco apasionado contra aquellos que podían estar en el secreto de sus ilícitas especulaciones. Persiguió el contrabando quizá menos por celo al real servicio que por apartarlo de la competencia que pudiera hacerle a sus negocios personales, amparados por los comerciantes extranjeros, sus socios y protegidos. Hay, sí, que elogiar el interés que demostró en dar cima a la obra de la Catedral para satisfacer los reales anhelos. Antonio Samper permaneció en Cartagena y allí le sorprendió el movimiento revolucionario de 1810.

1249. Carta de José de Medina Galindo. Santa Fe, 9 de diciembre de 1808.

INDEPENDENCIA

CAPÍTULO I. Víctor de Salcedo y Somodevilla

Las doctrinas predicadas por los filósofos del siglo XVIII tuvieron asiento principal en Francia, donde eran comentadas en los salones aristocráticos y, sobre todo, en los círculos obreros, desquiciando las ideas, hasta entonces tan inveteradas, de respeto a la religión y de sumisión a la monarquía. La Revolución francesa fue el fruto de estas atrevidas teorías, que los ejércitos de la república regaron en los campos de Europa y que luego pasaron el Atlántico y conmovieron las colonias españolas.

Al despertar el siglo XIX, la provincia de Santa Marta se hallaba incontaminada de este cambio de ideas sociales. Los pocos viajeros que por allí pasaban eran en su mayor parte empleados del gobierno español o comerciantes poco dados a las transacciones del espíritu. No se recibían más periódicos que los oficiales de la Monarquía, y la traducción de *Los derechos del hombre,* por Nariño, no había pasado al Magdalena. A ello contribuyó también, y más que nada, el analfabetismo de las masas y la falta de educación del clero y de la juventud, que tanto mortificó al obispo Sánchez Cerrudo. Eran contados los que habían traído una ligera instrucción de España y los que habían logrado conseguirla en los colegios de Santa Fe. Bajo los auspicios de una tranquilidad absoluta, don Víctor de Salcedo, coronel de Infantería, tomó posesión del gobierno de esta provincia.

Se premiaban al nuevo nombrado los méritos que había contraído en servicios de S. M., especialmente en el gobierno de Antioquia, puesto que acababa de desempeñar. Desde Aranjuez, el 4 de mayo de 1804, S. M. le designó para gobernador militar y político de Santa

Marta[1250]. El título le fue expedido en Madrid el día 6 de junio[1251]. No se le fijó salario por tenerlo asignado en su grado militar.

Salcedo, que tenía que ir a Santa Fe a prestar juramento ante el virrey, hizo presente las dificultades que a ello se oponían: el mal estado de los caminos, el tener que movilizar una numerosa familia y los pocos medios de que disponía para emprender un viaje tan penoso y costoso. La Audiencia apoyó su petición para que se le dispensara esta formalidad y el Consejo lo autorizó para que lo hiciera ante el Cabildo en las condiciones estipuladas por la Audiencia[1252]. Pagaría 150 pesos por esta merced, el 7 y medio por la media anata y 28 pesos del 18 por 100 asignado para la conducción de esta suma a España.

El 16 de noviembre, Salcedo prestó juramento militar de pleito homenaje ante el marqués de Torre Hoyos, vecino de Mompox[1253]. El 11 de enero de 1805 tomó posesión efectiva del mando de la plaza, ante el Cabildo presidido por Antonio Samper[1254].

El nuevo gobernador llevaba como encargo especial una cédula para que pusiera en ejecución otras tres recibidas por sus antecesores, relacionadas con el establecimiento de escuelas de idioma castellano en todas las poblaciones de indígenas, prohibiendo el uso de las lenguas nativas, con recomendación de nombrar maestros idóneos, de buena conducta, los que serían pagados con fondos de la Real Hacienda. Se le repetía la orden de que, en los conventos, los monasterios, en los negocios en general y en el trato doméstico, solo se hablara en español.

El virrey proporcionó a Salcedo los posibles auxilios para la defensa de la plaza con motivo de la declaración de hostilidades con la nación inglesa. Santa Marta, con el aumento de su vecindario y de

1250. A. de I. E. 119. C. 7. L. 26. y E. 119. C. 7. L. 27. Víctor de Salcedo había sido comandante de las Milicias de Quito y gobernador de Guayaquil. E. 117. C. 1. L. 3. y E. 116. C. 7. L. 24.
1251. A. de I. E. 119. C. 7. L. 17.
1252. A. de I. E. 116. C. 6. L. 20.
1253. Carta de la Audiencia. Santa Fe, 19 de enero de 1805.
1254. Carta de Víctor de Salcedo al señor secretario del Supremo Consejo y Cámara de Indias. Santa Marta, febrero 2 de 1805.

su comercio y, más que nada, por su posición estratégica, era puerto codiciado por el extranjero[1255].

El 20 de marzo de 1805 fondeó cerca del puerto el bergantín angloamericano «Victoria», amenazado de irse a pique. Llevaba izadas las banderas de los Estados Unidos y la española, y decía que iba en dirección a Santo Domingo, pero su verdadero objeto era embarcar una partida de caballos y mulas que el contratista Isidoro Davalillos, que iba a bordo como pasajero, se comprometía a entregar en Maracaibo. El barco fue decomisado y rematado en 1.700 pesos. Todo el pasaje fue apresado y, como eran extranjeros, se les puso en libertad, con la condición de que desocuparan la ciudad en el término de un mes. A Davalillos se le condenó a seis años de prisión en Cartagena[1256]. No se le juzgó como traidor por no haber llevado a cabo la negociación. La sentencia fue aprobada por el Consejo, menos en lo que se relacionaba con la puesta en libertad del capitán y del piloto, a quienes se ha debido castigar como perjuros, por haber hecho uso de dos banderas, y por contrabandistas.

Sabanilla había sido el puerto predilecto para el contrabando. Allí llegaban los barcos y repartían el cargamento entre las provincias de Cartagena y Santa Marta[1257]. El virrey mandó que se situara tropa de Cartagena en los parajes por donde solían transitar los contrabandistas y creó un comandante, guarda mayor de Real Hacienda, para que vigilara en todo el trayecto recorrido por el río Magdalena. Estas medidas resultaron insuficientes por causa de la mucha extensión que había que cuidar. Las personas conocedoras de aquellas provincias y de sus necesidades aconsejaban, para acabar con el contrabando, que se autorizara el comercio con las naciones neutrales, imponiendo a sus mercancías un derecho del 22 por 100[1258].

1255. Carta de Víctor de Salcedo al Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de guerra, de 28 de marzo de 1805. A. de I. E. 119. C. 7. L. 30.
1256. Carta de Víctor de Salcedo y de los oficiales reales, de 15 de julio de 1805.
1257. Carta de Antonio Amar. Santa Fe, 8 de septiembre de 1806.
1258. A. de I. E. 118. C. 7. L. 8.

El año 1807 se hicieron numerosos decomisos, entre otros el de unas mercancías que se introducían por el cerro Petaca[1259].

El cargamento de un bote cogido en el río Magdalena fue rematado en 72.798 pesos.

Mucha impresión causó en Santa Marta la quiebra de don Manuel Faustino Mier. Su hijo Joaquín pidió que se le adjudicara la hacienda de su padre, la Florida de San Pedro Alejandrino, para trabajar en ella y satisfacer a los acreedores, quienes en su mayor parte aceptaron la transacción. La finca fue avalorada, con todos sus semovientes, en 19.214 pesos. Don Joaquín se comprometía a entregar a los acreedores el producido anual después de reducidos los gastos.

En 1808, no tenía la provincia de Santa Marta más rentas que las del aguardiente y el tabaco, pues como no llegaban barcos de España, no entraban derechos a la aduana. Las cajas reales estaban exhaustas, ya que sus fondos se habían remitido a principios del año a España para atender a la defensa de la religión, del rey y de la patria[1260], o se habían empleado en el preciso sustento de las tropas y gastos de artillería, de marina y de fortificación. Reconocido el estado de las cajas, al fin del año sumaron las partidas de cargo 402.828 pesos, y las de data, 344.561. El alcance de la Real Hacienda era de 58.267 pesos. En sueldos militares se habían pagado 76.338 pesos[1261].

Formaban la guarnición de la plaza la milicia veterana, cuatro compañías de milicias disciplinadas, un piquete de dragones montados y otro de milicianos artilleros.

Dos cédulas importantes llegaron a manos de Salcedo, una por la cual se prohibía la admisión de cónsules extranjeros en los puertos de Indias[1262] y la otra que expresaba el juramento de fidelidad que había de prestarse a la religión, al rey y a la patria[1263].

1259. Carta de Víctor de Salcedo y de los oficiales reales Ujueta y Rodríguez. Santa Marta, 21 de marzo de 1708. A. de I. E. 120. C. 1. L. 17.
1260. Carta de Víctor de Salcedo de 25 de agosto de 1808. A. de I. E. 117. C. 2. L. 24.
1261. Carta de los oficiales reales Ujueta y Rodríguez, de 19 de mayo de 1810.
1262. A. de I. E. 119. C. 7. L. 29.
1263. Carta del Cabildo eclesiástico al Excmo. Sr. D. Silvestre Collar, de 5 de febrero de 1809.

Con motivo de la proclamación de Fernando VII hubo grandes festejos en Santa Marta y se repartieron medallas de oro y de plata «con jeroglíficos del retrato de nuestro amado Fernando VII y un perro, palma y oliva, que demuestra la lealtad, victoria y fidelidad»[1264].

Después de la feliz victoria de Bailén, obtenida por las armas españolas sobre las aguerridas tropas de Napoleón, las Juntas de Gobierno establecidas en las provincias de la metrópoli enviaron representantes a Madrid, con los que se constituyó la Junta Central. Con este motivo se celebraron en Santa Marta, a principios de febrero de 1809, grandes festejos con misa solemne, tedeum, repiques de campanas e iluminaciones. Los miembros del Ayuntamiento renovaron sus votos de fidelidad y sumisión y concurrieron en medio del entusiasmo del pueblo a todos los actos públicos[1265]. A renglón seguido se hizo un novenario, sacando la Virgen en procesión para pedir el triunfo de las armas españolas. El obispo contribuyó con 6.000 reales para gastos de guerra de la Metrópoli[1266], agregando más tarde otros 6.000, «sometiéndose, en medio de su pobreza, a llevar con su familia una moderación religiosa».

El gobernador recibió a mediados del año siguiente los ejemplares impresos que daban cuenta de la creación y establecimiento del Supremo Consejo de Regencia, que había de gobernar mientras duraba la prisión de Fernando VII. Inmediatamente los pasó al Cabildo, que con la mayor solemnidad juró obedecerle[1267].

Ocupaba entonces la Sede Episcopal fray Miguel Sánchez Cerrudo, de la Orden de San Francisco en la provincia de San Miguel.

Fray Miguel se hallaba en su convento de Plasencia cuando recibió el real decreto de 2 de abril de 1804, por el cual se le comunicaba

1264. Carta de fr. Miguel, obispo de Santa Marta, al Excmo. Sr. D. Martín de Garay, de 3 de junio de 1809. A. de I. E. 117. C. 2. L. 23.

1265. Carta del Cabildo de Santa Marta al Sr. Secretario del Supremo Consejo de Indias, de 15 de marzo de 1809. El juramento de obediencia lo había prestado el Cabildo desde el mes de enero. A. de I. E. 117. C. 6. L. 14.

1266. Carta de fray Miguel, obispo de Santa Marta, a S. M., de 5 de junio de 1809.

1267. Carta del Cabildo de Santa Marta, de 10 de julio de 1810. Firman Víctor de Salcedo y Somodevilla y siete de sus miembros.

el nombramiento para obispo de Santa Marta[1268]. Allí mismo prestó el juramento de guardar y cumplir lo concerniente a las regalías y demás derechos del Real Patronato. Las ejecutoriales en que se participaba a las autoridades cuáles eran sus atribuciones y obligaciones, para que le prestaran ayuda y protección, le habían sido expedidas desde el 19 de noviembre. Las bulas firmadas por Pío VI en Santa María la Mayor, el 20 de agosto, le costaron 531 escudos de plata en moneda romana. Para su pago, para gastos de pontifical y para el viaje, recibió 4.000 pesos de las reales cajas, que el virrey le mandó abonar[1269].

El Cabildo catedral de Santa Marta, en una de las vacantes de la sede, había hecho cesión a los gobernadores de la casa episcopal, y en ella estuvieron viviendo durante más de veinticinco años. El procedimiento fue considerado como ilegal, pues no se había contado con el real permiso por el gobernador, en un pleito seguido por el apoderado de la mitra contra la Real Hacienda. Esta última fue condenada a pagar los alquileres desde el año 1792. Sánchez Cerrudo, que se veía expuesto a llegar a su diócesis sin tener sitio para alojar a su familia, pidió a Su Majestad que ordenara la entrega de la casa, que si el gobernador y el Cabildo tenían algo que alegar, lo hicieran después[1270]. Así lo mandó el rey.

El obispo había recibido orden de embarcarse para su diócesis en la primera oportunidad. Un año y medio habían pasado, y a causa de la guerra con los indígenas no se había atrevido a emprender la travesía. En varias ocasiones se dirigió al Consejo pidiendo que se le facilitara algún medio para pasar a su iglesia[1271]. Se le contestó «que se estuviese quieto con su equipaje listo» para cuando se presentara una ocasión propicia, pues por el momento iría muy expuesto a caer

1268. A. de I. E. 120. C. 3. L. 6. y E. 120. C. 3. L. 7.
1269. Carta de don Antonio Amar al Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler. Santa Fe 19 de enero de 1805. A. de I. E. 117. C. 2. L. 21.
1270. Carta de Miguel Sánchez Cerrudo, electo obispo de Santa Marta. San Francisco de Plasencia, a 21 de julio de 1805. A. de I. E. 116. C. 5. L. 24. y E. 119. C. 7. Legajo 32.
1271. Cartas de octubre de 1805 y de 14 y 16 junio de 1806. A. de I. E. 120. C 3. Legajo 7.

en poder de los ingleses. Todavía el 20 de julio de 1807 insistía en las dificultades para la partida. Debía 220.000 reales, que había tomado con fianza de sus dos hermanos[1272]. En Santa Marta tenía suficiente con que pagar, con las rentas vencidas de la mitra, y pedía autorización para trasladar el equivalente de esta suma. La carta pasó en consulta al fiscal. Un breve de Gregorio XIII prohibía disponer de sus rentas a los obispos nombrados para Indias que no se embarcaran para su diócesis en primera oportunidad. Según el fiscal, Sánchez Cerrudo había podido marcharse, como lo habían efectuado durante ese tiempo muchos militares y empleados de Real Hacienda. Un obispo celoso, decía, debe a todo riesgo presentarse a sus diocesanos. Pero ya que S. M. le había autorizado para «que se estuviese quieto», y por haberse concedido una merced semejante a los obispos de Maracaibo y Buenos Aires, se accedió a su petición y se le dio permiso para que su apoderado en Santa Marta recibiera los dineros que tuviera devengados desde la expedición del *fiat* de Su Santidad[1273].

Después de cuatro años de espera, aprovechando el libre paso del mar, debido al tratado con la Gran Bretaña, Sánchez Cerrudo, acompañado de tres familiares, se dio a la vela en el puerto de Sanlúcar el 3 de octubre de 1808. Llevaba como secretario y confesor a fray Miguel Redondo. El 10 de noviembre llegó a Puerto Rico, donde se consagró. De aquí salió el 14 de diciembre y el 20 desembarcó en Santa Marta.

Parece que Su Señoría hubiera previsto los acontecimientos que se preparaban, pues las dos primeras pastorales que publicó se encaminaban a recomendar el amor a la religión y al rey, tema que frecuentemente desarrollaba en los sermones. Nada que le impresionara tanto a su llegada como la ignorancia del clero y su consecuencia natural, la corrupción de las costumbres[1274]. En poco tiempo puso al corriente las cátedras de Latinidad y Teología Moral, a cargo de los dominicos, que hacía meses no se dictaban por haber estos

1272. Esta carta está fechada en Béjar.
1273. Vista fiscal de 15 de septiembre de 1807. A. de I. E. 120. C. 3. L. 5.
1274. Carta del obispo de Santa Marta a S. M., de 5 de junio de 1809.

abandonado el hospicio, y abrió estudios de Teología y Filosofía, para lo cual hizo traer un lector franciscano. Como no había estudios de gramática y eran muy escasos los de primeras letras, aun en los pueblos más numerosos, pidió permiso a S. M. para fundar nuevas cátedras[1275].

De acuerdo con el gobernador y los oficiales reales, y con la gran admiración del pueblo, por la falta de recursos, siguió adelante la obra del Seminario[1276]. Doña Francisca Martínez había dispuesto en su testamento que el remanente de sus bienes se invirtiera en beneficio de su alma. El obispo convenció a los albaceas de que nada le sería más útil que dedicarlo a la instrucción de la juventud, e hizo que fundara un canonicato que se obligara en alguna cátedra para la enseñanza en el Seminario. Para desempeñar este cargo fue nombrado don Juan Fernández de Sotomayor[1277]. El día de San Fernando, en 1810, el obispo, en función solemne, presidida por el gobernador y con asistencia de los dos cabildos y de numeroso pueblo, fijó en el Seminario las armas de S. M. El edificio no fue terminado hasta el 4 de enero del año siguiente por el vicario capitular Plácido Hernández[1278].

Mucho trabajó Su Señoría para dejar bien instalado el cementerio en las afueras de la ciudad, mas no tuvo fondos para ello. Para hacerlo, pidió que le cedieran unos 4.000 pesos que del sepelio de su predecesor Alejandro Egües habían correspondido a las cajas reales, pero la Monarquía estaba muy necesitada de dineros para sostener la guerra, por cuyo motivo no se le concedieron. Ya el gobernador había hecho la misma gestión sin mejor resultado[1279].

1275. Carta del obispo de Santa Marta a S. M., de 1 de noviembre de 1809. A. de I. E. 117. C. 6. L. 15. Cartas del mismo y de Víctor Salcedo, de 19 de enero de 1810.
1276. Carta del obispo de Santa Marta al Excmo. Sr. Martín de Garay, de 3 de junio de 1809. A. de I. E. 119. C. 2. L. 25.
1277. Cartas de Víctor Salcedo y Semodevilla y de fray Miguel, obispo de Santa Marta, de 31 de mayo y de 25 de junio de 1809.
1278. Carta de Plácido Hernández Domínguez, de 2 de febrero de 1811.
1279. Carta de Víctor de Salcedo de 7 de agosto de 1806.



Catedral de Santa Marta, interior (ca. 1843-1856), de Edward Walhouse Mark. Tomada de la Colección de Arte del Banco de la República, registro AP0041.

En las cajas reales había un saldo de 15.000 pesos de los sobrantes de novenos beneficiales de diezmos. Sánchez Cerrudo, de acuerdo con el Cabildo, destinó 5.000 pesos para urgencias de la guerra y solicitó que se pusieran los 10.000 restantes a su disposición para los trabajos del seminario y para dotar de ornamentos las parroquias pobres[1280]. El Consejo ordenó al gobernador que juntara lo que quedaba y lo remitiera para atender a los más urgentes gastos de la guerra.

Más afortunado estuvo al fundar y dotar una prebenda penitenciaria, pues obtuvo que dos extranjeros le prestaran 24.000 duros para hacerlo.

Su Señoría tenía que tropezar constantemente con dificultades para resolver muchos asuntos que se le presentaban con motivo de haberse perdido las bulas de erección de esa catedral, cuyos originales habían desaparecido cuando fue incendiada por los piratas. Por orden del Consejo se buscó una copia de ellas en los archivos de España y en los del Nuevo Reino, el Perú y México; todo en vano. Como la diócesis de Cartagena había sido creada con posterioridad a la de Santa Marta y en condiciones semejantes, pedía y obtuvo que su iglesia se rigiera por las mismas bulas de la de Cartagena[1281].

El terrible flagelo del vómito negro había sentado sus reales en la ciudad. El obispo fue una de sus víctimas. La enfermedad duró ocho días. Cuatro días antes de su muerte recibió el Viático de rodillas, y en esa humilde postura exhortó al Cabildo, al Clero y a los principales de la ciudad a que se mantuvieran fieles al rey. El 4 de agosto de 1810, entre cuatro y cinco de la tarde, entregó el alma a Dios[1282]. El cadáver, embalsamado y vestido de pontifical, fue expuesto en la sala del palacio episcopal y luego enterrado en una capilla que él mismo había levantado a San Miguel. Había gobernado la diócesis

1280. Cartas de fray Miguel, obispo de Santa Marta, de 25 de agosto de 1809 y de 19 de enero de 1811.

1281. Cartas de fray Miguel, obispo de Santa Marta, de 25 de agosto de 1809.

1282. Cartas de Víctor de Salcedo a S. M., de 5 y 15 de agosto y del deán y Cabildo de 15 de agosto de 1810.

durante un año, siete meses y quince días. Fue muy llorado porque fue verdaderamente padre de todos[1283].

«En carta escrita más bien con lágrimas que con tinta», fray Manuel Redondo, secretario que había sido del obispo y su próximo sucesor en la mitra, escribió a la familia del difunto, dándole cuenta de su lamentado fin. En ella decía que los pobres no se separaban de las puertas de la casa episcopal, elevando preces al Altísimo, que los ricos pedían oraciones y que las madres ofrecían sus criaturas a Dios para que les devolviera a su amado padre[1284].

El gobierno eclesiástico en sede vacante recayó en el arcediano Plácido Hernández Rodríguez.

Cuando se recibieron los impresos en que se daba cuenta de la creación y establecimiento del Supremo Consejo de Regencia, que en nombre de Fernando VII había de gobernar a España y sus colonias hasta su restablecimiento en el trono, el Ayuntamiento de Santa Marta, obedeciendo a las reales órdenes, juró con la mayor solemnidad reconocer la autoridad real y obedecer a sus mandatos[1285].

Tranquila y serena, como bonancible mar, permanecía la provincia de Santa Marta cuando principiaron a correr rumores de que algo grave pasaba en Santa Fe. Un chasqui había llegado a casa de don Antonio Viana, teniente de gobernador, y había puesto en sus manos unos papeles cuyo contenido no era conocido oficialmente. Viana se había puesto de acuerdo con don Basilio del Toro, caballero síndico procurador general, y con otros amigos de influencia para mover al pueblo a que pidiera la formación de una Junta que se hiciera cargo de los negocios del gobierno, y convinieron de antemano en el nombre de las personas que habían de constituirla, entre las cuales había de figurar él[1286].

1283. Cartas de Víctor de Salcedo y del Cabildo a don Fernando Sánchez Cerrudo, hermano del obispo, de 6 de septiembre de 1810.
1284. Carta de fray Manuel Redondo a los hermanos y sobrinos del Ilmo. Sr. Fray Miguel Sánchez Cerrudo, de 15 de agosto de 1810.
1285. Carta de Víctor de Salcedo y Somodevilla y del Cabildo, Justicia y Regimiento de Santa Marta, de 24 de julio de 1810.
1286. Carta de la Junta Suprema de Santa Marta de 20 de marzo de 1811.

Un grupo de gentes, encabezado por la parte más principal del vecindario, se presentó al gobernador a pedirle que nombrara la Junta. Víctor de Salcedo convocó a su casa a los miembros de los dos cabildos en la tarde del 10 de agosto, y después de darles cuenta de la petición, todos juntos pasaron a las casas consistoriales. Hubo Cabildo abierto. El teniente de gobernador, con gran sorpresa de los asistentes, dio a conocer los papeles que había recibido de la capital, en que le comunicaba que el virrey Amar había sido arrestado y separado del mando, así como los ministros de la Audiencia, y que, abrogándose sus facultades, se había formado una Suprema Junta que se había hecho cargo de regir los destinos del Reino. Don Basilio de Toro pidió que, a imitación de la capital y siguiendo el ejemplo de Cartagena, procedieran sin pérdida de tiempo a nombrar ellos también su Junta de Gobierno. Víctor de Salcedo y los miembros de los cabildos, sorprendidos por la novedad de los acontecimientos y estrechados por la ya preparada opinión general allí representada por los jefes de los cuerpos y las cabezas de las familias de todas las clases sociales, y comprendiendo la necesidad de mantener el orden, ya que faltaban en Santa Fe las autoridades legítimamente constituidas, aceptaron la proposición de Basilio de Toro, convencidos de que solo así podrían conservar esos territorios al rey[1287]. El mismo procurador pidió que la elección fuera popular. Los votos, recogidos con la mayor serenidad y quietud, dieron el siguiente resultado: para presidente, Víctor de Salcedo, con retención de su empleo de gobernador político y militar; vicepresidente, don José Munive, diputado a Cortes; vocal nato, Antonio Viana, y vocales, el arcediano Pedro Gabriel Díaz Granados, el provisor vicario capitular Plácido Hernández Domínguez[1288]. Basilio García, oficial real jubilado; Pedro Rodríguez, tesorero; el teniente coronel Rafael Zúñiga; el teniente coronel de milicias José María Martínez Aparicio, administrador de reales

1287. Carta de Víctor de Salcedo y Somodevilla a S. M., de 25 de septiembre de 1811.
1288. «Teniendo yo la dicha o desgracia de ser uno de ellos». Carta de Plácido Hernández Domínguez, de 15 de septiembre de 1810.

rentas de tabaco, de naipes y de correos, y su hijo Miguel Martínez de Aparicio; José Ignacio Díaz Granados; Rafael Sánchez y Galves; Esteban Díaz Granados; Manuel María Dávila; Francisco Javier y Esteban Díaz Granados. Los cuatro últimos no estaban presentes[1289].

La Junta se instaló *ipso facto*, jurando cada uno de los miembros presentes ante el Cabildo «derramar su sangre y sacrificar su vida en defensa de la religión y del muy amado monarca Fernando VII y defender la libertad y seguridad de la patria». Por su parte, los señores del Ayuntamiento prestaron juramento de obediencia. El acta de ese día fue firmada por los miembros del Ayuntamiento, los vocales de la Junta y los vecinos presentes que sabían hacerlo. Fue nombrado secretario don Agustín Gutiérrez y Moreno, por la confianza que les inspiraba por su cordura y literatura. Se le mandó comparecer y aceptó el cargo.

Nada dará mejor idea de las buenas disposiciones de la Junta que la siguiente carta:

> En ocasión de seguir a la Península una polaca española anclada en este puerto, damos cuenta a V. M. de hallarnos a pedimento de todo vecindario y por elección a voz y voto, representando un tribunal de Seguridad con el título de Junta provisional, para velar, como lo hacemos en el mejor modo, en el bien de este pueblo y de su provincia, a quien la tiene llamada y de que alguna parte está en conformidad, según lo han avisado las Justicias respectivas, esperándose por instantes lo hagan también los de los lugares más distantes; pero quedando como han quedado, en el libre uso de su jurisdicción todas las autoridades legítimas antes constituidas. Este pueblo fiel y leal a su rey don Fernando VII cada día da pruebas de su mayor obediencia y a prevenirse de funestos resultados por las ocurrencias de la Capital del Reyno, se creyó en la necesidad de

1289. Acta de la sesión del Cabildo del 10 de agosto de 1810, a las seis de la tarde. A. de I. E. 119. C. 7. L. 31.

pedir la instalación de esta Junta, que con el mayor sosiego se benefició la noche del 10 de agosto último cuyo acto solemnizaron con manifestaciones vivas y personales. El Ayuntamiento de esta ciudad ante quien se hizo la instalación, noticia a V. M. este acaecido, remitiéndonos a los documentos que acompaña a fin de que V. M. se digne como lo suplicamos mirar por este fiel pueblo que no pide ni quiere otra cosa que obediencia a su lexmo y suspirado soberano, tranquilidad y medios para su mayor seguridad en las circunstancias que nos rodean, con la RI. aprobación de sus sanos y necesarios procedimientos».

Dios nro. Sor. gde. la C. R. P. de V. M. los ms. as. que la Monarquía necesite. Sala Constitucional de Santa Marta, setiembre 22 de 1810.

Señor.

A los R. P. de V. M.

Víctor de Salcedo y Somodevilla. José Munive, Pedro Miguel Diaz Granados, Plácido Herz. Rodríguez, Rafael Zuñiga, Jose igno. Diaz Granados, Miguel Ma. Mrz. de Aparicio, Manuel María Davila, Rafael Sanchez y Galvez, Venancio Diaz Granados, Franco. Xavier Diaz Granados[1290].

En la sesión del día 11, los miembros de la Junta que no habían estado presentes el día anterior prestaron juramento de fidelidad a la religión, al rey y a la patria, se nombró a San José como protector de la Junta y se convino en celebrar al día siguiente un solemne tedeum en acción de gracias por la quietud que había presidido a su formación. Como la Audiencia de Santa Fe ya no existía, se convino en

1290. Con fecha 20 de septiembre el Cabildo dio cuenta a S. M. de la formación de la Junta y remitió un traslado del acta de 10 de agosto.

ordenar que las apelaciones se harían ante la Junta, cuya duración se fijó hasta fines de diciembre.

En las otras siete sesiones celebradas por la Junta durante el mes de agosto, fueron los principales, entre los muchos acuerdos que se tomaron, los siguientes: 1.º, disponiendo que los individuos que quisieran proponer cualquier plan o pensamiento útil al común o al mejor gobierno lo podrían hacer por medio de memorial; 2.º, devolviendo a Cartagena al teniente coronel del Fijo, Rafael Bondemán, y al capitán Diego Vera, que de ese puerto habían venido, por creerlos suspectos; 3.º, dividiendo el mando del gobierno en tres secciones: política, guerra y hacienda; 4.º, dirigiéndose a los cinco cabildos de la provincia, para que nombraran cada uno un diputado que lo representara en esa Suprema Junta; 5.º, fijando el uniforme que había de usar don José María Martínez, como comandante de las milicias urbanas: centro blanco, botín negro o bota, vuelta o collarín encarnado con vivos de ante, solapa de ante con vivos encarnados y casquete, americana azul oscura con corbata negra, botón blanco, cinturón negro con espada, sable y garniel a la cintura. Como se ve, nada olvidaban los nuevos gobernantes.

La única sesión un poco agitada había sido la del día 15 por la tarde. La Junta Suprema de Santa Fe los había invitado, así como a las demás provincias del reino, a mandar un diputado al Congreso. Después de una discusión acalorada, se convino en consultar por escrito a los cinco cabildos sobre la conveniencia de hacer este nombramiento. El provisor don Plácido Hernández pidió que se prestara juramento a la Regencia del Reino como lo había hecho el Ayuntamiento. La mayoría estuvo a favor de la proposición. Los demás, con frívolos pretextos, lograron aplazar la votación hasta que se tuviera conocimiento de la instalación de las Cortes generales. En esta misma sesión, Martínez Aparicio aceptó la comisión de pasar a Jamaica a conseguir elementos de guerra para defensa de la ciudad.

Ya empezaban a dibujarse dos corrientes contrarias. La una la formaban los europeos y la mayor parte de los criollos, decidida por la defensa de la Monarquía. Compuesta la segunda de unos pocos

individuos y sus adeptos personales, muy inferiores en número, pero superiores en inteligencia y en caudales. Estos últimos estaban imbuidos de las ideas de libertad que predominaban en la Junta de Bogotá. Los indígenas, inconscientemente, eran defensores de la religión, que apenas si la conocían, y del rey, que unas veces habían considerado como usurpador de sus tierras, y en otras se lo habían presentado como defensor de sus fueros. Los de Mamatoco, que luego veremos arrojarse con denuedo sobre las tropas de Labatut, en este mismo año, por consecuencia de una mensura de tierra que la Junta no procedió a hacer, se pusieron en conmoción. El gobernador mandó tropa para apaciguarlos, y esta tuvo que retirarse bochornosamente. José María Martínez fue a ellos y los calmó, ofreciéndoles hacer justicia y regalándoles cien pesos para ayudar a la construcción de la nueva iglesia que estaban levantando.

Durante el mes de septiembre, la Junta no tuvo más que unas seis sesiones. En ellas se leyeron la adhesión a su política de la de Riohacha y las promesas de obedecimiento de los cabildos de Tenerife, Guaimaro, Sitio Nuevo, San Antonio y Remolino y varios oficios de Cartagena; se organizó el plan de las sesiones, se dispuso un solemne público funeral «por las víctimas del sanguinario procedimiento de Quito de 2 de agosto, declarando luto por tres días». Como tuvieran noticia de que el presidente de Caracas y los ministros depuestos preparaban una acción de guerra contra Venezuela, se ordenó que a todo buque de guerra, aun cuando tuviera izada la bandera española, se le mandara detener por el cañón de aviso del Morro, y si insistiera en entrar, se le contestara con el cañón de calibre mayor, tirándole a los palos para impedir su avance.

Doce veces se reunió la Junta en el mes de octubre. En las cinco primeras sesiones se dio cuenta de que el pueblo de Ciénaga había pedido un corregidor, de que la renta de propios había producido el año anterior 4.501 pesos y de que Martínez Aparicio traía un armamento que había comprado en Jamaica; se comisionó al teniente coronel Rafael Zúñiga para que se trasladara a Ciénaga a organizar

el alistamiento de una compañía de patriotas, y se trató de la manera como habían de hacerse las elecciones en la próxima Junta.

Don José María Martínez Aparicio era el más apasionado, quizá, de los partidarios de la Monarquía. Su persona y sus dineros estaban siempre a disposición de la Junta. A él se le confiaban las comisiones más difíciles y desinteresadamente las desempeñaba. Viajes a Cuba y a Jamaica para conseguir tabaco y armas, a diferentes puertos para pedir auxilios para la causa que representaba Santa Marta, «provincia que ha sellado en América la mayor sumisión, tranquilidad y buen orden y puede vanagloriarse de haberse sostenido en el primer estado»; a los pueblos para obtener su adhesión a la Junta, todo lo hacía con voluntad y desprendimiento. En dos ocasiones fletó la goleta Fernando VII, de su propiedad, para perseguir barcos corsarios. Intransigente en el sostenimiento de sus ideas, no dejaba de sembrar la cizaña contra los que parecían inclinarse a los ideales de libertad acariciados por la Junta de Santa Fe. Él mismo señalaba a los que «opinaban terriblemente contra la legitimidad de la autoridad suprema del Consejo de Regencia y eran adictos al sistema de Santa Fe». Eran estos don José Munive, el teniente Viana, Ramón de Zúñiga, Venancio Díaz Granados, Agustín Gutiérrez y Moreno, miembros todos de la Junta; José Salcedo, teniente del Fijo de Cartagena e hijo del gobernador; el teniente Bernardo Bravo y unos diez más. De ellos, solo Munive tenía séquito[1291].

En la noche del 20 de octubre se presentaron varios vecinos de los pardos frente a la casa del gobernador, quien los hizo dispersar. A la noche siguiente se les unieron los de la Caja de Aguas. Para restablecer el orden, Salcedo repartió patrullas por la población, poniéndose personalmente frente a una de ellas. Después de disipado el concurso, Martínez Aparicio se le acercó a decirle que el pueblo solicitaba que se publicara por bando el reconocimiento y obediencia prestados por la Junta al Consejo de Regencia, como le fue concedido. Hubo nuevo motín de protesta para exigir que el asesor Viana, cuya

1291. Carta de José Ma. Martínez de Aparicio, de 25 de noviembre de 1810.

firma no figuraba en el acta de obediencia, procediera sin demora a prestar el juramento, que parecía haber querido evadir.

Con este motivo la Junta celebró la sesión del 22. Antonio Viana declaró que consideraba dudosa la legitimidad del Consejo, pero que sus intenciones nunca fueron de variar el sistema de gobierno adoptado por esa plaza. Prestó juramento en la forma que se le exigió, esto es, que reconocía el Consejo de Regencia, que se adhería a las disposiciones de la Junta y que no vertería expresiones que dieran motivo al pueblo de sospechas, ni de indisposiciones con Santa Fe, Cartagena, Antioquia y demás provincias[1292].

En la misma sesión se convino formar otras dos compañías de patriotas, una de ellas, la tercera, al mando del capitán Miguel Martínez de Aparicio, y la otra, la cuarta, al del capitán José Manuel de Paz[1293].

En la reunión del 23 se nombró fiscal que despachara con las formalidades establecidas los asuntos públicos y de Real Hacienda[1294].

La Junta había pasado el real decreto de 26 de junio por el que señalaba la fecha de 3 de agosto para la reunión de las Cortes extraordinarias, al diputado nombrado, coronel de milicias don José Munive[1295], quien contestó que ya había manifestado con toda sinceridad su insuficiencia y que estuvo esperando la contestación de los demás cabildos, especialmente del de Cartagena, para ponerse en camino con los diputados que eligieran, cuando vino a turbarlo todo la Revolución. Creía que la reunión de las Cortes ya no tendría lugar, pues debiendo concurrir 20 diputados del Reino, una real cédula posterior había reducido a 28 los representantes de ambas Américas. Además, existía la imposibilidad moral de acudir en el tiempo señalado[1296].

Junto con este real decreto se había recibido otro por el cual se eximía a los indígenas de todo tributo y solo se les exigía como

1292. Carta del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Marta al Consejo de Regencia.
1293. Carta de la Junta Suprema de Santa Marta de 22 de octubre de 1810. Lleva trece firmas.
1294. Carta de la Junta Suprema de Santa Marta a S. M. de 23 de octubre de 1810.
1295. Carta de Víctor de Salcedo y Somodevilla a S. M., de 23 de octubre de 1810.
1296. Acta del 12 de noviembre de 1810. A. de I. E. 117. C. 3. L. 11.

derecho de alcabala el 3 por 100 sobre los frutos de Castilla con que comerciaran[1297].

En la sesión del 27 de octubre se convino en abrir los pliegos que vinieran de la Península dirigidos al virrey o a la Audiencia. El Cabildo seguía desempeñando sus funciones ordinarias. En la reunión que tuvo el 15 de octubre se leyó un impreso en que la Junta de Santa Fe explicaba los motivos que la movieron a reasumir los derechos de soberanía, bajo la dominación de Fernando VII, pero con independencia del Consejo de Regencia y de cualquiera otra representación. El Cabildo contestó que «esos documentos no eran capaces de variar los principios que tienen jurados de obedecer a su legítimo Soberano y en su real nombre al Supremo Consejo de Regencia que gobierna la Monarquía, están contentos con esta obediencia que prestaron con juramento solemne»[1298].

Ocho veces nada más se reunió la Junta en el mes de noviembre. Una de sus principales preocupaciones había sido la de fortificar y armar la ciudad para defenderla de los probables ataques del enemigo exterior y de los insurgentes del interior, «en vista de conservar ilesos los dominios de S. M.»[1299]. Para la compra de armamentos no contaba más que con 9.000 pesos que había en las cajas reales. Martínez Aparicio pasó a Jamaica y allí obtuvo algunos elementos de guerra. Él mismo fue comisionado para pasar a los pueblos de Santa Cruz, San José, Remolino, Guaimaro, Peñón, Cerro de San Antonio y Pedraza, a afianzarlos en su amor a la causa de la Monarquía y para que, de acuerdo con ellos, se hiciera los nombramientos de electores. Al capitán Manuel José Barranco, de milicias pardas, le nombró la Junta comandante de las tres compañías ya formadas y de las que se fueran organizando. También decretó la creación de dos compañías veteranas fijas.

1297. A. de I. E. 117. C. 7. L. 28.

1298. Copia de esta acta junto con los impresos que fue remitida por el Cabildo a S. M. con carta de 30 de septiembre de 1810, en que repite su adhesión al Soberano y a la Junta que lo representa.

1299. Carta de la Junta Suprema, de 10 de noviembre de 1810.

El 22 de diciembre se hallaba tranquilamente reunida la Junta para tratar de varios asuntos de interés general, cuando fue interrumpida por la gritería de un numeroso concurso de pueblo que se había reunido en la plaza pública. El presidente salió al balcón de las Casas Consistoriales y autorizó a la muchedumbre a que nombrara una comisión de tres o cuatro sujetos para que se presentaran en la sala de sesiones a exponer lo que solicitaban. Seis individuos, encabezados por Vicente Crespo, penetraron al recinto de la Junta, pidiendo que Munive siguiera inmediatamente a cumplir su destino de diputado a Cortes, y que para evitar intrigas en las elecciones de los miembros de la Junta que había de reemplazar la existente, se procediera ya a su elección e instalación. La Junta nombró a tres de sus vocales para que hicieran presentes al pueblo los inconvenientes, novedades y trastornos que resultarían de esta resolución tan precipitada y la nulidad de esta elección por faltar allí parte del pueblo noble y otras personas honradas, aunque plebeyas. El pueblo protestó con vociferaciones y la Junta, por nuevo acuerdo, pidió que se citara al acto a las corporaciones y a los vecinos ausentes. Hecho esto, se procedió a la elección, votando los vecinos cabeza de familia de excepción. Los miembros de la Junta, para hacer más patente su imparcialidad, se abstuvieron de votar.

A pedimento del pueblo, se convino en que los nuevos vocales serían tan solo seis, además del gobernador, a quien consideraba como su natural presidente. La nueva Junta elegiría vicepresidente de su seno. Su duración sería de un año, y sus miembros, como legítimos representantes del pueblo, harían el nombramiento de los que hubieran de reemplazarlos. Por este procedimiento se evitarían nuevos tumultos. Hecho el escrutinio, resultaron elegidos: Francisco Pérez Dávila, sobre quien recayó la vicepresidencia; José Gregorio de la Bastida, Rafael Zúñiga, Pedro Rodríguez, José M.ª Martínez de Aparicio y José Ignacio Díaz Granados. Acto continuo, tomaron posesión y, por primera providencia, acordaron sobre la manera como habían de colocar los asientos.

Veinticinco individuos de los presentes firmaron el acta, que se mandó publicar por bando. Esa noche hubo iluminaciones y otras varias manifestaciones de alegría[1300].

Dos diputados por el cuerpo de españoles presentaron un memorial a la Junta, en el que pedían que, a Antonio Viana, Agustín Gutiérrez y Basilio de Soto, como forasteros sospechosos, se les ordenara salir de la provincia sin fórmula de juicio, y que se sumariara a otros individuos, cuya lista presentaron, por descontentos con el nuevo orden de cosas. Querían, además, que los vocales fueran nombrados anualmente por los sufragios del pueblo, en cuyo nombre delegaban sus facultades en José María Martínez, para que descubriera y castigara a quienes se opusieran a la conservación de la religión y a la legítima obediencia al soberano[1301].

Antonio Viana comprendió que se hallaba en una situación muy delicada por su manera de pensar tan distinta a la de la gran mayoría, y con pretexto de ir a Mariquita, a atender asuntos personales, renunció a su cargo de teniente asesor el 28 de diciembre. Antes de salir recibió orden de la Junta para que desamparara la provincia[1302]. Fue a Mompox y desde allí declaró nula su renuncia, diciendo que le había sido arrancada por la fuerza[1303].

Para suceder a Viana, fue nombrado interinamente, por petición del pueblo, Esteban Díaz Granados, oriundo de Santa Marta, donde tenía muchos nexos de familia, persona letrada, «de regular conducta en lo moral y político», licenciado y doctor en cánones de la Universidad Tomística, abogado y mayor del colegio del Rosario[1304].

A fines del año 1810, la Junta recibió un pliego rotulado por el rey en que pedía se implorara la divina clemencia en favor de la nación con motivo de la instalación de las Cortes generales, disponiendo

1300. Carta de la Junta Suprema de Santa Marta a S. M., de 22 de enero de 1811.
1301. Carta de 24 de diciembre de 1810.
1302. Carta de la Junta a V. A. de 20 de marzo de 1811.
1303. Carta de Antonio Viana al presidente y vocales de la Junta Suprema de Santa Marta. Mompox, enero 14 de 1811.
1304. Carta de la Junta Gubernativa de Santa Marta a V. A. S. de 22 de enero de 1811.

que se hicieran tres rogaciones en tres días distintos, con misa en cada uno de ellos. La Junta fijó los días 3, 4 y 5 del entrante enero para las rogaciones, y el Día de Reyes, para la misa solemne y el tedeum. Todo se hizo con el mayor regocijo y se prestó juramento de fidelidad en medio de la alegría «de ese pueblo inalterable en su verdadera obediencia a S. M.»[1305].

Martínez Aparicio fletó el barco Fernando VII para transportar a Puerto Rico a don Juan Sámano, a quien confió un pliego abierto para S. M. para que lo entregara al comisionado regio don Pedro de Cortavarría, con una carta para el mismo. En ambas misivas pedía fuerzas navales y terrestres para defensa de Santa Marta, llave del Nuevo Reino, y que se le asignara en ellas el puesto que se le quisiera designar para ayudar a combatir en pro de la religión, el rey y la patria[1306].

Este le contestó que su comisión estaba ceñida a la pacificación general de la provincia de Venezuela, aunque no por ello se desentendería del bienestar de todas las demás[1307].

La provincia de Santa Marta se hallaba en una situación verdaderamente aflictiva y, sean cuales fueren las opiniones de sus habitantes, es muy digno de encomio el valor que desplegaron en defenderlas. Estaban dispuestas a sacrificar bienes y vidas para sostener la religión y el monarca, que consideraban como el fundamento de su patria. Se veían amenazados en el exterior por los enemigos de la nación española y encerrados entre provincias que todas habían abrazado el régimen republicano. Al Oriente, Venezuela; al Sur, las provincias del Nuevo Reino, y al Occidente, la de Cartagena. Si pedían auxilios a Panamá o a Cuba, haciendo valer su adhesión al rey,

1305. Carta de Víctor de Salcedo y Somodevilla al señor don Silvestre Collar, de 21 de enero de 1811. La Real orden tenía fecha 16 de agosto de 1811.

1306. Carta de José María Martínez Aparicio al Excmo. Sr. D. Antonio Ignacio Cortavarría, ministro del Supremo Consejo de España e Indias y comisario regio. Santa Marta, 29 de noviembre de 1810.

1307. Carta de Antonio Ignacio de Cortavarría al señor don José María Martínez de Aparicio. Puerto Rico, 30 de diciembre de 1810, y otra del mismo al secretario de Estado y del despacho del Gracia y Justicia. Puerto Rico, 5 de enero de 1811.

se les contestaba que no reconocían la forma de gobierno en que se habían constituido y que, mientras el rey no lo aprobara, rompían con ella toda clase de comunicaciones. Riohacha, tan fiel como Santa Marta, en nada podía ayudarla, pues solo contaba, para su seguridad y resguardo, con poca guarnición y escasos elementos. Valledupar, Guaimaro, Remolino, Sitio Nuevo y otras poblaciones encerraban en su seno descontentos deseosos de adherirse a las ideas revolucionarias y de cambiar el régimen a que los tenía sometidos la capital de la provincia.

Cuando la Junta acudió al gobernador de la isla de Cuba pidiéndole auxilios, se le contestó que no se la reconocía por no tener la real aprobación y por ser opuesta su constitución a las leyes fundamentales de la Monarquía, por cuyo motivo se veían en la sensible necesidad de cortar toda comunicación con ella, mientras el Consejo de Regencia resolvía sobre el particular[1308].

A esta nota contestó la Junta, dando cuenta de los motivos poderosos que habían contribuido a su formación y de la manera como habían resistido a las insinuaciones y amenazas de los revoltosos, los que de un momento a otro podían apoderarse de la población, amenazada de un alboroto interno por causa de la falta de tabaco. El comisario Regio Cortavarría la había autorizado para proveerse del que necesitaran, pagando el principal de las cajas de México. Como la necesidad urgía, despachó una goleta con 500 pesos para invertirlos en este artículo al precio que lo servían a las demás Administraciones[1309]. El gobernador pasó la nota al ministro Factor del Ramo, quien contestó que le estaba prohibido hacer remesas de tabaco sin orden expresa de la superioridad, además de que los almacenes estaban exhaustos y que en ningún caso la hubiera atendido porque el gobernador había suspendido toda

1308. Carta del marqués de Someruelos al señor don Víctor de Salcedo y Somodevilla. La Habana, 21 de enero de 1811.

1309. Carta de la Junta de Santa Marta al gobernador comandante general de la ciudad de Cuba, de 1 de mayo de 1811.

comunicación con Santa Marta[1310]. Puerto Rico no mostró tan mala voluntad, pero contestó que la escasez de recursos de esa plaza no le permitía cumplir con sus deseos de auxiliar a Santa Marta, pero que, si recibía refuerzos, la haría partícipe de ellos[1311]. Más generosa, Maracaibo entregó 2.000 pesos a Martínez Aparicio, ofreciendo que, si recibía una remesa que le habían de mandar de México, enviaría algunos fondos en caso de que no se hubieran ya gastado a su llegada[1312].

La enemiga más encarnizada de Santa Marta, desde que se puso al margen de la Monarquía, fue su vecina Cartagena. Apenas instaló la Junta y desconoció al gobernador, la invitó a que nombrara su representante al Congreso del Reino. Santa Marta replicó que no reconocía más autoridad que la de la Regencia. Desde este momento, principiaron las hostilidades. Cartagena publicó un reglamento sobre comercio, elevando al doce por ciento los derechos sobre todas las mercancías que pasaran a Santa Marta. Para su cobro colocó un agente especial en Barranquilla[1313]. Santa Marta, invocando la buena armonía que siempre había reinado entre las dos provincias, pidió, para poderla conservar, que revocara esta resolución[1314]. La Junta de Cartagena sostuvo su arancel. La vecina reiteró su súplica, amenazando que, previa consulta a S. M., subirían los derechos sobre los ganados que allí pasaran de esa provincia[1315].

Cartagena comunicó a Santa Marta la próxima salida de los diputados al Congreso del Reino, invitándolo a enviar el suyo, y que de no hacerlo daría la mayor prueba de desafecto, y solo debería

1310. Carta de José Celestino Duchard al señor don Víctor de Salcedo y Somodevilla. Cuba, 28 de mayo de 1811.
1311. Cartas de Ignacio de Cortavarría a la Junta de Santa Marta. Puerto Rico, 11 de marzo y 29 de 1811.
1312. Carta de Fernando Mijares a los señores encargados del gobierno de Santa Marta. Maracaibo, 19 de enero de 1811.
1313. Cartas de José Ma. del Real al presidente y vocales de la Junta de Santa Marta. Cartagena, enero 28 de 1811.
1314. Carta de la Junta de Santa Marta a la de Cartagena, de 13 de febrero de 1811.
1315. Carta de la Junta de Santa Marta a la de Cartagena, de 15 de marzo de 1811.

esperar la suspensión de todo comercio y relaciones con las demás provincias[1316]. A esto se le contestó que esa Junta no había querido seguir los pasos de la de Santa Fe, de la cual no había recibido más que insultos y calumnias, que formada por la voluntad popular y con la representación de los cinco cabildos de la Provincia, había prestado juramento de no mandar más diputados que a las Cortes, y que así lo ejecutarían[1317].

El *Argos* de Cartagena no cesaba de lanzar sus invectivas contra el gobierno de Santa Marta, cuyo pueblo, decía, era adicto a los sentimientos de la causa de la independencia, «pero se halla oprimido por una facción poderosa e ignorante que le impide reclamar sus derechos». En uno de los editoriales la amenazaba de hacerla entrar en su deber[1318].

La Junta seguía, cada vez que llegaba algún barco correo, imponiéndose de la correspondencia oficial que venía para el virrey, para la Audiencia y para otras entidades oficiales que ya no existían. Muy religiosamente comunicaba las reales disposiciones a las autoridades del Nuevo Reino, que habían reemplazado a las legítimas. Así lo hicieron al recibo del acta solemne de la instalación de las Cortes generales y extraordinarias[1319].

Este procedimiento no fue del agrado de la Junta de Santa Fe, que protestó enérgicamente y aprovechó la oportunidad para quejarse de los verdaderos y supuestos agravios que creía haber recibido. No ignoraba, escribía, los oficios y mensajes clandestinos de los que «usurpan la autoridad y nombre del pueblo para oprimirlo; la admisión que ha protestado hacer al virrey en ese puerto, introduciendo así la discordia y los males de la guerra civil». Considera a Santa Marta como el lugar de reunión de los enemigos del nombre americano.

1316. José M.ª del Real al Excemo. Sr. Presidente y vocales de la Sma. Junta de Santa Marta. Cartagena, marzo, 10 de 1811.
1317. Carta de la Junta de Santa Marta al Excmo. Sr. Presidente y vocales de la Suprema Junta de Cartagena, 25 de marzo de 1811.
1318. *Argos* del 15 de abril de 1811.
1319. Carta de la Junta Gubernativa a S. M., Santa Marta, 21 de enero de 1811.

Ya conoce la conducta doble, simulada y ambigua de aquel gobierno. Que no es Santa Marta la que da leyes al reino y que se engañan los miserables aventureros que se han reunido en su seno si piensan en extender sus tramas y dominación a otras partes. Su conducta no hará más que irritar los ánimos pacíficos[1320].

A esta nota la Junta de Santa Marta contestó que siempre había tratado de guardar la mayor armonía con las demás provincias. Que en Bogotá han creído con suma ligereza las imposturas que se hacen a ese gobierno, cuyas riendas no manejan miserables aventureros, sino patricios con muchos años de vecindad, y que sus habitantes solo aspiran a vivir entre sus límites[1321].

La Junta de Pamplona se mostró, si no tan agresiva, sí más despreciativa, diciéndole que no se tomara la pena de remitirle las órdenes que venían de la Corte, porque ese gobierno era supremo y federativo[1322].

En este año la Junta de Santa Marta recibió varias reales órdenes, que, en vista de su importancia y haciendo caso omiso de las cartas de las provincias sublevadas, creyó de su obligación comunicarlas, dando cuenta de ello a la Corte[1323]. Fueron estas: 1.ª Las de 15 y 20 de octubre de 1810 proclamando que España y América formaban una sola Monarquía y una misma familia. 2.ª La de 30 del mismo, por la cual se comunicaba la aceptación por parte del Rey de la renuncia que de sus cargos habían hecho los individuos que formaban la Regencia, la que quedaría constituida por tres de sus miembros: don Joaquín Black, don Pedro Agar y don Gabriel de Ciscar[1324]. 3.ª La de 13 de septiembre con la proclama del Consejo de Regencia, en la que se exhorta a los fieles habitantes de América a que conserven

1320. Carta del vicepresidente, José Miguel Pey, al presidente y vocales de la Junta de Santa Marta. Santa Fe, 19 de enero de 1811.
1321. Carta de la Junta de Santa Marta a la Suprema Junta de Santa Fe, de 4 de febrero de 1811.
1322. Carta de José Rafael Valencia a la Junta de Santa Marta. Pamplona, 8 de marzo de 1811.
1323. Carta de la Junta de Santa Marta al excelentísimo señor secretario de Estado, de 25 de abril de 1811.
1324. Carta de la Junta Gubernativa a S. M. Santa Marta, 25 de abril de 1811.

la unión y fraternidad con la madre patria y mantengan la paz[1325]. 4.ª La de 21 de septiembre, sobre el restablecimiento del Supremo Consejo y Cámara de Indias a su antiguo estado[1326]. 5.ª La de 12 de noviembre que proclamaba la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas a todos los cuerpos y personas particulares, con algunas restricciones[1327].

La Junta, para atender a sus necesidades, dirigió en general la administración particular de tabacos y, por falta de productos de fácil despacho para importación de mercancías, autorizó que se llevara moneda a las colonias extranjeras, pagando el tres por ciento de derechos sobre la de oro y el seis por ciento sobre la de plata[1328].

La Junta de Santa Fe, comprendiendo la inutilidad de los esfuerzos para atraer a la de Santa Marta a aceptar su sistema de gobierno, se dirigió a los demás cabildos de la provincia. El Cabildo de Valledupar se había mostrado un poco remiso; en nota especial le decía que Santa Marta, de acuerdo con Coro, Maracaibo y Puerto Rico, habían formado una coalición para recibir al virrey Benito Pérez e invadir el reino por el sur, proyecto quimérico, pues contaba por el norte con las fuerzas de Venezuela, que les impedirían el paso, y por el occidente, con las insuperables dificultades que tendrían que vencer para llegar a los montes de Ocaña. Le hacía presente que los principios de una sana política y el amor a la libertad e independencia los deberían mover a hacer causa común con Cundinamarca y a tratar de inclinar a Ocaña en el mismo sentido, mandando sus representantes al Congreso, sin perjuicio de tener voz activa en las próximas y siguientes elecciones[1329].

1325. Carta de Pedro Pérez Prieto al excelentísimo señor don Esteban Barca. Río Hacha, 1 de enero de 1811.
1326. Carta de Víctor de Salcedo y Somodevilla al señor Secretario don Silvestre Collar, de 22 de enero de 1811.
1327. Carta de la Junta Gubernativa a V. M., de 24 de enero de 1811.
1328. Carta de la Junta Gubernativa a V. M., de 6 de febrero, y acta de 26 de enero de 1811.
1329. Carta de Jorge Tadeo Lozano, presidente del Estado de Cundinamarca, al muy ilustre Cabildo de Valledupar. Santa Fe, 9 de abril de 1811.

He dejado intencionalmente para fin de este capítulo la relación de los acontecimientos de Riohacha, como lo haré en los que le siguen, para presentarlos con mayor claridad, a causa de la independencia con que las dos provincias marcharon la una de la otra.

Acusado de inmiscuirse en asuntos de contrabando, José M. Galindo, mientras se le sumariaba, recibió orden de entregar el gobierno a don Juan de Sámano, enviado exprofeso por el virrey en octubre de 1808. Galindo fue a Valledupar, de donde pasó a Santa Fe, para averiguar el motivo de su destitución. En un memorial a Amar, pidió que se le devolviera el mando que había recibido de manos de S. M., y que Sámano, como él mismo se intitulaba, solo era gobernador interino. Recordaba que desde que estuvo en Veragua había dado a conocer sus dotes de cordura y de buen administrador de la causa pública, y que los trece años que pasó en Riohacha, que fueron los de mayor calma y sosiego de la provincia, los empleó en defender la plaza de los ataques del enemigo[1330].

Sámano abandonó el gobierno y, después de los acontecimientos del año 10, se embarcó en Santa Marta con rumbo a Puerto Rico. La vacante había tenido lugar el 11 de noviembre de 1809, y para llenarla, en lo político, se posesionó Pedro Pérez Prieto como alcalde ordinario, nombramiento que confirmó el virrey[1331].

Siguiendo el ejemplo de las demás provincias del Reino, la de Riohacha constituyó una Junta Suprema de Gobierno, dejándole la presidencia a don Pedro Pérez. En la sesión del 17 de septiembre, esta declaró: que no aceptaba ninguna proposición de las autoridades instituidas en Santa Fe; que a los asuntos pendientes con el virrey les daría curso con asesor letrado en la ciudad de Maracaibo; que permanecía fiel a la Monarquía y que las rentas se guardarían en las cajas reales hasta que S. M. dispusiera de su inversión[1332].

1330. Memorial de José de Medina Galindo al virrey, cuya copia remitió a S. M. en carta fechada en Santa Fe el 29 de julio de 1809.

1331. Carta de Pedro Pérez Prieto al Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Hacienda. Río Hacha, septiembre 29 de 1810.

1332. Carta de Pedro Pérez Prieto al Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Hacienda. Río Hacha, 23 de diciembre de 1810.

A la real orden de 30 de diciembre de 1810, que incluía una lista de los sujetos o agentes «del tirano Napoleón y de su hermano José», para que les impidieran el paso por ese puerto, Pérez Prieto contestó que celaría con la mayor vigilancia para darle exacto cumplimiento[1333]. La Junta de Santa Fe le escribió en igual sentido, pidiéndole que no dejara pasar a esa capital a ningún emigrado o individuo que pareciera sospechoso[1334]. La Junta de Cartagena le comunicó al Cabildo de Riohacha que estaba de acuerdo con la de Santa Fe para no dejar pasar al nuevo virrey ni recibir ningún empleado que viniera de España, conservando los que ya estaban, según su mérito y patriotismo, para que obraran en consecuencia[1335].

Al ver Cartagena que Riohacha no hacía ningún caso de sus insinuaciones y que permanecía fiel al antiguo régimen, mientras podía tomar algunas medidas de más rigor, declaró que la sal que se introducía a esa provincia, así como la que salía de Santa Marta, pagaría derechos[1336].

Con motivo de la instalación de las Cortes generales, el gobernador de Riohacha ordenó al Ayuntamiento y al cura párroco que prepararan festejos, dando principio a los actos religiosos el 2 de febrero, día de la patrona de la ciudad[1337].

Víctor de Salcedo fue promovido al Gobierno e Intendencia de Salta de Tucumán. Así se lo comunicó el virrey Amar en carta de 28 de noviembre de 1809, con inserción del título de gobernador de Santa Marta a favor del teniente coronel Thomas de Acosta. Salcedo, en nota de oficio, previno al Ayuntamiento para que se preparara a darle

1333. Carta de Pedro Pérez Prieto al Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de la Guerra interino don Eudebio de Bardasi y Azara. Río Hacha, 25 de enero 1811.
1334. Carta de don José Miguel Pey, vicepresidente, a los S. S. del M. I. Cabildo de la ciudad y Provincia de Río Hacha. Santa Fe, 9 de septiembre. A. de I. E. 119. C. 2. L. 1.
1335. Carta de José M.ª de Toledo Presidente y José M.ª Benito Revollo, vocal Secretario a los S. S. del M. I. C. Justa. Y Rexto. de la ciudad de Río Hacha. Cartagena, septiembre de 1810.
1336. Carta de José Mª del Real Presidente al Excmo. Sr. Presidente y vocales de la Suprema Junta de Santa Marta. Cartagena, abril 30 de 1811.
1337. Carta de Pedro Pérez Prieto al señor don Silvestre Collar. Río Hacha, 30 de enero de 1811.

posesión apenas llegara, ofreciendo que él mismo asistiría gustoso a esa sesión[1338]. Salcedo gobernó hasta principios de mayo de 1811.

De carácter enérgico, pero conciliador, Salcedo logró mantener en paz la provincia de su mando en la época más turbulenta que hasta entonces había atravesado. Cuando vio que el pueblo en masa pedía la constitución de una Suprema Junta de Gobierno, él mismo convocó el Cabildo y no se opuso a sus deseos, pero asumió la presidencia y siguió gobernando con general aplauso. Se mantuvo fiel a la Monarquía, y así lo manifestaba con firmeza a las Juntas revolucionarias del resto del país en notas comedidas, en que siempre hacía resaltar su respeto a la forma de gobierno que habían establecido y los deseos de vivir con ellas en buena armonía. Con nobleza volvía por los fueros de sus gobernados y los defendía caballerosamente de los ataques, de las injurias y de las calumnias con que querían humillarlos. No fue agresivo ni en sus hechos ni en sus escritos, pero se hizo temer por la actividad que desplegó en fortificar y armar las plazas, en formar milicias y en compactar la opinión. Con prudencia y táctica increíbles, puso a raya las pretensiones exageradas de cierto partido monárquico exaltado que hubiera precipitado la provincia a la desunión y al desastre. No quiero analizar si Santa Marta obró mal o hizo bien en conservarse fiel al rey, pero todos debemos admirar la constancia inquebrantable de sus opiniones y el valor con que supo sostenerlas en medio de tantos y tan poderosos enemigos. Víctor de Salcedo, que conoció las bellas cualidades de sus habitantes, la nobleza de su carácter, su desprendimiento de los bienes y su poco apego a la vida, propendió a su desarrollo y a su enardecimiento y los preparó a la lucha que se avecindaba. Es grande el gobernante que logra imprimir carácter a un pueblo, y Víctor de Salcedo dejó grabado en el escudo de Santa Marta el mote de muy noble, muy fiel, muy leal y valeroso.

1338. Carta de Víctor de Salcedo y Somodevilla a los SS. del muy Ilustre Cabildo de la Ciudad, de 15 de noviembre, y respuesta del Ayuntamiento, de 20 del mismo mes de 1810.

CAPÍTULO II. Tomás de Acosta. José del Castillo

El 7 de mayo de 1811 llegó a Santa Marta el teniente coronel don Tomás de Acosta, nombrado gobernador y comandante general de la provincia por real despacho de 23 de agosto de 1809. El nuevo sistema de gobierno, que por necesidad había surgido a consecuencia de la revolución de Santa Fe, repugnó al principio a aquel ingenuo representante de la Monarquía, pero una vez que se hubo convencido de que la Junta, de la que iba a ser presidente, solo abrigaba sentimientos de fidelidad a la nación española y a su rey, y era espejo fiel de la opinión general, tomó posesión del mando el 17 de junio[1339]. Si algún recelo le quedaba, este fue desvanecido por la real orden de 19 de septiembre de 1810, en que S. M. felicitaba a la Junta por la enérgica respuesta que había dado al oficio sedicioso de Santa Fe, invitándola a seguir sus huellas por el camino de la Independencia, y la de 7 de diciembre, dando gracias a la misma por su firme actuación en defensa de los intereses de la Corona[1340].

Otros reales despachos recibió Acosta en las primerías de su administración: la que le transcribía el acta de instalación de las Cortes generales[1341]; sobre inviolabilidad de sus diputados e indulto concedido con este motivo[1342]; para que se publique el restablecimiento del

1339. Carta de Tomás de Acosta al señor secretario del Real y Supremo Consejo de Indias. Santa Marta, julio 1 de 1811. A. de I. E. 119. C. 7. L. 30.

1340. Carta del Ayuntamiento, firmada por Tomás de Acosta y ocho de sus miembros, de 2 de marzo de 1811. A. de I. E. 117. C. 6. L. 15.

1341. Carta del Ayuntamiento al señor secretario del Real y Supremo Consejo de Indias, don Silvestre Collar, de 21 de junio de 1811. A. de I. E. 119. C. 7. L. 29.

1342. Carta de Tomás de Acosta al señor secretario del Real y Supremo Consejo de Indias, de 28 de junio de 1811.

Consejo y Cámara de Indias en su antiguo estado; sobre representación en las Cortes de españoles americanos[1343]; para que se guardaran sus privilegios a los indios y se les eximiera de todo tributo; para que los americanos pudieran aprovechar de cuanto la naturaleza y el arte les proporciona y declarándolos aptos para toda clase de empleos; y, finalmente, para que se hiciera más llevadera la suerte de los reos encarcelados.

Con motivo de la suspensión del tributo, los oficiales reales resolvieron pagar los estipendios de los curas, que antes se cubrían de estos fondos, con dineros del real erario, medida que aprobó el gobernador y más tarde las Cortes[1344]. Estas negaron a los mismos oficiales que usaran de uniforme al igual que los de las reales cajas de Santa Fe, como lo habían solicitado[1345].

La situación de la provincia era cada día más aflictiva. La anarquía había cundido en casi todas las poblaciones y la capital se hallaba completamente aislada, cercada de enemigos que se preparaban a combatirle y sin esperanza de ser socorrida por esa Monarquía que con tanto ardor defendía y por los gobiernos que aún le permanecían fieles. Cartagena preparaba fuerzas para atacarla. La última comunicación que el Cabildo había recibido de Santa Fe lo acusaba de haber acogido al virrey Benito Pérez y de haber mandado pedir armas, y lo amenazaba, ya que rehusaba la unión, que con respeto y consideración había solicitado, con órdenes a las otras provincias para que decomisaran todos los envíos que hiciera Santa Marta[1346].

El Cabildo de Valledupar era de los pocos que manifestaron adhesión franca y sincera a la Junta. La Suprema de Santa Fe había invitado a nombrar diputado al Congreso, insinuándole que tratara de que

1343. Carta de Tomás de Acosta al señor secretario del Real y Supremo Consejo de Indias, de 30 de junio de 1811.
1344. A. de I. E. 117. C. 6. L. 14.
1345. En carta de 2 de abril de 1811. A. de I. E. 120. C. 1. L. 17.
1346. Carta firmada por José Manuel Restrepo al señor Gobernador y Cabildo de Santa Marta. Santa Fe, 9 de octubre de 1811.

Ocaña hiciera lo propio[1347]. Lacónicamente contestó que, habiendo prestado obediencia a la capital de la provincia, «se entendieran con ella»[1348]. La nota y los papeles que la acompañaban los remitió a la Junta de Santa Marta para evitar el horror que le causaban esos documentos, diametralmente opuestos a la actual constitución y forma de gobierno[1349]. Sin embargo de lo expuesto, Valledupar y Valencia de Jesús bullían en el fuego de la revolución. Chiriguaná se había separado de Tamalameque y El Banco formó gobierno independiente.

Los pueblos de Guaimaro, Remolino y Sitionuevo, en largo y detallado memorial, se dirigieron a la Junta de Cartagena pidiéndole les acogiera bajo su protección, quejándose del absolutismo de los gobernantes de Santa Marta, que ni siquiera habían comunicado a los pueblos de la provincia la instalación de la Junta. En ella, decían, no había más letrado que el teniente de gobernador, a quien correspondía juzgar en primero y segundo grado, por falta de otro tribunal; manejaba mal las rentas, repartiendo dinero a los emigrados; tenía la agricultura en gran decadencia, llevando a los labradores para completar sus milicias. Acusaban a los encargados de las rentas de especular con ellas. Necesitaban de un apoyo, pues al abrirse las hostilidades entre las dos provincias, ellos serían las primeras víctimas[1350]. Cartagena tomó estos pueblos bajo su protección, y como Santa Marta protestara, se dio principio por una y otra parte a los preparativos bélicos.

Acosta y la Junta volvieron a dirigirse al general de La Habana, explicándole los motivos que habían tenido para su convocación y cómo, gracias a ella, se había podido conservar esa provincia bajo el dominio de S. M., expuesta, sí, a caer en manos de los revolucionarios por causa de la interrupción de comunicaciones con esa

1347. Cartas de José Acevedo Gómez y de Jorge Tadeo Lozano. Santa Fe, 9 de abril de 1811.
1348. Carta del Cabildo de Valle de Upar al presidente y vocales de la Suprema Junta de Cundinamarca de 24 de mayo de 1811.
1349. Carta del Cabildo de Valle de Upar al presidente y vocales de la Suprema Junta Provincial de la ciudad de Santa Marta. 24 de mayo de 1811.
1350. Memorial firmado en Sitio Nuevo el 30 de junio de 1811. A. de I. E. 119. C. 7. L. 31.

isla[1351]. La carta la llevó José María Martínez en su goleta Fernando VII, con el fin de conseguir algunos elementos indispensables para la tranquilidad y defensa de la plaza. La Junta remitió 5.000 pesos para que se los devolvieran en tabaco, pero no solo le fue rehusado, sino que se le negó el registro a la goleta, no obstante habérsela concedido a Riohacha[1352].

La Junta acudió una vez más al comisario regio de Puerto Rico y al gobernador de Venezuela pidiendo auxilio de armas y dineros. Todo en vano. Tan solo recibieron en respuesta buenas palabras y promesas baladíes para el futuro. Entonces se dirigió al rey, haciéndole presente el desamparo en que se hallaban, las amenazas cada vez más apremiantes de Santa Fe y de Cartagena, la firme resolución de sostener sus ideales de religión y Monarquía y la conveniencia para el rey de defender esa plaza, que por su situación podía ser la llave de la pacificación del reino[1353]. Solo más tarde, después de que la Junta fue reemplazada por la antigua forma de gobierno, el capitán general de La Habana remitió a Santa Marta trescientos fusiles y un socorro de 13.000 pesos, únicos auxilios que recibió para hacer frente a la contienda que se preparaba.

Riohacha tenía que atender a su propia defensa y negó rotundamente su apoyo a Acosta[1354].

Desde el año 1810, los comerciantes de Jamaica y Curazao habían simpatizado con el movimiento revolucionario y despachaban armas y provisiones a Cartagena, sin que a ello se opusieran las autoridades, que así violaban la alianza de las naciones británica y holandesa con España. El Ayuntamiento de Santa Marta ya se había dirigido a la Junta Provisional para que indagara si la Gran Bretaña protegía a aquellos que habían declarado la independencia, pues aunque

1351. Carta de la Junta de Santa Marta (la firman Tomás Acosta y seis vocales) al capitán general de La Habana, junio, 4 de 1811.
1352. Carta de la Junta de Santa Marta (la firman Tomás Acosta y seis vocales) a V. A. R. Santa Marta, 23 de junio de 1811.
1353. Cartas de la Junta de Santa Marta a S. M., de 4 de junio de 1811.
1354. Cartas de Tomás de Acosta a S. M. Santa Marta, 29 de noviembre de 1811.

nunca creyeron esto de su generosa aliada, necesitaban una pública manifestación de sus sentimientos[1355]. Acosta, invocando la paz y armonía que existían entre estas naciones, pidió armas y municiones a Jamaica y Curazao, suplicando a sus gobernadores que cesaran todo comercio con Cartagena, haciéndoles presente que los corsarios españoles harían presa de los barcos de cualquiera nacionalidad que entraran o salieran de los puertos de aquella provincia[1356].

El almirante de Jamaica había ofrecido a Acosta enviar una embarcación que diera vueltas por ese puerto para evitar su bloqueo, promesa que nunca cumplió, pues, en los siete meses que llevaba de gobierno, solo se acercaron una fragata de guerra, que permaneció anclada tres días, y un bergantín, que estuvo tres horas, mientras que las arribadas a Cartagena eran frecuentes. Acosta aconsejó a la Corte que solicitara de la Gran Bretaña el bloqueo a Cartagena[1357].

Los gobernadores de Jamaica y de Curazao fueron depuestos, coyuntura que aprovechó el Ayuntamiento de Santa Marta para pedir al rey que impusiera su autoridad para que de estas islas los auxiliaran con armas y pertrechos[1358].

Don Sebastián Manzanes, haciéndose eco de lo que por lo bajo se principiaba a susurrar, después de una revista de las compañías patriotas, emitió algunas especies acerca de la inconveniencia de la continuación de la Junta, pues que debido a su instalación se había cortado la comunicación con algunos de los gobiernos aún adictos a la Monarquía, que les habían negado hasta los auxilios de provisión. En la sesión del 25 de junio, uno de los vocales dio cuenta de estas expresiones. Llamado ante la Junta, Manzanes se sostuvo en lo que había dicho, pues no tenía intención dañada, sino la firme

1355. Carta de 20 de diciembre de 1810.

1356. Cartas de Tomás de Acosta a S. M., al excelentísimo señor gobernador capitán general de la isla de Jamaica y al excelentísimo señor capitán general de la isla de Curazao, de 14 de diciembre de 1811.

1357. Carta de Tomás de Acosta a S. M., de 10 de diciembre de 1811.

1358. Carta del Ayuntamiento, firmada por Tomás de Acosta y diez de sus miembros, en 28 de noviembre de 1812.

convicción de que la única manera de hacerse reconocer por los gobiernos legitimistas era devolviendo al gobernador y al Ayuntamiento toda la independencia y autoridad de que gozaban antes. La Junta le exigió que se abstuviera de emitir tales conceptos para evitar todo conato de levantamiento.

Ya se retiraban a sus casas los vocales cuando en las puertas del Cabildo tropezaron con un grupo de unas cincuenta personas, que pedían a voces la disolución de la Junta y el restablecimiento del antiguo gobierno. Acosta les hizo presente lo peligroso de una medida tan irreflexiva y sólo logró calmarlos convocando de nuevo a los vocales en la tarde de ese mismo día, para tratar del asunto con la reflexión y madurez que se merecía.

En la segunda sesión se tuvo presente que la Junta se había formado con el voto de todos los cabildos y que el grupo que había solicitado su creación había sido muy superior en número al que ahora pedía la abolición. En tal virtud se convino convocar a todas las corporaciones y vecinos, tanto de la nobleza como de la plebe, para que la mayoría decidiera lo más conveniente[1359].

Al día siguiente se publicó un bando prohibiendo salir con armas y ordenando el cierre del estanco de aguardiente, de las tabernas y pulperías y convocando a los vecinos cabezas de familia para asistir a la Junta a emitir su concepto. En presencia de algunos vecinos nobles y parte del pueblo, que quisieron acudir, se recogieron los votos que con toda libertad dejaron emitir, y resultaron 113 en favor de la disolución de la Junta para que quedara con toda su fuerza y sostenimiento el nuevo gobierno. El Cabildo, además de sus facultades ordinarias, seguiría revestido de las que eran propias de la Audiencia mientras esta se restablecía, «autorizado para sólo los recursos de apelación»[1360]. Al aceptar el Cabildo esta determinación, expresó los agradecimientos de la ciudad a los vocales de la Junta

1359. Acta de 25 de junio de 1811. La firman Tomás de Acosta, Rafael de Zúñiga, Francisco Pérez Dávila, Esteban Díaz Granados, Apolinar de Torres y Arellano, Manuel Conde, José María Martínez de Aparicio, Tomás José Pacheco.
1360. Carta del Cabildo, de 5 de junio de 1811.

por los acreditados, desinteresados servicios que habían prestado, haciendo constar que no tenía cargos que hacerles y que esa determinación tan solo había obedecido a que Panamá y Cuba, fieles al rey, no habían querido reconocerla. Antes de cerrarse la sesión, se dictó un auto prohibiendo la reunión de muchas personas con pretexto de reclamaciones. Estas se harían en adelante por conducto del síndico procurador general[1361].

Acosta aprobó lo actuado, pues juzgaba este cambio como más conforme a las leyes y menos perjudicial a la libertad de acción del gobernador[1362]. La Regencia, por su lado, aplaudió la medida y felicitó a los miembros de la Junta por su desprendimiento y patriotismo[1363].

Francisco Pérez Dávila, coronel del regimiento de infantería y vicepresidente que fue de la Junta, al comunicar estos acontecimientos a la Corte, pedía armas y municiones para hacer frente a las fuerzas que se preparaban en Cartagena y que, para conservar la Provincia en paz, se expulsaran de ella quince o veinte individuos que sembraban la cizaña[1364].

El Ayuntamiento no contaba con el número de individuos que exigía la ley. Para completarlo, se convino en nombrar regidores que llenaran estos requisitos. Era tan escaso el número de habitantes, que casi todas las personas hábiles tenían parentesco en cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Hubo que nombrar al tesorero Pedro Rodríguez, sin embargo de estar incluso, por razón de su empleo, en la prohibición de la cédula de 1796[1365]. La Cámara concedió esta gracia a Rodríguez, teniendo en cuenta su acreditada fidelidad.

1361. Acta del 26 de junio. Asistieron los mismos, menos Martínez de Aparicio.
1362. Carta de Tomás de Acosta de 1 de julio de 1811.
1363. Acta de 17 de diciembre de 1811 y carta de Francisco Pérez Dávila a Su Majestad, de 4 de abril de 1812.
1364. Carta de 3 de julio de 1811.
1365. Representación del Cabildo secular de 7 de septiembre de 1811. A. de I. E. 119. C. 7. L. 26.

Muerto el obispo Miguel Sánchez Cerrudo, el Cabildo, el Ayuntamiento y el síndico procurador general se dirigieron a la Corte, recomendando para reemplazarlo a su secretario y confesor, fray Manuel Redondo y Gómez, muy identificado con el difunto en los laudables propósitos de vida ejemplar, y muy querido del pueblo[1366]. En la sesión de 4 de marzo de 1811, la Cámara presentó a S. M. una terna para el obispado de Santa Marta, poniendo en primer término, con especial recomendación, al humilde fraile. El Consejo de Regencia, en nombre de Fernando VII, aceptó al candidato de preferencia, y así se le comunicó por cédula de 19 de abril[1367]. Fray Manuel aceptó el cargo diciendo que no sería un benemérito prelado, «pero sí un obispo vasallo, que sabrá consagrar su salud, su fuerza y los talentos que espera de Jesu Cristo... para sostener sus reales derechos»[1368]. El 12 de julio prestó juramento de obediencia a las leyes del Real Patronato[1369].

Ya se había dotado a la Catedral de los muebles más importantes y se había colocado un gran reloj en una de las torres, pero aún carecía de ornamentos y de vasos sagrados, debido a que, con los reales novenos cedidos por S. M., se había atendido de preferencia a la obra del Seminario, que hubo necesidad de apurar para evitar que las aguas lluvias destruyeran la parte edificada. Ya estaba concluido, gracias a los 16.154 pesos que habían producido los novenos y otras sumas que el obispo Cerrudo había tomado a préstamo por su cuenta y sobre las cuales se debían aún 11.471 pesos. Para atender a este pago, a los gastos de la Catedral y dotar las cátedras del Seminario, el obispo y el gobernador pidieron que se les concedieran por diez años más los reales novenos[1370]. El Consejo autorizó su cobranza

1366. Carta de la Sala Capitular de Santa Marta, septiembre 2 de 1810. A. de I. E. 120. C. 3. L. 7., del Ayuntamiento, de 6 de septiembre, y del síndico, de 9 de agosto de 1810.
1367. Carta firmada por el presidente don Pedro Agar al Cabildo de Santa Marta. Cádiz, 19 de abril de 1811.
1368. Carta de fray Manuel Redondo a S. M. Santa Marta, 4 de julio de 1811.
1369. Carta de Tomás de Acosta, de 14 de julio de 1811.
1370. Cartas de Tomás de Acosta y fray Manuel, obispo, Gvor. de Santa Marta, de 12 de septiembre de 1811. A. de I. E. 116. C. 5. L. 24.

mientras recibía más amplia información acerca de los antecedentes y de los gastos efectuados.

Apurado por la falta de dinero para atender a los excesivos gastos de toda la provincia, Acosta, de acuerdo con el obispo y los oficiales reales, había tomado a préstamo el depósito de los cuatro novenos beneficiales, cediendo una tercera parte a Su Señoría para los gastos de la Iglesia[1371].

Como noticia religiosa agregaré que el 12 de diciembre se concedió licencia a los feligreses de la parroquia de San Miguel para fundar la Cofradía de San Miguel y Ánimas del Purgatorio en el cementerio, a extramuros de la ciudad.

Por falsa interpretación de una real cédula que autorizaba a nivelar los derechos con lo que se cobraba en Cartagena, el Ayuntamiento los redujo al 10 por 100[1372].

Las ideas federalistas habían cundido no sólo en algunas provincias, sino en muchas de las poblaciones del Nuevo Reino, que pretendían formar gobiernos independientes. Cartagena, para contener el movimiento separatista de Mompox, formó una escuadrilla de lanchas cañoneras que concentró en Barranquilla a fin de apoyar a los vecinos de Sitio Nuevo, Remolino y Guaimaro, que habían pedido su separación de Santa Marta. Acosta se vio en la necesidad de declarar la guerra, lo que hizo con general aplauso de los vecinos[1373]. Don Pablo Oligós fue comisionado para que se situara en Guaimaro con cuarenta hombres, para entretener al enemigo mientras se creaban nuevas fuerzas. Atacado por una cañonera y dos lanchas armadas, al mando de Matías Aldao, y por la compañía Bernardo Bravo, Oligós hubo de retirarse a Buena Vista con sus pocos soldados.

1371. Cartas de Tomás de Acosta, de 6 de agosto y 4 de septiembre de 1811, al señor secretario del Real y Supremo Consejo de Indias.

1372. Sala Capitular de Santa Marta, 5 de julio de 1811. Firman Tomás de Acosta y sus capitulares.

1373. Carta de Tomás de Acosta al excelentísimo señor comandante general de las fuerzas navales de Jamaica, de 27 de noviembre de 1811.

El emigrado Pedro Domínguez, sargento mayor de artillería, del auxiliar de Santa Fe, fue enviado con trescientos hombres y unas pocas bocas de fuego en apoyo de Oligós. Al tener noticia de su aproximación, los cartageneros abandonaron a Guaimaro, dejando la iglesia acribillada de las troneras que habían abierto para colocar sus cañones. El 18 de agosto de 1811 se presentó una lancha, que fue recibida a cañonazos. Vinieron otras a reforzarla y, después de varias horas de fogueo, se retiraron con grandes pérdidas[1374].

El 19 de agosto, Rafael Castillo, comandante de las lanchas cartageneras, rompió los fuegos contra el pueblo por espacio de dos horas y el 25 trató de forzar la entrada, sin éxito.

Los samarios levantaron una fortaleza a orillas del río, sobre la cual apoyaron su línea de defensa. Cartagena levantó otra sobre la margen opuesta, y principió entre unas fuerzas y otras una serie de guerrillas que duró hasta fines del año, casi siempre con ventajas por parte de los primeros[1375], que seguían ocupando la ribera derecha del Magdalena.

Cartagena había decretado un impuesto del 12 por 100 sobre todas las mercancías y productos que salieran de la provincia de Santa Marta y transitaran por el río.

En la sesión del 22 de agosto, el Ayuntamiento, presidido por Esteban Díaz Granados, por estar enfermo Acosta, resolvió poner un impuesto de veinte reales sobre cada cabeza de ganado que se sacara para Cartagena y ocho reales por las reses, caballares, mulares o cerdunas. Se gravó igualmente a las harinas provenientes de otras provincias. Se declararon libres de derechos los artículos que se llevaran para el consumo de Santa Marta. Para hacer efectiva la cobranza, se nombró un recaudador que se situara en Tenerife con una guarnición de cuarenta hombres, dotada con dos cañones de a 12, con orden de visitar escrupulosamente las embarcaciones que surcaran el río, para examinar si llevaban las licencias reglamentarias. En caso

1374. Carta de Tomás de Acosta al excelentísimo señor comandante general de las fuerzas navales de Jamaica, de 21 de agosto de 1811.
1375. Carta de Tomás de Acosta a S. M., de 10 de diciembre de 1811.

de que transportaran elementos de guerra con un fin malicioso, se les decomisarían las canoas y el cargamento[1376].

El 16 de noviembre publicó Cartagena la declaratoria de independencia[1377]. Acosta dio orden al administrador de la estafeta para que no despachara correspondencia «para esa infiel ciudad» y para que retuviera en su poder toda la que le viniera de España[1378].

El capitán Narciso Crespo, mulato que se había distinguido en los dos combates de agosto con las lanchas enemigas, fue destinado por el sargento mayor Pedro Domínguez, con cincuenta hombres, para defender el cerro de San Antonio. Los insurgentes hicieron un fuerte frente al cerro y en él colocaron dos piezas de artillería y un mortero, y como a tres cuartos de legua pusieron una bombardera con cuatro lanchas. El 25 de noviembre abrieron fuego contra el cerro. Después de cuatro días de incesante tiroteo, los patriotas abandonaron el campo, al ver la inutilidad de sus esfuerzos ante la bizarra defensa de los realistas y la ruina en que habían puesto su fortaleza.

A principios del año 1812, Santa Marta se preparaba para recibir decorosamente al virrey o capitán general Benito Pérez, en la creencia de que vendría a establecer su residencia en una plaza de tan envidiable situación para emprender la reconquista del Nuevo Reino, capital de una provincia provista por la naturaleza de puntos estratégicos tan importantes y centro de una población fiel a la Monarquía y decidida a sacrificarse por su rey. Grande fue la desilusión al saber que el nuevo nombrado había tomado el camino de Portobelo para situarse en Panamá. En compensación de los servicios prestados a la causa, el Ayuntamiento pidió a S. M. que concediera a la ciudad el título de muy noble e ilustre y al Ayuntamiento el tratamiento de Excelencia, autorizándolo a poner dos maceros más, y que para atender

1376. Carta firmada por Tomás de Acosta y cinco miembros del Ayuntamiento, de 7 de septiembre de 1811.

1377. Carta de Tomás de Acosta al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, de 29 de noviembre de 1811.

1378. Carta de Tomás de Acosta al Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado, de 18 de enero de 1812.

a los crecidos gastos de la guerra le permitiera aumentar en otro medio el impuesto sobre cada frasco de aguardiente[1379].

Cartagena se alarmó con la llegada del nuevo virrey. Colocada entre dos provincias enemigas, puso todo su conato en reunir fuerzas para apoderarse de Santa Marta. Acosta había recibido de La Habana un auxilio de tres buques armados en guerra, y de la Península, el batallón 2.º de Albuera, que desembarcó a principios de junio.

Las fuerzas samarias ocupaban toda la ribera oriental del Magdalena, hasta el puerto de Ocaña, después de un brillante triunfo en Tenerife sobre los patriotas. Acosta logró sublevar a favor de Fernando VII las sabanas de Ayapel. Su ayudante, Antonio Rebustillo, se situó en ellas con unos pocos soldados, de suerte que Cartagena se vio casi bloqueada.

En la segunda mitad del año llegaron a Cartagena el coronel Manuel Cortés Campomanes, Miguel y Fernando Carabaño, Pedro Labatut y Simón Bolívar. El primero formó una expedición y despejó las sabanas, derrotando a Rebustillo; Carabaño reconquistó a Cispatá; Labatut se apoderó de Sitio Nuevo, Sitio Viejo y Palmas, Guaimaro y San Antonio; Bolívar arrojó a Valledupar a Pedro Domínguez, que ocupaba a Tenerife, y entró a Tamalameque, con cuyas operaciones quedó la navegación del Magdalena limpia de barcos españoles y, por consiguiente, a disposición de los patriotas.

Manuel Rodríguez Torices, gobernador de Cartagena, supo atraerse a los extranjeros que de todas partes acudían a la ciudad ofreciéndoles tierras baldías; y a los patriotas emigrados de otros sitios, con la espléndida hospitalidad con que los acogía. Los ejércitos que formó, y especialmente el que comandaba Labatut, eran un conglomerado de gentes de Mompox, de Antioquia y de Caracas, y extranjeros, franceses, sobre todo.

Dueño de la línea del Magdalena, Labatut se presentó frente a Ciénaga con una numerosa flotilla y se apoderó de la Villa de San Juan, después de una corta resistencia. Los samarios, que vieron la ciudad

1379. Carta firmada por Tomás de Acosta y siete miembros del Cabildo, de 5 de marzo de 1812.

amenazada, acudieron a las armas. Más de mil vecinos se alistaron y salieron al encuentro del adversario, encabezados por Juan Jiménez, teniente coronel del batallón Albuera. Este jefe y los oficiales que le acompañaban, poseídos de terror, abandonaron la fuerza sin ver la cara al enemigo y se presentaron en Santa Marta, donde sembraron el pánico. Inmediatamente y en el mayor desorden se embarcaron en los buques que había en la bahía, y con ellos don José del Castillo, a quien Acosta había dejado encargado del gobierno durante la última etapa de la campaña en el río Magdalena. Los oficiales reales, la guarnición de la plaza y muchas personas principales, siguieron tan cobarde ejemplo, dejando abandonada la ciudad en manos del Ayuntamiento. Los barcos hicieron vela a Portobelo[1380]. Los indios de la Ciénaga, creyéndose traicionados, se pasaron a los independientes.

Ese mismo día, 5 de enero de 1813, se reunió el Cabildo para tratar de la defensa de la ciudad. Se leyó una carta de José del Castillo en que les manifestaba que no debían empeñar defensa alguna, pues Acosta así lo exigía para no comprometer las armas del rey. Se comisionó al coronel José Munive para que pasara a Ciénaga a tratar de una reconciliación entre las dos provincias, bajo las siguientes condiciones: 1.ª Que Santa Marta seguiría reconociendo a Fernando VII y a las Cortes. 2.ª Que continuaría observando la constitución política de la Monarquía. 3.ª Que se respetaran las personas y las propiedades, no solo de los habitantes, sino de los emigrados, proporcionando pasaportes a los que quisieran trasladarse a otra parte. 4.ª Que no se hiciera presa de los buques nacionales o particulares que arribaran a Santa Marta, ignorantes de la actual mutación, y 5.ª Que se corriera un velo sobre lo pasado, especialmente en materia de opiniones, y no se hiciera ningún cargo a los vecinos y a los emigrados por sus creencias políticas[1381]. Estas ingenuas proposiciones no fueron tomadas en cuenta por el vencedor, que, a pasos rápidos, avanzaba sobre la ciudad.

1380. Cartas del Ayuntamiento, de 16 de septiembre de 1813. A. de I. E. 117. C. 6. L. 15.
1381. Firman esta acta Esteban Díaz Granados, Vicente Trespez y José de Ujueta, alcaldes ordinarios; cuatro regidores, Rafael de Zúñiga, síndico procurador, y el secretario Francisco A. Lineros.

Aunque la comunicación con España se había dificultado en demasía, Acosta alcanzó a recibir algunas reales órdenes, de las que citaremos: por la cual se manda que a los emigrados de los pueblos que se hallaran en insurrección se les corresponda con las dos terceras partes de sus sueldos respectivos y se les dé preferencia en los puestos públicos[1382]. Otra, mandando castigar el delito de francmasonería, y otras varias sobre asuntos económicos, remisión de caudales a la península, la más importante, en la cual se le dice que la Monarquía satisfará todas las obligaciones por ese gobierno contraídas desde el 18 de marzo de 1808[1383].

Tomás de Acosta siguió a Portobelo. Su actuación como gobernador se puede definir en pocas palabras. Se mostró gran diplomático con los independientes, tratando de ganar tiempo mientras se preparaba a la defensa de la provincia, a la que atendió con una actividad digna de todo elogio. Con halagos y promesas supo conquistar, a favor de la Monarquía, a muchas poblaciones disidentes. Se mostró como experto militar en la disposición de las fuerzas, que, colocadas desde el puerto de Ocaña hasta la Ciénaga, tuvieron bloqueada la navegación del Magdalena e impidieron el paso a la provincia de su mando de las fuerzas enemigas, pero no supo hacer frente a la adversidad y, a los primeros reveses, abandonó cobardemente el puesto que se le había confiado.

Riohacha se conservaba independiente del gobierno de Santa Marta. Se recordará que José Medina había sido depuesto por el virrey Amar y extrañado de la población, mientras se instruía sumario acerca de su conducta. Aunque Carlos IV aprobó por real decreto esta suspensión mientras el Consejo resolvía la causa, no había perdido su título de gobernador. En 1811 lo reemplazaba internamente en lo político el alcalde de primer voto Pedro Pérez Prieto.

1382. Carta de Tomás de Acosta al excelentísimo señor secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, de 8 de noviembre de 1811.
1383. Carta de Tomás de Acosta al excelentísimo secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, de 23 de noviembre de 1811.

En los días 25 y 26 de junio, los insurgentes del vecindario intentaron rendir, sin éxito, la batería de Santa Bárbara, del fuerte de San Vicente, sostenida por el Cuerpo de patriotas. Esta servía de refugio a la parte sana de la población[1384].

El pueblo, quejoso del despotismo con que lo trataba Pérez Prieto, hizo un llamamiento, casi en masa, a Medina, que se hallaba en Honda, de regreso a Santa Fe. Este acudió inmediatamente. Prieto hizo creer a los indios que Medina venía a conquistarlos y mandó contra él algunas partidas de indios armados, que no se atrevieron a asaltarlo por el mucho acompañamiento que llevaba[1385].

El 6 de agosto, como a las diez de la mañana, se presentó Medina en Riohacha con unos treinta a cuarenta vecinos y un centenar de individuos de Valledupar, que se le habían unido a su paso por esa población. Todos iban bien montados y armados y entraron prorrumpiendo en mueras a los traidores del Cabildo, cuyos miembros se fueron reuniendo en la sala capitular, que ya hallaron ocupada por el gobernador, sus dos hijos y algunos de sus parciales. Antonio de la Torre, yerno de Medina, preguntó al pueblo si quería que representara sus derechos, y le fue contestado por un sí general. Pedro Pérez dijo que el Cabildo se conformaba con la recepción de Medina, pero Pedro Bautista Sanz, alcalde ordinario, pidió que cada uno de los miembros expusiera su parecer. Dando él mismo el ejemplo, recordó que todos ellos y la ciudad entera habían jurado observar las leyes de la Monarquía. Que Medina era el legítimo gobernador, pero que se hallaba suspenso y que no podía darle posesión del gobierno mientras así no lo dispusiera el Consejo de Regencia. Que si la mayoría del vecindario estaba por que se le reconociera, se acomodaría al parecer general, pero que en son de protesta renunciaba a la vara y al empleo y se retiraba a sus quehaceres domésticos. Al oír esta declaración, el pueblo gritó «¡a las armas!». La Torre aseguró

1384. Cartas de Tomás de Acosta al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, de 15, 18 y 22 de enero de 1812.

1385. A. de I. E. 117. C. 6. L. 19, y carta de José de Medina y Galindo, de Río Hacha a 26 de agosto de 1811.

ser falsa la aprobación regia de la suspensión, obra, decía, del virrey y del pérfido Godoy. Por dos veces pidió que le presentaran el real decreto que aprobaba esa medida, y nadie lo enseñó. Hecha el acta de reconocimiento de Medina, el Cabildo, aunque no la aprobó, tuvo la debilidad de firmarla[1386].

La mayoría del pueblo, que había llamado a Medina para que viniera a librarlo del despotismo de Pérez Prieto, y que lo había proclamado por aclamación, pidió a S. M. que lo confirmara en el gobierno[1387].

Pedro Prieto tenía partido de oposición. De su lado estaban el Cabildo y los oficiales reales. Para apoderarse de la plaza y embarcar a Medina, como lo pretendían, los Iguarán, el subteniente Miguel Gómez y Juan de la Rosa Rodríguez mantenían en su casa indios guajiros armados. Los descontentos se reunieron en el fuerte de San Fernando y habían preparado los repuestos de la pólvora en el de San Jorge, con propósito de volarlo[1388]. El 7 de septiembre se tocó generala. Los amotinados erraron el golpe, pues en el momento de invadir la plaza se dieron cuenta de que las calles estaban ocupadas por los partidarios de Medina, armados.

Dos días después se promovió una junta general de los vecinos para amistar las partes. Cada uno, por separado, juró allí reconocimiento a Fernando VII y obediencia a Medina como legítimo gobernador. El acta que se levantó fue firmada por todos los presentes. El Cabildo le recibió en consideración a que había sido aclamado por el pueblo. Se tocaron las campanas y hubo salvas en señal de regocijo. Por la noche se sacó en procesión, en acción de gracias, la imagen de Nuestra Señora de los Remedios[1389]. Pérez Prieto salió huyendo para Maracaibo.

1386. Carta de Juan Bautista Sanz, alcalde ordinario de segunda nominación, a S. A. Río Hacha, agosto 11 de 1811.
1387. Memorial de 6 de agosto de 1811, con 397 firmas de vecinos.
1388. Memorial de 18 de septiembre de 1811, con igual número de firmas.
1389. A. de I. E. 117. C. 6. L. 16.



Antigua casa de gobierno de Santa Marta donde reposó el cuerpo de Bolívar durante su funeral (1892), de Joseph de Brettes. Misión de J. de Brettes. Tomada de la colección digital de la Biblioteca Nacional de Francia.

En estos movimientos nada tuvieron que hacer las ideas republicanas. Tanto Prieto como Medina eran acérrimos defensores de la Monarquía. No obstante el juramento anterior, los descontentos seguían en sus juntas, a las que convocaban a los indios, haciéndoles creer que Medina les quería conquistar para sacarlos del dominio de su protector Fernando VII.

En la misma sesión del día 9 en que fue reconocido Medina, el Ayuntamiento nombró diputado a Cortes a don Antonio Torres, regidor de la ciudad y capitán de Reales Patriotas de Valledupar[1390].

La Regencia del Reino, autorizada por las Cortes generales y extraordinarias, en atención al acendrado patriotismo y distinguida lealtad con que se conducían el Ayuntamiento y los habitantes de la provincia de Riohacha, sosteniendo los derechos del rey don Fernando VII y por su debida obediencia al legítimo Supremo gobierno, queriendo dar un testimonio público de aprecio que merecía su conducta, concedió a la ciudad el título de muy fiel y muy leal[1391].

1390. Carta del Ayuntamiento de Río Hacha. A. de I. E. 117. C. 3. L. 11.
1391. Cádiz, 4 de junio de 1812.

CAPÍTULO III. Pedro Labatut. José Álvaro Urueta. Rafael de Zúñiga. Pedro Ruiz de Porras. Gonzalo Aramendi. Manuel Fernández. Manuel Zequerra. Miguel Palatino[1392]. Latino Fritz Herald

El 6 de enero de 1813, por la noche, entró Labatut triunfante en Santa Marta. No hubo exceso que no cometieran sus soldados, indisciplinados, aventureros extranjeros en gran parte, «saqueando, talando y asolando hasta sus templos, llevándose prisioneros a los españoles»[1393]. Más que a inculcar el amor a la libertad y a los principios republicanos, Labatut los hacía odiosos con sus tropelías y con su apetito desordenado de riquezas. Era enemigo de la propiedad en manos ajenas y persiguió a los que tenían algunos bienes, inclusive a los pocos e ilustrados partidarios de las ideas de independencia.

Para celebrar la aurora de su gobierno, Labatut ordenó al obispo, Redondo, que en tan críticas circunstancias no había querido abandonar su rebaño, que preparara la Catedral para cantar un solemne tedeum. El prelado se negó a ello y no quiso honrar con su presencia la ceremonia. Labatut le hizo llamar para intimarle que hiciera quitar las reales armas que orlaban las puertas de la Catedral y del Seminario, para colocar en su lugar las de la república, exigiéndole que con el clero todo prestara obediencia al gobierno de Cartagena. A lo que contestó el obispo que no reconocía más armas que las reales, ni otro gobierno que el legítimo de S. M. Para arrancarlas, tuvo Labatut que ampararse de la oscuridad de la noche.

1392. **N. del E.:** En el original, Palatin; pero se repite Palatino a lo largo del texto. Conservamos esta última forma.
1393. A. de I. E. 120. C. 2. L. 25.

Ni los insultos ni los ultrajes bastaron para doblegar la enérgica actitud del obispo. Labatut lo mandó apresar, en compañía de su confesor fray Andrés Aras, y con una escolta de 50 soldados los remitió a Cartagena. Mucho tuvo que sufrir el prelado en esta peregrinación, escuchando las soeces expresiones que le dirigía la soldadesca, recorriendo 15 o 17 leguas, montado en una mala caballería, sin que se le proporcionaran alimentos y durmiendo sobre el limpio suelo. En Cartagena lo separaron de su compañero y lo confinaron, privado de comunicación, en una celda de su convento de San Francisco. A los once meses de estar allí recluido, enfermó gravemente y lo llevaron al hospital público. Tres meses hacía que estaba preso cuando supo la arribada a aquel puerto de un navío inglés. Disfrazado de marinero y acompañado de varios fieles, que no querían sufrir el yugo de los independientes, se fugó una noche, y metido en una lancha se dirigió al barco, corriendo los mayores peligros, debido a que el capitán no quería recibirle. Al fin consiguió que le diera pasaje y con los que le acompañaban se dirigió a Jamaica[1394].

El tesorero de la Catedral, José Eulolio Zozi, quedó como provisor del obispado[1395].

Posesionado del gobierno de la ciudad, Labatut se dirigió a los cabildos de las demás poblaciones de la provincia, invitándolas al reconocimiento de su gobierno, bajo terribles amenazas de destrucción, si no atendían a su llamamiento; exigió un empréstito de 30.000 pesos, en donativos voluntarios o forzosos, y ordenó, bajo pena de la vida, el curso forzoso del papel moneda creado por el gobierno de Cartagena. Esta última disposición le ganó la mala voluntad de las gentes, y muy particularmente de los indios, y fue la causa inmediata de su caída.

El 4 de marzo pasaba Labatut por Mamatoco. Los indios, que le odiaban, le dispararon algunos tiros. Contra ellos despachó una partida de sesenta soldados. Los indios de Mamatoco, unidos a los de Bonda y a algunos de los samarios que habían abandonado la capital,

1394. A. de I. E. 119. C. 7. L. 26.
1395. Carta de José Eulolio Zozi, de 31 de marzo de 1813.

encabezados por el cacique Antonio Núñez y dirigidos por José M.ª Robles, uno de los emigrados de Santa Marta, los pusieron en vergonzosa fuga, tomándoles un cañón violento que llevaban, con todos sus pertrechos[1396]. De acuerdo con los habitantes de la ciudad, los vencedores marcharon sobre Santa Marta. Labatut, creyendo que se le venían encima los aguerridos guajiros, se retiró con su tropa a la fortaleza de San Vicente, tratando de intimidar a los atacantes con un vivo fuego. Los samarios se apoderaron de la batería del Rosario y correspondieron a los fuegos enemigos con algunos cañonazos. Labatut no pudo resistir y poseído de terror se amparó con su gente en la corbeta «Indagadora». Picando los cables, tomó rumbo a Cartagena, llevando consigo 80.000 pesos en alhajas preciosas y todo el fruto de sus rapiñas. Su partida fue saludada por el grito unánime de viva Fernando VII, que escapó de los pulmones del pueblo que la presenciaba.

El 6 de marzo se hizo tremolar el pendón real y tomó a su cargo el gobierno militar don José Alvaro de Urueta, alférez de milicia y alcalde ordinario[1397]. Rafael de Zúñiga quedó de gobernador civil, como oficial de mayor graduación.

La plaza quedó desarmada, pues Labatut se llevó las armas y municiones y las lanchas cañoneras y bongos, con los que combatió las escasas guarniciones que se habían formado en Gaira y en Ciénaga[1398]. Los nuevos gobernantes se mantuvieron en completa inacción debido a la alteración en que había quedado el pueblo.

Con motivo de la entrada de Labatut en Santa Marta, los pueblos de San Juan, Fonseca y Barrancas procedieron a nombrar un Cabildo para la administración de justicia y para gobernarse civilmente, y se adhirieron a Riohacha.

1396. El combate principió el día 5 a las seis de la mañana y terminó a las nueve. Carta firmada por el cacique de Mamatoco, Braulio y Agustín Pérez y José M.ª de Robles, al señor gobernador de Río Hacha. Mamatoco, 5 de marzo de 1813, y contestación de este felicitándolos por su noble conducta.

1397. Carta de don José Álvaro de Urueta, 17 de abril de 1813. A. de I. E. 117. C. 2. L. 25.

1398. Carta de Rafael de Zúñiga y Urueta al señor gobernador y Cabildo de Río Hacha, de 6 de marzo de 1813. A. de I. E. 117. C. 6. L. 15.

Pedro Ruiz de Porras se posesionó del gobierno de Santa Marta el 20 de abril de 1813[1399]. Había traído para reforzar la plaza 170 hombres y dos pequeños violentos. Como necesitara de un local para cuartel, pidió que le entregaran el Hospital de San Juan de Dios, que había sido saqueado por Labatut. El prior, fray Antonio García, se resistió a ello. El nuevo gobernador mandó un piquete de soldados que sacó al fraile de su celda y le echó los muebles a la calle. Más tarde, fray Antonio reclamó el edificio al capitán general, y como nada lograra, se quejó ante el Consejo, que se lo hizo restituir.

El presidente de Cartagena, Manuel Rodríguez Torices, trató de halagar al Ayuntamiento de Santa Marta con proposiciones lisonjeras para llegar a un arreglo amigable; pero convencido de que nada lograría por la vía diplomática, preparó contra ella una nueva expedición que, al mando del francés Luis Bernardo Chatillón, embarcó en siete navíos de guerra. Chatillón, al llegar a Sabanilla, apresó algunos barcos con familias de emigrados que regresaban de Portobelo.

En la mañana del 10 de mayo se presentó la expedición a la vista de Ciénaga. El mulato Narciso Vicente Crespo, natural de Santa Marta[1400], coadyuvado por el cura interino, don Antonio Plat, convocó la población a la defensa al toque de generala. Con la mayor actividad repartió pequeñas partidas de observación por toda la costa. Cuando comprendió que el enemigo iba a desembarcar en la Sabaneta de Toribio, colocó en ella una emboscada. Por la tarde, más de cien hombres, llevando una culebrina de bronce, saltaron a tierra. Fueron sorprendidos y, después de reñido combate, se retiraron, abandonando en el campo el cañón y un considerable número de cadáveres.

Al día siguiente, a eso de las ocho de la mañana, Chatillón, con unos 600 hombres, rechazó la escasa fuerza de Crespo y fue a aposentarse en las casas de Toribio. Aunque su gente había quedado muy desalentada, a la una de la tarde Crespo se dirigió a San Antonio,

1399. A. de I. E. 119. C. 7. L. 31. Ruiz de Porras era mariscal de campo, caballero gran cruz de San Hermenegildo, comendador de Isabel la Católica, etc., A. de I. E. 118. C. 7. L. 22.
1400. Carta de Narciso Vicente Crespo, comandante del Cantón de la Ciénaga y capitán de Patriotas, a S. M. Santa Marta, 19 de septiembre de 1813. A. de I. E. 117. C. 6. L. 15.

llevando dos violentos para defender esa población del probable ataque del enemigo. Allí vino a reunírsele con unos cuantos hombres y un cañón el comandante de la barra, don Tomás Pacheco. Crespo desplegó su fuerza, que ya constaba de unos doscientos hombres y de seis piezas de artillería, en orden de batalla, frente al pueblo. A las tres de la tarde, los de Cartagena, a son de caja, se presentaron por el camino real abiertos en dos alas y con un cañón en el centro. Un nutrido fuego de metralla y de fusilería contuvo su marcha. A pesar de las repetidas voces de avance, el desorden empezó a cundir en las filas. Los jefes quisieron contener la derrota, tratando de retroceder haciendo fuego.

Con laudable diligencia, Crespo dividió su gente en tres grupos. Uno de ellos, con un violento, fue hacia la derecha con el objeto de cortar la retirada a la playa; otro se dirigió por la izquierda a ocupar el monte, con orden de salir al camino y dispersarlos; el tercero, mandado por Pacheco, los persiguió por el centro de la ruta. Sintiéndose atacados por todas partes y viendo las bajas que les hacían sin saber por dónde defenderse, los de Chatillón, en la mayor confusión, buscaron la salvación en la huida. Muchos se botaron al agua y fueron pasados a cuchillo por los de Crespo, que tras ellos se arrojaban a nado. No se salvaron más «que aquellos que de rodillas se escudaban del adorado nombre de Fernando VII»[1401]. Los restantes, casi todos heridos, se retiraron a los barcos, desde donde arrojaban al mar a los que iban muriendo. Fue tan considerable el desastre que dejaron en el campo 305 muertos y en poder del adversario 95 prisioneros, nueve de ellos heridos. Chatillón y otros oficiales fueron víctimas del furor de los realistas. Sin duda que hubo un poco de sevicia por parte de estos últimos, que únicamente contaron cinco muertos y nueve heridos; quedaron en su poder dos piezas de artillería y más de 600 armas[1402].

1401. Carta de Francisco Vicente Crespo al gobernador de Santa Marta. San Juan de la Ciénaga, a 12 de mayo de 1813.

1402. El Ayuntamiento de Santa Marta hace una relación un poco distinta y un tanto exagerada. He preferido la que hace Crespo, con algunos atenuantes tomados de otros documentos. Véase igualmente la carta de José Tomás Pacheco al Cabildo de Santa Marta. Ciénaga, 15 de mayo de 1813.

Don Benito Pérez, poco antes de retirarse, le recomendó a su sucesor Montalvo que pusiera su espada en manos de Crespo, en memoria del mérito que contrajo en los días 10 y 11 de mayo, donación que hacía en nombre del rey[1403]. Ruiz de Porras decretó dar un escudo como premio de valor a todos los que tomaron parte en dichas acciones[1404].

En el mes de mayo fue nombrado por gobernador de Santa Marta don Gonzalo Aramendi, a quien le fue ordenado que se embarcara junto con don Ambrosio del Gallo, comandante de las compañías que se habían expedido a Santa Marta; este, por motivos de salud, no había podido marchar con ellas[1405]. Ignoro por qué razón no se presentó a desempeñar su oficio, pues el 29 de marzo del año siguiente se dictó una real orden por la que se dispuso que Pedro de Porras continuara en el gobierno[1406].

El 2 de junio, después de treinta y cinco días de navegación, llegó el virrey don Francisco Montalvo, como capitán general y jefe superior político del reino. En esta fecha juró cumplir con su empleo, como juez político, en manos del gobernador y del Ayuntamiento[1407]. El obispo, apenas supo en Jamaica la derrota de Labatut, regresó a su diócesis.

Hombre de rectas intenciones, humanitario y magistrado honrado, Montalvo, apenas instalado, repartió a todos los sitios insurreccionados programas de gobierno llenos de halagadoras promesas de paz y de igualdad de derechos y proclamas en que solicitaba la reconciliación con el Gobierno Supremo. Su primer acto fue poner

1403. Carta de Francisco Montalvo al señor capitán don Francisco Vicente Crespo. Santa Marta, 11 de septiembre de 1813.

1404. Pedro Ruiz de Porras a don Narciso Vicente Crespo, de 15 de septiembre de 1813.

1405. Cádiz, 25 de mayo de 1813. Juan O'Donojú al secretario interino de la gobernación de Ultramar. A. de I. E. 118. C. 7. L. 2.

1406. Carta de Francisco de Montalvo, de 24 de octubre de 1814. Como veremos, Aramendi fue nombrado para el gobierno de Riohacha y luego otra vez para reemplazar a Ruiz de Porras.

1407. Carta de Francisco Montalva al excelentísimo señor don José Limonta, de 8 de junio de 1813. A. de I. E. 117. C. 1. L. 11. Y otra del Ayuntamiento, de 20 de julio.

en libertad al joven Santiago Canabal, que había caído prisionero en uno de los combates del mes de mayo. En sus manos puso, para que los hiciera conocer, algunos ejemplares de la exhortatoria impresa que había dirigido a los revolucionarios con fecha 26 de febrero, explicándoles que venía con carácter de paz, dispuesto a hacer cesar el derramamiento de sangre y a tratar de implantar la Constitución de la Monarquía en las provincias disidentes[1408]. Montalvo halló exhausto el erario. Para pago de empleados y sostenimiento de las tropas, tuvo que apelar a las contribuciones pecuniarias que siempre manejó con acreditada economía. Con acuerdo del Ayuntamiento, acuñó moneda pequeña por valor de 5.674 pesos, y de plata, cuyos ventajosos efectos consistieron en que se podía extraer para el extranjero, por la suma de 230.436 pesos.

Montalvo puso especial esmero en asegurar la llegada de las pocas remesas que venían de Panamá, no perdiendo más que una por culpa del comandante del barco que no obedeció sus instrucciones. Para atender a la defensa de la provincia, formó un batallón y fortificó a Espíritu Santo, a Batín, a Gaira, al Carmen y los reductos de la Barra.

Montalvo halló las prisiones de Santa Marta colmadas por multitud de individuos acusados como culpables o sospechosos de rebelión antes o después de la ocupación de la ciudad por las fuerzas de Labatut, y por gentes que durante ella se manifestaron a favor de los invasores. Entre ellos había muchos inocentes y también individuos odiados por el pueblo. En toda la provincia no había más que un abogado, que era criollo. El asesor Esteban Díaz Granados, a causa de su parentesco o amistad con muchos de los arrestados, había dejado pasar más de tres meses sin levantar los sumarios ni dar curso a los ya enjuiciados. El Cabildo, ocupado en la defensa de la plaza, no había tenido tiempo de dedicarse al aseo de las cárceles, que, como eran estrechas en demasía, desaseadas, y al mismo tiempo que húmedas abrasadas por el sol, los infelices presos enfermaban

1408. Carta de Francisco Montalvo, de 8 de junio de 1813.

de continuo. La mayor parte carecía del auxilio de sus parientes, que no todos podían ir hasta el Morro, donde los tenían. Montalvo les proporcionó a los que a él acudieron el consuelo de ver y tratar con sus mujeres e hijos, y pidió a la Audiencia de Panamá que destinara algunos abogados para esa población, y a S. M. que enviase un juez letrado para que, en unión del jefe político, le ayudara a dejar establecida en todas partes la Constitución[1409].

Los indios de los pueblos inmediatos a Santa Marta habían recibido armas para ayudar a la defensa de la provincia, y como no podían estarse quietos, las empleaban en saquear las propiedades de los ciudadanos ricos, con pretexto de que eran *jacobinos* o *disidentes*. Los zambos, atraídos por el amor al robo y al saqueo, les ayudaban en sus empresas. Montalvo, aunque deploraba estos excesos, no se atrevía a castigarlos «porque era admirable su decisión (de los indios) contra los insurgentes»[1410].

Poco después de la llegada de Montalvo, fue recuperada Tenerife por los samarios, quienes apresaron además una goleta con dos cañones.

El gobierno de Santa Fe, más partidario de las medidas pacíficas que de las acciones guerreras que acrecentaban el odio entre hermanos y desangraban a la patria, se dirigió a las dos provincias de Santa Marta y Cartagena, suplicando que se suspendieran las operaciones mientras se llegaba a un arreglo amigable[1411]. Montalvo, que comulgaba con las mismas ideas y que siempre se mostró enemigo de imponer las suyas por las armas, despachó inmediatamente un pasaporte a Ocaña para la persona de la Diputación que viniera a tratar de los medios de reconciliación. En su carta de respuesta a Nariño, hacía presente que Santa Marta no había apelado a las

1409. Carta de Francisco Montalvo al excelentísimo señor secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. Santa Marta, 22 de agosto de 1813.

1410. Carta de Francisco Montalvo al señor secretario de Estado don José Limonta, de 21 de agosto de 1813.

1411. Carta de Antonio Nariño al excelentísimo señor gobernador de Santa Marta. Santa Fe, 9 de julio de 1813. A. de I. E. 116. C. 5. L. 24. Y E. 116. C. 5. L. 16.

armas sino cuando así lo exigió la legítima defensa, después de haberse visto atacada «con una ferocidad cual no presenta otra semejante la historia de los pueblos»[1412].

Montalvo había hecho venir de Cuba, donde estaba arraigado, a Gregorio Nariño, hijo de don Antonio, a quien dio pasaporte para que siguiera a Santa Fe a arreglar la herencia de un tío suyo y para que tratara con su padre de las condiciones en que se habría de celebrar la paz entre esa provincia y los revolucionarios. Los agentes de Cartagena, sin respeto al pasaporte que llevaba, lo apresaron en el camino[1413].

Labatut había preparado una nueva expedición contra Santa Marta. La armada que la conducía penetró por los caños que llevan a la Ciénaga las aguas del Magdalena. Los primeros barcos se presentaron los días 5 y 6 de agosto y los restantes el 30, y fueron a fondear en la punta de Cal, entre Santa Marta y la Ciénaga. No se atrevieron a desembarcar, suponiendo que la cordillera estaba fortificada en sus puntos más dominantes. El 13 por la noche hicieron una intentona para sorprender el Morro, con siete buques y catorce lanchas. Los disparos de la artillería de ese fuerte y del de San Bernardo los obligaron a retirarse.

El día siguiente, a las dos de la tarde, con una corbeta, dos bergantines, tres lanchas cañoneras y doce goletas, las fuerzas de Labatut se presentaron frente a la bahía del Carmen, que rompió los fuegos. Estos fueron contestados por las lanchas y por las cuatro goletas más próximas. A las primeras descargas, las fuerzas sutiles acometieron las baterías de la barra y de Salinas. Después de cuatro horas de incesante tiroteo, los barcos se retiraron del alcance de los cañones, con pérdida de dos lanchas y un bongo de guerra.

1412. Carta de Francisco Montalvo al señor don Antonio Nariño. Santa Marta, a 2 de agosto de 1813.

1413. Fue apresado cerca de Ocaña. Más tarde, Morillo lo remitió preso al virrey por creerlo complicado en la revolución. Carta de Francisco Montalvo, de 30 de mayo de 1817. A. de I. E. 116. C. 5. L. 16.

Al despuntar el alba del siguiente día, el enemigo intentó un ataque general. Su flotilla se presentó en línea de batalla frente al Carmen. Haciendo un fuego nutrido, los barcos se fueron aproximando y echaron en los botes la gente que pudieron, en un lugar situado entre Pueblo Viejo y Barra Nueva. Allí los esperaba Narciso Crespo con un cuerpo bastante de infantería y seis violentos. Antes de principiar la lucha, acudió en su ayuda Tomás Pacheco. Un vivo fuego de fusilería recibió a los botes que más se aproximaban a tierra, a los que trataban de proteger con una lancha cañonera y una goleta. Un tiro de cañón del Carmen descompuso la lancha, y los demás barcos se retiraron. El enemigo intentó flanquear la derecha de los defensores con un bergantín y dos goletas, pero sin ningún resultado.

Más de un centenar de embarcaciones, entre grandes y pequeñas, atacaron las posiciones de la Barra hasta llegar sobre el fuerte de San Fernando. Cuatro de los buques más avanzados no pudieron retirarse y fueron arrastrados al mar, perdiéndose uno de ellos. El resto de la flotilla se retiró a Ciénaga Grande, quedando apenas una media docena en su antiguo fondeadero. Fueron grandes las pérdidas de los atacantes, pues se vieron muchos barcos casi sin gente «y hubo buque que quedó del todo vacido»[1414]. De parte de los samarios no hubo más que cuatro muertos y nueve heridos.

Como ya hemos visto, la Regencia del Reino, temerosa de que las colonias de América fueran presa de los franceses, había hecho un supremo esfuerzo por atraerlas al reconocimiento de la Monarquía, decretando solemnemente la igualdad de derechos entre españoles europeos y ultramarinos, prometiendo perpetuo olvido de todo lo ocurrido en los lugares en que hubiera habido conmociones, haciendo a los americanos varias mercedes y concesiones, como libertad de comercio, de agricultura, de industria, así como

1414. Carta de Narciso Vicente Crespo al señor gobernador comandante general. San Juan de la Ciénaga, agosto 18 de 1813, y respuesta de Pedro Ruiz de Porras, en Santa Marta, a 21 de agosto. Carta del Ayuntamiento (firmada por Porras y cinco de sus miembros) a la Regencia, septiembre de 1813.

de buceo de perlas y de pesca, abolición de señoríos y de privilegios exclusivos, del tributo que pagaban los indios, de las cartas, de las mitas y del trabajo personal, mandando que les distribuyeran tierras. Estas y otras muchas concesiones llegaban ya tarde, cuando los pueblos se habían dado cuenta de los beneficios de la libertad y de la impotencia de la península para develar la revolución, oprimida como estaba en su propio seno por el coloso francés. La Monarquía no se resignaba a la idea de perder su imperio colonial y ordenaba a sus gobernantes que opusieran a los insurgentes la fuerza armada y que se combatieran sus escritos sediciosos por otros en que se hicieran patentes los paternales deseos de S. M.[1415]. En estas cuatro líneas se encerró la conducta de Montalvo, no haciendo uso de las armas sino en caso de defensa y después de acudir a los medios pacíficos.

Posteriormente recibió Montalvo el real decreto de 8 de junio, por el que se disponía que todos los españoles o extranjeros que se avecindaran en los pueblos de la Monarquía podrían libremente establecer fábricas o artefactos de cualquier clase, sin necesidad de permiso o licencia, con la condición de que se sometieran a las leyes de policía que se adoptan para la seguridad de los pueblos.

El carácter benévolo y la conducta conciliadora de Montalvo no fueron del agrado de los exaltados, que dieron en la tarea de denigrar su autoridad. Montalvo tuvo conocimiento de ello y ordenó al gobernador que averiguara los nombres de los desafectos, que con sus propósitos ponían en peligro la tranquilidad pública, para castigarlos como se lo merecían. Como a los diez días interrogó a Porras sobre el resultado de sus pesquisas, pues había sabido de un manuscrito que se hacía circular, poco respetuoso de su dignidad, y de que entre los zambos se decía públicamente que era preciso echar al capitán general, ya que con el gobernador les

1415. Carta de Francisco de Montalvo al coronel don Carlos Meyner, comandante general del Istmo, de 25 de noviembre, y proclama del mismo, de 11 de octubre de 1813. A. de I. E. 117. C. 3. L. 8.

bastaba. Porras se decía ignorante de todo. Montalvo no castigó a los alborotadores para evitar un escándalo, cuando tan cerca tenían al enemigo.

Con pretexto de gozar de mejores aires, Montalvo se retiró al Morro, llevando consigo veinticinco hombres, después de que mandó aumentar la tropa y poner en posición de defensa los cuatro cañones que tenía en la puerta de su casa. A pesar de la orden que recibió el ayudante de plaza don Francisco Mateos de no comunicar a nadie su traslado a la fortaleza bajo pena de suspensión de empleo, este creyó de su deber decírselo al gobernador[1416].

Al día siguiente de su retiro, el 3 de diciembre de 1813, Montalvo escribió al gobernador diciéndole que se había trasladado allí por motivos de salud, encareciéndole que cuidara de conservar la concordia entre las diversas clases de la ciudad con la eficacia y actividad con que lo había hecho hasta entonces[1417]. Alguien azuzaba sin duda al capitán general, que se mostraba demasiado nervioso, cuando en otras ocasiones había dado pruebas de la energía de su carácter. En la tarde del mismo día escribió otra carta a Porras, diciéndole que no alterara en nada las órdenes por él dadas para la defensa de la plaza sin su previo mandato. Dice que desprecia las atrevidas suposiciones de un puñado de miserables, fascinados por la ignorancia o vendidos por la intriga «pues esto se opone a la nobleza de carácter de un general español». Espera que sea el primero en imitarlo «y el más fuerte en sacrificarse para borrar aun la memoria de la división y choque de clases»[1418].

El gobernador, acto seguido, contestó alegando su celo para conservar la paz con toda clase de autoridades y la energía que desplegaba para que así lo entendieran las gentes. Le dice que su traslación, con un aparato militar alarmante, tenía desconcertado al pueblo;

1416. Carta de Pedro Ruiz de Porras, de 7 de enero de 1814.
1417. Carta de Francisco Montalvo al señor don Pedro Ruiz de Porras, de 3 de diciembre de 1813.
1418. Carta de Francisco Montalvo al señor don Pedro Ruiz de Porras, Fortaleza del Morro, 3 de diciembre de 1813.

que ha llegado a concebir que se desconfía de su lealtad. Para tranquilizarlo, es indispensable su regreso a la plaza, pues, de lo contrario, ni sus desvelos, ni su autoridad, podrían contener los males que resultarían, «y así espero me dará el gusto de hacerlo, asegurándole lo tendré en ello muy grande»[1419].

En la misma fecha, Montalvo hizo publicar un bando, por el que se decía que todo individuo, de cualquier clase y condición que fuera, a quien se justificara que vertía expresiones denigrativas contra los jefes, desacreditándolos o inspirando al pueblo sencillo desconfianza de sus providencias, se le consideraría como traidor de la paz pública e incurso en las penas establecidas por las leyes.

Las gentes se alarmaron por el temor de que el capitán general se embarcara para Panamá. El Ayuntamiento y las demás autoridades le suplicaron que volviera a la ciudad[1420]. El gobernador, en compañía del teniente de navío don Manuel Espino, pasó a la fortaleza a manifestarle que era indispensable su presencia para tranquilizar a los vecinos[1421].

El día 4 se reintegró Montalvo a su casa. Fueron a recibirlo el gobernador, el Ayuntamiento y numeroso gentío, con vivas demostraciones de alegría. No por esto desistió de su preocupación y ordenó a los jueces que procedieran a la averiguación de los denigradores de su conducta.

Varias personas fueron sumariadas por haber vertido expresiones injuriosas contra el capitán general[1422]. Para seguir sus causas no había en los ramos de penas de justicia y penas de cámara con qué comprar el papel sellado[1423].

1419. Carta de Pedro Ruiz de Porras al Sr. capitán general, jefe superior político de este reino. Santa Marta, diciembre 3.

1420. Carta de Francisco Montalvo al Excmo. Sr. Secretario de Estado de Despacho de Gracia y Justicia. Santa Marta, 4 de marzo de 1814.

1421. Carta de Pedro Ruiz de Porras, de 7 de enero de 1814.

1422. Carta de Francisco Montalvo al Sr. Secretario interino de Estado del Despacho de Ultramar, de 4 de marzo de 1814.

1423. Carta de Francisco Montalvo al Sr. Secretario interino de Estado del Despacho de Ultramar, de 4 de mayo de 1814.

Montalvo hizo grandes esfuerzos por establecer una imprenta para poder comunicar con menos trabajo sus resoluciones a las demás ciudades del Reino. No pudo lograr ponerlos en práctica, «por la estrechez y miseria en que nos hallamos aquí»[1424].

José Ramón de Leiva había desempeñado el puesto de secretario del virreinato. Acusado de haber recibido empleos de los revolucionarios de Santa Fe, Montalvo lo reemplazó por el bachiller José María Ramírez, que lo había acompañado desde La Habana y a quien confió la secretaría de la capitanía general y de la Jefatura superior política[1425].

Veamos ahora la actitud que había guardado Riohacha y otros pueblos de la provincia de Santa Marta durante este agitado año de 1813.

La noticia de la toma de Santa Marta por Labatut no se supo en Riohacha hasta el 9 de enero. Mucha indignación produjo en sus vecinos la vergonzosa fuga del gobernador, de los oficiales y sus comitivas, que, embarcándose en los dieciocho barcos que había en la bahía, abandonaron la ciudad, encaminándose a Portobelo, pero fieles al juramento que habían prestado a su rey, renovaron la promesa de defender la ciudad a costa de su sangre. El Ayuntamiento se dirigió a Valledupar y sitios adyacentes, para saber la conducta que en esta emergencia pensaban observar[1426]. Una comisión de nueve individuos de las fuerzas revolucionarias se presentó en Valledupar, que se entregó sin protestar. Fue entonces cuando San Juan, Fonseca y Barrancas protestaron y se unieron a Riohacha. En Valledupar se quemaron las armas del rey y se impuso pena de muerte a los que comerciaran con Riohacha.

Labatut se dirigió al Cabildo de Riohacha pidiéndole que, para evitar derramamiento de sangre, reconociera y jurara el gobierno de

1424. Carta de Francisco Montalvo al Excmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia, de 6 de noviembre de 1813.

1425. Carta de Francisco Montalvo al Sr. Secretario interino de Estado del Despacho de Ultramar, de 4 de marzo de 1814.

1426. Carta del Ayuntamiento de Río Hacha a los señores del muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Valle de Upar, firmada por José de Medina y Galindo y seis más. Enero 9 de 1813.

Cartagena, sin necesidad de que sus armas «pasen a destruir o por lo menos a devastar esa provincia»[1427]. La carta fue leída en presencia del pueblo, convocado al efecto. No se había terminado la lectura cuando los miembros del Cabildo, poseídos de bélico entusiasmo, gritaron: «¡Viva nuestro rey y señor don Fernando VII y muera Labatut! Primero perderemos nuestros hijos e intereses y derramaremos la última gota de nuestra sangre, que admitir otro gobierno que no sea el legítimo, de la valiente nación española».

Como no recibiera contestación a esta su primera nota, Labatut les dirigió la segunda, ya más apremiante. «Mi gobierno (dice) me ordena siga a reducirla al sistema federal». De lo contrario, se verá obligado a ir en persona a someterla por la fuerza[1428]. A esta le fue contestado que tienen prestado juramento de vasallaje y que no hay poder en el globo que pueda absolverlos de faltar a lo que han ofrecido sobre los Santos Evangelios: que solo pretenden guardar una perfecta neutralidad y que las amenazas no son bastantes para separarlos de su fidelidad, dispuestos como están a perder la vida en defensa de la religión y del rey, de sus mujeres y de sus hijos[1429].

Viendo esta tenaz resistencia a sus deseos, Labatut comisionó al teniente coronel don Joaquín Palacios para que fuera a convencer a los riohacheros de las ventajas que retirarían de una unión con las provincias federadas. Muchos vecinos e indios salieron en sus caballos a recibir al parlamentario, a ocho leguas de la ciudad, dándole hospedaje en una casa que al efecto habían preparado. Allí le pusieron guardia y lo retuvieron en calidad de prisionero[1430]. A petición del pueblo lo aseguraron con grillos[1431]. Labatut ofrecía una

1427. Carta de Pedro Labatut al Sr. gobernador y al ilustre Cabildo de la ciudad de Río Hacha. Santa Marta, enero 13.

1428. Carta de Pedro Labatut al señor gobernador e ilustre Cabildo de la ciudad de Río Hacha, de 24 de enero de 1813.

1429. Al señor comandante general de las armas de Santa Marta por Cartagena. Cartas del 25 y del 29 de enero de 1813, firmadas en la muy Noble y muy Leal ciudad de Río Hacha por José de Medina y Galindo y 6 miembros del Cabildo.

1430. Carta del Ayuntamiento a S. M., de 6 de mayo de 1813 (firman Medina y los siete cabildantes).

1431. Carta del Ayuntamiento de Río Hacha a S. M., de 10 de marzo de 1813.

fraternidad indisoluble y toda clase de libertades si «reconocen los preciosos atributos de su reducción»; de lo contrario, dice que irá con mil bayonetas y que los pasará a todos a cuchillo sin exceptuar la infancia, «destruiré vuestras casas, hogares, haciendas y veréis la más horrenda catástrofe de vuestra ruina»[1432].

La soberbia Riohacha no reconoce a Cartagena ningún derecho para inmiscuirse en su gobierno y se siente resuelta a no entrar con ella en un tratado indecoroso, después de que el pueblo ha jurado, sin fuerza y sin apremio, fidelidad a su Rey[1433].

En vista de estas amenazas, Riohacha se preparó para la defensa. Las pocas armas que tenía las había mandado al Valle y se hallaba sin un fusil y sin dinero para comprar otros. Acudió a Maracaibo, a Caracas, a La Habana y a Jamaica, pero ni estos ni el virrey les proporcionaron ni siquiera un grano de pólvora. Convocado el pueblo, se aprestó a la lucha. Hubo infeliz mujer que ofreciera un real de tabacos mensualmente para la tropa. Se dio principio a la construcción de salchichones alrededor de la ciudad, para fortalecerla, por cuenta del Cabildo. Se reforzó el Monte Santo y se pusieron en él dos piezas de artillería, costeado todo por el gobernador; otros individuos pagaron cinco cañones, que fueron colocados en distintos sitios. El pueblo ayudó con su óbolo. Don Antonio Torres, diputado a Cortes por esa provincia[1434], costeó de su peculio una expedición de doscientos hombres, que no alcanzó, como se proponía, a la expulsión de Labatut, por haberse anticipado a ella los indios de Mamatoco.

Valledupar citó al alcalde de Barrancas a que compareciera a esa, con los principales vecinos, a jurar el gobierno de la revolución, bajo pena de juzgarlos y castigarlos como enemigos de la patria[1435].

1432. Pedro Labatut al señor gobernador e ilustre Cabildo de la ciudad de Río Hacha. Santa Marta, 13 de febrero de 1813.

1433. Carta del Cabildo firmada por José Medina y Galindo y otros siete de sus miembros, al señor comandante general de las Armas de Cartagena en Santa Marta. La muy Noble y muy Leal ciudad de Río Hacha, a 28 de febrero de 1813.

1434. Carta de Antonio Torres a S. M. Río Hacha, noviembre 7 de 1813.

1435. Carta del Cabildo de Valle Dupar (la firman Antonio Fernández de Castro a otros tres) al señor don Juan Manuel Garavito, alcalde pedaneo de Barrancas, a 29 de enero de 1813.

Barrancas dio cuenta de ello al gobernador de Riohacha, protestando de su adhesión a esa ciudad y de su fidelidad al rey[1436]. Por sí o por no, el alcalde Garavito acudió a la cita a Valledupar, con tres vecinos, el 6 de febrero. El día 7, después de misa y tedeum, se reunió todo el acompañamiento en la sala del escribano. Allí juraron, por su turno, el Ayuntamiento, el estado eclesiástico, el Cuerpo militar y el pueblo obedecer y hacer guardar la nueva Constitución independiente. Acto seguido, el comandante, Eugenio García, le intimó que alistara al pueblo de Barrancas para que en él juraran ellos y los habitantes de Fonseca y Badillo, todos partidarios de la Monarquía, pero que se hallaban indefensos[1437]. El alcalde de Fonseca, allí presente, comunicó a Riohacha que estaba dispuesto a no jurar y a defender esa plaza hasta morir[1438]. El odio de estos pueblos al nuevo estado de cosas vino a reavivarse con las órdenes emanadas de Labatut. En una de ellas dice que está autorizado por el Supremo Consejo de la República para pedir donativos voluntarios o forzosos, con interés o sin él, y que de los 30.000 pesos que le pide en oro o plata acuñada le han correspondido 10.000 a Valledupar, para recogerlos entre personas pudientes. Por otra ordena que se recoja a todos los españoles y catalanes de Valledupar y su jurisdicción y se les embarguen sus haciendas, propiedades y cuantos bienes tuvieran, permitiéndoles solo las ropas de su uso[1439].

Del lado de Mompox, cuyo apoyo había solicitado Valledupar, también llegaban amenazas e incitaciones semejantes. Dice Gutiérrez de Piñeros que esa ciudad no tiene modo de auxiliarlos, pero que no duda que el incomparable Labatut será enviado a ocupar a Riohacha, «y a obligar a esas miserables reliquias del orgullo europeo a arrojarse al mar o perecer a los filos de la espada». Les aconseja

1436. Carta de Juan Manuel Garavito a los Sres. Gobernador y Comandante de la ciudad de Río Hacha. San José de Barrancas, 5 de febrero de 1813.
1437. Carta de Juan Manuel Garavito a los Sres. Gobernador y Comandante de la ciudad de Río Hacha. San José de Barrancas, 15 de febrero de 1813.
1438. Carta de José Vicente de Frías a los señores del muy ilustre Cabildo de la ciudad de Río Hacha, a 12 de febrero de 1813.
1439. Cartas de Pedro Labatut al muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Valle Dupar. Santa Marta, febrero 13 de 1813.

que confisquen todas las propiedades y pertenencias de los europeos y aún de los criollos emigrados, con este aditamento que habla poco en su favor: «Procurando reducir con preferencia lo de Juan Plazas, a dinero para reembolsarme de 4.000 pesos que aún me resta y remitirme el producto»[1440].

José Eugenio García se dirigió a San Juan para hacer jurar la Constitución de la República. El comandante Andrés de Medina, nieto del cacique de los guajiros, juntó en Barrancas unos 200 hombres y fue a unirse con el comandante de Valledupar, don Antonio Buenaventura de la Sierra. Su presencia bastó para reconquistar esta última ciudad. García, Juan Rabadán y unos pocos soldados fueron apresados y remitidos a Maracaibo[1441]. El alcalde de Barrancas, al comunicar esta noticia, reafirmó su adhesión al Rey[1442]. Antonio de la Sierra mandó parte de su fuerza a explorar los caminos de Santa Marta y una guerrilla de caballería a embestir a Chiriguaná y otros lugares enemigos que Bolívar había dejado descubiertos[1443], y se hizo proclamar comandante general[1444].

Fonseca, Barrancas, San Juan Bautista de Cesar formaron su Ayuntamiento con arreglo a la nueva Constitución de la Monarquía y ofrecieron a Riohacha el apoyo de sus armas y donativos en dinero[1445]. En todos ellos se volvió a jurar fidelidad al rey[1446]. En San Juan se dio a esta

1440. Cartas de Vicente Celedóneo Piñer a los señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Valle Dupar, Mompox Valerosa. Febrero 20. Año tercero de la República, 1813.

1441. Carta del Ayuntamiento (firman José de Medina y Galindo y seis de sus miembros). Río Hacha, 6 de mayo de 18103.

1442. Cartas de Juan Manuel Garavito a los señores gobernador, comandante general y muy ilustre Cabildo de la muy Noble y Leal ciudad de Río Hacha. Barrancas, 18 y 23 de febrero de 1813.

1443. Carta de Antonio Buenaventura de la Sierra al gobernador y Cabildo de Río Hacha. Valle Dupar, 26 de febrero de 1813.

1444. Carta del Cabildo de San Juan de Cesar al excelentísimo señor virrey, gobernador y capitán general de este Nuevo Reino de Granada, a 23 de junio de 1813.

1445. Véanse las cartas de estos diversos Ayuntamientos de 13, 14, 16 y 27 de marzo y 26 de abril.

1446. Carta del Ayuntamiento de Barrancas a los señores del muy ilustre Cabildo de Río Hacha, de 12 de mayo de 1813.

ceremonia una gran solemnidad. Los vecinos fueron convocados por bando público. Prepararon un escenario cuyo fondo ocupaba el solio de Fernando VII y encima una copia de su retrato, con una guardia de honor. Durante la misa el párroco dio lectura a la Constitución, y después se cantó el tedeum. Por tres días consecutivos se proporcionó al pueblo diversiones permitidas. Las casas fueron iluminadas por la noche, y además de las descargas de la tropa, hubo en estos días un fuego activo en medio de la alegría y júbilo de los vecinos[1447].

Mucha energía y gran táctica demostró don José de Medina y Galindo en esta emergencia y durante la segunda época de su gobierno. Cuando llegó a Riohacha, la ciudad estaba dividida en dos bandos personales, que no políticos, pues cada uno quería mostrarse más monarquista que el otro, y los guajiros, azuzados contra él, habían llegado hasta atentar contra su vida. Entran los independientes a Santa Marta, se apoderan de Valledupar y lo dejan en completo aislamiento, sin armas ni dinero y sin recibir el más ligero apoyo de los gobiernos lejanos, que aún se conservaban a favor del rey. A todo hace frente, sin un momento de vacilación. Prepara expediciones contra el Valle y para proteger a Santa Marta, y no solo logra ver desalojados de estas dos poblaciones a los enemigos, sino que se atrae la amistad y consiguiente apoyo de los guajiros y logra compactar la opinión general y granjearse los elogios encomiásticos que de su celo y actividad dirigió el Ayuntamiento a S. M.[1448].

Por real disposición de 7 de mayo de 1811, se ordenó que se segregara la provincia de Riohacha de la Capitanía del Nuevo Reino para que hiciera parte integrante de la de Maracaibo, lo que nunca se llevó a efecto, pues con la dificultad de las comunicaciones el real decreto llegó con mucho atraso. Maracaibo no estaba en circunstancias de prestarle apoyo, y con la llegada del ejército pacificador las cosas volvieron a su antiguo estado.

1447. Carta del Ayuntamiento de San Juan de Cesar al Cabildo de Río Hacha, de 22 de abril de 1813.

1448. Carta del Ayuntamiento de Río Hacha a S. M., de 26 de mayo de 1813. Memorial de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Río Hacha, de 22 de mayo.

Apenas llegó Montalvo a Santa Marta, el gobernador Luis de Porras le pidió que hiciera pasar a los pueblos de Barrancas, Fonseca y San Juan a su antigua jurisdicción. Montalvo se dirigió a ellos, haciéndoles presente que ya había cesado el motivo de la separación de Santa Marta desde el momento en que esta había vuelto al gobierno de la Monarquía. Elogió su conducta pasada, pero no aprobó la manera como se formó el Cabildo de San Juan, olvidando las fórmulas prescritas por la Constitución. Podría reconstituirse este una vez electa y consagrada la Diputación provincial, si para ello reuniera las condiciones requeridas[1449]. El Cabildo de San Juan no puso ningún reparo en ello. Acató la orden con respeto y veneración y se disolvió, poniendo por alcalde a Juan José Suárez[1450].

La guerra entre Santa Marta y Cartagena se proseguía sin descanso. Los encuentros de las guerrillas y pequeñas partidas armadas, en las márgenes del río, eran casi diarias.

Apuntaré como acciones principales del año 1814: 1.° El combate en la Jagua de Ibirien, en el que el enemigo tuvo 33 bajas. 2.° Las luchas en el Cerro, Guayamoro, Peñón y Remolino los días 26, 28 y 30 de enero del 4 y del 27 al 30 de marzo, en que los independientes perdieron 200 hombres, entre ellos el mayor general francés Anteparán. Y 3.° La toma en la Ciénaga de once buques y dieciséis piezas de artillería, matando al enemigo 150 hombres.

En obedecimiento a una real orden, el capitán general hizo promulgar un auto por el cual se requería a los individuos que habían introducido mercancías de Jamaica que satisficieran el 23 por 100 del valor de las facturas como derechos de aduana[1451]. Desde 1811, como ya lo he indicado, por mala interpretación del real mandato, solo se había cobrado el 12 por 100 y ahora se obligaba a los negociantes

1449. Carta de Francisco Montalvo a los señores don Juan José Suárez y don José Felipe Maestre, Santa Marta, 2 de julio y otra al señor secretario interino del despacho de la Gobernación de Ultramar, de 4 de noviembre de 1813.
1450. Carta del Ayuntamiento de San Juan de Cesar al excelentísimo señor virrey, gobernador, capitán general y jefe superior político del reino, de 9 de julio de 1813.
1451. Santa Marta, 19 de abril de 1814.

a que reintegraran la diferencia. El comercio se quejó de esta medida que lo arruinaba y dirigió sus peticiones a Montalvo y al ministro de Real Hacienda. El Ayuntamiento, presidido por Ruiz de Porras, apoyó estas justas pretensiones[1452]. El coronel Pedro Domínguez unió su voz en defensa de la ciudad, haciendo presente que desde el mes de junio de 1811 que salió a la expedición del Magdalena, con fondos proporcionados generosamente por ese comercio, por estar exhaustas las cajas reales, hasta un año y medio después, fue sustentado con sus tropas gracias a los donativos que estos le remitían, lo que le permitió sostener con gloria más de veinte combates.

Aunque Montalvo consideraba los inconvenientes que resultaban de esta medida, los sacrificios que había hecho Santa Marta en favor de la Corona y que no se consideraba suficientemente remunerado con las felicitaciones y los honores de mariscal de campo concedidos a su Ayuntamiento, se creyó obligado a hacer cumplir la ley mientras él mismo intercedía por su derogación ante Su Majestad[1453]. El gobernador fue encargado de hacer el cobro del reintegro a las cajas reales de las sumas que se debían.

Muchos que no tenían modo de hacerlo se ausentaron de la ciudad; otros pidieron plazo por no tener dinero en su poder, y los más acudieron a S. M. haciendo presente la buena fe con que habían procedido, pagando lo que entonces se les pidió, suplicando en largo y bien comentado memorial que se rebajaran los derechos y se les devolvieran las sumas que habían pagado a cuenta del mayor porcentaje que se les exigía. Los oficiales reales, pretextando enfermedades y excesos de ocupaciones, decían que no habían podido hacer las citaciones. Se nombró una comisión especial para efectuar el cobro, la que tuvo que renunciar en vista de los muchos ultrajes que recibía de parte de los comerciantes y las dificultades con que tropezaban por haber muerto algunos y haberse ausentado otros.

1452. Carta de Francisco de Montalvo, de 24 de septiembre de 1816.

1453. Madrid, 10 de mayo de 1815. El título de mariscal de campo le fue conferido por Morillo y confirmado el 1 de abril de 1816 por Fernando VII «en atención a su fidelidad y servicios».

Una real orden había concedido dispensas de pagos de las costas procesales a todos los pueblos que hubieran cubierto los derechos del 23 por 100[1454]. Otros decretos siguieron a este: uno de ellos para que se averiguara quién había sido el causante de que no se pagara más que el 12 por 100.

El pleito siguió hasta el año 1818. En el anterior, el apoderado de la ciudad, en Madrid, había hecho presente ante el Consejo los servicios prestados por el comercio a las armas del rey, la fidelidad a su persona, los muchos gastos efectuados durante siete años de guerra y el estado de miseria a que habían quedado reducidos[1455].

El fiscal, que veía la justicia que asistía a la ciudad, pero que no quería que esas sumas dejaran de entrar en las arcas reales, optó por proponer que las pagaran los capitulares que habían acordado la rebaja. Por último, el Consejo resolvió que no había lugar a la disminución de derecho en lo porvenir, pero que deberían devolverse los que se habían cobrado, por no satisfechos durante el tiempo que duró la rebaja, junto con las costas que se hubieran cobrado por estas diligencias[1456].

Una de las víctimas del pago de este exceso de derechos había sido el capitán realista don José Antonio Adal, comandante de la goleta de S. M., «San Miguel», que había apresado otra que venía de Kingston, cargada de mercancías y pertrechos con destino a los insurrectos de Cartagena. Hubo competencia entre Montalvo y Porras sobre cuál de los dos había de tomar conocimiento de la causa, y al fin acordaron que lo hiciera la Junta de Hacienda, la que declaró buena presa, pero exigió del capitán que pagara los derechos de extranjero, o sea el 23 por 100. Adal depositó la suma que se le pedía, pero apeló al Consejo, que ordenó que se le devolviera[1457], de acuerdo con la real cédula de 21 de mayo de 1799[1458].

1454. Orden de 18 de mayo de 1814.
1455. Carta fechada en Madrid el 29 de mayo de 1817.
1456. Acta de 14 de febrero de 1818.
1457. Carta de José Antonio Adal a S. M., de 15 de abril de 1815.
1458. A. de I. E. 120. C. 1. L. 17. y E. 118. C. 7. L. 9

La vuelta de los Borbones había traído como consecuencia el decreto de 24 de mayo de 1814, por el que se declaraba sin valor ni efecto la Constitución política de la Monarquía española. Con este motivo, Montalvo auxilió a don Joaquín Carrión y Moreno, reprendiéndole por haber continuado el tribunal de la Audiencia acompañado de conjueces, ordenándole que cesara en su ejercicio[1459].

Inútiles fueron los esfuerzos del capitán general por atraer al gobernador de Cartagena, don Manuel Rodríguez Torices, al reconocimiento del nuevo estado de cosas[1460]. Este contestó que solo obedecía las órdenes emanadas del congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. «Constitución y rey, decía, son cosas incompatibles»[1461]. Insistió Montalvo haciéndole presente que el rey requería a todas sus provincias para que nombraran sujetos dignos que las representaran en las nuevas Cortes. Le intimó para que hiciera cesar toda hostilidad contra Santa Marta, pues de lo contrario lo declararía reo de lesa majestad[1462]. Todas estas cartas las remitió Torices al Congreso, apuntando las contradicciones de Montalvo, que ayer elogiaba la Constitución y hoy defendía la monarquía absoluta[1463].

El gobierno de Nueva Granada expuso las causas que había tenido para separarse de la Monarquía y estaba, como toda la América, dispuesto a romper con un dominio que nada le podía proporcionar[1464]. Ni qué había de esperar de las promesas de España, si su mismo

1459. Cartas de don Joaquín Carrión y Moreno, Panamá, octubre 31, y de Francisco Montalvo, Santa Marta, 10 de septiembre de 1814.
1460. Cartas de Francisco Montalvo a don Manuel Rodríguez Torices, de 5 de julio y 19 de septiembre de 1814.
1461. Carta de Manuel Rodríguez Torices a Francisco Montalvo. Cartagena, julio 19 de 1814. A. de I. E. 116. C. 6. L. 17.
1462. Cartas de Francisco Montalvo a Manuel Rodríguez Torices, de 5, 6 y 12 de agosto de 1814. A. de I. E. 117. C. 6. L. 16.
1463. Carta de Manuel Rodríguez Torices a Francisco Montalvo. Cartagena, 7 de septiembre de 1814.
1464. Carta de Camilo Torres al excelentísimo señor presidente gobernador de Cartagena. Tunja, 26 de octubre de 1814.

representante, Montalvo, después de haberles exigido que juraran la Constitución, quería ahora atraerlos al absolutismo[1465].

Estos cambios de política en el gobierno español y el estado de miseria en que se hallaba Santa Marta, sin haber conseguido compensación alguna de sus sacrificios a favor de la Monarquía, fueron motivo de que se aumentaran los adeptos a la causa de la Independencia[1466].

En Riohacha se tuvo noticia de los acontecimientos de la península el 24 de junio. Gobernaba entonces allí, como jefe político interino, don Antonio Torres[1467].

El obispo había sido recibido en Santa Marta, a su regreso de Jamaica, con las más tiernas demostraciones de alegría. Siguió como antes excitando a los fieles a la defensa de la causa de la Monarquía y a desarraigar las semillas de irreligión sembradas por los sediciosos. Fundó con este objeto la Asociación de Nuestra Señora del Carmen[1468]. Como el estado de su salud dejaba mucho que desear y no se consideraba con fuerzas suficientes para seguir en el desempeño de su recargado ministerio, renunció a la mitra, pidiendo que se le trasladara a mejor clima donde pudiera asegurar la subsistencia[1469]. El Consejo aceptó la renuncia y le concedió dos años después una pensión de 400 pesos. Habiendo mejorado de sus males, fray Manuel suplicó que se le restableciera en el obispado, a lo que S. M. no pudo acceder por haber sido nombrado ya para la sede de Santa Marta el franciscano fray Antonio Gómez Polanco, a quien se le habían expedido las ejecutoriales desde el 14 de septiembre de 1817[1470]. A Redondo se le tendría presente para otra vacante.

1465. Carta de Crisanto Valenzuela al gobernador de Cartagena. Tunja, 26 de octubre de 1814.
1466. Carta de Francisco Montalvo al excelentísimo señor secretario de Estado del Despacho de Ultramar. Santa Marta, 18 de septiembre de 1814.
1467. Carta de Antonio Torres al secretario de Estado. Riohacha, junio 26 de 1814.
1468. A. de I. E. 120. C. 3. L. 7.
1469. Cartas de fray Miguel Redondo a S. M. Julio 4 de 1814. A. de I. E. 117. C. 2. L. 45.
1470. A. de I. E. 120. C. 3. L. 5. Antes había sido nombrado el dominico fray José Joaquín Aguilar, rector del Colegio de Santo Tomás, de Sevilla, que no acepto. Gómez Polanco fue nombrado el 1 de febrero de 1817. E. 120. C. 3. L. 7.

A fines del año 1814, la Provincia de Santa Marta presentaba el más triste aspecto de desolación y de ruina. Los campos estaban arrasados y las sementeras destruidas. Las poblaciones de Sitio Nuevo, Guaimaro, Pueblo Viejo, Peñón, Pedraza, San Antonio, Tenerife, Morro, Pinto, El Banco, Buenavista, Guamal, San Juan, San Fernando, Tamalameque y Chiriguaná habían sido reducidas a escombros por los independientes. Como las iglesias tenían los techos más elevados que las casas, cuentan que, para destruirlas, los insurgentes hacían hogueras en los altares y tabernáculos hasta alcanzar la cima con las llamas[1471]. Las gentes vivían en chozas y en rancherías improvisadas, de donde solo salían para batirse con el enemigo cuando se les acercaba.

Para poder reedificar estos pueblos, los gobiernos civil y eclesiástico pedían a S. M. que dejara libres de tributos a los indígenas e impusiera el derecho del uno y medio por ciento durante veinte años a los géneros que por el río entraran o salieran de Cartagena, dejando libres los de Santa Marta.

Para colmo de desgracias, la provincia estaba completamente aislada, escasa de víveres y de dinero, y sus súplicas eran desatendidas por los demás gobiernos que permanecían fieles a la Corona[1472]. Ya no poseían ni algodón ni cacao, que eran los únicos frutos de exportación, y por tener que mantenerse con las armas en la mano no habían podido sembrar maíz, base de su alimentación. La tropa, mal nutrida, estaba consumida. En el hospital no se encontraba ni un pedazo de pan, ni una copa de vino[1473].

Cartagena preparaba una nueva expedición contra Santa Marta. Bolívar, de acuerdo con el gobierno de la Nueva Granada, marchó a la costa con el fin de recuperar esta plaza. En el camino se adueñó de Ocaña. Dirigióse a Cartagena a pedir refuerzo al gobernador, don

1471. Carta de Pedro Rui de Porras y fray Manuel, obispo de Santa Marta, de 24 de noviembre de 1814.

1472. Carta de Francisco Montalvo al señor secretario interino de Estado del Despacho de Hacienda, de 6 de junio de 1814.

1473. Carta de Francisco Montalvo al señor secretario de Estado del Despacho de Ultramar, de 23 de junio de 1814.

Manuel del Castillo, quien se lo negó; allí se entretuvo el libertador, poniendo sitio a la ciudad, y después de funesta lucha abandonó su proyecto primitivo y se retiró a Jamaica.

Don Pablo Morillo arribó con la expedición al puerto de Santa Marta el 22 de julio de 1815. Allí le informó Montalvo de los distinguidos servicios del cacique de los mamatocos, Antonio Núñez, de ochenta años, de la bizarría con que había rechazado a Labatut y de su honradez y fidelidad. Tres días después, en la fiesta del apóstol Santiago, el pacificador dictó un decreto por el cual Núñez sería condecorado con una medalla de oro, en cuyo anverso estaría grabado el busto del rey y en el reverso esta inscripción: «A los fieles y leales al Rey», la que podría llevar colocada al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta roja[1474].

Ese mismo día, el soberbio capitán general hizo desembarcar la tropa, y al frente de ella, con sus propias manos, le colocó la cinta y le entregó el diploma. Como las medallas se habían perdido en el incendio del navío San Pedro Alcántara, Morillo ofreció mandarle hacer la suya[1475].

El rey no solo aprobó lo hecho por su representante, sino que concedió a Antonio Núñez el grado y sueldo de capitán y la cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, en cambio de la medalla, que ordenó pasara a manos de su hijo Juan José, que tan eficazmente había ayudado a su padre en la lucha con los independientes. También se le reconoció el derecho a heredar el cacicazgo[1476].

Las fuerzas de Santa María se habían apoderado de Mompox y de Barranquilla después de dos acciones brillantes en el Salado y en la Ciénaga, donde con solo ocho bongos armados apresaron once lanchas cañoneras[1477].

1474. Decreto firmado en Santa Marta en 25 de julio de 1815.

1475. Carta de Pablo Morillo al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias. Santa Marta, 27 de julio de 1815. A. de I. E. 120. C. 1. L. 13.

1476. El obispo fue igualmente agraciado por Morillo con la condecoración del Magdalena, y los que se distinguieron en las acciones en aquel río fueron premiados con cédulas.

1477. Carta del Ayuntamiento de Santa Marta, firmada por Miguel Palatino y otros ocho de sus miembros, de 29 de agosto de 1817. La ocupación de Barranquilla fue dirigida por Ruiz

El 14 de agosto siguió Morillo para Cartagena, y en seguida el capitán general don Francisco Montalvo. Poco después, como jefe de la división Volante, con 1.000 hombres, salió el gobernador Pedro Ruiz de Porras a situarse en Mompox para coadyuvar a los movimientos del Pacificador.

Muchos samarios se enrolaron en las fuerzas de Morillo para vengar los ultrajes que la provincia había recibido de sus vecinos, y no pocos contribuyeron, así como los que quedaron, a estrechar el cerco puesto a Cartagena y de esta manera obligarla a capitular. Para atender a las necesidades del ejército, hubo que acudir a la acuñación de moneda macuquina.

El 6 de diciembre las fuerzas reales ocuparon Cartagena, cuya defensa pasa de los límites del heroísmo. Al dar parte de ese acontecimiento, Montalvo, dirigiéndose al Ayuntamiento de Santa Marta, le dice que el más precioso premio de sus sufrimientos será haber sido compañero en sus desgracias y en sus triunfos. Siempre conservará la memoria de la ayuda que le ha debido en los momentos más críticos cuando creyó ver perecer esa provincia entre sus victorias y heroísmo, a no haberla sostenido la constancia y eficaz auxilio de tan noble corporación[1478].

El domingo 17, el Cabildo de Santa Marta celebró con misa solemne y tedeum el triunfo obtenido en Cartagena por las armas de S. M[1479].

Se hallaba en Jamaica don Manuel Fernández Santos, desterrado de Cartagena por su fidelidad al rey, hacía más de tres años, cuando fue llamado por el capitán general a Santa Marta con el título de teniente de gobernador y asesor. Ruiz de Porras había sido comisionado por Morillo para ir a guardar la espalda al ejército Pacificador y cortar a los insurgentes de Cartagena la comunicación con el reino,

de Porras y tuvo lugar el 25 de abril A. de I. E. 117. C. 6. L. 19.

1478. Carta de Francisco de Montalvo a los señores presidente, justicia y muy ilustre Ayuntamiento de Santa Marta. Cuartel general de Cartagena a 8 de diciembre de 1815.

1479. Carta del Cabildo (la firman Manuel Zequeira y ocho más de sus miembros) al excelentísimo señor presidente gobernador y capitán general de este Nuevo Reino. Santa Marta, 15 de diciembre de 1815.

y regresó tan enfermo, después de la toma de esta ciudad, que el Cabildo reconoció como gobernador interino en lo civil a don Manuel Fernández y en lo militar al coronel graduado Rafael Zúñiga, conforme a las reales órdenes. Montalvo desaprobó estos nombramientos, y sin previo aviso despachó precipitadamente de Cartagena al coronel Manuel de Zequeira, con una nota para Zúñiga reprendiéndole por no haber reasumido los dos mandos y ordenando al Cabildo que los pusiera en manos de Zequeira, con prohibición de volverlos a separar[1480]. Alegaba el capitán general que, mientras duraba el estado de guerra, convenía que los dos gobiernos estuvieran en poder de un oficial. El Cabildo apeló ante S. M. de esta resolución[1481].

Don Manuel Fernández recibió la orden de entregar el gobierno a Rafael de Zúñiga para que éste los pusiera ambos en poder del coronel Zequeira[1482]. Así lo cumplió, no sin observar al capitán general que las reales órdenes declaraban que los tenientes asesores habían de asumir el mando político en caso de ausencia o enfermedad de los gobernadores en aquellos lugares en que no hubiera teniente del rey[1483]. También dirigió sus quejas a S. M.[1484].

El Consejo aprobó la conducta del virrey, advirtiéndole que, una vez terminada la guerra, debería poner al asesor en ejercicio de sus funciones[1485].

Antes de terminar el mes de mayo, sintiéndose ya en mejor estado de salud y para evitar desavenencias, volvió Pedro Ruiz de Porras a empuñar las riendas del gobierno. Entonces recibió tres importantes cédulas: la de 28 de septiembre de 1815, sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús en los reinos de Indias; la de 22 de febrero de 1816, por la que se suprimía el ministerio universal de Indias,

1480. Carta de Francisco de Montalvo al ilustrísimo Ayuntamiento de Santa Marta, de 31 de marzo de 1816.
1481. Carta de 24 de mayo de 1816.
1482. Carta de Francisco Montalvo a Manuel Fernández de Santos. Cartagena, 31 de marzo.
1483. Cartas de Manuel Fernández de Santos al ilustrísimo señor capitán general del Reino, de 4 y 5 de abril de 1816.
1484. Carta de Manuel Fernández de Santos a S. M., de 29 de mayo.
1485. Resolución de 16 de diciembre de 1816.

y por la que se ordenaba que se recogieran los catecismos políticos y los folletos subversivos[1486].

Ruiz de Porras se quejó ante la Corte de que el capitán general desde Cartagena se había abrogado el vicepatronato de esas provincias, privándolo de una de sus principales facultades[1487].

El obispo estableció el ramo de tributos «que deberá llamarse contribución», ordenado por virreyes y audiencias para dar gracias a Dios por la inesperada libertad de S. M. y su feliz regreso a España y para el establecimiento de escuelas en idioma castellano[1488].

Se le ocurrió al obispo una idea más feliz aún, que fue la de promover la fundación de una casa de educandas, para recoger a las niñas huérfanas, cuyo número tanto había aumentado con los combates librados durante los últimos cinco años. Con este motivo se dirigió al Ayuntamiento pidiéndole apoyo y la cesión del emplazamiento necesario para construir la casa[1489]. La respuesta no se hizo aguardar. El Cabildo, al día siguiente, felicitó a S. S. por el concebido proyecto y puso a su disposición cien varas de terreno al oriente del Seminario[1490]. A petición del obispo, el gobernador acogió con entusiasmo la idea y ofreció colaborar en su ejecución[1491]. Unidas las dos autoridades en un mismo pensamiento, se dirigieron al rey exponiéndole el peligro que corrían sin educación, «que no es para expuesto a los castos ojos de S. M.», tantas niñas que han quedado sin abrigo y sin pan en esa provincia, tan adicta a Su Majestad que muchas mujeres han empuñado las armas en su defensa. Aunque cuentan con el apoyo de muchas personas, no tienen fondos suficientes para sostener el establecimiento, y solicitan que se les cedan los sobrantes del

1486. A. de I. E. 119. C. 7. L. 30.
1487. Cartas de Pedro Ruiz de Porras al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. Santa Marta, 29 de mayo de 1816.
1488. Carta de fray Manuel, obispo gobernador de Santa Marta, al señor secretario del Supremo Consejo de Indias, de 4 de mayo de 1816.
1489. Carta de fray Manuel, obispo gobernador de Santa Marta, al muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, de 24 de abril de 1816.
1490. Respuesta a la anterior (firman Ruiz de Porras y ocho cabildantes), abril 25.
1491. Carta del obispo al gobernador, de 25 de abril y respuesta de este del 29 de abril.

impuesto de aguardientes destinados al Seminario, cuyo producido es aproximadamente de mil pesos[1492]. El Consejo pasó en consulta la petición al virrey y este la sometió al estudio de la Junta de Hacienda, que fue de sentir que se gravaran los aguardientes que se consumían en la provincia con medio real por azumbre[1493]. Así lo comunicó don Juan Sámano al obispo[1494].

La casa fue fundada, pero fray Manuel Redondo no vino a recibir el oficio en que se le comunicaba que se habían concedido los arbitrios solicitados hasta el año 19, cuando ya se había retirado a su convento de Plasencia[1495].

No creo por demás dar a conocer en resumen la Instrucción dictada por el obispo Redondo para regir en el gobierno interior y exterior el Colegio de educandas que llevó el nombre de San José.

Se admitirían de 30 a 40 niñas; diez de ellas con el título de supernumerarias pagarían 80 pesos anuales. Todas habrían de ser legítimas y se daría preferencia a las hijas de españoles. Si no se completara el número con las que fueran huérfanas de padre o de madre, se recibirían otras que no tuvieran menos de siete años ni más de diez y medio. Se las dividiría en tres clases por orden de edad. Habría una supernumeraria que enseñara a todas las hijas de la ciudad. Las niñas vestirían uniformemente de manera decente y sin adornos, con peinado modesto. Se prohibirían los bailes, novelas, comedias, papeles provocativos y correspondencias sospechosas. Podrían aprender cosas decentes en piano y en arpa. No podrían salir sino en comunidad a fiestas de iglesia. Ningún hombre entrará a la casa sin permiso de la directora. Se les enseñará la doctrina cristiana; comulgarán, las que estuvieran aptas para ello, el 19 de cada mes. A las once rezarán el trisagio y el rosario todas las noches, oyendo misa por las mañanas

1492. Carta de Pedro Ruiz de Porras y de fray Manuel, obispo de Santa Marta, a S. M., de 4 de mayo de 1816; otra del último, de 25 de mayo, y una tercera del Ayuntamiento, de 16 de mayo.
1493. Acuerdo de la Junta de Hacienda de Santafé, de 22 de abril de 1818.
1494. Carta de Juan Sámano al Ilmo. Sr. obispo de Santa Marta. Santafé, 8 de mayo de 1818.
1495. Carta de fray Manuel Redondo, exobispo de Santa Marta. Plasencia, 6 de mayo de 1819.

en la que pedirán por el Monarca y por todos los bienhechores del establecimiento. Se les enseñará a leer, escribir, coser, bordar, hacer encaje y otras manufacturas propias del país. Durante las comidas se leerá el Año Cristiano. Tendrán un capellán que vivirá fuera de la casa. El obispo y el alcalde fueron nombrados compatrones[1496].

El teniente don Manuel María Bravo había servido a órdenes de Montalvo durante los años 11, 12 y principios del 13. Cuando fue arrojado Labatut, tuvo la desgracia de hacerse sospechoso ante el pueblo de Santa Marta y los indios. Fue reducido a prisión junto con otros vecinos, y entre ellos su suegro, el coronel Munive, don Manuel María Dávila y Venancio Granados. Tuvo la suerte de fugarse del castillo en que lo tenían en unión de otros compañeros y se fue a refugiar en Jamaica[1497]. Su esposa, doña Francisca Munive, quedó viviendo, con tres hijos que tenía, en casa de su hermano político don Francisco Granados, pero de su propio peculio.

En Santa Marta, donde era de lamentar los disturbios que las ideas políticas habían sembrado aun en el seno de las familias, se seguía sumario contra Bravo, acusado de haberse adherido a las ideas republicanas. Doña Francisca quiso embarcarse para Cartagena, para que se situara allí la causa de su esposo y unirse a él, pero José Munive pidió al gobernador que no la dejara salir, pues su belleza y falta de recursos la expondrían en aquel puerto a muchos peligros. Ruiz de Porras trató de persuadirla de que siguiera en casa de su hermana. Doña Francisca se dirigió al virrey, entonces en Cartagena, y éste le mandó un pasaporte en regla. Ruiz de Porras comunicó al comandante de Marina y a la interesada que se cumpliera la orden que había dado para que no le permitieran que se embarcara[1498]. La dama insistió en su propósito y el gobernador, usando la violencia, la hizo sacar del barco, ordenándole que se fuera al hogar paterno, lo que rehusó, buscando asilo en casa de familia amiga.

1496. Introducción dictada en Santa Marta el 6 de mayo de 1816.
1497. Carta de Francisco Montalvo al excelentísimo señor secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia. Cartagena de Indias, 13 de febrero de 1817.
1498. Carta de Pedro Ruiz de Porras, de 29 de mayo de 1816.

El virrey reprendió la conducta del gobernador y le ordenó que dejara a doña Francisca en libertad de ir a Cartagena, a donde fue a vivir con parientes que allí tenía, y consiguió la indemnización que pedía para su esposo. De estos acontecimientos dio cuenta Montalvo al Consejo, al mismo tiempo que se quejaba de la dureza con que Ruiz de Porras trataba a los rebeldes, ya demorando los sumarios de los que estaban encarcelados, ya arrestando a muchos emigrados que por allí pasaban con pasaporte del virrey para acogerse al indulto publicado en Cartagena.

El 8 de julio de 1816, por disposición del capitán general, el presidente de la Audiencia, que desde el 25 de noviembre de 1813 había ejercido sus funciones en Panamá, la instaló en Cartagena[1499].

Se sentía orgulloso el Cabildo de Santa Marta por haberse sostenido firme en su obediencia y haber contribuido al triunfo de los ejércitos de S. M. Ninguna recompensa especial había recibido. Justo era que reclamara el premio de sus servicios. Así lo hizo, contentándose con suplicar que se fortificara esa plaza y que se diera incremento a la agricultura y al comercio[1500]. Suplicaba que se prohibiera que a la suma que destinara a la defensa de la ciudad y sostenimiento de la guarnición se le diera otra inversión. Para favorecer el comercio, decían, convendría la rebaja de derechos de importación y exportación en el tráfico que hacen sus vecinos con las colonias extranjeras. Como la provincia estaba muy escasa de habitantes, pedían que se mandaran colonos de Canarias para poblar los caminos que llevan a Riohacha y Valledupar, y que se ordenara que los sitios del otro lado del Magdalena se proveyeran de aguardiente en esa provincia[1501].

1499. Carta del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia. Cartagena de Indias, julio 18 de 1816. En marzo del año siguiente la Audiencia fue trasladada a Santafé.

1500. Carta del Ayuntamiento (la firman Pedro Ruiz de Porras y siete de sus miembros), de 5 de diciembre de 1816.

1501. A. de I. E. 116. C. 5. L. 22. y E. 116. C. 5. L. 23.

Más tarde ampliaron esas exigencias, rogando que se aumentaran los sueldos de los maestros de primeras letras, que al Cabildo se le diera el tratamiento de excelencia y el uso de uniforme a sus miembros, y que se concedieran a todos los Ayuntamientos de la provincia que pudieran celebrar el 5 de mayo de cada año una solemne función de iglesia en acción de gracias por haber expulsado a los rebeldes[1502]. El Consejo conceptuó que no había méritos suficientes para conceder esas gracias.

El Cabildo eclesiástico, por su parte, hizo una larga relación a S. M. de los servicios que le había prestado, contribuyendo a las glorias conquistadas por esa provincia, luchando con denuedo contra las demás ciudades que desconocían el dominio de S. M., y con las fuerzas enviadas por Cartagena y Santafé, por cuyo motivo se creían acreedores al título de señoría y a la cruz de Comendadores de la Orden de Isabel la Católica, que solicitaban[1503].

El Fiscal del Consejo conceptuó que ninguno de los miembros de ese Cabildo había prestado un servicio que llamara la atención y exigiera recompensa. Los que exponían eran tan obvios, triviales y comunes, que apenas habría habido un vasallo fiel a V. M. que hubiera dejado de prestarlos en las épocas pasadas. Que si habían contribuido a sostener los derechos de S. M., también él ha sabido premiarlos con ascensos en la misma iglesia. No encuentra méritos para que S. M. les conceda la gracia del tratamiento de señoría. El Consejo aprobó la resolución del fiscal[1504].

El cacique de Mamatoco y los cabildos de los demás pueblos de indígenas, más modestos, tan solo pidieron que se les limitaran las contribuciones, rebajando a dos los cuatro pesos que estaban pagando[1505]. El rey concedió la rebaja de un peso gracias al acertado

1502. El estudio de esta petición pasó al Fiscal del Consejo el año 17, y el 19 al del virrey, cuando ya se sentían en Santafé las pisadas de Bolívar.

1503. Carta del Cabildo a S. M., de diciembre, y del Dean y Cabildo, de 21 del mismo de 1816. A. de I. E. 120. C. 3. L. 8. y E. 117. C. 6. L. 17.

1504. Acta fecha en Madrid el 1 de diciembre de 1817.

1505. Carta de Antonio Núñez, cacique, Santa Marta, 30 de abril de 1817. La acompaña un memorial de Pedro Ruiz de Porras al Excmo. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de

alegato del fiscal, aprobado por el Consejo, en que sostenía que era más considerable el servicio que esos indígenas habían prestado a S. M. que el perjuicio que las cajas reales pudieran sufrir con la rebaja.

Desde el año 1806 se cedió a Santa Marta el 1 por 100 sobre el derecho de avería que se cobraba en Cartagena, para que lo empleara en la limpieza de los caminos y de las ciénagas. Esa suma se estuvo cobrando hasta que se recibió la real orden de 23 de julio de 1811, por la cual mandaba S. M. que la recolección de este ramo se guardara en las cajas reales. Los 14.352 pesos ya recolectados habían servido para el arreglo de los caños y caminos que facilitaran el movimiento de las tropas. El 18 de julio de 1813 la Regencia mandó que cada provincia contribuyera con sus propios fondos a sus necesidades. El gobernador y el Ayuntamiento suplicaron a S. M. que les fuera de nuevo concedido el expresado derecho para poner en servicio el camino de Santa Marta a Ciénaga[1506]. El asunto pasó al Consejo y este pidió informe al virrey.

A mediados de junio de 1817 se presentó en la bahía de Santa Marta el bergantín de guerra Beaver escoltando un convoy inglés procedente de Jamaica. Hacía cuatro días que estaba en el puerto cuando su capitán recibió orden de Miguel Palatino, que ejercía el gobierno interino de la provincia, para que, ya que había cumplido su misión, se retirara de allí[1507]. El capitán extrañó esta orden de parte del representante de una nación amiga, sobre todo tratándose de un barco que necesitaba reparar sus averías[1508]. Palatino había apoyado su proceder en disposiciones emanadas de la Corte, con anuencia del virrey, y como el Beaver hacía seis días que estaba en ese puerto, esperaba que ya estuviera arreglado y se daría a la vela[1509]. El comandante alegó la orden que tenía de acompañar el convoy hasta

Guerra y Justicia, en que expone los servicios prestados por estos individuos a S. M.

1506. Carta del Cabildo a S. M. (La firman Ruiz de Porras y otros siete), Santa Marta, 19 de mayo de 1817.

1507. Carta de Miguel Palatino al comandante del Beaver, 23 de junio de 1817.

1508. Respuesta del comandante Duff, 23 de junio de 1817.

1509. Carta de Miguel Palatino al comandante Duff, de 24 de junio.

Jamaica y preguntó si la que recibía se refería únicamente a los barcos de guerra[1510]. Le fue contestado que los buques mercantes podían permanecer en el puerto bajo el amparo y protección del gobierno, pues la real orden decía expresamente que, para evitar graves inconvenientes, había resuelto C. M. «que en adelante no entrasen en sus puertos navíos, fragatas o cualesquiera embarcaciones de guerra extranjeras, sean una sola o sean diferentes, o a la vez, sino en los casos de necesidad de socorros urgentes»[1511].

Palatino dio cuenta de su procedimiento al virrey[1512]. Montalvo aprobó su conducta[1513].

El comandante se quejó al gobernador de Jamaica, quien se dirigió al virrey, amenazándole con represalias y con que daría cuenta de sus inauditos procederes a S. M. B. Montalvo le contestó que no había hecho más que cumplir las órdenes emanadas de su soberano, como lo había acostumbrado durante los muchos años que hacía que estaba gobernando sin contradicción; que también él avisaría y relataría a la Corte lo hecho; que puede observar la misma conducta con los barcos de guerra españoles que se presenten en las costas de Jamaica; que si Inglaterra gastó sumas ingentes en auxiliar a España en la última guerra, era por defender su propia causa[1514].

Montalvo, al referir estos hechos, hacía presente a Su Majestad la manera descarada con que los ingleses favorecían el contrabando y el desenfado con que protegían a los insurrectos, trasladando en sus buques a jefes tan connotados como Bolívar[1515]. El Consejo,

1510. Contestación a la anterior, de 24 de junio, firmada N. Duff, comte. del bergantín de S. M. B. el Beaver.

1511. Carta de Miguel Palatino al señor comandante del bergantín de guerra de S. M. B. el Beaver, de 24 de junio de 1817.

1512. Carta de Miguel Palatino al excelentísimo señor virrey gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, a 25 de junio.

1513. Respuesta a la anterior. Cartagena, 30 de junio.

1514. Carta de Francisco de Montalvo al excelentísimo señor H. Douglas, contraalmirante y comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en Jamaica. Cartagena, 18 de julio de 1817.

1515. Carta de Francisco de Montalvo al excelentísimo señor secretario del Despacho Universal de Estado. Cartagena, julio 25. A. de I. Papeles de Estado. Santa Fe, Legajo 2.

al aprobar la conducta del virrey, le ordenó que previniera reservadamente al gobernador que, mientras continuaran abiertos aquellos puertos al comercio extranjero, suspendiera la ejecución de las mencionadas órdenes.

Gobernaba por aquel entonces la provincia de Riohacha don Bernardo Vallarino. Desde su ingreso a ese cargo estuvo invitando a los vecinos a que se armasen en corso para impedir el comercio ilícito con La Guajira. Don José Díaz, capitán y dueño de un barco, fue el único que aceptó su propuesta. A la altura del cabo de la Vela, apresó una balandra con once tripulantes negros y mulatos[1516]. La embarcación traía la bandera roja y negra de la República de Haití. En vista de que Su Majestad había mandado que se observara la más perfecta neutralidad con los jefes de las colonias francesas, y en consideración a que Petión había devuelto al gobierno español la goleta Concepción, apresada por uno de los buques de Bolívar y rescatada por la goleta Retrete, Montalvo ordenó que se le devolviera la balandra de su nación, haciéndole presente la prohibición de contratar con los guajiros, extendida hasta las potencias aliadas, así como de auxiliar a los rebeldes[1517].

El gobierno de Riohacha había sido concedido por cinco años a Gonzalo de Aramendi[1518]. Por ausencia de este, se proveyó la plaza en el teniente coronel don José Solís, el 19 de septiembre de 1817. El título se le expidió el 20 de octubre[1519]. La principal recomendación que se le hizo fue la de que se establecieran escuelas en idioma castellano en todos los pueblos de indios, y si así no lo hiciera, se le haría cargo en la residencia.

1516. Carta de Bernardo Vallarino al excelentísimo señor virrey gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada. Río Hacha, 20 de agosto de 1817.
1517. Carta de Francisco Montalvo al excelentísimo señor secretario del Despacho Universal de Estado. Cartagena de Indias, 13 de noviembre de 1817.
1518. A. de I. E. 119. C. 7. L. 27.
1519. Cédula fecha en Madrid el 20 de octubre de 1817 y dirigida al virrey gobernador y capitán general de las provincias del Nuevo Reino de Granada. A. de I. E. 116. C. 5. L. 15.

Montalvo entregó el puesto de virrey a don Juan Sámano el 10 de abril de 1818. Este mandatario, que ningún beneficio hizo a la Nueva Granada, estableció una aduana en Santa Marta, lo que fue desaprobado por S. M. A su paso por Cartagena, Montalvo dio cuenta al rey de las imperiosas necesidades que lo determinaron a acuñar moneda macuquina en Santa Marta y de haber hecho destruir el cuño[1520].

A fines de mayo de 1819 pasó por Santa Marta el oidor Martín Lopetedi, quien quedó tan sorprendido del descontento de los habitantes, de la ruina en que se hallaba la agricultura, del atraso del comercio, del desorden y la miseria en general, que hizo sobre ello un largo estudio que remitió a la Corte[1521].

Los habitantes de la provincia, que veían que nada habían ganado con su adhesión a la Monarquía, que sus sacrificios no habían sido recompensados y que de todo el Nuevo Reino eran quizá los que se hallaban en peores circunstancias, comprendieron en su gran mayoría que, llegado el caso de que volviera a independizarse el resto del país, les sería más conveniente seguir la corriente general que oponerse a ella. Muchos que hasta entonces habían sido defensores acérrimos de la Monarquía principiaron a dar cabida en sus aspiraciones a las ideas republicanas.

Ya hemos visto cómo había sido elegido para la mitra de Santa Marta fray Antonio Gómez Polanco, natural de Santafé, exprovincial de la Orden de San Francisco y confesor del monasterio de las descalzas reales de Madrid, quien al aceptar el cargo pidió 5.000 pesos para ayuda de costas. Las bulas le fueron expedidas por el papa Pío VII el 25 de julio de 1817. Tuvo que demorar el viaje por causa de enfermedad. Había solicitado permiso para consagrarse en la península, y se le concedió para que lo hiciera en Puerto Rico o en Cartagena[1522]. Se consagró en el primero de estos puertos. El 2 de agosto de 1819 llegó a Santa Marta.

1520. Carta de Francisco Montalvo. La Habana, 30 de mayo de 1818.
1521. A. de I. E. 117. C. 2. L. 8.
1522. Carta de fray Antonio Gómez Polanco a S. M. Madrid 16 de 1817.

Ningún acontecimiento notable se señala en este último año de 18, en la provincia. Ruiz de Porras seguía tranquilamente, y apenas si se encuentran en el archivo algunas cartas suyas comunicando nombramientos o dando aviso de recibo de órdenes superiores. El 9 de septiembre de 1819 fue nombrado para reemplazarlo, con el título de gobernador militar y político, el comandante Latino Fitz Gerald, coronel del Regimiento de Infantería de la Reina[1523].

Ruiz de Porras había sido nombrado comandante general de Panamá. A la Corte llegó una negrísima información acerca de su depravada conducta. En ella se decía que vivía maritalmente con Encarnación Torres, con la que tenía cuatro hijos, que solo se acompañaba del populacho y de gentes de malas costumbres, que no cumplía con sus deberes religiosos y que abusaba con arbitrariedad y despotismo de las facultades de su empleo[1524].

De estos abusos de autoridad podemos dar un ejemplo. Antonio Samper había muerto en Cartagena, dejando una regular fortuna en Santa Marta, donde vivían sus herederos. Porras ordenó que todos sus bienes se pusieran en la tesorería para subvenir a las necesidades de la provincia, dejando a los herederos en la indigencia[1525]. Como el albacea Francisco Javier Granados se negara a entregarlos al gobernador, lo conminó con prisión en la fortaleza del Morro. Granados se asiló en la Catedral. Ruiz de Porras ordenó a la autoridad eclesiástica que entregara al reo con las formalidades debidas, que se le redujera a prisión y que se le embargaran sus bienes. El obispo, el Cabildo y el clero se juntaron en la Catedral para impedir cualquier desacato a la Divina Majestad. El proyecto no se llevó a cabo, no obstante la orden dada al coronel Luis García, porque la pandilla que acompañaba a Ruiz de Porras no se atrevió a cometer el atropello.

Mientras Fitz Gerald pudiera ir a ocupar su puesto de gobernador, el rey nombró a Gonzalo Aramendi para que relevara a Ruiz de

1523. Carta de S. M. al Presidente del Consejo de Indias. Palacio, 9 de septiembre de 1819.
1524. Información remitida por Fr. Antonio Gómez Polanco en carta de 25 de agosto de 1820.
1525. Estos escribieron al obispo pidiéndole protección. Firman la carta dos hijos y tres hijas de Samper y uno de sus nietos.

Porras, pero este, apoyado en el grupo que le rodeaba, se opuso a que se le diera posesión y siguió tranquilamente en el gobierno[1526].

Los magistrados de la Audiencia habían llegado a Cartagena desde el 19 de septiembre de 1819. En su fuga precipitada de Bogotá, habían perdido los equipajes y los papeles justificativos de sus méritos y servicios. La Audiencia se instaló oficialmente en aquel puerto el 4 de julio de 1820. Sámano fue desconocido y Gabriel de Torres se hizo cargo del gobierno del virreinato, ya casi todo en poder de los republicanos[1527].

El 5 de octubre del año 18 había sido ocupada Riohacha por MacGregor, con poca resistencia. Sus tropas cometieron tantos desacuerdos que los vecinos, unidos a los guajiros, se sublevaron. El jefe republicano, sin dar espera a los acontecimientos, abandonó la plaza.

El 12 de mayo de 1820 volvió a caer Riohacha en poder de los independientes, al mando del general Mariano Montilla y del almirante Brion. El gobernador, teniente coronel don José Solís, salió de la ciudad y con él la mayor parte de los vecinos.

Santa Marta, a pesar de la constante y heroica resistencia que opuso a los ejércitos de la República, fue ocupada el 10 de noviembre de 1820[1528].

Varios sacerdotes, y entre ellos el arcediano Miguel Yarza, fueron expulsados por no haber querido prestar juramento de reconocimiento de la independencia absoluta[1529].

Honran al arcediano y al ministro que la dictó la orden comunicada por Montilla al obispo, en la que le dice que el canónigo Plácido Hernández y el presbítero Plácido Benítez deben ser expulsados del país por razones políticas, que estarán prontos a embarcarse «mañana en la tarde» a bordo del buque que al efecto está preparado, y el

1526. Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 25 de agosto de 1820. A. de I. E. 117. C. 3. L. 7.
1527. A. de I. E. 116. C. 7. L. 4.
1528. A. de I. E. 120. C. 3. L. 5.
1529. Carta de Miguel María de Yarza al excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia. Jamaica, 11 de enero de 1821.

canónigo Yarza, que también va a ser expulsado, se dispondrá a embarcarse en el buque mercante que más le acomode de los que están en la bahía «con toda la decencia y satisfacción a que es acreedor por la franqueza con que se ha manifestado en su adhesión al sistema realista y al decoro que ha guardado desde la ocupación de esta plaza por las armas de la república»[1530].

El obispo fray Antonio Gómez Polanco falleció el 13 de diciembre de 1820. El día 5 tuvo lugar el sepelio.

Del año 1821 en adelante, los pocos datos sobre la historia de Santa Marta, que dispersos se hallan en el Archivo de Indias, carecen por completo de interés. Aunque hubo algunos pequeños movimientos posteriores en favor de la causa de la Monarquía, ellos fueron reprimidos por las fuerzas de la República. Podemos, pues, considerar este año como el último de la dominación española en aquella hermosa provincia que a pasos de gigante marcha por la senda del progreso.

1530. Al Ilmo. Sr. obispo. Santa Marta, diciembre 11 de 1820.

ANEXO. Corpus documental

Fondos, legajos, documentos y fechas del Archivo General de Indias (Sevilla) citados en la obra

Nota metodológica

Este anexo parte de las citas relacionadas en la presente obra y busca relacionar las fuentes documentales que el autor utilizó del Archivo General de Indias. Las citas emplean la signatura antigua del archivo —estante, cajón y legajo—, sistema de clasificación previo a la actual organización del AGI en secciones (Patronato, Santa Fe, Escribanía de Cámara, etc.). El autor identificó expresamente el estante 1, cajón 2, con el fondo Patronato; para el resto de las signaturas no se ha inferido su equivalencia moderna.

Se conservan únicamente las 216 referencias que incluyen una descripción propia del documento (tipo, otorgante/remitente, destinatario) en la misma nota que la cita archivística; de ellas, 199 conservan además una fecha explícita. Se descartaron las entradas cuya nota original no incluye una descripción autónoma del documento —por ejemplo, notas que remiten a «esta carta» o «dicha relación» ya mencionada en el cuerpo del texto, o que consisten solo en la signatura sin más contexto—. Como consecuencia, algunas combinaciones de estante y cajón que sí aparecían citadas no figuran en este anexo por no contar con un documento identificable en la propia nota.

I. Signatura antigua: Estante · Cajón · Legajo

Estante 1, Cajón 1

Legajo	Fecha	Documento
1	—	Información de servicios San Martín.
1-26	—	Relación de Andagoya.
1/27	—	Información de los méritos y servicios de Pedro del Acevo Sotelo.
3	15 de abril de 1577	La bula de provisión.

Estante 1, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
1-17	—	Patronato.

Estante 1, Cajón 6

Legajo	Fecha	Documento
1/24	—	Servicios de Antón Palma.

Estante 2, Cajón 1

Legajo	Fecha	Documento
1	—	Capitán Juan de San Martín.
4	—	Servicios de Gonzalo Suárez Rendón.
6	—	Información de servicios de Juan del Junco.
11	—	información de servicios de Pedro Corredor.

Estante 2, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
1/13	1548	Carta de Armendaris.
3-18	20 de noviembre de 1537	Carta de la ciudad de Santa Marta a S. M., de 20 de noviembre de 1537.
3-18	14 de enero de 1640	Fray Juan de Espinar fue presentado para el obispado de Santa Marta el 14 de enero de 1640.
3/18	10 de mayo de 1554	Real Cédula, con fecha 10 de mayo de 1554.
3/18	1638	Carta del Cabildo a S. M., julio 2 de 1638.
16	9 de octubre de 1541	Real cédula fecha en Monzón el 9 de octubre de 1541

Estante 2, Cajón 3

Legajo	Fecha	Documento
6	1538	Cédula, Valladolid a 1.º de marzo de 1538.

Estante 7, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
23	31 de diciembre de 1797	Carta de Juan Álvarez de Beriña al excelentísimo señor virrey don José de Ezpeleta. Cartagena diciembre 10 de 1790.

Estante 72, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
13	1656	Informaciones levantadas en 1656 y 1663.
24	2 de mayo de 1684	Carta de Francisco Bernardo de Quirós a S. M. Roma, 2 de mayo de 1684.
40	24 de octubre de 1731	Sesión del 24 de octubre de 1731.
42	27 de agosto de 1741	Bulas de Benedicto XIV, de noviembre de 1740.
45	4 de junio de 1732	El título firmado en Sevilla el 4 de junio de 1732.

Estante 72, Cajón 3

Legajo	Fecha	Documento
18	10 de septiembre de 1677	Carta de Mateo Mata Ponce de León a S. M., Santafé 10 de septiembre de 1677.
24	12 de junio de 1617	Carta de la Audiencia de Santafé a S. M., de 12 de junio de 1617.
32	10 de enero de 1648	Cartas de la Audiencia a S. M., de 9 y 10 de enero de 1648.
32	20 de agosto de 1658	Cartas de la Audiencia a S. M., de Santafé, 20 de agosto de 1658.

Estante 72, Cajón 4

Legajo	Fecha	Documento
2	7 de diciembre de 1695	Carta de la Audiencia de Santa Fe a S. M. y cédula de 7 de diciembre de 1695.
18	1612	Carta de don Diego de Argote a S. M. Río de Melo octubre 15 de 1612 y petición del cabildo de Río Hacha.
18	9 de junio de 1614	Memorial 9 de junio de 1614.
19	10 de mayo de 1616	Carta de don Diego de Argote a S. M. Santa Marta, 10 de mayo de 1616.
19	14 de abril de 1619	Cédula fecha en Madrid a 14 de abril de 1619.
19	27 de julio de 1620	Carta del señor don Lionel de Cervantes Carvajal a S. M., de 27 de julio de 1620.
19	4 de abril de 1621	Constancia 4 de abril de 1621.
19	14 de abril de 1633	Testimonio del cumplimiento de la cédula de 14 de abril de 1633.
19	1638	Carta del Cabildo a S. M., julio 2 de 1638.
19	26 de julio de 1648	Cédula de 26 de julio de 1648.
19	1682	Carta de don Pedro Jerónimo Royo al S. Secrio. Francisco Fernández de Madrigal Santa Marta, febrero 19 de 1682.
19	31 de enero de 1682	Informaciones hechas en Santa Marta sobre tratamiento que se daba a los indios de Concha y Támara. y carta de don Pedro Jerónimo Royo a S. M., de 31 de enero de 1682.

Legajo	Fecha	Documento
35	17 de junio de 1619	Información hecha en Santa Marta el 17 de junio de 1619.
35	1698	Carta del Cabildo de Santa Marta a S. M., de 12 abril de 1698.
39	4 de octubre de 1644	Carta de los oficiales reales a S. M., de 4 de octubre de 1644, e información levantada por Villalobos.

Estante 72, Cajón 6

Legajo	Fecha	Documento
33	—	Cartas de este obispo a S. M. y al canónigo Pedro del Campo. Don Diego de Baños, del Consejo de S. M. su predicador y capellán mayor.

Estante 73, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
12	15 de mayo de 1631	Información levantada en Río Hacha el 15 de mayo de 1631.
17	16 de junio de 1667	Carta de don Salvador Barranco a S. M., de fecha 16 de junio de 1667.
24	28 de junio de 1628	Información levantada en Santa Marta el 28 de junio de 1628.
24	—	Cartas de este obispo a S. M. y al canónigo Pedro del Campo. Don Diego de Baños, del Consejo de S. M. su predicador y capellán mayor.

Legajo	Fecha	Documento
24	9 de septiembre de 1698	Información levantada en Río Hacha el 9 de septiembre de 1698.
26	14 de enero de 1640	Fray Juan de Espinar fue presentado para el obispado de Santa Marta el 14 de enero de 1640. Estaba entonces de obispo de Santo Domingo.

Estante 73, Cajón 3

Legajo	Fecha	Documento
5	8 de agosto de 1733	Carta de don Juan de Vera a S. M., de 8 de agosto de 1733.

Estante 73, Cajón 4

Legajo	Fecha	Documento
17	1757	Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, 1757.

Estante 73, Cajón 6

Legajo	Fecha	Documento
35	—	Información hecha por orden de don Juan de Vera sobre comercio ilícito.
36	1737	Carta de don Antonio de Salas a S. M., Cartagena, mayo 8 de 1737.

Estante 74, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
4	—	Certificado del Cabildo de Tamalameque.
22	1742	Carta de don Julián de Trespalacios Mier a su primo don Joseph de Campillo. Cartagena, julio 26 de 1742.
40	1704	Cartas de fray Luis Gayoso a don Domingo López Mondragón, abril 17 de 1704.
40	14 de junio de 1712	Cédula fecha en Madrid el 14 de junio de 1712.
40	—	Carta de Don Bernardo Tinajero de la Escalera.
40	1753	En carta a S. M. Santa Fe de Bogotá, noviembre, 25 de 1753.
41	7 de julio de 1709	Así lo dispone S. M., en Madrid, a 7 de julio de 1709.
41	14 de septiembre de 1741	El título primitivo de Galeano está fechado en San Ildefonso el 14 de septiembre de 1741 y el de Aristegui en Buen Retiro a 22 de diciembre de 1742. El segundo título de Galeano, para suceder a Aristegui, lo está en San Ildefonso a 18 de septiembre de 1745.
42	24 de octubre de 1731	Sesión del 24 de octubre de 1731. y
42	1753	En carta a S. M. Santa Fe de Bogotá, noviembre, 25 de 1753.
44	1748	Carta de don Antonio Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, abril 3 de 1748.
45	27 de agosto de 1741	Bulas de Benedicto XIV, de noviembre de 1740.

Legajo	Fecha	Documento
46	3 de septiembre de 1755	Ejecutoriales de 3 de septiembre de 1755.
47	22 de enero de 1730	Real cédula de 22 de enero de 1730.

Estante 74, Cajón 3

Legajo	Fecha	Documento
1	16 de mayo de 1701	Carta de Juan, obispo de Santa Marta a S. M., de 16 de mayo de 1701. y
1	1710	Carta del marqués de Quintana de las Torres a S. M., Santa Marta, diciembre 20 de 1710. Testimonio de la fundación de San Antonio de Guachaca.
4	1724	Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M. Valle de Upar, agosto de 1724.
4	6 de septiembre de 1726	Carta de don Juan Beltrán de Caicedo. Santa Marta, 5 de julio, 29 de agosto y 6 de septiembre de 1726 y 17 de abril de 1727.
5	1726	Carta de don Juan Beltrán de Caicedo a S. M., de noviembre 27 de 1726.
7	20 de mayo de 1737	Carta de don Fermín de Zaraza a S. M., de 20 de mayo de 1737. Y
7	22 de diciembre de 1741	Título de 22 de diciembre de 1741.
7	1748	Carta de don Antonio Alcalá Galiano a S. M., Santa Marta, abril 3 de 1748.

Legajo	Fecha	Documento
8	24 de mayo de 1730	Cédula de 24 de mayo de 1730.
9	1709	Véanse las cartas de Alonso de Munive, tesorero, a S. M. y al secretario don Bernardo Tinajero de la Escalera, del año 1709.
9	7 de marzo de 1739	Carta de los oficiales reales a S. M., de 7 de marzo de 1739
10	1710	Carta del Marqués de Quintana de las Torres. Santa Marta, diciembre 20 de 1710, al Sr. Bernardo Tinajero de la Escalera.
10	20 de enero de 1713	Legajo de piezas relacionadas con los cargos que se le hicieron al marqués y cédula de 20 de enero de 1713. Legajo 751.
13	16 de mayo de 1701	Carta de Juan, obispo de Santa Marta a S. M., de 16 de mayo de 1701. y
15	16 de mayo de 1701	Carta de Juan, obispo de Santa Marta, a S. M., de 16 de mayo de 1701.
16	1 de agosto de 1684	Carta del Embajador a S. M. Roma, 1 de agosto de 1684. Vitores de Velasco, del Consejo de S. M. y su predicador, calificador de la Inquisición.
17	1724	Carta de fray Antonio. Santa Marta, octubre 4 de 1724.
18	2 de julio de 1728	Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 2 de julio de 1728.
20	27 de agosto de 1741	Bulas de Benedicto XIV, de noviembre de 1740. Fue consagrado en Cartagena el 27 de agosto de 1741.

Legajo	Fecha	Documento
20	17 de abril de 1841	Carta de José Ignacio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 17 de abril de 1841.
20	1753	En carta a S. M. Santa Fe de Bogotá, noviembre, 25 de 1753, el obispo da las gracias por su nombramiento.
20	3 de septiembre de 1755	Ejecutoriales de 3 de septiembre de 1755.
21	18 de julio de 1753	Carta del Cabildo a S. M., de 18 de julio de 1753.
24	17 de septiembre de 1741	Carta de José Ignacio, obispo de Santa Marta, 17 de septiembre de 1741.

Estante 110, Cajón 7

Legajo	Fecha	Documento
22	1535	Cédula al conde de Cifuentes mandándole que pida las bulas para fray Cristóbal Brochero.

Estante 116, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
5	15 de julio de 1776	Diario de la expedición de Aguari. Y Diario de don José Galluzo, remitido por don Manuel Antonio Flórez al excelentísimo señor don José de Galves con carta, fechada en Santa Fe el 15 de julio de 1776.

Estante 116, Cajón 5

Legajo	Fecha	Documento
15	20 de octubre de 1817	Cédula fecha en Madrid el 20 de octubre de 1817 y dirigida al virrey gobernador y capitán general de las provincias del Nuevo Reino de Granada.
16	9 de julio de 1813	Carta de Antonio Nariño al excelentísimo señor gobernador de Santa Marta. Santa Fe, 9 de julio de 1813. y
16	30 de mayo de 1817	Carta de Francisco Montalvo, de 30 de mayo de 1817.
23	19 de julio de 1788	Memorial de 19 de julio de 1788.
24	24 de noviembre de 1804	Carta a S. M., de 24 de noviembre de 1804.
24	21 de julio de 1805	Carta de Miguel Sánchez Cerrudo, electo obispo de Santa Marta. San Francisco de Plasencia, a 21 de julio de 1805. y
24	12 de septiembre de 1811	Cartas de Tomás de Acosta y fray Manuel, obispo, Gvor. de Santa Marta, de 12 de septiembre de 1811.
24	9 de julio de 1813	Carta de Antonio Nariño al excelentísimo señor gobernador de Santa Marta. Santa Fe, 9 de julio de 1813. y
25	15 de octubre de 1773	Cartas de don Manuel de Guirior a S. M., de 15 de mayo y 15 de octubre de 1773.

Estante 116, Cajón 6

Legajo	Fecha	Documento
17	1814	Carta de Manuel Rodríguez Torices a Francisco Montalvo. Cartagena, julio 19 de 1814.
20	19 de octubre de 1790	Carta de 19 de octubre de 1790.
23	15 de junio de 1777	Carta de Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Fe, 15 de junio de 1777.

Estante 116, Cajón 7

Legajo	Fecha	Documento
6	4 de julio de 1789	Carta de José de Astigárraga al Excmo. Sr. D. Antonio Valdés, de 4 de julio de 1789.
8	15 de septiembre de 1776	Carta de Manuel Antonio Flórez al excelentísimo señor don José de Galves. Santa Fe, 15 de septiembre de 1776.
11	15 de agosto de 1777	Esta suma fue remitida por el virrey. Cartas de Manuel Antonio Flórez al Ilmo. Sr. D. Josef de Gálvez. Santa Fe, 15 de enero y 15 de agosto de 1777.
11	15 de agosto de 1777	Carta de Manuel Antonio Flórez al Excmo. Sr. D. José de Galves. Santa Fe, 15 de enero y 15 de agosto de 1777.
12	—	Memorial de Manuel Herrera Leiva a S. M., y cartas de Antonio de Narváez al Excmo. Sr. D. Manuel Antonio Flórez y de éste al Excmo. Sr. D. Josef de Galves, de 18 de septiembre y 15 de noviembre, respectivamente.

Legajo	Fecha	Documento
12	30 de noviembre de 1777	Carta de Antonio de Narváez a don Manuel Anto. Flórez, de 19 de octubre y de este a don Josef de Galves, de 30 de noviembre de 1777. Además de esta libertad, se rebajaron en estos puertos los derechos del seis al medio por ciento de las mercancías que venían de España y del siete al seis de las extranjeras.
12	9 de julio de 1778	Carta de Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santafé, 9 de julio de 1778. Una real resolución de 26 de marzo de 1778 confirmó la agregación de Río Hacha a Santa Marta.
13	26 de septiembre de 1778	Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Manuel Anto. Flórez. Río Hacha, 26 de septiembre de 1778.
14	9 de julio de 1778	Carta de don Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Fe, 9 de julio de 1778.
15	30 de noviembre de 1777	Carta de Antonio de Narváez a don Manuel Anto. Flórez, de 19 de octubre y de este a don Josef de Galves, de 30 de noviembre de 1777. Además de esta libertad, se rebajaron en estos puertos los derechos del seis al medio por ciento de las mercancías que venían de España y del siete al seis de las extranjeras.
16	1780	Carta de Manuel Antonio Flórez. Cartagena, agosto 13 de 1780.
20	31 de enero de 1783	Carta de Antonio, arzobispo de Santa Fe, de 31 de enero de 1783.

Legajo	Fecha	Documento
22	1783	Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. Virrey del Reino. Río Hacha, enero 12 de 1783.
23	30 de noviembre de 1784	Carta de Anto., Arpo. de Sta. Fe, al Excmo. Sr. D. José de Galves. Cartagena, 15 de diciembre, y de Antonio de Narváez y la Torre, Cartagena, 30 de noviembre de 1784.

Estante 117, Cajón 1

Legajo	Fecha	Documento
11	8 de junio de 1813	Carta de Francisco Montalva al excelentísimo señor don José Limonta, de 8 de junio de 1813. Y otra del Ayuntamiento, de 20 de julio.
24	24 de marzo de 1803	Carta de fray Eugenio, obispo de Santa Marta, de 24 de marzo de 1803 y certificación que le acompaña. Otra del mismo al Excmo. Sr. D. José Antonio Caballero.

Estante 117, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
6	19 de diciembre de 1789	Carta de José de Ezpeleta al Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Antonio de Valdés. Santa Fe 19 de diciembre de 1789.
7	19 de febrero de 1790	Carta de Joseph Ezpeleta al excelentísimo señor B. Fr. Antonio Valdés. Santa Fe, 19 de febrero de 1790.
13	1794	Carta de Manuel de Cartas y Texerino al Excmo. Sr. D. José de Ezpeleta. Santa Marta, noviembre 15 de 1794.

Legajo	Fecha	Documento
16	19 de febrero de 1799	Carta de Pedro Mendinueta al Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler. Santa Fe, 19 de febrero de 1799.
21	19 de enero de 1805	Carta de don Antonio Amar al Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler. Santa Fe 19 de enero de 1805.
23	3 de junio de 1809	Carta de fr. Miguel, obispo de Santa Marta, al Excmo. Sr. D. Martín de Garay, de 3 de junio de 1809.
24	25 de agosto de 1808	Carta de Víctor de Salcedo de 25 de agosto de 1808.
25	17 de abril de 1813	Carta de don José Álvaro de Urueta, 17 de abril de 1813.
45	1814	Cartas de fray Miguel Redondo a S. M. Julio 4 de 1814.

Estante 117, Cajón 3

Legajo	Fecha	Documento
7	25 de agosto de 1820	Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 25 de agosto de 1820.
8	11 de octubre de 1813	Carta de Francisco de Montalvo al coronel don Carlos Meyner, comandante general del Istmo, de 25 de noviembre, y proclama del mismo, de 11 de octubre de 1813.
10	1793	Relación de los gobiernos políticos, militares, corregimientos, etc., del Distrito del Virreinato de Santa Fe, del Nuevo Reino de Granada, por Domingo Caicedo. Marzo 15 de 1793.

Legajo	Fecha	Documento
11	12 de noviembre de 1810	Acta del 12 de noviembre de 1810.
11	—	Carta del Ayuntamiento de Río Hacha.
119	27 de febrero de 1764	Arauz murió el 27 de febrero de 1764.

Estante 117, Cajón 4

Legajo	Fecha	Documento
7	19 de julio de 1790	Carta de J. de Ezpeleta al Excmo. Sr. fr. Antonio Valdés. Santa Fe, 19 de julio de 1790.

Estante 117, Cajón 6

Legajo	Fecha	Documento
14	15 de marzo de 1809	Carta del Cabildo de Santa Marta al Sr. Secretario del Supremo Consejo de Indias, de 15 de marzo de 1809. El juramento de obediencia lo había prestado el Cabildo desde el mes de enero.
15	1 de noviembre de 1809	Carta del obispo de Santa Marta a S. M., de 1 de noviembre de 1809. Cartas del mismo y de Víctor Salcedo, de 19 de enero de 1810.
15	2 de marzo de 1811	Carta del Ayuntamiento, firmada por Tomás de Acosta y ocho de sus miembros, de 2 de marzo de 1811.
15	16 de septiembre de 1813	Cartas del Ayuntamiento, de 16 de septiembre de 1813.

Legajo	Fecha	Documento
15	6 de marzo de 1813	Carta de Rafael de Zúñiga y Urueta al señor gobernador y Cabildo de Río Hacha, de 6 de marzo de 1813.
15	19 de septiembre de 1813	Carta de Narciso Vicente Crespo, comandante del Cantón de la Ciénaga y capitán de Patriotas, a S. M. Santa Marta, 19 de septiembre de 1813.
16	12 de agosto de 1814	Cartas de Francisco Montalvo a Manuel Rodríguez Torices, de 5, 6 y 12 de agosto de 1814
17	1816	Carta del Cabildo a S. M., de diciembre, y del Dean y Cabildo, de 21 del mismo de 1816. y
19	26 de agosto de 1811	Carta de José de Medina y Galindo, de Río Hacha a 26 de agosto de 1811.
19	29 de agosto de 1817	Carta del Ayuntamiento de Santa Marta, firmada por Miguel Palatino y otros ocho de sus miembros, de 29 de agosto de 1817.

Estante 117, Cajón 7

Legajo	Fecha	Documento
27	18 de mayo de 1776	Real cédula dada en Aranjuez el 18 de mayo de 1776. El título se le expidió el 22 de mayo.

Estante 118, Cajón 6

Legajo	Fecha	Documento
1	4 de agosto de 1709	El grado de maese de campo tiene fecha 4 de agosto de 1709.

Estante 118, Cajón 7

Legajo	Fecha	Documento
2	25 de mayo de 1813	Cádiz, 25 de mayo de 1813. Juan O'Donojú al secretario interino de la gobernación de Ultramar.
17	19 de julio de 1805	Carta de Antonio Amar al Excmo. Sr. D. Antonio Caballero, Santa Fe, 19 de julio de 1805.

Estante 119, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
22	1778	Carta de Francisco, obispo de Santa Marta, al excelentísimo señor don José de Galves, febrero 16 de 1778.
22	15 de diciembre de 1777	Carta de don Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santafé, 15 de diciembre de 1777. El título de teniente coronel le había sido extendido en San Ildefonso el 8 de septiembre.
25	3 de junio de 1809	Carta del obispo de Santa Marta al Excmo. Sr. Martín de Garay, de 3 de junio de 1809.

Estante 119, Cajón 7

Legajo	Fecha	Documento
16	18 de marzo de 1786	Carta de José de Astigárraga al Excmo. Sr. marqués de Sonora. Santa Marta, 18 de marzo de 1786. Y otras del mismo y de los oficiales reales, de 16 y 19 de marzo.

Legajo	Fecha	Documento
17	25 de octubre de 1630	Título de gobernador de Jerónimo de Quero; su fecha en Madrid a 25 de octubre de 1630.
19	12 de julio de 1780	Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Río Hacha, 12 de julio de 1780.
22	1535	Cédula al conde de Cifuentes mandándole que pida las bulas para fray Cristóbal Brochero.
23	1626	Existen varias cédulas de los años 1626 y 27 al gobernador, a los oficiales reales y al fiscal de la Audiencia de Santafé para que cobre estas sumas.
23	20 de diciembre de 1629	Datos tomados de varias cartas de Jerónimo de Quero a S. M., de 20 de diciembre de 1629.
23	7 de octubre de 1682	Cédula de 7 de octubre de 1682.
23	1 de febrero de 1686	Carta de don Pedro Jerónimo Royo a S. M., de 1 de febrero de 1686.
24	19 de marzo de 1778	Carta de Antonio de Narváez y la Torre al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Río Hacha, 19 de marzo de 1778.
26	15 de enero de 1762	Cámara 15 de enero de 1762.
26	1792	Carta de Antonio de Samper a S. M. Madrid, septiembre 4 de 1792.
26	7 de septiembre de 1811	Representación del Cabildo secular de 7 de septiembre de 1811.

Legajo	Fecha	Documento
27	4 de agosto de 1709	El grado de maese de campo tiene fecha 4 de agosto de 1709.
27	4 de junio de 1732	El título fue firmado en Sevilla el 4 de junio de 1732.
27	14 de septiembre de 1741	El título primitivo de Galeano está fechado en San Ildefonso el 14 de septiembre de 1741 y el de Aristegui en Buen Retiro a 22 de diciembre de 1742. El segundo título de Galeano, para suceder a Aristegui, lo está en San Ildefonso a 18 de septiembre de 1745.
27	16 de noviembre de 1770	El título se le expidió el 16 de noviembre de 1770.
29	19 de enero de 1788	Carta de don José de Astigárraga al Excmo. Sr. Bo. Fr. Antonio Valdés 19 de enero de 1788.
29	28 de marzo de 1794	Real orden de 28 de marzo de 1794. El 30 de mayo se celebró en Santa Marta la fiesta de besamanos del príncipe don Fernando. Carta de Antonio Samper a S. M., agosto 25 de 1794.
29	21 de junio de 1811	Carta del Ayuntamiento al señor secretario del Real y Supremo Consejo de Indias, don Silvestre Collar, de 21 de junio de 1811.
30	25 de enero de 1797	Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de enero de 1797.

Legajo	Fecha	Documento
30	28 de marzo de 1805	Carta de Víctor de Salcedo al Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de guerra, de 28 de marzo de 1805.
30	1811	Carta de Tomás de Acosta al señor secretario del Real y Supremo Consejo de Indias. Santa Marta, julio 1 de 1811.
31	10 de agosto de 1810	Acta de la sesión del Cabildo del 10 de agosto de 1810, a las seis de la tarde.
31	30 de junio de 1811	Memorial firmado en Sitio Nuevo el 30 de junio de 1811.
32	22 de septiembre de 1794	Fue nombrado el 22 de septiembre de 1794. El 6 de noviembre la Cámara comunicó a S. M. que su apoderado había aceptado en su nombre.
32	21 de julio de 1805	Carta de Miguel Sánchez Cerrudo, electo obispo de Santa Marta. San Francisco de Plasencia, a 21 de julio de 1805. y
33	27 de febrero de 1764	Arauz murió el 27 de febrero de 1764.
33	9 de octubre de 1760	Carta de Nicolás, obispo de Santa Marta, a S. M., de 9 de octubre de 1760.
33	9 de octubre de 1760	Carta de Nicolás obispo de Santa Marta, a S. M., de 9 de octubre de 1760.
35	1763	Carta del Cabildo de Santa Marta a S. M., junio 12 de 1763. Firman cuatro prebendados.
35	1763	Carta del Cabildo a S. M., San Carlos de Pedraza, junio 12 de 1763. Cuatro firmas.

Estante 120, Cajón 1

Legajo	Fecha	Documento
11	18 de septiembre de 1794	Carta de Antonio Marchante al Deán. Santa Marta 18 de septiembre de 1794.
12	15 de diciembre de 1776	Cartas de don Manuel Anto. Flórez al Excmo. Sr. D. Josef de Galves. Santa Fe, 30 de noviembre y 15 de diciembre de 1776
13	1 de noviembre de 1786	San Lorenzo, 1 de noviembre de 1786.
13	27 de julio de 1815	Carta de Pablo Morillo al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias. Santa Marta, 27 de julio de 1815.
17	21 de marzo de 1708	Carta de Víctor de Salcedo y de los oficiales reales Ujueta y Rodríguez. Santa Marta, 21 de marzo de 1708.
17	2 de abril de 1811	En carta de 2 de abril de 1811.

Estante 120, Cajón 2

Legajo	Fecha	Documento
21	8 de febrero de 1724	Testimonios de cartas del obispo, escritas al gobernador, sobre la misión de los guajiros. Una, fechada en Río Hacha el 14 de enero, y otra de 8 de febrero de 1724, y dos cartas del obispo al confesor de S. M. sobre sucesos y siniestras inteligencias del gobernador, fechadas en Santa Marta en 27 de enero y 1 de febrero de 1726.

Legajo	Fecha	Documento
21	27 de junio de 1728	Carta de fray Antonio, obispo de Santa Marta, a S. M., de 27 de junio de 1728.
21	8 de agosto de 1733	Carta de don Juan de Vera a S. M., de 8 de agosto de 1733. y
21	20 de mayo de 1737	Carta de don Fermín de Zaraza a S. M., de 20 de mayo de 1737. y
21	14 de septiembre de 1741	El título primitivo de Galeano está fechado en San Ildefonso el 14 de septiembre de 1741 y el de Aristegui en Buen Retiro a 22 de diciembre de 1742. El segundo título de Galeano, para suceder a Aristegui, lo está en San Ildefonso a 18 de septiembre de 1745.

Estante 120, Cajón 3

Legajo	Fecha	Documento
4	24 de mayo de 1771	Ejecutoriales de 24 de mayo de 1771. Se posesionó el 28 de diciembre de 1771.
5	25 de noviembre de 1795	Carta de Antonio de Samper a S. M., de 25 de noviembre de 1795.
5	15 de septiembre de 1807	Vista fiscal de 15 de septiembre de 1807.
5	1 de febrero de 1817	Antes había sido nombrado el dominico fray José Joaquín Aguilar, rector del Colegio de Santo Tomás, de Sevilla, que no acepto. Gómez Polanco fue nombrado el 1 de febrero de 1817.

Legajo	Fecha	Documento
6	25 de agosto de 1796	Carta de Antonio Samper a S. M., de 25 de agosto de 1796.
7	22 de noviembre de 1768	Carta de Fr. Agustín Manuel, obispo de Santa Marta, de 22 de noviembre de 1768.
7	24 de marzo de 1803	Carta de fray Eugenio, obispo de Santa Marta, de 24 de marzo de 1803 y certificación que le acompaña. Otra del mismo al Excmo. Sr. D. José Antonio Caballero, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. Este obispo murió el 31 de octubre de 1803.
7	1805	Cartas de octubre de 1805 y de 14 y 16 junio de 1806.
7	9 de agosto de 1810	Carta de la Sala Capitular de Santa Marta, septiembre 2 de 1810. , del Ayuntamiento, de 6 de septiembre, y del síndico, de 9 de agosto de 1810.
7	1 de febrero de 1817	Antes había sido nombrado el dominico fray José Joaquín Aguilar, rector del Colegio de Santo Tomás, de Sevilla, que no acepto. Gómez Polanco fue nombrado el 1 de febrero de 1817.
8	1816	Carta del Cabildo a S. M., de diciembre, y del Dean y Cabildo, de 21 del mismo de 1816. y
21	1744	Recomendación de los servicios de Juan Toribio de Herrera por don Sebastián de Eslava, en carta al Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada. Cartagena, agosto 3 de 1744.

Estante 139, Cajón 1

Legajo	Fecha	Documento
5	6 de junio de 1543	Cédula real de 6 de junio de 1543.

Estante 139, Cajón 7

Legajo	Fecha	Documento
5	20 de julio de 1551	Cédulas de 8 de junio y 20 de julio de 1551.
5	10 de mayo de 1554	Real Cédula, con fecha 10 de mayo de 1554.

II. Serie Escribanía de Cámara

Citada mediante numeración corrida de legajo (sin estante ni cajón), identificada expresamente como «Escribanía de Cámara» en al menos una de las notas.

Legajo	Fecha	Documento
Legajo 740	17 de junio de 1614	La información levantada en Santa Marta el 17 de junio de 1614.
Legajo 744	—	Causa criminal contra Luisa Manjarrés y contra Luis de Manjarrés.
Legajo 744	1621	Causa criminal seguida a doña Josefa de Rivadeneira. Junio 2 de 1621
Legajo 752	24 de octubre de 1719	Madrid, 24 de octubre de 1719. Pieza 79.
Legajo 754	6 de agosto de 1742	Cédula fecha en Sevilla el 6 de agosto de 1742.

Se diseñó y diagramó en la Editorial Unimagdalena.
Se imprimió en los talleres de Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.
carrera 69H n.° 77-40. Bogotá D.C., Colombia.

En su composición se utilizaron caracteres Minion Pro.
Su portada va en papel propalcote de 300 gramos y las páginas interiores
en papel book cream 55 gramos.
Tamaño 16 x 23 cm.